



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO I – A

ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN	5
2.- PANORAMA ECONÓMICO	7
2.1.- PANORAMA ECONÓMICO MUNDIAL	7
2.2.- PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL	14
2.2.1.- PRODUCCIÓN Y DEMANDA AGREGADA	14
2.2.2.- MERCADO LABORAL	19
2.2.3.- INFLACIÓN	22
2.2.4.- SECTOR EXTERNO	23
2.2.5.- SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	24
2.2.6.- FINANZAS PUBLICAS 2023	25
2.3.- PANORAMA ECONÓMICO ESTATAL	27
2.3.1.- ACTIVIDAD ECONÓMICA	27
2.3.2.- MERCADO LABORAL ESTATAL	29
2.3.3.- INFLACIÓN	31
2.3.4.- INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED)	32
3.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, E INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS	34
3.1.- MARCO INSTITUCIONAL EN MATERIA HACENDARIA	34
3.2.- POLÍTICA DE INGRESOS	36
3.3.- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, RESULTADOS DEL PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2023	43
3.3.1.- IMPUESTOS FEDERALES	43
3.3.1.1.- ACTOS DE FISCALIZACIÓN	43
3.3.1.2.- ACTOS DE EJEMPLARIDAD	44
3.3.1.3.- CIFRAS COBRADAS Y VIRTUALES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL	45
3.3.2.- IMPUESTOS ESTATALES	45
3.3.2.1.- CIFRAS COBRADAS PARA AVANCE DE LA LEY DE INGRESOS	45
3.4.- ESTÍMULOS FISCALES	46
3.5.- COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS	52
3.5.1.-INGRESOS PRESUPUESTARIOS (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)	52
3.5.1.1.- INGRESOS DE GESTIÓN	55
3.5.1.1.1.- IMPUESTOS	57
3.5.1.1.2.- OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	60
3.5.2.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	66



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.5.2.1.-PARTICIPACIONES	69
3.5.2.2.-APORTACIONES	71
3.5.2.3.-CONVENIOS	74
3.5.2.4.- INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	79
3.5.2.5.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	80
3.5.3.- OTROS INGRESOS	81
4.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS	82
4.1.- POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO	82
4.1.1.- ENTORNO MACROECONÓMICO	82
4.1.1.1.- FINANZAS PÚBLICAS 2023	82
4.1.1.2.- PERSPECTIVS ECONÓMICAS 2024	87
4.1.2.- GESTIÓN PARA RESULTADOS	89
4.1.3.- DISPOSICIONES DEL MARCO NORMATIVO	91
4.1.4.- GASTANDO MÁS EN LA GENTE Y MENOS EN EL GOBIERNO	92
4.1.5.- MEJORA EN LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO	93
4.1.5.1.- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)	93
4.1.5.1.1.- USO DE LOS DISTINTOS CLASIFICADORES DE GASTO PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE	94
4.1.5.1.2.- MEDIDAS DE AHORRO Y AUSTRERIDAD DEL GOBIERNO	95
4.1.5.1.3.- MAYOR TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL	95
4.1.5.1.4.- MEJORAMIENTO DE LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SU PRIORIZACIÓN CON CRITERIOS DE RENTABILIDAD SOCIOECONÓMICA	95
4.1.5.1.5.- POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO	96
4.2.-OBJETIVO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	97
4.2.1.- PRESUPUESTO DEVENGADO EN CLASIFICACIÓN POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)	98
4.2.2.- PRESUPUESTO DEVENGADO IDENTIFICADO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	104
4.2.2.1.- GOBIERNO	106
4.2.2.2.- DESARROLLO SOCIAL	111
4.2.2.3.- DESARROLLO ECONÓMICO	115
4.2.2.4.- OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	118
4.2.3.- EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA	120
4.2.3.1.- OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	121
4.2.3.2.- OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	127
4.2.3.3.- OAXACA SEGURO	131
4.2.3.4.- OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	136
4.2.3.5.- OAXACA SUSTENTABLE	140
4.2.4.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	144
4.3.- INVERSIÓN PUBLICA	151



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES	160
4.4.1.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	161
4.4.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	163
4.4.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	164
4.4.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES	165
4.4.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	166
4.4.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	168
4.4.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL	169
4.4.8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	170
5.- TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	172
5.1.- PARTICIPACIONES FEDERALES DISTRIBUIDAS A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO ENERO-DICIEMBRE 2023	172
5.2.- FONDOS DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), ENERO – DICIEMBRE 2023	196
5.3.- DESCUENTOS APLICADOS A MUNICIPIOS POR CONCEPTO DE DEUDA MUNICIPAL	211
6.- SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO	212
6.1.- DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO ESTATAL	212
6.1.1.- DEUDA PÚBLICA DIRECTA (PASIVO DIRECTO)	216
6.1.1.1.- ENDEUDAMIENTO NETO (PASIVO DIRECTO)	216
6.1.1.2.- COSTO FINANCIERO (PASIVO DIRECTO)	218
6.1.2.- OBLIGACIONES DE PAGO	219
6.1.2.1.- CRÉDITOS BONOS CUPÓN CERO	219
6.2.- APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	220
6.3.- DEUDAPUBLICA MUNICIPAL	221
6.4.- RESULTADOS DEL SISTEMA DE ALERTA	223
7.- OPINIÓN DE LAS CALIFICADORAS	226
8.- INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA	237
8.1.- INDICADORES DE RESULTADOS	237
8.2.- DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	238
8.3.- PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	239
9.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AVANCE FÍSICO FINANCIERO	241
10.- INFORMACIÓN ADICIONAL	242
10.1.- TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, REFERENTE A LA TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	242
10.2.- RELACIÓN DE MUNICIPIOS CON LOS QUE SE HAN FIRMADO CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA PUBLICAR SU INFORMACIÓN FINANCIERA	245



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

10.3-. RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS EN DONDE SE DEPOSITARON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS	262
10.4.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CVEFIN- UR (GENERAL)	272
10.5.-ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR GRAN FUENTE –UR - CAPITULO	299
10.6.-ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RESUMEN POR TIPO DE GASTO- CAPITULO	310
10.7.-FIDEICOMISOS	311
10.8- SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	331
11.- LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	342



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1.- PRESENTACIÓN

Respetables integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 116 fracción II párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo primero, 59 fracción XXII párrafo primero, 80 fracción V párrafo primero, 82, 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracción XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 52, 53, 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 párrafo segundo, 58, 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 16 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; presento la Cuenta Pública 2023 correspondiente al periodo enero – diciembre de dicho ejercicio fiscal, el cual contiene los resultados obtenidos en el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Entidades del Sector Paraestatal y Órganos Autónomos, mismos que se integraron y enviaron la información que establece y obliga la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El informe de la Cuenta Pública 2023 registra la fuente de los ingresos, así como la acciones realizadas para la obtención y aplicación en servicios e infraestructura pública, logrando de esta manera, que los estados financieros cumplan con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables al sector público, los avances en relación con los objetivos establecidos serán valuados de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (PED) 2022-2028.

El objetivo de cada administración es transformar y mejorar la calidad de vida de las familias oaxaqueñas. Por ello, derivado de un ejercicio presupuestal ordenado y responsable, así como de una recaudación de ingresos presupuestarios eficiente, hace que el resultado obtenido durante ejercicio fiscal 2023 haya sido positivo.

Ordenar y armonizar las finanzas públicas de Oaxaca ha requerido la implementación de estrategias financieras que van desde una mejor planeación, programación, ejecución y control del gasto con respecto a los ingresos percibidos; además, el trabajo conjunto con el Gobierno Federal y la estrecha coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ha permitido gestionar y ejercer recursos enfocados a impulsar el bienestar de las oaxaqueñas y los oaxaqueños.

En estricto apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y a los acuerdos aprobados y publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable; así como la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios; el Gobierno del Estado ha instrumentado controles presupuestales y financieros para un ejercicio austero del gasto



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.- PANORAMA ECONÓMICO

El crecimiento mundial ha mostrado ser más resiliente en 2023, tras la pandemia de COVID-19, la invasión rusa de Ucrania y la crisis del costo de vida; los menores precios de la energía y la disminución de las presiones en las cadenas de suministro, además del endurecimiento de las políticas monetarias por parte de los bancos centrales, contribuyeron para que la inflación disminuyera más de lo anticipado.

En ausencia de nuevos choques adversos de oferta, el enfriamiento de las presiones de la demanda debería permitir que la inflación central y la subyacente disminuyan en la mayoría de las economías. Los riesgos geopolíticos permanecen elevados, particularmente los relacionados a los conflictos actuales en el medio oriente.

Algunos indicadores señalan cierta moderación en el crecimiento económico mundial, con resultados divergente entre los países, un fuerte crecimiento en los Estados Unidos y muchas economías de mercados emergentes compensadas por la ralentización en las mayorías de las economías de Europa. Se espera que las elevadas tasas de interés dirigidas a combatir la inflación, conjuntamente al retiro del respaldo fiscal en un contexto de deuda elevada, frenen el crecimiento en 2024.

2.1.- PANORAMA ECONÓMICO MUNDIAL

En el cuarto trimestre de 2023, el ritmo de crecimiento de la economía global se moderó con respecto al trimestre previo, resultado del menor dinamismo en Europa y China, y del aumento de los conflictos bélicos en Medio Oriente, los cuales provocaron disrupciones en el comercio internacional. Este ambiente, generó volatilidad en los mercados en un entorno en que las condiciones financieras mantuvieron su carácter restrictivo debido a las posturas de política monetaria de los principales bancos centrales del mundo.

Los choques de oferta a nivel global continuaron cediendo junto con las presiones inflacionarias ante la normalización en las cadenas de suministro y los menores precios de materias primas. La inflación en las economías avanzadas mantuvo una trayectoria descendente, aunque más gradual, mostrando persistencia en los precios de servicios asociado a los desfases del mercado laboral y las presiones en los servicios de alojamiento.

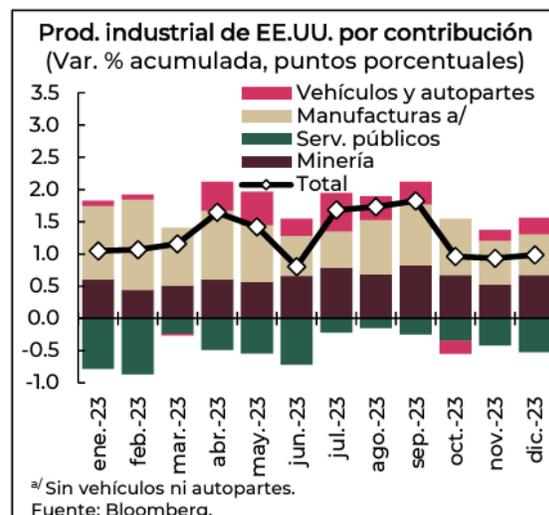
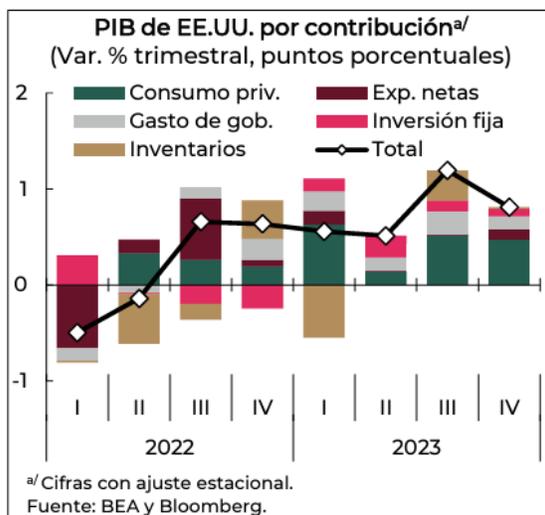


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Actividad económica global.

La actividad económica en Estados Unidos registró un crecimiento anual de 2.5 % en 2023, siendo el principal impulso de la economía durante el cuarto trimestre el consumo privado, ocasionado por la creación de empleo, las menores tasas de inflación y la sólida posición financiera de los hogares. En relación con el consumo privado, este se desaceleró en el cuarto trimestre a una tasa real de 0.7 %, en su variación trimestral, principalmente por el menor ritmo de crecimiento en el rubro de bienes. Por su parte, el gasto en servicios se desaceleró en el rubro de vivienda y financieros.

Con respecto a la creación de empleo en el cuarto trimestre de 2023, este se moderó respecto al trimestre previo, generándose en promedio 165 mil plazas por mes, por debajo de las 221 mil, en el trimestre previo. La tasa de participación laboral se mantuvo entre el tercer y el cuarto trimestre de 2023 en 62.7 %. Mientras que la tasa de desempleo disminuyó de 3.8 a 3.7 % entre septiembre y diciembre. Por otra parte, las remuneraciones reales promedio por hora aceleraron su ritmo de crecimiento anual de 0.5 a 0.8 %, entre septiembre y diciembre, a medida que las presiones inflacionarias se redujeron.



La producción industrial en 2023 registró un ligero crecimiento de 0.2 %, menor al crecimiento en el año previo de 3.4 %. En el cuarto trimestre de 2023, se contrajo 0.8 % a tasa trimestral, resultado de la caída en servicios



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

públicos en - 2.1 %, minería en - 0.9 % y manufacturas en - 0.6 %. Por otro lado, la producción de equipo eléctrico, electrónicos y aeroespacial mostraron favorables desempeños con crecimientos de 0.8, 1.8 y 1.8 % a tasa trimestral. En contraste, la producción de químicos, maquinaria, ropa y cuero se contrajeron en 1.1, 1.4 y 5.2 %.

La inflación en Estados Unidos, continuó descendiendo debido a la normalización de las cadenas de suministro y los menores precios de energéticos a nivel global, de esta forma, el ritmo de variación anual del Índice de Precios al Consumo se desaceleró de 3.7 a 3.4 % entre los cierres del tercer y cuarto trimestre; la inflación subyacente redujo su ritmo de crecimiento anual de 4.1 a 3.9 %, para el mismo periodo. De acuerdo con la Reserva Federal de Nueva York, la mediana de expectativas de inflación anual a doce meses se redujo de 3.7 a 3.0 % durante el mismo periodo. Asimismo, las expectativas de mediano plazo, de tres años, se redujeron de 3.0 a 2.6 %, mientras que la de cinco años pasaron de 2.8 a 2.5 %, todas aún por encima del nivel consistente con el 2.0 % objetivo de la FED.

Para la zona del Euro, durante el cuarto trimestre de 2023, la actividad económica continuó mostrando un débil desempeño con respecto al trimestre previo, con un menor dinamismo en la producción industrial y en el volumen de las exportaciones en el cierre de año, en un entorno de desaceleración de la demanda externa, influido por la postura monetaria restrictiva del Banco Europeo Central (BCE) y su efecto negativo en la producción industrial de la región, especialmente en Alemania. Por su parte, las presiones inflacionarias mantuvieron su tendencia decreciente, aún por encima del objetivo del 2.0 % del BCE, la inflación general anual se redujo de 4.3 a 2.9 % entre los cierres del tercer y el cuarto trimestre, debido a la caída en los precios de los energéticos y la desaceleración del componente de los alimentos, mientras que la inflación subyacente mostró una reducción de 4.5 a 3.4 % en su tasa anual.

En el caso de China, la tasa de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) real fue de 5.2 % en 2023. Para el cuarto trimestre se registró un crecimiento moderado, a una tasa trimestral real de 1 %, debido a la menor actividad en el sector inmobiliario y a la menor demanda externa que aunado con las tensiones geopolíticas entre Estados Unidos y China reflejaron una contracción en el volumen de exportaciones de 2.3 % en el bimestre octubre-noviembre. Por su parte, el crecimiento de la producción industrial se aceleró a 1.7 % a tasa trimestral, por arriba del 1.4 % del periodo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

previo. En este contexto, por tercer mes consecutivo en el trimestre se registró una deflación, de 0.3 % en diciembre, derivado de la ralentización de su actividad económica.

Materias primas.

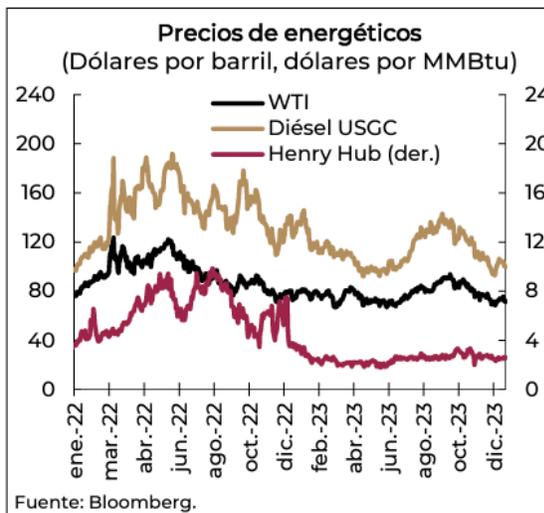
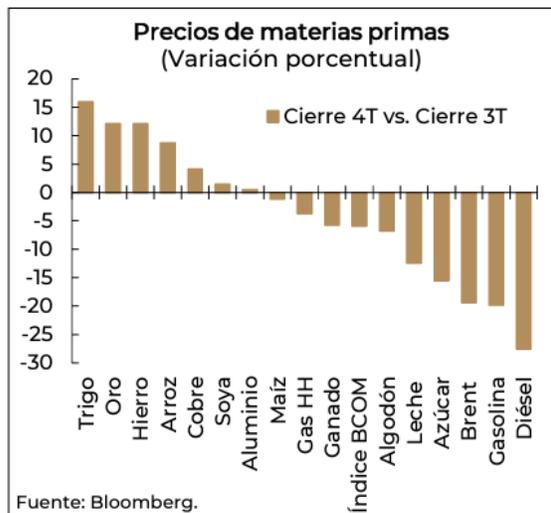
En 2023, los precios de las materias primas cayeron con respecto a los niveles del año previo, ante los efectos de las políticas monetarias restrictivas y la desaceleración del crecimiento económico global. Al cierre del cuarto trimestre de 2023, el índice de precios de materias primas de Bloomberg (BCOM) presentó una disminución de 5.9 %, con el periodo previo, impulsada por la caída en los precios de los energéticos, en un contexto de episodios de volatilidad asociadas a los conflictos geopolíticos, las restricciones comerciales y el fenómeno climatológico de “El Niño”.

Con relación al mercado petrolero, al 29 de diciembre, los precios del Brent, el WTI y la mezcla mexicana fueron de 77.6, 71.7 y 67.7 dólares por barril (dpb), que representaron reducciones de 19.4, 21.1 y 22.8 %, entre el cierre del tercer y el cuarto trimestre, debido a la incertidumbre sobre el crecimiento económico de China y al incremento en la oferta de Estados Unidos, en octubre. Algunos factores que causaron volatilidad durante el trimestre fueron las tensiones geopolíticas en Medio Oriente, y las tensiones en el Mar Rojo.

El comportamiento en el índice de precios de los alimentos de la FAO, presentó una disminución de 13.7 % anual en 2023, con variaciones heterogéneas entre los distintos productos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

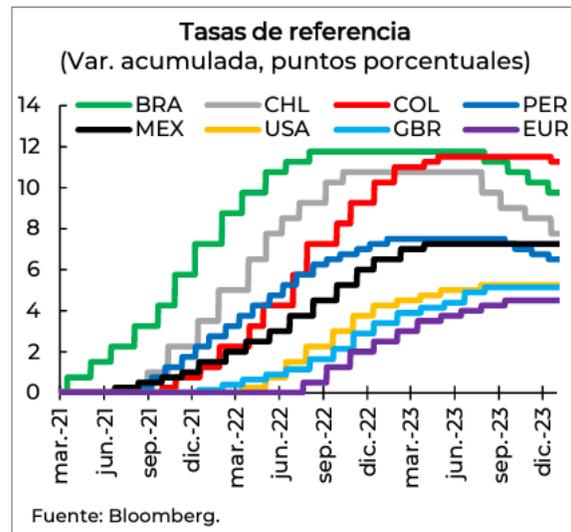
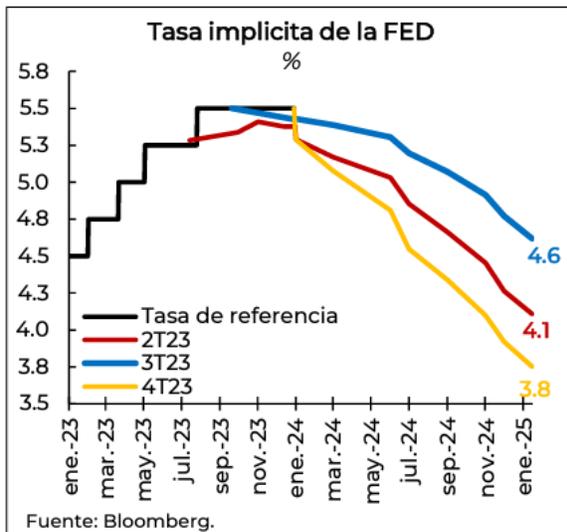


En el cuarto trimestre de 2023, las principales economías avanzadas mantuvieron sin cambios sus tasas de referencia, lo que fortaleció la expectativa del fin en el ciclo de alza de tasas a nivel global. De esta forma, se prevé que el nivel general de inflación a escala mundial descienda a 5,8 % en 2024 y 4,4 % en 2025.

En Estados Unidos, los avances en la reducción en la inflación general, así como en la subyacente, llevó a la FED a mantener sin cambios su tasa de referencia con un rango de 5.25-5.50 % durante sus dos reuniones del 1 de noviembre y el 13 de diciembre. Por su parte, el BCE decidió mantener las tasas de interés oficiales sin cambio durante el cuarto trimestre de 2023, debido a la desaceleración de las presiones inflacionarias. En el caso de las economías emergentes, varios bancos centrales continuaron relajando su ciclo monetario mientras otros mantuvieron sus tasas de política durante el cuarto trimestre de 2023, como resultado de la implementación anticipada de una política monetaria restrictiva con respecto a las economías avanzadas, aunado a la tendencia decreciente de las presiones inflacionarias, el anclaje de las expectativas de inflación y en algunos casos para estimular su actividad económica.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



En octubre de 2023, se observaron episodios de volatilidad y de aversión al riesgo asociados a la expectativa de una postura monetaria con tasas más altas por un periodo prolongado, un entorno con tensiones geopolíticas en Medio Oriente y la solidez de algunos indicadores económicos en Estados Unidos y China. Para noviembre y diciembre, la volatilidad y los incrementos significativos en las tasas de mercado se fueron disipando al aumentar el optimismo de que la FED comenzaría a revertir su ciclo monetario restrictivo en 2024, luego de darse a conocer que la inflación continuó con una trayectoria descendente, los mercados laborales de economías avanzadas mostraban un menor apretamiento, así como una disminución de los temores de un mayor conflicto en Medio Oriente.

En su informe del mes de enero, el Fondo Monetario Internacional (FMI)¹, estima un crecimiento mundial del 3.1 % en 2024 y 3.2 % en 2025, tomando en consideración las elevadas tasas de interés de la política monetaria para combatir la inflación y el repliegue del apoyo fiscal, en un entorno de fuerte endeudamiento que frenaría la actividad económica y el bajo crecimiento de la productividad subyacente.

Para las economías avanzadas, el informe prevé un menor crecimiento en 2024 de 1.5 %, y 1.8 % en 2025. Para Estados Unidos se estima un crecimiento de 2.1 % en 2024 y 1.7 % en 2025, debido a los efectos rezagados del

¹ Actualización de Perspectivas de la Economía Mundial. Fondo Monetario Internacional. Enero 2024.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

endurecimiento de la política monetaria, del ajuste presupuestario gradual y a la moderación en los mercados laborales que frenarían la demanda agregada.

En este sentido, en su informe del mes de febrero de las “Perspectivas Económicas Mundiales, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), pronostica un crecimiento económico del 2.9 % en 2024, y del 3 % en 2025.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.2.- PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL

Para la economía nacional, el FMI estima un crecimiento económico de 2.7 % en 2024 y 1.5 % en 2025, a causa de los efectos de arrastre de una demanda interna más fuerte de lo esperado y ante un crecimiento mayor de lo previsto en sus principales socios comerciales. En este sentido, la OCDE en sus perspectivas de crecimiento estima un crecimiento de 2.5 % en 2024 y 2 % en 2025.

En 2023, la economía mexicana registró un crecimiento de 3.2 %, en un contexto de mayor disipación de los efectos generados por la pandemia, de la resiliencia de la economía de Estados Unidos y de avances en diversos proyectos de infraestructura pública. A lo largo del 2023, se registraron variaciones trimestrales desestacionalizadas de 0.54, 0.81, 1.06 y 0.08 % en cada trimestre², con una desaceleración presentada en el último trimestre del año.

Al cuarto trimestre de 2023, la economía mexicana continuó creciendo y mostró fortaleza a pesar de diversos desafíos provenientes del sector externo, el impulso de la demanda interna continuó en niveles elevados, aunque el ritmo de crecimiento se moderó respecto al trimestre anterior. No obstante, el crecimiento de la inversión pública y privada aumentó y permitió alcanzar niveles históricamente altos.

2.2.1.- PRODUCCIÓN Y DEMANDA AGREGADA

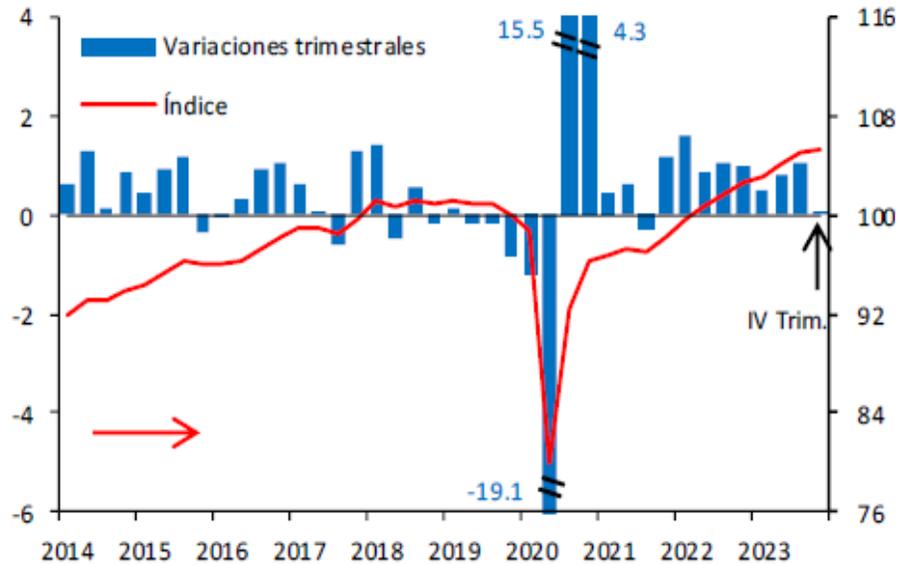
Desde una perspectiva sectorial en el cuarto trimestre de 2023, el menor dinamismo en la economía nacional fue resultado de un debilitamiento de los 3 sectores económicos. En particular, las actividades secundarias disminuyeron 0.13 % respecto del tercer trimestre, los servicios exhibieron un crecimiento de 0.26 %, y las actividades primarias retrocedieron 1.04 %.

² Informe trimestral Octubre-Diciembre 2023. Banco de México.

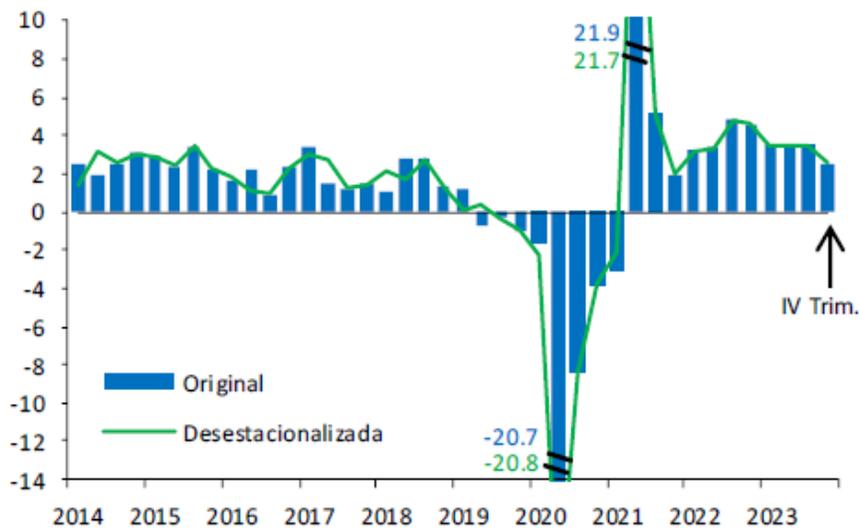


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Producto Interno Bruto ^{1/} a) Variaciones trimestrales en por ciento e índice 2019-IV=100, a. e.



b) Variaciones anuales en por ciento



a. e. / Serie con ajuste estacional.

1/ Se acotó la escala vertical de las gráficas para facilitar su lectura.

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), INEGI.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El retroceso en las actividades primarias para el cuarto trimestre fue resultado de la afectación de las sequías en algunos cultivos, las cuales se acentuaron en un mayor número de municipios desde septiembre de 2023, en un contexto en el que los niveles de almacenamiento de agua en presas de uso agrícola no solo se mantuvieron bajos, sino que además se redujeron.

Por su parte, el comportamiento de la producción industrial fue resultado de los incrementos de la construcción y las manufacturas, lo cual compensó el retroceso de la minería y la generación de energía, con respecto a la generación de electricidad, agua y suministro de gas. Para los meses de octubre y diciembre, la minería se contrajo 0.6 % por los servicios relacionados al sector -2.5 %, y los minerales no metálicos y la extracción de petróleo y gas retrocedieron 0.4 % cada uno; la generación de electricidad, agua y suministro de gas disminuyó 0.3 %, la construcción creció 1 % derivado del incremento de la edificación; y las manufacturas aumentaron 0.1 %, principalmente aquellas cuya producción tiene como destino el mercado internacional.

Las actividades terciarias se ubicaron ligeramente por arriba del nivel promedio del tercer trimestre. En su interior, los sectores de comercio al por mayor y de servicios de transporte se desaceleraron. Mientras que los sectores relacionados con el consumo privado, como el comercio al por menor y los servicios de esparcimiento, los servicios financieros y de seguros, y los servicios de información en medios masivos, acentuaron su débil desempeño. Por su parte, los servicios profesionales, educativos y de salud mantuvieron una moderada trayectoria al alza. Y los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos no han logrado todavía, recuperar su nivel previo a la pandemia.

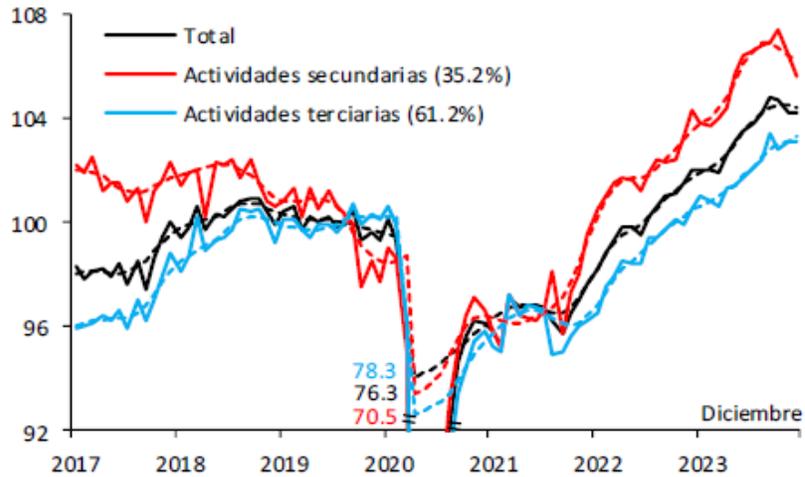


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

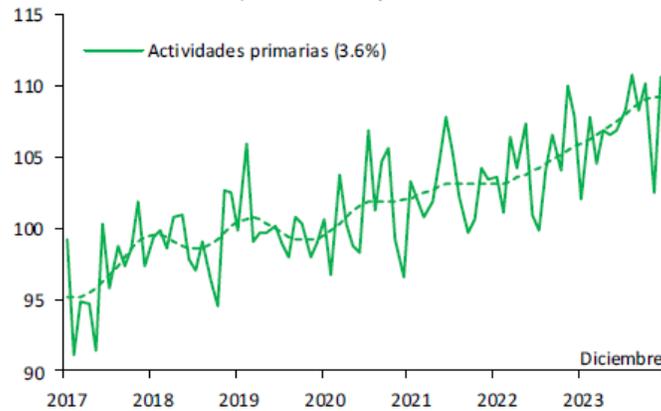
Indicador global de la actividad económica ^{1/}

Índice 2019=100, a. e.

a) Total, actividades secundarias y actividades terciarias



b) Actividades primarias



a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.

1/ Se reporta entre paréntesis la participación porcentual estimada de cada sector en el IGAE Total en 2022. Se acotó la escala vertical de algunas gráficas para facilitar su lectura.

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

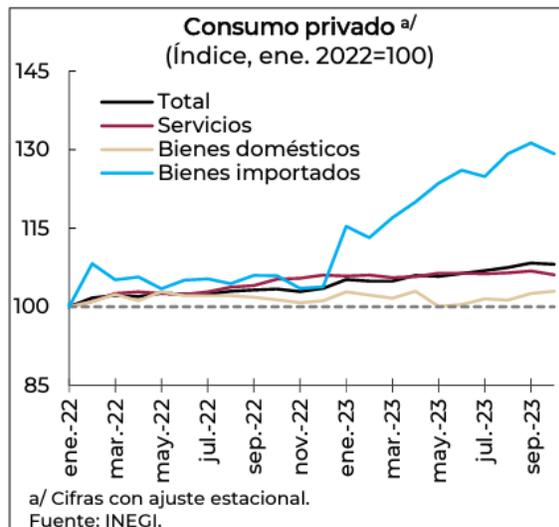
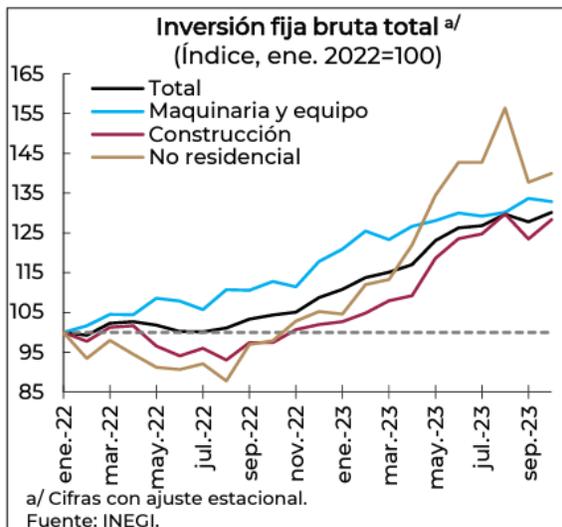
Por el lado de la demanda agregada, en su informe trimestral Banxico estima que en el cuarto trimestre de 2023, la desaceleración de la actividad económica respecto de los trimestres previos fue resultado de una moderación en el ritmo de crecimiento del gasto interno, tanto público como privado, además de la debilidad en la demanda externa. En el bimestre octubre-noviembre de 2023, el consumo privado mantuvo una tendencia al alza como reflejo del crecimiento en el consumo de bienes, derivado de la expansión del componente importado, lo que contrasta con el estancamiento que ha exhibido el rubro de origen nacional.

Los aumentos de la masa salarial y los altos niveles de confianza del consumidor permitieron que el consumo se acelerara trimestralmente y creciera 1.1 %, principalmente en el rubro del consumo privado. Por otro lado, la reducción trimestral de 2.3 % de las importaciones de bienes y servicios obedeció a los bienes intermedios, particularmente los relacionados con el equipo eléctrico y electrónico, ante una menor demanda externa que repercutió en las importaciones de insumos para la producción nacional.

En particular, la reducción de 3.5 % trimestral de las exportaciones de bienes y servicios, con cifras ajustadas por estacionalidad, obedeció principalmente al componente no petrolero, en el contexto de la apreciación del peso respecto al dólar estadounidense. Por su parte, el aumento de 4.4 % trimestral de la inversión, fue menor que el trimestre previo por la inversión privada, la cual moderó su ritmo luego de fuertes alzas en periodos anteriores. Cabe destacar que la inversión como porcentaje del PIB ascendió a 24.7 %, el cual fue el nivel porcentual más alto alcanzado desde 2016.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



En octubre de 2023, la inversión fija bruta registró un alza mensual de 1.9 %, con cifras ajustadas por estacionalidad, lo que reflejó los altos niveles de la confianza empresarial, así como las inversiones en infraestructura por parte del sector público y la relocalización de cadenas productivas del sector privado. En su interior, la construcción aumentó 4.0 % mensual, derivado del alza de la construcción residencial en 11.3 % y la no residencial en 1.6 %. Mientras que la maquinaria y equipo importada decreció en 0.5 % de septiembre a octubre y la de origen nacional en 1.7 % en el mismo periodo, siendo que en ambos casos el equipo de transporte fue el menos afectado.

2.2.2.- MERCADO LABORAL

Con cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), durante el cuarto trimestre de 2023, la población ocupada aumentó 211 mil personas en promedio, siendo el segundo mejor resultado del año, por debajo del trimestre anterior en 577 mil. Por sectores económicos, la industria presentó el mayor dinamismo en el empleo con un crecimiento trimestral de 179 mil personas ocupadas, destacando en este sector el aumento de las manufacturas en 131 mil y de la construcción en 46 mil. Por su parte, los servicios disminuyeron en 120 mil personas, aunque algunos servicios aumentaron como servicios sociales en 78 mil, y el transporte, correo y almacenamiento en 61 mil. Por último, las actividades primarias disminuyeron en 379 mil personas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

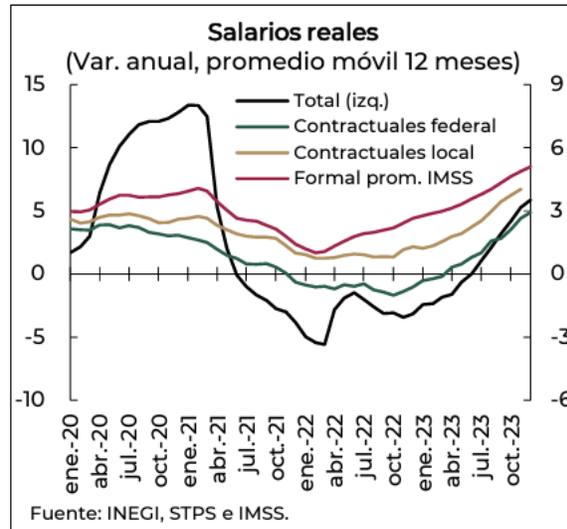
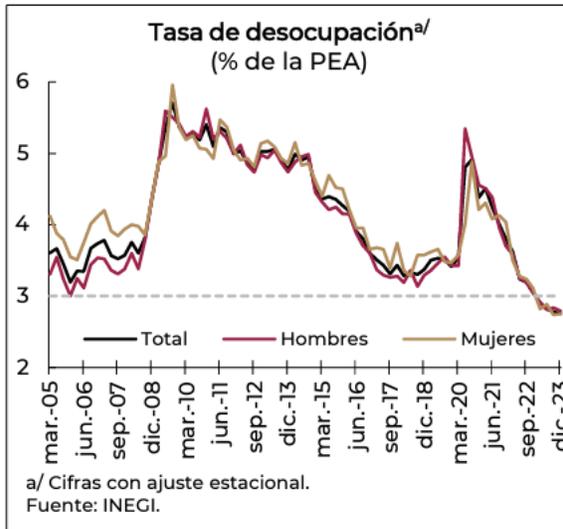
La tasa de participación laboral registró un promedio de 60.4 % para el trimestre, debido al aumento de la población económicamente activa, particularmente de las mujeres, y a las mejores condiciones laborales. Por otra parte, la tasa de informalidad laboral se ubicó en un promedio de 54.6 %, siendo inferior en 0.5 puntos porcentuales al trimestre anterior, lo que consolidó su tendencia a la baja. La tasa de desocupación registró un promedio de 2.7 %.

Con relación a los empleos reportados por el IMSS, a diciembre de 2023 se registraron 651 mil nuevas plazas, cifra superior al promedio histórico de 631 mil, por tercer año consecutivo. Por sectores económicos, el crecimiento de los empleos fue para el comercio en 173 mil, los servicios de empresas y hogares en 144 mil, la construcción en 136 mil, el transporte en 90 mil, las manufacturas en 72 mil, los servicios sociales en 48 mil y electricidad en 2 mil. En sentido contrario, el sector agropecuario y la industria extractiva concentraron los retrocesos de 10 mil y 4 mil.

En cuanto al empleo regional, con datos del IMSS, para finales de 2023, 29 estados registraron crecimientos anuales, destacando la Ciudad de México con 79 mil, Nuevo León con 75 mil, Estado de México con 64 mil, Jalisco con 62 mil y Guanajuato con 43 mil. En contraparte, el empleo en Guerrero registro menos 3 mil empleos debido al impacto del huracán Otis; Tabasco con menos 2 mil debido a la menor contratación en la construcción de la refinería de Dos Bocas; y Durango con menos 230 empleos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



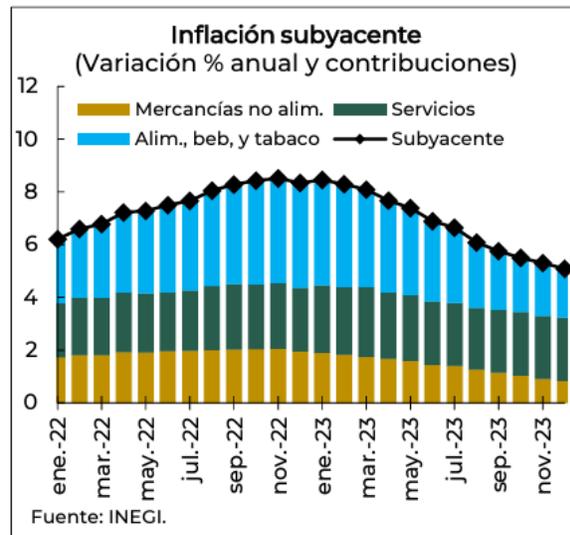
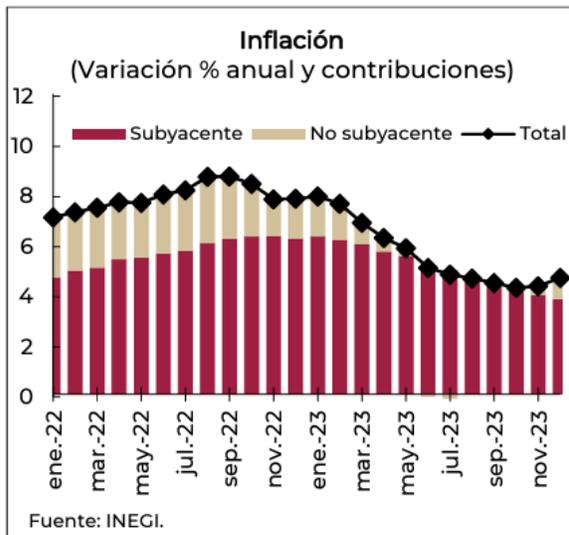
Para los salarios reales promedios registrados en el IMSS, éstos crecieron 6 % durante el trimestre. Los mayores aumentos se dieron en los sectores de construcción con 10.3 %, agricultura 10.1 %, manufacturas con 6.9 % y los servicios para empresas y hogares con 6.2 %. De acuerdo con datos de la ENOE, el salario real tuvo un crecimiento anual de 9.0 % durante el trimestre. Finalmente, los salarios contractuales en la jurisdicción federal tuvieron un aumento real anual 2.5 %, en beneficio 422 mil trabajadores.



2.2.3.- INFLACIÓN

La inflación general anual disminuyó por quinto trimestre consecutivo y alcanzó la menor tasa anual desde el primer trimestre de 2021, al promediar 4.4 % anual. Esta tendencia decreciente en el cuarto trimestre de 2023 se explica por la desaceleración del componente subyacente, principalmente de las mercancías, de la fortaleza del tipo de cambio y de la disminución de los precios internacionales de algunos alimentos. En sentido opuesto, el componente no subyacente mostró aumentos por la base de comparación de los energéticos, de las condiciones climatológicas y de las sanitarias, con efecto en algunos productos agropecuarios.

Por componente en la inflación, la inflación subyacente se ubicó en 5.3 % anual, menor en 0.9 puntos porcentuales, respecto al tercer trimestre de 2023, esta tendencia a la baja obedeció al comportamiento del rubro de mercancías que se situó en 5.3 % así como de otros genéricos que redujeron las presiones al disminuir su inflación, como los servicios relacionados con alimentos, servicios médicos y mantenimiento de automóvil. En contraparte, la inflación de los servicios se ubicó en 5.3 % anual, con aumento de 0.1 puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior, debido a los servicios de telefonía móvil, turísticos y educativos.



Por su parte, la inflación del componente no subyacente se ubicó en 1.8 % anual, un aumentó de 1.7 puntos porcentuales en comparación con el



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

trimestre anterior, resultado del componente de los energéticos, por las presiones al alza de la electricidad y el gas doméstico. En el rubro de los agropecuarios la inflación disminuyó y se situó en 3.4 %, derivado del comportamiento de los precios de frutas y verduras como el jitomate y el chile serrano, al igual que los pecuarios como el pollo y la carne de cerdo.

2.2.4.- SECTOR EXTERNO

En el cuarto trimestre de 2023, el valor de las exportaciones no petroleras disminuyó 0.7 % trimestral, con cifras ajustadas por estacionalidad. En su interior, se registró una contracción de 0.8 % en las exportaciones manufactureras automotrices, 0.5 % en las exportaciones no automotrices y de 7.4 % en las extractivas; en sentido contrario, las exportaciones agropecuarias mostraron un aumento de 0.9 %. Para el caso del valor de las exportaciones de productos petroleros, este disminuyó 4.9 % trimestral, resultado de la caída del precio de la mezcla mexicana de exportación en 2.8 % trimestral, y de la reducción de 8.7 % en el volumen de crudo exportado.

Con respecto al valor de las importaciones no petroleras, este disminuyó 1.1 % trimestral, descontado el efecto estacional, en el caso de los bienes intermedios respondieron a una menor demanda de los productos finales, destacando la reducción en el valor de las importaciones de equipo eléctrico y electrónico, y de aparatos ópticos y médicos. No obstante, las importaciones de consumo no petrolero aumentaron 3.5 % durante el trimestre. Por otra parte, el valor de las importaciones petroleras decreció 15.2 % trimestral, por la caída de los precios internacionales de los petrolíferos como la gasolina, el diésel y el gas LP.

De esta manera, la balanza comercial mostró un superávit de 4 mil 620 millones de dólares en el cuarto trimestre de 2023, lo que contrastó con el déficit de 3 mil 740 millones del trimestre anterior. El cambio se debió al aumento del superávit en la balanza no petrolera de 6 mil 528 millones de dólares. Además, la balanza petrolera redujo su déficit, al pasar de 4 mil 274 millones a mil 908 millones de dólares.

Por parte de las remesas, estas registraron una caída de 2.5 % bimestral en octubre a noviembre, con cifras ajustadas por estacionalidad, atribuible a la moderación del empleo de trabajadores mexicanos en Estados Unidos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para los meses de enero a noviembre de 2023, el monto acumulado ascendió a 57 mil 796 millones de dólares, un incremento anual de 8.7 %.

La Inversión Extranjera Directa (IED) en el país, en el tercer trimestre de 2023, registró una cifra de mil 859 millones de dólares, lo que acumuló hasta ese trimestre un total de 32 mil 926 millones de dólares, con un crecimiento anual de 30 %. Destaca, la IED dirigida a la industria automotriz mexicana que aumentó 65.4 % anual, lo que indica un alto interés en los sectores exportadores ya consolidados.

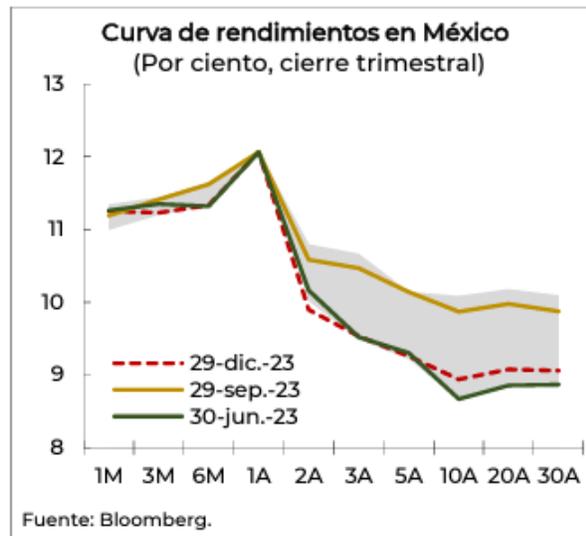
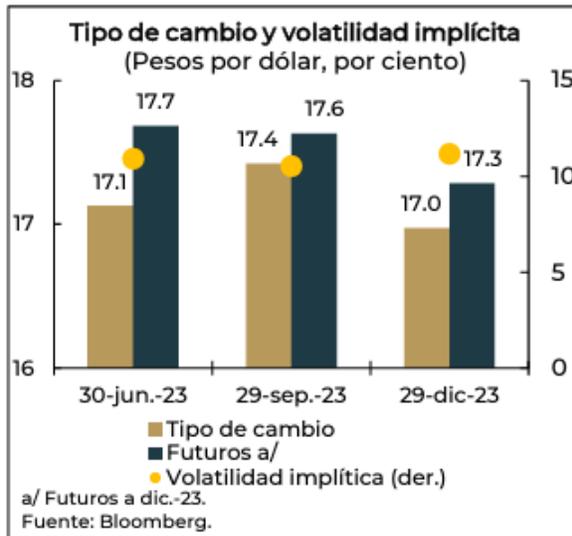
En cuanto a la cuenta corriente, con información al tercer trimestre de 2023, reveló un saldo superavitario de 2 mil 628 millones de dólares, equivalente al 0.6 % del PIB con datos anualizados. Este comportamiento se atribuyó al incremento de los ingresos por remesas, la reducción del déficit en la balanza comercial petrolera y del déficit en la balanza de ingreso primario.

2.2.5.- SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

En el cuarto trimestre de 2023, el sistema financiero mexicano experimentó condiciones financieras relativamente más favorables con respecto al trimestre previo, en especial hacia el cierre del año, derivado de la expectativa del fin del ciclo de alza de tasas en Estados Unidos. En este entorno, el peso mexicano mostró una apreciación con respecto al dólar, las tasas de interés soberanas y el riesgo país disminuyeron, el mercado accionario reportó ganancias y el crédito bancario siguió incrementándose, con niveles de capitalización elevados y baja morosidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Al 29 de diciembre, el tipo de cambio se ubicó en 17.0 pesos por dólar estadounidense, lo que representó una apreciación de 2.7 % respecto al nivel observado al 29 de septiembre. Por su parte, la volatilidad implícita del tipo de cambio a un mes durante el cuarto trimestre se ubicó en 11.2 %, 0.6 puntos porcentuales por arriba del promedio del trimestre previo.

Por su parte, el Banco de México mantuvo sin cambios su tasa de interés objetivo en 11.25 % en sus dos últimas reuniones del año, el 9 de noviembre y el 14 de diciembre de 2023. Asimismo, en su último anuncio de política monetaria, la Junta de Gobierno expresó preocupación en torno a la inflación subyacente que, si bien continuó descendiendo, mostró presiones asociadas a los precios de mercancías alimenticias y servicios. Por tal motivo, el banco central revisó al alza sus proyecciones de inflación general y subyacente, anticipando una convergencia a la meta hacia el segundo trimestre de 2025.

2.2.6.- FINANZAS PÚBLICAS 2023

Durante 2023, las finanzas públicas registraron una evolución ordenada. Como resultado, el saldo de la deuda pública como porcentaje del PIB fue menor al aprobado y se mantuvo en una trayectoria sostenible. Con lo anterior, la posición fiscal de México continuó comparándose favorablemente con economías pares y con administraciones anteriores.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Por tercer año consecutivo, los ingresos presupuestarios registraron un alza anual en términos reales, aunque con una moderación en el crecimiento en el último año. De esta forma, la recaudación tributaria registró el mayor crecimiento anual desde 2015, y alcanzó un máximo histórico de 14.2 % como proporción del PIB. Con esto, se materializaron ganancias permanentes en la recaudación de alrededor de 1.6 puntos porcentuales del PIB con respecto a 2018. Si bien influyó el efecto de la mayor recaudación del IEPS de combustibles tras la reducción de los estímulos fiscales, el aumento de la recaudación tributaria se explicó en gran medida por el buen dinamismo del ISR y el IVA, los cuales también alcanzaron máximos históricos como porcentaje del PIB.

Por su parte, el gasto público se mantuvo alineado a los criterios establecidos en el PEF, hacia un mayor gasto social con impacto directo en la población, un mayor gasto enfocado en el desarrollo de proyectos de infraestructura aeroportuaria, carretera y ferroviaria. En 2023, el gasto en protección social alcanzó un máximo histórico, mientras que el gasto en inversión física registró un incremento real de 11.3 % con respecto a 2018. El mayor gasto en inversión permitió avanzar con la construcción de obras prioritarias como el Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el Aeropuerto Internacional de Tulum, entre otros.

La responsabilidad en la conducción del gasto público y el sólido desempeño de los ingresos favorecieron a que el balance presupuestario sin inversión presentara un superávit, por encima del equilibrio previsto por la LFPRH. Además, los RFSP se mantuvieron dentro del margen establecido por la normatividad, abonando a que la deuda pública registrara un incremento de tan solo 3.2 pp del PIB al quinto año de gobierno, muy por debajo del promedio de 8.2 pp observado en las dos administraciones anteriores en el mismo periodo de comparación.

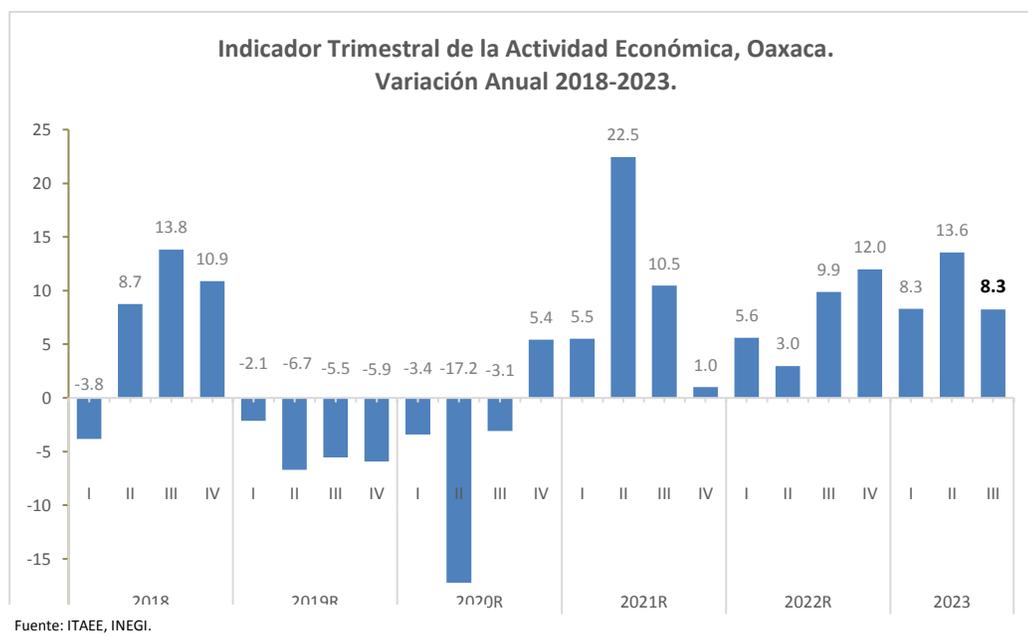


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2.3.- PANORAMA ECONÓMICO ESTATAL

2.3.1.-ACTIVIDAD ECONÓMICA

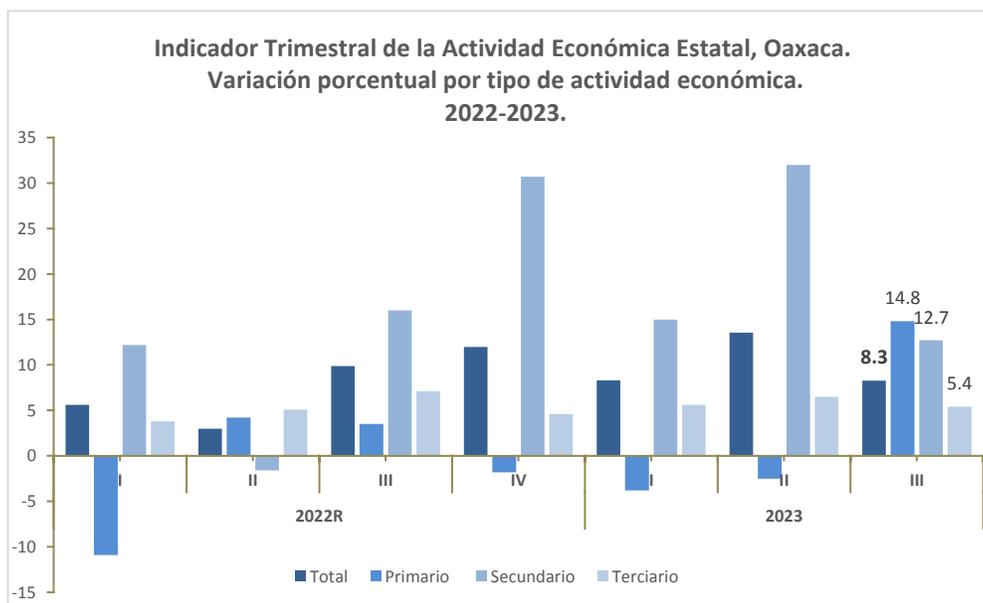
Con base en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), en el tercer trimestre de 2023, la actividad económica de la Entidad registró un crecimiento a tasa anual de 8.3 %. El desempeño de la economía estatal en este trimestre ubicó a la entidad en el tercer lugar a nivel nacional, por debajo de Quintana Roo con 17.6 % y de san Luis Potosí con 10.6 %; siendo la media nacional de 3.3 %.



Por sector económico en el tercer trimestre de 2023, las actividades primarias conformadas por los sectores de la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, registraron un crecimiento anual de 14.8 %, resultado principalmente de las actividades de la agricultura. El desempeño de este sector económico situó a la entidad en la sexta posición a nivel nacional.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

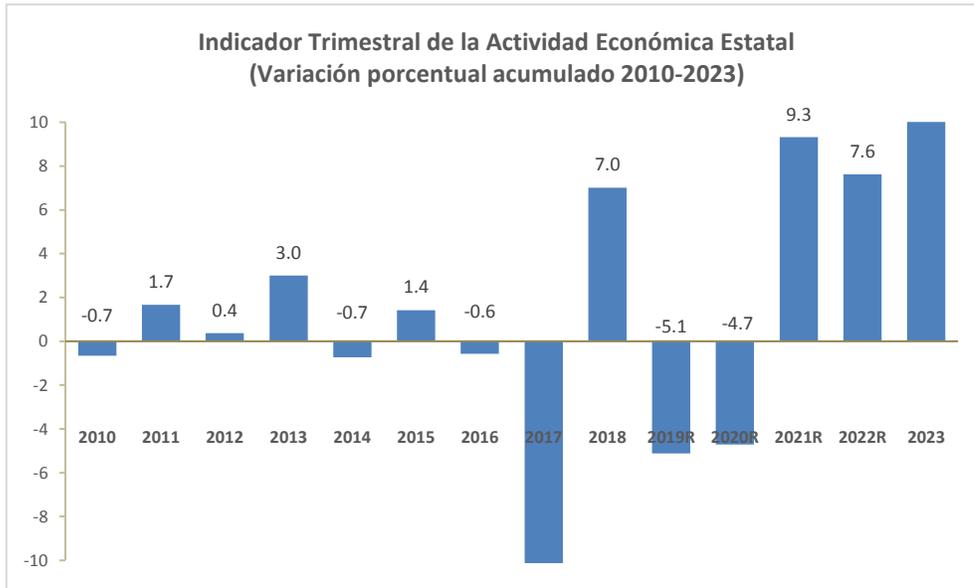


R Cifras revisadas.
Fuente: ITAEE, INEGI.

Con respecto a las actividades secundarias, es decir, aquellos sectores dedicados a la industria de la minería, manufacturas, construcción y de la electricidad, estas registraron un crecimiento anual del 12.7 %, este desempeño situó a la entidad en el cuarto lugar entre las entidades federativas.

Para las actividades terciarias que incluyen los sectores dedicados a la distribución de bienes y aquellas actividades relativas a operaciones con información o con activos, así como a servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia del personal, además de la recreación y el gobierno; éstas registraron un crecimiento anual de 5.4 %, para este sector la entidad se ubicó en el primer lugar entre las entidades federativas.

Durante los meses de enero a septiembre de 2023, el acumulado de la actividad económica en el Estado creció 10 %, derivado del resultado principalmente de las actividades secundarias, las cuales registraron un crecimiento del 19.2 %.



Fuente: ITAEE, INEGI.

2.3.2.- MERCADO LABORAL ESTATAL

En el cuarto trimestre de 2023, con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y empleo (ENOE), la población económicamente activa (PEA) en el estado fue de 1,922,767 personas, de esta cifra, la población ocupada represento el 98.5 %, con 1,893,143 personas, mientras que la población desocupada represento el 1.5 % de la PEA, con 29,624 personas.

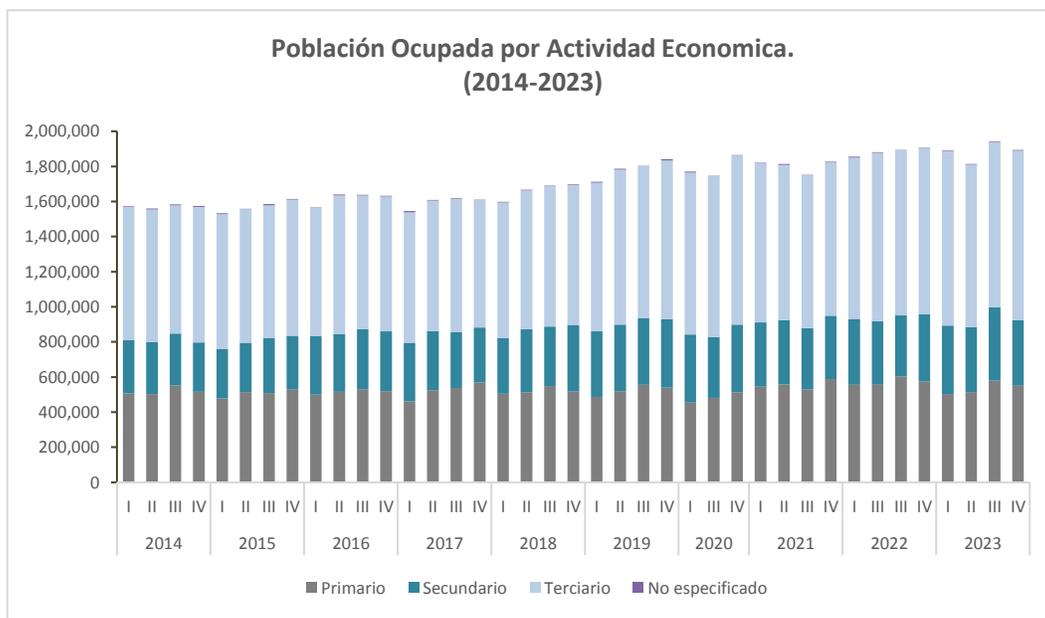
Con respecto, a la distribución de la población ocupada según su posición, las y los trabajadores subordinados y remunerados concentraron 45.5 %, las y los trabajadores por cuenta propia representaron 38.7 %, los trabajadores no remunerados representaron 9.9 %, y los empleadores representaron 5.9 % de la población ocupada.

La distribución de la población ocupada por actividad económica en el cuarto trimestre de 2023, indico que las actividades terciarias concentraron la mayor participación con 51.1 % y 966,499 personas; las actividades primarias concentraron 29.1 % de la población ocupada con 550,749



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

personas, mientras que las actividades secundarias representaron 19.7 % con 372,890 personas ocupadas.



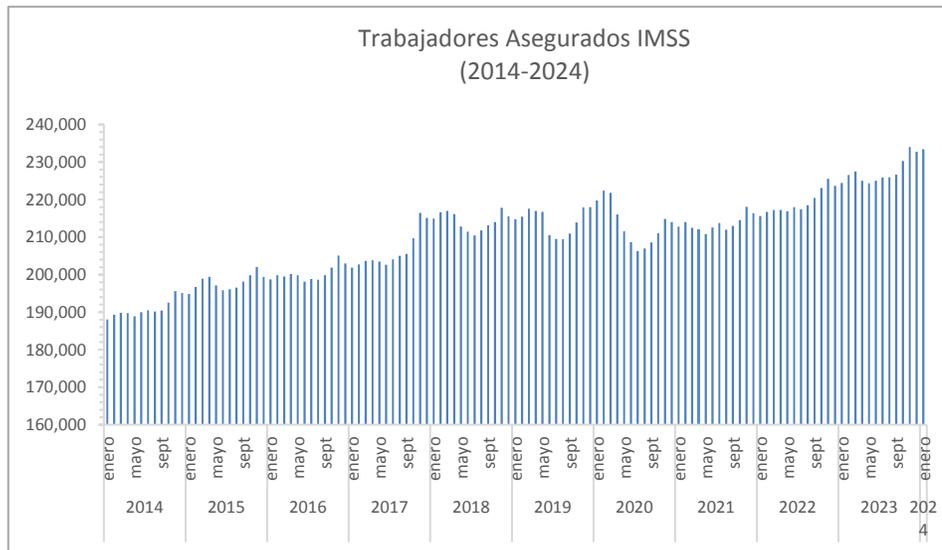
Fuente: ENOE

En el cuarto trimestre de 2023, la tasa de participación laboral en Oaxaca fue de 60.6 %, lo que implicó una disminución de 1.1 puntos porcentuales respecto al trimestre del año anterior (61.7 %). Por otra parte, la tasa de desocupación fue de 1.5 %, lo que implicó un aumento de 0.3 puntos porcentuales respecto al trimestre del año anterior (1.3 %). Mientras que la tasa de informalidad laboral en el estado fue de 81.1 %, porcentaje de la población que carece de la protección de la seguridad social básica laboral.

Para el caso de empleo formal afiliado a los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en 2023, el número del empleo afiliado en promedio ascendió a 227 mil 355 empleos, lo que representó una variación anual de 3.7 %, de esta forma, se agregaron 8 mil 155 nuevos empleos formales. Al mes de enero de 2024, el número de empleos formales registrados por el IMSS fue de 233,373 puestos de trabajos, de los cuales 195,800 correspondían a empleos permanentes y 191,344 a empleos eventuales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



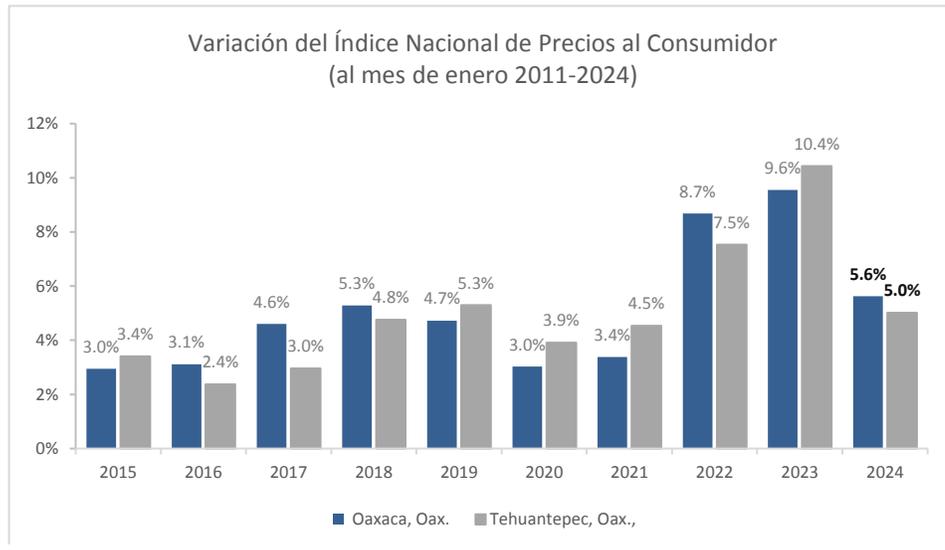
Fuente: IMSS.

2.3.3.- INFLACIÓN

Para la primera quincena de febrero de 2024, el estado se ubicó entre las cinco entidades federales con mayores variaciones en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) con 0.30 %, por debajo de las entidades de Quintana Roo con 0.58 %, Tamaulipas con 0.36 %, Hidalgo con 0.36 %, y Baja California con 0.31 %.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



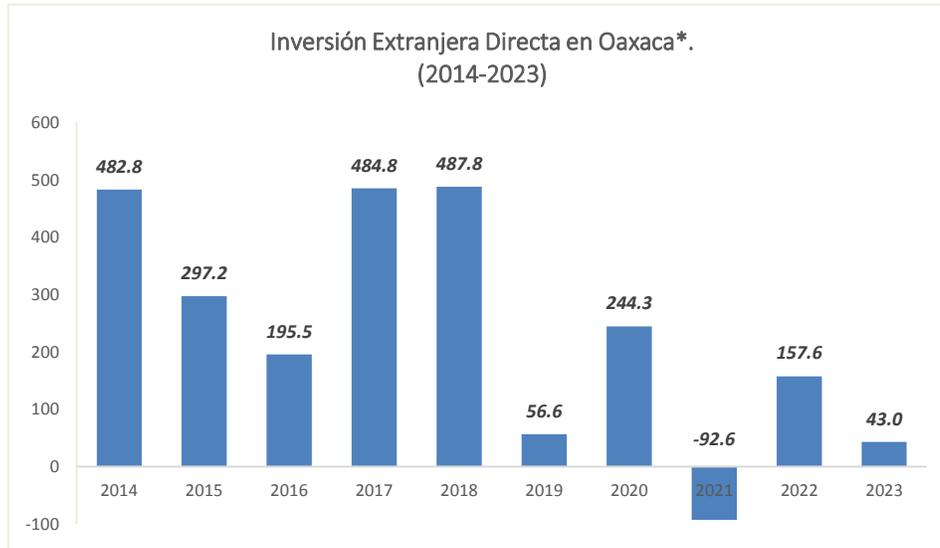
Con respecto, a las variaciones mensuales en el INPC por ciudad, las dos principales ciudades del Estado al mes de enero de 2024 presentaron una variación de 5.63 % en la Ciudad de Oaxaca, para el año anterior esta se ubicó en 9.6 %; para la Ciudad de Tehuantepec fue de 5.02 %, habiendo una disminución con respecto al año que registró 10.4 %.

2.3.4.- INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED)

En el periodo de enero a septiembre de 2023, la entidad registró 43.0 millones de dólares (mdd) de Inversión Extranjera Directa. Por tipo de inversión, la cifra de 22.7 mdd correspondió con las nuevas inversiones, 52.1 mdd a la reinversión de utilidades, mientras que las cuentas entre compañías registraron un decremento de 31.8 mdd.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Desde enero a septiembre de 2023, los principales países de origen de la IED en la entidad fueron España con un flujo de 19.4 mdd (45 % de las inversiones), Canadá con 16.8 mdd (39 % de las inversiones), y Estados Unidos con 6.7 mdd (15 % de las inversiones). Para el mismo periodo, el principal sector de destino fueron los servicios financieros de servicio y de seguros con 25.1 mdd, principalmente las instituciones de intermediarios crediticia y financiera no bursátil; mientras que el sector de los servicios de alojamientos temporal contribuyó con 22.6 mdd, por otra parte, el sector del comercio al por mayor contribuyó con 1.1 mdd de las inversiones totales en la entidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, E INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS

3.1.- MARCO INSTITUCIONAL EN MATERIA HACENDARIA

Es importante destacar que se ha actualizado el marco normativo, para tener normas que favorezcan los procesos y contribuyan a incrementar la eficacia y eficiencia en la gestión gubernamental, asimismo contar con normas bien estructuradas y dotar de certeza jurídica a los contribuyentes.

Asimismo, se consideró primordial consolidar una administración pública moderna y vanguardista, orientada a la Gestión para Resultados, donde se mejoren los esquemas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, en favor del óptimo aprovechamiento de los recursos y consolidando la coordinación interinstitucional para la atención focalizada en los ámbitos territoriales.

Para lograr los objetivos trazados, se analizan las disposiciones legales que rigen la Administración Tributaria para determinar aquellas que deben ser actualizadas o sustituidas, e incluso el de crear nuevos instrumentos. Es así como, se han realizado importantes reformas fiscales considerando criterios de equidad y eficiencia tributaria para el cobro de contribuciones locales que permitan incrementar la recaudación del Estado.



Reformas al marco institucional hacendario, 2019-2023

2019	2020	2021	2022	2023
<p>Se promulgan las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2019. Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019. <p>Entran en vigor los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Estatal de Derechos. Ley Estatal de Hacienda. Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. Ley de Deuda pública para el Estado de Oaxaca. Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 	<p>Se promulgan las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2020. Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020. Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2020. <p>Entran en vigor los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Estatal de Derechos. Ley Estatal de Hacienda. Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. Ley de Deuda pública para el Estado de Oaxaca. Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 	<p>Se promulgan las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2021. Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2021. Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021. <p>Entran en vigor los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Estatal de Derechos. Ley Estatal de Hacienda. Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 	<p>Se promulgan las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2022. Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022. Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022. Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. <p>Entran en vigor los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Estatal de Derechos. Ley Estatal de Hacienda. Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca. Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 	<p>Se promulgan las siguientes disposiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2023. Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2023. Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023. Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca. Ley Estatal de Austeridad Republicana. <p>Entran en vigor los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Estatal de Derechos. Ley Estatal de Hacienda. Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados del Estado de Oaxaca. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ley Estatal de Planeación. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.- POLÍTICA DE INGRESOS

La Política de Ingresos en el ejercicio fiscal 2023 dio continuidad a las acciones que permitieron el crecimiento de los ingresos a través del fortalecimiento de los canales para la recepción de los ingresos y la simplificación administrativa que facilita a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones fiscales.

Asimismo, la Política de Ingresos, mantuvo el compromiso de contribuir con la construcción de un Estado vanguardista, en la que se garantiza la igualdad de derechos, mediante el uso eficiente de los recursos públicos que permitieron brindar a la ciudadanía soluciones integrales a sus demandas, privilegiando un adecuado equilibrio entre el desarrollo económico y el social, reflejándose en el logro de la eficiencia recaudatoria, mediante los objetivos siguientes:

- Fortalecer la generación de ingresos propios a través de trámites simplificados y accesibles a la ciudadanía.
- Incentivar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes en sus obligaciones fiscales, por medio de herramientas tecnológicas.
- Disminuir la evasión y elusión fiscal mediante el fortalecimiento de estrategias integrales de fiscalización a los contribuyentes estatales y lograr el incremento de ingresos propios.
- Fortalecer la atención en los Centros Integrales de Atención a Contribuyentes, disminuyendo el tiempo de espera y trámites concluidos.

De manera específica la política tributaria en este periodo se enfocó a dar puntual seguimiento a la recaudación local de los impuestos y derechos estatales. Dicha recaudación juega un papel importante en la determinación de los coeficientes utilizados para calcular la distribución de las Participaciones Federales (Ramo 28) que la Federación le asigna al Estado.

Las acciones que se aplicaron en este periodo han permitido dar facilidades a los contribuyentes para que regularicen su situación fiscal, también se dio continuidad a los estímulos fiscales, facilidades administrativas electrónicas, acciones de fiscalización y control de obligaciones para la disminución de la evasión y elusión fiscal, asimismo, se iniciaron acciones que permitirán el fortalecimiento y creación de nuevos puntos de cobro.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estas y otras acciones permitieron que en el ejercicio fiscal 2023, se obtuvieran ingresos totales por un monto de 100 mil 108 millones 873 mil 175 pesos, conformada por la recaudación de fuentes ordinarias propias y federales, estos conceptos constituyen el soporte del financiamiento sano del gasto y la inversión pública estatal.

En el ejercicio fiscal 2023, el Estado retomó un buen desempeño de las finanzas estatales, vinculada fundamentalmente al impacto en el crecimiento de las actividades económicas. Estos eventos repercutieron positivamente para la obtención de los Ingresos de Gestión, por un monto de 5 mil 50 millones 403 mil 836 pesos lo que representa un crecimiento del 37.20 % respecto a la Ley de Ingresos. A su interior, la recaudación de los Impuestos ascendió a un mil 846 millones 163 mil 237 pesos y los Derechos 2 mil 250 millones 191 mil 609 pesos.

En materia de Impuestos, gracias a las facilidades administrativas y beneficios otorgados a los contribuyentes resultaron con aumentos sustanciales por arriba de la inflación general anual del ejercicio 2023 del 4.46 %, información publicada en la primera quincena del mes de diciembre del año 2023, los impuestos crecieron 11.26 % respecto a lo presupuestado en la Ley de Ingresos. En la misma línea se encuentran los Derechos, con un crecimiento del 19.54 % debido al aumento de la solicitud de servicios, asociada a la mayor actividad presencial en las dependencias públicas estatales, repercutió definitivamente en la captación de ingresos y al cumplimiento de metas.

Los Productos y Aprovechamientos mostraron la mayor eficiencia recaudatoria, reportando 601 millones 268 mil 83 pesos y 352 millones 780 mil 906 pesos respectivamente, lo cual significa que ingresaron 397.95 % y 1,802.04 % por arriba de su respectiva meta presupuestal. La fortaleza recaudatoria de los Productos y Aprovechamientos aunado a los incrementos de los Impuestos y Derechos, mejorando sustancialmente la postura de los Ingresos Locales.

En el ejercicio fiscal 2023, los Ingresos de Origen Federal presentan un crecimiento del 7.14 % respecto a la meta de la Ley de Ingresos en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2023; sin embargo se observa una caída en las Participaciones del 2.76 % y en lo correspondiente a las Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, los Fondos Distintos de Aportaciones y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y

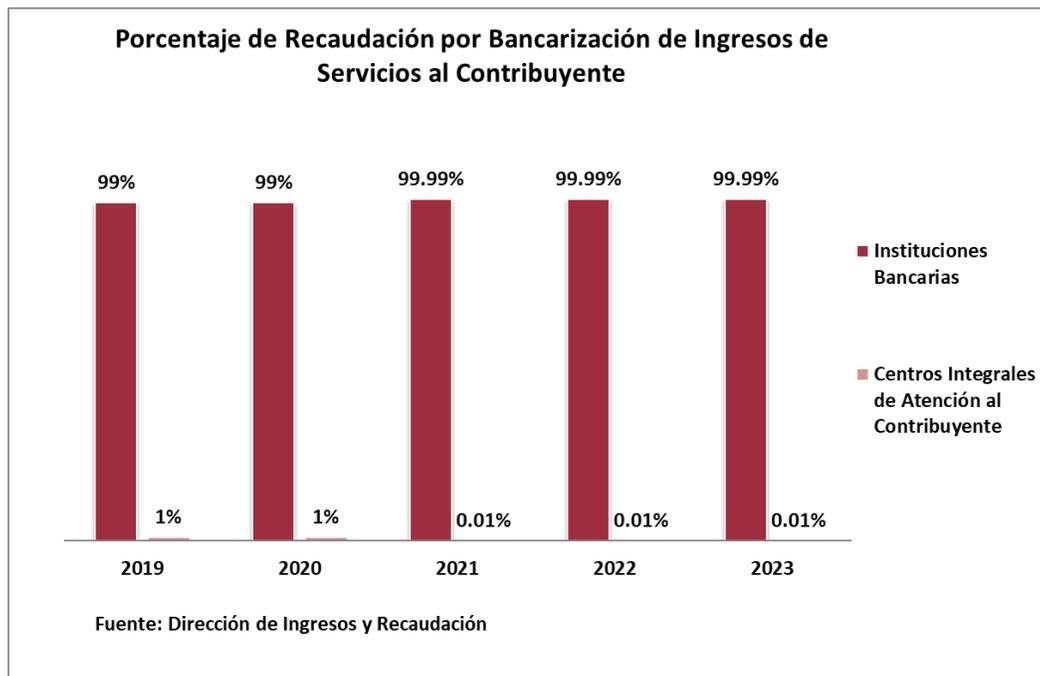


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones se observa un comportamiento positivo del 4.41 %, 118.66 %, 134.35 %, 4.04 % y 6.57 % respectivamente, en relación a lo estimado en el mismo periodo en la Ley de Ingresos.

Fortalecimiento a la bancarización para facilitar el cobro de contribuciones.

La bancarización es uno de los procesos más sólidos de la política de modernización de la hacienda pública local, se observa que la captación de ingresos a través de las instituciones bancarias, representa el 99.99 % respecto al total de los ingresos que recauda el Gobierno del Estado.



Como parte del fortalecimiento de los servicios orientados al incremento a la recaudación de los impuestos y derechos estatales, así como a la bancarización de las contribuciones es importante señalar que los contribuyentes pueden continuar efectuando el pago de las contribuciones con tarjeta de débito o crédito a través de terminales bancarias (TPV), instaladas en los diversos módulos, como son SEMOVI, SOAPA, Registro Civil, IFREO, Periódico Oficial, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, Secretaría de Seguridad Pública si como en otras dependencias, lo que permite al contribuyente concluir su trámite en un sólo lugar y el mismo día.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cabe destacar que como resultado de la política de ingresos se han incorporado nuevos canales de cobro, al cierre del ejercicio 2023, se tiene una cobertura de 1,256 puntos de pago de contribuciones como resultado de convenios suscritos con 7 instituciones bancarias, 3 corresponsales, 4 tiendas de autoservicio, 4 comercios especializados, módulos de servicios digitales y los Centros Integrales de Atención al Contribuyente (CIAC´s) ubicados en las principales regiones del Estado de Oaxaca, medios electrónicos bancarios instalados en las dependencias y entidades de mayor impacto en la recaudación, y el pago en línea de diversas contribuciones a través de la página de internet de la SEFIN <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/>.

Actualmente con los diversos canales de pago y con los distintos servicios que se tienen habilitados en el portal de la Secretaría de Finanzas, se facilita a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones fiscales, así como la presentación y pagos de sus declaraciones de impuestos estatales, generar formatos de pagos y el pago de diversos servicios públicos.

Puntos de pago	Cobertura
	10 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, en la Cuenca del Papaloapan y Costa.
	49 sucursales distribuidas en la capital oaxaqueña y municipios conurbados de Oaxaca.
   	3 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales e Istmo. 27 sucursales , integradas por 12 sucursales Bodega Aurrera en las regiones del Estado: Valles Centrales, Papaloapan, Istmo y Mixteca y en la costa 15 sucursales de Mi Bodeguita. 3 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Papaloapan e Istmo. 4 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales y Papaloapan.
	43 módulos distribuidos en el interior de estado de Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Puntos de pago	Cobertura	
	32 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Istmo y Costa	
	23 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Istmo y Costa	
	20 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Istmo, Costa y Sierra Sur	
	12 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Istmo, Costa y Sierra Sur	
	27 sucursales en la regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Istmo, Costa, Sierra Sur, Sierra Norte	
	9 sucursales en las Regiones del Estado: Valles Centrales, Istmo, Costa, Cuenca del Papaloapan	
	132 sucursales en las regiones del Estado: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y los Valles Centrales	
	19 Centros Integrales de Atención al Contribuyente con punto de pago en las regiones del Estado: Valles Centrales, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Cañada, Sierra Sur, Sierra Norte.	
	Pago en línea en el portal de la SEFIN www.finanzasoaxaca.gob.mx	
	70 Terminal bancaria Móviles	
	45 dispositivos Pin Pad (Terminal bancaria deslizados)	
	163 sucursales distribuidas es la capital oaxaqueña y municipios conurbados de Oaxaca.	
	81 sucursales en las regiones del Estado: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y los Valles Centrales	
		51 sucursales en las regiones del Estado: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Cuenca del Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y los Valles Centrales.
		361 sucursales distribuidas es la capital oaxaqueña y municipios conurbados de Oaxaca.
	72 sucursales en las regiones del Estado: Valles Centrales, Istmo y Costa	

Facilidades administrativas y procesos de modernización

Con el objetivo de incentivar el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales, durante el ejercicio fiscal 2023 la Secretaría de Finanzas difundió la información siguiente:

- Incentivos sobre el Impuesto de Tenencia y/o Uso de Vehículos 2023 pagando únicamente derechos vehiculares.
- Incentivos fiscales para el pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.
- Para que los contribuyentes conozcan los impuestos estatales, sus requisitos y fechas de vencimiento.
- Asesoría y orientación en la presentación de declaraciones de impuestos estatales.
- Sobre los servicios que se ofrecen en los Centros Integrales de Atención a Contribuyentes.
- Sobre los trámites que se realizan a través del portal de la Secretaría de Finanzas, así como la generación de CFDI.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- De los nuevos puntos de cobro autorizados para el pago de trámites y servicios del Gobierno del Estado.
- De la bancarización de los servicios de agua potable.

Acciones para incentivar el cumplimiento de obligaciones fiscales:

- 1) Se diseñaron contenidos que fueron reproducidos en redes sociales y en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas.
- 2) Se enviaron 149,700 formatos de pago de derechos vehiculares 2023 a través del Servicio Postal Mexicano a los contribuyentes del impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, para que sean beneficiados de los estímulos fiscales en el ejercicio 2023; asimismo se enviaron a través de correo electrónico 7 mil 910 formatos de pago, para contribuyentes que cuentan con algún correo electrónico registrado.

Con el objetivo de hacer más eficiente el servicio de atención, se tienen habilitados los números telefónicos 951 501 6995 y 800 310 7070, sí como el correo contacto@finanzasoaxaca.gob.mx, a través de los cuales se proporcionan a los contribuyentes orientación fiscal sobre trámites, estímulos fiscales, servicios y la generación de formatos de pago para el cumplimiento de obligaciones fiscales en instituciones bancarias, el servicio de pago en línea y demás puntos de cobro participantes.

De esta forma al cierre del ejercicio 2023 a través de asistencia telefónica se atendieron a 14 mil 702 contribuyentes, proporcionando información de impuestos estatales o presentación de declaraciones a 3 mil 086 contribuyentes, mientras que 11 mil 616 consultas fueron para la generación de formatos de pago, pagos vehiculares, entre otros.

En los Centros Integrales de Atención a Contribuyentes se da atención a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). El servicio proporcionado a contribuyentes del RIF consiste en asesoría para la generación de contraseñas, presentación de avisos, declaraciones entre otros; emulando de ésta manera el mismo servicio que prestaba el Servicio de Administración Tributaria.

Al mes de diciembre de 2023, a través de los Centros Integrales de Atención a Contribuyentes se realizaron 97,419 trámites, lo que representa que se ha dado atención a la ciudadanía apoyándolos en la presentación de sus declaraciones, en la generación de formatos de pago y orientándolos para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Dentro de las estrategias implementadas se encuentra también la optimización de trámites, destacando principalmente las siguientes:

- Con la finalidad de mejorar el servicio y proporcionar información puntual a los contribuyentes, se ha trabajado de manera conjunta con la Secretaría de Movilidad para la homologación de los requisitos de los principales trámites de esa Dependencia.
- Continúa el “Programa de Control de Formas Oficiales Valoradas” en dependencias del Gobierno del Estado (SEMOVI, SEMAEDESO, IFREO, ICEO, Policía Estatal, Servicios de Seguridad Privada, PABIC, OCV, CORETURO, SECULTA, Dirección General del Registro Civil, SEFIN, Dirección de Notarías, la Coordinación Estatal de Protección Civil y Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnologías), lo que permite verificar la prestación del servicio público, el otorgamiento del uso, goce o aprovechamiento de bienes de dominio público y que los ingresos recaudados cumplan con las disposiciones contenidas en las leyes fiscales y administrativas.
- El servicio en línea a los contribuyentes para presentar sus declaraciones de impuestos estatales utilizando su firma electrónica (e.firma) del Sistema de Administración Tributaria (SAT), ha permitido fortalecer el servicio y mayor seguridad al realizar los trámites, así como realizar los trámites desde la facilidad y comodidad de su oficina o casa.
- Se dio continuidad a la simplificación de trámites, con la finalidad de reducir tiempos de atención a los contribuyentes que desean inscribirse al Registro Estatal de Contribuyentes (REC), se puede realizar su pre registro en la página de la Secretaría de Finanzas.
- Los contribuyentes pueden obtener la factura electrónica (CFDI) de las contribuciones, descargándola desde el portal de la Secretaría de Finanzas <https://siox.finanzasoaxaca.gob.mx/pagos#> siempre y cuando se haya realizado el pago correspondiente.
- A través del portal de la Secretaría de Finanzas previo pago correspondiente, se continúa otorgando el servicio en línea para la generación de Constancias de no adeudo fiscal con firma electrónica (e.firma), pudiendo el contribuyente tramitarla en cualquier momento, facilidad que permite generarla desde la comodidad de su casa u oficina.
- Para facilitar a los contribuyentes consultar su adeudo vehicular, desde cualquier lugar con acceso a internet y un equipo de cómputo o celular puede en línea generar los formatos de pago a través de un acceso directo en la página de la Secretaría de Finanzas, el cual le permitirá visualizar y descargar dicho formato, ingresando el número de placa o número de serie del vehículo.
- Se tiene habilitado en el portal de la secretaría un apartado en el cual se encuentran las guías rápidas que le permiten al contribuyente conocer el paso a paso de los trámites más frecuentes a través de la liga: <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/guia-rapida-para-tramites/>.
- Uno de los principales servicios que se tienen en el portal de la secretaría, es que el pago de todas las contribuciones se puede realizar en línea para mayor comodidad del contribuyente en la página <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/>.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Se dio continuidad a las acciones con el Servicio de Administración Tributaria para fortalecer la colaboración administrativa con el objetivo de incrementar la recaudación federal participable, beneficiando directamente las finanzas estatales. En este sentido, se realizaron las actividades siguientes:

- a) Fortalecimiento en la actuación de las autoridades fiscales para incentivar el cumplimiento voluntario de obligaciones y contrarrestar la evasión y elusión fiscal;
- b) Incremento del uso de tecnologías de información para la gestión de actos;
- c) Programas de capacitación permanente que fomentan el servicio público de alta calidad profesional y con el firme propósito de aumentar la recaudación, y
- d) Se conservó actualizada la plataforma de intercambio de información, con el Servicio de Administración Tributaria fortaleciendo las acciones de fiscalización.

3.3.- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN, RESULTADOS DEL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2023.

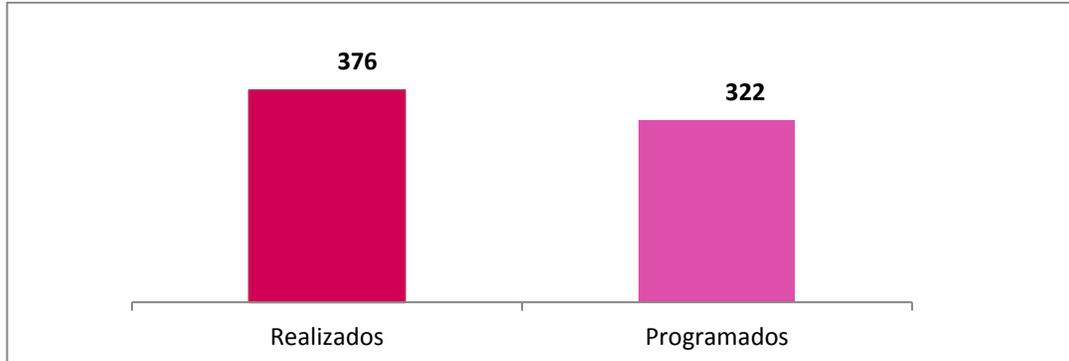
3.3.1.- IMPUESTOS FEDERALES

3.3.1.1.- ACTOS DE FISCALIZACIÓN

Dentro de las atribuciones a cargo de la Secretaría de Finanzas, relacionadas con la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal durante el ejercicio fiscal 2023 concluyó 313 actos de fiscalización en materia de impuestos federales, cabe señalar que la meta concertada en el Programa Operativo Anual 2023 fue de 376 actos, lográndose un avance del 117 % respecto a dicha meta.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



3.3.1.2.- ACTOS DE EJEMPLARIDAD

Con la finalidad de incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes incumplidos, se llevaron a cabo acciones de ejemplaridad para combatir las prácticas indebidas, buscando con ello el fortalecimiento de las finanzas públicas, propiciando una leal competencia y evitando de esta manera la propagación de delitos fiscales; en este sentido, la meta concertada en el Programa Operativo Anual 2023 fue de 10 acciones, llevándose a cabo en dicho ejercicio un total de 13 acciones, mismas que representa un avance del 130 % en relación a dicha meta.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.3.1.3.- CIFRAS COBRADAS Y VIRTUALES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Con la finalidad de promover la eficiencia de la función de fiscalización, así como para lograr una cobertura más uniforme con el universo de contribuyentes, a través del Programa Operativo Anual, se concertó una meta recaudatoria para el ejercicio 2023, obteniendo los siguientes resultados:

CONCEPTO	META ANUAL	RECAUDADO (MILES DE PESOS)	AVANCE
Cifras Cobradas	\$85,000	\$206,117	242 %
Cifras Virtuales	\$38,000	\$ 88,077	232 %

3.3.2.-IMPUESTOS ESTATALES

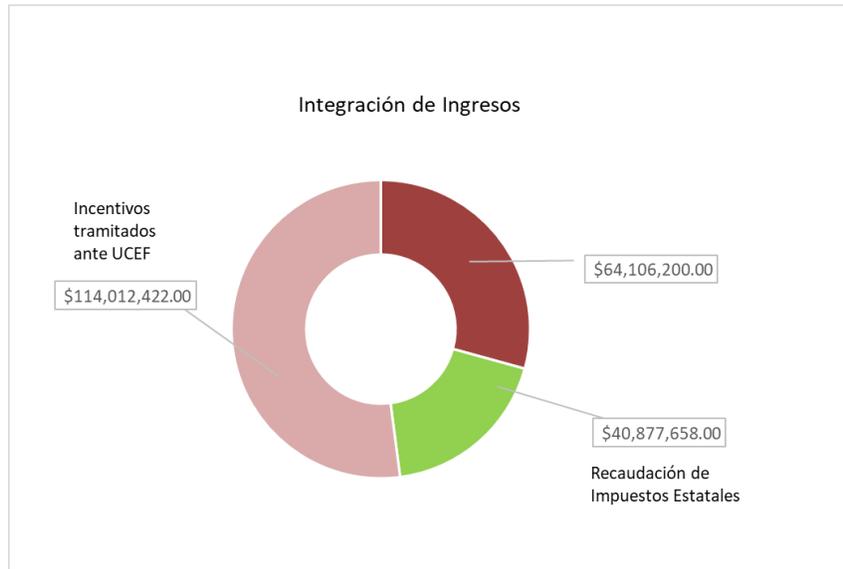
Durante el ejercicio fiscal 2023 se realizaron 268 acciones de fiscalización en materia de Impuestos Estatales, buscando con ello incrementar la percepción de riesgo en los contribuyentes incumplidos, así como el fortalecimiento de las finanzas públicas motivado por el correcto pago de las contribuciones.

3.3.2.1.- CIFRAS COBRADAS PARA AVANCE DE LEY DE INGRESOS

Como resultado de la actividad fiscalizadora, durante el ejercicio fiscal 2023 la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal tramitó el pago de incentivos económicos ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) en cantidad de 114 millones 12 mil 422 pesos, asimismo reportó cifras cobradas que derivan de actos de fiscalización en materia federal que fueron pagados por los contribuyentes directamente al Estado en cantidad de 64 millones 106 mil 200 pesos, obteniéndose una recaudación total por actos de fiscalización en cantidad de 178 millones 118 mil 622 pesos. Por otra parte, la recaudación lograda de Impuestos Estatales fue de 40 millones 877 mil 658 pesos, en este sentido, se obtuvo un total de ingresos de 218 millones 996 mil 280 pesos, con los cuales se contribuye a sufragar el gasto público.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Es importante señalar que los resultados que se envían son previos y pueden variar de los resultados alcanzados toda vez que se encuentran en proceso de validación con el SAT.

3.4.- ESTÍMULOS FISCALES

Uno de los ejes de la política tributaria, ha sido la de otorgar beneficios al contribuyente para incentivar el cumplimiento de sus obligaciones. En tal sentido, en el paquete fiscal 2023, se establecieron estímulos fiscales para el pago del Impuesto Sobre Tenencia y/o Uso de Vehículos, siendo los siguientes:

A los propietarios y/o tenedores de vehículos que deban pagar el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, excepto aeronaves, embarcaciones y vehículo nuevos, que estaban al corriente, se les otorgará un estímulo fiscal del 100 % del impuesto del ejercicio 2023.

Para vehículos enajenados por primera vez al consumidor por el fabricante, ensamblador, distribuidor o comerciales en el ramo de vehículos, se les otorgará estímulo fiscal del 100 % del impuesto, debiendo realizar el registro (alta) dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de adquisición y realizar el pago de sus contribuciones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Se otorgó como estímulo eximir del pago del Impuesto sobre Tenencia y/o Uso de vehículos y Derechos Vehiculares relacionados que correspondan, a los propietarios y/o tenedores de vehículos que han realizado el trámite de baja por pérdida total, por robo o siniestro en los ejercicios fiscales 2019 al 2023, considerando el ejercicio fiscal inmediato posterior en el que ocurrió lo antes señalado.

A las personas físicas, morales o unidades económicas, sujetas al pago del Impuesto Sobre Adquisición de Vehículo de Motor Usados, cuando la compra venta se realice dentro del territorio del Estado de Oaxaca se otorgó durante el ejercicio fiscal 2023, un estímulo fiscal del 80 % del impuesto causado, así como las actualizaciones y recargos generados, para ser beneficiario de este estímulo debían estar al corriente en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos de Control Vehicular.

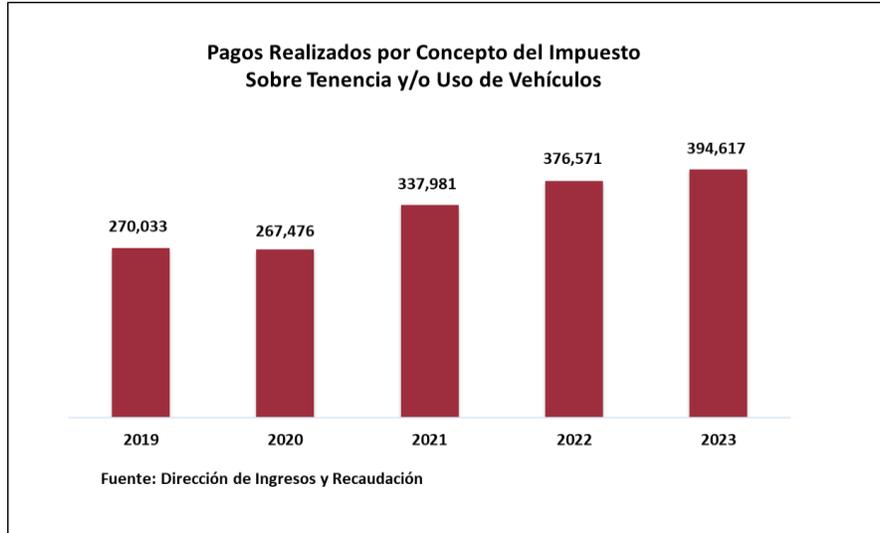
Así también, los propietarios y/o tenedores de vehículos registrados en la Entidad, que en los ejercicios fiscales 2019 al 2022 hayan causado mora en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, derechos de control vehicular y del Impuesto al Desarrollo Social vinculado a tales derechos, durante el ejercicio fiscal 2023 se les otorgó el estímulo fiscal del 100 % por los adeudos causados en las contribuciones antes referidas, así como el 100 % sobre las actualizaciones, recargos, multas y gastos de ejecución relacionados, pagando las cuotas establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca vigente y conforme al acuerdo de fecha de 24 de junio del año en curso, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Para facilitar el pago a los contribuyentes, se implementó el programa de pago a tres y seis meses sin intereses con tarjeta de crédito con diversas instituciones bancarias.

Como resultado de los estímulos establecidos durante en el ejercicio fiscal 2023, al 31 de diciembre del 2023 se recibieron 394,617 pagos del Impuesto sobre Tenencia y/o Uso de Vehículos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Asimismo, se tiene que al cierre del ejercicio fiscal 2023, el registro estatal de contribuyentes por el Impuesto Sobre Tenencia y/o Uso de Vehículos reflejó un crecimiento respecto al cierre del ejercicio 2022 del 9 %, por lo tanto, se tienen registrados 998,625 vehículos. (Automóvil, camión, camioneta, motocicleta y ómnibus-autobús).





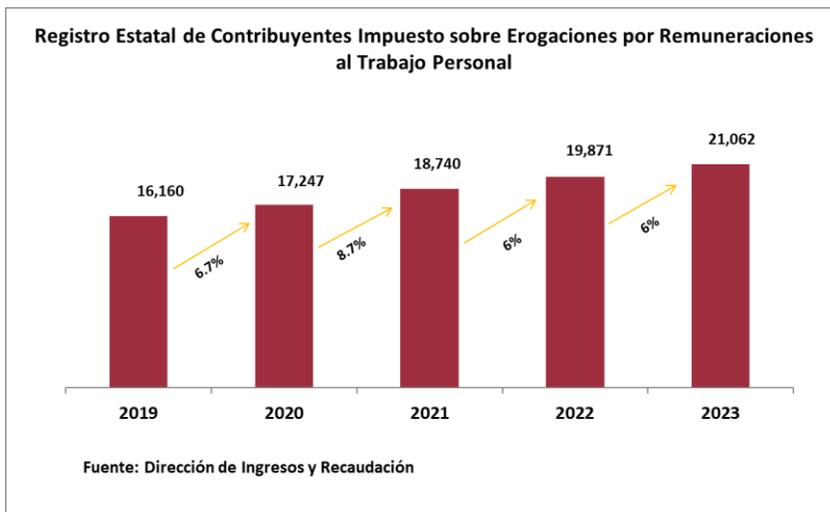
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En el caso del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, para el impuesto causado durante el ejercicio fiscal 2023, se otorgó estímulo fiscal hasta del 25 % a las microempresas cuando tengan hasta diez trabajadores inscritos en el Registro Estatal de Contribuyentes y un estímulo del 10 % a las pequeñas empresas que tengan de 11 a 50 trabajadores, siempre y cuando estuvieran al corriente de sus obligaciones fiscales.

A las Dependencias e Instituciones de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, se otorgó estímulo fiscal del 100 % en actualizaciones, recargos y multas generados por adeudos durante los ejercicios fiscales 2023 y años anteriores del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

Asimismo, se otorgó el 50 % de estímulo fiscal del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, para el impuesto causado durante el ejercicio fiscal 2023 para personas físicas, morales o unidades económicas que inicien operaciones empresariales en el ejercicio fiscal 2023.

Al mes de diciembre de 2023, el universo de personas físicas, morales y unidades económicas registradas en el padrón fiscal se amplió, logrando un incremento del Padrón Estatal de Contribuyentes de dicho impuesto de 6 % respecto al ejercicio 2022.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para el Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico, se autorizó estímulo fiscal del 100 % a las personas físicas, morales o unidades económicas sujetas al impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico, que enajenen mezcal artesanal y ancestral según la clasificación de categorías contenidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-070-SCFI-2016, durante el ejercicio fiscal 2023.

Asimismo se otorgó el estímulo fiscal del 100 % de actualizaciones y recargos que se generen del primer bimestre correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del Impuesto a la venta final de bebidas con contenido alcohólico, siempre que presenten y paguen el entero del Impuesto conforme a lo establecido en el “Acuerdo por el que se implementa el programa de fomento para la Inscripción en el Registro Estatal de Contribuyentes a los sujetos obligados del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico”.

A los usuarios de los servicios prestados por la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado por concepto de seguridad y vigilancia integral especializada, referidos en el artículo 20 de la Ley Estatal de Derechos, se les otorgó un estímulo fiscal del 100 % de los recargos, actualizaciones y multas que se generaron en el ejercicio fiscal 2023 y años anteriores.

A los usuarios sujetos al pago de derechos por los servicios públicos en materia de agua potable y alcantarillado (SOAPA) y por el suministro de agua potable, alcantarillado y drenaje (CEABIEN), durante el ejercicio fiscal 2023 se les otorgó un estímulo fiscal del 100 % sobre actualizaciones, recargos y multas que se hubieran generado por la falta de pago oportuno en los ejercicios fiscales 2018 al 2023, así como del 100 % del impuesto al Desarrollo Social generado por los conceptos establecidos en el artículo 26 fracción I incisos a) y b), 27 último párrafo de la Ley Estatal de Derechos.

Como resultado de todos los estímulos fiscales del ejercicio fiscal 2023, se otorgaron incentivos y condonaciones por la cantidad de un mil 365 millones 204 mil 386 pesos, los cuales se integran de: estímulos fiscales para el pago por concepto del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, Impuesto sobre la Adquisición de vehículos de motor usados e Impuesto para el Desarrollo Social; por 989 millones 150 mil 2 pesos; por concepto de Derechos y accesorios de derechos se otorgaron estímulos por 355 millones



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

17 mil 155 pesos; y por concepto de Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal se reportó una cifra de 21 millones 37 mil 229 pesos.

Concepto	Número de beneficiarios	Importe (pesos)
Impuestos	743,900	895,374,108
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV)	397,901	818,519,467
Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos de Motor Usados	38,266	33,436,846
Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.	10,897	6,844,180
Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	28	275,839
Impuesto para el Desarrollo Social.	296,808	36,297,776
Accesorios de Impuestos	421,959	93,775,895
Actualizaciones y Recargos del Impuesto Sobre Tenencia o uso de vehículos	390,329	81,841,683
Actualizaciones y Recargos del Impuesto Sobre Adquisición de vehículos de motor usados	31,408	4,536,421
Actualizaciones, Recargos y Multas del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	155	6,815,098
Recargos y Multas del Impuesto Sobre Hospedaje	17	456,693
Recargos del Impuesto Cedular	6	76,042
Actualizaciones y Recargos del Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	44	49,958
Derechos	250,653	282,426,618
Derechos de Control Vehicular	114,590	85,416,848
Derechos por el Uso, Goce o Aprovechamiento de Bienes de Dominio Público.	62	7,220,144
Derechos en Materia Educativa	113,673	174,690,494
Derechos por servicios de la Secretaría de Movilidad-Licencias	4,829	4,048,720
Derechos por servicios del Registro Civil	16,682	9,906,600
Derechos por servicios del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca	813	1,096,388
Derechos por servicios que presta la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad	1	41,496
Derechos por servicios que presta el Instituto de la Función Registral	3	5,928
Accesorios de Derechos	542,122	72,590,536
Actualizaciones y recargos por los servicios que presta el Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado	231,494	7,557,574
Actualizaciones y recargos por servicios que presta la Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial	306	2,374,091
Actualizaciones y Recargos de Derechos Vehiculares	310,322	62,658,871
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	62	21,037,229
Multas Fiscales Federales	62	21,037,229
Total Estímulos Otorgados	1,958,696	1,365,204,386



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.5.- COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

3.5.1.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

Al cierre del ejercicio fiscal 2023, sin considerar los Ingresos Derivados de Financiamiento y Aprovechamientos, se obtuvieron ingresos del orden de 99 mil 756 millones 92 mil 269 pesos; en comparación con el mismo periodo de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2023 se observa un crecimiento del 8.18 %, lo que representa 7 mil 545 millones 160 mil 23 pesos más. (Gráfica)



Fuente: Dirección de Ingresos y Recaudación. Secretaría de Finanzas.
• No incluye Ingresos de Financiamiento, ni Aprovechamientos.

Respecto a los ingresos del mismo periodo del ejercicio fiscal 2022 se tiene un crecimiento del 4.74 % en términos reales, es decir 8 mil 458 millones 267 mil 571 pesos más.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Considerando los Ingresos Derivados de Financiamiento y los Aprovechamientos, al cierre del ejercicio fiscal 2023, se obtuvieron ingresos totales del orden de 100 mil 108 millones 873 mil 175 pesos; respecto al mismo periodo de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, se observa un crecimiento del 8.54 % y respecto al ejercicio fiscal 2022 se tiene un crecimiento del 3.41 % en términos reales.

Se puede destacar que en el ejercicio fiscal 2023, en los Ingresos Totales se identifica que los Ingresos por Recursos Federales tienen un crecimiento del 7.14 % respecto a la Ley de Ingresos, comportamiento que proviene principalmente por un crecimiento del 118.66 % en los Convenios y de 134.35 % en los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.

Las Participaciones Federales, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Aportaciones Federales, su naturaleza jurídica se deriva de la Ley de Coordinación Fiscal y del Convenio de Colaboración Administrativa suscrito con el Gobierno Federal.

Los recursos que se reciben por concepto de Convenios y Transferencias, derivan de acuerdos entre Dependencias y Entidades Federales y Estatales para su aplicación en obras o programas específicos regulados por reglas de operación dictadas para cada caso en particular, estos recursos se reciben en función a la gestión y disponibilidad del recurso.

En las Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, se obtuvieron ingresos por la cantidad de 91 mil 962 millones 632 mil 304 pesos, observándose un crecimiento del 7.16 % respecto a la estimación en la Ley de Ingresos y un crecimiento de 4.02 % en términos reales con relación al mismo periodo del ejercicio fiscal 2022.

En las participaciones el ingreso total fue en el ejercicio que se informa un monto de 28 mil 521 millones 916 mil 436 pesos, representando una disminución del 2.76 % con relación a la Ley de Ingresos y respecto al mismo periodo del ejercicio 2022, la disminución fue del 1.60 % en términos reales.

El rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, presenta un crecimiento del 6.57 % respecto a lo estimado en Ley de Ingresos, con ingresos del orden de los 2 mil 906



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

millones 56 mil 533 pesos y un crecimiento del 3.40 % en términos reales en relación al mismo periodo del ejercicio fiscal 2022.

Por concepto de Otros Ingresos y Beneficios, se obtuvieron 189 millones 780 mil 503 pesos, los cuales corresponden a los productos financieros que generan los recursos federales etiquetados.

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)**

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2022	ENE-DIC 2023		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2022
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	92,798,576,283	92,229,479,717	100,108,873,175	7,879,393,458	8.54	3.41
Ingresos de Gestión	3,965,691,909	3,681,038,474	5,050,403,836	1,369,365,362	37.20	22.08
Impuestos	1,621,870,627	1,659,397,543	1,846,163,237	186,765,694	11.26	9.12
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0.00	0.00
Derechos	1,913,333,053	1,882,343,738	2,250,191,609	367,847,871	19.54	12.74
Productos	266,343,422	120,749,722	601,268,083	480,518,361	397.95	116.40
Aprovechamientos	164,144,808	18,547,471	352,780,906	334,233,435	1802.04	106.02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	87,443,895,769	88,548,441,242	94,868,688,836	6,320,247,594	7.14	4.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	84,749,653,059	85,821,538,035	91,962,632,304	6,141,094,269	7.16	4.02
Participaciones	27,786,766,397	29,332,113,582	28,521,916,436	-810,197,146	-2.76	-1.60
Aportaciones	48,879,624,883	52,646,113,386	54,967,403,466	2,321,290,080	4.41	7.80
Convenios	4,296,259,362	2,821,631,368	6,169,681,218	3,348,049,850	118.66	37.66
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	3,716,576,608	952,079,699	2,231,221,162	1,279,141,463	134.35	-42.45
Fondos Distintos de Aportaciones	70,425,809	69,600,000	72,410,022	2,810,022	4.04	-1.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,694,242,709	2,726,903,207	2,906,056,533	179,153,326	6.57	3.40
Otros Ingresos y Beneficios	52,381,827	1	189,780,503	189,780,502	N/R	247.30
Ingresos Derivados de Financiamiento	1,336,606,778	0	0	0	N/R	-100.00

* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE ENE-DIC 2023	%
TOTAL	100,108,873,175	100.00
Ingresos de Gestión	5,050,403,836	5.04
Participaciones	28,521,916,436	28.49
Aportaciones	54,967,403,466	54.91
Convenios	6,169,681,218	6.16
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	2,231,221,162	2.23
Fondos Distintos de Aportaciones	72,410,022	0.07
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,906,056,533	2.90
Otros Ingresos y Beneficios	189,780,503	0.19
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0.00

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

3.5.1.1.- INGRESOS DE GESTIÓN

Los Ingresos de Gestión son los ingresos que recauda de manera directa el Estado, se integran de los Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

En el ejercicio fiscal 2023 sin considerar los ingresos por Aprovechamientos, se observa en los Ingresos de Gestión un crecimiento del 28.26 % en comparación con la Ley de Ingresos 2023, lo que representa un incremento de un mil 35 millones 131 mil 926 pesos. (Gráfica)

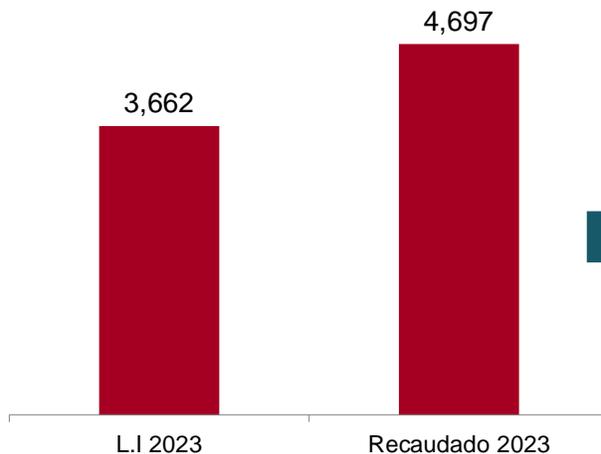


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Ingresos de Gestión *

Enero - Diciembre

(Millones de pesos)



Se tiene un crecimiento de **1,035 millones de pesos** respecto al mismo periodo de la Ley de Ingresos, lo que significa un incremento de **28.26 %**.

Fuente: Dirección de Ingresos y Recaudación. Secretaría de Finanzas.

* No incluye Ingresos por Aprovechamientos.

Respecto a los ingresos del mismo periodo del ejercicio fiscal 2022 se tiene un crecimiento del 18.45 % en términos reales, es decir 896 millones 75 mil 828 pesos más.

Considerando los Ingresos por Aprovechamientos, los Ingresos de Gestión en el ejercicio fiscal 2023, presentan ingresos del orden de 5 mil 50 millones 403 mil 836 pesos; presentando un incremento del 37.20 % respecto a la Ley de Ingresos y en relación al mismo periodo del ejercicio 2022, se observa un crecimiento del 22.08 % en términos reales.

En los Aprovechamientos se recibieron principalmente 347 millones 355 mil 49 pesos de ingresos extraordinarios no recurrentes, integrados por: 343 millones 964 mil 473 pesos por operaciones de intercambio de tasas de interés-SWAPS y 3 millones 390 mil 575 pesos de aportaciones municipales, entre otros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.5.1.1.1.- IMPUESTOS

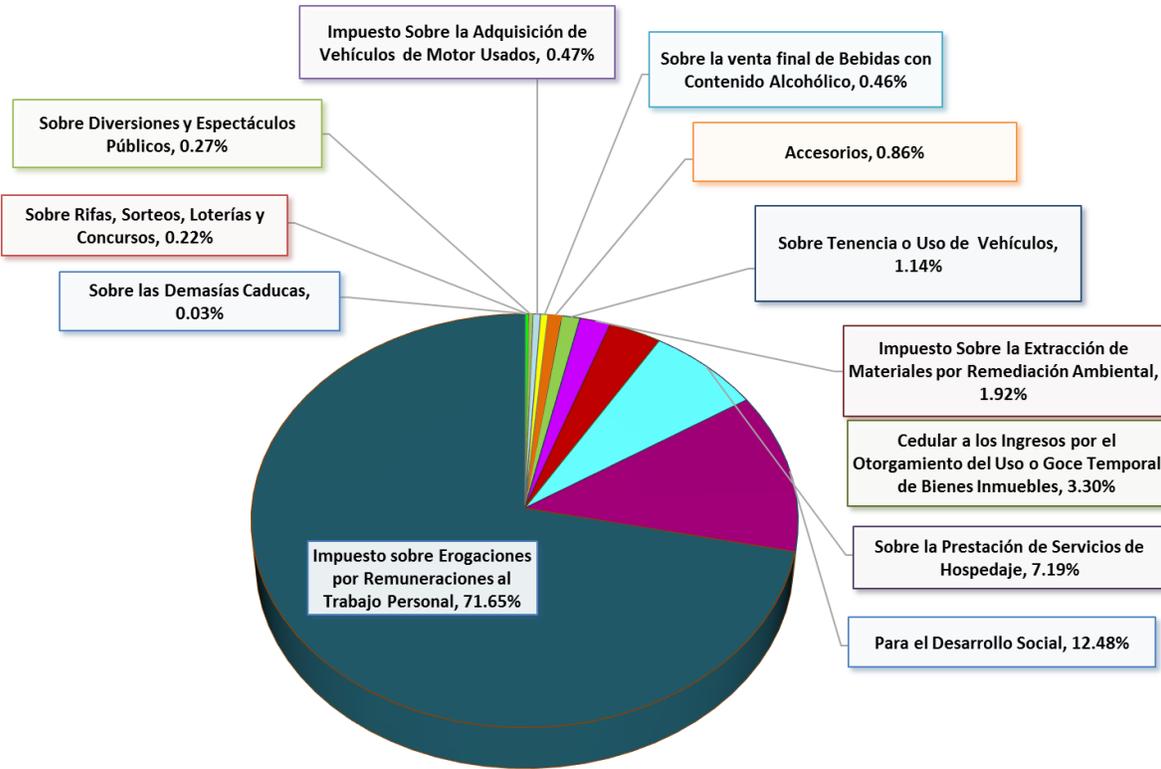
Los impuestos recaudados en el ejercicio 2023, alcanzaron la cifra de un mil 846 millones 163 mil 237 pesos, presentando un crecimiento del 11.26 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio 2022 se observa un crecimiento del 9.12 % en términos reales.

En materia del pago de impuestos, se han dado estímulos fiscales sobre los accesorios, asimismo se han implementado procesos utilizando los medios electrónicos para facilitar el cumplimiento de obligaciones, lo que ha permitido que los contribuyentes regularicen su situación fiscal y realicen el pago de sus contribuciones.

Los impuestos que presenta un crecimiento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos son: Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos 76.95 %, el impuesto Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles 12.97 %, Sobre Tenencia o Uso de Vehículos 60.97 %, sobre la Adquisición de Vehículos de Motor Usados 1,825.84 %, sobre la Prestación de los Servicios de Hospedaje 22.87 % e impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal 9.99 %.



INTEGRACIÓN PORCENTUAL DE LOS IMPUESTOS ENERO-DICIEMBRE DE 2023



Fuente: Dirección de Ingresos y Recaudación.
Secretaría de Finanzas.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

IMPUESTOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2022	ENE-DIC 2023		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2022 % Real *
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
IMPUESTOS	<u>1,621,870,627</u>	<u>1,659,397,543</u>	<u>1,846,163,237</u>	<u>186,765,694</u>	11.26	9.12
Impuestos Sobre Los Ingresos	<u>63,460,456</u>	<u>60,649,697</u>	<u>70,599,343</u>	<u>9,949,646</u>	16.41	6.64
Sobre Rifas, Loterías Sorteos y Concursos	4,070,738	3,220,048	4,107,890	887,842	27.57	-3.27
Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	4,062,294	2,834,213	5,015,242	2,181,029	76.95	18.35
Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles	54,705,074	53,958,350	60,955,438	6,997,088	12.97	6.81
Sobre las Demasías Caducas	622,350	637,086	520,773	-116,313	-18.26	-19.79
Impuestos Sobre el Patrimonio	<u>14,474,853</u>	<u>13,060,014</u>	<u>21,022,666</u>	<u>7,962,652</u>	60.97	39.22
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	14,474,853	13,060,014	21,022,666	7,962,652	60.97	39.22
Impuestos Sobre la Producción, el Comercio, el Consumo y las Transacciones	<u>117,542,596</u>	<u>108,498,182</u>	<u>149,914,883</u>	<u>41,416,701</u>	38.17	22.26
Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos de Motor Usados	169,479	446,912	8,606,800	8,159,888	1825.84	4768.09
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	117,373,117	108,051,269	132,763,914	24,712,645	22.87	8.43
Sobre la venta final de Bebidas con Contenido Alcohólico	0	1	8,544,169	8,544,168	N/R	N/R
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	<u>1,183,464,217</u>	<u>1,202,579,316</u>	<u>1,322,738,420</u>	<u>120,159,104</u>	9.99	7.14
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	1,183,464,217	1,202,579,316	1,322,738,420	120,159,104	9.99	7.14
Impuestos Ecológicos	<u>38,399,716</u>	<u>38,908,477</u>	<u>35,466,707</u>	<u>-3,441,770</u>	-8.85	-11.46
Impuesto Sobre la Extracción de Materiales por Remediación Ambiental	38,399,716	38,908,477	35,466,707	-3,441,770	-8.85	-11.46
Accesorios de Impuestos	<u>17,354,585</u>	<u>15,990,999</u>	<u>15,961,812</u>	<u>-29,187</u>	-0.18	-11.83
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	1	0	-1	0.00	0.00
Otros Impuestos	<u>187,174,204</u>	<u>219,710,857</u>	<u>230,459,406</u>	<u>10,748,549</u>	4.89	18.03
Para el Desarrollo Social	187,174,204	219,710,857	230,459,406	10,748,549	4.89	18.03

* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.5.1.1.2.- OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

Los conceptos clasificados como Otros Ingresos de Gestión, en el ejercicio 2023 sumaron una recaudación de 3 mil 204 millones 240 mil 599 pesos, observándose un crecimiento del 58.50 % respecto a la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio 2022 el crecimiento es del 31.05 % en términos reales.

Los derechos constituyen los ingresos que se obtienen por el uso, goce y aprovechamiento de los bienes de dominio público del Estado y por la prestación de servicios que proporcionan las dependencias y entidades de la administración pública.

En el ejercicio 2023, se obtuvieron por concepto de Derechos ingresos por la cantidad de 2 mil 250 millones 191 mil 609 pesos, cifra superior a la meta establecida en la Ley de Ingresos por 19.54 %, asimismo, se observa un crecimiento del 12.74 % en términos reales, respecto al ejercicio fiscal 2022.

Los ingresos por Productos obtenidos en el ejercicio fiscal 2023 ascienden a 601 millones 268 mil 83 pesos presentando un crecimiento del 397.95 % respecto a lo estimado en Ley de Ingresos y en comparación con el ejercicio fiscal 2022 el crecimiento es del 116.40 % en términos reales.

Los Aprovechamientos por su parte, generaron en el ejercicio fiscal 2023 ingresos del orden de 352 millones 780 mil 906 pesos, superando en 1802.04 % a lo establecido en la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio fiscal 2022 se tiene un crecimiento del 106.02 % en términos reales. Es importante señalar que en este rubro se registran las aportaciones o donativos que recibe el Estado ya sea en efectivo o en especie, administración por traslado de dominio, recuperación de seguros, entre otros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**OTROS INGRESOS DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)**

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2022	ENE-DIC 2023		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2022
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	2,343,821,282	2,021,640,931	3,204,240,599	1,182,599,668	58.50	31.05
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0.00	0.00
Derechos	1,913,333,053	1,882,343,738	2,250,191,609	367,847,871	19.54	12.74
Productos	266,343,422	120,749,722	601,268,083	480,518,361	397.95	116.40
Aprovechamientos	164,144,808	18,547,471	352,780,906	334,233,435	1802.04	106.02

*Defactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023 (Pesos)	
DERECHOS	IMPORTE
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	3,006,717
Secretaría de Administración	14,150,629
Secretaría de Turismo	15,061,251
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
Administración Pública	
Comunes	23,021,680
Secretaría de Gobierno	
Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos	68,073,597
Servicios Secretaría General de Gobierno	12,668
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	
Servicios que presta la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	472,912,966
Secretaría de Salud	
Vigilancia y Control Sanitario	1,225,809
Atención en Salud	0
Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones	
Servicios relacionados con Obra Pública y Regularización de la Tenencia de la Tierra	99,470,953
Secretaría de Movilidad	
Transporte Público	17,117,531
Control Vehicular	842,628,708
Secretaría de las Culturas y Artes	
Servicios que presta la Secretaría de las Culturas y Artes	5,693,352
Secretaría de Bienestar, Tequio e inclusión	
Atención Social	473,609
Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural	
Control Zoonosanitario	447,497
Secretaría de Finanzas	
Fiscales	2,411,343
Catastrales	89,921,013

Continúa...



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	
(Pesos)	
DERECHOS	IMPORTE
Secretaría de Administración	
Constancias y Permisos	102,943
Otros Servicios de la Secretaría de Administración	0
Archivísticos	33,519
Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	
Inspección y Vigilancia	9,502,841
Constancias de Responsabilidad Administrativa	5,493,888
Secretaría de Desarrollo Económico	
Capacitación y Productividad	3,354,262
Feria del Mezcal	7,018,097
Secretaría de Turismo	
Eventos Lunes del Cerro	21,001,761
Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad	
Ecológicos	119,727,815
Consejería Jurídica y Asistencia Legal	
Registro Civil	108,629,804
Instituto Registral	99,349,874
Notarial	6,069,849
Publicaciones	10,355,239
Servicios de la Consejería	4,369,870
POR LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN MATERIA EDUCATIVA	
Educación Básica	4,374,976
Educación Media Superior	130,088,995
Sistema de Estudios Tecnológicos	8,814,420
Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca	14,448,096
OTROS DERECHOS	5,607,300
ACCESORIOS	35,899,139
Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	319,598
TOTAL	2,250,191,609



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**OTROS INGRESOS DE GESTIÓN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)**

APROVECHAMIENTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Aprovechamientos	
Multas	727,747
Indeminizaciones	0
Reintegros	214,621
Otros aprovechamientos	351,643,805
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Accesorios de Aprovechamientos	194,733
Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidacion o pago	0
TOTAL	<u>352,780,906</u>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.5.2.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Los ingresos que la Federación transfiere al Estado y que derivan de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 y los convenios suscritos con Dependencias y Entidades Federales para programas específicos; en el ejercicio 2023 ascendieron a la cantidad de 94 mil 868 millones 688 mil 836 pesos.

Estos ingresos se clasifican en cuatro grandes rubros, clasificación que depende de la disposición legal y de las reglas de operación aplicables en cada caso.

El primer rubro es el Ramo 28 y son los recursos provenientes de la Federación, lo constituyen las Participaciones Federales e Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal; en el caso de las Participaciones e incentivos, estos recursos una vez disminuidas las participaciones municipales, adicionados a sus ingresos de gestión, son los recursos con los que dispone el Gobierno del Estado para sufragar sus gastos de operación y sus programas estatales de inversión; su monto depende de la Recaudación Federal Participable (RFP), que obtenga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), siendo indispensable por ello darle seguimiento permanente a las cifras y al procedimiento de cálculo distributivo en estos conceptos. En el periodo que se informa los ingresos obtenidos por concepto de Participaciones ascienden a 28 mil 521 millones 916 mil 436 pesos, observándose una disminución de 2.76 %, respecto a lo estimado en Ley de Ingresos, y una disminución de 1.60 % en términos reales respecto del ejercicio fiscal 2022.

En el caso de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, estos derivan de la retribución que reciben las entidades federativas por las actividades de colaboración administrativa que realizan con la Federación, en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos, en el ejercicio 2023 el Estado recibió 2 mil 231 millones 221 mil 162 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El segundo rubro lo integran los fondos que componen el Ramo 33, con un importe de 54 mil 967 millones 403 mil 466 pesos, contenidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. Las Aportaciones Federales son recursos transferidos por la Federación a las entidades federativas y los municipios. Las Aportaciones son parte del gasto programable y representan la primera fuente de ingresos de las entidades federativas. Estos recursos no son de libre disposición (están etiquetados), a diferencia de las Participaciones Federales, por lo que deben usarse para cumplir las diferentes funciones de los gobiernos estatales como servicios de educación, salud y combate a la pobreza. Las Aportaciones Federales incluyen ocho fondos cuyo nombre estipula el concepto general para el que se deben utilizar dichos recursos:

- I. FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- II. FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- V. FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
- VIII. FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

En el tercer y cuarto rubro se encuentran los Convenios, Fondos Distintos de Aportaciones y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones los cuales se establecen por acuerdos entre Dependencias y Entidades Federales y Estatales para su aplicación en obras o programas específicos regulados por reglas de operación dictadas para cada caso en particular. El Estado por concepto de Convenios, Fondos Distintos de Aportaciones y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones, se allegó en el ejercicio que se informa de recursos por 9 mil 148 millones 147 mil 773 pesos, presentando un comportamiento del 62.83 % superior a lo estimado en la Ley de Ingresos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE
APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)**

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2022	ENE-DIC 2023		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2022
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	87,443,895,769	88,548,441,242	94,868,688,836	6,320,247,594	7.14	4.00
Participaciones	27,786,766,397	29,332,113,582	28,521,916,436	-810,197,146	-2.76	-1.60
Fondo General de Participaciones	22,884,721,488	23,998,223,874	23,459,760,183	-538,463,691	-2.24	-1.73
Fondo de Fomento Municipal	1,571,153,384	1,712,502,571	1,640,070,077	-72,432,494	-4.23	0.06
Participaciones en Impuestos Especiales	310,711,657	328,570,015	312,863,520	-15,706,495	-4.78	-3.48
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,077,712,408	1,289,178,724	1,214,792,480	-74,386,244	-5.77	8.05
Fondo de Compensación	452,857,134	656,156,108	561,067,208	-95,088,900	-14.49	18.76
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	1,489,610,326	1,347,482,290	1,333,362,968	-14,119,322	-1.05	-14.20
Aportaciones	48,879,624,883	52,646,113,386	54,967,403,466	2,321,290,080	4.41	7.80
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo	27,408,487,510	28,092,953,750	30,237,719,737	2,144,765,987	7.63	5.75
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	5,486,273,730	5,781,790,893	5,910,626,812	128,835,919	2.23	3.27
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	8,466,835,586	9,858,301,338	9,858,301,338	0	0.00	11.61
Municipal	7,440,532,199	8,663,332,100	8,663,332,100	0	0.00	11.61
Estatad	1,026,303,387	1,194,969,238	1,194,969,238	0	0.00	11.61
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3,106,911,401	3,706,711,478	3,698,115,307	-8,596,171	-0.23	14.10
Fondo de Aportaciones Múltiples	1,748,124,089	1,977,449,247	2,071,250,362	93,801,115	4.74	13.58
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	179,573,544	184,243,341	189,731,818	5,488,477	2.98	1.28
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	220,007,608	228,367,897	242,008,368	13,640,471	5.97	5.44
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,263,411,415	2,816,295,442	2,759,649,724	-56,645,718	-2.01	16.88
Convenios	4,296,259,362	2,821,631,368	6,169,681,218	3,348,049,850	118.66	37.66
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	3,716,576,608	952,079,699	2,231,221,162	1,279,141,463	134.35	-42.45
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	186,782,231	161,493,010	229,478,021	67,985,011	42.10	17.77
Actos de Fiscalización	2,957,203,825	100,345,658	1,277,831,696	1,177,486,038	1173.43	-58.58
Otros Incentivos	10,283,082	10,245,842	10,574,942	329,100	3.21	-1.42
Retenciones de 5 al Millar	2,491,826	6,273,370	1,120,576	-5,152,794	-82.14	-56.89
ZOFEMAT	1,090,878	466,732	260,850	-205,882	-44.11	-77.08
Indem. Dev ch devuelto 20%	0	0	0	0	0.00	0.00
Multas Federales no Fiscales	6,700,378	3,505,740	9,193,516	5,687,776	162.24	31.53
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones Artículo 127	55,070,048	47,090,549	60,638,831	13,548,282	28.77	5.55
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones Artículo 126	44,853,315	30,515,835	66,496,751	35,980,916	117.91	42.11
Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	415,637,379	556,751,059	536,703,764	-20,047,295	-3.60	23.78
Incentivo Régimen de Incorporación Fiscal	0	1	0	-1	0.00	0.00
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	36,912,792	39,862,125	39,862,128	3	0.00	3.52
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen de Intermedios	9,833,936	5,775,620	9,576,714	3,801,094	65.81	-6.65
Impuesto sobre tenencia federal	0	0	58,315	58,315	0	0.00
Del Régimen de Pequeños Contribuyentes	0	0	0	0	0	0.00
Del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales	0	0	0	0	0	0
Fondos Distintos de Aportaciones	70,425,809	69,600,000	72,410,022	2,810,022	4.04	-1.44
Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de hidrocarburos	70,425,809	69,600,000	72,410,022	2,810,022	4.04	-1.44
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero)	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,694,242,709	2,726,903,207	2,906,056,533	179,153,326	6.57	3.40

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (NPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.5.2.1.- PARTICIPACIONES

El ingreso total por este concepto alcanzó durante el ejercicio que se informa un monto de 28 mil 521 millones 916 mil 436 pesos, presentando una disminución del 2.76 % con relación a la Ley de Ingresos y respecto al mismo periodo del ejercicio 2022, se observa un comportamiento negativo del 1.60 % en términos reales.

Por concepto del Fondo General de Participaciones (FGP) se recibieron ingresos por la cantidad de 23 mil 459 millones 760 mil 183 pesos, observándose una disminución de 2.24 % con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y respecto de lo obtenido en el ejercicio fiscal 2022 se observa una disminución de 1.73 % en términos reales. El monto de este fondo se calcula con el 20 % de la Recaudación Federal Participable (RFP) y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo al monto asignado al FGP en el año de 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad.

En el ejercicio fiscal 2023, se recibió la cantidad de un mil 640 millones 70 mil 77 pesos del Fondo de Fomento Municipal (FFM) el cual mostró una caída del 4.23 % con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos; respecto al ejercicio fiscal 2022 se observa un comportamiento positivo del 0.06 % en términos reales. Este fondo se constituye del 1 % de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, y el excedente respecto a dicho año se asigna conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad.

El comportamiento registrado por las Participaciones en Impuestos Especiales refleja una disminución respecto a Ley de Ingresos del 4.78 % y un comportamiento negativo del 3.48 % en términos reales respecto al ejercicio fiscal 2022; en el ejercicio 2023 se recibieron 312 millones 863 mil 520 pesos. Se constituye por el 20 % de la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8 % de tabacos. Se distribuye de acuerdo a la participación de cada estado en la recaudación de dichos impuestos.

El Fondo de Fiscalización y Recaudación presenta una disminución del 5.77% con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y en relación al ejercicio 2022 se tiene un crecimiento del 8.05 % en términos reales; en el



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ejercicio 2023 se recibieron un mil 214 millones 792 mil 480 pesos. Se compone del 1.25 % de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del Fondo de Fiscalización de 2013 y, el excedente respecto a dicho año se asigna de acuerdo a la evolución de diversos indicadores de fiscalización y al crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de cada entidad.

El Fondo de Compensación recibido en el ejercicio fiscal 2023 fue de 561 millones 67 mil 208 pesos, presenta una disminución del 14.49 % con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos, y respecto al ejercicio 2022 se tiene un crecimiento 18.76 % en términos reales. Se constituye de los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados que tengan los menores niveles de Producto Interno Bruto per cápita no minero y no petrolero.

En el ejercicio 2023, se recibió la cantidad de un mil 333 millones 362 mil 968 pesos del Fondo del Impuesto sobre la Renta, el cual mostró una disminución del 1.05 % con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos; respecto al ejercicio 2022 se observa una caída del 14.20 % en términos reales. Este fondo deriva del artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal, que establece que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal participarán al 100 % de la recaudación que se obtenga del impuesto sobre la renta que efectivamente se entere a la Federación, correspondiente al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las dependencias de la entidad federativa y del municipio siempre que el salario sea efectivamente pagado por los entes mencionados con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales.

PARTICIPACIONES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2022	ENE-DIC 2023		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2022 % Real *
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
PARTICIPACIONES	27,786,766,397	29,332,113,582	28,521,916,436	-810,197,146	-2.76	-1.60
Fondo General de Participaciones	22,884,721,488	23,998,223,874	23,459,760,183	-538,463,691	-2.24	-1.73
Fondo de Fomento Municipal	1,571,153,384	1,712,502,571	1,640,070,077	-72,432,494	-4.23	0.06
Participaciones en Impuestos Especiales	310,711,657	328,570,015	312,863,520	-15,706,495	-4.78	-3.48
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,077,712,408	1,289,178,724	1,214,792,480	-74,386,244	-5.77	8.05
Fondo de Compensación	452,857,134	656,156,108	561,067,208	-95,088,900	-14.49	18.76
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	1,489,610,326	1,347,482,290	1,333,362,968	-14,119,322	-1.05	-14.20

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.5.2.2.- APORTACIONES

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, transfirió recursos del Fondo de Aportaciones Federales del Ramo 33 al Gobierno del Estado de Oaxaca por 54 mil 967 millones 403 mil 466 pesos, durante el ejercicio fiscal 2023, observándose un crecimiento del 4.41 % respecto de lo estimado en Ley de Ingresos y con relación al ejercicio 2022 se observa un crecimiento del 7.80 % en términos reales.

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se obtuvieron 30 mil 237 millones 719 mil 737 pesos, observándose un crecimiento del 7.63 % respecto a los ingresos estimados en Ley y un crecimiento del 5.75 % en términos reales respecto a lo recibido en el ejercicio 2022; son los recursos económicos que se destinan únicamente al cumplimiento de los objetivos del sector educativo de acuerdo a la Ley General de Educación y la legislación estatal aplicable. El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo es administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la transferencia de los recursos se realiza conforme al artículo 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Respecto al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se recibieron recursos por un monto total de 5 mil 910 millones 626 mil 812 pesos, reflejando un crecimiento del 2.23 % respecto a lo estimado en la Ley de ingresos y un crecimiento del 3.27 % en términos reales respecto de lo obtenido en el mismo periodo del ejercicio 2022.

Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), durante el periodo que se informa, se obtuvieron recursos por un monto total de 9 mil 858 millones 301 mil 338 pesos, monto igual a lo estimado en la Ley de Ingresos y en relación al ejercicio 2022 se observa un crecimiento del 11.61% en términos reales.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), recibido en el ejercicio 2023 presenta una disminución del 0.23 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio 2022 el crecimiento fue del 14.10 % en términos reales; en este fondo se obtuvieron recursos por un monto total de 3 mil 698 millones 115 mil 307 pesos. Cabe señalar que el



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

monto total de este fondo se destina a los 570 municipios que integran el Estado.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), éste se subdivide en tres fondos con destinos específicos: el primero corresponde al Fondo de Aportaciones para la Asistencia Social (FAAS), el segundo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica (FAIEB) y el tercero al Fondo de Aportación para la Infraestructura Educativa Superior (FAIES); el total recibido en este fondo fue 2 mil 71 millones 250 mil 362 pesos y fue mayor por 4.74 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos; asimismo se observa un crecimiento del 13.58 % en términos reales, respecto al mismo periodo del ejercicio 2022.

La asignación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ascendió a 189 millones 731 mil 818 pesos, monto que refleja un crecimiento del 2.98 % en relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y se observa un comportamiento positivo del 1.28 % en términos reales con relación a los ingresos del ejercicio 2022. El Estado de Oaxaca únicamente recibe recursos para la Educación de Adultos que se destinan en su aplicación a través del Instituto Estatal para la Educación de Adultos.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), durante el periodo que se informa, se obtuvieron recursos por la cantidad de 242 millones 8 mil 368 pesos, monto superior por 5.97 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, asimismo se observó un crecimiento del 5.44 % respecto al ejercicio 2022.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se recibieron recursos por 2 mil 759 millones 649 mil 724 pesos, con una disminución del 2.01 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, y respecto al ejercicio 2022 presenta un crecimiento del 16.88 % en términos reales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

APORTACIONES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2022	ENE-DIC 2023		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2022 % Real *
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	
APORTACIONES	48,879,624,883	52,646,113,386	54,967,403,466	2,321,290,080	4.41	7.80
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo	27,408,487,510	28,092,953,750	30,237,719,737	2,144,765,987	7.63	5.75
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	5,486,273,730	5,781,790,893	5,910,626,812	128,835,919	2.23	3.27
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	<u>8,466,835,586</u>	<u>9,858,301,338</u>	<u>9,858,301,338</u>	0	0.00	11.61
Municipal	7,440,532,199	8,663,332,100	8,663,332,100	0	0.00	11.61
Estatal	1,026,303,387	1,194,969,238	1,194,969,238	0	0.00	11.61
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3,106,911,401	3,706,711,478	3,698,115,307	-8,596,171	-0.23	14.10
Fondo de Aportaciones Múltiples	1,748,124,089	1,977,449,247	2,071,250,362	93,801,115	4.74	13.58
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	179,573,544	184,243,341	189,731,818	5,488,477	2.98	1.28
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	220,007,608	228,367,897	242,008,368	13,640,471	5.97	5.44
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,263,411,415	2,816,295,442	2,759,649,724	-56,645,718	-2.01	16.88

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.5.2.3- CONVENIOS

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, autoriza a las dependencias y entidades federales para que con cargo a sus respectivos presupuestos y por medio de convenios específicos con las dependencias y entidades de los gobiernos, puedan reasignar recursos a las entidades federativas para la atención de programas de beneficencia social.

En el ejercicio 2023 fueron asignados recursos para Oaxaca por 6 mil 169 millones 681 mil 218 pesos, cantidad superior en 118.66 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, y un crecimiento del 37.66 % en términos reales respecto al mismo periodo del ejercicio 2022.

Es importante destacar que en el apartado de convenios, se encuentran registrados recursos por la cantidad de un mil 813 millones 900 mil 224 pesos, que corresponden al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), recursos que recibió el Estado derivado de la compensación por la caída de la Recaudación Federal Participable (RFP) del ejercicio 2023, mismos que compensan la disminución en los Fondos de Participaciones en ingresos federales vinculados con la RFP y toda vez que los recursos del FEIEF son análogos a las participaciones en ingresos federales, su erogación y aplicación se realiza conforme lo determine el Estado de acuerdo con las disposiciones locales en la materia, participando a los municipios el porcentaje que les corresponde conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Integración de Convenios:

CONVENIOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
TOTAL	6.169,681,218	100.00
PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN: FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL 2023 (RAMO 04)	2,759,009	0.04
AVGM/OAX/AC01/SM/129 (RAMO 04)	1,862,101	0.03
AVGM/OAX/AC04/FGE/054 (RAMO 04)	1,820,425	0.03
PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS (PROYECTO DE CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (RAMO 04)	2,000,000	0.03
PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS (PROYECTO DE REFUGIO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (RAMO 04)	4,000,000	0.06
PAIMEF 2023 (RAMO 04)	11,767,106	0.19
SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS 2023- RECURSOS FEDERALES (RAMO 04)	6,452,180	0.10
CAPUFE 2022 (RAMO 09)	331,310	0.01
CAPUFE 2023 (RAMO 09)	5,893,398	0.10
PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) 2023 (RAMO 11)	13,989,154	0.23
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2023 (RAMO 11)	34,052,903	0.55
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS 2023 (RAMO 11)	16,541,785	0.27
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL 2023 (RAMO 11)	8,951,571	0.15
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL 2023 (RAMO 11)	4,548,262	0.07
PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2023 (RAMO 11)	29,790,815	0.48
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UTM 2023) (RAMO 11)	79,650	0.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UMAR 2023) (RAMO 11)	79,650	0.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UNSIS 2023) (RAMO 11)	14,593	0.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UNPA 2023) (RAMO 11)	55,755	0.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UNCA 2023) (RAMO 11)	29,205	0.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UNISTMO 2023) (RAMO 11)	47,790	0.00
SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE 2023 UABJO (RAMO 11)	5,000,000	0.08
PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (U079) UNISTMO 2023 (RAMO 11)	18,566,396	0.30
PROGRAMA S247 PRODEP UTVCO 2023 (RAMO 11)	70,000	0.00
PROGRAMA PARA LA ATENCION DE PLANTELES PUBLICOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD 2023 (RAMO 11)	1,162,340	0.02
U080 "APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN" 300 MDP 2023 (RAMO 11)	300,000,000	4.86
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NNA MIGRANTES EN EL DIF OAXACA 2023 (RAMO 12)	8,592,663	0.14
PROGRAMA PRESUPUESTARIO S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MÉDICA 2023 (RAMO 12)	33,993,228	0.55

Continúa...



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
INSABI PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS 2023 (RAMO 12)	2,633,049,207	42.68
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS EN SAN PEDRO TAPANATEPEC 2023 (RAMO 12)	52,795,919	0.86
PROGRAMA E025 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES 2023 (RAMO 12)	3,133,738	0.05
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL PRIMER NIVEL E023-2023 (RAMO 12)	114,623,353	1.86
PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2023, PROYECTO EQUIPAMIENTO PARA EL TALLER DE ARMADO Y ENSAMBLADO DE SILLAS DE RUEDAS Y LA UNIDAD MÓVIL "DON MECÁNICO" DEL SEDIF DEL ESTADO DE OAXACA (RAMO 12)	342,024	0.01
COFEPRIS 2023 (RAMO 12)	13,270,321	0.22
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS 2023 (RAMO 15)	2,066,425	0.03
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y LOS CATASTROS IFREO 2023 (RAMO 15)	2,502,345	0.04
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) 2023 (RAMO 15)	77,260,603	1.25
ZOFEMAT (RAMO 16)	210,219	0.00
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2023 (RAMO 16)	190,892,351	3.09
ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO 2023 (RAMO 16)	1,500,000	0.02
REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO 2023 (RAMO 16)	31,147,000	0.50
ARMONIZACIÓN CONTABLE 2023 (RAMO 23)	3,371,379	0.05
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) 2023 (RAMO 23)	1,813,900,224	29.40
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) 2023 (RAMO 36)	62,315,326	1.01
CARACTERIZACIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y RESILIENCIA DE LA PESCA ARTESANAL CONACYT UMAR 2019 (RAMO 38)	539,000	0.01
DISCERNIENDO LA IMPORTANCIA DE LA INTERACCIÓN PARASPORINAS-MEMBRANA CELULAR PARA SU ACTIVIDAD CITOTÓXICA EN LA CELULA DE ORIGEN CÁNCEROSO CONACYT UNPA 2023 (RAMO 38)	130,000	0.00
USO DE FUENTES PROTEICAS NO CONVENCIONALES BASADOS EN INSECTOS Y APLICACIÓN DE ULTRASONIDO PARA EL REEMPLAZO DE LA HARINA DE PESCADO PARA EL DESARROLLO DE ALIMENTOS ACUÍCOLAS CONAHCYT 2023 (RAMO 38)	225,000	0.00
ESTIMACIÓN DE LA MASA, EL RADIO Y LA POSICIÓN DE PLANETAS EN FORMACIÓN EMBEBIDOS EN DISCOS PROTOPLANETARIOS EN TRANSICIÓN CONAHCYT 2023 (RAMO 38)	225,000	0.00
RAZONAMIENTO NEURONAL DE DOMINIO ABIERTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN E INFERENCIA DE CONOCIMIENTO: UNA APLICACIÓN EN ENFERMEADES RESPIRATORIAS CONAHCYT UTM 2023 (RAMO 38)	225,000	0.00
PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES 2023 (RAMO 47)	40,817,336	0.66
FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM) 2023 (RAMO 47)	3,124,850	0.05
RECONSTRUCCIÓN DEL ANTIGUO ACUEDUCTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA 2023 (RAMO 48)	600,000	0.01
RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA YOSONOTU, OAXACA 2023 (RAMO 48)	250,000	0.00
RECONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA 2023 (RAMO 48)	1,980,460	0.03
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO, DEL BARRIO DE SAN PEDRO, HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA 2023 (RAMO 48)	2,000,000	0.03
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN, OAXACA 2023 (RAMO 48)	1,050,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JOSE GUELATOVA DE DIAZ, ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA 2023 (RAMO 48)	1,126,690	0.02
ASISTENCIA TÉCNICA PARA REFORZAR LA CALIDAD EN LOS ACABADOS DE LAS PIEZAS QUE ELABORAN LAS PERSONAS ARTESANAS DE SAN JUAN COTZOCÓN, OAXACA 2023 (RAMO 48)	40,000	0.00
APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA 2023 (RAMO 48)	1,832,520	0.03
PACMYC 2023 (RAMO 48)	2,160,000	0.04

Continua...



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
RECONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE SAN PEDRO, SAN PEDRO LA REFORMA, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA 2023 (RAMO 48)	1,500,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE LA VIRGEN DE LA NATIVIDAD, CHALCATONGO DE HIDALGO, OAXACA 2023 (RAMO 48)	854,032	0.01
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PABLO APÓSTOL, SAN PABLO GUILÁ, SANTIAGO MATATLÁN, OAXACA 2023 (RAMO 48)	1,000,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA MAGDALENA CAÑADALTEPEC, VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ, OAXACA. (2A ETAPA) 2023 (RAMO 48)	1,300,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DE LA PINTURA MURAL DEL CORO DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL, TLAIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2023 (RAMO 48)	1,300,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO APÓSTOL, TEOCOCUILCO DE MARCOS PÉREZ, OAXACA 2023 (RAMO 48)	1,500,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE GUADALUPE, YETLA DE JUÁREZ, SANTO DOMINGO TONALÁ, OAXACA 2023 (RAMO 48)	250,000	0.00
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA TERESITA, SAN JUAN REYES, SANTO DOMINGO TONALÁ, OAXACA 2023 (RAMO 48)	400,000	0.01
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN EVANGELISTA, SAN JUAN REYES, SANTO DOMINGO TONALÁ, OAXACA 2023 (RAMO 48)	600,000	0.01
RECONSTRUCCIÓN DEL OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA 2023 (RAMO 48)	1,000,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, SANTO DOMINGO CHIHUITÁN, OAXACA 2023 (RAMO 48)	1,500,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTIAGO MATATLÁN, OAXACA 2023 (RAMO 48)	2,000,000	0.03
RECONSTRUCCIÓN DEL MUSEO COMUNITARIO, SANTA MARÍA ATZOMPA, OAXACA. (2A. ETAPA) 2023 (RAMO 48)	1,000,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DEL RETABLO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, SAN FRANCISCO YATEE, SAN IDELFONSO VILLA ALTA, OAXACA 2023 (RAMO 48)	800,000	0.01
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTIAGO APÓSTOL, SANTIAGO LACHIVÍA, SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA 2023 (RAMO 48)	1,000,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE LA TRINIDAD HUAXTEPEC, SANTIAGO CHAZUMBA, OAXACA 2023 (RAMO 48)	1,200,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM, OAXACA 2023 (RAMO 48)	1,300,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DE LA PRIMARIA GREGORIO TORRES QUINTERO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA 2023 (RAMO 48)	1,500,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA 2023 (RAMO 48)	1,300,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DE LA CATEDRAL METROPOLITANA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA 2023 (RAMO 48)	1,000,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO, COXCALTEPEC CÁNTAROS, NOCHIXTLÁN, OAXACA 2023 (RAMO 48)	1,000,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MATEO, CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ, OAXACA 2023 (RAMO 48)	1,180,283	0.02
RECONSTRUCCIÓN DE LA EX FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS LA SOLEDAD VISTA HERMOSA, SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA. (2A. ETAPA) 2023 (RAMO 48)	1,000,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN JERÓNIMO, CIUDAD IXTEPEC, OAXACA 2023 (RAMO 48)	1,500,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DE LA PARROQUIA DE ASUNCIÓN DE MARÍA, ASUNCIÓN IXTALTEPEC, OAXACA 2023 (RAMO 48)	2,000,000	0.03
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL, EJUTLA, OAXACA 2023 (RAMO 48)	1,093,052	0.02
RECONSTRUCCIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN AGUSTÍN AMATENGO, OAXACA 2023 (RAMO 48)	700,000	0.01

Continua...



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN MOGOÑE, SAN JUAN GUICHICOVI, JUCHITÁN, OAXACA. (2A. ETAPA) 2023 (RAMO 48)	1,000,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL MIXTEQUILLA, SANTA MARIA MIXTEQUILLA, TEHUANTEPEC, OAXACA (2A. ETAPA) 2023 (RAMO 48)	800,000	0.01
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCANGEL, VILLA TALEA DE CASTRO, VILLALTA OAXACA 2023 (RAMO 48)	1,000,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MARTÍN OBISPO, SAN MARTÍN TOXPALAN, TEOTITLÁN, OAXACA (2A. ETAPA) 2023 (RAMO 48)	1,000,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO ANTIGUO, SANTO DOMINGO CHIHUITAN, OAXACA (2A. ETAPA) 2023 (RAMO 48)	1,000,000	0.02
RECONSTRUCCIÓN DEL MONTE DE PIEDAD, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, TEHUANTEPEC, OAXACA (2A. ETAPA) 2023 (RAMO 48)	1,792,319	0.03
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA MARIA DEL MAR, SANTA MARIA DEL MAR, HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA (2A. ETAPA) 2023 (RAMO 48)	2,000,000	0.03
RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN CACAHUATEPEC, JAMILTEPEC OAXACA (2A. ETAPA) 2023 (RAMO 48)	3,000,000	0.05
REASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES INAH -INPAC 2023 (RAMO 48)	542,054,817	8.79
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YOSOYÚA PAICE 2023 (RAMO 48)	4,497,241	0.07
MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE PAICE 2023 (RAMO 48)	4,457,652	0.07
MUNICIPIO DE SANTA LUCIA OCOTLAN PAICE 2023 (RAMO 48)	4,994,242	0.08
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN PREMIOS CASA ZAPOTECO 2023 (RAMO 48)	150,000	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.5.2.4- INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL

El ingreso por concepto de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal alcanzó durante el ejercicio que se informa un monto total de 2 mil 231 millones 221 mil 162 pesos, observándose un crecimiento del 134.35 %, con relación a la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2023 y respecto al mismo periodo del ejercicio 2022, se tiene una disminución del 42.45 % en términos reales.

Los incentivos económicos forman parte del Ramo 28 y derivan de la colaboración administrativa en materia fiscal federal, se liquidan a las entidades en términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF).

INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2022	ENE-DIC 2023		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2022
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	3,716,576,608	952,079,699	2,231,221,162	1,279,141,463	134.35	-42.45
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	186,782,231	161,493,010	229,478,021	67,985,011	42.10	17.77
Actos de Fiscalización	2,957,203,825	100,345,658	1,277,831,696	1,177,486,038	1173.43	-58.58
Otros Incentivos	10,283,082	10,245,842	10,574,942	329,100	3.21	-1.42
Retenciones de 5 al Millar	2,491,826	6,273,370	1,120,576	-5,152,794	-82.14	-56.89
ZOFEMAT	1,090,878	466,732	260,850	-205,882	-44.11	-77.08
Indem. Dev ch devuelto 20%	0	0	0	0	0.00	0.00
Multas Federales no Fiscales	6,700,378	3,505,740	9,193,516	5,687,776	162.24	31.53
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones Artículo 127	55,070,048	47,090,549	60,638,831	13,548,282	28.77	5.55
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones Artículo 126	44,853,315	30,515,835	66,496,751	35,980,916	117.91	42.11
Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	415,637,379	556,751,059	536,703,764	-20,047,295	-3.60	23.78
Incentivo Régimen de Incorporación Fiscal	0	1	0	-1	0.00	0.00
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	36,912,792	39,862,125	39,862,128	3	0.00	3.52
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen de Intermedios	9,833,936	5,775,620	9,576,714	3,801,094	65.81	-6.65
Impuesto sobre tenencia federal	0	0	58,315	58,315	0	0.00
Del Régimen de Pequeños Contribuyentes	0	0	0	0	0	0.00
Del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales	0	0	0	0	0	0.00

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.5.2.5.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

En el ejercicio 2023, se recibieron recursos por la cantidad de 2 mil 906 millones 56 mil 533 pesos, cantidad superior en 6.57 % respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2023 y respecto al ejercicio 2022 se tiene un crecimiento de 3.40 % en términos reales.

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE	%
TOTAL	2,906,056,533	100.00
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA 2023 (RAMO 11)	10,845,293	0.37
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ 2023 (RAMO 11)	10,845,293	0.37
UNIVERSIDAD DEL ISTMO 2023 (RAMO 11)	23,389,625	0.80
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR 2023 (RAMO 11)	19,166,852	0.66
UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN 2023 (RAMO 11)	12,758,090	0.44
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA 2023 (RAMO 11)	85,510,137	2.94
SUBSIDIO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA U006 2023 (RAMO 11)	10,960,471	0.38
SUBSIDIO UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS U006 2023 (RAMO 11)	36,809,194	1.27
SUBSIDIO ORDINARIO UABJO 2023 (RAMO 11)	1,165,986,505	40.12
UNIVERSIDAD DEL MAR 2023 (RAMO 11)	90,982,777	3.13
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA 2023 (RAMO 11)	205,133,684	7.06
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA 2023 (RAMO 11)	642,623,507	22.11
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA 2023 (RAMO 11)	458,023,401	15.76
CENTRO DE CAPACITACION MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE (CECAM) 2023 (RAMO 11)	3,562,403	0.12
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA 2023 (RAMO 11)	34,424,429	1.18
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA 2023 (RAMO 11)	62,656,471	2.16
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA 2023 (RAMO 11)	16,181,769	0.56
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE 2023 (RAMO 11)	16,196,634	0.56



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.5.3.- OTROS INGRESOS

En el ejercicio 2023, la entidad obtuvo ingresos por la cantidad de 189 millones 780 mil 503 pesos, los cuales corresponden a Intereses que generan los recursos Federales.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2022	ENE-DIC 2023		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2022
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	52,381,827	1	189,780,503	189,780,502	N/R	247.30
Interes ganados de valores, Créditos, Bonos y Otros (Productos Financieros de Recursos Federales)	52,381,827	1	189,780,503	189,780,502	N/R	247.30
Otros Ingresos	0	0	0	0	0.00	0.00

*Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS.

4.1.- POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

4.1.1.- ENTORNO MACROECONÓMICO

4.1.1.1.- FINANZAS PÚBLICAS 2023

En 2023, las finanzas públicas han mostrado un desempeño favorable, en línea con el cumplimiento de las metas fiscales establecidas para el cierre del año. Lo anterior, en un entorno de recomposición de los ingresos públicos caracterizado por menores ingresos petroleros ante los efectos de la moderación en los precios internacionales de los hidrocarburos y de la apreciación del tipo de cambio. Estas desviaciones se han compensado parcialmente con mayores ingresos tributarios, particularmente por mayores niveles del ISR (Impuesto Sobre la Renta) y el IEPS (Impuesto Especial Sobre Producción y Servicio) de combustibles, así como por ingresos no tributarios y de organismos y empresas del Estado.

Por su parte, se anticipa que el gasto público alcance un nivel equivalente a 25.0 % del PIB (Producto Interno Bruto), el cual incorpora un ajuste de gasto programable de 0.6 pp del PIB respecto a lo programado, como resultado del registro de menores ingresos. Cabe destacar que, de materializarse el escenario de cierre, los ajustes se darán en apego a lo estipulado por el artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y quedarían estrictamente excluidos de este las erogaciones en programas sociales, salud y educación, así como los servicios de luz, agua, gas y seguridad pública.

La menor asignación de recursos también se explica por una reducción de 0.2 pp (Punto Porcentual) del PIB en las presiones del gasto no programable en comparación con lo aprobado, como el menor pago de participaciones a entidades federativas y municipios, en el contexto de la menor recaudación federal participable; un menor costo financiero, como resultado de la apreciación del tipo de cambio y las ganancias por coberturas financieras, factores que permitieron compensar el aumento en las tasas de interés; y, por último, un menor pago de Adefas (Asignaciones Destinadas a cubrir las Erogaciones Devengadas y



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Pendientes de liquidar al cierre del ejercicio Fiscal Anterior) derivado de menores diferimientos de gasto al cierre de 2022.

Con respecto a la deuda pública, se espera que ascienda a 46.5 % del PIB al cierre del año, por debajo del nivel observado en 2022 y de las previsiones planteadas en el Paquete Económico 2023. Con este resultado, la deuda continuará en una senda de sostenibilidad fiscal hacia el cierre de la administración.

En 2023, los ingresos tributarios alcanzaron los 2 billones 647.0 mil millones de pesos al cierre de julio, lo que representó un incremento acumulado de 6.3 % real anual. Este crecimiento que es el más alto desde 2016 y superior al promedio observado en los últimos ocho años para un mismo periodo. Este resultado se explicó por las medidas de eficiencia recaudatoria implementadas desde el inicio de la administración, así como por el buen desempeño de la actividad económica. En particular, destacó el comportamiento de la recaudación del ISR, cuyo crecimiento acumulado a julio fue de 3.6 %. A este desempeño contribuyó la creación de empleo, el aumento de la masa salarial y el crecimiento de las utilidades de las empresas.

Respecto a la recaudación por el IEPS de combustibles, durante los primeros siete meses de 2023, a medida que se observó una reducción en los precios internacionales de referencia de la gasolina y el diésel, se percibió también una disminución de los diferenciales entre el precio de estos combustibles y el precio del barril de petróleo, de manera que comenzó a reducirse el estímulo a dicho impuesto de manera gradual. De esta forma, de enero a julio se recaudaron 115.5 mil millones de pesos por concepto de este impuesto, en contraste con la caída de 56.8 mil millones de pesos observada al cierre de julio del año pasado. Por su parte, los ingresos acumulados entre enero y julio por el IEPS distinto de combustibles y diésel se ubicaron en 126.3 mil millones de pesos, mostrando un crecimiento real anual de 5.2 %.

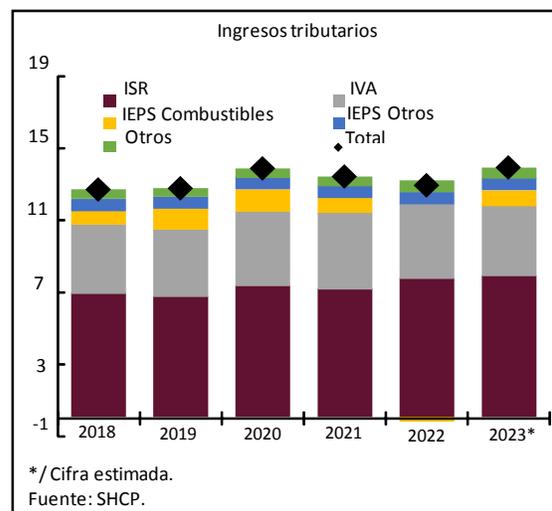
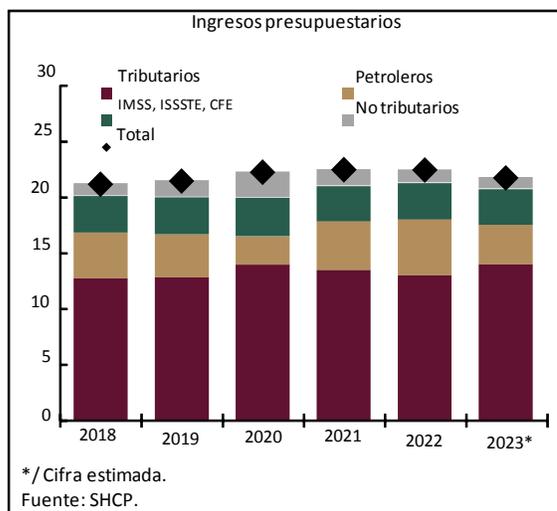
Con relación a la recaudación del IVA, es importante destacar que el monto acumulado de enero a julio se ubicó por debajo del programa en 119.0 mil millones de pesos debido a dos factores. Por un lado, el crecimiento de las devoluciones y compensaciones se ha acelerado en los últimos meses, ante una mayor resolución del SAT para reintegrar a los contribuyentes los pagos correspondientes y fortalecer así la liquidez y el capital de trabajo de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

las empresas, lo que se ha reflejado en una menor recaudación neta por este concepto. Por otro lado, la apreciación del peso frente al dólar estadounidense ha tenido un efecto negativo en la recaudación de este impuesto, a medida que el valor facturado en pesos de los bienes importados es menor al valor presupuestado.

Hacia el cierre de 2023, se prevé que los ingresos tributarios se ubiquen en 4 billones 444.4 mil millones de pesos, lo que representa 13.9 % del PIB, el nivel más alto desde que se tiene registro. Con respecto al programa, se prevé que la recaudación se ubique por debajo en 175.7 mil millones de pesos, como resultado de una menor recaudación del IVA por los factores antes mencionados, hecho que se compensará parcialmente con una mayor recaudación del IEPS y otros impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.



Evolución de los balances presupuestarios

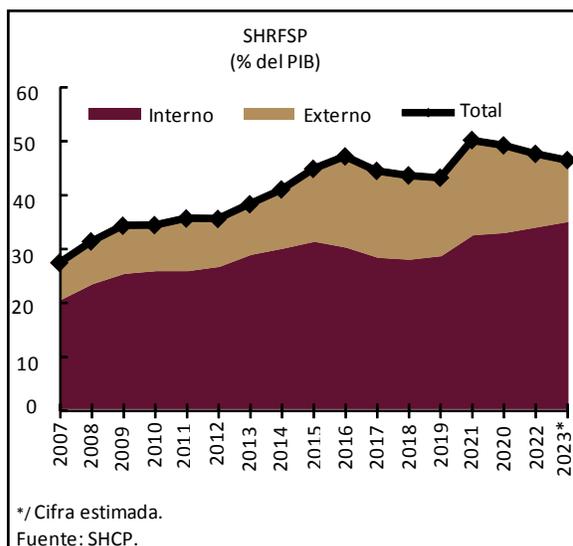
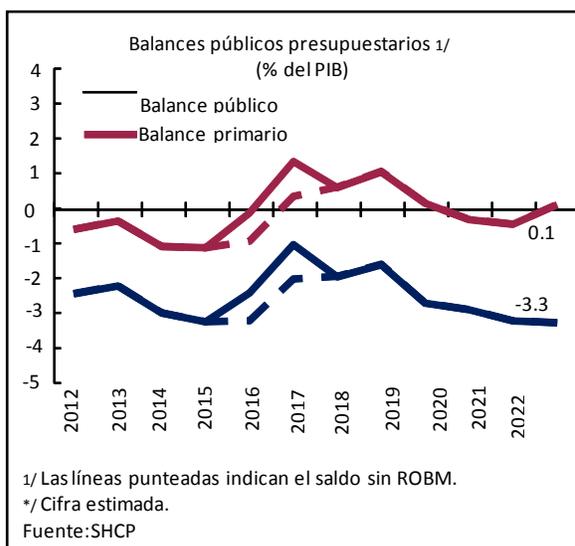
Durante el 2023, los principales agregados fiscales alcanzaron resultados destacados en su comparación con el programa. En los primeros siete meses del año, el déficit presupuestario del Sector Público registró un nivel de 489.3 mil millones de pesos, lo que representó un menor déficit en 79.8



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

mil millones de pesos con respecto a lo esperado. Asimismo, el balance primario presupuestario registró un superávit de 119.6 mil millones de pesos, mayor en 72.4 mil millones de pesos con respecto a lo previsto. En el caso de los requerimientos financieros del sector público (RFSP), se registró un déficit de 605.0 mil millones de pesos, con lo que los saldos históricos de los requerimientos financieros del sector público el (SHRFSP) se ubicó en 14 billones 86.7 mil millones de pesos al cierre de julio.

Con base en esta información, las previsiones sobre el comportamiento de la actividad económica y los principales indicadores financieros hacia el cierre del año, se estima que en 2023 el déficit presupuestario alcanzará un nivel del 3.3 % del PIB. Al excluir la inversión del sector público presupuestario aprobada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación, se estima que el balance presupuestario alcance un superávit equivalente al 0.1 % del PIB, lo que dará cumplimiento a la meta prevista para el año. Asimismo, se anticipa que el balance primario presupuestario se ubique en 0.1 % del PIB, que se compara con el déficit de 0.2 % del PIB presentado en el Paquete Económico 2023.



Así, se anticipa que los RFSP presenten un déficit de 3.9 % del PIB al cierre del año, menor al nivel aprobado de 4.0 % del PIB, que se explica por un menor déficit presupuestario. Así, el SHRFSP alcanzará un nivel de 46.5 % del PIB, 2.0 pp por debajo de lo previsto en el Paquete Económico 2023.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Este resultado implicaría que la deuda pública se incremente en 2.8 pp del PIB respecto al nivel observado en 2018, resultado destacado si se considera que al quinto año de las dos administraciones anteriores el SHRFSP se incrementó en 8.2 pp del PIB, en promedio. Lo anterior da cuenta del compromiso de esta administración con una conducción responsable de la deuda pública.

Estimación de las finanzas públicas, 2022-2023
(Porcentaje del PIB)

	2022	2023		Dif.
		Aprobado*	Estimado	
I. Balance presupuestario	-3.2	-3.5	-3.3	0.3
<i>Balance presupuestario sin inversión ^{1/}</i>	-0.2	0.2	0.1	0.0
A. Ingresos presupuestarios	22.4	22.3	21.7	-0.6
Petroleros	5.0	4.1	3.5	-0.6
Gobierno Federal	2.2	1.5	1.2	-0.3
Pemex	2.9	2.6	2.3	-0.3
No petroleros	17.4	18.2	18.2	0.0
Tributarios	12.9	14.5	13.9	-0.5
No tributarios	1.2	0.7	1.0	0.3
Organismos y empresas ^{2/}	3.3	3.0	3.3	0.3
B. Gasto neto presupuestario	25.6	25.8	25.0	-0.8
Programable pagado	19.2	18.5	17.9	-0.6
No programable	6.4	7.3	7.1	-0.2
Costo financiero	2.8	3.4	3.4	0.0
Participaciones	3.6	3.8	3.7	-0.2
Adefas y otros	0.0	0.1	0.1	-0.1
II. Ajustes	-1.1	-0.5	-0.6	-0-1
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.0	-0.1	0.0	0.2
Requerimientos financieros del IPAB	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Requerimientos financieros del FONADIN	-0.2	0.0	-0.2	-0.1
Déficit de entidades bajo control presupuestario indirecto no financieras	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de deudores	0.1	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.0	0.0	0.0	0.0
Adecuaciones a registros presupuestarios ^{3/}	-1.0	-0.2	-0.4	-0.2
III. RFSP (I+II)	-4.3	-4.0	-3.9	0.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

*/Para fines de comparación, se considera el PIB estimado para 2023 que incluye el cambio del año base del PIB nominal de 2013 a 2018.

^{1/}En 2022 excluye 3.1% del PIB de la inversión del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado, de acuerdo con el artículo 1 de la LIF correspondiente.

^{2/}Incluye CFE, IMSS e ISSSTE.

^{3/}Incluye el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: SHCP.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.1.1.2.- PERSPECTIVAS ECONÓMICAS 2024

En 2024 se prevé que el crecimiento de la economía mexicana se fundamente en la fortaleza del consumo privado, mayores niveles de inversión pública y privada, mismos que permitirán aumentar la conectividad del mercado interno y las rutas de exportación, garantizar la disponibilidad de energía, potenciar la derrama económica del turismo e incrementar la capacidad productiva del país. Estas inversiones tendrán efectos positivos en la reconfiguración del comercio internacional con la llegada de una mayor inversión extranjera y mayores oportunidades de empleo. Además, en su conjunto, estos elementos permitirán afrontar los impactos del complejo entorno global y generarán menor volatilidad sobre las variables nacionales.

Por otra parte, la inversión seguirá ampliando la capacidad productiva del país, al tiempo que aumentará la mayor oferta de bienes y servicios, favoreciendo al crecimiento de la actividad económica. Respecto a la inversión pública, continuará la construcción de diversos proyectos de infraestructura capaces de generar derrama económica, no sólo focalizada en centros turísticos, así como aumentar la conectividad en todo el país, y que beneficien a las regiones del país más rezagadas.

También, en el primer trimestre de 2024, en el contexto de la relocalización de empresas hacia el territorio nacional y con el objetivo de impulsar el desarrollo económico del sur, se otorgarán concesiones de los diez polos de desarrollo pertenecientes al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, así como un esquema de incentivos fiscales que permitirán atraer a más empresas, con el propósito de acercar a México a sus mercados objetivo en el mundo. Tras el desenlace de las licitaciones, se iniciarán múltiples construcciones y adecuaciones por parte de las empresas ganadoras.

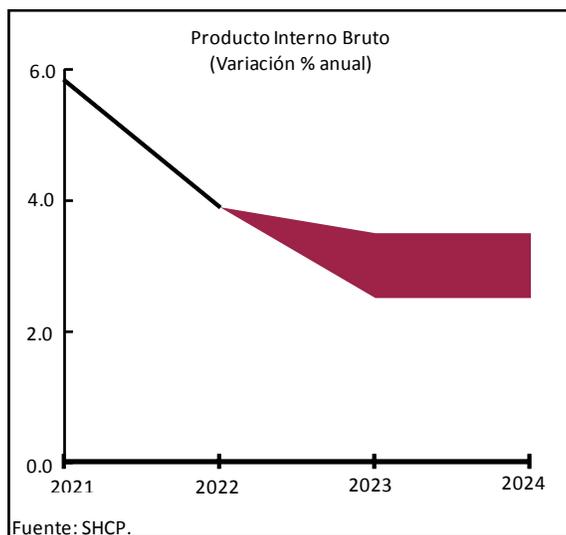
A la par, la inversión privada seguirá creciendo en un ambiente en el que la confianza del productor se encuentra en niveles elevados. En particular, se espera que las empresas del sector automotriz continúen buscando la ampliación de sus plantas y la reconversión de sus procesos de producción hacia la electro-movilidad en distintas entidades del país. En 2024 será más evidente la producción de vehículos eléctricos como resultado de las inversiones de años anteriores, lo que beneficiará a la economía al ser un



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

sector con un peso de 3.5 % del PIB que genera cerca de dos millones de empleos.

Como resultado de los factores descritos en líneas anteriores, para 2024 se estima un rango de crecimiento para la economía mexicana que va de 2.5 a 3.5 % anual. Este rango se ubica por arriba del estimado en los Pre-Criterios 2024, pero en un rango de variabilidad menor. Esto se explica por un mejor desempeño de la economía nacional, así como por un menor grado de incertidumbre en relación con el entorno externo que se anticipaba cuando se elaboraron estos lineamientos.



Se proyecta que la tasa de interés cierre 2024 en 9.5 % derivado del proceso de normalización de la política monetaria del Banco de México, a medida en que se observe una convergencia más clara de la inflación general y la formación de expectativas, junto con el componente subyacente.

No obstante, el desempeño de la inflación continuará siendo afectado por los conflictos geopolíticos y el comportamiento de la economía global. Si bien las presiones de energéticos y alimentos han ido disminuyendo, no se descarta que factores climatológicos pudieran continuar afectando la formación de precios en 2024. De entre los riesgos al alza para la inflación se encuentra también el endurecimiento del conflicto entre Rusia y Ucrania que presionaría más las cosechas de granos y la disponibilidad de fertilizantes. En este contexto, se estima que la inflación cierre el año en 3.8



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

%, por arriba en 0.8 pp de lo anticipado en los Criterios Generales de Política Económica 2023.

En cuanto al tipo de cambio, se estima que al cierre de 2024 se ubique en 17.6 pesos por dólar, lo cual resulta en una apreciación de 3.1 pesos respecto al estimado del Paquete Económico 2023. Lo anterior es consistente con los buenos fundamentales macroeconómicos, la solidez de las finanzas públicas comparado con otros países emergentes, la estabilidad política y social, una postura monetaria de tasas relativas con EE. UU. mayor al promedio histórico, así como un bajo déficit en cuenta corriente financiado por flujos de inversión extranjera directa.

En relación con ésta última, en 2024 se prevé que la cuenta corriente presente un déficit de 0.7 % del PIB, con lo que se mantendrá por debajo de su promedio histórico y ligeramente menor de lo estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2023. Detrás de este desempeño esperado se considera, por un lado, el crecimiento previsto para EE.UU. y en particular un buen desempeño del mercado laboral, particularmente aquel de los trabajadores mexicanos, con efecto positivo en los niveles de remesas; y por otro, un déficit de la balanza de bienes y servicios por la fortaleza de la demanda interna y la paridad cambiaria. ^[1]

4.1.2.- GESTIÓN PARA RESULTADOS

El objetivo primordial de todo Gobierno es generar políticas públicas que permitan atender las necesidades de la población, a fin de garantizar su desarrollo y bienestar pleno en todos los ámbitos y dimensiones.

En este sentido, a fin de impulsar políticas públicas eficientes centradas en la generación de bienes y servicios de valor público orientados a resultados que generen impactos en la sociedad.

[1.- Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) se define como “una estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo para generar el mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión que, en forma colectiva, coordinada y complementaria, deben implementar las instituciones públicas para generar los cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población de un país.

Para la consolidación del enfoque de Gestión para Resultados, implementado en el Gobierno del Estado, que tiene como elementos fundamentales el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), atendiendo a la normativa estatal se establecen un conjunto de elementos metodológicos que permitirán realizar una valoración objetiva del desempeño de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como de sus planes y programas derivados, a través del seguimiento y evaluación de indicadores de desempeño a nivel estratégico y de gestión.

Objetivos principales:

1. Centrar el diálogo en los resultados, en todas las etapas del desarrollo.
2. Alinear la planeación, programación, monitoreo, seguimiento y evaluación con los resultados.
3. Mantener procesos de medición e información de manera sencilla.
4. Gestionar para, y no por resultados.
5. Usar la información de resultados para aprender y mejorar, para la toma de decisiones y para la rendición de cuentas.

De igual manera, se tiene como objetivo el capacitar y sensibilizar a los municipios sobre la importancia de implementar la metodología del PbR - SED en sus administraciones.

En este sentido, uno de los pilares de la gestión para resultados en el desarrollo (GpRD) es el Presupuesto basado en Resultados, como estrategia que permite vincular la asignación de los recursos presupuestales a productos entregados (bienes o servicios), así como a resultados en favor de la población; a través del cual se busca mejorar la asignación y resultados del gasto público, a fin de fortalecer las políticas y programas públicos, así como el desempeño institucional, orientado a generar las condiciones sociales, económicas y ambientales necesarias para que la población se desarrolle plenamente.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

A fin de orientar el proceso presupuestario al cumplimiento de metas y a la generación de resultados, es indispensable implementar acciones estratégicas a través de las etapas que conforman el ciclo para la generación de valor público, alineándolas a resultados.

El presupuesto diseñado por programas reúne las condiciones necesarias para conjugarse con el PbR, centrándose en la generación de productos destinados a alcanzar los resultados fijados previamente en la planeación.

Por ello, fue importante adoptar los principios del presupuesto diseñado por programas, para el desarrollo de la arquitectura de la estructura programática, complementándose con la definición de indicadores de desempeño asociados a los resultados esperados, mediante Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) esenciales para el diseño e implementación del PbR, mismas que a su vez fortalecerán el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Oaxaca continuara en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), Cabe resaltar que a nivel nacional, el Estado se posicionó con el 89.8 % como la Entidad Federativa con el octavo mayor nivel de cumplimiento en la implementación del PbR-SED. Sin embargo, se seguirán redoblando los esfuerzos tendientes para lograr que Oaxaca siga escalando y manteniéndose entre las primeras posiciones a nivel nacional. ^[2]

4.1.3.- DISPOSICIONES DEL MARCO NORMATIVO

Con el fin de que las decisiones sobre las finanzas públicas se adopten bajo el amparo de un marco normativo moderno, dinámico y acorde con las mejores prácticas nacionales e internacionales, se continúa con la consolidación del andamiaje técnico normativo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente. Fortaleciendo la base para aquellas acciones encaminadas a mejorar el uso honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos.

[2.- <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Se continúan los trabajos de la instrumentación del modelo de contabilidad gubernamental armonizado entre los tres poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y en los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), lo que mejorará el registro en tiempo real de las operaciones presupuestarias y contables de la gestión pública de manera homogénea, armónica, delimitada y específica; ejercicio indispensable en la mejora de la transparencia y rendición de cuentas a nivel nacional e internacional.

Es por ello que la guía del quehacer público en materia de gasto, se basó principalmente en cuatro documentos normativos: Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023 y el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2023 durante la integración del Presupuesto de Egresos, mismos que están a disposición de la ciudadanía en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas.

La Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, se ubican a la vanguardia en materia del equilibrio presupuestario sostenible y de los principios de responsabilidad hacendaria; de la programación, presupuestación y ejercicio del gasto; de la austeridad y disciplina presupuestaria; de la transparencia y acceso a la información pública; y, evaluación del desempeño, sin embargo, son revisadas constantemente para que sean acordes a los cambios normativos nacionales e internacionales.

4.1.4.- GASTANDO MÁS EN LA GENTE Y MENOS EN EL GOBIERNO

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, es la guía que conducirá y permitirá construir un Estado de derechos, bienestar, desarrollo, paz y justicia para todas y todos los oaxaqueños.

Para el logro de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se implementarán programas y proyectos que contribuyan a alcanzar un estado de Bienestar, garantizar un Gobierno Honesto, fortalecer la Seguridad y Justicia, promover el Crecimiento y Desarrollo Económico, así como también impulsar una Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.1.5.- MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Las finanzas públicas sanas surgen cuando hay equilibrio sostenible entre los ingresos y los egresos, de tal manera que los recursos que se recauden o ingresen a las arcas del Estado sean suficientes para el desarrollo de las actividades económicas, que provean los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población.

Las finanzas públicas del Gobierno del Estado tienen un proceso de fortalecimiento, estabilidad y transparencia en el uso de los recursos, lo que permite afrontar con mayor certidumbre los retos de crecimiento económico y desarrollo social que se ha fijado la presente Administración.

4.1.5.1.- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

La Ley Estatal de Planeación establece el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los programas y proyectos de inversión.

En este sentido, a partir del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se definirán los indicadores que permitirán medir el desempeño y avance del marco estratégico establecido, con el objetivo de mejorar el diseño y la ejecución de las políticas públicas.

De acuerdo con Ley Estatal de Planeación, el PED y los planes derivados serán evaluados y en su caso actualizados o sustituidos en los momentos establecidos en la misma Ley.

El SED está integrado por dos componentes principales: el seguimiento y la evaluación, los cuales se complementarán con cuatro componentes orientados a la mejora continua:

1. Fortalecimiento normativo y metodológico
2. Sistemas de Información
3. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los servidores públicos
4. Participación ciudadana.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

A pesar de que en los últimos años se ha obtenido un cumplimiento satisfactorio en el tema de evaluación, a través de las mediciones realizadas por instituciones nacionales, como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, esta Administración tiene el firme compromiso de impulsar mecanismos de evaluación que permitan más allá de cumplir con la normativa, generar información útil, a partir de evaluaciones con una perspectiva ciudadana y de resultados sobre el desempeño gubernamental.

Por lo anterior, se implementará un esquema de seguimiento y evaluación que contemple a los ciudadanos como factor fundamental, para la ejecución de las etapas que integran el Sistema de Evaluación del Desempeño. Así mismo, parte fundamental del SED, es el fortalecimiento de capacidades técnicas de las áreas que participan en las etapas del PbR-SED, a fin de que se impulse en la Administración Pública Estatal la adopción del enfoque de gestión para resultados desde la planeación hasta la rendición de cuentas.

4.1.5.1.1.- USO DE LOS DISTINTOS CLASIFICADORES DE GASTO PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

El Presupuesto está estructurado de tal manera que se pueda analizar desde diferentes clasificaciones del gasto, lo que permite la obtención de información presupuestal ordenada, sistematizada y agrupada en diversas presentaciones, proporcionando elementos de análisis, seguimiento y control para la consecución de la eficacia, economía y eficiencia en el ejercicio del gasto, la transparencia, la programación con base en resultados, la evaluación y la rendición de cuentas.

Es importante destacar que cada una de las clasificaciones presupuestarias tiene una utilidad específica; sin embargo, la utilización conjunta de las mismas proporciona información de mayor valor agregado para la adecuada comprensión y análisis del gasto presupuestal, por tanto se busca la mejora constante de acuerdo a los lineamientos aplicables al tema.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.1.5.1.2.- MEDIDAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL GOBIERNO

Se da continuidad a las mejoras implementadas para la planeación, control y ejercicio del gasto público, y se trabaja en la búsqueda del fortalecimiento de la cultura de la transparencia de las finanzas públicas, del manejo responsable de la deuda y de la orientación eficiente de la inversión, bajo criterios estrictos de rentabilidad social.

4.1.5.1.3.- MAYOR TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL

En materia presupuestaria, la distribución del gasto público se da a conocer a la población a través del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se publica en el Periódico Oficial del Estado y se comunica a los ejecutores de gasto, calendarizado por unidad responsable, proyecto, acción y partida presupuestaria.

4.1.5.1.4.- MEJORAMIENTO DE LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SU PRIORIZACIÓN CON CRITERIOS DE RENTABILIDAD SOCIOECONÓMICA

El gasto de inversión orientado hacia proyectos de infraestructura pública y productiva representa el principal activo económico del Estado. Por ello, la administración gubernamental redoblará esfuerzos para mejorar el sistema estatal de inversión pública, a través de la planeación y evaluación socioeconómica de los programas y proyectos. El objetivo último es lograr el mayor impacto posible en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de nuestro Estado por cada peso gastado.

En el Presupuesto de Egresos se aplicará la inversión en áreas prioritarias atendiendo los instrumentos de planeación existentes tales como: Infraestructura social básica: agua potable, drenaje, electrificación, salud y vivienda; proyectos de conectividad interestatal: carreteras troncales; alimentadoras y rurales; y, proyectos productivos estratégicos y de logística productiva.

Una parte fundamental del sistema de inversión pública, es la creación de un proceso claro para la determinación de la viabilidad y factibilidad de las inversiones en cada sector económico: caminos, agua, proyectos productivos, infraestructura hospitalaria y educativa, entre otras. Para lograr lo anterior, los ejecutores de gasto cuentan con un acompañamiento



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

constante de sus propuestas de inversión, lo que permite que los recursos públicos se apliquen a proyectos y programas prioritarios, con beneficios sociales y económicos positivos.

4.1.5.1.5.- POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO

La política presupuestaria del Estado se deberá basar fundamentalmente en lo siguiente:

Mejora de la calidad del gasto: Con la implementación de la política de Austeridad en el Estado a través de la emisión de la Ley Estatal de Austeridad Republicana vigente a partir del 20 de enero de 2023, la administración de los recursos públicos se deberá realizar atendiendo a los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y ahorro en el ejercicio del gasto público. Se deberán reducir gastos en materia de servicios personales y gastos administrativos. Además de eliminar la duplicidad de programas, mejorar su diseño, buscar mayores resultados e impacto de la gestión pública en la sociedad, así como la colaboración en el ámbito de las competencias y atribuciones entre Dependencias y Entidades a fin de optimizar los recursos del gasto público.

Financiamiento al desarrollo: Se deberá dirigir el gasto para privilegiar el desarrollo del Estado y el Bienestar de la población oaxaqueña, motivando la concurrencia de recursos de distintas fuentes: federal, estatal, municipal y de las organizaciones de la sociedad civil, que permitan el financiamiento de los programas dirigidos a la sociedad.

Proyectos Plurianuales: Los compromisos plurianuales del gasto previamente autorizados, que se deriven de contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, tendrán preferencia en la asignación presupuestaria, respecto de otras previsiones de gasto.

Gestión pública estatal para resultados: Las Unidades Responsables deberán planear y programar su intervención pública con base en las necesidades más sentidas de la población, priorizando aquellas de los grupos más vulnerables, proyectando sus metas y definiendo sus indicadores, por lo que deberán utilizar en su planeación la Metodología del Marco Lógico.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Transparencia: Para facilitar el acceso de la información presupuestaria a la sociedad, la presupuestación deberá realizarse conforme los clasificadores y catálogos emitidos por la SEFIN en el SEFIP 2024 y en el Portal de Transparencia Presupuestaria, el cual está en continua mejora y actualización para la oportuna generación de información presupuestaria a disposición de la ciudadanía.

Políticas transversales: Los recursos presupuestarios deberán asignarse de tal manera que aseguren la satisfacción de los niveles esenciales de respeto a la igualdad de género, al desarrollo sostenible y cambio climático, a la interculturalidad y atención a las niñas, niños y adolescentes.

Rendición de cuentas: Los Ejecutores de gasto, deberán presentar información a los órganos de control, evaluación y fiscalización estatales y federales, sobre el ejercicio y destino del gasto, congruente con la información presupuestaria y contable de la cuenta pública, por lo que deben utilizar el sistema electrónico de registro presupuestario SEFIP 2024.

Armonización Contable: Es obligatorio el uso de los catálogos presupuestarios publicados en el SEFIP 2024, los cuales dan cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Acuerdos emitidos por el (CONAC).

4.2.- OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Atendiendo a las disposiciones legales estatales y federales, y en el marco de sus atribuciones y competencias, el Gobierno del Estado continuará en el uso de metodologías para el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

En este orden, con la definición de la estructura programática, se da seguimiento a los programas presupuestarios y las MIR's de cada ejecutor de gasto, lo que permite en su momento conocer y reorientar los esfuerzos a partir de los recursos con que cuenta el Estado, y contar con los elementos que faciliten evaluar los resultados de la intervención pública en las demandas de la sociedad.

Contar con una estructura programática con estas características permite identificar el gasto y presentar información transparente y comprensible para la ciudadanía.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Precisamente acciones como éstas mantienen a Oaxaca en la vanguardia dentro de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), lo que permite fortalecer la transparencia y la generación de información, la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas, mejorar la dinámica de la acción pública y realizar la asignación del presupuesto de los ejercicios subsecuentes con base en resultados.

4.2.1.- PRESUPUESTO DEVENGADO EN CLASIFICACIÓN POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los componentes del Clasificador por tipo y objeto del gasto fueron definidos por la Secretaría de Finanzas, con base en el clasificador emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicado en la Segunda Sección del Diario Oficial de la Federación, del 10 de junio de 2010, así como sus adecuaciones publicadas el 30 de septiembre de 2015. De esta manera el Estado se encuentra alineado con el Sistema Nacional de Armonización Contable.

El Clasificador por Tipo y Objeto del Gasto permite el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera. Clasifica las erogaciones en forma clara, precisa, integral y útil, con criterios internacionales y contables, posibilita un adecuado registro y exposición de las operaciones que facilitan la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El propósito principal del Clasificador por Tipo y Objeto del Gasto, es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario, resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

En este informe se presenta la clasificación por tipo y objeto del gasto considerando el destino y la naturaleza de los bienes y servicios utilizados por los entes públicos, en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Para el ejercicio fiscal 2023 (enero–diciembre 2023), se devengo la cantidad de 94,790,166,477.82 noventa y cuatro mil setecientos noventa millones ciento sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete pesos; de acuerdo al siguiente detalle: el 75.80 % se aplicó a gasto corriente; 12.38 % a gasto de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

capital; 2.54 % a la amortización de la deuda y disminución de pasivos; 1.04% para pensiones y jubilaciones; y 8.24 % a participaciones.

GASTO CORRIENTE

El gasto corriente que se aplicó se refleja en los capítulos de servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y participaciones y aportaciones.

Este recurso se aplicó para hacer frente a las obligaciones del Estado con los trabajadores en todas las modalidades contractuales. Así mismo, se realizaron gastos para la adquisición de materiales y suministros; y, se aplicaron recursos para servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento y aseguramiento de inmuebles, entre otros, lo anterior como palanca de apoyo a las actividades de las Dependencias y Entidades para cumplir con los bienes y servicios que se otorgan a la sociedad.

Dichas adquisiciones son las herramientas base, para planear, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones gubernamentales que promueven el desarrollo y competitividad del Estado tales como la de sostener y modernizar la administración de justicia, fortalecimiento a los cuerpos policiacos y aquellos gastos para fomentar la cultura y el deporte en la población, así como para hacer frente al saneamiento financiero.

Es importante señalar que se destinaron recursos para cubrir las obligaciones derivadas de los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS); así como para el pago de obligaciones derivados de la bursatilización promovidos por el Estado.

El presupuesto devengado en el capítulo de transferencias, subsidios y otras ayudas corresponde a las erogaciones realizadas por los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales; quienes realizaron acciones de legislación, administración de justicia, salud, educación a los niveles básico, medio, medio superior y superior, atención a autoridades para el desarrollo municipal, mejoramiento del medio ambiente y la implementación de los programas sociales, apoyo a grupos vulnerables, suministro de agua potable, mejoramiento a la vivienda, entre otros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La política social del Gobierno del Estado de Oaxaca, requiere de la permanencia y consolidación del programa de austeridad presupuestaria, la eliminación de gastos no prioritarios, y la contención del gasto de operación del gobierno para apuntalar una creciente reorientación del gasto público hacia el desarrollo social y la inversión.

En este tipo de gasto se devengaron en el año 2023, 71 mil 846 millones 729 mil 164 pesos.

GASTO DE CAPITAL

Este capítulo se refiere a la aplicación de recursos para la infraestructura pública, proveniente del Estado y del Gobierno Federal. Comprende aquellos gastos de inversión que el sector privado no realiza por su cuenta, por corresponder a actividades de carácter social o comunitario, o para el fomento de la inversión privada en el Estado. La inversión pública se destina principalmente a comunicaciones y transportes, energía e irrigación, agricultura, educación y bienestar social entre otros.

Los recursos públicos aplicados por el Estado provienen de las aprobaciones de proyectos y de diversos financiamientos de recursos federales que inciden principalmente en infraestructura pública donde se identifican los fondos de aportaciones (Ramo 33) contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal entre los cuales están: El Fondo de Infraestructura Social Estatal, Aportaciones Múltiples para Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica y Superior, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; los que se obtienen de programas o convenios con dependencias federales; y, los que derivan de la deuda pública autorizada por el Congreso del Estado para este concepto.

Los recursos devengados en el 2023, en este capítulo representan la cantidad de 11 mil 739 millones 452 mil 32 pesos.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS

Uno de los principales objetivos planteados por esta administración es mejorar el perfil de la deuda pública, haciéndola más manejable, al disminuir la carga financiera en el gasto.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Derivado de los diversos créditos autorizados por el Congreso del Estado, contratados en ejercicios anteriores y, pagaderos en moneda nacional, para hacer frente con mayor responsabilidad a las cargas financieras del Estado; en el 2023 se devengaron en el concepto de Deuda pública la cantidad de 2 mil 404 millones 881 mil 79 pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

Asignaciones destinadas a cubrir las pensiones y jubilaciones que se otorga a trabajadores en sus diversas modalidades, en el 2023 se devengaron en este concepto la cantidad de 988 millones 46 mil 672 pesos.

PARTICIPACIONES

Son los gastos destinados a cubrir las participaciones provenientes de la Ley de Coordinación Fiscal; en el año 2023 se devengaron en este concepto 7 mil 811 millones 57 mil 529 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACION POR TIPO Y OBJETO DE GASTO
CUENTA PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2023

CONCEPTO	2022	2023		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	91,851,728,686.70	92,229,479,717.00	94,790,166,477.82	100.00
GASTO CORRIENTE	68,704,263,305.29	67,759,129,671.23	71,846,729,164.35	75.80
GASTO DE OPERACIÓN	8,937,497,262.30	8,035,858,724.90	10,697,332,747.18	11.29
SERVICIOS PERSONALES	5,952,319,075.65	6,635,474,155.49	7,084,257,272.85	7.47
MATERIALES Y SUMINISTROS	499,196,329.18	383,176,631.78	994,780,645.59	1.05
SERVICIOS GENERALES	2,435,709,129.22	1,017,207,937.63	2,618,294,828.74	2.76
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,272,728.25	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	50,272,728.25	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59,766,766,042.99	59,723,270,946.33	61,149,396,417.17	64.51
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	56,615,568,722.34	56,016,559,468.33	57,405,064,396.95	60.56
SERVICIOS PERSONALES	42,760,212,230.39	46,435,341,384.14	45,983,634,413.54	75.20
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,332,641,518.70	2,070,395,626.13	3,691,855,462.00	3.89
SERVICIOS GENERALES	8,412,743,851.29	5,764,498,764.52	5,382,707,113.59	5.68
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	587,872,555.83	668,243,881.72	919,160,024.39	0.97
AYUDAS SOCIALES	1,418,203,991.98	947,153,505.27	1,148,615,830.84	1.21
DONATIVOS	59,196,535.22	40,808,855.56	48,223,562.46	0.05
APORTACIÓN A FIDEICOMISOS	44,698,038.93	90,117,450.99	230,867,990.13	0.24
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,151,197,320.65	3,706,711,478.00	3,744,332,020.22	3.95
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,151,197,320.65	3,706,711,478.00	3,744,332,020.22	3.95
GASTO DE CAPITAL	13,020,330,590.44	14,107,818,409.64	11,739,452,032.06	12.38
INVERSIÓN PÚBLICA	5,579,751,662.04	5,444,486,309.64	3,076,090,636.46	3.25
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	462,300,658.72	187,142,485.15	765,694,726.87	0.81
INVERSIÓN PÚBLICA	5,117,451,003.32	5,257,343,824.49	2,310,395,909.59	2.44
OBRA PÚBLICA	4,501,877,967.76	2,532,282,158.00	1,910,792,541.25	2.02
ACCIONES PRODUCTIVAS	365,377,374.37	171,597,926.55	209,801,997.59	0.22
ACCIONES DE FOMENTO	250,195,661.19	2,553,463,739.94	189,801,370.75	0.20
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,440,578,928.40	8,663,332,100.00	8,663,361,395.60	9.14
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,440,578,928.40	8,663,332,100.00	8,663,361,395.60	9.14
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	2,128,644,399.49	1,929,005,793.30	2,404,881,079.72	2.54
DEUDA PÚBLICA	2,121,200,687.28	1,871,005,793.30	2,404,881,079.72	2.54
ADEFAS	7,443,712.21	58,000,000.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	921,917,016.48	824,244,813.81	988,046,672.21	1.04
PENSIONES Y JUBILACIONES	921,917,016.48	824,244,813.81	988,046,672.21	1.04
PARTICIPACIONES	7,076,573,375.00	7,609,281,029.02	7,811,057,529.48	8.24
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,076,573,375.00	7,609,281,029.02	7,811,057,529.48	8.24



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA EJERCICIO 2023

CONCEPTO	2023				
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	25,785,792,408.08	53,705,354,405.30	15,299,019,664.44	94,790,166,477.82	100.00
GASTO CORRIENTE	23,443,804,181.77	41,779,697,497.97	6,623,227,484.61	71,846,729,164.35	75.80
GASTO DE OPERACIÓN	10,221,896,177.97	170,672,270.73	304,764,298.48	10,697,332,747.18	11.29
SERVICIOS PERSONALES	7,053,629,433.17	0.00	30,627,839.68	7,084,257,272.85	7.47
MATERIALES Y SUMINISTROS	901,882,417.60	69,444,494.82	23,453,733.17	994,780,645.59	1.05
SERVICIOS GENERALES	2,266,384,327.20	101,227,775.91	250,682,725.63	2,618,294,828.74	2.76
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,221,908,003.80	41,609,025,227.24	6,318,463,186.13	61,149,396,417.17	64.51
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,190,184,976.80	37,910,898,274.29	6,303,981,145.86	57,405,064,396.95	60.56
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	31,723,027.00	3,698,126,952.95	14,482,040.27	3,744,332,020.22	3.95
GASTO DE CAPITAL	727,195,035.36	10,167,738,346.35	844,518,650.35	11,739,452,032.06	12.38
INVERSIÓN PÚBLICA	727,195,035.36	1,504,376,950.75	844,518,650.35	3,076,090,636.46	3.25
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	180,473,862.18	314,358,908.38	270,861,956.31	765,694,726.87	0.81
INVERSIÓN PÚBLICA	546,721,173.18	1,190,018,042.37	573,656,694.04	2,310,395,909.59	2.44
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	8,663,361,395.60	0.00	8,663,361,395.60	9.14
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	8,663,361,395.60	0.00	8,663,361,395.60	9.14
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	646,962,518.74	1,757,918,560.98	0.00	2,404,881,079.72	2.54
DEUDA PÚBLICA	646,962,518.74	1,757,918,560.98	0.00	2,404,881,079.72	2.54
PENSIONES Y JUBILACIONES	967,830,672.21	0.00	20,216,000.00	988,046,672.21	1.04
PENSIONES Y JUBILACIONES	967,830,672.21	0.00	20,216,000.00	988,046,672.21	1.04
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	7,811,057,529.48	7,811,057,529.48	8.24
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	7,811,057,529.48	7,811,057,529.48	8.24



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.2.- PRESUPUESTO DEVENGADO IDENTIFICADO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

La clasificación funcional del Presupuesto de Egresos 2023 estuvo homologada de conformidad con las disposiciones emitidas a nivel nacional por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con base en el principio de equilibrio presupuestario.

Conforme a esta clasificación el gasto se agrupó de acuerdo con el destino de los recursos en cuatro apartados básicos: gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores. De esta forma se expresan las funciones o actividades fundamentales del gobierno, y comprenden las erogaciones que tienden a lograr un mismo fin o sufragar el costo de una actividad concreta y específica; es decir, se basa en los actos realizados por las autoridades públicas y en qué y quiénes reciben el beneficio.

La Clasificación Funcional agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos; presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

La información de la clasificación funcional es de interés primordial para la ciudadanía en general, para servidores públicos de los tres poderes del Estado, para quienes ejercen la actividad política y para los analistas que realizan estudios sobre la ejecución de las políticas públicas.

El clasificador funcional está compuesto de cuatro finalidades: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas en funciones anteriores, este último grupo identifica las transacciones que no corresponden a ningún gasto funcional en particular, tales como las correspondientes a deuda pública, participaciones y aportaciones a municipios, saneamiento del sistema financiero y adeudos de ejercicios fiscales anteriores



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Del total devengado en el 2023, la aplicación por cada finalidad fue de 13.01 % a Gobierno; 59.23 % a Desarrollo Social; 3.93 % a Desarrollo Económico y 23.83 % para otras No Clasificadas en Funciones Anteriores.

RESUMEN POR FINALIDAD
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

CONCEPTO	2022	2023		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	91,851,728,686.70	92,229,479,717.00	94,790,166,477.82	100.00
GOBIERNO	11,803,410,315.83	10,613,387,194.16	12,335,047,756.84	13.01
DESARROLLO SOCIAL	57,775,049,627.66	55,895,647,331.18	56,142,414,020.74	59.23
DESARROLLO ECONÓMICO	2,503,951,566.67	3,768,106,237.39	3,720,795,702.22	3.93
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	19,769,317,176.54	21,952,338,954.27	22,591,908,998.02	23.83

RESUMEN POR FINALIDAD-FUNCION
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

CONCEPTO	2023				
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO	
TOTAL GENERAL	25,785,792,408.08	53,705,354,405.30	15,299,019,664.44	94,790,166,477.82	100.00
GOBIERNO	11,864,955,750.68	232,126,909.53	237,965,096.63	12,335,047,756.84	13.01
DESARROLLO SOCIAL	10,252,416,915.58	38,934,241,871.24	6,955,755,233.92	56,142,414,020.74	59.23
DESARROLLO ECONÓMICO	3,021,457,223.08	419,578,715.00	279,759,764.14	3,720,795,702.22	3.93
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	646,962,518.74	14,119,406,909.53	7,825,539,569.75	22,591,908,998.02	23.83



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.2.1.-GOBIERNO

Conformado por los programas destinados a una nueva gobernabilidad democrática, honesta, transparente y de resultados, la colaboración entre los poderes del Estado, la consolidación de órganos autónomos, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, los asuntos hacendarios, la política interior, la organización de los procesos electorales, la resolución de conflictos agrarios, y la regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público.

Para esta finalidad se engloban aquellas actividades que se refieren a: Legislación, Justicia, Coordinación de la Política de Gobierno, Asuntos Financieros y Hacendarios, Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, Otros Servicios Generales, por lo que durante el ejercicio 2023 se devengaron 12 mil 335 millones 47 mil 756 pesos, lo que representa el 13.01 % del importe devengado en esta finalidad del total del presupuesto devengado.

Legislación:

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos, entre otras. Para el ejercicio 2023, se continuó con el programa de armonización contable a los municipios y el programa para la fiscalización del gasto federalizado, así como, acciones de vigilancia y evaluación de las funciones de los servidores públicos en materia de fiscalización, efectuándose capacitaciones a servidores públicos de los entes fiscalizables, la realización de auditorías a las cuentas públicas y revisión de informes de avance de gestión, así como la realización de auditorías a fondos federales.

En esta función se devengaron en el año 2023, 899 millones 500 mil 548 pesos, lo que representó el 7.29 % del presupuesto devengado en esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Justicia:

Comprende la administración de la procuración e impartición de justicia, así como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones; así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de la parte ofendida de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes.

Así como programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre los que destacan: Ejecución eficiente de mandamientos judiciales; atención permanente a los conflictos agrarios del Estado; fortalecimiento y operación de los reclusorios regionales y de la Penitenciaría Central del Estado; diseño e implementación de mecanismos de Derechos Humanos; emisión oportuna de dictámenes periciales, profesionalización de las instituciones de seguridad pública; asesoría y defensoría jurídica sin discriminación hacia la población indígena y de escasos recursos; rehabilitación de internos en reclusorios del Estado; fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio; búsqueda y localización inmediata de personas; y respuesta gubernamental para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en el Estado de Oaxaca.

En esta función en el año 2023 se devengaron 2 mil 779 millones 881 mil 62 pesos, lo que representa el 23.54 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Coordinación de la política de gobierno:

Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno en las que están la operación de la gubernatura, la política interior, preservación y cuidado del patrimonio público, la fiscalización y evaluación interna de la función pública, los asuntos jurídicos, organización de procesos electorales,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

política, poblacional y territorial; difusión de los programas gubernamentales; entre otros destacan: Fortalecimiento del sistema democrático; difusión de los programas gubernamentales; financiamiento público a partidos políticos; evaluación del desempeño de la administración pública estatal; fortalecimiento de la transparencia en el desempeño de los servidores públicos; fomentar y garantizar la gobernabilidad y el desarrollo.

En esta función en el año 2023 se devengaron un mil 411 millones 324 mil 10 pesos, lo que representa el 11.44 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Asuntos financieros y hacendarios:

Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios. Entre ellos la política financiera, su reglamentación y regulación, operación de la política fiscal, gestión de tesorería y demás servicios que corresponda.

En esta función se dio seguimiento y vigilancia de la recaudación de contribuciones federales y estatales; se consolidó la estructura programática presupuestaria para la programación del gasto público; y, el pago de obligaciones de los procesos de bursatilización.

Se devengaron en el año 2023, un mil 476 millones 922 mil 557 pesos, lo que representa el 11.97 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Asuntos de orden público y de seguridad:

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan consensuados el gobierno Federal, Estatal y Municipal, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que la orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras, incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios y la investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad. En esta función las acciones realizadas son: Aplicación de operativos por parte de la Policía Estatal en las 8 regiones del



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estado; fortalecimiento de la Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial; servicios de llamadas de emergencia; modernización, conducción y coordinación de las políticas de seguridad pública en el Estado; red nacional de telecomunicaciones; atención de emergencias y desastres en el Estado; servicios de vigilancia, control y educación vial.

Para estos conceptos se devengaron en el año 2023, 2 mil 594 millones 396 mil 967 pesos, lo que representa el 21.03 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Otros servicios generales:

Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son cometido de oficinas centrales de los diversos niveles del gobierno, tales como: Los servicios generales; de personal; requerimientos de pensiones; pago de cuotas IMSS; seguro facultativo para los jubilados, pensionados y pensionistas, planificación y estadísticas.

Se continuó con las acciones: Derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales; cobertura de las obligaciones derivadas de los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS); difusión sobre programas gubernamentales; servicios registrales en el Estado.

En esta función se devengaron en el año 2023, 3 mil 173 millones 22 mil 610 pesos, lo que representa el 25.72 % del presupuesto devengado en esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN POR FINALIDAD
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO	2022	2023		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	11,803,410,315.83	10,613,387,194.16	12,335,047,756.84	100.00
LEGISLACIÓN	899,696,453.98	578,809,465.65	899,500,548.56	7.29
JUSTICIA	2,662,023,268.86	2,696,167,284.39	2,779,881,062.31	22.54
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,657,591,965.85	1,480,873,052.17	1,411,324,010.59	11.44
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,034,333,049.07	963,374,386.25	1,476,922,557.43	11.97
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2,003,918,209.38	2,034,477,658.39	2,594,396,967.14	21.03
OTROS SERVICIOS GENERALES	3,545,847,368.69	2,859,685,347.31	3,173,022,610.81	25.72

RESUMEN POR FINALIDAD-FUNCION
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO	2023				DEVENGADO	
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL			
TOTAL	11,864,955,750.68	232,126,909.53	237,965,096.63	12,335,047,756.84	100.00	
LEGISLACIÓN	897,203,119.56	0.00	2,297,429.00	899,500,548.56	7.29	
JUSTICIA	2,770,214,050.94	0.00	9,667,011.37	2,779,881,062.31	22.54	
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,385,762,877.52	0.00	25,561,133.07	1,411,324,010.59	11.44	
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,473,782,182.98	0.00	3,140,374.45	1,476,922,557.43	11.97	
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2,344,116,989.09	210,326,909.53	39,953,068.52	2,594,396,967.14	21.03	
OTROS SERVICIOS GENERALES	2,993,876,530.59	21,800,000.00	157,346,080.22	3,173,022,610.81	25.72	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.2.2.- DESARROLLO SOCIAL

Incluye programas, proyectos y actividades dirigidos a mejorar el nivel de vida de la población, que se reflejan en aspectos básicos como: protección ambiental, vivienda y servicios a la comunidad, salud, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, educación, protección social y otros asuntos sociales.

Para esta finalidad en el año 2023 se devengaron 56 mil 142 millones 414 mil 20 pesos, lo que representa el 59.23 % del total del presupuesto devengado.

Protección ambiental:

Comprende los programas, proyectos y actividades encaminados a promover y fomentar la protección e investigación, desarrollo de los recursos naturales y preservación del medio ambiente; considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, protección de la diversidad biológica y del paisaje e investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente, destacan las acciones de: control y combate de plagas y enfermedades forestales; programa estatal obligatorio de verificación de vehículos; tratamiento de aguas residuales, control y combate de incendios forestales en zonas de alto riesgo; inducción, promoción y ejecución al ordenamiento ecológico territorial del estado de Oaxaca; gestión e inspección para la evaluación del impacto y riesgo ambiental.

En esta función se devengaron en el año 2023, 73 millones 935 mil 840 pesos, lo que representa el 0.13 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Vivienda y servicios a la comunidad:

Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollo comunitario, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En esta función se devengaron en el año 2023, 2 mil 348 millones 222 mil 656 pesos, lo que representa el 4.18 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Salud:

Comprende los programas, proyectos y actividades relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos, servicios para pacientes externos; servicios médicos y hospitalarios generales y especializados; servicios odontológicos; servicios paramédicos; operación de unidades médicas; caravanas de la salud y otros servicios de salud. Así mismo, se pueden identificar en este apartado productos, útiles y equipos médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.

En esta función se devengaron en el año 2023, 12 mil 082 millones 756 mil 449 pesos, lo que representa el 21.52 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales:

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos; y otras manifestaciones sociales, servicios de radio, televisión y editoriales.

En esta función en el año 2023, se devengaron 672 millones 918 mil 5 pesos, lo que representa el 1.20 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Educación:

Comprende la prestación de los servicios educativos en todos sus niveles, en general a los programas, proyectos y actividades relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria general, telesecundaria, media superior, telebachilleratos, técnica, de adultos, superior y postgrado; servicios auxiliares de la educación, investigación y desarrollo, relacionados con la misma; construcción de aulas; rehabilitación de escuelas; ampliación de espacios educativos para investigación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En esta función, en el año 2023 se devengaron 37 mil 903 millones 188 mil 977 pesos, lo que representa el 67.51 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Protección social:

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, desempleo, exclusión social; así como, acciones relacionados con la protección social.

Comprende las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Los gastos en servicios y transferencias a personas y familias; y, los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones; las acciones más relevantes son: Atención a Centros de Desarrollo Infantil; programa de apoyo a personas con discapacidad; campaña de los derechos de niñas, niños y adolescentes; programa de desayunos escolares, coordinación para la atención de los pueblos indígenas; centros para el desarrollo de las mujeres con perspectiva de género; y, otras acciones para privilegiar el pleno desarrollo humano de la población en Oaxaca.

En esta función, en el año 2023 se devengaron 2 mil 949 millones 193 mil 689 pesos, lo que representa el 5.25 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Otros asuntos sociales:

Comprende otras acciones no comprendidas en las funciones anteriores. En esta función se aplicaron recursos para apoyar a personas con discapacidad y gestión de políticas de desarrollo social y humano.

Para estas acciones en el año 2023 se devengaron, 112 millones 198 mil 402 pesos, lo que representa el 0.20 % del presupuesto devengado en esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN POR FINALIDAD
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

DESARROLLO SOCIAL	2022	2023		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	57,775,049,627.66	55,895,647,331.18	56,142,414,020.74	100.00
PROTECCIÓN AMBIENTAL	106,794,983.91	332,397,831.22	73,935,840.89	0.13
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3,916,717,137.32	2,638,031,446.12	2,348,222,656.27	4.18
SALUD	14,219,815,061.20	11,018,931,676.61	12,082,756,449.34	21.52
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	1,407,625,418.29	640,884,537.15	672,918,005.07	1.20
EDUCACIÓN	35,835,633,049.55	35,445,842,192.13	37,903,188,977.86	67.51
PROTECCIÓN SOCIAL	2,178,883,925.89	2,852,574,099.82	2,949,193,689.27	5.25
OTROS ASUNTOS SOCIALES	109,580,051.50	2,966,985,548.13	112,198,402.04	0.20

RESUMEN POR FINALIDAD-FUNCION
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

DESARROLLO SOCIAL	2023				
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO	
TOTAL	10,252,416,915.58	38,934,241,871.24	6,955,755,233.92	56,142,414,020.74	100.00
PROTECCIÓN AMBIENTAL	68,162,690.31	0.00	5,773,150.58	73,935,840.89	0.13
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,655,443,016.64	377,662,406.98	315,117,232.65	2,348,222,656.27	4.18
SALUD	3,038,577,615.84	5,912,430,368.30	3,131,748,465.20	12,082,756,449.34	21.52
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	542,585,794.37	360,731.14	129,971,479.56	672,918,005.07	1.20
EDUCACIÓN	3,694,325,289.43	30,965,498,672.15	3,243,365,016.28	37,903,188,977.86	67.51
PROTECCIÓN SOCIAL	1,204,581,107.73	1,678,289,692.67	66,322,888.87	2,949,193,689.27	5.25
OTROS ASUNTOS SOCIALES	48,741,401.26	0.00	63,457,000.78	112,198,402.04	0.20



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.2.3.- DESARROLLO ECONÓMICO

Comprende los programas y proyectos cuyo objetivo es la promoción del desarrollo económico y el fomento a la producción, promoviendo la producción de los cultivos agrícolas y forestales, la acuacultura y la pesca, así como el turismo, las comunicaciones y el transporte entre otros asuntos económicos relevantes.

Para esta finalidad, en el año 2023 se devengaron 3 mil 720 millones 795 mil 702 pesos, lo que representa el 3.93 % del total del presupuesto devengado.

Asuntos económicos, comerciales y laborales en general:

Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, incluye asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc.; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.

En esta función en el año 2023 se devengaron, 527 millones 386 mil 231 pesos, lo que representa el 14.17 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza:

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con: El fomento a la producción y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca, acuacultura y caza; la agroindustria; el desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

En esta función en el año 2023 se devengaron, un mil 289 millones 685 mil 25 pesos, lo que representa el 34.66 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Transporte:

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, etcétera. Así como su supervisión y reglamentación, de las que destacan las siguientes acciones: Programa de permisos, emplacamiento, licencias y verificación vehicular; rehabilitación de vialidades urbanas en el Estado; y, modernización, construcción y rehabilitación de caminos, carreteras y puentes en las 8 regiones del Estado.

En esta función en el año 2023 se devengaron, un mil 614 millones 752 mil 477 pesos, lo que representa el 43.40 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Turismo:

Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y los restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas; organización de campañas publicitarias nacionales e internacionales, la producción y difusión de literatura de promoción; entre otras.

En esta función en el año 2023 se devengaron, 288 millones 971 mil 967 pesos, lo que representa el 7.77 % del total devengado en esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN POR FINALIDAD
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

DESARROLLO ECONÓMICO	2022	2023		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	2,503,951,566.67	3,768,106,237.39	3,720,795,702.22	100.00
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	415,429,307.03	755,081,423.35	527,386,231.75	14.17
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	617,806,437.39	1,184,787,315.74	1,289,685,025.48	34.66
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	77,600,000.00	0.00	-
TRANSPORTE	1,245,050,991.03	527,496,872.57	1,614,752,477.56	43.40
COMUNICACIONES	0.00	1,032,400,000.00	0.00	-
TURISMO	225,664,831.22	190,740,625.73	288,971,967.43	7.77

RESUMEN POR FINALIDAD-FUNCION
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

DESARROLLO ECONÓMICO	2023				
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO	
TOTAL	3,021,457,223.08	419,578,715.00	279,759,764.14	3,720,795,702.22	100.00
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	459,230,397.87	0.00	68,155,833.88	527,386,231.75	14.17
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1,206,004,769.27	0.00	83,680,256.21	1,289,685,025.48	34.66
TRANSPORTE	1,129,621,927.53	419,578,715.00	65,551,835.03	1,614,752,477.56	43.40
TURISMO	226,600,128.41	0.00	62,371,839.02	288,971,967.43	7.77



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.2.4.- OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones, entre los diferentes niveles y órdenes de gobierno no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

Para esta finalidad en el año 2023 se devengaron, 22 mil 591 millones 908 mil 998 pesos, lo que representa el 23.83 % del total devengado en esta finalidad.

Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda:

Comprende los pagos de compromisos por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales.

En esta función en el año 2023 se devengaron, 2 mil 404 millones 881 mil 79 pesos, lo que representa el 10.64 % del presupuesto devengado en esta finalidad.

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno.

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada. Destacan principalmente las aportaciones a municipios.

En esta función en el año 2023 se devengaron, 20 mil 187 millones 27 mil 918 pesos, lo que representa el 89 % de total devengado en esta finalidad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN POR FINALIDAD
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	2022	2023		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	19,769,317,176.54	21,952,338,954.27	22,591,908,998.02	100.00
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	2,121,200,687.28	1,915,014,347.25	2,404,881,079.72	10.64
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	17,640,672,777.05	19,979,324,607.02	20,187,027,918.30	89.36
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	7,443,712.21	58,000,000.00	0.00	

RESUMEN POR FINALIDAD-FUNCION
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	2023				
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO	
TOTAL	646,962,518.74	14,119,406,909.53	7,825,539,569.75	22,591,908,998.02	100.00
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	646,962,518.74	1,757,918,560.98	0.00	2,404,881,079.72	10.64
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00	12,361,488,348.55	7,825,539,569.75	20,187,027,918.30	89.36



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.3.-EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el instrumento rector de la planeación del Gobierno a largo, mediano y corto plazos, el cual recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, y define tanto los objetivos y metas, como las estrategias y líneas de acción que orientarán la toma de decisiones y los trabajos de la administración pública, en colaboración con los distintos sectores públicos y sociales; mediante la adopción de esquemas de planeación estratégica y participativa, las entidades públicas definen su posicionamiento ante los desafíos del contexto, clarifican los objetivos y metas que estos plantean y delinear las acciones para lograrlos. Adicionalmente, la planeación brinda elementos para orientar y fundamentar las decisiones institucionales antes, durante y después de la ejecución de los programas y proyectos de trabajo de la Entidad o Dependencia.

Del total devengado en el año 2023, en la aplicación por cada Eje rector fue de 58.11 % a Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social; 29.66 % a Oaxaca Moderno y Transparente; 7.50 % Oaxaca Seguro; 3.88 % Oaxaca Productivo e Innovador; 0.85 % a Oaxaca Sustentable.

RESUMEN POR EJE
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

CONCEPTO	2022	2023		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL GENERAL	91,851,728,686.70	92,229,479,717.00	94,790,166,477.82	100.00
OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	55,289,669,051.97	53,002,973,221.39	55,084,733,537.82	58.11
OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	25,803,063,726.15	26,784,364,917.32	28,117,095,953.76	29.66
OAXACA SEGURO	6,623,695,943.02	6,190,512,733.66	7,108,435,357.04	7.50
OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	2,523,232,337.96	5,575,134,145.72	3,675,861,514.15	3.88
OAXACA SUSTENTABLE	1,612,067,627.60	676,494,698.91	804,040,115.05	0.85



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN POR EJE-TEMA
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

CONCEPTO	2023				DEVENGADO	
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL			
TOTAL GENERAL	25,785,792,408.08	53,705,354,405.30	15,299,019,664.44	94,790,166,477.82	100.00	
OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	9,326,457,385.35	38,858,685,104.65	6,899,591,047.82	55,084,733,537.82	58.11	
OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	5,950,719,862.13	14,156,192,941.98	8,010,183,149.65	28,117,095,953.76	29.66	
OAXACA SEGURO	6,802,672,637.51	210,326,909.53	95,435,810.00	7,108,435,357.04	7.50	
OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	2,971,551,864.29	419,578,715.00	284,730,934.86	3,675,861,514.15	3.88	
OAXACA SUSTENTABLE	734,390,658.80	60,570,734.14	9,078,722.11	804,040,115.05	0.85	

4.2.3.1.- OAXACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

Este eje tiene por objetivo mejorar la calidad de vida y garantizar el acceso a los derechos sociales de toda la población Oaxaqueña. Ante el objetivo de generar las condiciones necesarias para el aumento de la calidad de vida de la población oaxaqueña, es de suma importancia revertir los indicadores de pobreza en la entidad; lo anterior, mediante políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las personas, las familias y los grupos vulnerables, garantizando los derechos sociales para la construcción de una sociedad más justa.

Para este Eje en el año 2023 se devengaron, 55 mil 84 millones 733 mil 537 pesos, lo que representó el 58.11 % del monto total devengado en el presupuesto.

Comprende este eje las acciones de: Educación; Salud; Vivienda; Acceso a la alimentación; Inclusión económica; Grupos en situación de vulnerabilidad; Migrantes; Cultura física y deporte; Cultura y arte.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Educación.

La educación constituye en nuestro país un derecho humano, lo que obliga al Estado a garantizar que toda persona reciba una educación de calidad y las mismas oportunidades de acceso y permanencia al Sistema Educativo Nacional. Para cumplir con este mandato, además de la normatividad federal aplicable, la Constitución local establece que se deberán considerar como ejes principales de la educación en la entidad su diversidad lingüística, cultural, biológica, geográfica, climática, social y económica; respetando y favoreciendo el desarrollo de sus habitantes. En tal entendido, sólo una educación incluyente puede garantizar el goce pleno de este derecho, por ello toda acción educativa debe colocar en el centro de sus objetivos al educando, es decir, a las Niñas, los Niños y los Adolescentes, quienes deberán tener en la educación una herramienta que les permita el desarrollo pleno de sus facultades como seres humanos, tal como lo establece el Artículo 3º constitucional; lo que a su vez les permitirá ser parte de una sociedad más solidaria, tolerante, incluyente y comprometida con la Patria y la humanidad.

A este tema en el año 2023 se destinaron 37 mil 903 millones 188 mil 977 pesos, lo que representó el 68.81 % del monto total devengado en este eje.

Salud.

El acceso a los servicios de salud está condicionado por diversos factores, enmarcados en los ámbitos geográficos, socioeconómicos y culturales. El objetivo en este aspecto es incrementar los niveles de bienestar y la calidad de vida de toda la población, así como garantizar su derecho constitucional a la salud mediante el diseño de políticas públicas, planes y programas que tengan como base la coordinación de los tres órdenes de Gobierno y la participación activa de una ciudadanía comprometida con el auto cuidado. Si bien es cierto que en México, y en particular en la entidad, existen avances importantes en el perfil de morbilidad y mortalidad de las personas, reflejado en el incremento de la esperanza de vida, aún se requieren acciones contundentes y decididas para lograr mejores condiciones y resultados en materia de salud pública.

A este tema en el año 2023 se devengaron 12 mil 82 millones 756 mil 449 pesos, lo que representó el 21.93 % del monto total devengado en este eje.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Vivienda.

Una vivienda implica la seguridad jurídica en su tenencia, la disponibilidad de servicios básicos, las adecuaciones culturales que exige su habitabilidad, los gastos soportables, etcétera. El derecho a ella significa, por tanto, acceder a un hogar y a una comunidad segura en la que se pueda vivir en paz, con dignidad, en salud física y mental. En tal entendido, la vivienda no será adecuada si no refrenda algunos elementos como la seguridad física, y un área suficiente y protegida contra los elementos climáticos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa. Al respecto, debe decirse que el ambiente en el cual habitan y conviven las personas tiene una influencia determinante en su calidad de vida, constituyendo factores decisivos para nuestra formación y adaptación al entorno sociocultural y económico en donde nos desenvolvemos.

Para este tema en el año 2023 se devengaron, un mil 463 millones 329 mil 118 pesos, lo que representó el 2.66 % de lo devengado en este eje.

Acceso a la alimentación.

La seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición resultan aspectos esenciales para el desarrollo social y humano de una comunidad. Un derecho social básico de las personas es el acceso a una alimentación suficiente y de calidad, por lo que no padecer hambre es el mínimo nivel que debe de garantizarse junto con el acceso a una alimentación sana y completa, a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.

Para este tema en el año 2023 se devengaron un mil 82 millones 805 mil 765 pesos, lo que representó el 1.97 % de lo devengado en este eje.

Inclusión económica.

La generación de empleos se vuelve un factor estructural para la inclusión económica, el cual no es posible alcanzar sólo por medio de la política social, sino fundamentalmente con la actividad económica, al ser el medio para detonar procesos que permiten más empleos y oportunidades, en



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

particular para las familias de menores ingresos, aspectos relacionados con la productividad, las políticas salariales y los mecanismos de apoyo productivo y de inclusión financiera.

El objetivo primordial es Fomentar la inclusión económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población oaxaqueña mediante su integración en actividades e iniciativas productivas y financieras del mercado interno; así como mejorar el ingreso a través de mecanismos de gestión productiva y financiera para el sector social de la economía y de las familias de menores ingresos en el estado.

Para este tema en el año 2023 se devengaron 224 millones 341 mil 672 pesos, lo que representó el 0.41 % de lo devengado en este eje.

Grupos en situación de vulnerabilidad.

Los grupos sociales en situación de vulnerabilidad son aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión gubernamental para lograr su bienestar.

Siendo aquellos individuos y familias que debido a sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar. Dentro de estos grupos se hallan las niñas, niños y adolescentes, mujeres, migrantes, personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales, dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de fármaco dependientes, víctimas de la comisión de delitos, e indigentes, así como aquellas personas afectadas por desastres naturales.

Para este tema en el año 2023 se devengaron un mil 724 millones 168 mil 416 pesos, lo que representó el 3.13 % de lo devengado en este eje.

Migrantes.

La migración es un proceso social y humano que se expresa en el movimiento de la población, el cual consiste en dejar su lugar de origen e irse a otro con la finalidad de proteger su vida o en busca de mejores



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

oportunidades para el ejercicio de su derecho al desarrollo. Desde la segunda mitad del siglo pasado, mujeres y hombres de las comunidades rurales de Oaxaca comenzaron a migrar con más frecuencia a los centros urbanos, para laborar en diversas áreas, pero sobre todo en el trabajo doméstico y la construcción; lo anterior, derivado del desarrollo que privilegió el crecimiento de las ciudades y la industria en detrimento de las zonas rurales y la agricultura. Para esta administración es primordial promover políticas públicas para detonar el desarrollo de actividades productivas en Oaxaca, con la finalidad de generar empleos formales bien remunerados; de igual manera fomentar y promover un modelo de desarrollo económico y social en las comunidades con mayor índice de expulsión de migrantes oaxaqueños y sus familias.

Para este tema en el año 2023 se devengaron 26 millones 891 mil 581 pesos, lo que representó el 0.05 % de lo devengado en este eje.

Cultura física y deporte.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), con respecto a la inactividad física afirma que en la actualidad constituye el cuarto factor de riesgo de mortalidad de las personas, al ser causante de 6 % de las defunciones a escala mundial, superada sólo por la hipertensión, el consumo de tabaco y el exceso de glucosa en la sangre. De ahí la trascendencia de la cultura física y el deporte. Es sabido que la cultura física, la recreación y el deporte son pilares básicos en el desarrollo social y humano, y una parte fundamental en la estructura interna de la salud pública y la educación, dado que con su práctica se logra el bienestar físico y mental de las personas, y a su vez se adquieren herramientas para entender y adaptarse al medio ambiente. Además, está demostrado que la actividad física regular aminora el riesgo de cardiopatías coronarias y accidentes cerebro vasculares, diabetes de tipo II, hipertensión, cáncer de colon, cáncer de mama y depresión.

Para este tema en el año 2023 se devengaron 102 millones 938 mil 41 pesos, lo que representó el 0.19 % de lo devengado en este eje.

Cultura y arte.

La cultura es, por definición, la base de la cohesión social, en tanto que comprende la suma de los valores y sistemas de creencias compartidos, los



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

modos de ser y vivir comunes y la herencia de toda la humanidad. En particular, Oaxaca es uno de los estados de la República con mayor riqueza y diversidad cultural, debido principalmente a sus quince pueblos originarios, su población afro-mexicana, el amplio legado colonial y la excepcional riqueza natural que posee. Todo ello en una urdimbre creadora donde se entretajan historias, tradiciones y formas de vida plurales que definen nuestra identidad multicultural.

Es un imperativo para esta Administración Estatal lograr que el impacto de la cultura en el desarrollo de la entidad esté a la altura de su amplio potencial. Para esto, se deben impulsar políticas incluyentes y modernas que reconozcan la enorme aportación que la cultura tiene como factor de cohesión para la reconstrucción del tejido social y como ingrediente fundamental del desarrollo económico, turístico, educativo, sustentable, comunitario y de derechos humanos. Por ende, la política cultural debe ser un eje transversal en la estrategia estatal de desarrollo. Apoyar a los creadores, artistas, gestores y emprendedores culturales, entraña retos específicos que no solo tienen que ver con proporcionarles espacios y becas, sino con promover más independencia en su quehacer, con otro tipo de incentivos y con una visión de emprendedurismo tendiente a hacerlas autosustentables. Teniendo siempre en cuenta que la aportación de este sector a la economía resulta preponderante.

Para este tema en el año 2023 se devengaron, 474 millones 313 mil 514 pesos, lo que representó el 0.86 % de lo devengado en este eje.

RESUMEN POR EJE
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	2022	2023		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	55,289,669,051.97	53,002,973,221.39	55,084,733,537.82	100.00
EDUCACIÓN	35,835,633,049.55	36,992,011,430.13	37,903,188,977.86	68.81
SALUD	14,219,815,061.20	9,820,472,438.61	12,082,756,449.34	21.93
VIVIENDA	1,597,526,708.75	780,982,121.96	1,463,329,118.54	2.66
ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	989,584,565.05	1,154,397,488.13	1,082,805,765.39	1.97
INCLUSIÓN ECONÓMICA	210,311,202.10	1,542,197,051.64	224,341,672.12	0.41
GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	1,074,415,763.29	2,108,756,594.99	1,724,168,416.50	3.13
MIGRANTES	27,708,072.47	27,797,821.99	26,891,581.93	0.05
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	118,976,428.64	72,193,911.53	102,938,041.71	0.19
CULTURA Y ARTE	1,215,698,200.92	504,164,362.41	474,313,514.43	0.86



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN POR EJE-TEMA
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	2023				
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO	
TOTAL	9,326,457,385.35	38,858,685,104.65	6,899,591,047.82	55,084,733,537.82	100.00
EDUCACIÓN	3,694,325,289.43	30,965,498,672.15	3,243,365,016.28	37,903,188,977.86	68.81
SALUD	3,038,577,615.84	5,912,430,368.30	3,131,748,465.20	12,082,756,449.34	21.93
VIVIENDA	861,925,295.86	302,105,640.39	299,298,182.29	1,463,329,118.54	2.66
ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	252,905,032.57	828,200,405.26	1,700,327.56	1,082,805,765.39	1.97
INCLUSIÓN ECONÓMICA	221,877,672.12	0.00	2,464,000.00	224,341,672.12	0.41
GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	778,064,381.44	850,089,287.41	96,014,747.65	1,724,168,416.50	3.13
MIGRANTES	26,891,581.93	0.00	0.00	26,891,581.93	0.05
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	102,577,310.57	360,731.14	0.00	102,938,041.71	0.19
CULTURA Y ARTE	349,313,205.59	0.00	125,000,308.84	474,313,514.43	0.86

4.2.3.2.- OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE

Se busca tener un estado fuerte, honesto, de principios y valores, cohesionado y competitivo. La visión de un “Gobierno moderno” implica que los objetivos, estrategias, políticas y acciones de gobierno incidan directamente en la calidad de vida de la población, que el gobierno sea eficiente, competente y actualizado; con vigencia del estado de derecho, jurídicamente ordenado, promotor de la participación ciudadana, planeado y organizado, factor de la profesionalización de sus funcionarios, con mecanismos de evaluación que le permitan mejorar el desempeño y calidad de sus servicios, que sea un gobierno cercano a la gente, con un actuar transparente, y que al emprender transformaciones trabaje de la mano con la sociedad y los otros órdenes de Gobierno.

Para este Eje en el año 2023 se devengaron 28 mil 117 millones 95 mil 953 pesos, lo que representó el 29.66 % del monto total devengado en el presupuesto.

Administración moderna.

La Administración Pública Estatal es un organismo vivo, que debe evolucionar y mejorar al paso de las exigencias y demandas de la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ciudadanía para la cual trabaja. Para ello, debe contar con servidoras y servidores públicos honestos, capaces y con claridad en la acción gubernamental, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la comunidad. Al respecto, es necesario modificar no sólo la estructura de gobierno, para hacerla más ágil y dinámica, sino también transformar la mentalidad de las y los funcionarios y romper con las inercias y vicios anclados en los procesos lentos y con poco impacto en favor de las y los usuarios. El cambio debe ser profundo y orientado a la consolidación de una Administración Pública capaz de responder de manera eficiente a las exigencias de la gente, con el reto de construir un aparato con una burocracia efectiva, moderna y profesional, que utilice las tecnologías de la información y comunicación como herramienta en beneficio de la ciudadanía.

Para este tema en el año 2023 se devengaron, 2 mil 252 millones 502 mil 780 pesos, lo que representó el 8.01 % de lo devengado en este eje.

Coordinación institucional.

La coordinación institucional se concibe como el proceso que ordena el esfuerzo conjunto entre Dependencias y Entidades del Gobierno con instituciones de los niveles Federal, Estatal y Municipal, contemplando los tres poderes que los conforman, así como la participación de los actores más relevantes de la sociedad dentro y fuera del estado. Entre sus principales cualidades sobresale la generación de sinergias, evitando duplicidad de esfuerzos y promoviendo complementariedades en la búsqueda de la optimización de los recursos. Cabe decir al respecto que la fragmentación o especificación de las acciones del gobierno ha perjudicado la eficacia y la calidad de la dirección gubernamental, pues numerosos problemas quedan irresueltos y se agravan si la administración no los atiende de forma oportuna e integral, generando la pérdida de la confianza en las instituciones. De esta manera, el Estado debiera existir como un todo y no como una constelación o miscelánea de entidades sueltas y acciones dispersas, con diferentes normas jurídicas y técnicas para cumplir las funciones, diferente estructura organizativa, patrón directivo, objetivos e instrumentos.

Para este tema en el año 2023 se devengaron, un mil 438 millones 548 mil 431 pesos, lo que representó el 5.12 % de lo devengado en este eje.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Gestión para resultados.

Los recursos económicos que se dispongan para el ejercicio público se administren con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con la finalidad de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Como objetivo primordial es elevar la competitividad del estado y la calidad de vida de la ciudadanía a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados de la Administración Pública Estatal.

Para este tema en el año 2023 se devengaron 3 mil 128 millones 17 mil 728 pesos, lo que representó el 11.12 % de lo devengado en este eje.

Finanzas públicas.

El Plan Nacional de Desarrollo enfoca la política federal a ejercer un gasto responsable, sumándose para ello en el tema de Gestión para Resultados el cual plantea trabajar por resultados, cuidando las finanzas de Estado.

En este aspecto se tiene como enfoque primordial elevar la competitividad del estado y la calidad de vida de la ciudadanía a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y contar con una Administración eficiente y eficaz de los recursos enfocado a la satisfacción de las necesidades de la población oaxaqueña.

Para este tema en el año 2023 se devengaron, 442 millones 362 mil 906 pesos, lo que representó el 1.57 % de lo devengado en este eje.

Transparencia y rendición de cuentas.

Un componente fundamental del Oaxaca moderno es garantizar la transparencia y rendición de cuentas del manejo de los recursos públicos, así como combatir la impunidad y la corrupción; para ello en la actual administración se establecerán mecanismos de suministro, sistematización y actualización en materia de fiscalización y prevención de actos de corrupción. Por ello, en tanto Órgano de Control Interno del Poder Ejecutivo, contribuirá a través de la determinación de políticas y disposiciones relativas al control, inspección y vigilancia presupuestaria que promuevan al ejercicio eficiente y eficaz del gasto público y la efectiva



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

rendición de cuentas. Es conveniente señalar en este punto, que la rendición de cuentas está vinculada con los tres órdenes de Gobierno: Federal, Estatal y Municipal, con la finalidad de combatir la corrupción, toda vez que tiene por objeto sancionar los hechos de corrupción, así como fiscalizar y tener control de los recursos públicos.

Como objetivo principal para este tema, es promover en el ejercicio de la gestión pública la prevención, planeación y trazabilidad de objetivos, a través del diseño e implementación de estrategias para el establecimiento y consolidación del Sistema de Control Interno dentro de la Administración Pública Estatal, así como la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción.

Para este tema en el año 2023 se devengó, 383 millones 146 mil 59 pesos, lo que representó el 1.36 % de lo devengado en este eje.

Desarrollo institucional municipal.

Un factor clave para un Gobierno moderno es la vinculación con la Administración Pública Municipal, considerado el municipio como base de la división territorial y la organización política de la Entidad Federativa, en tanto el ente gubernamental más cercano a la ciudadanía, cuya responsabilidad esencial es atender el desarrollo de su territorio, de su población y de su propio gobierno. Es en este espacio denominado municipio donde tienen expresión los principales problemas y aspiraciones de las y los oaxaqueños, pero también es el lugar que da la oportunidad de construir las condiciones básicas para el desarrollo social y la convivencia armónica de la ciudadanía. Oaxaca se conforma de un total de 570 municipios, 417 de los cuales se rigen por sistemas normativos internos, mejor conocidos como “de usos y costumbres”.

Los municipios oaxaqueños representan 23 % de los municipios de todo país. En particular, 43 de estas demarcaciones concentran 50 % de la población total de la entidad. Como objetivo básico es apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los 570 municipios de Oaxaca; con una estrategia de Colaborar con el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la Administración Pública Municipal de los 570 municipios del estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para este tema en el año 2023 se devengó, 20 mil 472 millones 518 mil 47 pesos, lo que representó el 72.81 % de lo devengado en este eje.

RESUMEN POR EJE
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	2022	2023			
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO		
TOTAL	25,803,063,726.15	26,784,364,917.32	28,117,095,953.76	100.00	
ADMINISTRACIÓN MODERNA	2,618,488,584.63	2,061,052,752.10	2,252,502,780.12	8.01	
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	1,180,991,216.26	1,292,751,594.13	1,438,548,431.09	5.12	
GESTIÓN PARA RESULTADOS	2,693,230,899.55	2,531,493,511.64	3,128,017,728.31	11.12	
FINANZAS PÚBLICAS	408,648,656.47	388,668,568.66	442,362,906.86	1.57	
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	390,658,312.30	315,632,896.86	383,146,059.75	1.36	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	18,511,046,056.94	20,194,765,593.93	20,472,518,047.63	72.81	

RESUMEN POR EJE-TEMA
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	2023					
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO		
TOTAL	5,950,719,862.13	14,156,192,941.98	8,010,183,149.65	28,117,095,953.76	100.00	
ADMINISTRACIÓN MODERNA	2,078,603,748.86	21,800,000.00	152,099,031.26	2,252,502,780.12	8.01	
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	1,425,344,078.20	0.00	13,204,352.89	1,438,548,431.09	5.12	
GESTIÓN PARA RESULTADOS	1,356,511,739.46	1,757,918,560.98	13,587,427.87	3,128,017,728.31	11.12	
FINANZAS PÚBLICAS	440,296,481.45	0.00	2,066,425.41	442,362,906.86	1.57	
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	379,459,717.28	0.00	3,686,342.47	383,146,059.75	1.36	
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	270,504,096.88	12,376,474,381.00	7,825,539,569.75	20,472,518,047.63	72.81	

4.2.3.3.- OAXACA SEGURO

La libertad y seguridad de las personas así como el respeto a sus derechos, destacan entre las tareas de mayor relevancia y trascendencia de los tres Poderes del Estado Oaxaca; vigilar su estricto cumplimiento es y será una labor fundamental del Gobierno, en sus tres niveles y órganos autónomos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El Gobierno que permitirá consolidar el Oaxaca seguro al que aspiramos, es el que se coordina para dar resultados, promueve la paz social y el orden público, respeta y garantiza los derechos humanos, previene y protege a la sociedad ante circunstancias extraordinarias, combate la impunidad y la corrupción, y mejora la procuración e impartición de justicia, identificando y castigando a quienes resulten responsables de cometer algún delito.

Para este Eje en el año 2023 se devengaron, 7 mil 108 millones 435 mil 357 pesos, lo que representó el 7.50 % del monto total devengado en el presupuesto.

Seguridad ciudadana.

Para salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía en el territorio estatal se han reforzado los programas y acciones de participación ciudadana que coadyuven en la prevención del delito, fomentando la cultura de la legalidad y del respeto al estado de derecho, por lo cual es necesario implementar un programa de difusión y promoción de la cultura de la legalidad y de respeto a los derechos de terceros.

Para este tema el objetivo es garantizar y preservar la libertad, el orden y la paz pública en el estado; Modernizar y fortalecer las estructuras jurídicas-administrativas y operativas de las áreas que componen la SSP (Secretaría de Seguridad Pública) para hacer eficaz y eficiente su actuación en el mantenimiento del orden y la paz pública en Oaxaca.

Para este tema en el año 2023 se devengo, 2 mil 800 millones 401 mil 937 pesos, lo que representó el 39.40 % de lo devengado en este eje.

Procuración de justicia.

Se tiene como objetivo para este tema consolidar la transición en el modelo de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial, que promueva la reducción de los índices delictivos y en donde se garanticen los procedimientos, penales en la investigación e integración, establecidos en los protocolos de actuación ministerial, pericial y policial en la comisión de delitos, en particular los de alto impacto. Por lo cual es necesario investigar y perseguir los delitos de alto impacto, dando prioridad a la atención del



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

feminicidio y la violencia de género, mediante el cumplimiento de los protocolos de actuación e investigación establecidos.

Para este tema en el año 2023 se devengó, 2 mil 333 millones 487 mil 978 pesos, lo que representó el 32.83 % de lo devengado en este eje.

Derechos humanos.

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las autoridades del Estado, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y progresividad.

Por tanto, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezcan las leyes. Los derechos humanos son el objetivo y principio rector en el diseño de las políticas públicas, a través del cual se busca atender y procurar la integración de esfuerzos y recursos para hacer efectivos los derechos, teniendo en cuenta las demandas políticas, sociales y económicas, considerando las particularidades de la población, como la condición de género y cultural, la diversidad étnica, las discapacidades, las poblaciones en riesgo de salud, y la protección al ambiente y los recursos naturales.

De este modo, a través de la implementación de políticas públicas con perspectiva de derechos y con amplia participación de la sociedad civil, los derechos humanos se convierten en el referente y fin último para las políticas públicas y éstas, a su vez, en el instrumento para su realización. En Oaxaca, lograr el respeto irrestricto a los derechos humanos de toda persona ha sido un gran reto de los gobiernos anteriores, y una tarea que resolver desde una práctica institucionalizada, la misma que la actual Administración Estatal se ha empeñado en mejorar a partir de la consolidación de un área estratégica como lo es la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos y de la transversalización de sus acciones en las políticas públicas estatales.

Para este tema en el año 2023 se devengó, 112 millones 745 mil 11 pesos, lo que representó el 1.59 % de lo devengado en este eje.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Gobernabilidad y paz social.

Considerar a la autonomía como un valor que permite que los pueblos se autogobiernen de acuerdo con su diversidad cultural y respetando su derecho a la libre determinación, representa, por un lado, la incorporación de las distintas cosmovisiones sobre procesos de participación y toma de decisiones en los asuntos internos, así como en las obras y proyectos susceptibles de beneficiarles, pero por otro, implica una serie de obstáculos burocráticos y administrativos que deben ser intervenidos a través de la capacitación periódica y el constante acompañamiento institucional. Resulta importante mencionar, por ejemplo, para el caso de Oaxaca, la capacidad que han desarrollado los gobiernos indígenas de trabajar con agentes externos a la comunidad, como son las organizaciones sociales o políticas, las cuales se convierten en sus portavoces en no pocas veces.

El objetivo en este tema es garantizar la gobernabilidad y la paz plena en el estado mediante la atención oportuna de la agenda social, política, municipal, agraria, sindical y religiosa, en estricto apego al marco de derecho y a través del diálogo, para otorgar una respuesta sustentada a las solicitudes de intervención y demandas presentadas por autoridades, organizaciones y ciudadanía oaxaqueña.

Para este tema en el año 2023 se devengó, un mil 696 millones 870 mil 675 pesos, lo que representó el 23.87 % de lo devengado en este eje.

Prevención y protección contra desastres.

Debido a su ubicación geográfica, el estado de Oaxaca presenta más condiciones de riesgo en comparación con otras entidades en el país; es decir, existe la probabilidad de que pueda sufrir 30 de los 32 desastres naturales catalogados como de alta peligrosidad a nivel nacional, entre ellos: geológicos, hidro-meteorológicos, químicos y sanitarios, así como sismos, tsunamis, huracanes y desgajamientos de laderas. Por lo que este gobierno actual se a dado a la tarea de promover una cultura de protección civil y gestión integral de riesgos con la participación de los sectores público, social y privado, para prevenir, reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos en el estado; propiciar la coordinación interinstitucional de los tres niveles de Gobierno, a fin de fortalecer los esquemas de trabajo para actuar de forma oportuna y eficaz



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ante las contingencias que pongan en riesgo a la población, promoviendo la participación entre la ciudadanía oaxaqueña.

Para este tema en el año 2023 se devengó 164 millones 929 mil 752 pesos, lo que representó el 2.32 % de lo devengado en este eje.

RESUMEN POR EJE
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

OAXACA SEGURO	2022	2023		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	6,623,695,943.02	6,190,512,733.66	7,108,435,357.04	100.00
SEGURIDAD CIUDADANA	2,307,587,641.96	2,229,827,049.72	2,800,401,937.94	39.40
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	2,205,438,226.10	2,221,504,394.96	2,333,487,978.62	32.83
DERECHOS HUMANOS	123,671,564.09	123,103,497.21	112,745,011.90	1.59
GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL	1,934,021,083.73	1,453,060,814.57	1,696,870,675.63	23.87
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA DESASTRES	52,977,427.14	163,016,977.20	164,929,752.95	2.32

RESUMEN POR EJE-TEMA
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

OAXACA SEGURO	2023				DEVENGADO	
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL			
TOTAL	6,802,672,637.51	210,326,909.53	95,435,810.00	7,108,435,357.04	100.00	
SEGURIDAD CIUDADANA	2,550,121,959.89	210,326,909.53	39,953,068.52	2,800,401,937.94	39.40	
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	2,323,820,967.25	0.00	9,667,011.37	2,333,487,978.62	32.83	
DERECHOS HUMANOS	83,144,197.46	0.00	29,600,814.44	112,745,011.90	1.59	
GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL	1,680,655,759.96	0.00	16,214,915.67	1,696,870,675.63	23.87	
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA DESASTRES	164,929,752.95	0.00	0.00	164,929,752.95	2.32	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.3.4.- OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR

Oaxaca presenta severas condiciones de atraso con respecto a la mayoría de las entidades del país en casi todos los indicadores. Desde luego que esta situación se relaciona con que se halla en la región sur del país, que incluye además a Guerrero y Chiapas, donde las tres entidades tienen una orografía sumamente agreste, que limita la generación de economías de escala en las diferentes actividades del sector primario, además de condiciones sumamente complejas en materia de tenencia de la tierra y certidumbre jurídica y social para la producción. El estado reúne una serie de potencialidades reconocidas, especialmente en relación con ciertas actividades y productos del sector primario, las que, adicionalmente a su impacto en el empleo directo, pueden representar campos de integración vertical y horizontal en cadenas productivas.

Con el propósito de fomentar un ambiente propicio y acompañar a los sectores empresariales para lograr un desarrollo económico y productivo en la entidad, a efecto de generar más empleo competitivo, elevar la productividad en sectores estratégicos, permitir la integración de las cadenas productivas y otorgar a los bienes y servicios un valor agregado, con innovación y aprovechando las ventajas competitivas del estado.

Para este Eje en el año 2023 se devengaron, 3 mil 675 millones 861 mil 514 pesos, lo que representó el 3.88 % del monto total devengado en el presupuesto.

Productividad agropecuaria.

En el territorio oaxaqueño se presentan diversas características geográficas, donde se ubican 570 municipios con una densidad poblacional promedio de 42 habitantes por kilómetro cuadrado. A partir de los reportes del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP, 2015), se sabe que 671 mil hectáreas de tierra oaxaqueña se destinan a cultivos cíclicos, y otras 713 mil a cultivos perennes, principalmente de temporal, cosechando 18.4 millones de toneladas con un valor aproximado de 14,060 millones de pesos (mdp), siendo los Distritos de Desarrollo Rural de Tuxtepec y la Costa los que aportan 58 % del valor de la producción total del estado.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Como objetivo primordial en este tema es Incrementar la producción sustentable, la productividad, rentabilidad y competitividad de las actividades agroalimentarias, para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores agrícolas oaxaqueños y sus familias, especialmente; Mejorar la producción, la productividad y la competitividad del subsector pecuario, con la finalidad de disminuir el déficit de alimentos de origen animal e impulsar la exportación, con productos de calidad inocua, incrementando de esta forma los ingresos y el bienestar social de los productores pecuarios del estado.

Para este tema en el año 2023 se devengo, un mil 140 millones 584 mil 805 pesos, lo que representó el 31.03 % de lo devengado en este eje.

Pesca y acuicultura.

La pesca y acuicultura son actividades prioritarias y estratégicas en la producción de alimentos para el estado de Oaxaca, el abasto de insumos para la industria, la aportación de divisas y la generación de empleos e ingresos en el medio rural.

El objetivo para este tema es fortalecer las actividades pesquera y acuícola del estado mediante instrumentos de política pública que faciliten su desarrollo sustentable en beneficio de los pescadores, acuicultores y la población en general; Establecer criterios de políticas públicas para el ordenamiento de las actividades pesquera y acuícola, considerando las características sociales, tecnológicas, productivas, biológicas y ambientales de las microrregiones con potencial.

Para este tema en el año 2023 se devengo, 8 millones 499 mil 583 pesos, lo que representó el 0.23 % de lo devengado en este eje.

Turismo.

Oaxaca posee una riqueza cultural y natural que define su vocación como destino indispensable para las y los viajeros nacionales e internacionales. Su oferta turística es considerada como una de las más ricas y amplias en el país. Posee una gran riqueza geográfica y paisajística que comprende incomparables playas, bosques, montañas, lagos, grutas, valles y cañadas que dan albergue a la mayor biodiversidad de México. Cuenta también con una gran diversidad cultural sustentada en sus 15 pueblos originarios, una



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

milenaria herencia reflejada en sus monumentales zonas arqueológicas, innumerables e inigualables expresiones artísticas y artesanales, así como una amplia y deliciosa gastronomía. Destacan en esta oferta sus destinos coloniales, los sitios de playa y cinco localidades reconocidas como “Pueblos Mágicos” por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, todo ello complementado por una robusta plataforma de servicios de turismo y asociados.

Para este tema en el año 2023 se devengó, 288 millones 971 mil 967 pesos, lo que representó el 7.86 % de lo devengado en este eje.

Comunicaciones y transportes.

Las comunicaciones y los transportes se constituyen en elementos básicos para el desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y las comunidades.

Como objetivos primordiales son: mejorar la conectividad del estado y dentro de sus regiones mediante infraestructura y una plataforma logística de transporte integral y comunicaciones modernas que fomenten la competitividad, productividad y desarrollo económico y social, impulsar una movilidad urbana sustentable para garantizar la accesibilidad en los centros de población del estado, ampliar la cobertura de los medios de comunicación electrónicos en el estado que eleven la competitividad, productividad y desarrollo económico y social, ordenar de modo integral el transporte del estado de Oaxaca.

Para este tema en el año 2023 se devengó, un mil 710 millones 418 mil 926 pesos, lo que representó el 46.53 % de lo devengado en este eje.

Impulso a la economía y zonas económicas especiales.

Como objetivo en este tema es impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños, y desarrollo económico, social, sustentable y equilibrado de la Zona Económica Especial y su Zona de Influencia, mediante la inversión productiva, el desarrollo de la economía social, la oferta exportable y la atracción de inversiones.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para este tema en el año 2023 se devengó, 527 millones 386 mil 231 pesos, lo que representó el 14.35 % de lo devengado en este eje.

RESUMEN POR EJE
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	2022	2023		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	2,523,232,337.96	5,575,134,145.72	3,675,861,514.15	100.00
PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	561,507,902.07	575,114,432.97	1,140,584,805.11	31.03
PESCA Y ACUICULTURA	2,628,517.88	2,730,306,754.89	8,499,583.37	0.23
TURISMO	225,664,831.22	190,740,625.73	288,971,967.43	7.86
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1,318,001,779.76	1,623,223,135.78	1,710,418,926.49	46.53
IMPULSO A LA ECONOMÍA Y ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES	415,429,307.03	455,749,196.35	527,386,231.75	14.35

RESUMEN POR EJE-TEMA
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	2023				DEVENGADO	
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL			
TOTAL	2,971,551,864.29	419,578,715.00	284,730,934.86	3,675,861,514.15	100.00	
PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA	1,058,707,115.82	0.00	81,877,689.29	1,140,584,805.11	31.03	
PESCA Y ACUICULTURA	6,697,016.45	0.00	1,802,566.92	8,499,583.37	0.23	
TURISMO	226,600,128.41	0.00	62,371,839.02	288,971,967.43	7.86	
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1,220,317,205.74	419,578,715.00	70,523,005.75	1,710,418,926.49	46.53	
IMPULSO A LA ECONOMÍA Y ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES	459,230,397.87	0.00	68,155,833.88	527,386,231.75	14.35	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.3.5.- OAXACA SUSTENTABLE

La riqueza natural, ecológica y forestal de Oaxaca, su heterogeneidad ambiental, su diversidad biológica, sus ecosistemas con más de 12,500 especies de flora y fauna, así como el bagaje cultural de sus pueblos, que ha permitido la conservación y transmisión de los conocimientos de los sistemas productivos y vocaciones regionales, son innegables. La posibilidad de crecimiento económico y social de la población, vinculada al manejo y aprovechamiento racional de dichos recursos naturales, igual que la posibilidad de generar energías limpias, se presentan como algunas de las grandes potencialidades de la entidad, en el objetivo de reducir las disparidades regionales y las brechas de desigualdad.

Para este Eje en el año 2023 se devengaron, 804 millones 40 mil 115 pesos, lo que representó el 0.85 % del monto total devengado en el presupuesto.

Medio ambiente y biodiversidad.

El ambiente es el resultado de la interacción dinámica de todos los elementos, objetos y seres vivos que se encuentran en un lugar preciso. Esta administración tiene como principales objetivos, impulsar el desarrollo sustentable mediante políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social y respetando los derechos de los pueblos indígenas, desarrollar y promover una política pública que permita mitigar los impactos del cambio climático mediante el control de emisiones y gases de efecto invernadero, así como establecer y aplicar mecanismos de adaptación en los sectores social, ambiental y de desarrollo del estado, regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas mediante la implementación de instrumentos de política ambiental, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

Para este tema en el año 2023 se devengo, 66 millones 513 mil 646 pesos, lo que representó el 8.27 % de lo devengado en este eje.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Desarrollo forestal.

Dentro de la gran diversidad biológica que enriquece a Oaxaca se encuentran todas las formaciones forestales de su territorio, tan extensas que le permiten ocupar el tercer lugar nacional con mayor superficie arbolada, 6.3 millones de hectáreas, lo que representa 67 % del total de la superficie del estado, a su vez, en esta superficie están presentes las 11 formaciones forestales existentes a nivel nacional. Los objetivos en este tema son, reducir la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales, mediante su restauración y protección, contribuyendo a su equilibrio y uso sustentable, así como a la conservación de la biodiversidad, así como incrementar la producción y productividad del sector forestal del estado de Oaxaca, elevando los niveles de desarrollo forestal comunitario.

Para este Eje en el año 2023 se devengaron, 140 millones 600 mil 637 pesos, lo que representó el 17.49 % del monto total devengado en el presupuesto.

Residuos sólidos.

La generación de residuos sólidos urbanos (RSU) es uno de los fenómenos que más impacto tiene sobre el medio ambiente, esto se debe, sobre todo, a la creciente demanda que tienen las sociedades modernas de satisfactores a partir de los recursos naturales (cuyos restos se convierten por lo regular en RSU). De esta manera, ya sea por el enorme volumen generado de estos residuos, o por no cumplir con los estándares y normas para su disposición final, los RSU terminan convertidos en uno de los elementos más adversos para el entorno, y por consiguiente para los seres humanos, en razón de los problemas en materia de salud pública que provocan, por la utilización de espacios y recursos que implica su tratamiento o la contaminación ambiental que significa, sólo por mencionar algunas de sus manifestaciones.

Se tiene como objetivo principal en este tema actualizar e implementar el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Oaxaca; Promover proyectos regionales e intermunicipales de manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, con criterios de sustentabilidad en su tecnología, que incentive la minimización de los residuos, su valorización y que sea rentable en su fase de operación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para este Eje en el año 2023 se devengaron, 4 millones 734 mil 97 pesos, lo que representó el 0.03 % del monto total devengado en el presupuesto.

Energías alternativas.

El aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente en Oaxaca, requiere la participación obligada de diversos sectores, tanto gubernamentales, como de la iniciativa privada y la sociedad. El compromiso y responsabilidad compartida de las y los oaxaqueños en este rubro deberá centrarse en la búsqueda del equilibrio en los procesos de producción, transformación y consumo. De ahí la necesidad de fomentar un cambio de valores y actitudes que promuevan acciones de preservación y cuidado del entorno, impulsando la educación y comunicación ambiental en aras de configurar una cultura de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del estado. De acuerdo con sus características geográficas, Oaxaca presenta un gran potencial para la generación de “energías limpias”, las mismas que en los últimos años han incrementado su producción tanto de tipo solar, como eólica e hidroeléctrica. El impulso y aprovechamiento de las denominadas “energías limpias” o “alternativas” genera, para el estado de Oaxaca, un enorme potencial de desarrollo y crecimiento económico.

Para este Eje en el año 2023 se devengaron, 214 mil 97 pesos, lo que representó el 0.03 % de lo devengado en este eje.

Ordenamiento territorial.

El ordenamiento territorial es una herramienta valiosa e indispensable para la planeación y gestión de un gobierno eficiente. En este entendido, Oaxaca tiene la necesidad de generar mayor desarrollo a partir de los principios de una política de Estado sustentable, basada en un marco legal e institucional que permita un proceso de planeación territorial ordenado y participativo, que a su vez articule los diversos componentes sociales, culturales, económicos, urbanos, regionales y políticos para lograr el desarrollo sustentable desde una perspectiva integral, con un procedimiento articulado, participativo y concertado de los diferentes agentes del territorio. El gobierno de Oaxaca tiene entre sus metas lograr una calidad superior de vida para la sociedad, en su concepción amplia e integral; es decir, alcanzar la sustentabilidad ambiental, social y económica, y con ello el desarrollo social y económico de la entidad, en armonía con el



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

entorno natural, para aprovechar de esta manera sus capacidades productivas.^[3]

Para este Eje en el año 2023 se devengaron, 591 millones 977 mil 637 pesos, lo que representó el 73.63 % del monto total devengado en el presupuesto.

RESUMEN POR EJE
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

OAXACA SUSTENTABLE	2022	2023		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	1,612,067,627.60	676,494,698.91	804,040,115.05	100.00
MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	64,421,720.02	215,851,611.18	66,513,646.40	8.27
DESARROLLO FORESTAL	53,670,017.44	60,931,257.72	140,600,637.00	17.49
RESIDUOS SOLIDOS	42,026,936.30	43,058,775.04	4,734,097.23	0.59
ENERGÍAS ALTERNATIVAS	346,327.59	504,000.00	214,097.26	0.03
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1,451,602,626.25	356,149,054.97	591,977,637.16	73.63

RESUMEN POR EJE-TEMA
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

OAXACA SUSTENTABLE	2023				DEVENGADO	
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL			
TOTAL	734,390,658.80	60,570,734.14	9,078,722.11	804,040,115.05	100.00	
MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	65,083,495.82	0.00	1,430,150.58	66,513,646.40	8.27	
DESARROLLO FORESTAL	140,600,637.00	0.00	0.00	140,600,637.00	17.49	
RESIDUOS SOLIDOS	2,865,097.23	0.00	1,869,000.00	4,734,097.23	0.59	
ENERGÍAS ALTERNATIVAS	214,097.26	0.00	0.00	214,097.26	0.03	
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	525,627,331.49	60,570,734.14	5,779,571.53	591,977,637.16	73.63	

[3].-Plan Estatal de de Desarrollo 2016-2022]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.2.4.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Clasificación Administrativa define al ejecutor o administrador directo de los recursos asignados y los agrupa atendiendo al sector y grupo al que pertenecen, atendiendo al “Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa” emitido por el CONAC.

La clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Conforme a esta clasificación, el gasto público que se informa en este periodo abarca las actuaciones, en el marco de su competencia, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos, Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos e Instituciones Públicas de Seguridad Social, y Municipios.^[4]

El gasto total devengado en el ejercicio fiscal 2023, fue de 94 mil 790 millones 166 mil 477 pesos.

Administración Pública Centralizada; en el año 2023 se devengó la cantidad de 15 mil 257 millones 482 mil 922 pesos, lo que representó el 16.10 % del monto total del presupuesto devengado.

Poder Legislativo; en el año 2023 se devengó la cantidad de 899 millones 500 mil 548 pesos, que representó el 0.95 % del monto total del presupuesto devengado.

[4]- Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2023]



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Poder Judicial; en el año 2023 se devengó la cantidad de un mil 137 millones 137 mil 476 pesos, que representó el 1.20 % del monto total del presupuesto devengado.

Órganos Autónomos; en el año 2023 se devengó la cantidad de 2 mil 849 millones 623 mil 569 pesos, que representó el 3.01 % del monto total del presupuesto devengado.

Organismos Públicos Descentralizados; en el año 2023 se devengó la cantidad de 53 mil 179 millones 109 mil 343 pesos, que representa el 56.10 % del monto total del presupuesto devengado.

Fideicomisos Públicos; en el año 2023 devengó la cantidad de 26 millones 155 mil 933 pesos, que representó el 0.03 % del monto total del presupuesto devengado.

Instituciones Públicas de Seguridad Social; en el año 2023 se devengó la cantidad de un mil 8 millones 998 mil 440 pesos, que representó el 1.06 % del monto total del presupuesto devengado.

Municipios; en el año 2023 devengó la cantidad de 20 mil 432 millones 158 mil 243 pesos, lo que representa el 21.56 % del monto total del presupuesto devengado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

CONCEPTO	2022		2023	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL GENERAL	91,851,728,686.70	92,229,479,717.00	94,790,166,477.82	100.00
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	14,987,785,381.11	22,318,497,778.33	15,257,482,922.10	16.10
PODER LEGISLATIVO	899,696,453.98	578,809,465.65	899,500,548.56	0.95
PODER JUDICIAL	1,108,050,783.20	1,107,812,858.38	1,137,137,476.80	1.20
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	3,185,053,354.62	2,608,748,425.99	2,849,623,569.36	3.01
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	52,646,015,988.15	44,776,187,750.57	53,179,109,343.47	56.10
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	26,164,609.91	23,039,100.76	26,155,933.72	0.03
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	653,643,097.14	837,059,730.30	1,008,998,440.16	1.06
MUNICIPIOS	18,345,319,018.59	19,979,324,607.02	20,432,158,243.65	21.56



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	2022	2023		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL GENERAL	14,987,785,381.11	22,318,497,778.33	15,257,482,922.10	100.00
GUBERNATURA	261,314,781.90	243,099,410.01	243,481,478.54	1.60
SECRETARÍA DE GOBIERNO	473,970,445.73	448,297,403.72	531,638,273.19	3.48
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	1,935,102,576.14	1,947,438,778.60	2,374,900,863.15	15.57
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	2,512,552,410.48	351,014,492.44	634,596,723.05	4.16
SECRETARÍA DEL TRABAJO	0.00	0.00	35,808,875.53	0.23
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	279,812,828.23	238,095,484.99	309,910,169.88	2.03
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	294,536,609.96	244,123,420.64	296,420,882.48	1.94
SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	383,504,846.94	104,583,711.74	728,754,518.83	4.78
SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	73,258,744.84	47,069,960.93	79,128,989.79	0.52
SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	580,148,297.19	375,839,853.19	1,141,406,122.31	7.48
SECRETARÍA DE FINANZAS	939,292,157.06	847,886,144.04	1,075,855,466.79	7.05
INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	11,889,767,289.59	0.00	0.00
SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	2,256,283,396.72	1,972,365,097.87	2,965,707,145.50	19.44
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,814,220,301.63	1,282,560,968.11	1,649,566,086.14	10.81
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	821,810,623.15	698,890,541.83	571,975,987.01	3.75
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	221,156,867.75	152,526,402.02	213,976,520.75	1.40
JEFATURA DE GABINETE	0.00	0.00	41,391,134.10	0.27
CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	536,173,138.39	486,609,275.52	567,328,684.37	3.72
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	104,241,799.48	43,336,493.10	99,278,313.62	0.65
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	293,277,348.76	275,453,617.52	284,135,657.87	1.86
COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	9,920,831.29	7,947,354.77	12,855,803.43	0.08
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	177,669,036.88	171,946,269.13	177,974,967.86	1.17
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	378,755,772.37	34,283,249.53	432,058,216.68	2.83
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	261,896,462.40	241,408,637.71	343,793,357.83	2.25
SECRETARÍA DE TURISMO	216,563,742.34	128,382,475.07	281,977,527.68	1.85
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	88,070,102.65	31,167,723.88	82,212,963.52	0.54
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	74,252,258.83	54,403,722.38	60,130,089.11	0.39
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	21,218,103.09	0.14



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

PODER LEGISLATIVO	2022	2023		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	899,696,453.98	578,809,465.65	899,500,548.56	100.00
CONGRESO DEL ESTADO	784,698,367.66	463,599,151.96	781,814,191.86	86.92
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	114,998,086.32	115,210,313.69	117,686,356.70	13.08

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

PODER JUDICIAL	2022	2023		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	1,108,050,783.20	1,107,812,858.38	1,137,137,476.80	100.00
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	237,729,419.75	238,491,465.37	244,467,634.44	21.50
CONSEJO DE LA JUDICATURA	870,321,363.45	869,321,393.01	892,669,842.36	78.50

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2022	2023		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	3,185,053,354.62	2,608,748,425.99	2,849,623,569.36	100.00
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	53,033,746.10	41,655,638.53	49,416,980.92	1.73
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	655,197,352.19	270,297,185.41	285,117,980.68	10.01
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	1,451,772,436.01	1,267,559,399.00	1,413,051,409.27	49.59
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	12,005,347.16	12,466,232.60	12,462,648.41	0.44
ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	38,068,136.92	30,888,365.38	35,359,725.66	1.24
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	830,702,746.38	856,647,820.09	897,759,187.57	31.50
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	60,257,363.12	59,456,715.77	63,895,702.31	2.24
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	60,827,412.98	54,691,862.10	56,949,343.09	2.00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	23,188,813.76	15,085,207.11	15,079,231.43	0.53
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	0.00	0.00	20,531,360.02	0.72



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	2022	2023		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	52,646,015,988.15	44,776,187,750.57	53,179,109,343.47	100.00
CAMINOS BIENESTAR	903,940,897.17	281,163,837.36	1,221,512,741.34	2.30
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	38,915,252.43	39,344,724.94	41,849,829.51	0.08
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	9,314,347.39	6,665,198.51	7,107,713.35	0.01
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	1,743,437,001.10	1,376,204,382.83	1,363,078,808.36	2.56
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	947,512,305.01	940,557,228.25	962,119,596.31	1.81
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	239,510,987.80	242,048,594.60	233,119,739.37	0.44
VIVIENDA BIENESTAR	518,348,471.71	113,023,611.06	298,428,606.40	0.56
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	558,695,919.35	316,153,307.93	601,728,561.07	1.13
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	35,181,284.20	8,937,491.14	115,631,903.17	0.22
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	1,762,305.86	1,815,155.97	1,412,020.50	0.00
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	1,196,333.62	1,168,960.81	1,042,968.48	0.00
COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	5,106,129.16	5,560,420.53	4,154,767.21	0.01
CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	10,395,003.09	10,929,626.29	10,844,102.66	0.02
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	8,972,860.26	4,538,486.98	12,130,497.32	0.02
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS	21,335,973.62	120,912,178.90	130,352,333.50	0.25
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	72,950,788.73	63,326,263.21	95,666,448.93	0.18
DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	4,545,305.99	4,914,790.27	4,704,292.68	0.01
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	90,337,343.21	78,572,510.92	93,446,203.48	0.18
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	96,776,576.59	92,602,162.17	98,183,290.72	0.18
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	542,847,359.49	526,514,028.87	517,808,829.28	0.97
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	36,439,978.40	28,140,222.62	32,392,225.98	0.06
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	143,554,163.57	7,925,896.32	111,897,846.65	0.21
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	247,332,910.76	184,243,341.00	267,852,798.83	0.50
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	28,268,861,506.73	28,232,953,750.00	30,973,991,270.00	58.24
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	484,079,847.72	45,198,072.28	355,778,201.63	0.67
INSTITUTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE OAXAQUEÑO	27,708,072.47	27,797,821.99	26,891,581.93	0.05
INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS	16,483,987.67	15,673,167.78	21,600,098.33	0.04
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	27,244,122.70	31,975,036.00	28,962,054.86	0.05

Continúa . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	2022	2023	
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	41,970,371.40	32,328,990.00	33,280,813.25 0.06
NOVAUNIVERSITAS	44,086,005.17	46,722,304.72	41,311,547.48 0.08
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	414,714,088.94	336,805,202.97	443,093,459.96 0.83
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	14,116,684,654.32	9,722,770,301.40	11,978,466,143.20 22.52
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	1,291,107,938.67	401,310,656.30	1,442,043,089.52 2.71
UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	21,670,660.39	17,761,338.68	19,197,311.26 0.04
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	51,324,367.82	37,786,931.83	47,420,101.45 0.09
UNIVERSIDAD DE LA COSTA	21,419,329.30	18,847,108.93	20,557,602.42 0.04
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	55,389,660.61	42,441,191.00	52,185,039.28 0.10
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	148,203,941.70	122,351,306.50	146,263,806.64 0.28
UNIVERSIDAD DEL ISTMO	124,583,376.84	110,711,357.90	135,543,314.75 0.25
UNIVERSIDAD DEL MAR	242,457,684.82	232,436,924.27	239,838,113.35 0.45
UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	191,945,973.95	134,064,144.31	141,071,049.05 0.27
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	218,645,232.70	200,267,925.80	234,078,915.22 0.44
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	15,129,481.00	17,964,156.00	16,910,073.52 0.03
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	45,897,141.49	45,792,440.00	53,940,802.41 0.10
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	98,271,574.34	92,197,699.23	102,081,806.90 0.19
INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	13,658,491.20	13,031,624.91	13,566,282.89 0.03
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	19,592,343.68	17,493,978.78	25,955,341.19 0.05
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	16,435,221.31	17,007,815.77	16,123,456.64 0.03
ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	25,339,196.89	2,798,775.04	2,745,009.79 0.01
COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL	24,714,315.71	22,631,591.18	29,105,001.51 0.05
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	69,447,229.94	67,125,802.69	62,383,157.24 0.12
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y CARAVANAS MÓVILES DE SERVICIOS GRATUITOS (EXTINTO) DECRETO 26-12-2022	9,908,483.33	13,258,041.22	0.00 0.00
INSTITUTO DEL DEPORTE	85,622,849.26	70,193,911.53	99,421,156.89 0.19
COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL (EXTINTO) DECRETO 30-06-23	4,872,463.43	5,168,930.84	2,795,759.08 0.01
COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES (EXTINTO) DECRETO 30-06-2023	6,257,400.94	4,578,560.45	2,199,362.22 0.00
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	5,489,151.77	6,021,550.22	34,138,745.40 0.06
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	13,141,339.94	9,135,836.00	15,425,969.06 0.03
COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	23,358,702.96	22,687,499.94	2,295,597.05 0.00
DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	66,558,428.54	66,340,492.73	70,567,850.24 0.13
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA	13,043,661.95	12,611,429.22	12,401,029.33 0.02
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	2,288,188.04	4,681,660.68	3,686,006.26 0.01

Continúa . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	2022	2023		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	0.00	0.00	1,885,856.59	0.00
ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	1,703,876.48	0.00
COORDINACIÓN ESTATAL DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	0.00	0.00	1,737,564.10	0.00

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

FIDEICOMISOS PÚBLICOS	2022	2023		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	26,164,609.91	23,039,100.76	26,155,933.72	100.00
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	11,829,021.86	8,463,416.99	8,406,742.44	32.14
FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	5,234,499.17	5,717,533.11	13,277,065.89	50.76
OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA 'OCV OAXACA' (EXTINTO) DECRETO 26-07-2023	9,101,088.88	8,858,150.66	4,472,125.39	17.10

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	2022	2023		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	653,643,097.14	837,059,730.30	1,008,998,440.16	100.00
OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	653,643,097.14	837,059,730.30	1,008,998,440.16	100.00

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023

MUNICIPIOS	2022	2023		
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	
TOTAL	18,345,319,018.59	19,979,324,607.02	20,432,158,243.65	100.00
MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	18,200,556,145.50	19,979,324,607.02	20,258,230,945.30	99.15
INVERSIÓN CONCERTADA	144,762,873.09	0.00	173,927,298.35	0.85



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.3.- INVERSIÓN PÚBLICA

Este apartado informa como fue devengada la inversión de 6 mil 117 millones 791 mil 909 pesos correspondiente a inversión pública, en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio 2023, a través de los proyectos de inversión orientados a la infraestructura física, equipamiento y acciones encaminadas a la producción de insumos básicos y fomento de actividades productivas.

A continuación, se muestra como fue distribuida la inversión pública considerando los catálogos y clasificadores: a) por fuente de financiamiento, que presenta el origen del recurso con el que fue financiada; b) la clasificación administrativa, que evidencia a los entes ejecutores del gasto; c) la clasificación funcional, conforme a las disposiciones emitidas a nivel nacional por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Fuentes de Financiamiento

El total de los recursos devengados, que tienen el monto total de 6 mil 117 millones 791 mil 909 pesos, provienen de tres orígenes de acuerdo al clasificador de fuentes de financiamiento, que son: 1) Recursos estatales, por la cantidad de 2 mil 366 millones 25 mil 439 pesos; 2) Fondos de aportaciones federales del ramo general 33, por 2 mil 590 millones 469 mil 435 pesos; y 3) Recursos federales (gasto federal reasignado al Estado) por un mil 161 millones 297 mil 35 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023
(PESOS)

CONCEPTO	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	TOTAL
TOTAL	<u>2,366,025,439</u>	<u>2,590,469,435</u>	<u>1,161,297,035</u>	<u>6,117,791,909</u>
RECURSOS ESTATALES	<u>2,366,025,439</u>			<u>2,366,025,439</u>
DONATIVOS	71,439			71,439
ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO	508,202,462			508,202,462
ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN	62,488,107			62,488,107
PARTICIPACIONES FEDERALES PARA EL ESTADO	1,544,686,220			1,544,686,220
CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO	242,630,368			242,630,368
APORTACIONES MUNICIPALES PARA MEZCLA DE RECURSOS	557,576			557,576
APORTACIONES	7,389,267			7,389,267
APORTACIONES RAMO 33		<u>2,590,469,435</u>		<u>2,590,469,435</u>
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD		133,576,547		133,576,547
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL		793,707,412		793,707,412
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES-ASISTENCIA SOCIAL		879,163,502		879,163,502
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - EDUCATIVA BASICA		178,004,190		178,004,190
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - EDUCATIVA SUPERIOR		322,983,465		322,983,465
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL		210,326,910		210,326,910
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS		72,707,410		72,707,410
GASTO FEDERAL REASIGNADO AL ESTADO			<u>1,161,297,035</u>	<u>1,161,297,035</u>
CONVENIOS DE LIBRE DISPOSICION			360,931,874	360,931,874
RAMO 04 -GOBERNACIÓN (CONVENIOS)			1,479,734	1,479,734
RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA (CONVENIOS)			39,449,397	39,449,397
RAMO 12 - SALUD (CONVENIOS)			220,524,544	220,524,544
RAMO 15 - DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO			76,915,931	76,915,931
RAMO 16 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			190,256,843	190,256,843
RAMO 36 - SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA			29,123,665	29,123,665
RAMO 48 - CULTURA			97,663,318	97,663,318
OTROS CONVENIOS			3,634,518	3,634,518
RAMO 04 - GOBERNACIÓN (SUBSIDIOS)			2,744,704	2,744,704
RAMO 11 - EDUCACIÓN PÚBLICA (SUBSIDIOS)			8,780,229	8,780,229
RAMO 12 - SALUD (SUBSIDIOS)			112,827,949	112,827,949
RAMO 23 - PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (SUBSIDIOS)			16,964,330	16,964,330



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para la inversión de recursos estatales, en lo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 fueron devengados 2 mil 366 millones 25 mil 439 pesos, donde se tienen las siguientes fuentes de financiamiento:

- Aportaciones
- Aportaciones municipales para mezcla de recursos
- Asignación para funcionamiento
- Asignación para inversión
- Convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal para el Estado
- Donativos
- Participaciones federales para el Estado

Las cuales a través de las diversas gestiones, resultados de la recaudación e instrumentos de colaboración el Estado se hizo de recursos que fueron encausados a la inversión pública.

Los recursos financieros transferidos al Estado con fines específicos, a través de los fondos de aportaciones federales, correspondientes al ramo general 33, fueron:

- Aportaciones para los servicios de salud y asistencia
- Infraestructura social para las entidades
- Aportaciones múltiples para la asistencia social
- Aportaciones múltiples para infraestructura educativa básica
- Aportaciones múltiples para infraestructura educativa superior
- Aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal
- Aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Estas aportaciones deben registrarse como propios y ejecutarse conforme a las Leyes Estatales en términos de lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal: siendo que para el ejercicio 2023 se devengaron 2 mil 590 millones 469 mil 435 pesos.

De los recursos federales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Estado y Municipios, cuya transferencia se formaliza a través de diferentes instrumentos jurídicos y/o administrativos, que dependencias federales suscriben con el Estado, la inversión pública que se devengó fue por la cantidad de un mil 161 millones 297 mil 35 pesos.

Este recurso invertido se dio a través de los siguientes ramos:

- Gobernación



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Educación
- Salud
- Convenios y subsidios
- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Medio ambiente y recursos naturales
- Previsiones salariales y económicas, con convenios de libre disposición, y subsidios
- Seguridad y Protección Ciudadana
- Cultura
- Otros convenios, los que otorgaron recursos para la aplicación en inversión pública en el estado.

Clasificación Administrativa

Los recursos de inversión pública fueron asignados a las unidades ejecutoras del gasto de inversión de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, Poder Judicial, Fideicomisos Públicos, Organismos Autónomos y Municipios.

A partir de esta clasificación se presentan los recursos devengados por estos entes públicos en el capítulo al que corresponde el gasto de capital, con el importe desglosado y origen del recurso.

INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y EJECUTOR
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

EJECUTOR	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	TOTAL
<u>TOTAL</u>	<u>2,366,025,438.8</u>	<u>2,590,469,435.2</u>	<u>1,153,297,035.5</u>	<u>6,109,791,909.4</u>
<u>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA</u>	<u>1,555,213,496.09</u>	<u>334,105,364.64</u>	<u>252,096,821.08</u>	<u>2,141,415,681.81</u>
SECRETARÍA DE GOBIERNO	74,243,700.00	0.00	0.00	74,243,700.00
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	132,751,018.13	101,978,455.11	5,779,571.53	240,509,044.77
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	37,680,233.67	0.00	14,731,355.45	52,411,589.12
SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	182,659,345.24	0.00	0.00	182,659,345.24
SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	29,557,416.81	0.00	2,464,000.00	32,021,416.81
SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	694,441,615.92	0.00	51,033,256.21	745,474,872.13
SECRETARÍA DE FINANZAS	28,859,007.80	0.00	0.00	28,859,007.80
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	68,626,434.45	21,800,000.00	75,809,682.96	166,236,117.41
CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	1,181,257.79	0.00	2,744,703.82	3,925,961.61
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	6,682,499.49	0.00	0.00	6,682,499.49

Continúa . . .



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

EJECUTOR	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	TOTAL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	127,042,195.06	210,326,909.53	29,123,664.84	366,492,769.43
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	83,762,878.64	0.00	4,139,596.68	87,902,475.32
SECRETARÍA DE TURISMO	73,774,073.61	0.00	62,371,839.02	136,145,912.63
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	13,951,819.48	0.00	0.00	13,951,819.48
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	0.00	0.00	3,299,150.58	3,299,150.58
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	599,999.99	599,999.99
PODER JUDICIAL	9,960,034.57	0.00	0.00	9,960,034.57
CONSEJO DE LA JUDICATURA	9,960,034.57	0.00	0.00	9,960,034.57
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	18,138,225.00	50,274,755.87	9,667,011.37	78,079,992.24
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	2,304,225.00	0.00	0.00	2,304,225.00
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	50,274,755.87	0.00	50,274,755.87
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	15,834,000.00	0.00	7,307,172.93	23,141,172.93
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	2,359,838.44	2,359,838.44
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	742,853,137.33	2,189,589,336.25	773,966,428.89	3,706,408,902.47
CAMINOS BIENESTAR	449,703,595.79	403,078,736.59	46,366,915.62	899,149,248.00
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	0.00	0.00	150,000.00	150,000.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,729,492.37	0.00	2,729,492.37
VIVIENDA BIENESTAR	585,790.80	174,732,852.24	2,787,208.43	178,105,851.47
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	12,445,829.43	103,214,000.82	162,981,675.86	278,641,506.11
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	98,951,200.64	0.00	0.00	98,951,200.64
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	7,389,266.83	0.00	0.00	7,389,266.83
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	15,384,899.46	0.00	4,971,170.72	20,356,070.18
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	9,915,389.23	0.00	9,915,389.23
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	2,624,906.50	0.00	0.00	2,624,906.50
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	7,715,090.32	0.00	93,502,527.73	101,217,618.05
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	45,000,000.00	0.00	28,983,884.00	73,983,884.00
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	85,939,582.09	25,465,513.21	111,405,095.30
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	289,102,162.57	10,805,229.47	299,907,392.04
INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS	4,493,615.99	0.00	1,038,899.20	5,532,515.19
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	10,936,667.00	24,158,787.33	15,962,523.87	51,057,978.20
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	16,747,974.94	133,576,546.92	302,291,685.49	452,616,207.35
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	1,625,502.63	879,163,501.92	63,858,888.87	944,647,893.42



Continúa. . .

EJECUTOR	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	TOTAL
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	9,017,292.67	0.00	9,017,292.67
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	7,933,274.79	0.00	7,933,274.79
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	18,469,513.57	0.00	18,469,513.57
UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	14,050,967.36	0.00	14,050,967.36
UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	9,968,629.76	0.00	9,968,629.76
UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	380,617.96	0.00	380,617.96
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	24,157,988.06	0.00	24,157,988.06
INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	1,595,000.00	0.00	0.00	1,595,000.00
INSTITUTO DEL DEPORTE	52,325,306.10	0.00	0.00	52,325,306.10
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	15,328,490.90	0.00	1,595,953.53	16,924,444.43
DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0.00	0.00	13,204,352.89	13,204,352.89
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0.00	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00
FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00
MUNICIPIOS	39,860,545.81	16,499,978.41	117,566,774.13	173,927,298.35
INVERSIÓN CONCERTADA	39,860,545.81	16,499,978.41	117,566,774.13	173,927,298.35

En la tabla anterior, se muestra que la Administración Pública Estatal, se conforma de las dependencias y entidades centralizadas y de los organismos públicos descentralizados, a través de estas se devengaron recursos totales por 2 mil 141 millones 415 mil 682 pesos, los cuales de acuerdo a su origen fueron:

a) recursos estatales por un mil 555 millones 213 mil 496 pesos, b) fondos de aportaciones federales del ramo general 33 por 354 millones 105 mil 365 pesos, y c) recursos del gasto federal reasignado al Estado por 252 millones 96 mil 821 pesos.

En el mismo tenor, por medio de los organismos públicos descentralizados se devengaron recursos totales por 3 mil 706 millones 408 mil 902 pesos, los por su origen fueron: a) 742 millones 853 mil 137 pesos de recursos estatales, 2) de los fondos de aportaciones federales del ramo general 33, un monto por 2 mil 189 millones 589 mil 336 pesos, y 3) de Recursos Federales se invirtió un monto por 773 millones 966 mil 429 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El Poder Judicial del Estado devengó recursos por 9 millones 960 mil 35 pesos, pertenecientes a recursos estatales, aplicados en inversión pública por medio del Consejo de la Judicatura.

En continuidad con la clasificación administrativa, se tiene la categoría de fideicomisos públicos, que para el rubro de inversión pública se devengaron recursos de origen Federal por un monto de 8 millones de pesos.

En el apartado de órganos autónomos, se devengaron recursos por un total de 78 millones 79 mil 992 pesos, que acuerdo a su origen fueron: a) de recursos estatales por 18 millones 138 mil 225 pesos, b) de los fondos de aportaciones federales del ramo general 33 un monto por 50 millones 274 mil 756 pesos, y 3) de recursos federales fue asignado un monto por 9 millones 667 mil 11 pesos.

Por último, en lo que respecta a la clasificación "Municipios", se aplicaron al rubro de inversión pública 173 millones 927 mil 298 pesos, que de acuerdo al origen del financiamiento conciernen: a) de recursos estatales se tuvo una asignación por 39 millones 860 mil 546 pesos, b) de los fondos del ramo general 33 se destinaron 16 millones 499 mil 978 pesos, y 3) la cantidad de transferencias federales fue por 117 millones 566 mil 774 pesos.

Clasificación Funcional

En esta clasificación se presenta la información de acuerdo a los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, de forma armónica. Esta clasificación considera el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales que son otorgados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico. De esta manera, se determinan los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**RESUMEN INVERSIÓN POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(P e s o s)**

Finalidad y Función	Estatal	Ramo 33	Federal	Devengado
Total	<u>2,366,025,439</u>	<u>2,590,469,435</u>	<u>1,161,297,035</u>	<u>6,117,791,909</u>
Gobierno	<u>334,733,354</u>	<u>232,126,910</u>	<u>130,549,416</u>	<u>697,409,680</u>
Justicia	28,098,260	0	9,667,011	37,765,271
Coordinación de la Política de Gobierno	74,243,700	0	13,204,353	87,448,053
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	127,042,195	210,326,910	29,123,665	366,492,769
Otros Servicios Generales	105,349,200	21,800,000	78,554,387	205,703,586
Desarrollo Social	<u>575,967,260</u>	<u>1,938,763,811</u>	<u>856,201,159</u>	<u>3,370,932,230</u>
Protección Ambiental	0	0	3,299,151	3,299,151
Vivienda y Servicios a la Comunidad	156,661,097	377,662,407	305,077,754	839,401,258
Salud	16,747,975	143,491,936	302,291,685	462,531,597
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	119,349,790	360,731	113,355,054	233,065,576
Educación	55,414,313	538,085,234	65,854,627	659,354,174
Protección Social	213,842,265	879,163,502	66,322,889	1,159,328,655
Otros Asuntos Sociales	13,951,819	0	0	13,951,819
Desarrollo Económico	<u>1,455,324,825</u>	<u>419,578,715</u>	<u>174,546,460</u>	<u>2,049,450,000</u>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	92,476,401	0	13,178,496	105,654,897
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	793,392,817	0	51,033,256	844,426,073
Transporte	495,681,534	419,578,715	47,962,869	963,223,118
Turismo	73,774,074	0	62,371,839	136,145,913

De la información anterior se tiene que, los recursos devengados para el gasto funcional “Gobierno”, correspondientes a inversión pública fueron por un total de 697 millones 409 mil 680 pesos, con origen del recurso de acuerdo con: a) recursos estatales por la cantidad de 334 millones 733 mil 354 pesos, b) fondos de aportaciones federales del ramo general 33 por 232 millones 126 mil 910 pesos, y 3) recursos federales por 130 millones 549 mil 416 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Además, según esta clasificación, la inversión pública destinada a actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población, para el desarrollo social, recibió recursos correspondientes a 3 mil 370 millones 932 mil 230 pesos, y que de acuerdo a su origen fueron obtenidos de la siguiente forma: 1) recursos estatales por la cantidad de 575 millones 967 mil 260 pesos, 2) inversión proveniente de los fondos del ramo general 33 con un importe por un mil 938 millones 763 mil 811 pesos, y 3) de recursos federales se recibió un importe por 856 millones 201 mil 159 pesos.

Finalmente, y de acuerdo a esta clasificación, los recursos asignados para inversión pública que se utilizaron para las actividades orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos que contribuyen al desarrollo económico, tuvieron su origen de la siguiente manera: 1) recursos estatales por la cantidad de un mil 455 millones 324 mil 825 pesos, 2) fondos de aportaciones del ramo 33 por 419 millones 578 mil 715 pesos, y 3) recursos federales reasignados al Estado por 174 millones 546 mil 460 pesos, por lo que se devengó un total de 2 mil 49 millones 450 mil pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

La Ley de Coordinación Fiscal en su Capítulo V, establece los fines para los que se deben destinar los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33, mismos que dada su naturaleza se registran como ingresos propios y por lo tanto son administrados y ejercidos conforme a la legislación estatal se devengó la cantidad de 53 mil 705 millones 354 mil 405 pesos para la realización de los diversos programas que prevé el capítulo V y que son recibidos por el Estado conforme al calendario que emite el Gobierno Federal, distribuyéndose a las Dependencias y Entidades para su ejercicio.

RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO BEA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Concepto		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado
BEAA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	28,092,953,750.00	30,237,719,736.87	30,237,719,736.87	30,237,719,736.87
BEAB	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	5,781,790,893.00	6,004,472,041.20	5,986,819,031.09	5,902,514,979.07
BEAC	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	1,194,969,238.00	1,304,530,773.11	1,300,316,055.11	793,707,411.87
BEAD	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	8,663,332,100.00	8,663,361,395.60	8,663,361,395.60	8,663,361,395.60
BEAE	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES	3,706,711,478.00	3,698,126,952.95	3,698,126,952.95	3,698,126,952.95
BEAF	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES-ASISTENCIA SOCIAL	850,726,247.00	879,212,826.43	879,163,501.92	879,163,501.92
BEAG	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - EDUCATIVA BASICA	343,181,000.00	526,987,813.56	371,537,186.72	178,004,189.88
BEAH	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES - EDUCATIVA SUPERIOR	783,542,000.00	1,070,243,652.85	573,331,567.17	322,983,465.05
BEAJ	FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	184,243,341.00	189,801,079.06	189,693,700.83	189,693,700.83
BEAK	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL	228,367,897.00	279,803,817.51	278,012,611.64	210,326,909.53
BEAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	2,816,295,442.00	2,808,334,504.40	2,797,900,868.42	2,629,752,161.73
TOTAL GENERAL		52,646,113,386.00	55,662,594,593.54	54,975,982,608.32	53,705,354,405.30



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.1.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

La Ley de Coordinación Fiscal, señala que este Fondo será administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la transferencia de los recursos de dicho Fondo se realizará en los términos previstos en el artículo 26-A de esta Ley y tienen como finalidad ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan a los estados, como lo señala los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

Los recursos asignados en el Presupuesto de la Federación, son necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas al Estado, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentren registradas por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación. Asimismo, el registro en el Sistema podrá incluir plazas del personal docente que no es de jornada, de acuerdo a la asignación de horas correspondiente.

Dichos recursos no se transfieren directamente al estado, sino que son radicados directamente al personal que fue registrado en el sistema de administración de nómina, a través del cual se realizarán los pagos de servicios personales; en el ejercicio que se informa se erogaron recursos por la cantidad de 30 mil 237 millones 719 mil 736 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTOS DE OPERACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
(Pesos)

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2022	2023,	
<u>TOTAL</u>	<u>27,408,487,509</u>	<u>30,237,719,736</u>	<u>2,829,232,227</u>
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>27,408,487,509</u>	<u>30,237,719,736</u>	<u>2,829,232,227</u>
Servicios personales	26,693,664,620	29,473,597,846	2,779,933,226
Materiales y suministros	125,288,136	162,471,724	37,183,588
Servicios generales	589,534,753	601,650,166	12,115,413



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal el Ramo General 33, está conformado por ocho fondos, uno de ellos es el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), en relación con las aportaciones federales con cargo al FASSA, el artículo 29 de la LCF dispone que dichos recursos serán destinados a los Estados y el Distrito Federal como apoyo para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan.

Para el ejercicio que se informa se ejercieron recursos por la cantidad de 5 mil 902 millones 514 mil 979 pesos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA SALUD
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)**

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2022	2023	
<u>TOTAL</u>	<u>5,488,443,078</u>	<u>5,902,514,979</u>	<u>414,071,902</u>
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>5,400,778,208</u>	<u>5,768,938,432</u>	<u>368,160,224</u>
Servicios personales	4,840,046,107	5,233,969,009	393,922,902
Materiales y suministros	155,045,108	204,180,083	49,134,975
Servicios generales	405,686,993	330,789,340	-74,897,653
<u>GASTO DE INVERSION</u>	<u>87,664,869</u>	<u>133,576,547</u>	<u>-103,624,648</u>
Bienes muebles e Inmuebles	28,356,351	110,310,728	81,954,377
Obra Pública	59,308,518	23,265,819	-36,042,699



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La creación de este fondo está prevista en la Fracción III, Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, estos recursos están destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria. En sus dos componentes: Infraestructura Social para las Entidades e Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. El total devengado de este fondo fue de 9 mil 457 millones 68 mil 806 pesos.

**FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023
(Pesos)**

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2022	2022	
<u>TOTAL</u>	<u>8,625,876,289</u>	<u>9,457,068,806</u>	<u>831,192,517</u>
Infraestructura Social Municipal	7,440,578,928	8,663,361,395	1,222,782,467
Infraestructura Social Estatal	<u>1,185,297,361</u>	<u>793,707,411</u>	<u>-391,589,950</u>
Inversión Pública	1,185,297,361	793,707,411	-391,589,950



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES

La creación de este fondo se fundamenta en la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal; su mecanismo de cálculo y destino está contenido en los artículos 37 y 38 de la misma Ley; el total de los recursos autorizados se distribuye entre los Municipios del Estado, como apoyo a sus requerimientos y obligaciones financieras y a la atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

En este rubro se asignaron a los Municipios del Estado recursos por la cantidad de 6 mil 698 millones 126 mil 952 pesos.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)**

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2022	2023	
<u>TOTAL</u>	<u>3,107,435,246</u>	<u>3,698,126,952</u>	<u>590,691,706</u>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3,107,435,246	3,698,126,952	590,691,706



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

El Fondo de Aportaciones Múltiples está integrado en sus tres componentes: Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica, Infraestructura Media Superior y superior, a su vez en dos vertientes; Infraestructura Media Superior e Infraestructura Educativa Superior. En total para este fondo, durante el ejercicio 2023 se devengó la cantidad de un mil 380 millones 151 mil 155 pesos para los fondos antes mencionados, los cuales se describe a continuación:

Asistencia Social

Los recursos de este componente son utilizados para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia devengó 879 millones 163 mil 501 pesos.

Infraestructura Educativa Básica

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos de este componente deben destinarse a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, por ello y en apego al citado ordenamiento, se devengaron recursos por la cantidad de 178 millones 4 mil 189 pesos. Dichos recursos fueron distribuidos a través del sector central y municipios.

Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Esta componente incluido dentro del Fondo de Aportaciones Múltiples, se sub divide a su vez en dos vertientes, el de Infraestructura Educativa Superior e Infraestructura Educativa Media Superior, el cual se destina a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en instituciones educativas de nivel superior, en este rubro fueron devengados 322 millones 983 mil 465 pesos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2022	2023	
<u>TOTAL</u>	<u>1,515,174,073</u>	<u>1,380,151,155</u>	<u>-135,022,918</u>
Asistencia Social	755,431,400	879,163,501	123,732,101
Infraestructura Educativa Básica	361,712,950	178,004,189	-183,708,761
Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	398,029,723	322,983,465	-75,046,258



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

Los convenios relativos a la descentralización de los programas de alfabetización para adultos, primaria, secundaria y educación comunitaria del INEA, junto con los recursos materiales, financieros y humanos fueron entre 1999 y 2005 suscritos por las secretarías de: Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, Contraloría y Desarrollo Administrativo (hoy Secretaría de la Función Pública), el INEA y el gobierno de cada entidad federativa

El objetivo del fondo se enfoca en que los estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)**

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2022	2023	
<u>TOTAL</u>	<u>179,607,892</u>	<u>189,693,700</u>	<u>10,085,808</u>
<u>GASTO CORRIENTE</u>	<u>130,794,437</u>	<u>189,693,700</u>	<u>58,899,263</u>
Servicios personales	95,908,684	102,852,195	6,943,511
Materiales y suministros	13,430,740	22,501,242	9,070,503
Servicios generales	21,455,013	36,746,217	15,291,204
Ayudas sociales		27,594,045	27,594,045
<u>GASTO DE INVERSION</u>	<u>48,813,455</u>	<u>0</u>	<u>-48,813,455</u>
Subsidios y Subvenciones	48,813,455	0	-48,813,455



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, utilizando para la distribución de los recursos programas con prioridad nacional en materia de Seguridad Pública: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro, Implementación de Centros de Operación Estratégica, Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, Registro Público Vehicular, Evaluación de los Distintos Programas o Acciones, Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Los recursos correspondientes al FASP, fueron aplicados a través de los diferentes convenios de la Federación en materia de seguridad pública por el orden de los 210 millones 325 mil 223 pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS
ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2022	2023	
<u>TOTAL</u>	<u>260,225,223</u>	<u>260,225,223</u>	<u>-49,898,314</u>
Aportacion Federal	260,225,223	210,326,909	-49,898,314



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.4.8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas destinándose a inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de obras de infraestructura; saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad, modernización de los catastros, modernización de los sistemas de recaudación locales para desarrollar mecanismos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, y al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, contribución a los fondos constituidos por los Estados para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas, cumpliendo las condiciones establecidas en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal; en el marco de esta disposición normativa se devengaron recursos del Fondo por la cantidad de 2 mil 235 millones 631 mil 729 pesos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Pesos)**

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2022	2023	
<u>TOTAL</u>	<u>2,235,631,729</u>	<u>2,629,752,161</u>	<u>394,120,432</u>
Inversión Pública	152,479,061	89,223,956	-63,255,105
Aportaciones del Estado al Fondo de Pensiones	418,997,013	782,609,645	363,612,632
Deuda Pública	1,664,155,655	1,757,918,560	93,762,905



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

5.- TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

5.1.- PARTICIPACIONES FEDERALES DISTRIBUIDAS A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO ENERO – DICIEMBRE 2023

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
ABEJONES	1,558,757	637,704	25,437	84,953	22,763	9,490	15,411	4,788	1,378	61,362	2,422,043
ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	34,351,341	18,755,925	451,178	1,721,878	1,226,118	307,120	879,179	62,748	84,635	223,267	58,063,389
ASUNCION CACALOTEPEC	2,383,778	594,792	34,984	124,821	68,463	18,423	47,079	5,664	4,257	0	3,282,261
ASUNCION CUYOTEPEJI	1,249,777	449,580	18,546	65,095	30,210	8,998	20,579	3,480	1,876	81,905	1,930,046
ASUNCION IXTALTEPEC	23,928,451	5,943,381	297,629	1,184,516	418,407	237,968	507,891	31,980	72,134	0	32,622,357
ASUNCION NOCHIXTLAN	23,082,654	10,398,371	269,658	1,102,664	558,189	222,949	534,832	31,860	66,534	808,556	37,076,267
ASUNCION OCOTLAN	3,098,840	1,316,657	46,312	162,411	63,600	21,817	46,192	8,124	4,398	0	4,768,351
ASUNCION TLACOLULITA	1,473,744	747,167	21,367	76,388	19,927	10,674	18,646	3,444	2,274	16,846	2,390,477
AYOTZINTEPEC	5,206,228	2,004,276	67,390	256,023	185,785	43,081	124,687	10,884	11,034	0	7,909,388
EL BARRIO DE LA SOLEDAD	12,765,211	4,724,683	163,126	638,037	369,863	124,537	319,221	19,740	37,007	393,790	19,555,215
CALIHUALA	1,543,044	524,100	23,636	82,370	37,623	11,291	26,178	3,972	2,397	0	2,254,611
CANDELARIA LOXICHA	7,740,715	2,524,613	103,784	392,874	296,676	70,026	210,152	14,124	19,437	34,502	11,406,903
CIENEGA DE ZIMATLAN	4,945,796	2,410,644	66,581	247,125	83,211	39,093	77,405	11,160	9,454	104,055	7,994,524
CIUDAD IXTEPEC	42,582,574	11,481,246	527,398	2,071,267	773,726	424,316	907,506	76,500	127,144	2,126,018	61,097,695
COATECAS ALTAS	4,285,719	974,160	61,214	222,281	142,486	34,874	97,395	9,444	8,619	0	5,836,192
COICOYAN DE LAS FLORES	6,640,296	892,284	90,659	338,666	250,922	57,811	174,185	13,008	15,448	33,630	8,506,909
LA COMPAÑIA	3,227,407	870,165	46,124	167,266	96,839	25,960	68,149	7,176	6,332	83,365	4,598,783
CONCEPCION BUENAVISTA	1,422,671	731,979	22,442	76,995	20,369	10,454	18,480	3,996	2,201	30,606	2,340,193
CONCEPCION PAPALO	2,626,577	571,548	38,386	136,859	74,370	19,802	50,094	6,372	4,434	0	3,528,442
CONSTANCIA DEL ROSARIO	4,315,817	2,944,369	58,170	220,485	130,090	40,046	105,340	7,488	11,353	409,967	8,243,125
COSOLAPA	11,135,868	3,542,276	151,271	566,120	395,362	99,059	281,211	22,836	26,984	0	16,220,987



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
COSOLTEPEC	1,650,769	636,743	22,786	84,016	21,841	13,699	25,174	3,672	3,475	48,423	2,510,598
CUILAPAM DE GUERRERO	16,697,514	7,206,753	201,837	822,637	728,061	176,887	550,888	18,924	56,078	953,731	27,413,310
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	4,986,205	2,337,996	61,748	235,760	97,689	31,950	66,263	10,164	5,864	0	7,833,639
CHAHUITES	9,789,791	3,938,487	103,942	437,921	309,016	87,521	236,930	14,232	24,560	168,613	15,111,013
CHALCATONGO DE HIDALGO	8,265,361	3,131,045	113,324	425,544	244,682	76,242	197,762	14,976	21,450	587,988	13,078,374
CHIHUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ	2,644,848	1,634,297	39,030	139,216	58,404	20,854	46,517	6,192	4,931	0	4,594,289
HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	17,906,174	6,060,396	239,245	911,880	625,858	168,430	474,690	30,468	48,354	669,887	27,135,382
ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	4,088,621	2,042,664	56,332	206,967	112,545	31,216	78,757	8,880	7,220	45,719	6,678,921
EL ESPINAL	18,687,797	2,548,274	182,676	793,483	241,639	122,733	212,294	25,536	25,107	730,277	23,569,816
TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	8,484,690	1,135,908	96,679	389,637	193,685	62,383	144,362	14,196	14,392	49,318	10,585,250
FRESNILLO DE TRUJANO	1,478,156	668,580	23,168	79,219	28,928	9,844	19,761	4,176	1,770	56,624	2,370,226
GUADALUPE ETLA	2,723,441	1,051,726	36,834	140,056	80,573	27,783	71,333	5,100	8,445	87,419	4,232,710
GUADALUPE DE RAMIREZ	1,756,928	882,046	25,235	90,776	35,037	13,217	27,758	4,092	2,967	85,014	2,923,070
GUELATAO DE JUAREZ	1,003,022	712,603	14,380	52,327	18,147	8,753	18,058	2,256	2,320	25,785	1,857,651
GUEVEA DE HUMBOLDT	4,295,959	751,524	57,205	214,534	141,987	34,359	95,578	8,664	8,459	0	5,608,269
MESONES HIDALGO	3,727,463	1,771,584	52,653	192,219	118,702	30,518	82,811	8,148	7,608	0	5,991,706
VILLA HIDALGO	1,975,480	811,788	28,518	102,000	50,915	14,537	34,892	4,824	3,160	183,699	3,209,813
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	118,439,011	37,799,575	1,380,799	5,661,298	2,152,949	1,178,008	2,551,523	167,604	358,848	9,161,450	178,851,065
HUAUTEPEC	4,745,048	780,084	65,843	243,181	168,002	39,961	116,233	9,828	10,302	419,379	6,597,861
HUAUTLA DE JIMENEZ	24,472,154	8,039,232	339,049	1,250,812	846,152	201,992	576,612	51,264	51,029	921,949	36,750,245
IXTLAN DE JUAREZ	9,831,092	2,314,373	123,878	486,646	228,699	94,855	222,687	15,744	27,993	351,056	13,697,023
HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	123,465,981	36,891,184	1,538,370	6,110,227	3,116,675	1,204,968	2,922,413	168,384	359,787	1,153,592	176,931,581
LOMA BONITA	47,676,830	21,490,727	603,409	2,336,336	1,119,427	407,638	951,031	84,396	108,556	71,889	74,850,239
MAGDALENA APASCO	7,955,965	3,320,682	95,618	391,707	217,271	85,602	214,749	8,640	27,419	291,475	12,609,128
MAGDALENA JALTEPEC	5,052,967	1,708,741	64,441	248,743	79,708	45,353	91,507	9,708	12,582	65,984	7,379,734



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
SANTA MAGDALENA JICOTLAN	666,521	371,046	11,422	37,423	2,216	4,265	4,123	2,208	678	4,647	1,104,549
MAGDALENA MIXTEPEC	1,829,559	679,332	27,955	97,500	38,419	13,373	28,640	4,692	2,840	0	2,722,310
MAGDALENA OCOTLAN	1,420,964	534,492	22,059	76,018	32,003	9,838	21,529	3,864	1,906	2,724	2,125,397
MAGDALENA PEÑASCO	3,663,854	930,804	50,089	185,449	100,675	29,808	74,961	7,872	7,433	0	5,050,945
MAGDALENA TEITIPAC	4,732,684	2,275,098	64,754	243,071	125,858	43,088	107,572	8,664	11,990	232,960	7,845,739
MAGDALENA TEQUISISTLAN	6,064,964	2,355,756	65,378	269,192	162,912	51,437	128,364	11,028	13,640	123,325	9,245,996
MAGDALENA TLACOTEPEC	4,239,911	2,257,342	72,380	236,999	35,475	25,085	29,306	13,596	3,268	314,950	7,228,312
MAGDALENA ZAHUATLAN	1,112,784	548,772	16,626	58,276	11,001	7,871	11,930	2,964	1,597	45,966	1,817,787
MARISCALA DE JUAREZ	3,435,704	1,552,955	46,282	172,761	101,726	27,839	72,435	7,020	6,935	0	5,423,657
MARTIRES DE TACUBAYA	1,555,910	471,864	23,588	82,482	39,027	11,325	26,617	4,020	2,394	0	2,217,227
MATIAS ROMERO AVENDAÑO	44,285,633	17,330,494	523,091	2,108,043	1,041,984	393,333	927,253	67,788	109,548	655,249	67,442,416
MAZATLAN VILLA DE FLORES	14,296,840	1,181,196	187,187	729,768	337,462	148,027	353,865	20,040	45,776	0	17,300,161
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	43,962,997	16,739,245	553,978	2,156,701	1,371,494	401,043	1,077,767	67,680	114,469	200,582	66,645,956
MIXISTLAN DE LA REFORMA	2,628,779	810,204	36,272	132,585	67,018	19,308	46,411	5,988	4,247	0	3,750,812
MONJAS	3,651,046	1,336,326	50,003	184,502	77,310	27,973	61,616	7,644	6,516	38,438	5,441,374
NATIVIDAD	1,180,578	532,981	18,078	62,853	13,636	8,497	13,694	3,132	1,759	10,355	1,845,563
NAZARENO ETLA	3,180,034	1,442,375	41,723	160,778	118,029	31,223	89,549	5,472	9,281	293,439	5,371,903
NEJAPA DE MADERO	6,120,672	1,243,488	81,411	306,671	230,568	52,086	154,454	12,384	13,669	111,206	8,326,609
IXPANTEPEC NIEVES	1,798,371	995,194	27,191	94,888	29,000	12,574	23,323	4,728	2,501	74,059	3,061,829
SANTIAGO NILTEPEC	6,297,305	3,306,589	77,527	296,774	145,371	48,746	111,291	13,608	11,519	0	10,308,730
OAXACA DE JUAREZ	704,115,917	227,320,546	8,950,884	34,511,410	7,492,847	6,645,135	12,632,952	980,086	2,027,300	77,163,088	1,081,840,165
OCOTLAN DE MORELOS	25,361,225	9,436,049	322,671	1,271,082	646,361	257,937	629,505	37,032	79,028	1,022,790	39,063,680
LA PE	2,592,440	891,649	37,608	135,667	82,335	21,137	56,989	5,760	5,218	106,846	3,935,649
PINOTEPA DE DON LUIS	5,269,756	1,973,040	70,182	266,386	173,199	47,335	129,957	9,552	13,071	112,159	8,064,637
PLUMA HIDALGO	4,385,511	2,569,233	67,495	233,795	87,212	30,557	62,887	11,604	5,999	319,902	7,774,195



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
SAN JOSE DEL PROGRESO	25,344,181	2,094,469	307,078	1,298,403	217,198	339,248	674,332	9,588	121,956	0	30,406,453
PUTLA VILLA DE GUERRERO	27,918,563	11,267,893	356,859	1,386,305	943,007	260,459	721,847	47,580	74,707	1,197,986	44,175,206
SANTA CATARINA QUIOQUITANI	1,390,724	735,054	22,947	76,706	12,419	9,027	12,066	4,116	1,512	10,109	2,274,680
REFORMA DE PINEDA	4,658,866	1,912,973	53,731	209,925	72,626	29,973	54,355	9,804	5,516	19,432	7,027,201
LA REFORMA	3,229,021	1,557,741	43,529	162,792	92,616	26,982	69,041	6,576	6,939	0	5,195,237
REYES ETLA	3,946,056	1,520,885	50,620	196,759	119,326	37,176	97,444	6,456	10,746	152,435	6,137,903
ROJAS DE CUAUHEMOC	2,099,828	727,890	27,309	104,538	35,708	17,822	36,274	3,588	4,700	7,063	3,064,720
SALINA CRUZ	128,178,214	33,707,118	1,492,308	6,106,254	2,325,607	1,301,802	2,817,566	189,732	400,645	19,262,897	195,782,143
SAN AGUSTIN AMATENGO	1,713,528	989,212	26,109	91,199	42,934	12,629	29,693	4,392	2,713	87,211	2,999,620
SAN AGUSTIN ATENANGO	1,885,830	647,011	27,369	97,868	50,496	14,133	34,693	4,548	3,149	36,638	2,801,735
SAN AGUSTIN CHAYUCO	3,553,101	1,143,538	50,225	183,460	112,649	29,167	78,594	7,644	7,298	11,629	5,177,305
SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	7,598,837	1,976,546	93,766	378,322	313,729	80,958	242,824	8,928	25,700	580,033	11,299,643
SAN AGUSTIN ETLA	4,808,398	1,728,724	58,306	235,179	114,920	48,068	114,226	6,372	14,643	370,041	7,498,877
SAN AGUSTIN LOXICHA	16,416,140	7,978,507	213,032	824,188	694,108	155,976	491,654	26,940	45,322	418,288	27,264,155
SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	1,925,907	713,676	27,103	100,310	27,943	17,617	34,410	3,768	4,892	37,939	2,893,565
SAN AGUSTIN YATARENI	3,707,640	2,106,614	48,562	187,056	149,257	35,147	106,667	6,096	10,181	0	6,357,220
SAN ANDRES CABECERA NUEVA	2,895,000	1,237,683	42,816	152,105	77,567	22,201	54,491	6,996	5,071	46,161	4,540,091
SAN ANDRES DINICUITI	2,037,908	460,968	29,357	105,798	62,825	15,940	42,192	4,668	3,760	0	2,763,416
SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	5,091,603	1,609,510	65,723	251,398	167,720	42,820	118,914	9,564	11,179	0	7,368,431
SAN ANDRES HUAYAPAM	6,175,779	3,179,873	82,281	317,612	174,151	65,840	165,394	10,068	20,681	510,541	10,702,220
SAN ANDRES IXTLAHUACA	2,039,845	848,043	29,504	106,141	48,361	16,308	37,501	4,824	3,934	0	3,134,461
SAN ANDRES LAGUNAS	942,144	392,098	14,388	49,574	14,125	6,051	10,350	2,688	1,028	4,455	1,436,901
SAN ANDRES NUXIÑO	1,958,833	564,300	28,589	101,617	50,218	14,205	33,825	4,896	3,016	4,436	2,763,935
SAN ANDRES PAXTLAN	3,855,202	1,597,694	54,380	198,971	122,161	31,797	86,117	8,220	7,996	100,693	6,063,231
SAN ANDRES SINAXTLA	1,433,955	480,761	18,259	70,090	20,710	11,346	21,367	2,556	2,792	33,392	2,095,228



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
SAN ANDRES SOLAGA	1,862,433	782,656	27,055	97,093	48,032	14,574	35,012	4,356	3,429	62,786	2,937,426
SAN ANDRES TEOTILALPAM	3,636,277	630,948	52,052	188,079	113,923	28,814	77,403	8,448	6,901	44,602	4,787,447
SAN ANDRES TEPETLAPA	1,375,939	715,512	23,849	77,118	10,189	7,426	7,229	4,692	674	0	2,222,628
SAN ANDRES YAA	1,204,026	597,960	20,614	67,111	10,569	6,668	7,417	3,996	687	46,361	1,965,409
SAN ANDRES ZABACHE	1,430,852	726,549	23,491	78,384	20,078	8,826	14,173	4,332	1,321	5,011	2,313,017
SAN ANDRES ZAUTLA	3,971,080	2,082,534	51,548	199,857	144,913	38,490	110,348	6,360	11,358	0	6,616,488
SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	8,330,556	2,943,253	114,441	432,837	162,961	87,299	193,591	15,864	26,965	0	12,307,767
SAN ANTONINO EL ALTO	3,926,620	1,533,792	50,146	192,131	73,186	33,217	70,320	8,052	8,717	75,377	5,971,558
SAN ANTONINO MONTE VERDE	5,273,988	735,348	71,994	269,089	208,590	46,088	139,650	10,272	12,363	0	6,767,382
SAN ANTONIO ACUTLA	1,213,667	424,979	17,598	63,898	6,775	10,546	16,067	2,544	2,785	38,787	1,797,646
SAN ANTONIO DE LA CAL	16,644,024	10,833,814	191,920	788,284	723,105	162,201	508,704	23,508	48,654	562,620	30,486,834
SAN ANTONIO HUIITEPEC	4,211,725	1,384,014	57,130	215,038	79,380	37,964	81,272	7,740	10,484	49,801	6,134,548
SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	1,319,471	608,298	19,661	69,430	33,616	9,840	23,265	3,276	2,160	14,247	2,103,264
SAN ANTONIO SINICAHUA	2,234,146	634,440	32,686	116,722	44,236	16,903	35,765	5,220	3,805	13,794	3,137,717
SAN ANTONIO TEPETLAPA	4,152,839	1,016,520	54,841	206,209	130,243	32,538	88,636	8,280	7,845	0	5,697,951
SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	4,652,459	2,722,106	71,966	247,312	69,807	30,385	52,449	12,960	5,304	100,693	7,965,441
SAN BALTAZAR LOXICHA	3,329,438	2,099,428	44,579	165,592	86,085	25,893	62,717	7,608	6,152	56,816	5,884,308
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	1,374,842	598,000	21,170	73,989	18,318	10,693	18,901	3,420	2,459	47,548	2,169,340
SAN BARTOLO COYOTEPEC	7,864,231	3,391,558	96,078	386,614	285,276	80,962	229,646	10,920	25,126	209,953	12,580,364
SAN BARTOLOME AYAUTLA	3,557,181	724,596	50,678	184,286	110,225	29,015	77,748	7,812	7,189	70,114	4,818,844
SAN BARTOLOME LOXICHA	2,363,567	888,750	34,664	123,583	59,403	18,002	42,761	5,652	4,084	42,436	3,582,902
SAN BARTOLOME QUIALANA	6,286,930	1,806,322	79,941	307,397	64,464	53,286	92,771	12,396	14,029	237,490	8,955,026
SAN BARTOLOME YUCUAÑE	1,152,412	538,668	19,289	63,908	19,898	7,371	13,366	3,612	1,183	9,103	1,828,810
SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	1,318,865	651,070	21,442	72,416	12,211	9,007	12,783	3,756	1,677	51,458	2,154,685



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
SAN BARTOLO SOYALTEPEC	1,211,520	545,443	19,700	65,932	16,219	7,461	11,585	3,720	1,114	33,342	1,916,036
SAN BARTOLO YAUTEPEC	1,076,859	623,842	16,666	57,005	17,757	6,877	12,309	3,180	1,142	48,352	1,863,989
SAN BERNARDO MIXTEPEC	2,431,896	1,380,225	34,200	124,661	76,545	19,416	52,196	5,532	4,708	5,403	4,134,782
SAN BLAS ATEMPA	16,440,050	4,588,187	203,818	809,525	525,192	162,657	441,965	25,152	49,003	495,963	23,741,512
SAN CARLOS YAUTEPEC	9,183,707	2,682,324	121,966	460,481	312,373	77,644	219,350	17,664	20,272	5,023	13,100,804
SAN CRISTOBAL AMATLAN	4,071,450	1,060,404	55,904	207,515	144,255	34,292	98,971	8,316	8,861	0	5,689,968
SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	2,097,938	751,340	30,522	109,305	33,646	15,825	30,255	4,824	3,562	50,017	3,127,234
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	1,604,601	934,540	24,941	85,625	36,625	11,322	24,856	4,728	2,253	36,176	2,765,667
SAN CRISTOBAL SUCHITLAHUACA	2,253,752	985,305	25,801	104,762	9,759	18,447	26,890	3,528	4,790	27,163	3,460,197
SAN DIONISIO DEL MAR	4,846,312	1,530,816	71,145	253,424	138,665	36,840	94,191	11,652	8,335	137,135	7,128,515
SAN DIONISIO OCOTEPEC	10,860,731	4,186,299	147,433	552,089	307,330	94,565	241,037	21,312	25,289	288,642	16,724,727
SAN DIONISIO OCOTLAN	2,293,341	959,452	31,530	116,589	37,506	18,689	36,907	4,812	4,661	36,770	3,540,257
SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	3,732,076	1,787,213	53,175	193,744	105,656	31,319	79,601	8,160	7,996	150,445	6,149,385
SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	18,714,128	7,522,489	242,287	935,697	760,109	173,675	536,003	31,668	49,533	0	28,965,589
SAN FELIPE TEJALAPAM	6,069,757	2,675,364	78,334	306,284	223,715	61,088	175,362	8,892	18,552	224,869	9,842,217
SAN FELIPE USILA	8,949,098	5,372,610	119,230	450,556	330,248	77,437	226,772	16,920	20,670	265,754	15,829,295
SAN FRANCISCO CAHUACUA	3,956,660	1,133,921	53,686	199,450	92,567	33,202	77,234	8,856	8,547	79,320	5,643,443
SAN FRANCISCO CAJONOS	907,995	444,876	15,169	49,989	12,267	5,426	8,239	2,988	733	0	1,447,682
SAN FRANCISCO CHAPULAPA	2,359,906	642,348	35,809	125,247	58,911	17,258	40,583	6,048	3,671	0	3,289,781
SAN FRANCISCO CHINDUA	1,086,052	506,434	16,672	58,086	22,138	8,045	16,836	2,796	1,734	5,207	1,724,000
SAN FRANCISCO DEL MAR	7,087,605	3,405,380	95,585	363,023	234,167	67,243	184,498	12,132	19,411	0	11,469,044
SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	1,330,504	480,576	21,047	71,429	22,575	8,430	15,346	3,888	1,362	0	1,955,157
SAN FRANCISCO IXHUATAN	9,625,660	3,610,874	115,744	454,570	258,218	83,815	207,474	17,868	22,545	39,784	14,436,552
SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	1,197,219	422,748	18,273	63,447	29,080	8,520	19,554	3,288	1,732	26,938	1,790,799



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
SAN FRANCISCO LACHIGOLO	5,753,362	1,851,528	69,603	280,623	143,369	59,515	143,896	8,820	18,523	135,537	8,464,776
SAN FRANCISCO LOGUECHE	2,828,913	1,483,585	41,369	147,730	75,385	21,882	53,644	6,840	5,065	155,744	4,820,157
SAN FRANCISCO NUXAÑO	1,747,412	829,082	26,166	92,156	10,248	12,870	17,330	4,356	2,770	0	2,742,390
SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	2,580,488	1,166,778	36,116	130,900	58,636	18,234	40,994	5,916	3,784	0	4,041,846
SAN FRANCISCO SOLA	2,018,927	998,851	28,892	104,341	54,185	16,065	39,676	4,776	3,861	90,399	3,359,973
SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	9,321,834	2,871,730	115,114	458,891	380,736	91,331	276,482	13,068	27,363	0	13,556,549
SAN FRANCISCO TEOPAN	830,043	360,900	13,923	45,745	8,439	4,669	5,757	2,676	518	0	1,272,670
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	2,182,045	578,880	31,967	114,399	65,599	17,229	45,486	5,076	4,088	112,976	3,157,745
SAN GABRIEL MIXTEPEC	3,585,449	566,112	49,291	182,981	133,514	30,405	89,302	7,308	7,907	255,088	4,907,357
SAN ILDEFONSO AMATLAN	2,898,220	1,259,157	41,353	149,557	62,983	22,782	50,389	6,744	5,407	6,968	4,503,560
SAN ILDEFONSO SOLA	1,633,689	851,248	25,619	88,079	28,260	11,528	22,125	4,416	2,294	0	2,667,258
SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	3,623,675	1,739,081	51,271	188,328	100,250	32,130	80,170	7,632	8,664	93,076	5,924,277
SAN JACINTO AMILPAS	19,933,507	4,699,013	232,276	952,785	466,836	198,669	468,362	28,152	60,610	144,044	27,184,254
SAN JACINTO TLACOTEPEC	3,102,915	1,039,585	45,484	163,800	60,353	27,606	59,078	7,392	7,409	109,597	4,623,219
SAN JERONIMO COATLAN	4,382,830	880,632	58,824	221,272	148,552	37,511	105,447	8,436	9,894	0	5,853,398
SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	2,128,217	823,014	29,046	107,128	38,852	16,307	33,247	4,656	3,799	112,858	3,297,124
SAN JERONIMO SOSOLA	2,550,538	1,263,992	37,422	133,656	73,932	19,847	50,775	6,000	4,627	0	4,140,789
SAN JERONIMO TAVICHE	1,949,704	512,472	28,056	101,007	54,777	14,924	37,850	4,488	3,426	10,258	2,716,962
SAN JERONIMO TECOATL	1,762,391	1,088,292	26,394	92,938	42,442	13,002	30,004	4,416	2,810	15,998	3,078,687
SAN JORGE NUCHITA	2,602,274	598,032	37,323	134,636	77,677	20,269	52,950	6,036	4,753	127,147	3,661,097
SAN JOSE AYUQUILA	1,819,920	941,303	27,030	95,390	43,987	13,097	30,195	4,524	2,738	0	2,978,184
SAN JOSE CHILTEPEC	9,222,232	3,117,889	124,243	470,132	307,523	84,743	232,892	16,548	23,823	655,667	14,255,692
SAN JOSE DEL PEÑASCO	2,723,385	840,438	37,737	141,329	57,741	25,504	57,460	4,824	7,256	76,808	3,972,482



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	1,261,832	457,680	19,953	68,012	25,278	8,407	17,060	3,576	1,511	0	1,863,309
SAN JOSE INDEPENDENCIA	4,325,983	1,110,360	60,823	225,149	111,323	38,968	95,949	8,268	10,690	0	5,987,513
SAN JOSE LACHIGUIRI	4,073,268	1,118,568	53,065	199,126	97,781	28,964	68,407	8,520	6,188	20,688	5,674,575
SAN JOSE TENANGO	12,971,212	2,851,080	175,225	656,587	467,367	111,364	330,519	25,728	29,410	369,519	17,988,011
SAN JUAN ACHIUTLA	738,294	329,396	11,324	39,693	11,150	5,793	10,776	1,800	1,351	17,150	1,166,727
SAN JUAN ATEPEC	1,711,493	827,499	24,141	87,366	39,630	12,720	28,810	4,032	2,824	76,971	2,815,486
ANIMAS TRUJANO	3,936,406	1,703,258	49,646	195,873	125,525	38,776	103,755	5,712	11,633	27,576	6,198,160
SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	1,752,113	715,908	26,749	92,849	38,559	12,161	26,336	4,704	2,383	20,014	2,691,776
SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	3,416,282	1,656,045	49,365	177,061	73,516	26,304	57,699	8,280	6,069	0	5,470,621
SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	9,032,955	2,562,274	120,734	461,641	282,947	88,309	234,145	15,180	26,111	372,905	13,197,201
SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	4,347,208	534,012	55,425	214,849	183,451	39,091	122,225	7,524	10,881	0	5,514,666
SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	2,014,942	879,833	30,000	106,355	39,273	15,681	32,672	4,896	3,643	45,203	3,172,498
SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	2,170,019	759,518	31,700	113,413	63,655	16,858	43,377	5,112	3,929	0	3,207,581
SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	1,111,111	539,818	17,482	59,690	12,291	7,357	11,041	3,132	1,306	56,509	1,819,737
SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	2,190,276	593,916	32,311	114,853	58,498	16,685	40,982	5,292	3,782	38,528	3,095,123
SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	1,855,715	801,729	27,813	97,916	39,841	13,752	29,800	4,668	2,986	40,026	2,914,246
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	241,296,571	89,992,382	2,843,645	11,508,729	4,373,479	2,204,033	4,704,176	352,332	629,268	22,041,926	379,946,541
SAN JUAN CACAHUATEPEC	6,458,699	2,107,298	86,591	327,256	242,737	57,724	169,626	12,024	15,846	0	9,477,801
SAN JUAN CIENEGUILLA	1,249,725	692,582	20,790	68,762	14,229	7,389	10,187	3,948	979	37,657	2,106,248
SAN JUAN COATZOSPAM	2,168,852	823,119	32,207	113,377	48,596	15,413	34,073	5,604	3,155	0	3,244,396
SAN JUAN COLORADO	6,803,600	840,684	90,530	343,508	257,905	61,004	181,297	12,516	16,821	284,335	8,892,200



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
SAN JUAN COMALTEPEC	2,977,285	911,117	41,358	154,173	83,294	27,244	69,135	5,580	7,590	4,054	4,280,830
SAN JUAN COTZOCON	17,263,271	7,379,457	226,169	870,059	605,385	162,467	459,796	28,908	46,788	668,367	27,710,667
SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	631,498	328,177	10,422	34,703	8,065	4,078	6,322	1,992	671	16,682	1,042,610
SAN JUAN CHILATECA	2,337,063	767,392	31,987	120,288	41,805	21,999	46,265	4,320	6,288	3,028	3,380,435
SAN JUAN DEL ESTADO	3,597,269	1,209,391	47,520	185,371	76,685	38,732	88,625	4,812	12,277	4,734	5,265,416
SAN JUAN DEL RIO	2,688,602	854,636	35,315	133,471	37,409	22,979	43,595	5,760	6,058	55,025	3,882,850
SAN JUAN DIUXI	2,261,233	979,684	33,277	116,873	28,145	15,871	26,392	6,444	3,184	48,505	3,519,608
SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	1,711,135	475,994	24,656	91,307	11,133	16,945	28,481	2,916	5,007	645	2,368,219
SAN JUAN GUELAVIA	4,898,628	1,720,218	64,708	246,733	89,230	44,563	94,486	8,856	12,457	159,161	7,339,040
SAN JUAN GUICHICOVI	22,831,899	11,832,753	292,524	1,138,455	800,104	214,668	609,884	36,372	61,994	1,079,043	38,897,696
SAN JUAN IHUALTEPEC	1,158,119	571,936	19,034	63,197	13,233	6,733	9,254	3,624	853	11,882	1,857,865
SAN JUAN JUQUILA MIXES	3,292,904	691,944	47,291	170,665	99,275	25,888	68,214	7,560	6,142	0	4,409,883
SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	1,848,355	455,724	27,617	97,434	50,795	13,780	34,191	4,596	3,026	60,860	2,596,378
SAN JUAN LACHAO	3,973,168	1,851,459	54,360	202,156	123,654	33,282	89,002	7,980	8,557	52,734	6,396,352
SAN JUAN LACHIGALLA	3,125,315	756,108	45,732	163,473	94,519	24,363	64,336	7,392	5,694	0	4,286,932
SAN JUAN LAJARCIA	1,004,554	457,596	15,259	52,930	17,258	6,684	12,479	2,712	1,217	5,179	1,575,868
SAN JUAN LALANA	12,766,764	3,571,964	172,002	650,264	454,791	111,425	319,933	24,624	29,613	404,108	18,505,488
SAN JUAN DE LOS CUES	2,210,583	814,124	31,509	114,729	65,622	18,662	48,370	4,932	4,793	0	3,313,324
SAN JUAN MAZATLAN	14,950,574	2,374,500	195,001	751,063	510,881	140,477	393,469	25,524	40,414	0	19,381,903
SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 08	5,937,455	1,393,963	83,618	305,273	186,203	47,890	129,024	13,080	11,751	553,328	8,661,585
SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 26	1,524,553	803,826	24,701	82,741	16,279	9,316	12,949	4,668	1,372	50,788	2,531,193
SAN JUAN ÑUMI	5,058,465	742,572	70,524	258,890	156,045	41,155	109,473	10,920	10,218	69,133	6,527,395
SAN JUAN OZOLOTEPEC	2,896,124	804,984	40,817	148,983	91,405	23,245	62,948	6,324	5,681	9,626	4,090,137
SAN JUAN PETLAPA	2,927,407	652,236	43,203	153,945	83,186	22,895	58,367	6,936	5,367	33,596	3,987,138
SAN JUAN QUIAHUJE	4,261,904	1,659,201	55,460	212,098	113,227	36,667	91,014	7,632	9,777	182,261	6,629,241



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
SAN JUAN QUIOTEPEC	2,216,198	527,328	32,879	115,773	54,970	15,862	37,048	5,772	3,287	0	3,009,117
SAN JUAN SAYULTEPEC	1,230,914	619,116	17,039	62,130	24,056	9,354	19,500	3,000	2,140	8,805	1,996,054
SAN JUAN TABAA	1,756,933	903,588	26,842	93,042	33,713	11,958	23,844	4,704	2,260	60,126	2,917,010
SAN JUAN TAMAZOLA	3,283,094	708,288	47,157	168,851	87,592	24,346	60,461	8,256	5,351	31,055	4,424,451
SAN JUAN TEITA	1,199,721	670,739	19,744	65,564	14,713	7,064	10,151	3,756	932	6,260	1,998,644
SAN JUAN TEITIPAC	2,996,247	1,553,022	44,148	157,819	72,031	24,137	56,077	6,996	5,856	65,155	4,981,488
SAN JUAN TEPEUXILA	2,975,500	1,110,415	42,701	154,084	73,067	23,495	55,077	6,936	5,598	29,441	4,476,314
SAN JUAN TEPOSCOLULA	1,581,982	983,198	23,070	82,705	40,601	12,397	29,674	3,648	2,922	4,904	2,765,101
SAN JUAN YAAE	1,663,768	737,982	24,817	87,301	38,740	11,924	26,792	4,236	2,474	73,582	2,671,616
SAN JUAN YATZONA	1,062,798	885,184	17,377	57,850	12,017	6,234	8,526	3,300	817	47,621	2,101,724
SAN JUAN YUCUITA	890,050	456,636	14,091	48,006	17,535	5,901	11,769	2,532	1,050	38,787	1,486,357
SAN LORENZO	4,741,973	747,000	65,729	243,014	156,745	40,121	111,664	9,756	10,392	0	6,126,394
SAN LORENZO ALBARRADAS	2,628,446	1,465,889	35,706	133,536	80,839	22,379	59,259	5,088	5,863	19,417	4,456,422
SAN LORENZO CACAOTEPEC	16,480,873	5,277,743	197,543	809,803	505,662	179,043	469,846	19,080	57,673	80,192	24,077,458
SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA	1,530,859	671,400	25,424	84,364	22,354	9,328	15,166	4,740	1,342	16,377	2,381,354
SAN LORENZO TEXMELUCAN	6,503,404	858,605	87,770	332,866	243,596	61,288	180,245	11,292	17,591	324,875	8,621,532
SAN LORENZO VICTORIA	1,339,691	537,639	19,851	70,235	25,332	9,791	19,846	3,264	2,099	14,093	2,041,841
SAN LUCAS CAMOTLAN	2,881,123	660,468	41,315	149,892	84,883	23,877	62,237	6,420	6,014	19,847	3,936,076
SAN LUCAS OJITLAN	17,546,837	4,203,402	230,838	873,961	592,826	146,088	412,724	34,008	37,625	1,880,635	25,958,944
SAN LUCAS QUIAVINI	2,923,580	1,534,690	39,697	148,233	46,337	24,053	47,349	5,580	6,087	8,731	4,784,337
SAN LUCAS ZOQUIAPAM	5,632,499	821,112	77,839	287,628	190,299	46,892	132,324	11,796	11,955	99,342	7,311,686
SAN LUIS AMATLAN	3,674,361	1,585,160	53,043	190,819	103,134	28,454	71,860	8,448	6,624	34,216	5,756,119
SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	2,023,078	1,142,515	30,574	105,751	36,439	13,255	25,577	5,880	2,337	43,400	3,428,806
SAN MARCOS ARTEAGA	2,389,738	860,911	34,929	126,512	42,804	21,115	43,653	5,076	5,651	0	3,530,389
SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	1,572,455	786,948	25,068	85,215	26,982	10,579	19,676	4,452	1,931	49,296	2,582,602
SAN MARTIN HUAMELUPAM	1,714,198	696,748	23,882	88,658	27,134	15,530	31,158	3,396	4,289	51,643	2,656,636



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
SAN MARTIN ITUNYOSO	2,589,708	663,564	38,511	136,512	72,860	19,838	50,458	6,264	4,523	5,703	3,587,941
SAN MARTIN LACHILA	1,589,848	778,221	23,505	83,170	28,094	11,657	22,887	3,972	2,507	13,406	2,557,267
SAN MARTIN PERAS	8,938,263	962,916	120,739	453,233	328,800	77,534	229,385	17,280	20,682	0	11,148,832
SAN MARTIN TILCAJETE	2,976,597	1,328,114	41,886	153,807	54,005	25,744	53,401	6,432	6,789	224,787	4,871,562
SAN MARTIN TOXPALAN	3,097,626	1,590,434	42,815	159,005	106,622	26,907	75,532	6,156	7,155	76,477	5,188,729
SAN MARTIN ZACATEPEC	1,452,410	422,016	22,192	77,277	35,452	10,466	24,272	3,780	2,172	0	2,050,037
SAN MATEO CAJONOS	1,113,963	487,200	18,365	61,148	16,589	6,872	11,307	3,408	1,024	29,753	1,749,629
CAPULALPAM DE MENDEZ	2,471,617	1,072,775	28,687	114,783	44,630	18,138	36,988	3,972	4,163	62,905	3,858,658
SAN MATEO DEL MAR	10,187,333	2,020,680	132,138	509,701	402,836	94,213	291,514	17,292	26,785	612,789	14,295,281
SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	3,096,858	1,247,876	43,147	159,154	103,194	26,340	72,987	6,456	6,851	54,417	4,817,280
SAN MATEO ETLATONGO	2,746,615	1,046,563	34,394	132,797	33,753	21,722	38,778	5,148	5,349	26,612	4,091,731
SAN MATEO NEJAPAM	1,770,790	734,616	28,015	95,259	32,686	11,570	22,333	5,124	1,999	48,587	2,750,979
SAN MATEO PEÑASCO	2,236,187	598,152	33,046	117,673	64,103	17,447	44,492	5,292	4,072	18,485	3,138,949
SAN MATEO PIÑAS	2,543,590	892,342	39,497	135,986	53,431	17,431	37,068	6,960	3,318	70,972	3,800,595
SAN MATEO RIO HONDO	3,238,703	1,728,759	46,242	167,226	86,634	25,593	62,919	7,548	6,111	0	5,369,735
SAN MATEO SINDIHUI	2,147,456	563,352	30,918	110,440	53,344	15,300	35,948	5,304	3,181	31,840	2,997,083
SAN MATEO TLAPILTEPEC	1,085,062	493,383	16,758	57,717	6,241	7,253	8,779	2,988	1,320	2,718	1,682,219
SAN MELCHOR BETAZA	1,575,465	746,182	25,151	85,217	28,330	10,467	19,930	4,644	1,857	50,942	2,548,185
SAN MIGUEL ACHIUTLA	1,444,829	704,269	21,594	76,407	18,922	11,189	19,747	3,540	2,581	17,710	2,320,788
SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	2,648,823	1,550,668	38,495	137,081	57,378	19,139	41,863	6,552	4,049	0	4,504,048
SAN MIGUEL ALOAPAM	2,188,000	1,055,814	32,082	114,211	59,224	16,522	40,708	5,340	3,706	0	3,515,607
SAN MIGUEL AMATITLAN	5,502,552	4,299,869	74,926	280,072	186,228	47,655	133,429	10,836	12,677	170,906	10,719,150
SAN MIGUEL AMATLAN	1,269,386	442,400	19,168	67,402	27,069	9,903	21,393	3,276	2,293	15,656	1,877,946
SAN MIGUEL COATLAN	3,431,546	1,448,854	46,810	173,178	85,496	26,951	64,397	7,272	6,467	36,542	5,327,513



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
SAN MIGUEL CHICAHUA	2,271,433	1,053,312	33,688	118,988	58,221	16,500	39,463	5,688	3,495	47,888	3,648,676
SAN MIGUEL CHIMALAPA	6,148,592	726,072	83,711	315,505	180,070	56,915	147,570	11,016	16,073	32,923	7,718,447
SAN MIGUEL DEL PUERTO	7,013,458	8,746,656	91,633	350,480	230,521	61,769	170,299	12,468	16,820	250,054	16,944,158
SAN MIGUEL DEL RIO	800,966	442,870	13,689	44,535	6,694	4,408	4,699	2,688	443	0	1,320,992
SAN MIGUEL EJUTLA	1,700,244	712,374	24,745	89,244	31,187	14,032	28,938	3,744	3,513	99,774	2,707,795
SAN MIGUEL EL GRANDE	4,865,081	2,729,376	64,619	241,199	117,155	36,713	85,693	10,320	8,442	63,499	8,222,097
SAN MIGUEL HUAUTLA	1,856,969	660,528	28,525	99,190	34,886	14,334	29,389	5,160	3,257	0	2,732,238
SAN MIGUEL MIXTEPEC	2,688,826	582,996	38,324	138,924	85,452	21,369	58,103	6,072	5,145	0	3,625,211
SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	5,027,138	1,352,211	65,831	248,527	169,045	44,814	125,785	9,360	12,559	345,484	7,400,754
SAN MIGUEL PERAS	3,143,565	918,036	44,391	161,912	101,724	25,277	69,608	6,864	6,181	0	4,477,558
SAN MIGUEL PIEDRAS	2,104,582	930,909	31,900	112,540	35,582	17,373	34,596	5,280	4,296	30,252	3,307,310
SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	5,215,318	783,564	70,760	264,530	195,277	44,859	133,120	10,500	11,855	0	6,729,783
SAN MIGUEL SANTA FLOR	1,605,718	872,544	26,276	87,315	18,411	9,189	12,572	5,040	1,114	35,037	2,673,216
VILLA SOLA DE VEGA	10,962,023	4,109,453	147,343	549,820	331,423	88,745	235,257	23,052	22,080	574,044	17,043,240
SAN MIGUEL SOYALTEPEC	26,909,860	8,784,652	345,547	1,335,707	1,039,195	245,387	736,157	47,400	69,016	1,103,344	40,616,265
SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	2,831,682	1,172,632	39,807	145,635	79,630	23,033	58,128	6,120	5,712	32,964	4,395,343
VILLA TALEA DE CASTRO	2,866,459	1,074,652	40,450	147,462	54,838	22,965	47,958	6,336	5,588	146,526	4,413,234
SAN MIGUEL TECOMATLAN	1,107,276	407,791	15,610	56,485	8,350	7,908	11,233	2,496	1,666	21,869	1,640,684
SAN MIGUEL TENANGO	1,248,629	416,712	19,638	67,015	17,666	8,099	13,477	3,528	1,380	0	1,796,144
SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	1,969,383	766,917	29,025	104,871	28,407	17,676	34,035	4,188	4,790	44,385	3,003,677
SAN MIGUEL TILQUIAPAM	4,568,802	2,560,591	73,117	247,687	83,431	30,051	58,003	13,200	5,238	0	7,640,120
SAN MIGUEL TLACAMAMA	3,116,123	1,248,838	42,907	158,936	98,846	25,853	69,955	6,348	6,575	218,200	4,992,581
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	3,441,508	1,367,822	50,295	179,232	83,883	26,226	61,045	8,556	5,956	0	5,224,523
SAN MIGUEL TULANCINGO	1,527,311	428,700	22,907	82,408	8,351	14,423	22,910	3,324	4,072	23,734	2,138,140



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
SAN MIGUEL YOTAO	1,163,845	753,696	19,266	63,938	15,857	7,004	10,818	3,612	979	12,195	2,051,210
SAN NICOLAS	1,578,551	593,088	24,936	85,137	32,750	10,674	22,179	4,416	1,975	53,972	2,407,678
SAN NICOLAS HIDALGO	1,300,688	602,042	19,440	68,312	28,340	9,190	19,870	3,288	1,866	101,357	2,154,393
SAN PABLO COATLAN	3,488,363	687,216	49,128	179,739	116,807	28,660	79,530	7,512	7,180	38,918	4,683,053
SAN PABLO CUATRO VENADOS	1,771,583	958,558	27,408	94,886	40,423	12,666	28,224	4,680	2,588	3,328	2,944,344
SAN PABLO ETLA	19,876,258	6,015,136	233,800	967,760	473,647	214,978	512,996	22,020	69,208	685,179	29,070,982
SAN PABLO HUITZO	5,797,099	2,974,280	73,268	288,085	193,673	55,693	152,480	8,568	16,393	355,361	9,914,900
SAN PABLO HUIXTEPEC	9,443,580	4,683,604	117,772	457,570	275,635	80,541	207,804	18,060	21,409	0	15,305,975
SAN PABLO MACUILTIANGUIS	1,329,355	689,597	20,289	70,560	26,061	9,488	19,296	3,540	1,935	53,288	2,223,409
SAN PABLO TIJALTEPEC	2,438,646	1,103,118	35,415	127,762	73,367	20,216	53,148	5,496	5,072	27,574	3,889,814
SAN PABLO VILLA DE MITLA	12,069,259	4,189,139	152,094	598,150	369,413	117,108	309,274	18,912	34,710	575,640	18,433,699
SAN PABLO YAGANIZA	1,532,306	585,936	24,416	82,852	30,605	10,211	20,549	4,452	1,831	72,710	2,365,868
SAN PEDRO AMUZGOS	4,906,571	1,151,592	64,194	245,135	178,771	43,439	126,429	9,060	11,876	0	6,737,067
SAN PEDRO APOSTOL	3,292,344	1,660,014	49,541	172,317	43,248	22,048	36,266	9,120	4,069	133,500	5,422,467
SAN PEDRO ATOYAC	3,974,835	788,016	53,011	198,202	121,921	30,846	82,900	8,088	7,336	0	5,265,155
SAN PEDRO CAJONOS	1,284,666	409,656	19,471	67,782	29,345	8,923	19,718	3,456	1,754	3,486	1,848,257
SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS	1,518,325	625,421	23,218	81,619	19,352	12,081	21,300	3,624	2,864	2,228	2,310,032
SAN PEDRO COMITANCILLO	4,510,009	2,072,504	56,136	223,707	118,969	44,965	111,074	5,904	13,640	0	7,156,908
SAN PEDRO EL ALTO	3,637,758	1,095,168	51,323	187,951	124,365	30,318	85,685	7,692	7,706	119,984	5,347,950
SAN PEDRO HUAMELULA	7,543,596	773,820	99,719	381,794	263,658	70,834	199,646	12,876	20,340	483,279	9,849,562
SAN PEDRO HUILOTEPEC	3,462,986	1,968,457	43,928	169,985	89,493	29,406	72,034	5,976	7,779	330,558	6,180,602
SAN PEDRO IXCATLAN	8,255,360	4,399,697	112,862	419,712	275,974	70,049	196,045	17,064	18,236	0	13,764,999
SAN PEDRO IXTLAHUACA	8,719,883	3,028,382	105,798	433,802	389,589	97,626	306,205	8,688	32,007	0	13,121,980
SAN PEDRO JALTEPETONGO	1,401,345	620,256	22,250	75,414	12,892	8,827	11,836	4,080	1,410	0	2,158,310



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
SAN PEDRO JICAYAN	8,102,626	2,467,504	107,531	408,023	300,201	71,887	212,319	15,048	19,642	487,146	12,191,927
SAN PEDRO JOCOTIPAC	1,838,935	632,412	28,627	99,661	19,667	14,328	23,555	4,548	3,299	5,024	2,670,056
SAN PEDRO JUCHATENGO	2,311,133	1,204,390	30,819	115,054	47,820	18,896	41,221	5,244	4,746	22,868	3,802,191
SAN PEDRO MARTIR	2,165,990	1,283,752	32,108	113,428	50,573	15,769	35,968	5,436	3,351	19,374	3,725,749
SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA	1,567,437	794,861	25,899	85,376	20,071	10,015	15,370	5,724	1,591	54,566	2,580,910
SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	1,883,969	1,016,144	27,819	98,192	34,002	13,612	26,941	4,908	2,865	1,714	3,110,166
SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 -	87,189,267	17,699,963	1,020,167	4,244,503	1,360,766	1,000,663	2,124,332	85,824	331,856	1,364,566	116,421,907
SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 26 -	1,055,427	297,564	15,891	55,650	26,223	7,597	17,750	2,748	1,581	10,708	1,491,139
SAN PEDRO MOLINOS	966,514	322,536	15,227	52,082	19,178	6,575	13,295	2,688	1,228	0	1,399,323
SAN PEDRO NOPALA	1,314,274	550,149	20,193	69,603	20,359	8,757	15,492	3,696	1,587	0	2,004,110
SAN PEDRO OCOPETATILLO	1,503,738	673,032	24,868	82,537	20,950	9,057	14,293	4,692	1,264	0	2,334,431
SAN PEDRO OCOTEPEC	2,350,800	539,244	33,319	120,799	64,984	17,949	44,952	5,268	4,126	44,501	3,225,942
SAN PEDRO POCHUTLA	37,833,617	13,704,584	442,280	1,801,496	1,305,261	366,954	1,030,491	53,604	109,362	2,520,803	59,168,452
SAN PEDRO QUIATONI	8,385,911	2,343,816	107,673	415,537	319,323	74,294	222,742	14,580	20,397	166,068	12,070,341
SAN PEDRO SOCHIAPAM	4,734,885	2,181,315	64,827	239,494	135,380	37,833	97,259	10,260	9,245	0	7,510,498
SAN PEDRO TAPANATEPEC	22,421,957	9,200,211	299,286	1,125,329	420,128	186,753	393,225	44,160	47,988	0	34,139,037
SAN PEDRO TAVICHE	1,532,785	492,768	23,519	81,891	38,707	11,246	26,570	3,948	2,394	32,228	2,246,056
SAN PEDRO TEOZACOALCO	1,607,647	492,360	24,777	85,307	31,088	10,666	21,273	4,488	1,917	40,591	2,320,114
SAN PEDRO TEUTILA	3,513,470	670,152	49,494	181,034	116,151	28,855	79,606	7,584	7,222	65,143	4,718,711
SAN PEDRO TIDAA	2,565,744	818,655	34,418	130,192	26,526	22,599	39,899	4,488	6,133	17,254	3,665,908
SAN PEDRO TOPILTEPEC	762,561	398,855	12,472	41,689	10,170	4,790	7,521	2,316	751	21,562	1,262,687
SAN PEDRO TOTOLAPAM	3,847,107	850,298	49,573	193,567	90,011	39,411	92,828	6,324	12,101	56,026	5,237,246
VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	34,162,087	10,814,058	428,905	1,692,633	1,371,743	331,019	1,000,430	50,496	98,142	326,759	50,276,272



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
SAN PEDRO YANERI	1,509,872	606,288	24,598	82,333	23,449	9,359	15,899	4,572	1,423	0	2,277,793
SAN PEDRO YOLOX	3,176,388	1,482,418	44,597	162,816	46,049	25,471	47,701	7,116	6,208	69,012	5,067,776
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	5,458,252	1,222,128	70,405	270,566	149,607	47,261	119,842	9,648	12,696	86,696	7,447,101
VILLA DE ETLA	8,827,592	3,730,274	106,157	428,472	284,960	84,682	229,094	11,664	25,076	84,804	13,812,775
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEOSCOLULA	5,121,809	2,058,546	49,149	208,715	119,203	36,631	84,052	10,368	8,016	12,710	7,709,199
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	1,898,582	453,180	28,713	100,336	47,388	13,644	31,848	4,980	2,829	0	2,581,500
SAN PEDRO YUCUNAMA	1,274,248	480,573	19,020	66,465	6,553	9,464	12,445	3,792	2,052	19,378	1,893,990
SAN RAYMUNDO JALPAN	6,471,740	2,048,558	68,159	291,304	112,772	53,210	111,008	7,164	14,115	26,041	9,204,071
SAN SEBASTIAN ABASOLO	2,540,139	1,200,846	35,865	130,956	54,476	20,873	46,070	5,592	5,224	0	4,040,041
SAN SEBASTIAN COATLAN	2,815,752	1,264,667	38,847	142,388	75,725	21,748	53,880	6,456	5,099	0	4,424,562
SAN SEBASTIAN IXCAPA	3,474,743	941,019	47,840	177,057	113,289	28,636	78,543	7,152	7,232	168,700	5,044,211
SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	3,449,187	954,934	43,538	172,251	41,800	34,505	66,721	4,692	10,469	8,302	4,786,399
SAN SEBASTIAN RIO HONDO	3,198,390	650,040	45,004	165,127	114,070	26,880	77,077	6,720	6,900	102,538	4,392,746
SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	7,548,285	3,562,463	102,407	382,509	220,820	63,247	164,078	14,868	16,304	0	12,074,981
SAN SEBASTIAN TEITIPAC	2,005,296	522,780	29,535	105,189	59,247	15,434	39,910	4,788	3,544	72,499	2,858,222
SAN SEBASTIAN TUTLA	20,531,654	7,158,214	251,355	1,005,780	469,869	205,292	477,604	30,684	62,409	739,026	30,931,887
SAN SIMON ALMOLONGAS	2,956,425	1,570,942	41,915	153,997	75,761	25,800	62,359	5,928	6,865	34,319	4,934,311
SAN SIMON ZAHUATLAN	3,460,720	712,296	48,259	178,438	131,081	30,040	89,931	6,960	7,970	49,300	4,714,995
SANTA ANA	2,321,746	1,522,086	33,179	120,140	65,218	18,452	46,510	5,268	4,441	0	4,137,040
SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	1,189,664	663,407	20,014	65,779	12,761	6,849	8,959	3,828	825	51,400	2,023,486
SANTA ANA CUAUHTEMOC	1,213,446	545,760	19,929	66,438	18,357	7,440	12,381	3,708	1,094	0	1,888,553
SANTA ANA DEL VALLE	3,464,301	1,023,882	47,790	177,736	59,165	30,017	61,264	6,720	7,976	71,255	4,950,106
SANTA ANA TAVELA	2,072,614	762,724	29,585	106,956	23,009	16,504	28,061	4,920	3,974	25,247	3,073,594
SANTA ANA TLAPACOYAN	3,115,249	1,133,932	44,330	160,906	53,037	24,850	49,447	6,984	6,009	13,260	4,608,004



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
SANTA ANA YARENI	1,885,758	726,984	27,057	97,618	17,178	14,790	23,579	4,368	3,502	60,499	2,861,333
SANTA ANA ZEGACHE	3,876,669	1,804,512	55,049	199,974	107,740	31,076	77,959	8,748	7,557	0	6,169,284
SANTA CATALINA QUIERI	1,514,249	722,352	24,752	82,578	22,199	9,246	15,084	4,680	1,342	0	2,396,482
SANTA CATARINA CUIXTLA	2,169,041	922,825	30,327	110,609	40,637	16,714	34,409	4,896	3,897	52,323	3,385,678
SANTA CATARINA IXTEPEJI	2,566,402	1,109,242	36,750	132,662	72,989	20,213	51,083	6,024	4,811	158,006	4,158,182
SANTA CATARINA JUQUILA	12,659,683	3,881,803	160,910	625,094	505,192	112,742	344,703	21,000	31,154	563,986	18,906,267
SANTA CATARINA LACHATAO	1,588,800	723,421	22,455	81,396	28,798	12,311	24,935	3,744	2,878	44,080	2,532,818
SANTA CATARINA LOXICHA	5,335,509	2,339,346	68,310	261,837	98,908	46,472	98,867	11,052	12,528	247,189	8,520,018
SANTA CATARINA MECHOACAN	3,666,993	877,200	51,502	188,451	122,541	29,821	83,387	7,956	7,390	239,860	5,275,101
SANTA CATARINA MINAS	4,230,804	2,138,152	65,500	226,689	55,979	29,838	50,397	11,016	5,971	235,601	7,049,947
SANTA CATARINA QUIANE	2,274,301	1,066,569	31,655	118,177	59,769	21,246	51,966	4,164	6,026	84,430	3,718,303
SANTA CATARINA TAYATA	2,133,930	685,506	27,801	107,216	18,066	19,770	34,124	3,456	5,626	40,778	3,076,273
SANTA CATARINA TICUA	1,861,409	838,244	27,479	97,172	26,591	13,491	24,056	4,704	2,851	9,803	2,905,800
SANTA CATARINA YSONOTU	1,964,384	789,720	30,665	104,756	35,180	12,625	23,948	5,652	2,120	36,581	3,005,631
SANTA CATARINA ZAPOQUILA	983,190	445,044	16,664	54,564	10,863	5,605	7,327	3,204	648	0	1,527,109
SANTA CRUZ ACATEPEC	1,676,799	499,668	25,386	89,019	43,877	12,467	30,222	4,224	2,712	0	2,384,374
SANTA CRUZ AMILPAS	12,850,251	4,931,085	148,239	617,764	364,856	134,611	343,319	14,136	42,571	64,240	19,511,072
SANTA CRUZ DE BRAVO	870,075	442,304	14,112	47,279	9,887	5,364	7,694	2,640	805	10,986	1,411,146
SANTA CRUZ ITUNDUJIA	8,817,977	1,835,208	117,221	445,910	291,313	80,100	221,046	15,720	22,341	211,894	12,058,730
SANTA CRUZ MIXTEPEC	2,953,483	1,751,707	40,672	150,451	100,639	24,479	68,752	6,192	6,215	0	5,102,590
SANTA CRUZ NUNDACO	3,487,651	566,196	47,778	180,470	79,777	33,521	77,918	5,916	9,759	78,967	4,567,953
SANTA CRUZ PAPALUTLA	2,128,775	653,320	30,239	110,937	61,081	18,554	47,155	4,308	4,927	48,732	3,108,028
SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	2,370,886	1,654,755	32,138	119,607	80,222	19,215	53,697	4,896	4,781	156,969	4,497,166
SANTA CRUZ TACAHUA	1,599,267	770,264	24,784	85,449	32,037	10,963	22,395	4,320	2,088	3,730	2,555,297



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
SANTA CRUZ TAYATA	1,170,098	469,230	18,105	61,773	16,162	8,107	13,737	3,876	1,560	0	1,762,648
SANTA CRUZ XITLA	3,716,596	1,125,661	51,966	191,149	129,268	31,129	88,391	7,800	7,965	71,884	5,421,809
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	117,236,007	26,327,631	1,337,347	5,606,303	2,758,824	1,252,942	2,987,098	136,404	401,398	7,859,218	165,903,172
SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	17,625,364	2,012,030	213,232	838,764	508,470	143,371	375,475	32,136	36,598	89,489	21,874,929
SANTA GERTRUDIS	2,690,910	1,180,637	36,148	134,784	78,746	21,508	55,595	5,700	5,277	0	4,209,305
SANTA INES DEL MONTE	2,622,907	2,157,480	38,667	137,650	75,344	20,152	51,555	6,252	4,620	124,242	5,238,869
SANTA INES YATZECHE	1,906,926	984,730	31,373	104,837	24,462	12,223	19,093	5,736	1,993	74,022	3,165,395
SANTA LUCIA DEL CAMINO	53,708,380	12,659,056	682,200	2,721,159	1,395,168	601,289	1,472,098	69,120	195,923	4,363,871	77,868,264
SANTA LUCIA MIAHUATLAN	3,135,445	1,549,639	45,515	163,305	89,621	24,421	62,722	7,332	5,710	66,328	5,150,038
SANTA LUCIA MONTEVERDE	5,539,410	1,798,494	76,229	281,879	179,330	45,846	126,177	11,784	11,622	406,309	8,477,080
SANTA LUCIA OCOTLAN	3,578,790	1,370,734	49,178	182,531	112,873	30,130	81,039	7,236	7,782	181,508	5,601,801
SANTA MARIA ALOTEPEC	2,394,295	467,568	33,830	123,640	75,507	19,992	53,693	5,232	5,089	0	3,178,846
SANTA MARIA APAZCO	2,136,836	698,496	33,359	114,346	43,205	14,338	29,622	6,000	2,622	0	3,078,824
SANTA MARIA LA ASUNCION	3,117,504	754,512	45,786	163,285	86,128	24,136	60,919	7,452	5,586	90,295	4,355,603
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	42,808,026	14,020,464	510,144	2,062,583	1,094,913	417,412	1,021,884	62,688	124,925	3,760,739	65,883,778
AYOQUEZCO DE ALDAMA	4,864,731	2,168,906	63,504	241,732	132,176	41,076	102,673	9,180	10,743	148,705	7,783,426
SANTA MARIA ATZOMPA	34,715,316	10,340,323	401,035	1,685,809	1,148,770	386,341	1,049,295	30,096	126,728	0	49,883,713
SANTA MARIA CAMOTLAN	2,607,091	890,667	32,980	126,346	46,535	19,827	40,364	5,004	4,660	0	3,773,474
SANTA MARIA COLOTEPEC	43,909,407	9,283,271	505,733	2,154,051	736,123	536,878	1,177,764	31,104	185,175	2,708,468	61,227,974
SANTA MARIA CORTIJO	1,362,340	488,052	21,389	73,226	28,822	9,239	19,408	3,792	1,717	0	2,007,985
SANTA MARIA COYOTEPEC	5,014,621	1,758,838	60,609	248,205	102,895	54,986	125,224	5,292	17,812	124,702	7,513,184
SANTA MARIA CHACHOAPAM	1,745,044	763,559	24,415	89,888	20,839	14,726	26,333	3,588	3,805	37,523	2,729,720
VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	3,859,235	1,007,455	48,239	191,562	49,340	39,313	77,352	5,676	12,080	88,756	5,379,008
SANTA MARIA CHILCHOTLA	16,087,434	3,039,516	216,724	813,755	559,728	138,808	401,561	31,524	36,856	235,486	21,561,392



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
SANTA MARIA CHIMALAPA	6,834,672	864,912	90,431	340,727	256,494	60,011	179,416	12,492	16,495	297,483	8,953,133
SANTA MARIA DEL ROSARIO	1,136,960	661,220	17,217	59,998	13,566	7,868	12,633	3,000	1,539	42,956	1,956,957
SANTA MARIA DEL TULE	12,735,672	3,010,826	152,200	623,949	247,566	137,194	305,811	15,120	43,969	311,839	17,584,146
SANTA MARIA ECATEPEC	3,091,872	998,797	45,386	161,347	92,746	24,100	62,699	8,004	5,613	52,824	4,543,388
SANTA MARIA GUELACE	1,274,111	663,034	20,265	68,921	24,835	8,470	16,778	3,600	1,514	29,105	2,110,633
SANTA MARIA GUIENAGATI	4,099,118	870,077	50,000	195,361	85,527	31,339	69,224	7,248	7,477	135,658	5,551,029
SANTA MARIA HUATULCO	229,554,406	36,294,784	2,651,321	11,100,848	1,392,686	2,680,121	4,912,351	221,364	905,252	11,941,800	301,654,933
SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	8,271,366	3,065,722	106,950	410,296	325,461	72,613	220,185	15,264	19,727	0	12,507,584
SANTA MARIA IPALAPA	3,812,652	647,448	52,688	195,075	132,315	32,242	91,163	7,836	8,359	244,002	5,223,780
SANTA MARIA IXCATLAN	1,262,054	686,235	20,909	69,404	12,428	7,631	10,012	3,912	1,076	0	2,073,661
SANTA MARIA JACATEPEC	8,320,155	5,007,564	110,458	418,184	261,538	73,274	196,822	16,116	19,871	444,093	14,868,075
SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	8,575,229	1,462,488	111,224	424,596	320,472	81,124	235,064	19,584	23,360	0	11,253,141
SANTA MARIA JALTIANGUIS	1,294,018	727,039	20,132	69,309	16,202	9,060	14,776	3,588	1,780	25,435	2,181,339
SANTA MARIA LACHIXIO	2,252,127	574,596	31,919	115,337	45,155	17,138	36,389	5,400	3,912	22,691	3,104,664
SANTA MARIA MIXTEQUILLA	6,068,976	2,545,682	86,692	310,764	128,048	45,250	97,271	15,672	10,023	0	9,308,378
SANTA MARIA NATIVITAS	1,294,332	510,348	18,697	65,615	16,448	7,407	10,973	3,540	973	16,859	1,945,192
SANTA MARIA NDUAYACO	1,045,717	400,932	17,307	57,431	12,255	6,261	8,883	3,252	863	2,639	1,555,540
SANTA MARIA OZOLOTEPEC	3,548,712	2,578,475	51,203	184,080	102,016	27,367	70,089	8,280	6,335	70,717	6,647,274
SANTA MARIA PAPALO	2,984,423	1,325,121	40,556	151,072	55,591	24,712	51,841	6,048	6,288	93,749	4,739,401
SANTA MARIA PEÑALES	7,030,489	887,664	95,098	358,014	239,966	62,618	176,087	13,032	17,123	141,556	9,021,647
SANTA MARIA PETAPA	11,707,152	1,792,332	146,846	580,134	453,649	115,345	341,166	17,700	34,605	0	15,188,929
SANTA MARIA QUIEGOLANI	2,208,076	658,848	33,221	117,299	59,836	17,099	42,200	5,328	3,941	0	3,145,848
SANTA MARIA SOLA	1,823,835	614,184	28,406	97,672	40,863	12,626	27,567	5,064	2,439	52,686	2,705,342



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
SANTA MARIA TATALTEPEC	944,582	603,210	15,879	52,107	8,608	5,206	5,891	3,060	536	0	1,639,079
SANTA MARIA TECOMAVACA	1,700,844	978,702	24,357	88,197	49,832	13,563	34,883	3,792	3,276	8,246	2,905,692
SANTA MARIA TEMAXCALAPA	1,521,695	674,568	24,110	81,754	24,672	9,763	17,243	4,524	1,624	11,972	2,371,925
SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	2,565,129	577,560	37,480	134,325	71,862	20,297	51,384	5,928	4,831	116,721	3,585,517
SANTA MARIA TEOPOXCO	4,218,769	809,424	55,386	209,901	107,031	35,141	85,273	8,184	9,057	66,192	5,604,358
SANTA MARIA TEPANTLALI	3,136,873	918,168	43,330	159,795	95,660	25,478	67,805	6,660	6,328	129,688	4,589,785
SANTA MARIA TEXCATITLAN	1,375,140	523,404	21,915	74,205	23,700	8,774	16,293	4,032	1,441	0	2,048,904
SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	10,504,370	865,716	118,410	480,634	259,834	77,425	187,375	16,704	17,980	110,871	12,639,319
SANTA MARIA TLALIXTAC	2,055,004	631,668	32,150	109,926	49,490	14,698	33,513	6,300	2,975	0	2,935,724
SANTA MARIA TONAMECA	18,499,910	30,206,055	230,366	907,507	678,757	170,538	499,092	28,848	48,675	1,347,993	52,617,741
SANTA MARIA TOTOLAPILLA	1,824,834	950,028	26,913	95,790	22,013	14,219	24,492	4,428	3,315	26,320	2,992,352
SANTA MARIA XADANI	7,000,294	1,692,036	89,755	351,005	250,921	71,130	201,168	11,484	21,729	67,250	9,756,772
SANTA MARIA YALINA	812,988	433,233	13,413	44,545	6,803	4,921	5,958	2,532	693	12,743	1,337,829
SANTA MARIA YAVESIA	926,835	419,367	13,592	47,900	11,892	6,099	9,841	2,388	1,104	0	1,439,018
SANTA MARIA YOLOTEPEC	1,334,068	585,371	20,555	71,844	13,089	10,377	16,565	3,300	2,388	0	2,057,557
SANTA MARIA YOSOYUA	1,969,001	620,868	29,949	104,571	46,211	14,253	32,103	5,064	2,983	27,859	2,852,862
SANTA MARIA YUCUHITI	5,179,370	1,839,882	69,761	261,287	162,863	44,800	120,078	10,872	11,904	450,444	8,151,261
SANTA MARIA ZACATEPEC	12,997,960	3,719,998	167,387	654,001	462,516	129,026	365,610	19,416	38,805	0	18,554,719
SANTA MARIA ZANIZA	2,130,674	511,668	30,538	110,423	66,016	16,738	44,897	4,776	3,973	62,432	2,982,135
SANTA MARIA ZOQUITLAN	2,851,784	1,459,345	40,926	147,720	89,186	22,982	61,363	6,804	5,602	35,303	4,721,015
SANTIAGO AMOLTEPEC	9,508,581	1,021,812	127,639	481,515	365,276	83,881	254,179	17,880	22,760	0	11,883,523
SANTIAGO APOALA	1,629,730	600,590	26,239	88,596	26,891	10,590	19,290	4,740	1,798	19,626	2,428,090
SANTIAGO APOSTOL	4,503,378	1,847,354	61,893	227,858	118,234	35,447	87,105	9,984	8,501	0	6,899,754
SANTIAGO ASTATA	3,756,353	409,152	49,170	191,057	106,118	37,939	96,571	5,544	11,536	228,736	4,892,176



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
SANTIAGO ATITLAN	2,820,856	557,856	40,249	146,220	95,658	23,098	64,792	6,276	5,750	0	3,760,755
SANTIAGO AYUQUILILLA	2,858,874	1,285,854	39,382	145,432	78,054	23,469	58,728	6,156	5,897	147,178	4,649,024
SANTIAGO CACALOXTEPEC	1,834,477	1,258,013	26,225	94,758	45,142	14,344	33,714	4,248	3,385	0	3,314,306
SANTIAGO CAMOTLAN	3,309,587	681,000	48,100	172,785	90,471	27,182	67,431	8,040	6,745	135,468	4,546,809
SANTIAGO COMALTEPEC	2,461,529	795,135	31,667	120,701	31,570	19,165	34,388	4,596	4,620	109,526	3,612,897
SANTIAGO CHAZUMBA	4,863,789	2,037,605	64,428	244,924	132,922	43,511	108,683	8,904	11,978	0	7,516,744
SANTIAGO CHOAPAM	4,378,945	809,592	62,290	226,052	140,699	34,910	95,321	9,876	8,434	0	5,766,119
SANTIAGO DEL RIO	1,381,740	639,812	20,771	72,682	14,150	9,600	14,641	3,552	1,892	38,003	2,196,843
SANTIAGO HUAJOLITLAN	4,510,612	1,948,210	59,593	225,567	125,610	38,863	97,850	8,904	10,335	327,476	7,353,020
SANTIAGO HUAUCLILLA	1,083,473	537,203	17,427	58,693	14,257	6,872	10,803	3,252	1,104	33,879	1,766,963
SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	1,087,791	469,719	17,585	59,586	9,257	7,572	10,606	3,084	1,457	13,842	1,680,499
SANTIAGO IXCUINTEPEC	1,688,221	535,368	25,431	89,352	44,015	12,552	30,233	4,260	2,733	0	2,432,165
SANTIAGO IXTAYUTLA	9,539,489	992,436	126,534	481,956	365,482	86,800	261,704	16,908	24,261	0	11,895,570
SANTIAGO JAMILTEPEC	14,140,787	21,024,351	180,107	701,329	518,640	130,410	378,290	22,992	37,108	785,006	37,919,020
SANTIAGO JOCOTEPEC	9,925,854	3,023,736	133,656	502,198	381,540	85,935	258,398	19,332	22,894	0	14,353,543
SANTIAGO JUXTLAHUACA	26,722,279	14,441,204	346,023	1,330,110	931,207	236,426	674,454	46,620	64,743	1,192,067	45,985,133
SANTIAGO LACHIGUIRI	3,903,065	639,000	54,126	199,782	118,401	32,472	85,705	8,112	8,271	29,871	5,078,805
SANTIAGO LALOPE	1,238,971	735,706	20,789	68,671	11,744	7,613	9,859	3,924	1,112	36,516	2,134,905
SANTIAGO LAOLLAGA	5,442,652	2,196,653	87,692	296,501	91,887	36,423	66,629	15,780	6,549	263	8,241,029
SANTIAGO LAXOPA	1,655,236	800,626	25,277	87,769	35,241	11,601	24,570	4,440	2,305	83,814	2,730,879
SANTIAGO LLANO GRANDE	2,728,001	666,629	38,535	140,727	93,201	22,324	62,711	5,916	5,568	0	3,763,612
SANTIAGO MATATLAN	10,365,311	6,620,688	139,245	525,650	274,767	92,206	227,810	19,260	25,209	161,966	18,452,112
SANTIAGO MILTEPEC	1,031,289	469,112	16,673	56,550	11,455	7,332	11,436	2,916	1,457	43,698	1,651,918
SANTIAGO MINAS	1,871,645	1,098,965	28,568	99,089	35,767	12,790	25,617	5,016	2,444	163,811	3,343,712
SANTIAGO NACALTEPEC	1,875,452	458,880	28,440	99,062	43,410	13,070	29,123	4,992	2,582	24,781	2,579,792



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
SANTIAGO NEJAPILLA	746,399	385,429	12,869	41,604	4,728	4,067	3,689	2,640	387	33,169	1,234,981
SANTIAGO NUNDICHE	1,746,700	875,759	26,352	92,280	36,086	12,524	26,595	4,452	2,595	60,954	2,884,297
SANTIAGO NUYOO	2,741,130	697,752	37,854	140,923	51,417	24,058	51,031	5,256	6,463	102,449	3,858,333
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	58,992,401	16,007,451	704,410	2,833,091	1,513,713	531,112	1,305,140	83,316	149,693	7,169,608	89,289,935
SANTIAGO SUCHILQUITONGO	7,134,640	2,035,308	89,773	349,839	298,294	63,446	197,956	12,300	17,521	459,870	10,658,947
SANTIAGO TAMAZOLA	4,543,268	1,607,128	59,145	225,466	120,488	38,429	95,111	8,556	10,075	0	6,707,666
SANTIAGO TAPEXTLA	2,873,637	933,348	41,630	149,588	83,739	22,469	58,166	6,684	5,286	178,927	4,353,474
VILLA TEJUPAM DE LA UNION	2,727,716	2,958,655	36,653	137,978	65,818	23,383	55,075	5,088	6,182	0	6,016,548
SANTIAGO TENANGO	3,451,734	1,094,979	34,754	146,679	53,384	28,086	55,089	6,324	7,156	8,141	4,886,326
SANTIAGO TEPETLAPA	855,534	504,768	14,276	47,021	3,547	4,935	4,281	2,784	606	0	1,437,752
SANTIAGO TETEPEC	4,236,311	835,500	59,318	216,864	132,277	33,577	90,214	9,300	8,097	68,084	5,689,542
SANTIAGO TEXCALCINGO	2,918,300	690,480	41,008	150,825	80,015	24,905	62,337	6,024	6,493	0	3,980,387
SANTIAGO TEXTITLAN	3,738,968	683,496	50,435	189,589	133,454	33,382	95,472	7,452	9,135	40,697	4,982,080
SANTIAGO TILANTONGO	4,008,747	1,563,872	58,510	209,107	74,157	31,350	64,336	9,792	7,355	180,316	6,207,542
SANTIAGO TILLO	1,008,186	494,527	15,382	53,495	14,890	7,233	12,898	2,724	1,495	17,824	1,628,654
SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	4,536,933	1,196,088	63,362	234,231	168,590	39,733	116,932	9,168	10,628	0	6,375,665
SANTIAGO XANICA	2,859,610	697,212	42,220	150,170	80,783	21,971	55,851	6,864	5,034	32,359	3,952,074
SANTIAGO XIACUI	1,752,300	540,912	24,980	90,214	51,888	13,434	34,655	4,092	3,094	28,427	2,543,996
SANTIAGO YAITEPEC	3,634,469	1,709,097	51,700	187,826	112,625	29,296	78,707	8,136	7,170	31,033	5,850,059
SANTIAGO YAVEO	5,889,667	1,325,136	83,671	304,723	202,466	49,362	139,840	13,344	12,584	79,805	8,100,598
SANTIAGO YOLOMECATL	3,271,404	986,999	41,124	161,529	52,634	31,695	65,399	5,484	9,381	161,116	4,786,765
SANTIAGO YOSONDUA	6,479,045	1,880,940	89,236	331,909	215,601	56,254	155,540	12,840	14,972	202,006	9,438,343
SANTIAGO YUCUYACHI	1,353,879	646,458	21,225	72,927	27,056	9,476	19,401	3,684	1,866	20,638	2,176,610
SANTIAGO ZACATEPEC	4,331,052	744,636	59,076	218,513	134,924	35,158	95,177	9,696	8,735	213,131	5,850,098
SANTIAGO ZOOCHILA	1,796,594	638,150	24,137	88,134	11,616	11,420	14,075	4,452	1,994	49,379	2,639,951



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
NUEVO ZOQUIAPAM	2,336,342	949,848	31,579	117,029	43,264	17,965	36,918	5,064	4,210	120,102	3,662,321
SANTO DOMINGO INGENIO	16,216,179	1,215,058	198,956	827,859	210,728	205,994	429,378	9,768	72,186	0	19,386,106
SANTO DOMINGO ALBARRADAS	1,263,671	606,483	19,973	68,414	21,677	8,906	16,832	3,456	1,762	80,194	2,091,368
SANTO DOMINGO ARMENTA	2,791,743	1,141,228	39,822	144,246	85,040	22,077	58,372	6,336	5,285	0	4,294,149
SANTO DOMINGO CHIHUITAN	1,779,455	481,561	23,670	89,671	44,238	15,434	36,842	3,228	4,135	0	2,478,234
SANTO DOMINGO DE MORELOS	7,768,536	1,556,016	100,543	386,006	303,141	68,674	209,238	14,088	18,780	104,889	10,529,911
SANTO DOMINGO IXCATLAN	1,403,394	449,050	22,549	76,321	20,484	9,294	15,860	4,032	1,644	24,203	2,026,831
SANTO DOMINGO NUXAA	3,084,595	1,620,359	43,578	158,908	89,143	24,877	64,191	6,756	6,100	39,656	5,138,163
SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	1,448,478	535,212	23,085	78,584	29,691	9,857	20,335	4,056	1,837	28,370	2,179,505
SANTO DOMINGO PETAPA	6,317,280	2,089,686	86,033	321,519	245,189	54,692	164,218	12,456	14,543	105,003	9,410,619
SANTO DOMINGO ROAYAGA	1,570,760	610,536	25,462	85,607	25,090	10,059	17,783	4,656	1,652	53,048	2,404,653
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	74,092,386	25,399,091	924,680	3,687,149	1,852,436	759,045	1,839,033	98,472	234,410	5,318,369	114,205,071
SANTO DOMINGO TEJOMULCO	4,751,464	926,287	63,633	240,948	142,288	42,594	111,482	8,580	11,735	198,700	6,497,711
SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	4,500,905	1,437,640	60,075	226,901	160,311	40,341	116,361	9,000	11,091	0	6,562,625
SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	844,019	425,979	13,345	45,586	3,090	5,640	6,114	2,280	1,018	0	1,347,071
SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	3,098,637	1,756,146	42,012	157,987	92,393	27,981	72,649	5,904	7,737	244,704	5,506,150
SANTO DOMINGO TONALA	6,484,064	3,583,495	86,785	324,559	200,542	53,217	141,914	13,800	13,441	200,289	11,102,106
SANTO DOMINGO TONALTEPEC	980,163	484,351	16,557	54,320	6,789	5,582	5,742	3,144	650	16,495	1,573,793
SANTO DOMINGO XAGACIA	1,440,857	492,936	22,289	77,022	32,418	10,121	22,263	3,876	2,010	49,474	2,153,266
SANTO DOMINGO YANHUITLAN	3,327,019	992,041	42,419	162,768	44,556	29,191	55,312	7,104	7,917	0	4,668,327
SANTO DOMINGO YODOHINO	943,791	430,901	14,845	50,357	8,938	5,601	7,143	2,748	773	46,608	1,511,705
SANTO DOMINGO ZANATEPEC	12,608,342	3,519,685	135,293	560,152	339,900	112,010	279,409	21,852	30,912	348,623	17,956,178
SANTOS REYES NOPALA	11,563,227	5,980,008	150,063	578,577	451,196	106,709	320,053	19,668	30,284	0	19,199,785



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
SANTOS REYES PAPALO	3,188,401	1,623,078	44,594	163,953	67,135	27,099	59,924	6,900	7,031	219,010	5,407,125
SANTOS REYES TEPEJILLO	1,747,929	652,187	25,702	91,323	24,381	13,403	24,218	4,428	3,060	53,837	2,640,468
SANTOS REYES YUCUNA	1,762,109	577,488	27,506	94,668	39,314	12,332	27,078	4,764	2,427	0	2,547,686
SANTO TOMAS JALIEZA	4,019,477	1,887,627	52,908	200,452	105,393	34,731	85,629	8,100	9,266	189,661	6,593,244
SANTO TOMAS MAZALTEPEC	2,259,495	581,496	32,528	117,409	71,274	17,899	47,870	5,124	4,279	33,679	3,171,053
SANTO TOMAS OCOTEPEC	3,474,581	1,349,076	48,581	178,770	109,394	29,182	78,521	7,248	7,491	10,856	5,293,700
SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	2,886,262	1,334,562	39,840	147,588	74,063	24,231	58,517	5,844	6,235	157,592	4,734,734
SAN VICENTE COATLAN	3,875,176	1,294,519	51,502	195,158	94,059	34,291	81,727	7,320	9,340	22,185	5,665,277
SAN VICENTE LACHIXIO	3,520,681	662,904	47,442	177,678	87,093	29,011	69,190	6,792	7,363	51,638	4,659,792
SAN VICENTE NUÑU	1,267,521	564,411	20,079	69,049	12,260	9,914	15,656	3,516	2,270	15,197	1,979,873
SILCAYOAPAM	7,090,302	3,076,406	95,862	356,031	181,815	56,141	135,631	15,180	13,609	285,394	11,306,371
SITIO DE XITLAPEHUA	1,331,083	673,845	21,612	72,685	19,383	8,566	14,274	3,924	1,417	26,019	2,172,808
SOLEDAD ETLA	3,939,056	1,267,188	50,992	196,806	173,514	36,143	115,430	6,624	10,215	0	5,795,968
VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	8,418,081	3,123,787	104,438	412,915	228,664	82,026	204,739	14,112	24,413	0	12,613,175
TANETZE DE ZARAGOZA	1,805,297	706,992	26,347	93,555	42,410	12,850	29,030	4,500	2,653	21,760	2,745,394
TANICHE	1,429,325	778,411	22,670	77,196	24,083	9,486	17,399	4,020	1,687	31,915	2,396,192
TATALTEPEC DE VALDES	4,879,212	1,298,182	66,566	249,820	171,334	44,767	127,043	9,396	12,531	27,874	6,886,725
TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	2,467,560	831,325	33,245	126,772	27,984	23,870	44,619	3,948	7,001	54,963	3,621,287
TEOTITLAN DE FLORES MAGON	14,599,043	5,657,973	202,454	757,191	276,600	134,670	288,167	25,836	37,838	408,311	22,388,083
TEOTITLAN DEL VALLE	5,199,610	1,930,017	70,517	264,199	173,017	47,746	131,124	11,148	13,360	0	7,840,738
TEOTONGO	1,673,518	874,609	24,403	86,828	27,403	12,010	22,616	4,080	2,516	52,831	2,780,814
TEPELMEME VILLA DE MORELOS	3,134,858	1,192,877	41,515	154,132	52,640	24,980	49,852	8,172	6,089	114,707	4,779,822
HEROICA VILLA DE TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	9,966,509	3,218,160	134,277	499,488	309,952	77,534	208,478	20,760	18,448	703,327	15,156,933



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN	FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	IMPUESTO A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL	FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS ISAN	ISR ARTICULO 126	ISR 3-B	TOTAL
SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	6,893,208	2,401,113	83,411	330,967	156,845	61,826	143,609	12,012	17,288	281,686	10,381,965
TLACOLULA DE MATAMOROS	38,352,061	11,987,885	440,717	1,845,127	829,386	414,996	962,584	41,568	133,855	3,149,367	58,157,546
TLACOTEPEC PLUMAS	1,043,110	705,150	15,939	55,323	11,186	7,768	12,417	3,000	1,683	20,287	1,875,863
TLALIXTAC DE CABRERA	19,327,773	4,273,433	226,127	935,363	331,971	207,084	446,277	23,640	66,262	90,415	25,928,345
TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	5,062,408	1,399,224	67,341	251,331	159,111	40,208	108,798	11,400	9,799	95,793	7,205,413
TRINIDAD ZAACHILA	2,722,482	918,264	38,162	140,432	92,896	22,987	64,252	5,580	5,931	0	4,010,986
LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	1,006,591	512,421	16,654	55,774	8,339	7,047	9,747	3,024	1,358	17,960	1,638,915
UNION HIDALGO	15,769,616	8,255,159	204,408	784,068	400,491	146,579	353,197	31,572	41,733	0	25,986,823
VALERIO TRUJANO	1,426,203	384,000	21,266	74,923	37,468	10,403	25,024	3,612	2,214	0	1,985,113
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	16,230,853	4,162,964	215,718	819,398	627,529	147,025	437,730	30,012	40,897	1,046,686	23,758,812
VILLA DIAZ ORDAZ	8,315,144	2,394,494	107,323	419,625	175,027	85,530	194,783	12,900	26,346	373,567	12,104,739
YAXE	4,934,947	2,406,703	75,396	262,318	79,373	34,881	64,730	12,828	7,029	0	7,878,205
MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	2,055,483	840,607	28,224	104,596	45,816	17,328	39,149	4,344	4,474	49,884	3,189,905
YOGANA	1,630,594	852,830	25,329	87,348	33,142	11,535	24,122	4,452	2,310	14,719	2,686,381
YUTANDUCHI DE GUERRERO	2,176,391	1,002,134	30,191	109,430	32,193	14,926	26,738	5,196	2,958	676	3,400,833
VILLA DE ZAACHILA	44,613,441	14,787,427	515,990	2,146,190	1,256,917	462,405	1,186,163	48,552	145,243	0	65,162,328
SAN MATEO YACUTINDO	3,076,208	745,788	43,596	158,286	84,425	23,888	59,813	6,864	5,603	93,136	4,297,607
ZAPOTITLAN LAGUNAS	2,941,394	662,088	42,426	152,660	90,361	23,199	61,847	6,960	5,516	0	3,986,451
ZAPOTITLAN PALMAS	1,818,317	923,600	25,764	94,129	45,978	15,037	35,971	3,864	3,791	57,879	3,024,330
SANTA INES DE ZARAGOZA	1,916,359	885,477	28,807	100,671	39,067	13,311	27,812	5,076	2,622	8,536	3,027,738
ZIMATLAN DE ALVAREZ	21,319,834	6,551,940	260,481	1,040,517	602,050	211,180	537,897	32,268	63,670	0	30,619,837
total	4,905,810,959	1,640,070,077	62,572,704	242,955,391	112,213,442	45,895,604	107,340,753	7,972,426	13,299,350	241,227,203	7,379,357,909

Nota: Las sumatorias de las cantidades en cada uno de los fondos pueden no coincidir por efecto del redondeo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

5.2.- FONDOS DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN). ENERO-DICIEMBRE 2023

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
ABEJONES	4,407,799	752,667
ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	71,770,049	40,422,875
ASUNCION CACALOTEPEC	9,071,762	2,279,475
ASUNCION CUYOTEPEJI	2,953,057	990,726
ASUNCION IXTALTEPEC	16,078,041	13,658,058
ASUNCION NOCHITLAN	31,822,009	18,314,559
ASUNCION OCOTLAN	10,666,123	2,143,441
ASUNCION TLACOLULITA	2,729,992	656,904
AYOTZINTEPEC	19,363,921	6,136,774
EL BARRIO DE LA SOLEDAD	11,954,501	12,058,756
CALIHUALA	4,296,707	1,254,741
CANDELARIA LOXICHA	37,801,605	9,993,177
CIENEGA DE ZIMATLAN	5,221,396	2,723,378
CIUDAD IXTEPEC	19,924,235	25,132,401
COATECAS ALTAS	19,464,206	4,793,431
COICOYAN DE LAS FLORES	49,419,847	8,558,548
LA COMPAÑIA	10,808,336	3,228,138
CONCEPCION BUENAVISTA	3,228,375	673,014
CONCEPCION PAPALO	8,144,343	2,464,733
CONSTANCIA DEL ROSARIO	15,051,490	4,337,894
COSOLAPA	22,471,269	12,966,250
COSOLTEPEC	3,246,204	718,657
CUILAPAM DE GUERRERO	44,524,145	24,058,443
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	14,269,306	3,261,252
CHAHUITES	18,295,436	10,163,220
CHALCATONGO DE HIDALGO	20,203,502	8,086,007
CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ	8,670,926	1,950,128
HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	34,562,793	20,716,645
ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	21,082,327	3,772,277
EL ESPINAL	6,874,572	7,813,043
TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	22,491,547	6,430,322
FRESNILLO DE TRUJANO	3,699,702	963,877
GUADALUPE ETLA	3,409,367	2,621,352
GUADALUPE DE RAMIREZ	3,205,009	1,152,715



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
GUELATAO DE JUAREZ	6,892,489	587,992
GUEVEA DE HUMBOLDT	13,035,009	4,703,935
MESONES HIDALGO	16,079,416	3,959,324
VILLA HIDALGO	7,112,640	1,687,009
HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	66,861,248	70,087,377
HUAUTEPEC	32,155,286	5,714,350
HUAUTLA DE JIMENEZ	98,515,225	28,379,333
IXTLAN DE JUAREZ	13,940,483	7,504,280
HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	119,105,757	101,641,151
LOMA BONITA	55,425,644	36,634,489
MAGDALENA APASCO	7,480,955	7,059,482
MAGDALENA JALTEPEC	8,972,158	2,633,881
SANTA MAGDALENA JICOTLAN	1,883,565	72,492
MAGDALENA MIXTEPEC	5,947,553	1,282,485
MAGDALENA OCOTLAN	3,402,208	1,059,638
MAGDALENA PEÑASCO	13,256,221	3,356,118
MAGDALENA TEITIPAC	18,483,910	4,263,612
MAGDALENA TEQUISISTLAN	11,692,646	5,366,209
MAGDALENA TLACOTEPEC	3,324,462	1,160,769
MAGDALENA ZAHUATLAN	1,888,680	361,566
MARISCALA DE JUAREZ	5,786,004	3,346,273
MARTIRES DE TACUBAYA	3,059,223	1,294,119
MATIAS ROMERO AVENDAÑO	55,271,688	34,172,440
MAZATLAN VILLA DE FLORES	46,506,113	11,385,742
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	86,716,438	45,083,851
MIXISTLAN DE LA REFORMA	9,275,682	2,225,777
MONJAS	8,460,720	2,589,133
NATIVIDAD	1,809,523	445,692
NAZARENO ETLA	3,774,552	3,842,084
NEJAPA DE MADERO	17,598,917	7,601,831
IXPANTEPEC NIEVES	4,517,766	965,667
SANTIAGO NILTEPEC	10,422,760	4,780,902
OAXACA DE JUAREZ	175,910,602	242,495,184
OCOTLAN DE MORELOS	33,543,862	21,256,309
LA PE	7,439,612	2,731,433
PINOTEPA DE DON LUIS	20,538,769	5,742,094
PLUMA HIDALGO	10,911,271	2,913,110
SAN JOSE DEL PROGRESO	17,426,711	7,212,521
PUTLA VILLA DE GUERRERO	71,055,546	31,012,320
SANTA CATARINA QUIOQUITANI	2,902,481	408,104



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
REFORMA DE PINEDA	4,950,715	2,380,606
LA REFORMA	6,846,811	3,052,725
REYES ETLA	4,581,714	3,910,996
ROJAS DE CUAUHTEMOC	2,429,331	1,164,349
SALINA CRUZ	47,058,651	75,569,037
SAN AGUSTIN AMATENGO	4,430,538	1,425,679
SAN AGUSTIN ATENANGO	5,900,882	1,674,479
SAN AGUSTIN CHAYUCO	9,774,654	3,725,738
SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	9,590,167	10,194,544
SAN AGUSTIN ETLA	4,324,541	3,730,213
SAN AGUSTIN LOXICHA	118,808,377	23,442,708
SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	4,189,556	923,604
SAN AGUSTIN YATARENI	8,579,955	4,941,101
SAN ANDRES CABECERA NUEVA	10,819,129	2,578,394
SAN ANDRES DINICUITI	4,630,931	2,065,579
SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	12,411,192	5,579,210
SAN ANDRES HUAYAPAM	4,850,463	5,619,484
SAN ANDRES IXTLAHUACA	4,088,750	1,589,457
SAN ANDRES LAGUNAS	2,292,653	463,592
SAN ANDRES NUXIÑO	5,382,311	1,655,685
SAN ANDRES PAXTLAN	17,012,991	4,082,829
SAN ANDRES SINAXTLA	1,790,290	676,593
SAN ANDRES SOLAGA	4,159,566	1,584,983
SAN ANDRES TEOTILALPAM	17,013,562	3,788,386
SAN ANDRES TEPETLAPA	2,712,136	340,982
SAN ANDRES YAA	2,464,602	351,721
SAN ANDRES ZABACHE	3,376,037	669,434
SAN ANDRES ZAUTLA	8,554,908	4,766,582
SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	12,255,100	5,427,066
SAN ANTONINO EL ALTO	8,831,138	2,420,880
SAN ANTONINO MONTE VERDE	18,753,853	6,871,540
SAN ANTONIO ACUTLA	4,415,508	222,846
SAN ANTONIO DE LA CAL	23,172,190	23,521,465
SAN ANTONIO HUITEPEC	13,475,049	2,627,617
SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	2,613,144	1,102,597
SAN ANTONIO SINICAHUA	8,626,956	1,492,801
SAN ANTONIO TEPETLAPA	14,946,666	4,361,163
SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	6,873,156	2,305,429
SAN BALTAZAR LOXICHA	7,331,679	2,836,143
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	3,651,138	603,206



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
SAN BARTOLO COYOTEPEC	7,141,116	9,299,579
SAN BARTOLOME AYAUTLA	19,021,280	3,697,100
SAN BARTOLOME LOXICHA	9,091,140	1,980,557
SAN BARTOLOME QUIALANA	7,206,154	2,138,071
SAN BARTOLOME YUCUAÑE	2,476,542	657,799
SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	1,300,608	401,839
SAN BARTOLO SOYALTEPEC	5,205,775	533,399
SAN BARTOLO YAUTEPEC	3,110,920	584,412
SAN BERNARDO MIXTEPEC	7,679,389	2,531,855
SAN BLAS ATEMPA	42,384,429	17,627,226
SAN CARLOS YAUTEPEC	33,402,960	10,437,079
SAN CRISTOBAL AMATLAN	18,861,588	4,829,230
SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	6,227,394	1,120,496
SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	3,383,228	1,201,043
SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	1,586,404	318,607
SAN DIONISIO DEL MAR	15,209,216	4,635,918
SAN DIONISIO OCOTEPEC	34,535,974	10,212,443
SAN DIONISIO OCOTLAN	2,834,349	1,235,051
SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	20,249,403	3,520,791
SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	124,927,489	25,506,496
SAN FELIPE TEJALAPAM	19,077,800	7,366,455
SAN FELIPE USILA	44,035,178	10,910,516
SAN FRANCISCO CAHUACUA	15,630,486	3,087,629
SAN FRANCISCO CAJONOS	1,722,682	403,629
SAN FRANCISCO CHAPULAPA	9,147,811	1,964,448
SAN FRANCISCO CHINDUA	1,774,972	726,711
SAN FRANCISCO DEL MAR	16,683,844	7,795,143
SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	4,520,362	753,560
SAN FRANCISCO IXHUATAN	15,434,217	8,467,262
SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	3,631,475	962,087
SAN FRANCISCO LACHIGOLO	5,885,462	4,667,241
SAN FRANCISCO LOGUECHE	10,051,832	2,508,586
SAN FRANCISCO NUXAÑO	2,168,580	336,507
SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	7,025,440	1,952,813
SAN FRANCISCO SOLA	5,475,804	1,806,934
SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	15,071,810	12,400,632
SAN FRANCISCO TEOPAN	2,248,812	279,229
SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	8,414,775	2,212,353
SAN GABRIEL MIXTEPEC	11,743,754	4,394,277
SAN ILDEFONSO AMATLAN	7,913,331	2,084,373



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
SAN ILDEFONSO SOLA	4,233,564	948,663
SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	6,768,557	3,290,786
SAN JACINTO AMILPAS	6,427,490	15,059,572
SAN JACINTO TLACOTEPEC	7,059,371	1,998,456
SAN JERONIMO COATLAN	18,876,502	4,955,420
SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	4,034,121	1,278,905
SAN JERONIMO SOSOLA	8,029,119	2,443,254
SAN JERONIMO TAVICHE	7,439,597	1,831,098
SAN JERONIMO TECOATL	6,701,549	1,411,359
SAN JORGE NUCHITA	8,348,004	2,578,394
SAN JOSE AYUQUILA	4,099,515	1,457,898
SAN JOSE CHILTEPEC	24,092,713	10,122,052
SAN JOSE DEL PEÑASCO	7,138,721	1,923,279
SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	3,473,731	839,477
SAN JOSE INDEPENDENCIA	14,909,854	3,804,495
SAN JOSE LACHIGUIRI	17,079,413	3,311,370
SAN JOSE TENANGO	110,800,653	16,200,653
SAN JUAN ACHIUTLA	2,900,201	365,146
SAN JUAN ATEPEC	3,615,502	1,303,964
ANIMAS TRUJANO	2,937,973	4,084,619
SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	4,434,521	1,274,430
SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	8,913,747	2,438,779
SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	16,536,869	9,276,310
SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	6,499,898	5,989,104
SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	4,758,488	1,295,014
SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	5,277,952	2,097,797
SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	2,426,279	405,419
SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	8,724,928	1,951,918
SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	5,142,764	1,320,073
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	210,483,536	142,703,925
SAN JUAN CACAHUATEPEC	15,505,062	8,000,090
SAN JUAN CIENEGUILLA	2,746,101	468,962
SAN JUAN COATZOSPAM	10,836,520	1,618,096
SAN JUAN COLORADO	29,546,285	8,599,717
SAN JUAN COMALTEPEC	17,000,174	2,788,710
SAN JUAN COTZOCON	53,024,502	20,086,590
SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	1,391,587	264,910
SAN JUAN CHILATECA	2,773,821	1,362,136
SAN JUAN DEL ESTADO	4,893,454	2,512,166
SAN JUAN DEL RIO	2,959,576	1,227,892



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
SAN JUAN DIUXI	4,834,808	945,083
SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	2,402,604	364,251
SAN JUAN GUELAVIA	7,559,865	2,942,644
SAN JUAN GUICHICOVI	66,350,589	26,671,741
SAN JUAN IHUALTEPEC	3,690,054	442,113
SAN JUAN JUQUILA MIXES	12,693,921	3,314,055
SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	5,313,777	1,682,534
SAN JUAN LACHAO	11,604,417	4,096,254
SAN JUAN LACHIGALLA	11,774,566	3,166,385
SAN JUAN LAJARCIA	3,140,488	567,408
SAN JUAN LALANA	80,570,981	15,204,557
SAN JUAN DE LOS CUES	5,628,559	2,166,710
SAN JUAN MAZATLAN	69,367,789	17,032,970
SAN JUAN MIXTEPEC -DTO. 08 -	27,139,665	6,211,951
SAN JUAN MIXTEPEC -DTO. 26 -	4,314,412	543,244
SAN JUAN ÑUMI	22,808,160	5,166,632
SAN JUAN OZOLOTEPEC	12,269,821	3,052,725
SAN JUAN PETLAPA	24,145,211	2,789,605
SAN JUAN QUIAHIJE	11,628,663	3,761,537
SAN JUAN QUIOTEPEC	6,446,080	1,819,463
SAN JUAN SAYULTEPEC	2,018,964	786,674
SAN JUAN TABAA	3,024,670	1,110,651
SAN JUAN TAMAZOLA	17,587,977	2,975,758
SAN JUAN TEITA	2,889,514	486,861
SAN JUAN TEITIPAC	7,374,316	2,387,766
SAN JUAN TEPEUXILA	8,401,009	2,409,245
SAN JUAN TEPOSCOLULA	3,660,534	1,337,077
SAN JUAN YAEE	4,238,617	1,276,220
SAN JUAN YATZONA	2,069,792	393,785
SAN JUAN YUCUITA	2,329,272	575,462
SAN LORENZO	21,453,738	5,282,977
SAN LORENZO ALBARRADAS	7,619,516	2,658,940
SAN LORENZO CACAOTEPEC	13,802,842	16,412,759
SAN LORENZO CUAUNECUITITLA	4,209,952	745,506
SAN LORENZO TEXMELUCAN	32,056,656	8,187,138
SAN LORENZO VICTORIA	2,751,055	834,107
SAN LUCAS CAMOTLAN	14,250,959	2,852,253
SAN LUCAS OJITLAN	71,755,989	19,854,794
SAN LUCAS QUIAVINI	5,055,516	1,539,339
SAN LUCAS ZOQUIAPAM	31,795,332	6,410,633



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
SAN LUIS AMATLAN	11,643,738	3,426,820
SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	9,044,851	1,227,892
SAN MARCOS ARTEAGA	3,670,887	1,403,305
SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	3,104,308	889,595
SAN MARTIN HUAMELULPAM	4,384,337	894,965
SAN MARTIN ITUNYOSO	13,354,329	2,460,258
SAN MARTIN LACHILA	3,643,134	925,394
SAN MARTIN PERAS	49,776,810	11,129,782
SAN MARTIN TILCAJETE	3,486,722	1,767,555
SAN MARTIN TOXPALAN	8,570,707	3,520,791
SAN MARTIN ZACATEPEC	3,680,503	1,184,933
SAN MATEO CAJONOS	3,552,947	546,823
CAPULALPAM DE MENDEZ	1,490,720	1,448,948
SAN MATEO DEL MAR	61,930,153	13,935,497
SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	11,666,670	3,428,610
SAN MATEO ETLATONGO	3,420,382	1,108,861
SAN MATEO NEJAPAM	4,236,518	1,089,172
SAN MATEO PEÑASCO	8,826,334	2,133,596
SAN MATEO PIÑAS	11,810,740	1,808,724
SAN MATEO RIO HONDO	13,196,259	2,870,152
SAN MATEO SINDIHUI	7,585,204	1,769,345
SAN MATEO TLAPILTEPEC	1,599,496	204,947
SAN MELCHOR BETAZA	4,481,668	941,503
SAN MIGUEL ACHIUTLA	3,075,620	624,685
SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	9,429,726	1,917,015
SAN MIGUEL ALOAPAM	7,273,422	1,960,868
SAN MIGUEL AMATITLAN	20,895,227	6,203,896
SAN MIGUEL AMATLAN	3,389,728	886,910
SAN MIGUEL COATLAN	17,680,212	2,849,568
SAN MIGUEL CHICAHUA	8,731,276	1,941,179
SAN MIGUEL CHIMALAPA	19,290,743	6,006,109
SAN MIGUEL DEL PUERTO	20,439,822	7,652,844
SAN MIGUEL DEL RIO	1,304,219	219,266
SAN MIGUEL EJUTLA	2,225,597	1,028,315
SAN MIGUEL EL GRANDE	10,672,196	3,859,983
SAN MIGUEL HUAUTLA	7,633,029	1,173,299
SAN MIGUEL MIXTEPEC	15,852,236	2,858,518
SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	20,256,968	5,595,320
SAN MIGUEL PERAS	17,004,814	3,416,976
SAN MIGUEL PIEDRAS	5,975,660	1,188,513



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	23,243,767	6,520,713
SAN MIGUEL SANTA FLOR	4,561,615	618,421
VILLA SOLA DE VEGA	46,908,949	11,052,815
SAN MIGUEL SOYALTEPEC	93,200,613	34,619,028
SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	9,878,713	2,624,037
VILLA TALEA DE CASTRO	4,256,177	1,799,774
SAN MIGUEL TECOMATLAN	2,768,258	272,964
SAN MIGUEL TENANGO	3,994,038	584,412
SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	2,995,712	934,343
SAN MIGUEL TILQUIAPAM	13,647,094	2,811,084
SAN MIGUEL TLACAMAMA	7,389,684	3,282,731
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	8,193,393	2,774,391
SAN MIGUEL TULANCINGO	2,426,047	274,754
SAN MIGUEL YOTAO	2,458,796	523,554
SAN NICOLAS	2,843,354	1,086,487
SAN NICOLAS HIDALGO	3,153,764	933,448
SAN PABLO COATLAN	12,592,508	3,855,508
SAN PABLO CUATRO VENADOS	7,300,793	1,351,397
SAN PABLO ETLA	9,178,840	15,318,217
SAN PABLO HUITZO	8,551,669	6,296,077
SAN PABLO HUIXTEPEC	12,731,934	8,967,547
SAN PABLO MACUILTIANGUIS	3,382,004	854,691
SAN PABLO TIJALTEPEC	10,463,655	2,462,048
SAN PABLO VILLA DE MITLA	24,092,955	12,159,887
SAN PABLO YAGANIZA	3,185,813	1,006,835
SAN PEDRO AMUZGOS	20,043,029	5,935,406
SAN PEDRO APOSTOL	3,045,500	1,426,574
SAN PEDRO ATOYAC	13,716,255	4,080,144
SAN PEDRO CAJONOS	2,737,028	967,457
SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS	3,989,875	640,795
SAN PEDRO COMITANCILLO	4,115,529	3,877,882
SAN PEDRO EL ALTO	13,727,433	4,165,166
SAN PEDRO HUAMELULA	15,869,999	8,712,482
SAN PEDRO HUILOTEPEC	6,107,598	2,959,649
SAN PEDRO IXCATLAN	32,592,218	9,278,995
SAN PEDRO IXTLAHUACA	18,165,601	13,023,528
SAN PEDRO JALTEPETONGO	2,673,081	432,268
SAN PEDRO JICAYAN	35,505,602	10,094,308
SAN PEDRO JOCOTIPAC	4,388,534	653,324
SAN PEDRO JUCHATENGO	3,281,088	1,570,663



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
SAN PEDRO MARTIR	6,423,734	1,699,538
SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA	2,578,339	660,484
SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	4,786,714	1,124,971
SAN PEDRO MIXTEPEC -DTO. 22 -	48,543,427	44,551,347
SAN PEDRO MIXTEPEC -DTO. 26 -	4,408,150	869,906
SAN PEDRO MOLINOS	3,115,515	631,845
SAN PEDRO NOPALA	3,166,825	672,119
SAN PEDRO OCOPESTATILLO	4,251,835	703,442
SAN PEDRO OCOTEPEC	7,811,429	2,151,495
SAN PEDRO POCHUTLA	77,801,258	43,140,883
SAN PEDRO QUIATONI	50,830,488	10,676,930
SAN PEDRO SOCHIAPAM	19,713,722	4,521,362
SAN PEDRO TAPANATEPEC	24,236,101	13,853,160
SAN PEDRO TAVICHE	5,893,242	1,289,644
SAN PEDRO TEOZACOALCO	5,299,137	1,031,894
SAN PEDRO TEUTILA	15,059,924	3,844,769
SAN PEDRO TIDAA	4,346,362	878,855
SAN PEDRO TOPILTEPEC	1,930,518	333,822
SAN PEDRO TOTOLAPAM	4,001,597	2,948,014
VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	74,282,895	45,232,415
SAN PEDRO YANERI	3,151,722	775,934
SAN PEDRO YOLOX	7,864,453	1,518,755
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	25,372,170	5,026,122
VILLA DE ETLA	9,055,002	9,272,730
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	6,269,664	3,895,782
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	5,349,740	1,563,503
SAN PEDRO YUCUNAMA	1,676,892	215,687
SAN RAYMUNDO JALPAN	3,888,693	3,673,830
SAN SEBASTIAN ABASOLO	4,423,812	1,789,035
SAN SEBASTIAN COATLAN	8,227,300	2,513,956
SAN SEBASTIAN IXCAPA	8,126,149	3,748,113
SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	4,359,905	1,380,036
SAN SEBASTIAN RIO HONDO	14,231,020	3,760,642
SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	21,165,079	7,331,552
SAN SEBASTIAN TEITIPAC	5,072,389	1,959,078
SAN SEBASTIAN TUTLA	6,028,783	15,105,216
SAN SIMON ALMOLONGAS	7,844,670	2,507,691
SAN SIMON ZAHUATLAN	22,046,851	4,421,126
SANTA ANA	6,085,168	2,153,285
SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	3,952,226	426,898



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
SANTA ANA CUAUHEMOC	4,049,314	609,471
SANTA ANA DEL VALLE	4,192,593	1,950,128
SANTA ANA TAVELA	3,665,957	758,930
SANTA ANA TLAPACOYAN	5,992,811	1,752,341
SANTA ANA YARENI	3,300,087	570,093
SANTA ANA ZEGACHE	10,300,350	3,562,855
SANTA CATALINA QUIERI	4,134,578	738,346
SANTA CATARINA CUIXTLA	3,567,666	1,337,972
SANTA CATARINA IXTEPEJI	5,109,230	2,394,031
SANTA CATARINA JUQUILA	31,167,844	16,694,673
SANTA CATARINA LACHATAO	5,248,682	947,768
SANTA CATARINA LOXICHA	17,408,319	3,289,891
SANTA CATARINA MECHOACAN	15,778,964	4,100,729
SANTA CATARINA MINAS	5,425,062	1,849,892
SANTA CATARINA QUIANE	3,102,417	1,962,658
SANTA CATARINA TAYATA	2,102,829	592,467
SANTA CATARINA TICUA	4,647,129	882,435
SANTA CATARINA YOSONOTU	7,990,530	1,177,774
SANTA CATARINA ZAPOQUILA	2,260,614	360,671
SANTA CRUZ ACATEPEC	7,572,846	1,472,217
SANTA CRUZ AMILPAS	7,776,005	11,813,535
SANTA CRUZ DE BRAVO	2,019,224	326,662
SANTA CRUZ ITUNDUJIA	44,340,060	9,719,318
SANTA CRUZ MIXTEPEC	10,562,934	3,329,269
SANTA CRUZ NUNDACO	9,944,756	2,641,041
SANTA CRUZ PAPALUTLA	5,420,368	2,006,511
SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	4,458,317	2,631,196
SANTA CRUZ TACAHAUA	5,906,679	1,057,848
SANTA CRUZ TAYATA	3,371,886	532,504
SANTA CRUZ XITLA	15,503,234	4,290,461
SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	90,003,864	89,856,254
SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	70,655,948	17,075,033
SANTA GERTRUDIS	5,586,960	2,587,343
SANTA INES DEL MONTE	11,206,623	2,513,956
SANTA INES YATZECHÉ	6,608,996	812,628
SANTA LUCIA DEL CAMINO	19,108,508	45,072,217
SANTA LUCIA MIAHUATLAN	18,978,484	3,020,506
SANTA LUCIA MONTEVERDE	30,334,743	6,019,533
SANTA LUCIA OCOTLAN	11,100,668	3,734,688
SANTA MARIA ALOTEPEC	7,057,072	2,502,322



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
SANTA MARIA APAZCO	9,290,595	1,457,898
SANTA MARIA LA ASUNCION	15,990,109	2,916,690
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	68,629,683	35,908,672
AYOQUEZCO DE ALDAMA	12,330,533	4,362,058
SANTA MARIA ATZOMPA	39,475,960	37,517,819
SANTA MARIA CAMOTLAN	4,173,755	1,533,075
SANTA MARIA COLOTEPEC	31,496,871	24,205,218
SANTA MARIA CORTIJO	3,518,939	954,927
SANTA MARIA COYOTEPEC	3,273,623	3,357,013
SANTA MARIA CHACHOAPAM	3,475,158	681,068
VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	5,107,373	1,624,361
SANTA MARIA CHILCHOTLA	97,427,458	19,213,999
SANTA MARIA CHIMALAPA	26,167,434	8,571,973
SANTA MARIA DEL ROSARIO	1,750,295	446,587
SANTA MARIA DEL TULE	5,790,362	8,000,090
SANTA MARIA ECATEPEC	6,451,881	3,058,990
SANTA MARIA GUELACE	2,087,624	812,628
SANTA MARIA GUIENAGATI	13,458,257	2,844,198
SANTA MARIA HUATULCO	44,016,938	45,519,699
SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	21,692,246	10,735,103
SANTA MARIA IPALAPA	11,163,164	4,365,638
SANTA MARIA IXCATLAN	2,600,758	412,579
SANTA MARIA JACATEPEC	24,134,338	8,665,049
SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	17,159,135	10,502,412
SANTA MARIA JALTIANGUIS	2,320,364	529,819
SANTA MARIA LACHIXIO	7,137,822	1,502,646
SANTA MARIA MIXTEQUILLA	7,119,751	4,197,385
SANTA MARIA NATIVITAS	2,671,397	539,664
SANTA MARIA NDUAYACO	2,845,923	405,419
SANTA MARIA OZOLOTEPEC	15,191,177	3,394,601
SANTA MARIA PAPALO	8,269,407	1,841,838
SANTA MARIA PEÑALES	38,271,229	8,025,149
SANTA MARIA PETAPA	27,377,141	14,951,282
SANTA MARIA QUIEGOLANI	6,886,019	1,990,402
SANTA MARIA SOLA	5,903,888	1,356,767
SANTA MARIA TATALTEPEC	3,128,019	283,704
SANTA MARIA TECOMAVACA	3,661,810	1,637,786
SANTA MARIA TEMAXCALAPA	4,405,790	808,153
SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	10,263,505	2,411,035
SANTA MARIA TEOPOXCO	12,514,607	3,566,435



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
SANTA MARIA TEPANTLALI	15,290,125	3,200,394
SANTA MARIA TEXCATITLAN	4,822,280	801,888
SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	41,488,334	8,639,095
SANTA MARIA TLALIXTAC	6,507,170	1,645,840
SANTA MARIA TONAMECA	57,215,153	22,684,672
SANTA MARIA TOTOLAPILLA	3,177,716	726,711
SANTA MARIA XADANI	19,617,936	8,264,105
SANTA MARIA YALINA	4,594,253	223,741
SANTA MARIA YAVESIA	5,896,622	388,415
SANTA MARIA YOLOTEPEC	2,746,500	430,478
SANTA MARIA YOSOYUA	6,084,399	1,520,545
SANTA MARIA YUCUHITI	18,650,177	5,376,948
SANTA MARIA ZACATEPEC	36,491,295	15,303,898
SANTA MARIA ZANIZA	9,052,638	2,209,668
SANTA MARIA ZOQUITLAN	7,673,892	2,948,014
SANTIAGO AMOLTEPEC	78,234,540	12,399,737
SANTIAGO APOALA	4,866,611	911,969
SANTIAGO APOSTOL	14,820,936	3,956,639
SANTIAGO ASTATA	6,843,654	3,506,472
SANTIAGO ATITLAN	14,580,344	3,182,495
SANTIAGO AYUQUILILLA	8,242,193	2,598,978
SANTIAGO CACALOXTEPEC	4,251,942	1,491,906
SANTIAGO CAMOTLAN	19,355,177	2,994,552
SANTIAGO COMALTEPEC	3,738,644	1,035,474
SANTIAGO CHAZUMBA	8,226,434	4,364,743
SANTIAGO CHOAPAM	22,266,953	4,691,405
SANTIAGO DEL RIO	3,801,258	471,646
SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	7,095,840	4,116,838
SANTIAGO HUAUCLILLA	3,318,537	469,857
SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	2,089,339	305,183
SANTIAGO IXCUINTEPEC	5,106,699	1,464,162
SANTIAGO IXTAYUTLA	63,685,934	12,422,111
SANTIAGO JAMILTEPEC	37,846,180	17,104,567
SANTIAGO JOCOTEPEC	47,929,515	12,706,710
SANTIAGO JUXTLAHUACA	103,237,724	31,086,602
SANTIAGO LACHIGUIRI	14,252,851	3,932,475
SANTIAGO LALOPA	2,597,716	385,730
SANTIAGO LAOLLAGA	6,502,642	3,007,977
SANTIAGO LAXOPA	4,858,451	1,155,400
SANTIAGO LLANO GRANDE	7,326,430	3,078,679



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
SANTIAGO MATATLAN	23,172,762	9,106,267
SANTIAGO MILTEPEC	3,100,608	376,780
SANTIAGO MINAS	6,161,748	1,187,618
SANTIAGO NACALTEPEC	5,023,558	1,431,049
SANTIAGO NEJAPILLA	1,543,808	155,724
SANTIAGO NUNDICHE	5,389,102	1,209,097
SANTIAGO NUYOO	8,156,077	1,698,643
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	88,328,907	49,974,834
SANTIAGO SUCHILQUITONGO	22,594,600	9,742,587
SANTIAGO TAMAZOLA	8,988,776	3,989,753
SANTIAGO TAPEXTLA	10,225,164	2,804,820
VILLA TEJUPAM DE LA UNION	5,083,476	2,164,920
SANTIAGO TENANGO	5,499,264	1,759,501
SANTIAGO TEPETLAPA	1,313,408	116,345
SANTIAGO TETEPEC	14,280,930	4,393,382
SANTIAGO TEXCALCINGO	9,331,732	2,661,625
SANTIAGO TEXTITLAN	13,049,260	4,412,176
SANTIAGO TILANTONGO	12,728,020	2,473,683
SANTIAGO TILLO	2,132,098	487,756
SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	25,028,413	5,638,278
SANTIAGO XANICA	12,170,673	2,710,848
SANTIAGO XIACUI	3,495,289	1,694,168
SANTIAGO YAITEPEC	18,477,603	3,788,386
SANTIAGO YAVEO	18,244,358	6,795,468
SANTIAGO YOLOMECATL	3,245,865	1,720,122
SANTIAGO YOSONDUA	21,730,740	7,151,664
SANTIAGO YUCUYACHI	3,043,778	893,175
SANTIAGO ZACATEPEC	26,606,690	4,554,476
SANTIAGO ZOOCHILA	943,023	380,360
NUEVO ZOQUIAPAM	3,895,119	1,422,994
SANTO DOMINGO INGENIO	10,266,331	6,874,225
SANTO DOMINGO ALBARRADAS	2,187,764	714,182
SANTO DOMINGO ARMENTA	9,074,837	2,823,614
SANTO DOMINGO CHIHUITAN	4,228,576	1,448,053
SANTO DOMINGO DE MORELOS	40,122,905	10,188,279
SANTO DOMINGO IXCATLAN	4,565,945	680,173
SANTO DOMINGO NUXAA	16,914,606	2,984,708
SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	4,170,694	985,356
SANTO DOMINGO PETAPA	16,713,689	8,078,847
SANTO DOMINGO ROAYAGA	7,323,894	842,162



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	79,648,360	60,624,020
SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	11,741,968	4,707,515
SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	23,452,840	5,395,743
SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	1,292,945	101,131
SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	4,658,809	3,030,351
SANTO DOMINGO TONALA	12,912,659	6,616,475
SANTO DOMINGO TONALTEPEC	2,052,533	223,741
SANTO DOMINGO XAGACIA	4,447,010	1,078,433
SANTO DOMINGO YANHUITLAN	5,255,495	1,461,477
SANTO DOMINGO YODOHINO	1,706,431	292,653
SANTO DOMINGO ZANATEPEC	15,622,685	11,171,845
SANTOS REYES NOPALA	36,418,942	14,935,172
SANTOS REYES PAPALO	10,434,590	2,228,462
SANTOS REYES TEPEJILLO	4,437,055	809,048
SANTOS REYES YUCUNA	6,476,823	1,319,178
SANTO TOMAS JALIEZA	10,500,388	3,510,947
SANTO TOMAS MAZALTEPEC	4,600,090	2,337,648
SANTO TOMAS OCOTEPEC	15,931,955	3,638,927
SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	5,407,889	2,439,674
SAN VICENTE COATLAN	14,536,268	3,143,116
SAN VICENTE LACHIXIO	13,587,176	2,888,051
SAN VICENTE NUÑU	2,947,407	401,839
SILACAYOAPAM	16,164,143	6,005,214
SITIO DE XITLAPEHUA	2,413,009	638,110
SOLEDAD ETLA	6,769,119	5,681,236
VILLA DE TAMAZULAPAN DEL PROGRESO	9,373,013	7,451,477
TANETZE DE ZARAGOZA	5,544,727	1,394,355
TANICHE	2,680,305	793,834
TATALTEPEC DE VALDES	24,894,341	5,715,245
TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	3,428,029	923,604
TEOTITLAN DE FLORES MAGON	11,938,411	9,038,249
TEOTITLAN DEL VALLE	12,487,548	5,720,615
TEOTONGO	4,227,821	899,440
TEPELMEME VILLA DE MORELOS	5,230,065	1,754,131
HEROICA VILLA TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	29,205,280	10,260,771
SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	9,073,416	5,158,577
TLACOLULA DE MATAMOROS	26,629,183	27,076,265
TLACOTEPEC PLUMAS	2,699,792	366,936
TLALIXTAC DE CABRERA	12,102,607	10,799,540
TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	17,940,472	5,283,872



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
TRINIDAD ZAACHILA	6,298,614	3,059,885
LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	2,044,063	273,859
UNION HIDALGO	14,751,323	13,014,578
VALERIO TRUJANO	3,979,314	1,231,472
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	46,376,103	20,644,153
VILLA DIAZ ORDAZ	18,651,321	5,787,737
YAXE	10,082,221	2,643,726
MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	3,465,258	1,505,331
YOGANA	5,094,683	1,114,231
YUTANDUCHI DE GUERRERO	5,665,216	1,069,483
VILLA DE ZAACHILA	71,656,569	41,583,644
SAN MATEO YUCUTINDO	10,678,234	2,813,769
ZAPOTITLAN LAGUNAS	10,654,495	3,026,771
ZAPOTITLAN PALMAS	5,637,304	1,516,965
SANTA INES DE ZARAGOZA	6,101,980	1,301,279
ZIMATLAN DE ALVAREZ	31,595,821	19,772,457



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

5.3.- DESCUENTOS APLICADOS A MUNICIPIOS POR CONCEPTO DE DEUDA MUNICIPAL

MUNICIPIO	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
SAN PABLO COATLAN	314,773
SAN PABLO HUIXTEPEC	2,215,585
SAN PEDRO TAPANATEPEC	5,354,779
SANTA CRUZ TACAHUA	147,650
SANTA GERTRUDIS	1,230,266
SANTA MARIA TEOPOXCO	1,414,166
ZIMATLAN DE ALVAREZ	5,517,644



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.- SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO

Política de Deuda Pública

Durante este ejercicio fiscal se continúa con una política responsable en materia de deuda pública con la implementación de medidas de austeridad y de disciplina financiera en el ejercicio del gasto, aplicando lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Como resultado de estas medidas, en el presente ejercicio no se contrató deuda pública adicional ni créditos a corto plazo, haciéndose esfuerzos para cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales recibidas por la presente administración.

6.1- DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO ESTATAL

La Ley de Deuda Pública del Estado de Oaxaca establece dos tipos de Financiamientos: los que se consideran como un Pasivo Directo y las Obligaciones de Pago que no representan un pasivo directo al Estado, sin embargo, existe el compromiso de pago.

El Estado cuenta con 10 financiamientos vigentes: 8 créditos a largo plazo, considerados como pasivos directos y 2 créditos bono cupón cero, conocidos como Obligaciones de Pago:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO ESTATAL											
(cantidades en pesos)											
Acreeedor	Monto Contratado	Tasa Interés	Sobre-tasa	Fecha Suscripción	Plazo Meses	Fecha de Vencimiento	Saldo a diciembre 2022	%	Saldo a diciembre 2023	%	
A. Deuda Pública a Corto Plazo							0.00	0.00	0.00	0.00	
B. Deuda Pública a Largo Plazo							15,575,442,119	91.03	15,257,838,063	90.86	
CRÉDITOS SIMPLES											
BANOBRAS (Más Oaxaca)	752,805,612	TIIIE 28 -8.14%	0.84	14-ago-14	170	15-jun-31	220,057,375	1.29	194,419,622	1.16	
SANTANDER 5,000	5,000,000,000	TIIIE 28	0.30	7-feb-20	240	30-abr-40	4,539,732,911	26.53	4,482,537,478	26.69	
BANOBRAS 3,018	3,018,255,494	TIIIE 28	0.32	7-feb-20	240	30-abr-40	2,923,639,438	17.09	2,886,804,930	17.19	
SANTANDER 1,000	1,000,000,000	TIIIE 28	0.29	7-feb-20	180	2-may-35	903,094,714	5.28	853,353,433	5.08	
BANOBRAS 363 1/	362,914,800	TIIIE 28	0.40	7-feb-20	180	5-abr-35	286,810,488	1.68	257,607,584	1.53	
BANOBRAS 137	137,085,200	TIIIE 28	0.34	7-feb-20	240	30-abr-40	133,181,466	0.78	131,549,440	0.78	
BANOBRAS 4,792	4,792,200,326	TIIIE 28	0.40	12-mar-20	288	2-jun-44	4,718,844,168	27.58	4,688,346,798	27.92	
BANOBRAS 2,000	2,000,000,000	TIIIE 28	0.35	12-mar-20	180	05-jun-35	1,850,081,569	10.81	1,763,218,777	10.50	
C. Obligaciones de Pago a Largo Plazo (Créditos Bono Cupón Cero) 2/							1,534,235,126	8.97	1,534,235,126	9.14	
CRÉDITOS SIMPLES											
BANOBRAS - JUSTICIA PENAL	405,456,000	7.10%-8.05%	1.08	22-may-15	240	26-oct-35	398,859,429	2.33	398,859,429	2.38	
BANOBRAS - FONREC	1,200,000,000	7.76%-8.32%	0.49	15-dic-17	240	11-abr-38	1,135,375,697	6.64	1,135,375,697	6.76	
TOTAL DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO (A + B + C)							17,109,677,245.33	100.00	16,792,073,189.00	100.00	

1/ En términos de la Cláusula Décima Tercera numeral 13.1 del contrato de crédito, el 28 de noviembre de 2022 Banobras activó la aceleración parcial del Crédito.

2/ Créditos considerados como Obligaciones de Pago, de los que el Estado solamente paga intereses; el principal será cubierto con bonos cupón cero constituidos por el Gobierno Federal por conducto de la SHCP y Banobras.

El saldo de la deuda pública directa al cierre del ejercicio, por un importe de 15 mil 257 millones 838 mil 63 pesos, representa el 90.86 % del total de la deuda pública; los Créditos Bono Cupón Cero, donde el Estado solamente paga intereses y el pago de capital está a cargo de la Federación, con un saldo de un mil 534 millones 235 mil 126 pesos, representa el 9.14 %.

Los Instrumentos Derivados

Los instrumentos derivados (SWAP y CAP) vigentes en 2023, fueron contratados con fines exclusivos de cobertura, para compensar alguno o varios riesgos financieros, como el incremento abrupto de la tasa TIIIE para el pago de los intereses de la deuda.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

A continuación, se relacionan los instrumentos derivados vigentes en 2023:

INSTRUMENTOS DERIVADOS

FINANCIAMIENTO ASOCIADO	TIPO DE DERIVADO CONTRATADO	INSTITUCIÓN FINANCIERA CONTRATADA	MONTO REFERENCIA Y VALOR NOMINAL	ACTIVO SUBYACENTE / PRECIO EJERCICIO	INICIO	VENCIMIENTO
Crédito Banobras MAS Oaxaca	CAP	Banamex	1 4,933,928.57 MNX	4.500000%	01 -may-21	30-abr-26
Crédito Santander 5,000 mdp	SWAP	Santander	2,500,000,000.00 MNX	TIIE 28d / 8.82%	29-nov-18	27-nov-23
		Santander	407,977,390.68 MNX	TIIE 28d / 8.84%	29-nov-18	27-nov-23
		Santander	1,392,022,609.32 MNX	TIIE 28d / 8.84%	04-dic-18	27-nov-23
		Santander	700,000,000.00 MNX	TIIE 28d / 8.84%	04-dic-18	27-nov-23
		Banorte	700,000,000.00 MNX	TIIE 28d / 8.91 %	17-dic-18	15-dic-23
		Banorte	2,150,528,408.63 MNX	TIIE 28d / 8.91 %	17-dic-18	15-dic-23
Crédito Banobras 3,018 mdp	SWAP	Banorte	339,859,794.18 MNX	TIIE 28d / 8.91 %	17-dic-18	15-dic-23
		Banorte	3,635,000,000.00 MNX	TIIE28d / 8.98%	01 -abr-19	15-dic-23
		Banamex	1 68,588,694.15 MNX	TIIE 28d / 5.8425%	02-jul-20	02-may-35
Crédito Santander 1,000 mdp	SWAP	Monex	1 46,797,717.81 MNX	TIIE 28d / 5.9550%	04-sep-20	02-may-35
		Banamex	203,442,215.49 MNX	TIIE 28d / 5.9450%	30-oct-20	02-may-35
		Banamex	26,554,090.61 MNX	TIIE 28d / 5.486000%	29-ene-21	02-may-35
		Banamex	93,147,812.72 MNX	TIIE 28d / 6.554900%	21 -abr-21	02-may-35
		Monex	47,811,258.06 MNX	TIIE 28d / 6.7875%	02-jun-21	02-may-35
		Monex	289,090,928.35 MNX	TIIE 28d / 8.7930%	25-jul-22	02-may-35
Crédito Banobras 363 mdp	SWAP	Monex	50,786,423.75 MNX	TIIE 28d / 5.9500%	04-sep-20	05-abr-35
		Banamex	6,123,535.68 MNX	TIIE 28d / 5.941 00%	30-oct-20	05-abr-35
		Banamex	1 6,720,802.17 MNX	TIIE 28d / 5.481 500%	29-ene-21	05-abr-35
		Banamex	41,213,954.95 MNX	TIIE 28d / 6.552900%	21 -abr-21	05-abr-35
		Monex	35,389,849.57 MNX	TIIE 28d / 6.7825%	02-jun-21	05-abr-35
		Banobras	64,733,814.17 MNX	TIIE 28d / 6.8600%	05-ago-21	05-abr-35
		Monex	63,766,786.64 MNX	TIIE 28d / 7.3800%	09-dic-21	05-abr-35
		Banamex	4,511,635.57 MNX	TIIE 28d / 7.5266%	04-feb-22	05-abr-35
		Banamex	6,892,896.45 MNX	TIIE 28d / 8.6341 0%	08-abr-22	05-abr-35
		Banobras	5,792,059.18 MNX	TIIE 28d / 8.67%	01 -jun-22	05-abr-35
		Monex	1 0,311,646.72 MNX	TIIE 28d / 8.7880%	25-jul-22	05-abr-35
		Banobras	795,030.32 MNX	TIIE 28d / 8.67%	28-jul-22	05-abr-35
		Crédito Banobras 2,000 mdp	SWAP	Banamex	75,968,118.43 MNX	TIIE 28d / 5.95200%
Banamex	28,755,972.40 MNX			TIIE 28d / 5.493500%	29-ene-21	05-jun-35
Banamex	53,150,463.49 MNX			TIIE 28d / 6.561 500%	21 -abr-21	05-jun-35
Monex	76,915,632.11 MNX			TIIE 28d / 6.7925%	02-jun-21	05-jun-35
Banobras	1 63,143,326.24 MNX			TIIE 28d / 6.8700%	05-ago-21	05-jun-35
Monex	78,550,726.80 MNX			TIIE 28d / 7.3850%	09-dic-21	05-jun-35
Banamex	1 67,995,821.31 MNX			TIIE 28d / 7.6000%	04-feb-22	05-jun-35
Banamex	122,322,495.04 MNX			TIIE 28d / 8.641 90%	08-abr-22	05-jun-35
Banobras	151,571,444.53 MNX			TIIE 28d / 8.68%	01 -jun-22	05-jun-35
Banamex	237,419,930.40 MNX			TIIE 28d / 9.140600%	23-jun-22	05-jun-35
Monex	119,168,664.78 MNX			TIIE 28d / 8.7930%	25-jul-22	05-jun-35
Banobras	128,142,310.02 MNX			TIIE 28d / 8.67%	28-jul-22	05-jun-35
Banorte	218,434,203.24 MNX			TIIE 28d / 8.76%	26-ago-22	05-jun-35
Banamex	112,248,723.71 MNX			TIIE 28d / 9.384500%	29-sep-22	05-jun-35
Banorte	180,480,228.03 MNX			TIIE 28d / 9.44%	27-oct-22	05-jun-35



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Los contratos de instrumentos derivados (swaps) asociados a los Créditos Santander 5,000 mdp, Banobras 3,018 mdp y Banobras 4,792 mdp, vencieron en noviembre y diciembre de 2023, como se aprecia en el cuadro que antecede.

Como resultado de las decisiones de política monetaria en México, durante 2023, el Banco de México mantuvo a la alza la tasa de interés interbancaria de referencia que inició en junio de 2021, como medida para controlar la inflación. Los instrumentos derivados contratados han coadyuvado a contrarrestar de manera significativa, el alza de la tasa TIIE 28 días, con la cual se incrementa el importe de los intereses de la deuda.

Durante el periodo que se informa, las liquidaciones determinadas de los instrumentos derivados han resultado a favor del Estado, por lo que las instituciones financieras entregaron flujos de efectivo al Estado por la cantidad de 344 millones 781 mil 176 pesos. Los recursos se destinaron para el pago del servicio de la misma deuda pública.

**LIQUIDACIONES DE LOS INSTRUMENTOS DERIVADOS
DIFERENCIALES A FAVOR DEL ESTADO**

POR FINANCIAMIENTO ASOCIADO (Pesos)			POR INSTITUCIÓN FINANCIERA (Pesos)		
FINANCIAMIENTO ASOCIADO	INSTRUMENTO DERIVADO	ENERO-DICIEMBRE 2023	INSTRUMENTO DERIVADO	INSTITUCIÓN FINANCIERA CONTRATADA	ENERO-DICIEMBRE 2023
Total		<u>344,781,176</u>	Total		<u>344,781,176</u>
Banobras Más Oaxaca	CAP	81 6,703	CAP	BANAMEX	81 6,703
Santander 5,000	SWAP	79,275,048	SWAP	SANTANDER	1 03,1 45,580
Banobras 3,018	SWAP	79,275,048	SWAP	BANORTE	1 43,269,844
Santander 1,000	SWAP	38,943,725	SWAP	MONEX	31,245,116
Banobras 363	SWAP	12,561,334	SWAP	BANAMEX	49,723,738
Banobras 4,792	SWAP	79,275,048	SWAP	BANOBRAS	1 6,580,195
Banobras 2,000	SWAP	54,634,271			



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.1.1.- DEUDA PÚBLICA DIRECTA (Pasivo directo)

Son financiamientos contratados por el Estado, que representan un endeudamiento y que afectan la situación patrimonial del Estado.

El saldo de la deuda directa al cierre del ejercicio asciende a 15 mil 257 millones 838 mil 63 pesos, representando un decremento real de 6.40 % respecto al mismo del ejercicio 2022.

SALDO DE LA DEUDA BRUTA O NETA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR VENCIMIENTO (Pesos)

CONCEPTO	SALDO A		VARIACIÓN RESPECTO A 2022	
	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2023	IMPORTE	% REAL /1
Deuda Neta	15,575,442,119	15,257,838,063	-317,604,056	-6.40
Corto Plazo	0	0	0	NR
Largo Plazo	15,575,442,119	15,257,838,063	-317,604,056	-6.40
BANOBRAS (Más Oaxaca)	220,057,375	194,419,622	-25,637,752	-11.58
SANTANDER _{5,000}	4,539,732,911	4,482,537,478	-57,195,433	-1.26
BANOBRAS _{3,018}	2,923,639,438	2,886,804,930	-36,834,508	-1.26
BANOBRAS _{4,972}	4,718,844,168	4,688,346,798	-30,497,370	-0.65
BANOBRAS _{1,37}	133,181,456	131,549,440	-1,632,016	-1.23
SANTANDER _{1,000}	903,094,714	853,353,433	-49,741,281	-5.51
BANOBRAS ₃₆₃	286,810,488	257,607,584	-29,202,904	-10.18
BANOBRAS _{2,000}	1,850,081,569	1,763,218,777	-86,862,791	-4.70

1/ Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

6.1.1.1.- ENDEUDAMIENTO NETO (Pasivo directo)

Endeudamiento Neto

En términos financieros existe un desendeudamiento neto de 317 millones 604 mil 56 pesos, que representa un decremento real de 138.53 % respecto del ejercicio 2022.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Las amortizaciones de capital se pagaron con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y Participaciones Federales.

ENDEUDAMIENTO NETO SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

(Pesos)

CONCEPTO	REGISTRADO		VARIACIÓN RESPECTO A 2022	
	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2023	IMPORTE	% REAL 1/
Total	787,627,469 (+2)	-31 7,604,056 (+2)	-1,1 05,231,525 (+2)	-1 38.53
1. Sector Gobierno	787,627,469 (A-B)	-31 7,604,056 (A-B)	-1,1 05,231,525 (A-B)	-1 38.53
A. Financiamiento	1,336,606,778	0	-1,336,606,778	-1 00.00
Corto Plazo	0	0	0	NR
Largo Plazo	1,336,606,778	0	-1,336,606,778	-1 00.00
BANOBRAS ₃₆₃	1 7,991,622		-1 7,991,622	-1 00.00
BANOBRAS _{2,000}	1,31 8,61 5,156		-1,31 8,61 5,156	-1 00.00
B. Amortización	548,979,309	31 7,604,056	-231,375,252	-44.72
Corto Plazo	300,000,000	0	-300,000,000	-1 00.00
BANORTE	300,000,000		-300,000,000	-1 00.00
Largo Plazo	248,979,309	31 7,604,056	68,624,748	21.88
BANOBRAS Más Oaxaca	23,501,273	25,637,752	2,136,479	4.23
SANTANDER _{5,000}	48,983,296	57,195,433	8,212,137	11.57
BANOBRAS _{3,018}	31,545,797	36,834,508	5,288,710	11.57
BANOBRAS _{4,972}	26,118,551	30,497,370	4,378,820	11.57
BANOBRAS ₁₃₇	1,397,691	1,632,016	234,325	11.57
SANTANDER _{1,000}	46,738,174	49,741,281	3,003,107	1.69
BANOBRAS ₃₆₃	13,789,400	29,202,904	15,413,505	102.35
BANOBRAS _{2,000}	56,905,127	86,862,791	29,957,665	45.85
2 Sector Paraestatal No Financiero	0	0	0	NR
A. Financiamiento				
B. Amortización				

1/ Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.1.1.2.- COSTO FINANCIERO (Pasivo directo)

El costo financiero de la deuda pública directa en el periodo asciende a 2 mil 83 millones 939 mil 481 pesos, integrado por el pago de intereses y gastos de la deuda pública, representa un incremento real de 28.94 % respecto del ejercicio fiscal 2022; los cuales se aplicaron con recursos de FAFEF, Participaciones Federales y Aprovechamientos.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

(Pesos)

CONCEPTO	REGISTRADO		VARIACIÓN RESPECTO A 2022	
	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2023	Importe	% Real /1
TOTAL	1,544,252,961 (1+2)	2,083,939,481 (1+2)	539,686,521	28.94
1. Sector Gobierno	1,544,252,961	2,083,939,481	539,686,521	28.94
Intereses	1,343,895,480	1,954,486,660	610,591,180	38.96
Comisiones	0	0	0	NR
Gastos	38,040,981	129,452,821	91,411,840	225.14
Costos por coberturas	162,316,499	0	-162,316,499	-100.00
2. Sector Paraestatal No Financiero	0	0	0	NR
Intereses				

/1 Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.1.2.- OBLIGACIONES DE PAGO

En este concepto se contemplan los Créditos Bono Cupón Cero que no representan un pasivo directo al Estado.

6.1.2.1.- CRÉDITOS BONOS CUPON CERO

Se consideran en esta clasificación los créditos contratados derivados del Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (FONREC) y el Fondo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de las Entidades Federativas (JUSTICIA PENAL), con líneas de crédito a través de BANOBRAS, con beneficios como el manejo de un bono cupón cero sin pago de capital, solo el pago de intereses por parte de los Estados beneficiados y con un plazo de 20 años.

Es importante destacar, que para efectos informativos y de control el saldo de esta obligación se refleja en cuentas de orden contables y no como un pasivo directo dentro de los estados financieros del Poder Ejecutivo del Estado, esto debido a que la Federación será la encargada de pagar la amortización del capital.

Saldo y Costo Financiero de los Créditos Bono Cupón Cero

El saldo bruto de los Créditos Bono Cupón Cero al cierre del ejercicio asciende a un mil 534 millones 235 mil 126 pesos, integrado por el crédito Banobras JUSTICIA PENAL por 398 millones 859 mil 429 pesos y el crédito Banobras FONREC por un monto de un mil 135 millones 375 mil 697 pesos.

El valor de las acciones de los Bonos Cupón Cero, que fueron adquiridas por la Federación, para el pago de la amortización anticipada voluntaria parcial o total de los créditos, al cierre del ejercicio asciende a 524 millones 142 mil 29 pesos, aplicando el valor de los bonos cupón cero, el saldo neto se reduce a un mil 10 millones 93 mil 97 pesos.

Se realizaron pagos de intereses de los financiamientos y honorarios fiduciarios por administración de los fideicomisos, por la cantidad de 133 millones 446 mil 556 pesos, los cuales se ejercieron con recursos de Participaciones Federales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

SALDO Y COSTO FINANCIERO DE LOS CRÉDITOS BONO CUPÓN CERO
(Pesos)

CONCEPTO	MONTO LINEA CRÉDITO	MONTO DISPUESTO (A)	VALOR NOMINAL DEL BONO CUPON CERO /1 (B)	SALDO NETO DICIEMBRE 2023 C = (A -B)	COSTO FINANCIERO ENE-DIC/23
TOTAL		1,534,235,126	524,142,029	1,010,093,097	133,446,556
Banobras- JUSTICIA PENAL	405,456,000	398,859,429	162,113,523	236,745,906	34,261,921
Banobras- FONREC	1,200,000,000	1,135,375,697	362,028,506	773,347,191	99,184,635

1/Valor nominal estimado de los bonos cupón cero al cierre del trimestre que servirán para el pago de capital al vencimiento, reportados por Banobras.

2/El costo financiero incluye el pago de intereses y honorarios fiduciarios.

6.2.- APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En el año 2023 se ejercieron presupuestariamente 2 mil 404 millones 881 mil 80 pesos para el pago del servicio de la deuda pública, en el capítulo del gasto 9000. Se aplicaron recursos con fuente de financiamiento de Participaciones Federales, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y Aprovechamientos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ENERO A DICIEMBRE 2023**

(Pesos)

CONCEPTO	R E C U R S O S			TOTAL
	PARTICIPACIONES	FAFEF	APROVECHAMIENTOS	
Tot a l (A + B)	304,754,055	1,757,918,561	342,208,464	2,404,881,080
A. Deuda Pública Estatal	171,307,499	1,757,918,561	342,208,464	2,271,434,523
Corto Plazo	0	0	0	0
	0	0		0
Largo Plazo	171,307,499	1,757,918,561	342,208,464	2,271,434,523
Banobras	169,282,143	1,124,412,040	231,657,090	1,525,351,272
Santander	2,025,356	633,506,521	110,551,374	746,083,251
B. Obligaciones de Pago	133,446,556	0	0	133,446,556
Largo Plazo	133,446,556	0	0	133,446,556
Banobras (FONREC y JUSTICIA PENAL)	133,446,556	0		133,446,556

6.3.- DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

En los créditos vigentes contratados por los Municipios, estos son únicos deudores y responsables de la obligación, el Estado no es aval, ni deudor solidario de estas obligaciones.

Con base en los Decretos 15 y 1416, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 8 de enero de 2022 y 29 de abril de 2023, los municipios de Zimatlán de Álvarez y San Pablo Huixtepec y los municipios de San Pablo Coatlán y Santa Cruz Tacahua, respectivamente, suscribieron Contratos de Crédito con Banobras, estableciendo como fuente de pago el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, adicionándose a los municipios con financiamientos contratados con anterioridad.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El saldo de la deuda municipal al cierre del ejercicio asciende a 24 millones 462 mil 757 pesos.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

(Pesos)

DEUDOR	ACREEDOR	SALDO A	ENDEUDAMIENTO		SALDO A
		DICIEMBRE	DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN	DICIEMBRE
		2022	(B)	(C)	2023
(A)				(A+B-C)	
Deuda Pública a Largo Plazo		29,823,695	8,534,987.44	13,895,925	24,462,757
San Pedro Tapanatepec	Banobras	9,411,999		4,439,524	4,972,475
Santa Gertrudis	Banobras	2,133,000		1,019,766	1,113,234
Santa María Teopoxco	Banobras	2,500,000		1,193,983	1,306,017
Zimatlán de Álvarez	Banobras	11,271,210		4,872,887	6,398,322
San Pablo Huixtepec	Banobras	4,507,486		1,946,491	2,560,995
San Pablo Coatlán	Banobras		5,807,989	286,315	5,521,674
Santa Cruz Tacahua	Banobras		2,726,999	136,960	2,590,039



6.4.- RESULTADOS DEL SISTEMA DE ALERTA.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), establece como obligación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) evaluar el nivel de endeudamiento de aquellos Entes Públicos que tengan Financiamientos u Obligaciones inscritos en el Registro Público Único, para su publicación en el Sistema de Alertas.

De acuerdo a la LDF se deben considerar tres indicadores, para medir el nivel de endeudamiento del Ente Público:

VALORES QUE DETERMINAN LOS LIMITES DE LOS RANGOS BAJO, MEDIO Y ALTO DE LOS INDICADORES DEL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTAS

INDICADOR		RANGO		
Núm.	Descripción	BAJO	MEDIO	ALTO
1	Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	<= 100%	<= 200%	> 200%
2	Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	<= 7.5%	<= 15%	> 15%
3	Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	<= 7.5%	<= 12.5%	> 12.5%

Considerando la combinación de los rangos en que se ubiquen los indicadores, se clasifica al Ente Público de acuerdo a los siguientes niveles:

-  Endeudamiento Sostenible
-  Endeudamiento en Observación
-  Endeudamiento Elevado

La SHCP realiza una medición anual, con base en la información de la Cuenta Pública, dicha medición es relevante, ya que tiene efectos vinculantes al determinar el Techo de Financiamiento Neto al cual el Estado podrá acceder en el próximo ejercicio fiscal y determina el uso que podrá dar a sus ingresos excedentes disponibles. Las evaluaciones trimestrales sólo son para fines informativos, de seguimiento y no son vinculantes.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La Secretaría publicará en su página oficial de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de junio de cada ejercicio fiscal, una actualización anual de los resultados de los indicadores y niveles de endeudamiento del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas en relación con el cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.

El resultado del Sistema de Alertas de la información de la Cuenta Pública del ejercicio 2021, publicado en junio de 2022, mantuvo al Estado en semáforo de color verde, con un nivel de endeudamiento sostenible, y con un Techo de Financiamiento Neto para 2023, del equivalente al 15 % de sus Ingresos de libre disposición.

Resultado del Sistema de Alertas

Oaxaca

CUENTA PÚBLICA 2021

Nivel de endeudamiento y medición de indicadores			
Porcentaje	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
Resultado	DyO / ILD	SDyPI / ILD	OCPyPC/IT
	68.0%	6.8%	3.4%



**RESULTADO FINAL APLICABLE
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

Respecto de la evaluación de la información de la Cuenta Pública del ejercicio 2022, publicada el 30 de junio de 2023 en el Sistema de Alertas, como resultado de las políticas de disciplina del gasto, el Estado se mantiene en semáforo de color verde, es decir, con un nivel de endeudamiento sostenible, pudiendo disponer de un Techo de Financiamiento Neto para el siguiente ejercicio fiscal: 2024, del 15 % de sus Ingresos de libre disposición.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Resultado del Sistema de Alertas

Oaxaca

CUENTA PÚBLICA 2022

Nivel de endeudamiento y medición de indicadores			
Porcentaje	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
Resultado	DyO / ILD	SDyPI / ILD	OCPyPC/IT
	48.0%	5.1%	0.1%



**RESULTADO FINAL APLICABLE
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Fuente: SHCP

APP: Asociaciones Público Privadas.
DyO: Deuda y Obligaciones.
ILD: Ingresos de libre disposición.
IT: Ingresos totales.
OCP: Obligaciones a corto plazo.

PC: Proveedores y contratistas.
PI: Pago de inversión.
SD(CP): Servicio de la deuda a corto plazo.
SD(LP): Servicio de la deuda a largo plazo.
SD: Servicio de la deuda.

Cabe señalar que en las evaluaciones de los primeros tres trimestres de 2023, la Entidad continúa con un endeudamiento sostenible.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

7.- OPINIÓN DE LAS CALIFICADORAS

A manera de recordatorio, es bueno describir someramente lo relacionado con las Instituciones Calificadoras de Crédito.

Las compañías con la especialización de evaluar riesgos crediticios son las llamadas Instituciones Calificadoras de Valores (ICV). Las agencias calificadoras no actúan sin ninguna regularización, sino que están registradas ante las normas estrictas regidas, en el caso de México por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). “Las ICVs son sociedades anónimas autorizadas por la CNBV para operar y prestar servicios sobre el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminarían de la calidad crediticia de una entidad o una emisión”. (Comisión Nacional Bancaria y de Valores | 09 de octubre de 2017).

La CNBV supervisa en México a 7 ICVs: Fitch México, S&P Global Ratings, Moody´s de México, HR Ratings de México, Verum, DBRS y AM Best, en el marco de la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Sociedades Mercantiles y de las Disposiciones en la materia.

Las calificadoras son compañías que se dedican especialmente a evaluar el riesgo de crédito de empresas o gobiernos, en otras palabras, evalúan la capacidad de pago de una entidad, es decir, que tan probable es que gobiernos federales, estatales, municipales y empresas, cumplan con los pagos de la deuda contratada en tiempo y forma.

Las calificadoras tienen sus escalas para definir los riesgos que evalúan. Las escalas son representadas en literales: AAA, AA, A, BBB, BB, B, CCC, CC, C y D. Ejemplo: ‘AAA’ de alto grado de inversión. Se considera que el grado de inversión llega hasta la calificación ‘BB-’. Las registradas por debajo de esta calificación, la probabilidad de que cumpla en tiempo y forma es de muy alto riesgo. Caen en el grado de la especulación. En ese sentido, las sobre tasas son muy altas.

Los términos utilizados para determinar el grado de riesgo que incurre una emisora son: Grado de Inversión, Nivel Especulativo y Alto Riesgo Crediticio. El Estado de Oaxaca se ubica en el primer concepto de Grado de inversión, en este nivel de inversión significa que cuenta con la capacidad para cumplir con las obligaciones de pago.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

“En términos generales la calificación a corto y largo plazo se calcula por los ingresos, gastos y las obligaciones de la entidad evaluada, así como las perspectivas económicas y las decisiones tomadas en el pasado y futuro por el gobierno que se encuentre en el momento de la evaluación”.

El panorama de la economía mexicana, puede ser favorable para el Estado de Oaxaca considerando los siguientes eventos: la tendencia a la baja del índice inflacionario, el incremento del salario mínimo, el apoyo del gobierno federal con los programas sociales, la medida de política monetaria restrictiva para controlar la inflación asumida por Banco de México (Banxico) de la tasa de referencia ha decidido mantenerla, el relajamiento de las personas por considerar que la pandemia del COVID 19 está bajo control, el PIB para el 2023, según los analistas estiman al nivel de 3.4 %, la invasión rusa a Ucrania no ha cesado pero el mercado ya lo tiene descontado, el empuje que la economía mexicana necesitaba se concreta en una nueva visión de inversión en área manufacturera, construcción y de servicios, le está llegando a través del proyecto ya en práctica, es el efecto NEARSHORING, y de manera particular para el Estado, se deslumbra una perspectiva positiva por el beneficio social y económico que aportará para la economía oaxaqueña, el Proyecto Interoceánico del Istmo de Tehuantepec; como unas de las prioridades del gobierno federal que ha fijado como plazo que quede terminado en este mismo sexenio y así mismo como la asignación del presupuesto para el 2024 para la zona sur-sureste de 377,989.5 mil millones de pesos.

El gobierno del Estado de Oaxaca, para hacer crecer el Producto Interno Bruto (PIB), tendrá que reactivar la actividad económica de todos los sectores productivos: primarios, secundarios y terciarios; además es recomendable, una revisión al apartado fiscal para detectar y buscar la manera de incrementar sus ingresos propios para solventar el problema de liquidez e incursionar en la estrategia de la inversión nacional y extranjera que representaría la generación de nuevos empleos factor determinante como efecto determinante de una economía creciente.

La solución de la generación de nuevos empleos como entidad federativa responsable no es nada fácil si no se le da apertura a la inversión privada. Esta apertura no debe canalizarse exclusivamente en el sector turístico, sino que adecuarse al nuevo esquema de las inversiones del nearshoring que son empresas de relocalización en busca



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

de acercarse a sus mercados. El Estado de Oaxaca con la perspectiva de creación de nuevas infraestructuras presenta buenas oportunidades para que los ojos de los inversores nacionales e internacionales se fijen en esta región como un área viable para su ubicación industrial. Corresponde al estado facilitar los medios y brindar la certidumbre requeridos para un buen desarrollo de un nuevo plan de desarrollo industrial.

Al término del año de 2023, uno de los planteamientos administrativos de las finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, es continuar con la iniciativa de no contratar deuda pública de largo y corto plazos. Por lo que se observa, no ha tenido la necesidad de recurrir a las instituciones financieras para hacerse de recursos, lo que demuestra que ha asumido con responsabilidad el concepto de restricción del gasto, la buena aplicación de los ingresos propios y así mismo, de los recursos de transferencia de libre disposición, lo que da como resultado a contar con la liquidez suficiente para afrontar los gastos generados hasta el cierre del año 2023 de gobierno de esta administración y por ende; se permite pensar, que la estrategia aplicada en este tiempo transcurrido ha dado buenos resultados.

Las agencias calificadoras hicieron valer esta observancia y han emitido una notificación muy buena relacionada sobre el riesgo crediticio del Estado de Oaxaca.

La imagen del Estado ante las instituciones financieras, han mejorado en el sentido estricto de riesgo crediticio. Al cierre del Cuarto Trimestre de 2023, es bueno anunciarlo, las notificaciones de las Instituciones Calificadoras de Valores, han revisado al siguiente nivel superior inmediato del cuadro de sus calificaciones como atribuciones al resultado de la última revisión anual realizada en el mes de octubre de 2023.

La intención de esta administración, es mejorar esta calidad crediticia. Las instituciones financieras lo aprueban y así mismo, emiten en buenos términos esta pronunciación relacionada con la solvencia financiera que el Estado ha logrado con las medidas estratégicas de incrementar el ingreso propio, control del gasto y buena administración de la deuda pública.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Es de suma importancia hacer mención que, para el cierre del año fiscal de 2023, Fitch, HR Ratings y Standard & Poor's han modificado la calidad del riesgo crediticio soberano del Estado al nivel superior inmediato que se tenía observado. La única que ratificó la posición calificadora fue Moody's. Las cuatro emitieron la opinión de que el Estado cumple con sus obligaciones financieras ante cualquier adversidad económica, social y de estrés económico. Lo antes dicho, el Estado, refrenda una buena imagen ante las instituciones financieras, inversionistas y la sociedad oaxaqueña en general.

CALIFICACIONES SUBSOBERANAS DEL ESTADO DE OAXACA 2022-2023

CALIFICADORA	2022		2023	
	CALIFICACIÓN	PERSPECTIVAS	CALIFICACIÓN	PERSPECTIVA
HR Ratings	HR A	Estable	HR A+	Estable
Standard & Poor's	'mxA-'	Positiva	'mxA'	Estable
Fitch	'A-(mex)'	Positiva	'A(mex)'	Estable
Moody's	(A-.mx)	Estable	(A-.mx)	Estable

Las opiniones de las agencias calificadoras son de importancia de tomarse en cuenta por los diagnósticos aportados sobre las fortalezas y debilidades de los resultados y perspectivas de una administración gubernamental. Además, de las sugerencias mediante observaciones que éstas proponen.

Para el gobierno de Oaxaca es de mucha importancia ser evaluado por instituciones externas especializadas, caso especial, por Instituciones Calificadoras de Valores, que el objetivo principal es, determinar el riesgo de cumplir con las obligaciones financieras, así mismo, presentar el perfil crediticio del Estado y adecuarlos para no caer en una posibilidad de no pago, lo cual generaría una imagen de bajo perfil crediticios financieros.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Las cuatro instituciones enunciadas coinciden sobre la solvencia crediticia, además; que el Estado presenta una sólida capacidad de pago de intereses, así como del principal y es poco susceptible a cambios económicos. Lo antes expuesto, el significado se resume en que ofrece seguridad para el pago de sus obligaciones contratadas y reflejan bajo riesgo y certeza de cumplimiento.

La importancia de la verificación de las calificadoras sobre la administración financiera de las entidades federativas del resultado de una revisión anual, es de identificar en su momento oportuno a la práctica experiencia externa, qué tan bien se administran los recursos y como evaluación se espera buen resultado del indicador de tasa interna de retorno social. Además, del resultado obtenido sirven como medida de comparación con sus pares nacionales cuyo resultado deberá apoyar para mejorar la estrategia gubernamental.

La interpretación del nivel de riesgo crediticio alcanzado se define que el Estado de Oaxaca ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, ya que mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.

La Perspectiva, esta variable incluida en la calificación, evalúa la dirección potencial de crecimiento que se observa a largo plazo, ésta puede ser positiva, estable o negativa. El Estado al momento lo definen entre los niveles de estable.

La fuerte inversión que se está canalizando en el sureste del país con el apoyo de la federación con el proyecto del Corredor Transistmico (Salina Cruz, Oaxaca-Coatzacoalcos, Veracruz). Detonará un desarrollo económico en esta región oaxaqueña, además, no solamente hará cambiar la perspectiva sino también la calificación.

Los reportes por parte de las calificadoras en el año de 2023, han sido de los mejores desde que el Estado de Oaxaca contrató los servicios profesionales de estas instituciones externas. La subida de la calificación soberana del Estado y los buenos términos de la perspectiva de la misma. Las agencias se basaron en las siguientes fortalezas:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- El Estado no contrató financiamiento de corto ni largo plazos durante los años 2022 y 2023.
- El perfil y la estructura favorable de la deuda directa de largo plazo y sostenibilidad adecuada. Se considera que el endeudamiento del Estado como moderado y decreciente, en relación con su capacidad financiera y manejable para la entidad en el largo plazo.
- La deuda pública a largo plazo está respaldada con operaciones de coberturas financieras (Swap).
- Políticas fiscales y administrativas para mantener e incrementar los niveles de recaudación local.
- La generación adecuada de ahorro interno.
- Disminución en el riesgo de liquidez.

HR RATINGS (Noviembre 06, 2023).

HR Ratings revisó al alza la calificación sub soberana del Estado de Oaxaca, de HR A a HR A+ con la Perspectiva Estable. Es una buena nota que refrenda los resultados de las gestiones realizadas durante el periodo 2022 – 2023. La opinión de la calificadora se concreta en los siguientes términos “La revisión al alza obedece a una reducción observada y proyectada en la métrica de Deuda Neta Ajustada (DNA) 2021 66.9 % y 2022 48.8 % respectivamente y en la métrica de Pasivo Circulante (PC) reducción de -44.3 % 2022 con respecto de 2021, motivada por el crecimiento reportado en los Ingresos de Libre Disposición (ILD) de un incremento de 37.7 % en relación 2021. Así mismo obedece a que no se contrataron financiamientos de largo y cortos plazos durante 2022, también en la revisión justamente en los lineamientos estimados por HR Ratings con respecto con la revisión del año anterior y al segundo trimestre de 2023. Además, la deuda pública para este año presenta una tendencia decreciente.

En particular en el análisis de HR, había pronosticado en sus cálculos estimados datos superiores al resultado definitivo basado en el reporte de seguimiento con fecha 26 de septiembre de 2022, como son: DNA/ILD, PC/ILD y SD/ILD.

Factores que podrían subir la calificación:

- Reducción del endeudamiento relativo. “Un desempeño fiscal superior al esperado se Odría reflejar en una mayor liquidez. Lo anterior resultaría en un menor nivel de endeudamiento relativo, lo que podría impactar positivamente la



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

calificación, en caso de que la métrica de DNA a ILD se encuentre por debajo de 40.0 %". Para 2022 cerró en 40.8 %, el reto no será difícil de vencer.

Factores que podrían bajar la calificación:

- Resultados fiscales inferiores y un aumento en las métricas de endeudamiento. Una reducción de los Ingresos Líquidos Disponible que reflejaría una falta de liquidez, por consecuencia se reflejaría en recurrir al financiamiento a corto plazo y al pasivo circulante. La métrica PC/ILD se mayor del 25.0 %. Para 2022 registra el 11.5 %. Así mismo, que actualmente es el caso que la Deuda Quirografaria / la Deuda Total no se exceda del 15.0 %.

MOODY'S (Diciembre 18, 2023).

La agencia calificadora Moody's, ratifica la calificación de riesgo crediticio de la deuda del estado de Oaxaca de A-mx. con la Perspectiva a Estable.

La calificación soberana del Estado de Oaxaca, la calificadora Moody's, la mantiene en A-mx. con Perspectiva Estable, fundamentada en el resultado de balances operativos superavitarios y resultados financieros en promedio equilibrados, mejora en la liquidez. Considera que la deuda directa e indirecta es alta pero decreciente y como dato sobresaliente es que el Estado no depende de los financiamientos de corto plazo. Así mismo, Moody's estima para 2023 y 2024 que el Estado seguirá reportando superávits operativos y financieros modestos respaldando una adecuada posición de liquidez.

La calificadora identifica para el Estado como Fortaleza crediticia de gran importancia: Balance operativos y financieros en promedio positivos y posición de liquidez adecuada. Y marca como retos crediticios: el alto nivel de endeudamiento, baja recaudación y pasivos no fondeados por pensiones y otros adeudos.

La perspectiva de la calificación para el Estado es estable, Moody's aprecia que se mantendrá balance operativos superavitarios, resultados financieros equilibrados, una posición de liquidez adecuada y un nivel de endeudamiento decreciente y sin dependencia de créditos a corto plazo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

La importancia del análisis de la perspectiva implica porque determina en un momento dado la posibilidad de subir o bajar la calificación de una emisora. En el caso de Oaxaca, no se ve próximo a un cambio de opinión que la calificadora modifique al alza o a la baja la calificación porque la ha determinado como Estable.

En resumen, Moody's aporta lo siguiente:

“Perspectiva de la calificación. La perspectiva de la calificación es estable y refleja nuestra expectativa de que Oaxaca mantendrá balances operativos superavitorios, resultados financieros equilibrados, una posición de liquidez estable y un nivel de endeudamiento decreciente.

Factores que podrían cambiar la calificación al alza:

- Dado que la perspectiva de la calificación es estable, no esperamos un alza de la calificación. Sin embargo, en caso de que Oaxaca fortalezca sus balances financieros y por consecuencia su posición de liquidez, son factores que podrían generar presión al alza en la calificación.

Factores que podrían cambiar la calificación a la baja:

- Puesto que la perspectiva de la calificación es estable, no esperamos una baja de la calificación. Empero, en caso de que se presente un deterioro en la posición de liquidez, por debajo de los niveles observados, en conjunto con uso elevado de deuda de corto plazo y un debilitamiento de los balances operativos y financieros, son factores que podrían ejercer presión a la baja en la calificación”.

STANDARD & POOR'S (Octubre 26, 2023)

La Institución Calificadora de Valores Standard & Poor's Global Ratings, en esta reciente revisión 2023, subió la calificación para el Estado de Oaxaca a 'mxA' de 'mxA-', así mismo la Perspectiva de Positiva a Estable. Esta notificación, robustece la confianza crediticia hacia el Estado.

Esta institución se ha sustentado en el alza de la calificación en que la administración financiera del Estado apegada con la estrategia de no contratar hasta el transcurso del cuarto trimestre operaciones de financiamiento de corto ni largo plazos y además lleva una práctica constante en la disminución de las cuentas por pagar. Así mismo, espera que los proyectos de desarrollo de iniciativa federales y del Estado



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

detonen el crecimiento económico. La perspectiva, esperan que el Estado “presente un mejor manejo de sus pasivos de corto plazo y que mantenga contenidas sus necesidades de fondeo de corto plazo derivado de la ordenada transición de gobierno y al compromiso de la actual administración de mantener un nivel de gasto que no exceda las capacidades de financiamiento del gobierno.” (Comunicado de Prensa S&P).

En escenario negativo, la calificadora podría bajar la calificación en los próximos 12 a 18 meses:

- Si el desempeño presupuestal se deteriora debido a una presión del gasto mayor a la esperada.
- Una ejecución más acelerada de proyectos de infraestructura.
- Uso agresivo de financiamiento de corto plazo que detonaría la falta de liquidez.
- Deterioro en la transparencia de la administración financiera.
- En un escenario positivo, la calificadora podría subir la calificación en los próximos 12 a 18 meses si:
 - Se consolida un historial de buenas prácticas financieras.
 - Generar superávits operativos más elevados que refuerce la posición de liquidez.
 - Mantener cubiertas las necesidades de gasto que requiere el Estado, dado su alto nivel de pobreza y necesidades de infraestructura.

FITCH RATINGS (Noviembre 27, 2023).

Fitch Ratings subió la calificación nacional de largo plazo del Estado de Oaxaca a ‘A(mex)’ Perspectiva Estable desde ‘A-(mex)’ Perspectiva Positiva.

Esta Institución Calificadora de Valores, considera que el alza de la calificación es debido por la recuperación en el Balance Operativo (BO) observado en 2022, “que permitió mejorar la posición de liquidez del estado e inclusive cerrar el ejercicio fiscal sin contratación de deuda de corto plazo”.

En relación a la Perspectiva, Fitch observa que el manejo de la deuda pública como baja y manejable con posibilidades de realizar repagos.

La observación en materia de ingresos, la agencia se refiere sobre este aspecto que el Estado se mantiene como una de las entidades federativas



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

con mayor dependencia de las transferencias federales de un promedio de los 5 últimos años de 93.4 % de los ingresos totales.

Una de las apreciaciones de Fitch es en el gasto que se mantiene con un comportamiento moderado.

En base a las normas de la Ley Federal de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, El Estado cuenta con el mejor perfil para el endeudamiento: 15.0 % de sus Ingresos de Libre Disposición en deuda a largo plazo y a corto plazo hasta el 6.0 % de los Ingresos Totales. La administración presente, no tiene por el momento la idea de incurrir en ningún tipo de endeudamiento como estrategia de hacerse de liquidez.

CONCLUSIÓN:

Es de suma importancia hacer mención que, para el cierre del año fiscal 2023, Fitch, HR Ratings y Standard & Poor's han modificado la calidad del riesgo crediticio soberano del Estado al nivel superior inmediato que se tenía observado. La única que ratificó la posición calificadora fue Moody's. Las cuatro en términos generales y particulares emitieron la opinión que el Estado cumple con sus obligaciones financieras ante cualquier adversidad económica, social y de estrés económico. Lo antes dicho, el Estado, refrenda una buena imagen ante las instituciones financieras, inversionistas y la sociedad oaxaqueña en general.

De manera informativa, durante el mes de octubre del año en curso, se realizó la Reunión Anual con las cuatro Instituciones Calificadoras de Valores para la valoración del riesgo crediticio del Estado de Oaxaca con el Gobierno representado por la Secretaría de Finanzas.

Las calificaciones emitidas por las agencias han sido de las mejores opiniones que el Estado haya recibido durante los años que se ha hecho sujeto a una evaluación de parte instituciones externas.

Se debe tener presente que las calificaciones también tienen injerencia en el servicio de la deuda, con efecto de subir o bajar el monto. La particularidad en este aspecto, el servicio de la deuda del Gobierno del Estado de Oaxaca se ha mantenido estable.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Para el conocimiento a los medios informativos, financieros y público en general interesado como obligación de la Secretaría de Finanzas de informar da a conocer lo siguiente:

Las cuatro instituciones enunciadas coinciden en emitir su criterio y declaran en términos categóricos lo siguiente, el Estado de Oaxaca presenta una sólida capacidad de pago de intereses, así como del principal y es poco susceptible a cambios económicos, cuyo significado se traduce que el Estado ofrece seguridad para el pago de sus obligaciones contratadas, en otras palabras, las calificaciones emitidas, reflejan bajo riesgo y certeza de cumplimiento en todo momento.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

8.- INFORMACION PROGRAMATICA

8.1.- INDICADORES DE RESULTADOS

Dentro de cada Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas basados en Resultados, cada Ejecutor de gasto define las metas a realizar para el cumplimiento de sus objetivos y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 157, 158 y 161 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Dependencias y Entidades realizan el registro de avance alcanzado de sus metas según la frecuencia de medición del indicador definido.

Dicha información al ser de carácter público, se encuentra disponible en el Portal de Transparencia Presupuestaria. Adicionalmente se tiene un tablero de avance trimestral por Unidad Responsable y nivel MIR, la Información se encuentra publicada en la sección de Evaluación de Resultados, en los apartados de Sistema Integral de Indicadores, Indicadores de Gestión, 2023 y se pueden consultar en la siguiente liga:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html

La Información es presentada por Programa Presupuestario y por Unidad Responsable, con corte al día siguiente terminado el periodo de captura determinado para cada nivel MIR, y de acuerdo al resultado obtenido se emiten observaciones sobre los indicadores que no fueron reportados, mismas que son atendidas por los Ejecutores responsables del indicador.

Es importante mencionar que las observaciones emitidas por la Secretaria fueron atendidas por los ejecutores del gasto, las cuales se visualizan en el siguiente periodo o hasta que sean publicadas las MIR de Cierre que forman el resultado anual definitivo de la MIR.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

8.2.- DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Con el objetivo de mejorar el diseño y operación de los programas y con ello eficientar la calidad del gasto público, en el marco del cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 110 párrafo 4 fracciones I, II, III y IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 párrafo 4 fracciones II y V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 6, 73, 79 fracción I y 83 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 88, 160 y 162 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 97 y 102 fracción VI de la Ley Estatal de Planeación; 11 párrafo primero y segundo, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca; 45 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 24°, 25°, 26° y Capítulo IV de los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca se presentan los resultados de las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 establecidas en los programas anuales de evaluación

Los resultados de las evaluaciones se pueden consultar en la siguiente liga:

https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/difusion_ev.html



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

8.3.- PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 párrafo segundo mandata que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente la Federación y las Entidades Federativas.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 137 párrafo séptimo mandata que los resultados de la ejecución de los programas y del ejercicio de los recursos públicos, serán evaluados por la instancia técnica que se constituya, teniendo a su cargo la evaluación del desempeño institucional, por sí mismo o a través de la contratación de terceros, bajo principios de independencia, imparcialidad y transparencia; de igual forma, indica que el resultado de las evaluaciones se deberá considerar en el proceso de programación y presupuestación de los recursos públicos del Estado.

Mediante el Decreto número 1720 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 31 de Enero de 2024, en su artículo Cuarto Transitorio establece que las funciones, facultades y/o atribuciones que estaban encomendadas a la Jefatura del Gabinete como Instancia Técnica de Evaluación, específicamente en ese rubro, serán ejercidas por la Secretaría de Finanzas; la Instancia Técnica de Evaluación, como órgano rector del SED mantendrá relaciones funcionales y técnicas con las autoridades e instancias del Sistema a fin de: Diseñar e implementar, en coordinación con las áreas administrativas los mecanismos de coordinación y cooperación en materia de seguimiento y evaluación del desempeño y participar en éstos, conforme a las disposiciones aplicables; con fundamento en el artículo 97 fracción II de la Ley Estatal de Planeación.

La Instancia Técnica de Evaluación tiene las siguientes funciones: efectuar las evaluaciones por sí misma, o a través de terceros con experiencia probada en la materia; definir los criterios para la priorización y selección de evaluaciones, así como establecer un Programa Anual de Evaluación.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Por su parte, la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 6 párrafo segundo establece que la evaluación del gasto público será realizada por la Instancia Técnica de Evaluación.

La Instancia Técnica de Evaluación (ITE), responsable de la definición de programas a evaluar, de emitir el Programa Anual de Evaluación y de coordinar las evaluaciones de Desempeño, conforme a lo anteriormente expuesto, recae en la Secretaría de Finanzas de acuerdo al artículo 45 fracción LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; en el cual se establece que a la Secretaría de Finanzas le corresponde coordinar, supervisar y evaluar las actividades y resultados de la Instancia Técnica de Evaluación.

Por ello, la Secretaría de Finanzas en su portal oficial realiza la publicación de lo que conlleva su responsabilidad como Instancia Técnica de Evaluación:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

9.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION AVANCE FISICO FINANCIERO

"Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013; los informes trimestrales emitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Formato Único pueden consultarse y descargarse ingresando a la liga de internet:

http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html

dar click en (SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS RTF)



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

10.- INFORMACIÓN ADICIONAL

10.1.- TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, REFERENTE A LA TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

En apego al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados publicarán en Internet la información sobre los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales.

<https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/montos.html>

En apego al artículo 68 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los programas en que concurren recursos federales, de las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno.

https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/programa_recursos.html

En apego al artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para la presentación de la información financiera y la cuenta pública los entes obligados incluirán la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

<https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/cuentas.html>

En apego al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa al FAETA.

<https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/aportaciones.html>

En apego al artículo 74 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos, las entidades



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

federativas deberán presentar información relativa a las aportaciones federales en materia de salud.

https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/fondo_salud.html

En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.

https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/aplicacion_recursos.html

En cumplimiento al artículo 77 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas incluirán en los reportes periódicos y difundirán en Internet la información relativa a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública.

https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/fondo_seguridad.html

De conformidad al artículo 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental los entes obligados publicaran la información relativa a las características de las obligaciones que se pagan o garantizan con recursos de fondos federales.

<https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/obligaciones.html>

De conformidad al artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por los entes obligados, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

<https://ceaco.finanzasoaxaca.gob.mx/infinanciera/ejercicio.html>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Norma de Evaluación:

En cumplimiento al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se publica el Programa Anual de Evaluaciones correspondiente al ejercicio actual.

https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/infinanciera/difusion_ev.html



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

10.2.- RELACIÓN DE MUNICIPIOS CON LOS QUE SE HAN FIRMADO CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA PUBLICAR SU INFORMACIÓN FINANCIERA

En cumplimiento al Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. “De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera”, la Secretaría de Finanzas conforme al artículo 57 de la ley en comento, a raíz de la obligatoriedad en el ámbito municipal se han firmado convenios administrativos con 527 municipios de los 570 siendo esto un avance del 92.45 %, para la publicación de su información financiera en el micro sitio que la Secretaría puso a disposición en lo relacionado con la Armonización Contable.

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
1	ABEJONES	IXTLAN
2	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	TUXTEPEC
3	ANIMAS TRUJANO	CENTRO
4	ASUNCION CACALOTEPEC	MIXE
5	ASUNCION CUYOTEPEJI	HUAJUAPAN
6	ASUNCION IXTALTEPEC	JUCHITAN
7	ASUNCION NOCHIXTLAN	NOCHIXTLAN
8	ASUNCION OCOTLAN	OCOTLAN
9	ASUNCION TLACOLULITA	YAUTEPEC
10	AYOQUEZCO DE ALDAMA	ZIMATLAN
11	CANDELARIA LOXICHA	POCHUTLA
12	CAPULALPAM DE MENDEZ	IXTLAN
13	CHAHUITES	JUCHITAN
14	CHALCATONGO DE HIDALGO	TLAXIACO
15	CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ	CUICATLAN
16	CIENEGA DE ZIMATLAN	ZIMATLAN
17	CIUDAD IXTEPEC	JUCHITAN
18	COATECAS ALTAS	EJUTLA
19	CONCEPCION BUENAVISTA	COIXTLAHUACA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
20	CONSTANCIA DEL ROSARIO	PUTLA
21	COSOLAPA	TUXTEPEC
22	COSOLTEPEC	HUAJUAPAN
23	CUILAPAM DE GUERRERO	CENTRO
24	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	CUICATLAN
25	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	JUCHITAN
26	EL ESPINAL	JUCHITAN
27	ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	TEOTITLAN
28	FRESNILLO DE TRUJANO	HUAJUAPAN
29	GUADALUPE DE RAMIREZ	SILACAYOAPAM
30	GUADALUPE ETLA	ETLA
31	GUELATAO DE JUAREZ	IXTLAN
32	GUEVEA DE HUMBOLDT	TEHUANTEPEC
33	H VILLA TEZOATLAN SEGURA Y LUNA CUNA IND OAX	HUAJUAPAN
34	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	EJUTLA
35	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	HUAJUAPAN
36	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	TLAXIACO
37	HUAUTEPEC	TEOTITLAN
38	HUAUTLA DE JIMENEZ	TEOTITLAN
39	IXPANTEPEC NIEVES	SILACAYOAPAM
40	IXTLAN DE JUAREZ	IXTLAN
41	LA COMPAÑIA	EJUTLA
42	LA PE	EJUTLA
43	LA REFORMA	PUTLA
44	LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	TEPOSCOLULA
45	LOMA BONITA	TUXTEPEC
46	MAGDALENA APASCO	ETLA
47	MAGDALENA JALTEPEC	NOCHITLAN
48	MAGDALENA MIXTEPEC	ZIMATLAN
49	MAGDALENA OCOTLAN	OCOTLAN
50	MAGDALENA PEÑASCO	TLAXIACO
51	MAGDALENA TEITIPAC	TLACOLULA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
52	MAGDALENA TEQUISISTLAN	TEHUANTEPEC
53	MAGDALENA TLACOTEPEC	TEHUANTEPEC
54	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DÍAZ	NOCHIXTLAN
55	MAGDALENA ZAHUATLÁN	NOCHIXTLAN
56	MARISCALA DE JUAREZ	HUAJUAPAN
57	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	JUCHITAN
58	MESONES HIDALGO	PUTLA
59	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	MIAHUATLAN
60	MIXISTLAN DE LA REFORMA	MIXE
61	MONJAS	MIAHUATLAN
62	NATIVIDAD	IXTLAN
63	NAZARENO ETLA	ETLA
64	NEJAPA DE MADERO	YAUTEPEC
65	NUEVO ZOQUIAPAM	IXTLAN
66	OAXACA DE JUAREZ	CENTRO
67	OCOTLAN DE MORELOS	OCOTLAN
68	PINOTEPA DE DON LUIS	JAMILTEPEC
69	PLUMA HIDALGO	POCHUTLA
70	PUTLA VILLA DE GUERRERO	PUTLA
71	REFORMA DE PINEDA	JUCHITAN
72	REYES ETLA	ETLA
73	ROJAS DE CUAUHTEMOC	TLACOLULA
74	SALINA CRUZ	TEHUANTEPEC
75	SAN AGUSTIN AMATENGO	EJUTLA
76	SAN AGUSTIN ATENANGO	SILACAYOAPAM
77	SAN AGUSTIN CHAYUCO	JAMILTEPEC
78	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	CENTRO
79	SAN AGUSTIN ETLA	ETLA
80	SAN AGUSTIN LOXICHA	POCHUTLA
81	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	TLAXIACO
82	SAN AGUSTIN YATARENI	CENTRO
83	SAN ANDRES CABECERA NUEVA	PUTLA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
84	SAN ANDRES DINICUITI	HUAJUAPAN
85	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	JAMILTEPEC
86	SAN ANDRES HUAYAPAM	CENTRO
87	SAN ANDRES IXTLAHUACA	CENTRO
88	SAN ANDRES LAGUNAS	TEPOSCOLULA
89	SAN ANDRES NUXIÑO	NOCHIXTLAN
90	SAN ANDRES PAXTLAN	MIAHUATLAN
91	SAN ANDRES SINAXTLA	NOCHIXTLAN
92	SAN ANDRES SOLAGA	VILLA ALTA
93	SAN ANDRES TEOTILALPAM	CUICATLAN
94	SAN ANDRES TEPETLAPA	SILACAYOAPAM
95	SAN ANDRES YAA	VILLA ALTA
96	SAN ANDRES ZABACHE	EJUTLA
97	SAN ANDRES ZAUTLA	ETLA
98	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	OCOTLAN
99	SAN ANTONINO EL ALTO	ZIMATLAN
100	SAN ANTONINO MONTE VERDE	TEPOSCOLULA
101	SAN ANTONIO ACUTLA	TEPOSCOLULA
102	SAN ANTONIO DE LA CAL	CENTRO
103	SAN ANTONIO HUITEPEC	ZAACHILA
104	SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	TEOTITLAN
105	SAN ANTONIO SINICAHUA	TLAXIACO
106	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	OCOTLAN
107	SAN BALTAZAR LOXICHA	POCHUTLA
108	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	VILLA ALTA
109	SAN BARTOLO COYOTEPEC	CENTRO
110	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	TEPOSCOLULA
111	SAN BARTOLO YAUTEPEC	YAUTEPEC
112	SAN BARTOLOME AYAUTLA	TEOTITLAN
113	SAN BARTOLOME LOXICHA	POCHUTLA
114	SAN BARTOLOME QUIALANA	TLACOLULA
115	SAN BARTOLOME YUCUAÑE	TLAXIACO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
116	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	VILLA ALTA
117	SAN BERNARDO MIXTEPEC	ZIMATLAN
118	SAN BLAS ATEMPA	TEHUANTEPEC
119	SAN CARLOS YAUTEPEC	YAUTEPEC
120	SAN CRISTOBAL AMATLAN	MIAHUATLAN
121	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	TLAXIACO
122	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	VILLA ALTA
123	SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	COIXTLAHUACA
124	SAN DIONISIO DEL MAR	JUCHITAN
125	SAN DIONISIO OCOTEPEC	TLACOLULA
126	SAN DIONISIO OCOTLAN	OCOTLAN
127	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	TLAXIACO
128	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	TUXTEPEC
129	SAN FELIPE TEJALAPAM	ETLA
130	SAN FELIPE USILA	TUXTEPEC
131	SAN FRANCISCO CAHUACUA	SOLA DE VEGA
132	SAN FRANCISCO CAJONOS	VILLA ALTA
133	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	CUICATLAN
134	SAN FRANCISCO CHINDUA	NOCHIXTLAN
135	SAN FRANCISCO DEL MAR	JUCHITAN
136	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	TEOTITLAN
137	SAN FRANCISCO IXHUATAN	JUCHITAN
138	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	NOCHIXTLAN
139	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	TLACOLULA
140	SAN FRANCISCO LOGUECHE	MIAHUATLAN
141	SAN FRANCISCO NUXAÑO	NOCHIXTLAN
142	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	MIAHUATLAN
143	SAN FRANCISCO SOLA	SOLA DE VEGA
144	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	ETLA
145	SAN FRANCISCO TEOPAN	COIXTLAHUACA
146	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	SILACAYOAPAM
147	SAN GABRIEL MIXTEPEC	JUQUILA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
148	SAN ILDEFONSO AMATLAN	MIAHUATLAN
149	SAN ILDEFONSO SOLA	SOLA DE VEGA
150	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	VILLA ALTA
151	SAN JACINTO AMILPAS	CENTRO
152	SAN JACINTO TLACOTEPEC	SOLA DE VEGA
153	SAN JERONIMO COATLAN	MIAHUATLAN
154	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	HUAJUAPAN
155	SAN JERONIMO SOSOLA	ETLA
156	SAN JERONIMO TAVICHE	OCOTLAN
157	SAN JERÓNIMO TECOATL	TEOTITLAN
158	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	TLACOLULA
159	SAN JORGE NUCHITA	HUAJUAPAN
160	SAN JOSE CHILTEPEC	TUXTEPEC
161	SAN JOSE DEL PEÑASCO	MIAHUATLAN
162	SAN JOSE DEL PROGRESO	OCOTLAN
163	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	JAMILTEPEC
164	SAN JOSE INDEPENDENCIA	TUXTEPEC
165	SAN JOSE LACHIGUIRI	MIAHUATLAN
166	SAN JOSE TENANGO	TEOTITLAN
167	SAN JUAN ACHIUTLA	TLAXIACO
168	SAN JUAN ATEPEC	IXTLAN
169	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	ETLA
170	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN	CUICATLAN
171	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	ETLA
172	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	JAMILTEPEC
173	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	HUAJUAPAN
174	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	SILACAYOAPAM
175	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	CUICATLAN
176	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	TUXTEPEC
177	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	TUXTEPEC
178	SAN JUAN CACAHUATEPEC	JAMILTEPEC
179	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	IXTLAN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
180	SAN JUAN CHILATECA	OCOTLAN
181	SAN JUAN CIENEGUILLA	SILACAYOAPAM
182	SAN JUAN COLORADO	JAMILTEPEC
183	SAN JUAN COTZOCON	MIXE
184	SAN JUAN DE LOS CUES	TEOTITLAN
185	SAN JUAN DEL ESTADO	ETLA
186	SAN JUAN DEL RIO	TLACOLULA
187	SAN JUAN DIUXI	NOCHIXTLAN
188	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	IXTLAN
189	SAN JUAN GUELAVIA	TLACOLULA
190	SAN JUAN GUICHICOVI	JUCHITAN
191	SAN JUAN IHUALTEPEC	SILACAYOAPAM
192	SAN JUAN JUQUILA MIXES	YAUTEPEC
193	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	VILLA ALTA
194	SAN JUAN LACHAO	JUQUILA
195	SAN JUAN LAJARCIA	YAUTEPEC
196	SAN JUAN LALANA	CHOAPAM
197	SAN JUAN MIXTEPEC DTTO 26	MIAHUATLAN
198	SAN JUAN ÑUMI	TLAXIACO
199	SAN JUAN OZOLOTEPEC	MIAHUATLAN
200	SAN JUAN PETLAPA	CHOAPAM
201	SAN JUAN QUIAHUJE	JUQUILA
202	SAN JUAN QUIOTEPEC	IXTLAN
203	SAN JUAN SAYULTEPEC	NOCHIXTLAN
204	SAN JUAN TABAA	VILLA ALTA
205	SAN JUAN TAMAZOLA	NOCHIXTLAN
206	SAN JUAN TEITA	TLAXIACO
207	SAN JUAN TEITIPAC	TLACOLULA
208	SAN JUAN TEPEUXILA	CUICATLAN
209	SAN JUAN TEPOSCOLULA	TEPOSCOLULA
210	SAN JUAN YAAE	VILLA ALTA
211	SAN JUAN YATZONA	VILLA ALTA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
212	SAN JUAN YUCUITA	NOCHIXTLAN
213	SAN LORENZO	JAMILTEPEC
214	SAN LORENZO ALBARRADAS	TLACOLULA
215	SAN LORENZO CACAOTEPEC	ETLA
216	SAN LORENZO CUAUNECUITITLA	TEOTITLAN
217	SAN LORENZO TEXMELUCAN	SOLA DE VEGA
218	SAN LORENZO VICTORIA	SILACAYOAPAM
219	SAN LUCAS CAMOTLAN	MIXE
220	SAN LUCAS QUIAVINI	TLACOLULA
221	SAN LUIS AMATLAN	MIAHUATLAN
222	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	MIAHUATLAN
223	SAN MARCOS ARTEAGA	HUAJUAPAN
224	SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	EJUTLA
225	SAN MARTIN HUAMELULPAM	TLAXIACO
226	SAN MARTIN ITUNYOSO	TLAXIACO
227	SAN MARTIN LACHILA	EJUTLA
228	SAN MARTIN PERAS	JUXTLAHUACA
229	SAN MARTIN TILCAJETE	OCOTLAN
230	SAN MARTÍN TOXPALAN	TEOTITLAN
231	SAN MARTIN ZACATEPEC	HUAJUAPAN
232	SAN MATEO CAJONOS	VILLA ALTA
233	SAN MATEO DEL MAR	TEHUANTEPEC
234	SAN MATEO ETLATONGO	NOCHIXTLAN
235	SAN MATEO NEJAPAM	SILACAYOAPAM
236	SAN MATEO PEÑASCO	TLAXIACO
237	SAN MATEO PIÑAS	POCHUTLA
238	SAN MATEO RIO HONDO	MIAHUATLAN
239	SAN MATEO SINDIHUI	NOCHIXTLAN
240	SAN MATEO TLAPILTEPEC	COIXTLAHUACA
241	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	TEOTITLAN
242	SAN MATEO YUCUTINDOO	SOLA DE VEGA
243	SAN MELCHOR BETAZA	VILLA ALTA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
244	SAN MIGUEL ACHIUTLA	TLAXIACO
245	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	SILACAYOAPAM
246	SAN MIGUEL ALOAPAM	IXTLAN
247	SAN MIGUEL AMATITLÁN	HUAJUAPAN
248	SAN MIGUEL AMATLAN	IXTLAN
249	SAN MIGUEL CHICAHUA	NOCHIXTLAN
250	SAN MIGUEL CHIMALAPA	JUCHITAN
251	SAN MIGUEL COATLAN	MIAHUATLAN
252	SAN MIGUEL DEL PUERTO	POCHUTLA
253	SAN MIGUEL DEL RIO	IXTLAN
254	SAN MIGUEL EJUTLA	EJUTLA
255	SAN MIGUEL EL GRANDE	TLAXIACO
256	SAN MIGUEL HUAUTLA	NOCHIXTLAN
257	SAN MIGUEL MIXTEPEC	ZIMATLAN
258	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	JUQUILA
259	SAN MIGUEL PERAS	ZAACHILA
260	SAN MIGUEL PIEDRAS	NOCHIXTLAN
261	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	MIXE
262	SAN MIGUEL SANTA FLOR	CUICATLAN
263	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	MIAHUATLAN
264	SAN MIGUEL TECOMATLÁN	NOCHIXTLAN
265	SAN MIGUEL TENANGO	TEHUANTEPEC
266	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	COIXTLAHUACA
267	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	OCOTLAN
268	SAN MIGUEL TLACAMAMA	JAMILTEPEC
269	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	JUXTLAHUACA
270	SAN MIGUEL TULANCINGO	COIXTLAHUACA
271	SAN MIGUEL YOTAO	IXTLAN
272	SAN NICOLAS	MIAHUATLAN
273	SAN NICOLAS HIDALGO	SILACAYOAPAM
274	SAN PABLO COATLAN	MIAHUATLAN
275	SAN PABLO CUATRO VENADOS	ZAACHILA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
276	SAN PABLO ETLA	ETLA
277	SAN PABLO HUITZO	ETLA
278	SAN PABLO HUIXTEPEC	ZIMATLAN
279	SAN PABLO MACUILTIANGUIS	IXTLAN
280	SAN PABLO TIJALTEPEC	TLAXIACO
281	SAN PABLO VILLA DE MITLA	TLACOLULA
282	SAN PABLO YAGANIZA	VILLA ALTA
283	SAN PEDRO AMUZGOS	PUTLA
284	SAN PEDRO APOSTOL	OCOTLAN
285	SAN PEDRO ATOYAC	JAMILTEPEC
286	SAN PEDRO CAJONOS	VILLA ALTA
287	SAN PEDRO COMITANCILLO	TEHUANTEPEC
288	SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS	NOCHIXTLAN
289	SAN PEDRO EL ALTO	POCHUTLA
290	SAN PEDRO HUAMELULA	TEHUANTEPEC
291	SAN PEDRO HUILOTEPEC	TEHUANTEPEC
292	SAN PEDRO IXTLAHUACA	CENTRO
293	SAN PEDRO JALTEPETONGO	CUICATLAN
294	SAN PEDRO JICAYAN	JAMILTEPEC
295	SAN PEDRO JOCOTIPAC	CUICATLAN
296	SAN PEDRO JUCHATENGO	JUQUILA
297	SAN PEDRO MARTIR	OCOTLAN
298	SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA	YAUTEPEC
299	SAN PEDRO MIXTEPEC	JUQUILA
300	SAN PEDRO MOLINOS	TLAXIACO
301	SAN PEDRO NOPALA	TEPOSCOLULA
302	SAN PEDRO OCOPESTATILLO	TEOTITLAN
303	SAN PEDRO OCOTEPEC	MIXE
304	SAN PEDRO POCHUTLA	POCHUTLA
305	SAN PEDRO QUIATONI	TLACOLULA
306	SAN PEDRO SOCHIAPAM	CUICATLAN
307	SAN PEDRO TAPANATEPEC	JUCHITAN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
308	SAN PEDRO TAVICHE	OCOTLAN
309	SAN PEDRO TEOZACOALCO	NOCHIXTLAN
310	SAN PEDRO TEUTILA	CUICATLAN
311	SAN PEDRO TIDAA	NOCHIXTLAN
312	SAN PEDRO TOPILTEPEC	TEPOSCOLULA
313	SAN PEDRO TOTOLAPAM	TLACOLULA
314	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	MIXE
315	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	TEPOSCOLULA
316	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	HUAJUAPAN
317	SAN PEDRO YANERI	IXTLAN
318	SAN PEDRO YOLOX	IXTLAN
319	SAN PEDRO YUCUNAMA	TEPOSCOLULA
320	SAN RAYMUNDO JALPAN	CENTRO
321	SAN SEBASTIAN ABASOLO	TLACOLULA
322	SAN SEBASTIAN IXCAPA	JAMILTEPEC
323	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	TEPOSCOLULA
324	SAN SEBASTIAN RIO HONDO	MIAHUATLAN
325	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	JUXTLAHUACA
326	SAN SEBASTIAN TEITIPAC	TLACOLULA
327	SAN SEBASTIAN TUTLA	CENTRO
328	SAN SIMON ALMOLONGAS	MIAHUATLAN
329	SAN SIMON ZAHUATLAN	HUAJUAPAN
330	SAN VICENTE COATLAN	EJUTLA
331	SAN VICENTE LACHIXIO	SOLA DE VEGA
332	SAN VICENTE NUÑU	TEPOSCOLULA
333	SANTA ANA	MIAHUATLAN
334	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	TEOTITLAN
335	SANTA ANA CUAUHTEMOC	CUICATLAN
336	SANTA ANA DEL VALLE	TLACOLULA
337	SANTA ANA TAVELA	YAUTEPEC
338	SANTA ANA TLAPACOYAN	ZIMATLAN
339	SANTA ANA YARENI	IXTLAN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
340	SANTA ANA ZEGACHE	OCOTLAN
341	SANTA CATARINA CUIXTLA	MIAHUATLAN
342	SANTA CATARINA IXTEPEJI	IXTLAN
343	SANTA CATARINA JUQUILA	JUQUILA
344	SANTA CATARINA LACHATAO	IXTLAN
345	SANTA CATARINA LOXICHA	POCHUTLA
346	SANTA CATARINA MECHOACAN	JAMILTEPEC
347	SANTA CATARINA MINAS	OCOTLAN
348	SANTA CATARINA QUIANE	ZIMATLAN
349	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	YAUTEPEC
350	SANTA CATARINA TAYATA	TLAXIACO
351	SANTA CATARINA TICUA	TLAXIACO
352	SANTA CATARINA YOSONOTU	TLAXIACO
353	SANTA CRUZ ACATEPEC	TEOTITLAN
354	SANTA CRUZ AMILPAS	CENTRO
355	SANTA CRUZ DE BRAVO	SILACAYOAPAM
356	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	PUTLA
357	SANTA CRUZ MIXTEPEC	ZIMATLAN
358	SANTA CRUZ NUNDACO	TLAXIACO
359	SANTA CRUZ PAPALUTLA	TLACOLULA
360	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	HUAJUAPAN
361	SANTA CRUZ TAYATA	TLAXIACO
362	SANTA CRUZ XITLA	MIAHUATLAN
363	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	SOLA DE VEGA
364	SANTA GERTRUDIS	ZIMATLAN
365	SANTA INES DE ZARAGOZA	NOCHIXTLAN
366	SANTA INES DEL MONTE	ZAACHILA
367	SANTA INES YATZECHE	ZIMATLAN
368	SANTA LUCIA DEL CAMINO	CENTRO
369	SANTA LUCIA MIAHUATLAN	MIAHUATLAN
370	SANTA LUCIA MONTEVERDE	PUTLA
371	SANTA LUCIA OCOTLAN	OCOTLAN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
372	SANTA MAGDALENA JICOTLAN	COIXTLAHUACA
373	SANTA MARIA ALOTEPEC	MIXE
374	SANTA MARIA APAZCO	NOCHIXTLAN
375	SANTA MARIA ATZOMPA	CENTRO
376	SANTA MARIA CHACHOAPAM	NOCHIXTLAN
377	SANTA MARIA CHILCHOTLA	TEOTITLAN
378	SANTA MARIA CHIMALAPA	JUCHITAN
379	SANTA MARIA CORTIJO	JAMILTEPEC
380	SANTA MARIA COYOTEPEC	CENTRO
381	SANTA MARIA DEL ROSARIO	TLAXIACO
382	SANTA MARIA DEL TULE	CENTRO
383	SANTA MARIA ECATEPEC	YAUTEPEC
384	SANTA MARIA GUELACE	TLACOLULA
385	SANTA MARIA GUIENAGATI	TEHUANTEPEC
386	SANTA MARIA HUATULCO	POCHUTLA
387	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	JAMILTEPEC
388	SANTA MARIA IPALAPA	PUTLA
389	SANTA MARIA JACATEPEC	TUXTEPEC
390	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	TEHUANTEPEC
391	SANTA MARIA JALTIANGUIS	IXTLAN
392	SANTA MARIA LA ASUNCION	TEOTITLAN
393	SANTA MARIA LACHIXIO	SOLA DE VEGA
394	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	TEHUANTEPEC
395	SANTA MARIA NATIVITAS	COIXTLAHUACA
396	SANTA MARIA NDUAYACO	TEPOSOLULA
397	SANTA MARIA OZOLOTEPEC	MIAHUATLAN
398	SANTA MARIA PAPALO	CUICATLAN
399	SANTA MARIA PEÑOLES	ETLA
400	SANTA MARIA PETAPA	JUCHITAN
401	SANTA MARIA SOLA	SOLA DE VEGA
402	SANTA MARIA TATALTEPEC	TLAXIACO
403	SANTA MARÍA TECOMAVACA	TEOTITLAN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
404	SANTA MARIA TEMAXCALAPA	VILLA ALTA
405	SANTA MARIA TEPANTLALI	MIXE
406	SANTA MARIA TEXCATITLAN	CUICATLAN
407	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	MIXE
408	SANTA MARÍA TLALIXTAC	CUICATLAN
409	SANTA MARIA TONAMECA	POCHUTLA
410	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	TEHUANTEPEC
411	SANTA MARIA XADANI	JUCHITAN
412	SANTA MARIA YALINA	VILLA ALTA
413	SANTA MARIA YAVESIA	IXTLAN
414	SANTA MARIA YOLOTEPEC	TLAXIACO
415	SANTA MARIA YOSOYUA	TLAXIACO
416	SANTA MARIA YUCUHITI	TLAXIACO
417	SANTA MARIA ZACATEPEC	PUTLA
418	SANTA MARIA ZANIZA	SOLA DE VEGA
419	SANTA MARIA ZOQUITLAN	TLACOLULA
420	SANTIAGO APOALA	NOCHIXTLAN
421	SANTIAGO APOSTOL	OCOTLAN
422	SANTIAGO ASTATA	TEHUANTEPEC
423	SANTIAGO AYUQUILILLA	HUAJUAPAN
424	SANTIAGO CACALOXTEPEC	HUAJUAPAN
425	SANTIAGO CAMOTLAN	VILLA ALTA
426	SANTIAGO CHAZUMBA	HUAJUAPAN
427	SANTIAGO CHOAPAM	CHOAPAM
428	SANTIAGO COMALTEPEC	IXTLAN
429	SANTIAGO DEL RIO	SILACAYOAPAM
430	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	HUAJUAPAN
431	SANTIAGO HUAUCLILLA	NOCHIXTLAN
432	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	COIXTLAHUACA
433	SANTIAGO IXCUINTEPEC	MIXE
434	SANTIAGO IXTAYUTLA	JAMILTEPEC
435	SANTIAGO JAMILTEPEC	JAMILTEPEC



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
436	SANTIAGO JUXTLAHUACA	JUXTLAHUACA
437	SANTIAGO LACHIGUIRI	TEHUANTEPEC
438	SANTIAGO LALOPA	VILLA ALTA
439	SANTIAGO LAOLLAGA	TEHUANTEPEC
440	SANTIAGO LAXOPA	IXTLAN
441	SANTIAGO LLANO GRANDE	JAMILTEPEC
442	SANTIAGO MATATLAN	TLACOLULA
443	SANTIAGO MILTEPEC	HUAJUAPAN
444	SANTIAGO MINAS	SOLA DE VEGA
445	SANTIAGO NACALTEPEC	CUICATLAN
446	SANTIAGO NEJAPILLA	TEPOSCOLULA
447	SANTIAGO NILTEPEC	JUCHITAN
448	SANTIAGO NUNDICHE	TLAXIACO
449	SANTIAGO NUYOO	TLAXIACO
450	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	JAMILTEPEC
451	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	ETLA
452	SANTIAGO TAMAZOLA	SILACAYOAPAM
453	SANTIAGO TAPEXTLA	JAMILTEPEC
454	SANTIAGO TENANGO	ETLA
455	SANTIAGO TEPETLAPA	COIXTLAHUACA
456	SANTIAGO TETEPEC	JAMILTEPEC
457	SANTIAGO TEXCALCINGO	TEOTITLAN
458	SANTIAGO TEXTITLAN	SOLA DE VEGA
459	SANTIAGO TILANTONGO	NOCHIXTLAN
460	SANTIAGO TILLO	NOCHIXTLAN
461	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	ETLA
462	SANTIAGO XANICA	MIAHUATLAN
463	SANTIAGO YAITEPEC	JUQUILA
464	SANTIAGO YAVEO	CHOAPAM
465	SANTIAGO YOLOMECATL	TEPOSCOLULA
466	SANTIAGO YUCUYACHI	SILACAYOAPAM
467	SANTIAGO ZACATEPEC	MIXE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
468	SANTIAGO ZOOCHILA	VILLA ALTA
469	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	TLACOLULA
470	SANTO DOMINGO ARMENTA	JAMILTEPEC
471	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	TEHUANTEPEC
472	SANTO DOMINGO DE MORELOS	POCHUTLA
473	SANTO DOMINGO INGENIO	JUCHITAN
474	SANTO DOMINGO IXCATLAN	TLAXIACO
475	SANTO DOMINGO NUXAA	NOCHIXTLAN
476	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	MIAHUATLAN
477	SANTO DOMINGO PETAPA	JUCHITAN
478	SANTO DOMINGO ROAYAGA	VILLA ALTA
479	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	TEHUANTEPEC
480	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	SOLA DE VEGA
481	SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	TEPOSCOLULA
482	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	CENTRO
483	SANTO DOMINGO TONALÁ	HUAJUAPAN
484	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	TEPOSCOLULA
485	SANTO DOMINGO XAGACIA	VILLA ALTA
486	SANTO DOMINGO YANHUITLAN	NOCHIXTLAN
487	SANTO DOMINGO YODOHINO	HUAJUAPAN
488	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	JUCHITAN
489	SANTO TOMAS JALIEZA	OCOTLAN
490	SANTO TOMAS MAZALTEPEC	ETLA
491	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	MIAHUATLAN
492	SANTOS REYES PÁPALO	CUICATLAN
493	SANTOS REYES TEPEJILLO	JUXTLAHUACA
494	SANTOS REYES YUCUNA	HUAJUAPAN
495	SILACAYOAPAM	SILACAYOAPAM
496	SITIO DE XITLAPEHUA	MIAHUATLAN
497	SOLEDAD ETLA	ETLA
498	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	MIXE
499	TANETZE DE ZARAGOZA	VILLA ALTA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NUMERO	MUNICIPIO	D. JUDICIAL
500	TANICHE	EJUTLA
501	TATALTEPEC DE VALDES	JUQUILA
502	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	IXTLAN
503	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	TEOTITLAN
504	TEOTITLAN DEL VALLE	TLACOLULA
505	TEOTONGO	TEPOSCOLULA
506	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	COIXTLAHUACA
507	TLACOLULA DE MATAMOROS	TLACOLULA
508	TLACOTEPEC PLUMAS	COIXTLAHUACA
509	TLALIXTAC DE CABRERA	CENTRO
510	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	MIXE
511	TRINIDAD ZAACHILA	ZAACHILA
512	UNION HIDALGO	JUCHITAN
513	VALERIO TRUJANO	CUICATLAN
514	VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	TEPOSCOLULA
515	VILLA DE ETLA	ETLA
516	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	JUQUILA
517	VILLA DE ZAACHILA	ZAACHILA
518	VILLA DIAZ ORDAZ	TLACOLULA
519	VILLA HIDALGO YALALAG	VILLA ALTA
520	VILLA SOLA DE VEGA	SOLA DE VEGA
521	VILLA TALEA DE CASTRO	VILLA ALTA
522	VILLA TEJUPAM DE LA UNIÓN	TEPOSCOLULA
523	YOGANA	EJUTLA
524	YUTANDUCHI DE GUERRERO	NOCHIXTLAN
525	ZAPOTITLÁN LAGUNAS	SILACAYOAPAM
526	ZAPOTITLAN PALMAS	HUAJUAPAN
527	ZIMATLAN DE ALVAREZ	ZIMATLAN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

10.3.- RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS EN DONDE SE DEPOSITARON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

En cumplimiento a las normas tanto federales como estatales que establecen que, “deberá existir una cuenta bancaria productiva específica por cada fondo de aportaciones federales, programas de subsidios y convenios de reasignación, a través de los cuales se ministren recursos federales, mismas que, se harán del conocimiento previo a la tesorería de la federación para el efecto de la radicación de los recursos y que para la presentación de la información financiera y la cuenta pública, los gobiernos de las entidades federativas, incluirán la relación de las cuentas productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente”; la secretaría de finanzas a través de la tesorería de acuerdo a las atribuciones establecidas en su reglamento interno, tramita la apertura de las cuentas bancarias que sean solicitadas por las dependencias y entidades estatales y federales, para la recepción de estos recursos.

En este sentido, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se abrieron 145 cuentas bancarias, con las instituciones financieras BANAMEX S.A, BBVA MEXICO, S.A, SANTANDER S.A., BANORTE S.A., BANCO AZTECA, S.A., SCOTIABANK INVERLAT S.A Y HSBC, S.A., de acuerdo a lo siguiente:

N/P	PROGRAMA	NÚM DE CUENTA	BANCO	FECHA DE APERTURA	OBSERVACIONES
1	GOB EDO OAX SEFIN SUBSIDIO ORDINARIO UABJO 2023	'01720124898538	BANCO AZTECA, S.A.	09.01.2023	
2	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DEL MAR 2023	'01720124899010	BANCO AZTECA, S.A.	09.01.2023	
3	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA 2023	119779124	BBVA MEXICO, S.A.	09.01.2023	
4	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DEL ISTMO 2023	119779167	BBVA MEXICO, S.A.	09.01.2023	
5	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN 2023	119779175	BBVA MEXICO, S.A.	09.01.2023	
6	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR 2023	119779183	BBVA MEXICO, S.A.	09.01.2023	
7	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA 2023	119779213	BBVA MEXICO, S.A.	09.01.2023	
8	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ 2023	119779221	BBVA MEXICO, S.A.	09.01.2023	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N/P	PROGRAMA	NÚM DE CUENTA	BANCO	FECHA DE APERTURA	OBSERVACIONES
9	GOB EDO OAX SEFIN INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE 2023	25604676358	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	09.01.2023	
10	GOB EDO OAX SEFIN INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSOLULA 2023	65509619525	SANTANDER, S.A	09.01.2023	
11	GOB EDO OAX SEFIN SUBSIDIO UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS U006 2023	4068245448	HSBC, S.A.	09.01.2023	
12	GOB EDO OAX SEFIN SUBSIDIO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA U006 2023	1214510772	BANORTE, S.A.	09.01.2023	
13	PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) 2023	65509634764	SANTANDER, S.A	18.01.2023	
14	PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES 2023	65509634824	SANTANDER, S.A	18.01.2023	
15	GOB EDO OAX SEFIN FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2023	65509638979	SANTANDER, S.A	19.01.2023	
16	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2023	01214698148	BANORTE, S.A.	19.01.2023	
17	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS 2023	01214698139	BANORTE, S.A.	19.01.2023	
18	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL 2023	65509655699	SANTANDER, S.A	30.01.2023	
19	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL 2023	65509655762	SANTANDER, S.A	30.01.2023	
20	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN: FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL 2023	65509672130	SANTANDER, S.A	08.02.2023	
21	GOB EDO OAX SEFIN AVGM/OAX/AC01/SM/129	04068924273	HSBC, S.A.	13.02.2023	
22	GOB EDO OAX SEFIN AVGM/OAX/AC04/FGE/054	04068924307	HSBC, S.A.	13.02.2023	
23	GOB EDO OAX SEFIN FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES ACOMPAÑADOS EN EL DIF OAXACA 2023	65509692471	SANTANDER, S.A	17.02.2023	
24	PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2023	4068924406	HSBC, S.A.	21.02.2023	
25	INSABI PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS 2023.	65509700328	SANTANDER, S.A	22.02.2023	
26	PROGRAMA E025 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES 2023	65509700453	SANTANDER, S.A	22.02.2023	CUENTA CANCELADA EN EL MES DE ABRIL A SOLICITUD DE LA FEDERACION, TODAVEZ QUE PRESENTO INCONSISTENCIAS AL REALIZAR EL REGISTRO EN LOS SISTEMAS DE LA S.H.C.P.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N/P	PROGRAMA	NÚM DE CUENTA	BANCO	FECHA DE APERTURA	OBSERVACIONES
27	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS (PROYECTO DE REFUGIO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	70167294861	BANAMEX, S.A.	23.02.2023	
28	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS (PROYECTO DE CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	70168881590	BANAMEX, S.A.	23.02.2023	
29	GOB EDO OAX SEFIN FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM) 2023	70168988484	BANAMEX, S.A.	23.02.2023	
30	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN, OAXACA 2023.	120082589	BBVA MEXICO, S.A.	02.03.2023	
31	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JOSE GUELATOVA DE DIAZ, ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA 2023.	120082600	BBVA MEXICO, S.A.	02.03.2023	
32	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO, DEL BARRIO DE SAN PEDRO, HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA 2023.	120082619	BBVA MEXICO, S.A.	02.03.2023	
33	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA 2023.	120082651	BBVA MEXICO, S.A.	02.03.2023	
34	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA YOSONOTU, OAXACA 2023.	120082686	BBVA MEXICO, S.A.	02.03.2023	
35	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL ANTIGUO ACUEDUCTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA 2023.	120082708	BBVA MEXICO, S.A.	02.03.2023	
36	GOB EDO OAX SEFIN PAIMEF 2023	01720146385073	BANCO AZTECA, S.A.	03.03.2023	
37	GOB EDO OAX SEFIN SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS 2023- RECURSOS FEDERALES	01720146386780	BANCO AZTECA, S.A.	03.03.2023	
38	GOB EDO OAX SEFIN SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS 2023- RECURSOS ESTATALES	1218631648	BANORTE, S.A.	03.03.2023	
39	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PRESUPUESTARIO S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MÉDICA 2023	1218631657	BANORTE, S.A.	03.03.2023	
40	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UNCA 2023)	25604764192	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	21.03.2023	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N/P	PROGRAMA	NÚM DE CUENTA	BANCO	FECHA DE APERTURA	OBSERVACIONES
41	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UNISTMO 2023)	25604764190	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	21.03.2023	
42	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UNPA 2023)	00120168564	BBVA MEXICO, S.A.	21.03.2023	
43	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UNSIS 2023)	00120168637	BBVA MEXICO, S.A.	21.03.2023	
44	GOB EDO OAX SEFIN ASISTENCIA TÉCNICA PARA REFORZAR LA CALIDAD EN LOS ACABADOS DE LAS PIEZAS QUE ELABORAN LAS PERSONAS ARTESANAS DE SAN JUAN COTZOCÓN, OAXACA 2023	70170032584	BANAMEX, S.A.	21.03.2023	
45	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2023	65509749200	SANTANDER, S.A	22.03.2022	
46	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UMAR 2023)	65509748421	SANTANDER, S.A	22.03.2023	
47	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR S247 (PRODEP UTM 2023)	65509748847	SANTANDER, S.A	22.03.2023	
48	GOB EDO OAX SEFIN ARMONIZACIÓN CONTABLE 2023	65509767216	SANTANDER, S.A	04.04.2023	
49	GOB EDO OAX SEFIN SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE 2023 UABJO	04068924919	HSBC, S.A.	17.04.2023	
50	GOB EDO OAX SEFIN FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS EN SAN PEDRO TAPANATEPEC 2023	65509784777	SANTANDER, S.A	17.04.2023	
51	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2023 (FEIEF)	25604802927	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	24.04.2023	
52	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA E025 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES 2023	65509806527	SANTANDER, S.A	27.04.2023	CUENTA APERTURADA DERIVADO DE LA CANCELACION DE LA CUENTA BANCARIA ESPECIFICA APERTURADA EN EL MES DE FEBRERO 2023, A SOLICITUD DE LA FEDERACION.
53	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTROS 2023	04068135912	HSBC, S.A.	27.04.2023	
54	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN MOGOÑE, SAN JUAN	25604808850	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	27.04.2023	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N/P	PROGRAMA	NÚM DE CUENTA	BANCO	FECHA DE APERTURA	OBSERVACIONES
	GUICHICOVI, JUCHITÁN, OAXACA. (2A. ETAPA) 2023				
55	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL MIXTEQUILLA, SANTA MARIA MIXTEQUILLA, TEHUANTEPEC, OAXACA (2A. ETAPA) 2023	25604808661	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	27.04.2023	
56	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCANGEL, VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA OAXACA 2023	25604808685	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	27.04.2023	
57	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MARTÍN OBISPO, SAN MARTÍN TOXPALAN, TEOTITLÁN, OAXACA (2A. ETAPA) 2023	25604808695	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	27.04.2023	
58	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO ANTIGUO, SANTO DOMINGO CHIHUITAN, OAXACA (2A. ETAPA) 2023	25604808707	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	27.04.2023	
59	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL MONTE DE PIEDAD, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, TEHUANTEPEC, OAXACA (2A. ETAPA) 2023	25604808715	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	27.04.2023	
60	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA MARIA DEL MAR, SANTA MARIA DEL MAR, HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA (2A. ETAPA) 2023	25604808728	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	27.04.2023	
61	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN CACAHUATEPEC, JAMILTEPEC OAXACA (2A. ETAPA) 2023	25604808733	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	27.04.2023	
62	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (U079) UNISTMO 2023	25604808752	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	27.04.2023	
63	GOB EDO OAX SEFIN FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) 2023	04069101558	HSBC, S.A.	27.04.2023	
64	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y LOS CATASTROS IFREO 2023	04068924976	HSBC, S.A.	03.05.2023	
65	GOB EDO OAX SEFIN DISCERNIENDO LA IMPORTANCIA DE LA INTERACCION PARASPORINAS-MEMBRANA CELULAR PARA SU ACTIVIDAD CITOTOXICA EN LA CELULA DE ORIGEN CANCEROSO CONACYT UNPA 2023	65509816784	SANTANDER, S.A	04.05.2023	
66	GOB EDO OAX SEFIN MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DEL PRIMER NIVEL E023-2023	65509825220	SANTANDER, S.A	09.05.2023	
67	GOB EDO OAX SEFIN APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA 2023	25604820706	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	11.05.2023	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N/P	PROGRAMA	NÚM DE CUENTA	BANCO	FECHA DE APERTURA	OBSERVACIONES
68	GOB EDO OAX SEFIN ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO 2023	00120425370	BBVA MEXICO, S.A.	18.05.2023	
69	GOB EDO OAX SEFIN REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO 2023	00120425311	BBVA MEXICO, S.A.	18.05.2023	
70	GOB EDO OAX SEFIN PACMYC 2023	04069335644	HSBC, S.A.	01.06.2023	
71	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA S247 PRODEP UTVCO 2023	25604852020	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	06.06.2023	
72	GOB EDO OAX SEFIN REASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES INAH -INPAC 2023	65509883597	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
73	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE SAN PEDRO, SAN PEDRO LA REFORMA, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA 2023	65509882847	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
74	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE LA VIRGEN DE LA NATIVIDAD, CHALCATONGO DE HIDALGO, OAXACA 2023	65509884652	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
75	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PABLO APÓSTOL, SAN PABLO GUILÁ, SANTIAGO MATATLÁN, OAXACA 2023	65509884592	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
76	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA MARÍA MAGDALENA CAÑADALTEPEC, VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ, OAXACA. (2A ETAPA) 2023	65509884498	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
77	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DE LA PINTURA MURAL DEL CORO DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA 2023	65509884422	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
78	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO APÓSTOL, TEOCOCUILCO DE MARCOS PÉREZ, OAXACA 2023	65509884359	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
79	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE GUADALUPE, YETLA DE JUÁREZ, SANTO DOMINGO TONALÁ, OAXACA 2023	65509884254	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
80	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTA TERESITA, SAN JUAN REYES, SANTO DOMINGO TONALÁ, OAXACA 2023	65509884163	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
81	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JUAN EVANGELISTA, SAN JUAN REYES, SANTO DOMINGO TONALÁ, OAXACA 2023	65509884055	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
82	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL OBISPADO DE LA DIÓCESIS DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA 2023	65509884041	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
83	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO DE	65509884024	SANTANDER, S.A	12.06.2023	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N/P	PROGRAMA	NÚM DE CUENTA	BANCO	FECHA DE APERTURA	OBSERVACIONES
	GUZMÁN, SANTO DOMINGO CHIHUITÁN, OAXACA 2023				
84	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTIAGO MATATLÁN, OAXACA 2023	65509884010	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
85	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL MUSEO COMUNITARIO, SANTA MARÍA ATZOMPA, OAXACA. (2A. ETAPA) 2023	65509884007	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
86	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL RETABLO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, SAN FRANCISCO YATEE, SAN IDELFONSO VILLA ALTA, OAXACA 2023	65509883978	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
87	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTIAGO APÓSTOL, SANTIAGO LACHIVÍA, SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA 2023	65509883887	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
88	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE LA TRINIDAD HUAXTEPEC, SANTIAGO CHAZUMBA, OAXACA 2023	65509883720	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
89	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN ANDRÉS HUAYAPAM, OAXACA 2023	65509883703	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
90	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DE LA PRIMARIA GREGORIO TORRES QUINTERO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA 2023	65509883660	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
91	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA 2023	65509883367	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
92	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DE LA CATEDRAL METROPOLITANA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA 2023	65509883322	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
93	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO, COXCALTEPEC CÁNTAROS, NOCHIXTLÁN, OAXACA 2023	65509883259	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
94	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MATEO, CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ, OAXACA 2023	65509883171	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
95	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DE LA EX FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS LA SOLEDAD VISTA HERMOSA, SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA. (2A. ETAPA) 2023	65509883094	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
96	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN JERÓNIMO, CIUDAD IXTEPEC, OAXACA 2023	65509883032	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
97	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DE LA PARROQUIA DE ASUNCIÓN DE MARÍA, ASUNCIÓN IXTALTEPEC, OAXACA 2023	65509882969	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
98	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL, EJUTLA, OAXACA 2023	65509882910	SANTANDER, S.A	12.06.2023	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N/P	PROGRAMA	NÚM DE CUENTA	BANCO	FECHA DE APERTURA	OBSERVACIONES
99	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE SAN PEDRO, SAN PEDRO LA REFORMA, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA 2023	65509748847	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
100	GOB EDO OAX SEFIN RECONSTRUCCIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN AGUSTÍN AMATENGO, OAXACA 2023	65509882739	SANTANDER, S.A	12.06.2023	
101	GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2023, PROYECTO EQUIPAMIENTO PARA EL TALLER DE ARMADO Y ENSAMBLADO DE SILLAS DE RUEDAS Y LA UNIDAD MÓVIL "DON MECÁNICO" DEL SEDIF DEL ESTADO DE OAXACA.	04069335768	HSBC, S.A.	15.06.2023	
102	GOB EDO OAX SEFIN USO DE FUENTES PROTEICAS NO CONVENCIONALES BASADOS EN INSECTOS Y APLICACIÓN DE ULTRASONIDO PARA EL REEMPLAZO DE LA HARINA DE PESCADO PARA EL DESARROLLO DE ALIMENTOS ACUÍCOLAS CONAHCYT 2023	00120606162	BBVA MEXICO, S.A.	23.06.2023	
103	GOB EDO OAX SEFIN ESTIMACIÓN DE LA MASA, EL RADIO Y LA POSICIÓN DE PLANETAS EN FORMACIÓN EMBEBIDOS EN DISCOS PROTOPLANETARIOS EN TRANSICIÓN CONAHCYT 2023	00120606154	BBVA MEXICO, S.A.	23.06.2023	
104	GOB EDO OAX SEFIN MUNICIPIO DE SANTA MARÍA YOSOYÚA PAICE 2023	00120605964	BBVA MEXICO, S.A.	23.06.2023	
105	GOB EDO OAX SEFIN MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE PAICE 2023	04069335784	HSBC, S.A.	23.06.2023	
106	GOB EDO OAX SEFIN MUNICIPIO DE SANTA LUCIA OCOTLAN PAICE 2023	04069335792	HSBC, S.A.	23.06.2023	
107	GOB EDO OAX SEFIN SANAS 2023	65509931145	SANTANDER, S.A	10.07.2023	
108	GOB EDO OAX SEFIN COFEPRIS 2023	65509931219	SANTANDER, S.A	10.07.2023	
109	GOB EDO OAX SEFIN RAZONAMIENTO NEURONAL DE DOMINIO ABIERTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN E INFERENCIA DE CONOCIMIENTO: UNA APLICACIÓN EN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CONAHCYT UTM 2023	04069335958	HSBC, S.A.	21.07.2023	
110	GOB EDO OAX SEFIN CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN PREMIOS CASA ZAPOTECO 2023	01231557831	BANORTE, S.A.	07.08.2023	
111	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) 2023	25604942564	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	18.08.2023	
112	GOB EDO OAX SEFIN E001 ATENCION A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL 2023	25604956205	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	29.08.2023	
113	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PARA LA ATENCION DE PLANTELES PUBLICOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD 2023	00121601873	BBVA MEXICO, S.A.	24.10.2023	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N/P	PROGRAMA	NÚM DE CUENTA	BANCO	FECHA DE APERTURA	OBSERVACIONES
114	GOB EDO OAX SEFIN REHABILITACIÓN DEL CENTRO MEXICANO DE LA TORTUGA MAZUNTE 2023	00121680277	BBVA MEXICO, S.A.	09.11.2023	
115	GOB EDO OAX SEFIN E001 ATENCIÓN A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL 2023	25605061556	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	10.11.2023	CUENTA APERTURADA DERIVADO DE LA CANCELACION DE LA CUENTA BANCARIA ESPECIFICA APERTURADA EN EL MES DE AGOSTO 2023, A SOLICITUD DE LA FEDERACION.
116	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL PARA EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA QUIEGOLANI 2023	04069744530	HSBC, S.A.	11.11.2023	
117	GOB EDO OAX SEFIN PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN MATEO RÍO HONDO 2023	04069744522	HSBC, S.A.	11.11.2023	
118	GOB EDO OAX SEFIN COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA 2024	00121730398	BBVA MEXICO, S.A.	21.11.2023	
119	GOB EDO OAX SEFIN COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA 2024	00121730363	BBVA MEXICO, S.A.	21.11.2023	
120	GOB EDO OAX SEFIN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA 2024	01247145510	BANORTE, S.A.	22.11.2023	
121	GOB EDO OAX SEFIN COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA 2024	01247145480	BANORTE, S.A.	22.11.2023	
122	GOB EDO OAX SEFIN INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA 2024	01247145499	BANORTE, S.A.	22.11.2023	
123	GOB EDO OAX SEFIN CENTRO DE CAPACITACIÓN MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE (CECAM) 2024	01247145501	BANORTE, S.A.	22.11.2023	
124	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) GASTO DE OPERACIÓN 2024	65510197577	SANTANDER, S.A	05.12.2023	
125	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ 2024	00122102684	BBVA MEXICO, S.A.	05.12.2023	
126	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR 2024	00122102617	BBVA MEXICO, S.A.	05.12.2023	
127	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DEL ISTMO 2024	00122102471	BBVA MEXICO, S.A.	05.12.2023	
128	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA 2024	01252462136	BANORTE, S.A.	05.12.2023	
129	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN 2024	01252462127	BANORTE, S.A.	05.12.2023	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N/P	PROGRAMA	NÚM DE CUENTA	BANCO	FECHA DE APERTURA	OBSERVACIONES
130	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA 2024	01252462118	BANORTE, S.A.	05.12.2023	
131	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA ASISTENCIA SOCIAL (FAM AS) 2024	01252462109	BANORTE, S.A.	05.12.2023	
132	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA LA INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (FAM IEMS) 2024	01252462097	BANORTE, S.A.	05.12.2023	
133	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) 2024	01252462088	BANORTE, S.A.	05.12.2023	
134	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) 2024	01250887137	BANORTE, S.A.	05.12.2023	
135	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FAIS FISE) 2024	01250887128	BANORTE, S.A.	05.12.2023	
136	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) 2024	01250887119	BANORTE, S.A.	05.12.2023	
137	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA (FAM-IEB) 2024	25605088905	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	05.12.2023	
138	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR (FAM-IES) 2024	25605088808	SCOTIABANK INVERLAT S.A.	05.12.2023	
139	GOB EDO OAX SEFIN UNIVERSIDAD DEL MAR 2024	01720157770387	BANCO AZTECA, S.A.	05.12.2023	
140	GOB EDO OAX SEFIN SUBSIDIO ORDINARIO UABJO 2024	01720157770163	BANCO AZTECA, S.A.	05.12.2023	
141	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA-INEA) 2024	01720157769928	BANCO AZTECA, S.A.	05.12.2023	
142	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2024	01720157769399	BANCO AZTECA, S.A.	05.12.2023	
143	GOB EDO OAX SEFIN FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) 2024	70170557512	BANAMEX, S.A.	2023-12-06	
144	GOB EDO OAX SEFIN U080 "APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN" 300 MDP 2023	04069483394	HSBC, S.A.	2023-12-27	
145	GOB EDO OAX SEFIN SANAS 2024	04069336519	HSBC, S.A.	2023-12-14	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

10.4.- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)

El Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, presentado por clave de financiamiento tiene por objetivo identificar el destino de los recursos federales asignados al Estado de Oaxaca para dar seguimiento permanente del ejercicio de los egresos presupuestarios, mostrando, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, los Programas y Proyectos de Inversión a los cuales se asignaron recursos; asimismo muestra los diferentes momentos contables, para verificar el nivel de compromiso que guarda el recurso a lo largo del periodo.

Dicho informe, tienen como propósito específico aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a la ciudadanía interesada en la gestión política y económica del Estado con el fin de conocer y evaluar las decisiones que toma el Gobierno del Estado de Oaxaca para beneficio de los ciudadanos, instituciones y dependencias en general.

Se identifica que en el Presupuesto de Egresos aprobado para el periodo enero-diciembre del año 2023 ascendió a 92 mil 229 millones 479 mil 717 pesos, se obtuvieron ampliaciones presupuestales por 9 mil 958 millones 811 mil 421 pesos para contar con un total de recursos disponibles por 102 mil 188 millones 291 mil 138 pesos, de los cuales se devengaron 94 mil 790 millones 166 mil 477 pesos en los diferentes programas y proyectos

RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AAACA0122 ACCIONES DIVERSAS PROGRAMAS SOCIALES								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	239,058,681.33	239,058,681.33	0.00	0.00	0.00	239,058,681.33
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	239,058,681.33	239,058,681.33	0.00	0.00	0.00	239,058,681.33
AAACA0123 ACCIONES DIVERSAS PROGRAMAS SOCIALES								
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	0.00	345,073,795.22	345,073,795.22	345,073,795.22	345,073,795.22	345,073,795.22	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	350,000,000.00	-346,040,598.96	3,959,401.04	0.00	0.00	0.00	3,959,401.04
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	222,675.86	222,675.86	222,675.86	222,675.86	222,675.86	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	350,000,000.00	-744,127.88	349,255,872.12	345,296,471.08	345,296,471.08	345,296,471.08	3,959,401.04
AACAA0123 REASIGNACIÓN POR LEY DE DERECHOS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	58,000,000.00	-15,283,282.12	42,716,717.88	0.00	0.00	0.00	42,716,717.88
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	16,959,884.00	-3,826.98	16,956,057.02	16,956,057.02	16,956,057.02	16,956,057.02	0.00
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	68,949,856.97	-1,043,882.71	67,905,974.26	67,905,974.26	67,905,974.26	67,655,974.26	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	143,909,740.97	-16,330,991.81	127,578,749.16	84,862,031.28	84,862,031.28	84,612,031.28	42,716,717.88
AACAA0222 SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA 2.5%								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	2,887,332.60	2,887,332.60	2,887,332.60	2,887,332.60	2,887,332.60	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,887,332.60	2,887,332.60	2,887,332.60	2,887,332.60	2,887,332.60	0.00
AACAA0223 SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA 2.5%								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	1,195,673.00	1,195,673.00	1,195,673.00	1,195,673.00	1,195,673.00	0.00
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	2,632,275.25	2,632,275.25	2,632,275.25	2,632,275.25	2,574,959.37	0.00
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	1,874,751.61	1,874,751.61	1,874,751.61	1,874,751.61	1,874,751.61	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	87,421.00	87,421.00	87,421.00	87,421.00	87,421.00	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	48,675.13	48,675.13	48,675.13	48,675.13	48,675.13	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	105,217.70	105,217.70	105,217.70	105,217.70	105,217.70	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	183,263.50	183,263.50	183,263.50	183,263.50	183,263.50	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	183,864.00	183,864.00	183,864.00	183,864.00	183,864.00	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	31,384.00	31,384.00	31,384.00	31,384.00	31,384.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	6,342,525.19	6,342,525.19	6,342,525.19	6,342,525.19	6,285,209.31	0.00
AACAA0322 5 AL MILLAR (ESTATAL)								
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	1,746,756.77	1,746,756.77	1,746,756.77	1,746,756.77	1,746,756.77	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,746,756.77	1,746,756.77	1,746,756.77	1,746,756.77	1,746,756.77	0.00
AACAA0323 5 AL MILLAR (ESTATAL)								
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	9,612,764.42	9,612,764.42	9,612,715.78	9,612,715.78	9,558,067.78	48.64
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	9,612,764.42	9,612,764.42	9,612,715.78	9,612,715.78	9,558,067.78	48.64
AAEDA0219 FUNDACION ALFREDO HARP HELU								
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	248,262.66	248,262.66	0.00	0.00	0.00	248,262.66
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	248,262.66	248,262.66	0.00	0.00	0.00	248,262.66
AAEDA0223 FUNDACION ALFREDO HARP HELU								
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	25,111.30	25,111.30	25,111.30	25,111.30	25,111.30	0.00
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	0.00	46,328.08	46,328.08	46,328.08	46,328.08	46,328.08	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	71,439.38	71,439.38	71,439.38	71,439.38	71,439.38	0.00
AAEFA0123 INTERESES GANADOS POR SWAPS								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	343,964,473.38	343,964,473.38	342,208,463.52	342,208,463.52	342,208,463.52	1,756,009.86
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	343,964,473.38	343,964,473.38	342,208,463.52	342,208,463.52	342,208,463.52	1,756,009.86
AALAA0122 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO								
102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	0.00	40,500,000.00	40,500,000.00	40,447,800.00	40,447,800.00	40,447,800.00	52,200.00
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	29,858,921.90	29,858,921.90	15,875,449.85	15,875,449.85	1,891,977.90	13,983,472.05
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00	2,405,778.00	2,405,778.00	2,405,778.00	2,405,778.00	2,405,778.00	0.00
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	151,701.79	151,701.79	151,701.79	151,701.79	151,701.79	0.00
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	0.00	9,791,873.59	9,791,873.59	9,791,873.59	9,791,873.59	9,774,647.59	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,553,528.26	1,553,528.26	0.00	0.00	0.00	1,553,528.26
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	1,841,005.70	1,841,005.70	1,841,005.70	1,841,005.70	1,841,005.70	0.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	0.00	266,251.01	266,251.01	266,251.01	266,251.01	266,251.01	0.00
515	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	161,357.00	161,357.00	161,357.00	161,357.00	161,357.00	0.00
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	0.00	123,833.73	123,833.73	123,833.73	123,833.73	123,833.73	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	11,003,239.75	11,003,239.75	11,003,239.75	11,003,239.75	11,003,239.75	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	810,000.00	810,000.00	810,000.00	810,000.00	810,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	98,467,490.73	98,467,490.73	82,878,290.42	82,878,290.42	68,877,592.47	15,589,200.31
AALAA0123 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO								
101	GUBERNATURA	0.00	2,773,857.50	1,773,857.50	1,773,857.50	1,773,857.50	1,773,857.50	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AALAA0123 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO								
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	0.00	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	200,000,000.00	0.00
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	1,021,363.89	1,021,363.89	1,021,363.89	1,021,363.89	1,010,363.89	0.00
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	0.00
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	0.00	2,888,546.80	2,888,546.80	2,888,546.80	2,888,546.80	2,888,546.80	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	73,810,779.07	73,810,779.07	73,810,779.07	73,810,779.07	66,323,664.96	0.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	86,976,326.15	83,778,707.48	170,755,033.63	170,755,033.63	170,755,033.63	170,724,828.70	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	2,370,984,664.88	-924,166,862.57	1,446,817,802.31	0.00	0.00	0.00	1,446,817,802.31
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0.00	14,057,149.96	14,057,149.96	14,057,149.96	14,057,149.96	14,057,149.96	0.00
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	730,200.00	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	3,832,930.00	3,832,930.00	3,832,930.00	3,832,930.00	3,832,930.00	0.00
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	6,235,915.00	487,061.39	6,722,976.39	6,722,976.39	6,722,976.39	6,722,976.39	0.00
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	9,742,748.94	9,742,748.94	9,742,748.94	9,742,748.94	9,742,748.94	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	900,000.00	900,000.00	900,000.00	900,000.00	900,000.00	0.00
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	250,144.00	250,144.00	250,144.00	250,144.00	250,144.00	0.00
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	621,719.68	621,719.68	621,719.68	621,719.68	621,719.68	0.00
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	15,999,600.00	561,412.83	16,561,012.83	16,561,012.83	16,561,012.83	16,561,012.83	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	140,000,000.00	69,529,215.37	209,529,215.37	209,529,215.37	209,529,215.37	209,529,215.37	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	1,857,668.09	1,857,668.09	1,857,668.09	1,857,668.09	1,857,668.09	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	200,000,000.00	239,179,618.26	439,179,618.26	433,322,418.26	433,322,418.26	371,227,462.02	5,857,200.00
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	31,723,027.00	31,723,027.00	31,723,027.00	31,723,027.00	31,723,027.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	2,820,196,506.03	-187,320,912.31	2,632,875,593.72	1,180,200,591.41	1,180,200,591.41	1,110,557,516.13	1,452,675,002.31
AALAA0323 EXTRAORDINARIO A MUNICIPIOS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	200,000,000.00	-39,480,000.00	160,520,000.00	0.00	0.00	0.00	160,520,000.00
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	39,480,000.00	39,480,000.00	39,480,000.00	39,480,000.00	39,480,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	200,000,000.00	0.00	200,000,000.00	39,480,000.00	39,480,000.00	39,480,000.00	160,520,000.00
AALAA0722 ASIGNACIÓN PARA FUNCIONAMIENTO IE								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	87,701,016.74	87,701,016.74	74,983,173.74	74,983,173.74	74,983,173.74	12,717,843.00
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	3,998,339.73	3,998,339.73	3,998,339.73	3,998,339.73	3,848,045.46	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	87,906,600.00	87,906,600.00	87,906,600.00	87,906,600.00	87,906,600.00	0.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	28,859,007.80	28,859,007.80	28,859,007.80	28,859,007.80	28,859,007.80	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	10,307,234.34	10,307,234.34	0.00	0.00	0.00	10,307,234.34
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	33,176,751.18	33,176,751.18	33,176,751.18	33,176,751.18	33,176,751.18	0.00
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	8,718,566.09	8,718,566.09	8,718,566.09	8,718,566.09	8,718,566.09	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	20,100,603.44	20,100,603.44	20,100,603.44	20,100,603.44	20,100,603.44	0.00
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	15,834,000.00	15,834,000.00	15,834,000.00	15,834,000.00	15,834,000.00	0.00
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	558,049.39	558,049.39	558,049.39	558,049.39	558,049.39	0.00
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	64,226,995.40	64,226,995.40	64,226,995.40	64,226,995.40	64,226,995.40	0.00
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	0.00	1,567,250.90	1,567,250.90	1,567,250.90	1,567,250.90	1,567,250.90	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	9,800,000.00	9,800,000.00	7,715,090.32	7,715,090.32	7,715,090.32	2,084,909.68
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	5,343,285.00	5,343,285.00	5,343,285.00	5,343,285.00	5,343,285.00	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	206,140,633.00	206,140,633.00	206,140,633.00	206,140,633.00	206,140,633.00	0.00
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	1,100,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	600,338,333.01	600,338,333.01	575,228,345.99	575,228,345.99	575,078,051.72	25,109,987.02
AALBA0223 ASIGNACIÓN PARA INVERSIÓN								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	1,205,873.97	1,205,873.97	0.00	0.00	0.00	1,205,873.97
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	778,360.00	778,360.00	778,360.00	778,360.00	778,360.00	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	30,414,988.00	30,414,988.00	30,414,988.00	30,414,988.00	30,414,988.00	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	166,932,227.00	93,148,963.68	260,081,190.68	0.00	0.00	0.00	260,081,190.68
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	4,832,455.94	4,832,455.94	4,832,455.94	4,832,455.94	4,830,401.94	0.00
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,625,502.63	1,625,502.63	1,625,502.63	1,625,502.63	0.00	0.00
568	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	0.00	9,836,800.00	9,836,800.00	9,836,800.00	9,836,800.00	9,836,800.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	166,932,227.00	156,842,944.22	323,775,171.22	62,488,106.57	62,488,106.57	60,860,549.94	261,287,064.65
ABAAA1620 CREDITO SANTANDER 1000 MDP (IPP)								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	233,377.54	233,377.54	0.00	0.00	0.00	233,377.54
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	233,377.54	233,377.54	0.00	0.00	0.00	233,377.54
ABBAA0217 FONREC 1200 MDP								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,998,123.21	1,998,123.21	0.00	0.00	0.00	1,998,123.21
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	3,178,755.03	3,178,755.03	0.00	0.00	0.00	3,178,755.03
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	5,176,878.24	5,176,878.24	0.00	0.00	0.00	5,176,878.24
ABBAA0920 CREDITO BANOBRAS 2000 MDP (IPP)								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	81,454,907.46	81,454,907.46	0.00	0.00	0.00	81,454,907.46

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	81,454,907.46	81,454,907.46	0.00	0.00	0.00	81,454,907.46
AEAAA0222 FASP RECURSO ESTATAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	599,717.25	599,717.25	0.00	0.00	0.00	599,717.25
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	599,717.25	599,717.25	0.00	0.00	0.00	599,717.25
AEAAA0223 FASP RECURSO ESTATAL								
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	96,803,347.20	96,803,347.20	96,727,033.17	96,727,033.17	67,907,138.70	76,314.03
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	96,803,347.20	96,803,347.20	96,727,033.17	96,727,033.17	67,907,138.70	76,314.03
AEAAA0322 PARIPASSU ESTATAL								
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	0.00	188,123.30	188,123.30	131,693.72	131,693.72	131,693.72	56,429.58
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	0.00	3,045,860.64	3,045,860.64	1,880,147.74	1,880,147.74	1,880,147.74	1,165,712.90
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	3,233,983.94	3,233,983.94	2,011,841.46	2,011,841.46	2,011,841.46	1,222,142.48
AEAAA0323 PARIPASSU ESTATAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	77,330,000.00	-75,163,032.34	2,166,967.66	0.00	0.00	0.00	2,166,967.66
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	1,613,639.76	-350,773.66	1,262,866.10	1,262,866.10	1,262,866.10	1,262,866.10	0.00
133	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	155,150,503.00	4,929,633.00	160,080,136.00	160,080,136.00	160,080,136.00	160,080,136.00	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	784,371,347.83	1,440,813.50	785,812,161.33	742,989,450.74	742,989,450.74	742,585,745.84	42,822,710.59
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	520,838,090.25	26,868,390.91	547,706,481.16	524,089,259.77	524,089,259.77	495,892,650.78	23,617,221.39
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	49,753,175.60	3,905,181.20	53,658,356.80	48,605,895.79	48,605,895.79	48,605,895.79	5,052,461.01
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	37,084,866.17	4,686,113.23	41,770,979.40	34,060,823.99	34,060,823.99	28,079,119.96	7,710,155.41
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	15,987,518.00	209,115.60	16,196,633.60	14,994,786.63	14,994,786.63	11,858,523.41	1,201,846.97
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	16,164,495.00	17,274.20	16,181,769.20	16,158,012.39	16,158,012.39	15,438,734.05	23,756.81
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	11,251,991.00	-406,698.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	11,251,991.00	-406,698.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	14,093,514.00	5,073,338.00	19,166,852.00	19,166,852.00	19,166,852.00	19,157,299.60	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	24,266,736.00	-877,111.00	23,389,625.00	23,389,625.00	23,389,625.00	23,389,625.00	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	94,394,631.00	-3,411,854.00	90,982,777.00	90,972,635.56	90,972,635.56	86,956,726.36	10,141.44
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	10,676,762.00	2,081,328.00	12,758,090.00	12,758,090.00	12,758,090.00	12,758,090.00	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	88,716,767.00	-3,206,630.00	85,510,137.00	85,510,137.00	85,510,137.00	85,510,137.00	0.00
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	8,982,078.00	782,740.85	9,764,818.85	7,705,230.42	7,690,030.42	7,690,030.42	2,059,588.43
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	22,896,220.00	4,148,154.75	27,044,374.75	26,830,643.29	26,779,373.04	23,660,524.63	213,731.46
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	31,878,802.00	2,545,626.50	34,424,428.50	30,897,959.94	30,897,959.94	24,192,934.44	3,526,468.56
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	4,567,918.00	3,892,553.16	8,460,471.16	5,365,174.92	5,365,174.92	5,365,174.92	3,095,296.24
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		1,981,271,045.61	-20,742,534.10	1,960,528,511.51	1,866,528,165.54	1,866,461,695.29	1,814,174,800.30	94,000,345.97
AEAAA0421 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	82,000,553.38	82,000,553.38	82,000,553.38	82,000,553.38	82,000,553.38	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	82,000,553.38	82,000,553.38	82,000,553.38	82,000,553.38	82,000,553.38	0.00
AEAAA0422 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	0.00	28,509,683.00	28,509,683.00	28,509,683.00	28,509,683.00	28,509,683.00	0.00
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00
108	SECRETARÍA DEL TRABAJO	0.00	2,146,016.28	2,146,016.28	2,146,016.28	2,146,016.28	2,146,016.28	0.00
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00	7,282,530.00	7,282,530.00	7,282,530.00	7,282,530.00	7,282,530.00	0.00
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	2,919,055.26	2,919,055.26	2,919,055.26	2,919,055.26	2,884,255.26	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,163,573.81	1,163,573.81	0.00	0.00	0.00	1,163,573.81
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	86,885,785.69	86,885,785.69	86,885,785.69	86,885,785.69	86,885,785.69	0.00
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	11,046,034.20	11,046,034.20	11,046,034.20	11,046,034.20	11,046,034.20	0.00
120	JEFATURA DE GABINETE	0.00	2,974,513.10	2,974,513.10	2,974,513.10	2,974,513.10	2,974,513.10	0.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	0.00	595,131.39	595,131.39	595,131.35	595,131.35	584,575.35	0.04
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0.00	611,734.69	611,734.69	611,734.69	611,734.69	611,734.69	0.00
126	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	0.00	1,464,839.80	1,464,839.80	1,464,839.80	1,464,839.80	1,464,839.80	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	25,299,998.27	25,299,998.27	25,299,998.27	25,299,998.27	25,200,983.29	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	1,014,755.42	1,014,755.42	1,014,755.42	1,014,755.42	1,014,755.42	0.00
133	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0.00	1,578,838.96	1,578,838.96	1,578,838.96	1,578,838.96	1,578,838.96	0.00
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	178,614.01	178,614.01	178,614.01	178,614.01	178,614.01	0.00
405	ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,096,928.84	1,096,928.84	1,096,928.84	1,096,928.84	1,096,928.84	0.00
407	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,715,932.74	3,715,932.74	3,715,932.74	3,715,932.74	3,715,932.74	0.00
515	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	70,495.46	70,495.46	70,495.46	70,495.46	70,495.46	0.00
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	286,119.48	286,119.48	286,119.48	286,119.48	286,119.48	0.00
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	0.00	2,623,256.56	2,623,256.56	2,623,256.56	2,623,256.56	2,623,256.56	0.00
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	652,279.68	652,279.68	652,279.68	652,279.68	652,279.68	0.00
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	654,126.36	654,126.36	654,126.36	654,126.36	654,126.36	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	2,745,351.62	4,535,451.62	4,535,451.62	4,535,451.62	4,535,451.62	0.00
534	INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS	0.00	457,688.05	457,688.05	457,688.05	457,688.05	457,688.05	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AEAAA0422 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	17,436,743.22	17,436,743.22	17,436,743.22	17,436,743.22	17,436,743.22	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	26,766,563.07	26,766,563.07	26,765,933.74	26,765,933.74	24,779,758.13	629.33
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,941,690.00	2,941,690.00	2,941,690.00	2,941,690.00	2,941,690.00	0.00
562	COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL	0.00	4,022,883.00	4,022,883.00	4,022,883.00	4,022,883.00	4,022,883.00	0.00
567	COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES (EXTINTO) DECRETO 30-06-2023	0.00	84,018.70	84,018.70	84,018.70	84,018.70	84,018.70	0.00
568	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	0.00	3,839,976.74	3,839,976.74	3,839,976.74	3,839,976.74	3,839,976.74	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	245,355,257.40	245,355,257.40	244,191,054.22	244,191,054.22	242,060,507.63	1,164,203.18
AEAAA0423 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
101	GUBERNATURA	243,099,410.01	-20,271,768.09	222,827,641.92	222,827,641.92	222,827,641.92	222,816,114.84	0.00
102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	448,297,403.72	-20,412,132.91	427,885,270.81	427,884,890.19	427,884,890.19	427,884,890.19	380.62
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	1,947,438,778.60	-107,915.44	1,947,330,863.16	1,947,330,863.15	1,947,330,863.15	1,945,195,454.60	0.01
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	351,014,492.44	31,914,290.99	382,928,783.43	382,928,783.43	382,928,783.43	382,928,783.43	0.00
108	SECRETARÍA DEL TRABAJO	0.00	22,191,153.64	22,191,153.64	22,191,153.64	22,191,153.64	22,191,153.64	0.00
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	238,095,484.99	47,706,845.02	285,802,330.01	285,802,330.01	285,802,330.01	285,727,482.23	0.00
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	244,123,420.64	14,892,048.53	259,015,469.17	259,015,469.17	259,015,469.17	258,339,129.68	0.00
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEOUIO E INCLUSIÓN	104,583,711.74	75,897,471.46	180,481,183.20	180,481,183.20	180,481,183.20	180,449,863.20	0.00
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	47,069,960.93	37,612.05	47,107,572.98	47,107,572.98	47,107,572.98	47,107,572.98	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	375,839,853.19	20,120,685.21	395,960,538.40	395,931,250.18	395,931,250.18	395,910,785.30	29,288.22
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	760,909,817.89	150,042,369.76	910,952,187.65	866,427,528.29	866,427,528.29	866,200,093.42	44,524,659.36
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	3,155,194,959.02	-2,663,131,087.45	492,063,871.57	0.00	0.00	0.00	492,063,871.57
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	230,545,239.77	249,364,463.77	479,909,703.54	479,909,703.54	479,909,703.54	479,909,703.54	0.00
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,282,560,968.11	66,502,282.56	1,349,063,250.67	1,349,063,250.67	1,349,063,250.67	1,349,057,450.67	0.00
118	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	698,890,541.83	-276,174,485.94	422,716,055.89	422,716,055.89	422,716,055.89	422,716,055.89	0.00
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	152,526,402.02	35,814,692.81	188,341,094.83	188,341,094.83	188,341,094.83	188,341,094.83	0.00
120	JEFATURA DE GABINETE	0.00	23,760,447.76	23,760,447.76	23,760,447.76	23,760,447.76	23,249,206.00	0.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	486,609,275.52	75,934,497.11	562,543,772.63	562,541,340.40	562,541,340.40	562,423,688.77	2,432.23
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	43,336,493.10	4,471,412.43	47,807,905.53	47,807,905.53	47,807,905.53	47,807,905.53	0.00
124	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	275,453,617.52	7,793,489.37	283,247,106.89	283,247,106.87	283,247,106.87	283,241,603.37	0.02
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	7,947,354.77	4,908,448.66	12,855,803.43	12,855,803.43	12,855,803.43	12,853,128.83	0.00
126	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	171,946,269.13	4,563,858.93	176,510,128.06	176,510,128.06	176,510,128.06	176,510,128.06	0.00
127	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	34,283,249.53	5,982,199.45	40,265,448.98	40,265,448.98	40,265,448.98	40,217,504.63	0.00
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	241,408,637.71	63,732,244.80	305,140,882.51	305,140,882.51	305,140,882.51	305,138,686.53	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	128,382,475.07	16,434,384.56	144,816,859.63	144,816,859.63	144,816,859.63	144,679,569.12	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	31,167,723.88	62,299.66	31,230,023.54	30,544,815.57	30,544,815.57	30,538,634.49	685,207.97
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	48,167,807.38	1,586,211.95	49,754,019.33	49,754,019.33	49,754,019.33	49,743,734.77	0.00
133	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0.00	8,503,652.65	8,503,652.65	8,503,652.65	8,503,652.65	8,503,652.65	0.00
201	CONGRESO DEL ESTADO	463,599,151.96	8,224,822.90	471,823,974.86	471,823,974.86	471,823,974.86	471,106,847.86	0.00
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	115,210,313.69	0.00	115,210,313.69	115,210,313.69	115,210,313.69	115,210,313.69	0.00
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	238,491,465.37	-622,902.36	237,868,563.01	237,843,915.24	237,843,915.24	237,667,618.60	24,647.77
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA	869,321,393.01	-9,960,034.57	859,361,358.44	859,357,029.26	859,357,029.26	858,361,632.53	4,329.18
401	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	41,655,638.53	-42,882.61	41,612,755.92	41,612,755.92	41,612,755.92	41,363,622.82	0.00
402	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	270,297,185.41	5,006,450.43	275,303,635.84	274,150,113.97	274,150,113.97	273,945,835.97	1,153,521.87
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	31,697,637.00	31,697,637.00	31,697,637.00	31,697,637.00	31,697,637.00	0.00
404	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	12,466,232.60	-3,584.19	12,462,648.41	12,462,648.41	12,462,648.41	12,418,117.02	0.00
405	ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	30,888,365.38	984,608.48	31,872,973.86	31,872,973.86	31,872,973.86	31,872,973.86	0.00
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	856,647,820.09	-37,518,623.47	819,129,196.62	819,129,192.62	819,129,192.62	818,491,006.99	4.00
407	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	59,456,715.77	-44,536.20	59,412,179.57	59,412,179.57	59,412,179.57	59,412,179.57	0.00
408	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	54,691,862.10	-102,357.45	54,589,504.65	54,589,504.65	54,589,504.65	54,231,005.65	0.00
409	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	15,085,207.11	-3,900.64	15,081,306.47	15,079,231.43	15,079,231.43	14,990,761.43	2,075.04
410	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	0.00	20,531,360.02	20,531,360.02	20,531,360.02	20,531,360.02	20,381,089.02	0.00
501	CAMINOS BIENESTAR	281,163,837.36	33,461,590.80	314,625,428.16	314,625,428.16	314,625,428.16	314,055,085.10	0.00
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	39,344,724.94	2,505,104.57	41,849,829.51	41,849,829.51	41,849,829.51	41,842,329.51	0.00
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	6,665,198.51	292,514.84	6,957,713.35	6,957,713.35	6,957,713.35	6,938,867.94	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	949,983.49	949,983.49	949,983.49	949,983.49	949,983.49	0.00
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,369,828.21	3,369,828.21	3,369,828.21	3,369,828.21	3,369,828.21	0.00
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	0.00	4,995,631.41	4,995,631.41	4,995,631.41	4,995,631.41	4,995,631.41	0.00
511	VIVIENDA BIENESTAR	113,023,611.06	4,579,996.72	117,603,607.78	117,603,607.78	117,603,607.78	117,585,966.55	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	299,193,423.93	6,937,574.01	306,130,997.94	306,130,997.94	306,130,997.94	305,628,411.67	0.00
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	8,937,491.14	-256,329.33	8,681,161.81	8,681,161.81	8,681,161.81	8,681,161.81	0.00
514	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	1,815,155.97	-379,507.02	1,435,648.95	1,412,020.50	1,412,020.50	1,400,786.98	23,628.45
515	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	1,168,960.81	-295,643.77	873,317.04	811,116.02	811,116.02	801,116.36	62,201.02
516	COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	5,560,420.53	-1,405,653.32	4,154,767.21	4,154,767.21	4,154,767.21	2,687,051.66	0.00
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	10,929,626.29	-85,523.63	10,844,102.66	10,844,102.66	10,844,102.66	10,844,102.66	0.00
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	4,538,486.98	27,607,209.70	32,145,696.68	4,331,277.28	4,331,277.28	4,310,242.43	0.00
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS	120,912,178.90	9,440,154.60	130,352,333.50	130,352,333.50	130,352,333.50	130,343,684.75	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AEAAA0423 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN								
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	63,326,263.21	9,360,858.98	72,687,122.19	72,687,122.19	72,687,122.19	72,687,122.19	0.00
522	DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACION DE OAXACA	4,914,790.27	-210,497.59	4,704,292.68	4,704,292.68	4,704,292.68	4,704,292.68	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	78,572,510.92	2,576,330.54	81,148,841.46	81,148,841.46	81,148,841.46	81,049,650.98	0.00
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	8,492,849.05	8,492,849.05	8,492,849.05	8,492,849.05	7,925,901.18	0.00
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	510,514,428.87	-9,512,632.74	501,001,796.13	500,243,945.09	500,243,945.09	499,676,186.20	757,851.04
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	28,140,222.62	4,252,003.36	32,392,225.98	32,392,225.98	32,392,225.98	32,355,168.10	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	7,925,896.32	87,620.31	8,013,516.63	8,012,938.14	8,012,938.14	7,973,638.14	578.49
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	4,175,214.00	4,175,214.00	4,175,214.00	4,175,214.00	2,483,714.73	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	10,107,500.00	10,107,500.00	10,107,500.00	10,107,500.00	10,107,500.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	45,198,072.28	4,279,714.76	49,477,787.04	49,477,689.88	49,477,689.88	49,477,689.88	97.16
533	INSTITUTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE OAXAQUEÑO	27,797,821.99	-906,198.73	26,891,623.26	26,891,581.93	26,891,581.93	26,879,581.93	41.33
534	INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS	15,673,167.78	515,504.58	16,188,672.36	16,188,672.36	16,188,672.36	16,188,672.36	0.00
538	NOVAUNIVERSITAS	37,328,302.55	-224,133.92	37,104,168.63	37,104,168.63	36,942,942.63	36,347,754.46	0.00
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	267,855,346.00	37,475,296.66	305,330,642.66	305,330,642.66	305,330,642.66	303,803,088.16	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	1,172,672,944.40	15,795,447.33	1,188,468,391.73	1,188,468,391.73	1,188,468,391.73	887,361,739.93	0.00
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	401,310,656.30	68,157,326.30	469,467,982.60	468,362,722.36	468,362,722.36	433,724,078.12	1,105,260.24
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	17,761,338.68	513,491.10	18,274,829.78	18,274,829.75	18,274,829.75	18,274,829.75	0.03
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	15,282,949.83	0.00	15,282,949.83	15,282,949.83	15,282,949.83	15,282,949.83	0.00
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	18,847,108.93	1,080,610.15	19,927,719.08	19,914,945.50	19,914,945.50	19,914,945.50	12,773.58
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	19,937,209.00	-27.43	19,937,181.57	19,937,181.57	19,937,181.57	19,937,181.57	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	94,164,278.50	-5,073,338.00	89,090,940.50	89,090,940.50	89,090,940.50	89,076,190.70	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	62,177,885.90	0.00	62,177,885.90	62,177,885.90	62,177,885.90	62,030,247.96	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	43,647,662.27	0.00	43,647,662.27	43,625,909.87	43,625,909.87	43,625,909.87	21,752.40
549	UNIVERSIDAD DEL PAPAJOAPAN	112,710,620.31	-2,081,328.00	110,629,292.31	110,629,292.31	110,629,292.31	110,629,292.31	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	22,834,391.80	0.00	22,834,391.80	22,833,699.80	22,833,699.80	22,833,699.80	692.00
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	92,197,699.23	3,990,076.43	96,187,775.66	96,187,775.66	96,187,775.66	96,187,775.66	0.00
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	13,031,624.91	-1,060,342.02	11,971,282.89	11,971,282.89	11,971,282.89	11,918,213.47	0.00
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	17,493,978.78	-245,573.72	17,248,405.06	17,248,405.06	17,248,405.06	17,225,927.31	0.00
559	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	17,007,815.77	-883,259.73	16,124,556.04	16,123,456.64	16,123,456.64	16,123,456.64	1,099.40
561	ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	2,798,775.04	-53,765.14	2,745,009.90	2,745,009.79	2,745,009.79	2,745,009.79	0.11
562	COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL	22,631,591.18	2,450,527.33	25,082,118.51	25,082,118.51	25,082,118.51	25,082,118.51	0.00
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	3,368,198.69	860,723.64	4,228,922.33	4,066,969.10	4,066,969.10	3,786,481.86	161,953.23
564	COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y CARAVANAS MÓVILES DE SERVICIOS GRATUITOS (EXTINTO) DECRETO 26-12-2022	13,258,041.22	-13,258,041.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	70,193,911.53	27,181,417.28	97,375,328.81	97,374,828.81	97,374,828.81	93,234,828.93	500.00
566	COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL (EXTINTO) DECRETO 30-06-23	5,168,930.84	-2,373,171.76	2,795,759.08	2,795,759.08	2,795,759.08	2,424,424.97	0.00
567	COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES (EXTINTO) DECRETO 30-06-2023	4,578,560.45	-2,463,216.92	2,115,343.53	2,115,343.52	2,115,343.52	2,115,343.52	0.01
568	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	6,021,550.22	188,867.75	6,210,417.97	6,202,360.71	6,202,360.71	6,175,355.28	8,057.26
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,800,002.00	1,800,002.00	935,648.25	935,648.25	909,128.25	864,353.75
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	66,340,492.73	-8,976,995.37	57,363,497.36	57,363,497.35	57,363,497.35	56,903,165.61	0.01
573	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA	12,611,429.22	-210,399.89	12,401,029.33	12,401,029.33	12,401,029.33	12,392,377.07	0.00
574	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	4,681,660.68	-995,654.42	3,686,006.26	3,686,006.26	3,686,006.26	3,684,706.26	0.00
575	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	0.00	1,885,856.59	1,885,856.59	1,885,856.59	1,885,856.59	1,885,856.59	0.00
576	ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,703,876.48	1,703,876.48	1,703,876.48	1,703,876.48	1,703,876.48	0.00
577	COORDINACIÓN ESTATAL DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	0.00	1,737,564.10	1,737,564.10	1,737,564.10	1,737,564.10	1,737,564.10	0.00
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	8,463,416.99	-56,674.55	8,406,742.44	8,406,742.44	8,406,742.44	8,406,742.44	0.00
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	5,717,533.11	-440,467.22	5,277,065.89	5,277,065.89	5,277,065.89	5,277,065.89	0.00
603	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA 'OCV OAXACA' (EXTINTO) DECRETO 26-07-2023	8,858,150.66	-4,386,025.27	4,472,125.39	4,472,125.39	4,472,125.39	4,472,125.39	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	205,059,730.30	4,599,105.34	209,658,835.64	209,658,835.64	209,658,835.64	209,658,835.64	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		19,318,034,776.23	-1,805,975,717.06	17,512,059,059.17	16,970,547,801.80	16,970,386,575.80	16,613,669,369.78	541,511,257.37
AEAAA0523 ASIGNACIÓN ORDINARIA PARA INVERSIÓN								
102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	0.00	24,795,900.00	24,795,900.00	24,795,900.00	24,795,900.00	24,795,900.00	0.00
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	6,277,800.00	6,277,800.00	6,277,800.00	6,277,800.00	6,277,800.00	0.00
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEJUIO E INCLUSIÓN	0.00	177,660,000.00	177,660,000.00	177,660,000.00	177,660,000.00	177,660,000.00	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	388,786,848.85	388,786,848.85	388,786,848.85	388,786,848.85	388,774,244.36	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	7,033,031.52	7,033,031.52	0.00	0.00	0.00	7,033,031.52
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	16,949,803.53	16,949,803.53	16,949,803.53	16,949,803.53	16,949,803.53	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	12,760,000.00	12,760,000.00	12,760,000.00	12,760,000.00	12,760,000.00	0.00
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA	0.00	9,960,034.57	9,960,034.57	9,960,034.57	9,960,034.57	9,960,034.57	0.00
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	442,747,100.31	442,747,100.31	435,486,396.54	435,486,396.54	256,498,502.63	7,260,703.77
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	0.00	13,817,648.56	13,817,648.56	13,817,648.56	13,817,648.56	13,817,648.56	0.00
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	37,348,828.83	37,348,828.83	37,348,828.83	37,348,828.83	37,348,828.83	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,153,136,996.17	1,153,136,996.17	1,138,843,260.88	1,138,843,260.88	959,842,762.48	14,293,735.29
AEAAA0921 ANEXO 7 REASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	2,737,449,067.05	3,449,067.05	3,449,067.05	3,449,067.05	3,449,067.05	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	6,838,514.39	6,838,514.39	0.00	0.00	0.00	6,838,514.39

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	10,287,581.44	10,287,581.44	3,449,067.05	3,449,067.05	3,449,067.05	6,838,514.39
AEAAA1022 ANEXO 8 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	10,413,595.18	10,413,595.18	10,413,595.18	10,413,595.18	10,413,595.18	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	106,854.17	106,854.17	0.00	0.00	0.00	106,854.17
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	10,520,449.35	10,520,449.35	10,413,595.18	10,413,595.18	10,413,595.18	106,854.17
AEAAA1023 ANEXO 6 REASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS								
108	SECRETARÍA DEL TRABAJO	0.00	11,471,705.61	11,471,705.61	11,471,705.61	11,471,705.61	11,471,705.61	0.00
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	0.00	12,859,120.02	12,859,120.02	12,859,120.02	12,859,120.02	12,859,120.02	0.00
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	0.00	24,295,484.80	24,295,484.80	24,295,484.80	24,295,484.80	14,785,484.80	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	576,713,637.00	-458,472,979.97	118,240,657.03	0.00	0.00	0.00	118,240,657.03
120	JEFATURA DE GABINETE	0.00	14,656,173.24	14,656,173.24	14,656,173.24	14,656,173.24	14,656,173.24	0.00
124	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	0.00	888,551.00	888,551.00	888,551.00	888,551.00	888,551.00	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	18,766,339.21	18,766,339.21	17,811,961.61	17,811,961.61	17,811,961.61	954,377.60
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	0.00	353,942.81	353,942.81	353,942.81	353,942.81	353,942.81	0.00
133	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0.00	10,219,843.68	10,219,843.68	10,219,843.68	10,219,843.68	10,219,843.68	0.00
201	CONGRESO DEL ESTADO	0.00	250,000,000.00	250,000,000.00	250,000,000.00	250,000,000.00	250,000,000.00	0.00
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	0.00	6,623,721.84	6,623,721.84	6,623,719.20	6,623,719.20	5,681,459.90	2.64
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA	0.00	23,376,276.13	23,376,276.13	23,352,778.53	23,352,778.53	23,222,909.83	23,497.60
401	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	0.00	11,000,000.00	11,000,000.00	7,804,225.00	7,804,225.00	7,800,236.52	3,195,775.00
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	2,322,808.99	2,322,808.99	2,322,808.99	2,322,808.99	2,322,808.99	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	9,470,870.31	9,470,870.31	9,258,510.89	9,258,510.89	8,569,915.72	212,359.42
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	15,998,796.59	15,998,796.59	15,998,796.59	15,998,796.59	15,998,796.59	0.00
534	INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS	0.00	421,157.72	421,157.72	421,157.72	421,157.72	421,157.72	0.00
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	2,511,716.98	2,511,716.98	2,511,716.98	2,511,716.98	2,511,716.98	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		576,713,637.00	-41,236,471.04	535,477,166.96	412,850,496.67	412,850,496.67	401,575,785.02	122,626,669.29
AEAAA1123 SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS RECURSOS ESTATALES								
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	4,537,499.94	-3,155,551.14	1,381,948.80	1,359,948.80	1,359,948.80	1,359,948.80	22,000.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		4,537,499.94	-3,155,551.14	1,381,948.80	1,359,948.80	1,359,948.80	1,359,948.80	22,000.00
AEAAA1222 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN IE								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	52,044,907.86	52,044,907.86	29,364,134.51	29,364,134.51	29,364,134.51	22,680,773.35
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	4,762,000.00	4,762,000.00	4,762,000.00	4,762,000.00	4,762,000.00	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	15,227,856.55	15,227,856.55	0.00	0.00	0.00	15,227,856.55
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	18,355,361.82	18,355,361.82	18,355,361.82	18,355,361.82	18,355,361.82	0.00
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	13,430,418.11	13,430,418.11	13,430,418.11	13,430,418.11	13,430,418.11	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	0.00
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	585,790.80	585,790.80	585,790.80	585,790.80	585,790.80	0.00
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	3,187,318.54	3,187,318.54	3,187,318.54	3,187,318.54	3,187,318.54	0.00
534	INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS	0.00	3,493,681.00	3,493,681.00	3,493,681.00	3,493,681.00	3,493,681.00	0.00
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	2,796,691.00	2,796,691.00	2,796,691.00	2,796,691.00	2,796,691.00	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	532,987,604.00	532,987,604.00	532,987,604.00	532,987,604.00	532,987,604.00	0.00
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	495,000.00	495,000.00	495,000.00	495,000.00	495,000.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	647,666,629.68	647,666,629.68	609,757,999.78	609,757,999.78	609,757,999.78	37,908,629.90
AEAAA1322 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN IE 5% LDF ART 14								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	3,262,247.69	3,262,247.69	0.00	0.00	0.00	3,262,247.69
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	358,200.00	358,200.00	358,200.00	358,200.00	358,200.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	3,620,447.69	3,620,447.69	358,200.00	358,200.00	358,200.00	3,262,247.69
AEAAA1423 REGISTRO E IDENTIFICACION DE POBLACION FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL RECURSOS ESTATALES								
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	0.00	1,182,432.44	1,182,432.44	1,181,257.79	1,181,257.79	0.00	1,174.65
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,182,432.44	1,182,432.44	1,181,257.79	1,181,257.79	0.00	1,174.65
AEAAA1523 MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y LOS CATASTROS IFREO RECURSO ESTATAL								
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,674,738.75	2,674,738.75	2,674,562.99	2,674,562.99	2,674,562.99	175.76
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,674,738.75	2,674,738.75	2,674,562.99	2,674,562.99	2,674,562.99	175.76
AEAAA1623 MODERNIZACION DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTRO RECURSO ESTATAL								
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	2,546,108.20	2,546,108.20	2,511,738.42	2,511,738.42	2,511,738.42	34,369.78
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,546,108.20	2,546,108.20	2,511,738.42	2,511,738.42	2,511,738.42	34,369.78

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AEAAA1723	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA (FOFISP ESTATAL)							
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	30,315,326.00	30,315,326.00	30,315,161.89	30,315,161.89	30,315,161.89	164.11
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	30,315,326.00	30,315,326.00	30,315,161.89	30,315,161.89	30,315,161.89	164.11
AEABA0122	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	83,068,152.48	83,068,152.48	83,068,152.48	83,068,152.48	83,068,152.48	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	83,068,152.48	83,068,152.48	83,068,152.48	83,068,152.48	83,068,152.48	0.00
AEABA0123	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,039,627,013.54	-113,077,375.11	4,926,549,638.43	4,822,742,807.01	4,822,742,807.01	4,822,742,807.01	103,806,831.42
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	5,039,627,013.54	-113,077,375.11	4,926,549,638.43	4,822,742,807.01	4,822,742,807.01	4,822,742,807.01	103,806,831.42
AEABB0123	FONDO DE FOMENTO PARA MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,712,502,571.00	-72,432,494.00	1,640,070,077.00	1,640,070,077.00	1,640,070,077.00	1,640,070,077.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	1,712,502,571.00	-72,432,494.00	1,640,070,077.00	1,640,070,077.00	1,640,070,077.00	1,640,070,077.00	0.00
AEABC0123	PARTICIPACIONES EN IMPUESTOS ESPECIALES PARA MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	65,714,003.00	-3,141,299.00	62,572,704.00	62,572,704.00	62,572,704.00	62,572,704.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	65,714,003.00	-3,141,299.00	62,572,704.00	62,572,704.00	62,572,704.00	62,572,704.00	0.00
AEABD0123	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN PARA MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	257,835,744.80	-14,877,248.80	242,958,496.00	242,958,496.00	242,958,496.00	242,958,496.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	257,835,744.80	-14,877,248.80	242,958,496.00	242,958,496.00	242,958,496.00	242,958,496.00	0.00
AEABE0123	FONDO DE COMPENSACIÓN PARA MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	131,231,221.60	-19,017,780.00	112,213,441.60	112,213,441.60	112,213,441.60	112,213,441.60	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	131,231,221.60	-19,017,780.00	112,213,441.60	112,213,441.60	112,213,441.60	112,213,441.60	0.00
AEABF0123	FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA MUNICIPIOS							
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	244,646,069.28	-3,418,866.28	241,227,203.00	241,227,203.00	241,227,203.00	241,227,203.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	244,646,069.28	-3,418,866.28	241,227,203.00	241,227,203.00	241,227,203.00	241,227,203.00	0.00
AEBAA0121	CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	15,829.27	15,829.27	0.00	0.00	0.00	15,829.27
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	569.28	569.28	0.00	0.00	0.00	569.28
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	16,398.55	16,398.55	0.00	0.00	0.00	16,398.55
AEBAA0123	CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO							
101	GUBERNATURA	0.00	18,879,979.12	18,879,979.12	18,879,979.12	18,879,979.12	18,879,979.12	0.00
102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	0.00	216,740,596.32	216,740,596.32	216,740,596.32	216,740,596.32	216,740,596.32	0.00
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	1,662,547.46	1,662,547.46	1,662,547.46	1,662,547.46	1,662,547.46	0.00
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	8,443,689.78	8,443,689.78	8,443,689.78	8,443,689.78	8,443,689.78	0.00
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	0.00	5,261,932.01	5,261,932.01	5,261,932.01	5,261,932.01	5,261,932.01	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	108,760,400.00	108,760,400.00	108,760,400.00	108,760,400.00	108,760,400.00	0.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	8,337,784.20	8,337,784.20	4,161,784.20	4,161,784.20	4,161,784.20	4,176,000.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	784,961,291.03	-437,989,565.21	346,971,725.82	0.00	0.00	0.00	346,971,725.82
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	108,455,422.00	108,455,422.00	108,455,422.00	108,455,422.00	108,455,422.00	0.00
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	152,766,597.80	152,766,597.80	152,766,597.80	152,766,597.80	152,766,597.80	0.00
118	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0.00	72,970,582.82	72,970,582.82	72,970,582.82	72,970,582.82	72,970,582.82	0.00
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	11,613,894.44	11,613,894.44	11,613,894.44	11,613,894.44	11,613,894.44	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	31,589,884.23	31,589,884.23	31,589,884.23	31,589,884.23	31,589,884.23	0.00
133	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0.00	315,767.81	315,767.81	315,767.81	315,767.81	315,767.81	0.00
201	CONGRESO DEL ESTADO	0.00	59,990,217.00	59,990,217.00	59,990,217.00	59,990,217.00	59,990,217.00	0.00
405	ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,389,822.96	2,389,822.96	2,389,822.96	2,389,822.96	2,389,822.96	0.00
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	55,488,822.02	55,488,822.02	55,488,822.02	55,488,822.02	55,488,822.02	0.00
407	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	767,590.00	767,590.00	767,590.00	767,590.00	767,590.00	0.00
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	6,699,381.86	6,699,381.86	6,699,381.86	6,699,381.86	6,699,381.86	0.00
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	28,329,949.37	28,329,949.37	26,724,949.37	26,724,949.37	13,811,710.97	1,605,000.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	2,381,972.79	2,381,972.79	2,381,972.79	2,381,972.79	2,381,972.79	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	26,000,000.00	26,000,000.00	26,000,000.00	26,000,000.00	26,000,000.00	0.00
538	NOVAUNIVERSITAS	9,394,002.17	-5,186,623.32	4,207,378.85	4,197,378.85	4,197,316.85	4,153,646.03	0.00
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	4,158,812.62	4,158,812.62	4,158,812.62	4,158,812.62	2,796,691.00	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	258,883,651.94	583,283,651.94	583,283,651.94	583,283,651.94	566,535,677.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AEBA0123 CONVENIOS E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO								
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,456,540.00	1,456,540.00	1,456,540.00	1,456,540.00	1,456,540.00	0.00
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	0.00	922,481.51	922,481.51	922,481.51	922,481.51	922,481.51	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	1,180,455.29	1,180,455.29	1,180,455.29	1,180,455.29	1,180,455.29	0.00
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	0.00	642,656.92	642,656.92	642,656.92	642,656.92	642,656.92	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	2,578,122.01	2,578,122.01	2,575,321.79	2,575,321.79	2,575,321.79	2,800.22
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	2,761,478.50	2,761,478.50	2,761,478.50	2,761,478.50	2,761,478.50	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	2,448,959.73	2,448,959.73	2,448,959.73	2,448,959.73	2,448,959.73	0.00
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	3,173,623.57	3,173,623.57	3,173,623.57	3,173,623.57	3,173,623.57	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	13,777,340.23	13,777,340.23	13,753,558.41	13,753,558.41	13,753,558.41	23,781.82
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	5,894,031.24	5,894,031.24	5,894,031.24	5,894,031.24	5,894,031.24	0.00
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	588,338.00	588,338.00	588,338.00	588,338.00	588,338.00	0.00
568	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	0.00	9,494,226.41	9,494,226.41	9,494,220.41	9,494,220.41	9,494,220.41	6.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	213,413.77	213,413.77	213,413.77	213,413.77	213,413.77	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	794,355,293.20	1,127,244,777.20	1,921,600,070.40	1,568,820,756.54	1,568,810,694.54	1,537,743,688.76	352,779,313.86
AEBA0123 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS PARA LOS MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	32,298,602.00	13,597,002.20	45,895,604.20	45,895,604.20	45,895,604.20	45,895,604.20	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	32,298,602.00	13,597,002.20	45,895,604.20	45,895,604.20	45,895,604.20	45,895,604.20	0.00
AEBA0223 IMPUESTOS A LAS VENTAS FINALES DE GASOLINAS Y DIESEL PARA MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	111,350,211.80	-4,009,459.00	107,340,752.80	107,340,752.80	107,340,752.80	107,340,752.80	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	111,350,211.80	-4,009,459.00	107,340,752.80	107,340,752.80	107,340,752.80	107,340,752.80	0.00
AEBA0323 FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS PARA MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,972,425.00	0.60	7,972,425.60	7,972,425.60	7,972,425.60	7,972,425.60	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	7,972,425.00	0.60	7,972,425.60	7,972,425.60	7,972,425.60	7,972,425.60	0.00
AEBA0523 OTROS INCENTIVOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	6,103,167.00	7,196,183.20	13,299,350.20	13,299,350.20	13,299,350.20	13,299,350.20	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	6,103,167.00	7,196,183.20	13,299,350.20	13,299,350.20	13,299,350.20	13,299,350.20	0.00
AEBCA0122 5 AL MILLAR PARA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA								
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	767,410.45	767,410.45	746,174.61	746,174.61	746,174.61	21,235.84
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	767,410.45	767,410.45	746,174.61	746,174.61	746,174.61	21,235.84
AEBCA0123 5 AL MILLAR PARA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA								
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	0.00	863,502.28	863,502.28	642,738.86	642,738.86	642,738.86	220,763.42
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	863,502.28	863,502.28	642,738.86	642,738.86	642,738.86	220,763.42
AECAA0520 FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	837,358.60	837,358.60	0.00	0.00	0.00	837,358.60
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	358,641.40	358,641.40	0.00	0.00	0.00	358,641.40
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,196,000.00	1,196,000.00	0.00	0.00	0.00	1,196,000.00
AECAA0522 FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	85,998.20	85,998.20	0.00	0.00	0.00	85,998.20
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	1,268,257.00	1,268,257.00	1,268,257.00	1,268,257.00	1,268,257.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,354,255.20	1,354,255.20	1,268,257.00	1,268,257.00	1,268,257.00	85,998.20
AECAA0523 FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS								
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	0.00	46,292,583.14	46,292,583.14	10,829,403.68	10,829,403.68	10,829,403.68	35,463,179.46
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	180,305,171.83	180,305,171.83	0.00	0.00	0.00	180,305,171.83
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0.00	14,419,531.87	14,419,531.87	14,419,531.87	14,419,531.87	14,419,531.87	0.00
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	10,760,565.41	10,760,565.41	10,760,565.41	10,760,565.41	10,760,565.41	0.00
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	0.00	2,464,000.00	2,464,000.00	2,464,000.00	2,464,000.00	1,450,000.00	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	0.00	51,578,356.15	51,578,356.15	51,033,256.21	51,033,256.21	41,868,186.23	545,099.94
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	211,784,186.59	211,784,186.59	0.00	0.00	0.00	211,784,186.59
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	79,241,425.96	79,241,425.96	74,541,425.96	74,541,425.96	74,541,425.96	4,700,000.00
118	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	0.00	76,289,348.30	76,289,348.30	76,289,348.30	76,289,348.30	76,289,348.30	0.00
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0.00	36,528,023.44	36,528,023.44	36,528,023.44	36,528,023.44	36,528,023.44	0.00
126	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	0.00	45,539,137.27	45,539,137.27	0.00	0.00	0.00	45,539,137.27
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	4,139,596.68	4,139,596.68	4,139,596.68	4,139,596.68	4,139,596.68	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
AECAA0523 FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS								
129	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	62,371,839.02	62,371,839.02	62,371,839.02	62,371,839.02	54,183,398.56	0.00
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	0.00	3,330,150.58	3,330,150.58	3,299,150.58	3,299,150.58	3,299,150.58	31,000.00
133	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0.00	599,999.99	599,999.99	599,999.99	599,999.99	599,999.99	0.00
402	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	0.00	14,428,549.70	14,428,549.70	10,967,866.71	10,967,866.71	10,967,866.71	3,460,682.99
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	5,827,439.15	5,827,439.15	5,827,439.15	5,827,439.15	5,827,439.15	0.00
408	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,359,838.44	2,359,838.44	2,359,838.44	2,359,838.44	2,359,838.44	0.00
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	92,065,633.13	92,065,633.13	31,547,639.53	31,547,639.53	16,224,592.18	60,517,993.60
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	8,924,555.84	8,924,555.84	2,787,208.43	2,787,208.43	2,523,842.03	6,137,347.41
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	13,375,676.00	13,375,676.00	13,375,675.99	13,375,675.99	12,687,837.99	0.01
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	0.00	1,186,110.00	1,186,110.00	0.00	0.00	0.00	1,186,110.00
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	0.00	4,971,170.72	4,971,170.72	4,971,170.72	4,971,170.72	4,971,170.72	0.00
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	8,900,000.00	8,900,000.00	2,025,000.00	2,025,000.00	1,080,000.00	6,875,000.00
534	INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS	0.00	998,899.20	998,899.20	998,899.20	998,899.20	998,899.20	0.00
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	102,008,492.02	102,008,492.02	15,962,523.87	15,962,523.87	15,962,523.87	86,045,968.15
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	30,503,231.18	30,503,231.18	30,501,873.86	30,501,873.86	0.00	1,357.32
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,296,207.60	2,296,207.60	2,296,207.60	2,296,207.60	2,296,207.60	0.00
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	0.00	475,936.36	475,936.36	475,936.36	475,936.36	475,936.36	0.00
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	971,300.00	971,300.00	0.00	0.00	0.00	971,300.00
568	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	0.00	4,823,124.04	4,823,124.04	4,765,387.54	4,765,387.54	3,169,434.01	57,736.50
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	0.00	13,204,352.89	13,204,352.89	13,204,352.89	13,204,352.89	13,204,352.89	0.00
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	4,000,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,155,964,432.50	1,155,964,432.50	512,343,161.43	512,343,161.43	440,658,571.85	643,621,271.07
AECAA0623 FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	431,696,515.59	431,696,515.59	431,696,515.59	431,696,515.59	431,696,515.59	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	431,696,515.59	431,696,515.59	431,696,515.59	431,696,515.59	431,696,515.59	0.00
AGAAA0122 APORTACIONES MUNICIPALES PARA MEZCLA DE RECURSOS								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	557,575.70	557,575.70	557,575.70	557,575.70	557,575.70	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	254.03	254.03	0.00	0.00	0.00	254.03
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	557,829.73	557,829.73	557,575.70	557,575.70	557,575.70	254.03
AGAAA0123 APORTACIONES MUNICIPALES PARA MEZCLA DE RECURSOS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	126,845.14	126,845.14	0.00	0.00	0.00	126,845.14
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	3,241,516.93	3,241,516.93	0.00	0.00	0.00	3,241,516.93
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,368,362.07	3,368,362.07	0.00	0.00	0.00	3,368,362.07
AGACA0117 MULTAS ELECTORALES								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	71.54	71.54	0.00	0.00	0.00	71.54
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	0.00	8,019,692.36	8,019,692.36	7,389,266.83	7,389,266.83	7,376,000.59	630,425.53
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	8,019,763.90	8,019,763.90	7,389,266.83	7,389,266.83	7,376,000.59	630,497.07
BEAAA0122 FONE CAPITAL								
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	774,584,806.03	774,584,806.03	774,584,806.03	774,584,806.03	774,584,806.03	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	774,584,806.03	774,584,806.03	774,584,806.03	774,584,806.03	774,584,806.03	0.00
BEAAA0123 FONE CAPITAL								
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	28,092,953,750.00	1,370,181,180.84	29,463,134,930.84	29,463,134,930.84	29,463,134,930.84	29,463,134,930.84	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	28,092,953,750.00	1,370,181,180.84	29,463,134,930.84	29,463,134,930.84	29,463,134,930.84	29,463,134,930.84	0.00
BEABA0120 FASSA CAPITAL								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	10,709,337.95	10,709,337.95	0.00	0.00	0.00	10,709,337.95
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	10,709,337.95	10,709,337.95	0.00	0.00	0.00	10,709,337.95
BEABA0122 FASSA CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	51,855.62	51,855.62	0.00	0.00	0.00	51,855.62
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	66,642,954.20	66,642,954.20	62,881,398.60	62,881,398.60	62,881,398.60	3,761,555.60
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	66,694,809.82	66,694,809.82	62,881,398.60	62,881,398.60	62,881,398.60	3,813,411.22
BEABA0123 FASSA CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	487,881.39	487,881.39	0.00	0.00	0.00	487,881.39
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	5,781,790,893.00	128,368,122.50	5,910,159,015.50	5,838,860,167.05	5,838,860,167.05	5,695,310,797.66	71,298,848.45

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		5,781,790,893.00	128,856,003.89	5,910,646,896.89	5,838,860,167.05	5,838,860,167.05	5,695,310,797.66	71,786,729.84
BEABB0122 FASSA PRODUCTOS FINANCIEROS								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	773,499.94	773,499.94	773,413.42	773,413.42	773,413.42	86.52
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	773,499.94	773,499.94	773,413.42	773,413.42	773,413.42	86.52
BEABB0123 FASSA PRODUCTOS FINANCIEROS								
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	15,647,496.60	15,647,496.60	0.00	0.00	0.00	15,647,496.60
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	15,647,496.60	15,647,496.60	0.00	0.00	0.00	15,647,496.60
BEACA0219 FAIS - FISE CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	18,096.00	18,096.00	0.00	0.00	0.00	18,096.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	18,096.00	18,096.00	0.00	0.00	0.00	18,096.00
BEACA0221 FAIS - FISE CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	522,301.74	522,301.74	0.00	0.00	0.00	522,301.74
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	522,301.74	522,301.74	0.00	0.00	0.00	522,301.74
BEACA0222 FAIS - FISE CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	43,154,555.73	43,154,555.73	43,154,555.73	43,154,555.73	43,154,555.73	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	505,285.83	505,285.83	0.00	0.00	0.00	505,285.83
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	18,401,069.35	18,401,069.35	18,401,069.35	18,401,069.35	18,401,069.35	0.00
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	9,419,732.65	9,419,732.65	9,419,732.65	9,419,732.65	9,419,732.65	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	6,006,326.12	6,006,326.12	6,006,326.12	6,006,326.12	6,006,326.12	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	77,486,969.68	77,486,969.68	76,981,683.85	76,981,683.85	76,981,683.85	505,285.83
BEACA0223 FAIS - FISE CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	232,300,913.14	232,300,913.14	26,120,072.36	26,120,072.36	14,840,921.10	206,180,840.78
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	1,194,969,238.00	-1,191,868,151.45	3,101,086.55	0.00	0.00	0.00	3,101,086.55
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	490,451,194.01	490,451,194.01	348,126,096.59	348,126,096.59	295,720,768.38	142,325,097.42
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	278,307,332.37	278,307,332.37	165,313,119.59	165,313,119.59	72,039,664.66	112,994,212.78
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	99,364,632.07	99,364,632.07	99,364,632.07	99,364,632.07	70,022,436.93	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	9,915,389.27	9,915,389.27	9,915,389.23	9,915,389.23	9,915,389.23	0.04
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	40,869,924.85	40,869,924.85	18,111,864.18	18,111,864.18	9,400,289.79	22,758,060.67
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	24,158,787.33	24,158,787.33	24,158,787.33	24,158,787.33	23,262,417.34	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	16,499,978.41	16,499,978.41	16,499,978.41	16,499,978.41	16,499,978.41	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		1,194,969,238.00	0.00	1,194,969,238.00	707,609,939.76	707,609,939.76	511,701,865.84	487,359,298.24
BEACB0122 FAIS - FISE PRODUCTOS FINANCIEROS								
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	388,952.32	388,952.32	388,952.32	388,952.32	388,952.32	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	388,952.32	388,952.32	388,952.32	388,952.32	388,952.32	0.00
BEACB0123 FAIS - FISE PRODUCTOS FINANCIEROS								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	3,842,519.71	3,842,519.71	0.00	0.00	0.00	3,842,519.71
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	46,605.93	46,605.93	0.00	0.00	0.00	46,605.93
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	8,726,835.94	8,726,835.94	8,726,835.94	8,726,835.94	4,799,446.05	0.00
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	18,529,253.79	18,529,253.79	0.00	0.00	0.00	18,529,253.79
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	31,145,215.37	31,145,215.37	8,726,835.94	8,726,835.94	4,799,446.05	22,418,379.43
BEADA0123 FAIS FISMDF								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,663,332,100.00	0.00	8,663,332,100.00	8,663,332,100.00	8,663,332,100.00	8,663,332,100.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		8,663,332,100.00	0.00	8,663,332,100.00	8,663,332,100.00	8,663,332,100.00	8,663,332,100.00	0.00
BEADB0123 FAIS FISMDF PRODUCTOS FINANCIEROS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	29,295.60	29,295.60	29,295.60	29,295.60	29,295.60	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	29,295.60	29,295.60	29,295.60	29,295.60	29,295.60	0.00
BEAEA0123 FORTAMUN CAPITAL								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,706,711,478.00	-8,596,171.00	3,698,115,307.00	3,698,115,307.00	3,698,115,307.00	3,698,115,307.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		3,706,711,478.00	-8,596,171.00	3,698,115,307.00	3,698,115,307.00	3,698,115,307.00	3,698,115,307.00	0.00
BEAEB0123 FORTAMUN PRODUCTOS FINANCIEROS								
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	11,645.95	11,645.95	11,645.95	11,645.95	11,645.95	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	11,645.95	11,645.95	11,645.95	11,645.95	11,645.95	0.00
BEAFA0123 FAM AS CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	850,726,247.00	-850,676,922.49	49,324.51	0.00	0.00	0.00	49,324.51
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	863,841,792.49	863,841,792.49	863,841,792.49	863,841,792.49	823,141,538.06	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		850,726,247.00	13,164,870.00	863,891,117.00	863,841,792.49	863,841,792.49	823,141,538.06	49,324.51

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEAFB0123 FAM AS PRODUCTOS FINANCIEROS								
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	15,321,709.43	15,321,709.43	15,321,709.43	15,321,709.43	14,821,217.94	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	15,321,709.43	15,321,709.43	15,321,709.43	15,321,709.43	14,821,217.94	0.00
BEAGA0222 FAM IEB CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	756,582.74	756,582.74	756,582.74	756,582.74	756,582.74	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	53,881.24	53,881.24	0.00	0.00	0.00	53,881.24
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	588,427.30	588,427.30	588,427.30	588,427.30	588,427.30	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,398,891.28	1,398,891.28	1,345,010.04	1,345,010.04	1,345,010.04	53,881.24
BEAGA0223 FAM IEB CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	13,175,693.56	13,175,693.56	0.00	0.00	0.00	13,175,693.56
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	343,181,000.00	-188,860,718.89	154,320,281.11	0.00	0.00	0.00	154,320,281.11
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	62,304,707.87	62,304,707.87	62,301,609.55	62,301,609.55	62,301,609.55	3,098.32
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	130,006,862.46	130,006,862.46	51,290,267.10	51,290,267.10	42,974,694.01	78,716,595.36
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	343,181,000.00	16,626,545.00	359,807,545.00	113,591,876.65	113,591,876.65	105,276,303.56	246,215,668.35
BEAGA0417 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	526,924.40	526,924.40	0.00	0.00	0.00	526,924.40
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	526,924.40	526,924.40	0.00	0.00	0.00	526,924.40
BEAGA0421 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	0.78	0.78	0.00	0.00	0.00	0.78
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	3,519,554.92	3,519,554.92	982,261.30	982,261.30	267,143.88	2,537,293.62
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,519,555.70	3,519,555.70	982,261.30	982,261.30	267,143.88	2,537,294.40
BEAGA0422 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	16,315,631.10	16,315,631.10	16,315,631.10	16,315,631.10	16,315,631.10	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	359,398.97	359,398.97	0.00	0.00	0.00	359,398.97
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	6,089,363.24	6,089,363.24	6,085,046.80	6,085,046.80	6,085,046.80	4,316.44
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	52,042,764.56	52,042,764.56	8,815,570.23	8,815,570.23	5,103,070.24	43,227,194.33
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	74,807,157.87	74,807,157.87	31,216,248.13	31,216,248.13	27,503,748.14	43,590,909.74
BEAGA0423 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	16,498,152.01	16,498,152.01	16,491,989.74	16,491,989.74	16,491,989.74	6,162.27
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	59,443,797.43	59,443,797.43	10,677,439.19	10,677,439.19	7,393,914.55	48,766,358.24
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	75,941,949.44	75,941,949.44	27,169,428.93	27,169,428.93	23,885,904.29	48,772,520.51
BEAGB0221 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN P.F.								
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	1,919,492.64	1,919,492.64	1,497,705.78	1,497,705.78	0.00	421,786.86
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,919,492.64	1,919,492.64	1,497,705.78	1,497,705.78	0.00	421,786.86
BEAGB0222 FAM IEB REMANENTES POTENCIACIÓN P.F.								
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	330,822.00	330,822.00	328,895.96	328,895.96	328,895.96	1,926.04
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	330,822.00	330,822.00	328,895.96	328,895.96	328,895.96	1,926.04
BEAGB0323 FAM IEB PRODUCTOS FINANCIEROS								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	6,740,397.85	6,740,397.85	0.00	0.00	0.00	6,740,397.85
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	120,221.65	120,221.65	0.00	0.00	0.00	120,221.65
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	734,045.73	734,045.73	732,040.04	732,040.04	732,040.04	2,005.69
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	1,140,810.00	1,140,810.00	1,140,723.05	1,140,723.05	918,057.06	86.95
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	8,735,475.23	8,735,475.23	1,872,763.09	1,872,763.09	1,650,097.10	6,862,712.14
BEAHA0221 FAM IES CAPITAL								
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	751,073.02	751,073.02	0.00	0.00	0.00	751,073.02
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	751,073.02	751,073.02	0.00	0.00	0.00	751,073.02
BEAHA0222 FAM IES CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	80,110,475.94	80,110,475.94	0.00	0.00	0.00	80,110,475.94
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	3,453,628.80	3,453,628.80	3,453,628.80	3,453,628.80	3,453,628.80	0.00
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	3,801,995.43	3,801,995.43	3,801,995.43	3,801,995.43	3,801,995.43	0.00
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	5,079,207.67	5,079,207.67	5,079,207.67	5,079,207.67	5,079,207.67	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	8,615,307.60	8,615,307.60	8,615,307.60	8,615,307.60	8,615,307.60	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	7,535,524.97	7,535,524.97	7,535,524.97	7,535,524.97	7,535,524.97	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	11,001,948.98	11,001,948.98	11,001,948.98	11,001,948.98	11,001,948.98	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	119,598,089.39	119,598,089.39	39,487,613.45	39,487,613.45	39,487,613.45	80,110,475.94
BEAHA0223 FAM IES CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	756,987,000.00	-404,049,328.02	352,937,671.98	0.00	0.00	0.00	352,937,671.98
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	27,272,220.00	27,272,220.00	27,272,220.00	27,272,220.00	27,272,220.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	28,115,054.02	301,415,054.02	152,243,741.06	152,243,741.06	98,650,979.56	149,171,312.96

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEAHA0223 FAM IES CAPITAL								
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	10,956,227.00	10,956,227.00	5,215,297.24	5,215,297.24	5,215,297.24	5,740,929.76
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	9,423,851.00	9,423,851.00	2,854,067.12	2,854,067.12	2,854,067.12	6,569,783.88
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	30,100,865.00	30,100,865.00	9,266,464.62	9,266,464.62	9,266,464.62	20,834,400.38
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	22,815,260.00	22,815,260.00	6,515,442.39	6,515,442.39	6,515,442.39	16,299,817.61
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	23,605,506.00	23,605,506.00	9,968,629.76	9,968,629.76	9,968,629.76	13,636,876.24
549	UNIVERSIDAD DEL PAPAHOAPAN	0.00	24,226,047.00	24,226,047.00	380,617.96	380,617.96	380,617.96	23,845,429.04
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	16,778,751.00	16,778,751.00	13,156,039.08	13,156,039.08	13,156,039.08	3,622,711.92
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	756,987,000.00	62,544,453.00	819,531,453.00	226,872,519.23	226,872,519.23	173,279,757.73	592,658,933.77
BEAHA0321 FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	988,753.61	988,753.61	988,753.61	988,753.61	988,753.61	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	988,753.61	988,753.61	988,753.61	988,753.61	988,753.61	0.00
BEAHA0322 FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	12,541.00	12,541.00	0.00	0.00	0.00	12,541.00
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	11,120,656.64	11,120,656.64	11,120,656.64	11,120,656.64	11,120,656.64	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	28,945,403.19	28,945,403.19	18,987,165.51	18,987,165.51	12,049,808.71	9,958,237.68
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	40,078,600.83	40,078,600.83	30,107,822.15	30,107,822.15	23,170,465.35	9,970,778.68
BEAHA0323 FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	39,295,593.33	39,295,593.33	0.00	0.00	0.00	39,295,593.33
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	82,572.77	82,572.77	82,554.88	82,554.88	0.00	17.89
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	39,378,166.10	39,378,166.10	82,554.88	82,554.88	0.00	39,295,611.22
BEAHB0222 FAM EDUCATIVA SUPERIOR (MEDIA SUPERIOR) CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	26,493.24	26,493.24	0.00	0.00	0.00	26,493.24
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	26,493.24	26,493.24	0.00	0.00	0.00	26,493.24
BEAHB0223 FAM EDUCATIVA SUPERIOR (MEDIA SUPERIOR) CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	26,555,000.00	-14,316,160.58	12,238,839.42	0.00	0.00	0.00	12,238,839.42
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	1,161,111.00	1,161,111.00	1,161,111.00	1,161,111.00	1,161,111.00	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,729,492.37	2,729,492.37	2,729,492.37	2,729,492.37	2,729,492.37	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	11,890,919.21	11,890,919.21	7,409,466.95	7,409,466.95	6,039,003.51	4,481,452.26
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	26,555,000.00	1,465,362.00	28,020,362.00	11,300,070.32	11,300,070.32	9,929,606.88	16,720,291.68
BEAHB0316 FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	186,688.92	186,688.92	0.00	0.00	0.00	186,688.92
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	186,688.92	186,688.92	0.00	0.00	0.00	186,688.92
BEAHB0321 FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	844.94	844.94	0.00	0.00	0.00	844.94
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	844.94	844.94	0.00	0.00	0.00	844.94
BEAHB0322 FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	5,626.62	5,626.62	0.00	0.00	0.00	5,626.62
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	4,994,859.19	4,994,859.19	3,500,000.00	3,500,000.00	2,625,000.01	1,494,859.19
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	5,000,485.81	5,000,485.81	3,500,000.00	3,500,000.00	2,625,000.01	1,500,485.81
BEAHB0323 FAM MEDIA SUPERIOR REMANENTES POTENCIACIÓN CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	2,653,792.83	2,653,792.83	0.00	0.00	0.00	2,653,792.83
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	1,454,428.81	1,454,428.81	0.00	0.00	0.00	1,454,428.81
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,108,221.64	4,108,221.64	0.00	0.00	0.00	4,108,221.64
BEAHC0121 FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN P. F.								
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	141,384.96	141,384.96	141,354.12	141,354.12	0.00	30.84
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	141,384.96	141,384.96	141,354.12	141,354.12	0.00	30.84
BEAHC0122 FAM IES REMANENTES POTENCIACIÓN P. F.								
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	183,050.37	183,050.37	183,021.32	183,021.32	0.00	29.05
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	183,050.37	183,050.37	183,021.32	183,021.32	0.00	29.05
BEAHC0322 FAM IES PRODUCTOS FINANCIEROS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	618.65	618.65	0.00	0.00	0.00	618.65
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	618.65	618.65	0.00	0.00	0.00	618.65
BEAHC0323 FAM IES PRODUCTOS FINANCIEROS								

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEAHC0323 FAM IES PRODUCTOS FINANCIEROS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,107,083.80	1,107,083.80	0.00	0.00	0.00	1,107,083.80
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	9,732,014.62	9,732,014.62	9,732,014.62	9,732,014.62	9,732,014.62	0.00
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	587,741.35	587,741.35	587,741.35	587,741.35	587,741.35	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	671,813.84	671,813.84	0.00	0.00	0.00	671,813.84
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	12,098,653.61	12,098,653.61	10,319,755.97	10,319,755.97	10,319,755.97	1,778,897.64
BEAHC0423 FAM EDUCATIVA SUPERIOR (MEDIA SUPERIOR) PRODUCTOS FINANCIEROS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	0.76	0.76	0.00	0.00	0.00	0.76
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	150,712.00	150,712.00	0.00	0.00	0.00	150,712.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	150,712.76	150,712.76	0.00	0.00	0.00	150,712.76
BEAJA0123 FAETA CAPITAL								
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	184,243,341.00	5,488,477.02	189,731,818.02	189,624,439.79	189,624,439.79	189,399,304.42	107,378.23
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	184,243,341.00	5,488,477.02	189,731,818.02	189,624,439.79	189,624,439.79	189,399,304.42	107,378.23
BEAJB0123 FAETA PRODUCTOS FINANCIEROS								
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	69,261.04	69,261.04	69,261.04	69,261.04	69,261.04	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	69,261.04	69,261.04	69,261.04	69,261.04	69,261.04	0.00
BEAKA0122 FASP CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,777,451.08	1,777,451.08	0.00	0.00	0.00	1,777,451.08
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	35,150,643.89	35,150,643.89	35,150,643.89	35,150,643.89	35,150,643.89	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	36,928,094.97	36,928,094.97	35,150,643.89	35,150,643.89	35,150,643.89	1,777,451.08
BEAKA0123 FASP CAPITAL								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	228,367,897.00	-228,367,897.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	242,008,368.00	242,008,368.00	175,176,265.64	175,176,265.64	155,523,445.60	66,832,102.36
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	228,367,897.00	13,640,471.00	242,008,368.00	175,176,265.64	175,176,265.64	155,523,445.60	66,832,102.36
BEAKB0122 FASP PRODUCTOS FINANCIEROS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	299.00	299.00	0.00	0.00	0.00	299.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	299.00	299.00	0.00	0.00	0.00	299.00
BEAKB0123 FASP PRODUCTOS FINANCIEROS								
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	867,055.54	867,055.54	0.00	0.00	0.00	867,055.54
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	867,055.54	867,055.54	0.00	0.00	0.00	867,055.54
BEALA0322 FAFEF CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	5,109,378.62	5,109,378.62	0.00	0.00	0.00	5,109,378.62
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	5,258,980.49	5,258,980.49	0.00	0.00	0.00	5,258,980.49
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	20,176,198.24	20,176,198.24	20,176,198.24	20,176,198.24	20,176,198.24	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	30,544,557.35	30,544,557.35	20,176,198.24	20,176,198.24	20,176,198.24	10,368,359.11
BEALA0323 FAFEF CAPITAL								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	142,622,063.55	142,622,063.55	15,631,613.18	15,631,613.18	0.00	126,990,450.37
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	452,510,057.66	-452,510,057.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	1,731,785,384.34	28,337,973.98	1,760,123,358.32	1,757,918,560.98	1,757,918,560.98	1,757,918,560.98	2,204,797.34
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	27,443,264.05	27,443,264.05	27,435,782.39	27,435,782.39	0.00	7,481.66
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	3,849,368.75	3,849,368.75	3,849,368.75	3,849,368.75	0.00	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	27,952,079.82	27,952,079.82	3,990,645.68	3,990,645.68	3,082,844.34	23,961,434.14
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	632,000,000.00	165,659,589.51	797,659,589.51	782,609,769.46	782,609,769.46	782,609,769.46	15,049,820.05
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	2,816,295,442.00	-56,645,718.00	2,759,649,724.00	2,591,435,740.44	2,591,435,740.44	2,543,611,174.78	168,213,983.56
BEALB0122 FAFEF PRODUCTOS FINANCIEROS								
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	1,623,801.76	1,623,801.76	1,623,801.76	1,623,801.76	1,623,801.76	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,623,801.76	1,623,801.76	1,623,801.76	1,623,801.76	1,623,801.76	0.00
BEALB0123 FAFEF PRODUCTOS FINANCIEROS								
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	16,516,421.29	16,516,421.29	16,516,421.29	16,516,421.29	16,516,421.29	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	16,516,421.29	16,516,421.29	16,516,421.29	16,516,421.29	16,516,421.29	0.00
BEBAD0123 SOCORRO DE LEY								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	4,474,150.00	-4,474,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	4,474,150.00	-4,474,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BEBAE2323 AVGM/OAX/AC04/FGE/054								
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,820,425.28	1,820,425.28	1,479,733.78	1,479,733.78	1,471,639.78	340,691.50
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,820,425.28	1,820,425.28	1,479,733.78	1,479,733.78	1,471,639.78	340,691.50

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBAE2423	AVGM/OAX/AC01/SM/129							
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	1,862,100.88	1,862,100.88	1,862,100.88	1,862,100.88	1,862,100.88	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,862,100.88	1,862,100.88	1,862,100.88	1,862,100.88	1,862,100.88	0.00
BEBAE2523	APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS (PROYECTO DE CENTRO EXTERNO DE ATENCIÓN)							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00
BEBAE2623	APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS (PROYECTO DE REFUGIO)							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00
BEBAR0123	APOYO PARA REF.ESPEC.PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GEN., SUS HIJAS E HIJOS (PROY.DE CENTRO EXTERNO DE ATENCION) PROD. FINANCIEROS							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	271.53	271.53	271.53	271.53	271.53	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	271.53	271.53	271.53	271.53	271.53	0.00
BEBAR0223	APOYO PARA REF. ESP. PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GEN., SUS HIJAS E HIJOS (PROY. DE REFUGIO) PRODUCTOS FINANCIEROS							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	542.91	542.91	542.91	542.91	542.91	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	542.91	542.91	542.91	542.91	542.91	0.00
BEBDA0122	CAPUFE CAPITAL							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	5,723,216.40	5,723,216.40	5,723,216.40	5,723,216.40	5,723,216.40	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	5,723,216.40	5,723,216.40	5,723,216.40	5,723,216.40	5,723,216.40	0.00
BEBDA0123	CAPUFE CAPITAL							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	5,437,389.00	0.00	5,437,389.00	4,316,262.43	4,316,262.43	4,316,262.43	1,121,126.57
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	5,437,389.00	0.00	5,437,389.00	4,316,262.43	4,316,262.43	4,316,262.43	1,121,126.57
BEBEA0618	MANT INT Y FOM A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO LA SOLEDAD DEL MUN DE STGO JUXTLAHUACA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	2,969.31	2,969.31	0.00	0.00	0.00	2,969.31
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,969.31	2,969.31	0.00	0.00	0.00	2,969.31
BEBEE0518	FORTA INT Y MEJORAMIENTO DE LA COMPET DE EMPRESAS DE LA INDUST CERVECERA ARTESAN DE OAX FNE180504 C1							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,959.32	1,959.32	0.00	0.00	0.00	1,959.32
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,959.32	1,959.32	0.00	0.00	0.00	1,959.32
BEBFF0223	PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	16,541,785.46	16,541,785.46	16,541,613.56	16,541,613.56	16,541,613.56	171.90
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	16,541,785.46	16,541,785.46	16,541,613.56	16,541,613.56	16,541,613.56	171.90
BEBFF0723	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	8,951,571.00	8,951,571.00	8,951,370.62	8,951,370.62	8,951,370.62	200.38
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	8,951,571.00	8,951,571.00	8,951,370.62	8,951,370.62	8,951,370.62	200.38
BEBFK0119	PRODEP UNIVERSIDAD DEL MAR							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	4,745.80	4,745.80	0.00	0.00	0.00	4,745.80
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,745.80	4,745.80	0.00	0.00	0.00	4,745.80
BEBFK0120	PRODEP UNIVERSIDAD DEL MAR							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	192,057.70	192,057.70	192,057.70	192,057.70	192,057.70	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	192,057.70	192,057.70	192,057.70	192,057.70	192,057.70	0.00
BEBFK0123	PRODEP UNIVERSIDAD DEL MAR							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	58,410.00	58,410.00	57,594.01	57,594.01	57,594.01	815.99
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	58,410.00	58,410.00	57,594.01	57,594.01	57,594.01	815.99

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBFK0218	PRODEP UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	612,917.97	612,917.97	0.00	0.00	0.00	612,917.97
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	612,917.97	612,917.97	0.00	0.00	0.00	612,917.97
BEBFK0223	PRODEP UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	14,592.99	14,592.99	14,592.99	14,592.99	14,592.99	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	14,592.99	14,592.99	14,592.99	14,592.99	14,592.99	0.00
BEBFK0319	PRODEP UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	336,959.05	336,959.05	0.00	0.00	0.00	336,959.05
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	336,959.05	336,959.05	0.00	0.00	0.00	336,959.05
BEBFK0320	PRODEP UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	0.00	19,751.00	19,751.00	0.00	0.00	0.00	19,751.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	19,751.00	19,751.00	0.00	0.00	0.00	19,751.00
BEBFK0420	PRODEP UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	828,130.55	828,130.55	0.00	0.00	0.00	828,130.55
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	828,130.55	828,130.55	0.00	0.00	0.00	828,130.55
BEBFK0423	PRODEP UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	55,755.00	55,755.00	55,755.00	55,755.00	55,755.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	55,755.00	55,755.00	55,755.00	55,755.00	55,755.00	0.00
BEBFK0518	PRODEP UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	65,193.47	65,193.47	0.00	0.00	0.00	65,193.47
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	65,193.47	65,193.47	0.00	0.00	0.00	65,193.47
BEBFK0523	PRODEP UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	79,650.00	79,650.00	75,089.30	75,089.30	75,089.30	4,560.70
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	79,650.00	79,650.00	75,089.30	75,089.30	75,089.30	4,560.70
BEBFK0619	PRODEP UNIVERSIDAD DEL ISTMO							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	123,332.91	123,332.91	0.00	0.00	0.00	123,332.91
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	123,332.91	123,332.91	0.00	0.00	0.00	123,332.91
BEBFK0620	PRODEP UNIVERSIDAD DEL ISTMO							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	320,503.27	320,503.27	0.00	0.00	0.00	320,503.27
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	320,503.27	320,503.27	0.00	0.00	0.00	320,503.27
BEBFK0623	PRODEP UNIVERSIDAD DEL ISTMO							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	47,790.00	47,790.00	47,662.86	47,662.86	47,662.86	127.14
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	47,790.00	47,790.00	47,662.86	47,662.86	47,662.86	127.14
BEBFK0723	PRODEP UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA							
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	29,205.00	29,205.00	29,205.00	29,205.00	29,205.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	29,205.00	29,205.00	29,205.00	29,205.00	29,205.00	0.00
BEBFK0923	PRODEP UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA							
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	0.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00
BEBFK1123	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	34,052,000.00	34,052,000.00	34,052,000.00	34,052,000.00	34,052,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	34,052,000.00	34,052,000.00	34,052,000.00	34,052,000.00	34,052,000.00	0.00
BEBFZ0423	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA							
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	31,878,802.00	2,545,626.50	34,424,428.50	27,418,228.20	27,418,228.20	19,299,847.77	7,006,200.30
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	31,878,802.00	2,545,626.50	34,424,428.50	27,418,228.20	27,418,228.20	19,299,847.77	7,006,200.30
BEBFZ0523	PROGRAMA EDUCACIÓN PARA ADULTOS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	19,251,688.00	19,251,688.00	0.00	0.00	0.00	19,251,688.00
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	13,989,154.00	13,989,154.00	13,983,884.00	13,983,884.00	13,983,884.00	5,270.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	33,240,842.00	33,240,842.00	13,983,884.00	13,983,884.00	13,983,884.00	19,256,958.00
BEBFZ1723	PROGRAMA EXPANSION DE LA EDUCACION INICIAL							

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBFZ1723	PROGRAMA EXPANSION DE LA EDUCACION INICIAL							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	4,548,261.66	4,548,261.66	4,511,387.87	4,511,387.87	4,511,387.87	36,873.79
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,548,261.66	4,548,261.66	4,511,387.87	4,511,387.87	4,511,387.87	36,873.79
BEBFZ2423	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	29,790,815.00	29,790,815.00	29,745,380.73	29,745,380.73	29,745,380.73	45,434.27
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	29,790,815.00	29,790,815.00	29,745,380.73	29,745,380.73	29,745,380.73	45,434.27
BEBFZ3223	EXPANSION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR U079 (PROEXES) UNISTMO							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	18,566,395.91	18,566,395.91	9,309,928.73	9,309,928.73	9,309,928.73	9,256,467.18
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	18,566,395.91	18,566,395.91	9,309,928.73	9,309,928.73	9,309,928.73	9,256,467.18
BEBFZ5423	SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE UABJO							
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
BEBFZ5523	PROGRAMA PARA LA ATENCION DE PLANTELES PUBLICOS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD							
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0.00	323,495.00	323,495.00	273,500.00	273,500.00	273,500.00	49,995.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	489,100.00	489,100.00	0.00	0.00	0.00	489,100.00
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	349,745.00	349,745.00	349,745.00	349,745.00	214,560.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,162,340.00	1,162,340.00	623,245.00	623,245.00	488,060.00	539,095.00
BEBFZ5623	APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION 300 MDP							
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	300,000,000.00	300,000,000.00	299,890,243.14	299,890,243.14	212,650,000.00	109,756.86
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	300,000,000.00	300,000,000.00	299,890,243.14	299,890,243.14	212,650,000.00	109,756.86
BEBGL1418	ACUERDO O.I.22/0218 FPP FORTALECIMIENTO DEL CESSA ASUNCION NOCHIXTLAN, OAXACA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,048,845.81	1,048,845.81	0.00	0.00	0.00	1,048,845.81
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	449,505.35	449,505.35	0.00	0.00	0.00	449,505.35
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,498,351.16	1,498,351.16	0.00	0.00	0.00	1,498,351.16
BEBGZ0623	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	3,133,738.00	3,133,738.00	289,275.04	289,275.04	137,856.44	2,844,462.96
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,133,738.00	3,133,738.00	289,275.04	289,275.04	137,856.44	2,844,462.96
BEBGZ0723	COFEPRIS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	13,270,321.00	13,270,321.00	0.00	0.00	0.00	13,270,321.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	13,270,321.00	13,270,321.00	0.00	0.00	0.00	13,270,321.00
BEBGZ0823	PROGRAMA VIH-SIDA E ITS							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	8,200,000.00	-8,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	8,200,000.00	-8,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BEBGZ1020	PROGRAMA DE ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEG. SOCIAL LABORAL (U013)							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	87,945.31	87,945.31	0.00	0.00	0.00	87,945.31
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	87,945.31	87,945.31	0.00	0.00	0.00	87,945.31
BEBGZ1123	PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCION (PNR)							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	37,393,236.00	-37,393,236.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	37,393,236.00	-37,393,236.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BEBGZ1921	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PUBLICO DE SALUD DEL EDO DE OAX EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	38,136,010.59	38,136,010.59	0.00	0.00	0.00	38,136,010.59
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	38,136,010.59	38,136,010.59	0.00	0.00	0.00	38,136,010.59

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBGZ2222	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES ACOMPAÑADOS EN EL DIF OAX							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	3,038,924.13	3,038,924.13	0.00	0.00	0.00	3,038,924.13
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,038,924.13	3,038,924.13	0.00	0.00	0.00	3,038,924.13
BEBGZ2223	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NNA MIGRANTES EN EL DIF OAX							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	39,019.07	39,019.07	0.00	0.00	0.00	39,019.07
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	8,592,663.30	8,592,663.30	8,510,664.33	8,510,664.33	1,663,830.80	81,998.97
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	8,631,682.37	8,631,682.37	8,510,664.33	8,510,664.33	1,663,830.80	121,018.04
BEBGZ2422	FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (FONSABI)							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	54,154,131.45	54,154,131.45	49,795,484.14	49,795,484.14	37,102,377.36	4,358,647.31
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	54,154,131.45	54,154,131.45	49,795,484.14	49,795,484.14	37,102,377.36	4,358,647.31
BEBGZ2522	FORTALECIMIENTO DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO DE LA HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA (FONSABI)							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	23,852,691.39	23,852,691.39	0.00	0.00	0.00	23,852,691.39
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	109,166,378.95	109,166,378.95	109,166,378.95	109,166,378.95	109,166,378.95	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	133,019,070.34	133,019,070.34	109,166,378.95	109,166,378.95	109,166,378.95	23,852,691.39
BEBGZ2623	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCION DE NNA MIGRANTES ACOMPAÑADOS EN SAN PEDRO TAPANATEPEC							
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	52,795,918.58	52,795,918.58	52,710,216.51	52,710,216.51	12,011,378.69	85,702.07
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	52,795,918.58	52,795,918.58	52,710,216.51	52,710,216.51	12,011,378.69	85,702.07
BEBGZ2723	ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROY. EQUIP. PARA EL TALLER DE ARMADO Y ENSAMBLADO DE SILLAS DE RUEDAS Y LA UNIDAD MOVIL DON MECANICO DEL SEDIF							
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	342,024.10	342,024.10	341,800.43	341,800.43	341,800.43	223.67
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	342,024.10	342,024.10	341,800.43	341,800.43	341,800.43	223.67
BEBIA0123	MODERNIZACION DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y LOS CATASTROS IFREO							
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,502,509.41	2,502,509.41	2,502,345.14	2,502,345.14	2,502,345.14	164.27
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,502,509.41	2,502,509.41	2,502,345.14	2,502,345.14	2,502,345.14	164.27
BEBIA0223	MODERNIZACION DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTRO							
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	2,066,425.41	2,066,425.41	2,066,425.41	2,066,425.41	2,066,425.41	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,066,425.41	2,066,425.41	2,066,425.41	2,066,425.41	2,066,425.41	0.00
BEBIZ0123	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)							
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	77,260,603.00	77,260,603.00	76,915,931.04	76,915,931.04	45,603,455.50	344,671.96
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	77,260,603.00	77,260,603.00	76,915,931.04	76,915,931.04	45,603,455.50	344,671.96
BEBJA0123	ZOFEMAT							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	2,983,445.00	0.00	2,983,445.00	2,474,000.00	2,474,000.00	2,474,000.00	509,445.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	2,983,445.00	0.00	2,983,445.00	2,474,000.00	2,474,000.00	2,474,000.00	509,445.00
BEBJZ0323	REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	31,147,000.00	31,147,000.00	31,147,000.00	31,147,000.00	31,147,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	31,147,000.00	31,147,000.00	31,147,000.00	31,147,000.00	31,147,000.00	0.00
BEBJZ0522	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	69.32	69.32	0.00	0.00	0.00	69.32
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	69.32	69.32	0.00	0.00	0.00	69.32
BEBJZ0523	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	108,037,413.00	-107,401,905.30	635,507.70	0.00	0.00	0.00	635,507.70
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	72,690,068.83	72,690,068.83	72,690,068.83	72,690,068.83	66,596,307.42	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	117,566,774.13	117,566,774.13	117,566,774.13	117,566,774.13	117,566,774.13	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		108,037,413.00	82,854,937.66	190,892,350.66	190,256,842.96	190,256,842.96	184,163,081.55	635,507.70
BEBJZ0623	ORGANIZACION Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
BEBLA0123	PAIMEF							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	11,287,045.00	-11,287,045.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	11,767,105.90	11,767,105.90	11,679,213.77	11,679,213.77	11,679,213.77	87,892.13
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		11,287,045.00	480,060.90	11,767,105.90	11,679,213.77	11,679,213.77	11,679,213.77	87,892.13
BEBNP0118	FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS (FIES)							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	2,340,064.24	2,340,064.24	0.00	0.00	0.00	2,340,064.24
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	2,340,064.24	2,340,064.24	0.00	0.00	0.00	2,340,064.24
BEBNZ0123	ARMONIZACIÓN CONTABLE							
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	1,073,949.04	1,073,949.04	1,073,949.04	1,073,949.04	1,073,949.04	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	2,685,679.00	-2,685,679.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,297,429.00	2,297,429.00	2,297,429.00	2,297,429.00	2,297,429.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		2,685,679.00	685,699.04	3,371,378.04	3,371,378.04	3,371,378.04	3,371,378.04	0.00
BEBOA0123	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA							
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	62,315,326.00	62,315,326.00	29,123,664.84	29,123,664.84	27,893,480.66	33,191,661.16
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	62,315,326.00	62,315,326.00	29,123,664.84	29,123,664.84	27,893,480.66	33,191,661.16
BEBPA2319	CARACTERIZACIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y RESILIENCIA DE LA PESCA ARTESANAL CONACYT UMAR							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	812,798.54	812,798.54	69,969.52	69,969.52	69,969.52	742,829.02
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	812,798.54	812,798.54	69,969.52	69,969.52	69,969.52	742,829.02
BEBPA3120	EL USO DE FUNGICIDAS DE NUEVA GENERACIÓN BASADAS EN RNAI CONACYT UNPA							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	143,394.42	143,394.42	143,394.42	143,394.42	143,394.42	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	143,394.42	143,394.42	143,394.42	143,394.42	143,394.42	0.00
BEBPZ0218	GENES CENTRALES DE HIPOXIA UNPA							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	199,066.26	199,066.26	199,066.26	199,066.26	199,066.26	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	199,066.26	199,066.26	199,066.26	199,066.26	199,066.26	0.00
BEBPZ0919	ESTUDIO DE PELICULAS FOTOCATALITICAS DEPOSITADAS EN LA SUPERFICIE DE CERAMICA A BASE DE OXIDO DE ESTAÑO CONACYT UTM							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	490,419.12	490,419.12	490,419.12	490,419.12	490,419.12	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	490,419.12	490,419.12	490,419.12	490,419.12	490,419.12	0.00
BEBPZ1319	IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	887,504.45	887,504.45	141,192.81	141,192.81	141,192.81	746,311.64
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	887,504.45	887,504.45	141,192.81	141,192.81	141,192.81	746,311.64
BEBPZ1419	SINTESIS DE NUEVAS ARILPIPERAZINAS Y EVALUCION DE SU ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	281,494.88	281,494.88	237,994.88	237,994.88	237,994.88	43,500.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	281,494.88	281,494.88	237,994.88	237,994.88	237,994.88	43,500.00
BEBPZ2023	DISCERN.LA IMPORT.DE LA INTERAC.PARASPORINAS-MEMBRANA CELULAR PARA SU ACTIVIDAD CITOTOXICA EN LA CEDULA DE ORIGEN CANCEROSO CONACYT UNPA							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	130,000.00	130,000.00	98,458.64	98,458.64	98,458.64	31,541.36
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	130,000.00	130,000.00	98,458.64	98,458.64	98,458.64	31,541.36
BEBPZ2123	USO DE FTES.PROT. NO CONVENC.BASADOS EN INSECTOS Y APLIC.DE ULTRASONIDO PARA EL REEMPLAZO DE LA HARINA DE PESC.PARA EL DES.DE ALIM.ACUÍCOLAS CONAHCT							

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBPZ2123	USO DE FTES.PROT. NO CONVENC.BASADOS EN INSECTOS Y APLIC.DE ULTRASONIDO PARA EL REEMPLAZO DE LA HARINA DE PESCA PARA EL DES.DE ALIM.ACUÍCOLAS CONAHCYT							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	0.00
BEBPZ2223	ESTIMACION DE LA MASA, EL RADIO Y LA POSICION DE PLANETAS EN FORMACION EMBEBIDOS EN DISCOS PROTOPLANETARIOS EN TRANSICION CONAHCYT							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	0.00
BEBPZ2323	RAZONAMIENTO NEURONAL DE DOMINIO ABIERTO PARA LA RECONSTRUCCION E INFERENCIA DE CONOCIMIENTO:UNA APLICACION EN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CONAHCYT UTM							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	225,000.00	0.00
BEBQB0123	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	48,984,464.00	-48,984,464.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	48,984,464.00	-48,984,464.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BEBQC0123	FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM)							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	3,490,000.00	-3,490,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	3,124,850.00	3,124,850.00	3,100,999.88	3,100,999.88	3,100,999.88	23,850.12
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	3,490,000.00	-365,150.00	3,124,850.00	3,100,999.88	3,100,999.88	3,100,999.88	23,850.12
BEBQC0223	PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	24,200,000.00	24,200,000.00	23,600,000.00	23,600,000.00	23,600,000.00	600,000.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	17,217,336.24	17,217,336.24	17,213,871.81	17,213,871.81	17,213,871.81	3,464.43
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	41,417,336.24	41,417,336.24	40,813,871.81	40,813,871.81	40,813,871.81	603,464.43
BEBRA0523	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN (PREMIOS CASA ZAPOTECO)							
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00
BEBRC0123	PACMYC							
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	2,160,000.00	2,160,000.00	2,160,000.00	2,160,000.00	2,160,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,160,000.00	2,160,000.00	2,160,000.00	2,160,000.00	2,160,000.00	0.00
BEBRD0223	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE LA VIRGEN DE LA NATIVIDAD, CHALCATONGO DE HIDALGO, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	854,031.83	854,031.83	0.00	0.00	0.00	854,031.83
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	854,031.83	854,031.83	0.00	0.00	0.00	854,031.83
BEBRD0423	RECONSTRUCCION DE LA PINTURA MURAL DEL CORO DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCANGEL, TLALIXTAC DE CABRERA							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00
BEBRD0523	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SAN PEDRO APOSTOL, TEOCUILCO DE MARCOS PEREZ, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
BEBRD0623	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE GUADALUPE, YETLA DE JUAREZ, SANTO DOMINGO TONALA, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBRD0723	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SANTA TERESITA, SAN JUAN REYES, SANTO DOMINGO TONALA, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
BEBRD0823	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SAN JUAN EVANGELISTA, SAN JUAN REYES, SANTO DOMINGO TONALA, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
BEBRD0923	RECONSTRUCCION DEL OBISPADO DE LA DIOCESIS DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
BEBRD1023	RECONSTRUCCION DEL PALACIO ANTIGUO, SANTO DOMINGO CHIHUITAN, OAX. (2A. ETAPA)							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
BEBRD1223	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SANTIAGO MATATLAN, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
BEBRD1323	RECONSTRUCCIÓN DEL RETABLO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS, SAN FRANCISCO YATEE, SAN IDELFONSO VILLA ALTA, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
BEBRD1423	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SANTIAGO APÓSTOL, SANTIAGO LACHIVÍA, SAN CARLOS YAUTEPEC, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
BEBRD1623	RECONSTRUCCIÓN DE LA PRIMARIA GREGORIO TORRES QUINTERO, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
BEBRD1723	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00
BEBRD1823	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO, COXCALTEPEC CÁNTAROS, NOCHIXTLÁN, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
BEBRD1923	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN MATEO, CAPULÁLPAM DE MÉNDEZ, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,180,282.54	1,180,282.54	0.00	0.00	0.00	1,180,282.54
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,180,282.54	1,180,282.54	0.00	0.00	0.00	1,180,282.54
BEBRD2023	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SANTA MARIA DEL MAR, HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAX.(2A. ETAPA)							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
BEBRD2123	RECONSTRUCCIÓN DE LA PARROQUIA DE ASUNCIÓN DE MARÍA, ASUNCIÓN IXTALTEPEC, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	4,593,052.11	4,593,052.11	0.00	0.00	0.00	4,593,052.11
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,593,052.11	4,593,052.11	0.00	0.00	0.00	4,593,052.11

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BEBRD2323	RECONSTRUCCIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN AGUSTÍN AMATENGO, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	700,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
BEBRD2523	RECONSTRUCCION DEL MONTE DE PIEDAD, SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAX.(2A. ETAPA)							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,792,319.45	1,792,319.45	0.00	0.00	0.00	1,792,319.45
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,792,319.45	1,792,319.45	0.00	0.00	0.00	1,792,319.45
BEBRD2623	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SAN JUAN BAUTISTA, SAN JUAN CACAHUATEPEC, JAMILTEPEC OAX (2A. ETAPA)							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
BEBRD2923	RECONSTRUCCION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL MIXTEQUILLA, SANTA MARIA MIXTEQUILLA, TEHUANTEPEC, OAX.(2A. ETAPA)							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	800,000.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
BEBRD3923	RECONSTRUCCIÓN DEL MUSEO COMUNITARIO, SANTA MARÍA ATZOMPA, OAXACA. (2A. ETAPA)							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
BEBRD4423	RECONSTRUCCIÓN DE LA EX FÁBRICA DE HILADOS Y TEJIDOS LA SOLEDAD VISTA HERMOSA, SAN AGUSTÍN ETLA, OAXACA. (2A. ETAPA)							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
BEBRD4923	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SAN MARTIN OBISPO, SAN MARTIN TOXPALAN, TEOTITLAN, OAXACA (2A. ETAPA)							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00
BEBRD5323	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SANTA MARIA MAGDALENA CAÑADALTEPEC, VILLA DE CHILAPA DE DIAZ, OAX. (2A ETAPA)							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00
BEBRD5823	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE LA TRINIDAD HUAXTEPEC, SANTIAGO CHAZUMBA, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
BEBRD7123	RECONSTRUCCIÓN DEL ANTIGUO ACUEDUCTO DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAX							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
BEBRD7223	RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA CATARINA YOSONOTU, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00
BEBRD7323	RECONSTRUCCIÓN DE LA HIDROELÉCTRICA SAN AGUSTÍN ETLA, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,980,459.78	1,980,459.78	0.00	0.00	0.00	1,980,459.78
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,980,459.78	1,980,459.78	0.00	0.00	0.00	1,980,459.78
BEBRD7423	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN PEDRO, DEL BARRIO DE SAN PEDRO, HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
BEBRD7523	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO SANTO TOMÁS TAMAZULAPAN, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,050,000.00	1,050,000.00	0.00	0.00	0.00	1,050,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,050,000.00	1,050,000.00	0.00	0.00	0.00	1,050,000.00
BEBRD7623	RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO DE SAN JOSE GUELATOVA DE DIAZ, ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAX							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,126,689.80	1,126,689.80	0.00	0.00	0.00	1,126,689.80
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,126,689.80	1,126,689.80	0.00	0.00	0.00	1,126,689.80
BEBRD7723	RECONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SAN MIGUEL ARCANGEL, VILLA TALEA DE CASTRO, VILLA ALTA OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
BEBRD7823	RECONSTRUCCIÓN DE LA CATEDRAL METROPOLITANA, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
BEBRD7923	RECONSTRUCCIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN JERÓNIMO, CIUDAD IXTEPEC, OAX.							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	3,800,000.00	3,800,000.00	0.00	0.00	0.00	3,800,000.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,800,000.00	3,800,000.00	0.00	0.00	0.00	3,800,000.00
BEBRE0723	MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHIJE PAICE							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	4,457,652.29	4,457,652.29	4,457,652.29	4,457,652.29	4,457,652.29	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,457,652.29	4,457,652.29	4,457,652.29	4,457,652.29	4,457,652.29	0.00
BEBRE0823	MUNICIPIO DE SANTA LUCIA OCOTLAN PAICE							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	4,994,242.30	4,994,242.30	4,994,242.30	4,994,242.30	4,994,242.30	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,994,242.30	4,994,242.30	4,994,242.30	4,994,242.30	4,994,242.30	0.00
BEBRE0923	MUNICIPIO DE SANTA MARIA YOSOYUA PAICE							
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	0.00	4,497,240.61	4,497,240.61	4,497,240.61	4,497,240.61	4,497,240.61	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	4,497,240.61	4,497,240.61	4,497,240.61	4,497,240.61	4,497,240.61	0.00
BEBRZ1423	APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA							
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	1,810,790.04	1,810,790.04	1,810,790.04	1,810,790.04	1,810,790.04	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,810,790.04	1,810,790.04	1,810,790.04	1,810,790.04	1,810,790.04	0.00
BEBRZ9423	ASISTENCIA TECNICA PARA REFORZAR LA CALIDAD EN LOS ACABADOS DE LAS PZAS QUE ELABORAN LAS PERSONAS ARTESANAS DE SAN JUAN COTZOCON, OAX.							
534	INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS	0.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
BEBRZ9523	REASIGNACION DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES INAH - INPAC							
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	542,050,816.05	542,050,816.05	96,169,818.19	96,169,818.19	23,581,919.46	445,880,997.86
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	542,050,816.05	542,050,816.05	96,169,818.19	96,169,818.19	23,581,919.46	445,880,997.86
BEBSA0620	CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA LIBERACIÓN DE DERECHO DE VÍA DEL PROYECTO LIBRAMIENTO SUR OAXACA							
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	7,636,467.30	7,636,467.30	3,634,517.97	3,634,517.97	3,634,517.97	4,001,949.33
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	24,928,898.47	24,928,898.47	0.00	0.00	0.00	24,928,898.47
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	32,565,365.77	32,565,365.77	3,634,517.97	3,634,517.97	3,634,517.97	28,930,847.80
BECAB0123	REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN: FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	2,202,083.00	-2,202,083.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	0.00	2,759,009.00	2,759,009.00	2,744,703.82	2,744,703.82	0.00	14,305.18
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	2,202,083.00	556,926.00	2,759,009.00	2,744,703.82	2,744,703.82	0.00	14,305.18

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BECAZ0123	SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS							
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	18,150,000.00	-11,697,820.00	6,452,180.00	0.00	0.00	0.00	6,452,180.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	18,150,000.00	-11,697,820.00	6,452,180.00	0.00	0.00	0.00	6,452,180.00
BECBA0123	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA							
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	419,719,138.00	38,304,263.00	458,023,401.00	434,410,364.33	434,410,364.33	434,383,051.25	23,613,036.67
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	419,719,138.00	38,304,263.00	458,023,401.00	434,410,364.33	434,410,364.33	434,383,051.25	23,613,036.67
BECBA0223	COLEGIO DE BACHILLERES DE OAXACA							
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	591,833,035.00	50,790,472.00	642,623,507.00	615,509,881.76	615,509,881.76	615,389,728.86	27,113,625.24
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	591,833,035.00	50,790,472.00	642,623,507.00	615,509,881.76	615,509,881.76	615,389,728.86	27,113,625.24
BECBC0123	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	88,716,767.00	-3,206,630.00	85,510,137.00	85,510,137.00	85,510,137.00	85,510,137.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	88,716,767.00	-3,206,630.00	85,510,137.00	85,510,137.00	85,510,137.00	85,510,137.00	0.00
BECBC0223	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ							
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	11,251,991.00	-406,698.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	11,251,991.00	-406,698.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	0.00
BECBC0323	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	14,093,514.00	5,073,338.00	19,166,852.00	19,166,852.00	19,166,852.00	19,166,852.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	14,093,514.00	5,073,338.00	19,166,852.00	19,166,852.00	19,166,852.00	19,166,852.00	0.00
BECBC0423	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA							
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	11,251,991.00	-406,698.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	11,251,991.00	-406,698.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	10,845,293.00	0.00
BECBC0522	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACION INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA							
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	0.00	3,416,845.58	3,416,845.58	3,416,845.58	3,416,845.58	3,416,845.58	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,416,845.58	3,416,845.58	3,416,845.58	3,416,845.58	3,416,845.58	0.00
BECBC0523	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACION INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA							
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	189,158,786.00	15,974,897.60	205,133,683.60	173,060,442.86	173,060,442.86	173,060,442.86	32,073,240.74
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	189,158,786.00	15,974,897.60	205,133,683.60	173,060,442.86	173,060,442.86	173,060,442.86	32,073,240.74
BECBC0623	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES							
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	22,896,220.00	4,148,154.75	27,044,374.75	26,564,222.76	26,564,222.76	21,859,034.14	480,151.99
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	22,896,220.00	4,148,154.75	27,044,374.75	26,564,222.76	26,564,222.76	21,859,034.14	480,151.99
BECBC0723	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA							
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	8,982,078.00	782,740.85	9,764,818.85	9,204,843.10	9,204,843.10	9,204,843.10	559,975.75
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	8,982,078.00	782,740.85	9,764,818.85	9,204,843.10	9,204,843.10	9,204,843.10	559,975.75
BECBC0823	UNIVERSIDAD DEL ISTMO							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	24,266,736.00	-877,111.00	23,389,625.00	23,389,625.00	23,389,625.00	23,389,567.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	24,266,736.00	-877,111.00	23,389,625.00	23,389,625.00	23,389,625.00	23,389,567.00	0.00
BECBC0923	UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA							
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	1,112,408,896.00	53,577,609.00	1,165,986,505.00	1,165,986,505.00	1,165,986,505.00	1,165,974,129.60	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	1,112,408,896.00	53,577,609.00	1,165,986,505.00	1,165,986,505.00	1,165,986,505.00	1,165,974,129.60	0.00
BECBC1023	UNIVERSIDAD DEL MAR							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	94,394,631.00	-3,411,854.00	90,982,777.00	90,980,565.44	90,980,565.44	90,980,565.44	2,211.56
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	94,394,631.00	-3,411,854.00	90,982,777.00	90,980,565.44	90,980,565.44	90,980,565.44	2,211.56
BECBC1123	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	10,676,762.00	2,081,328.00	12,758,090.00	12,758,090.00	12,758,090.00	12,758,090.00	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	10,676,762.00	2,081,328.00	12,758,090.00	12,758,090.00	12,758,090.00	12,758,090.00	0.00
BECBC1322	UNIVERSIDAD POLITECNICA							

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
BECBC1322	UNIVERSIDAD POLITECNICA							
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	0.00	2,766,942.72	2,766,942.72	2,627,176.39	2,627,176.39	2,627,176.39	139,766.33
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,766,942.72	2,766,942.72	2,627,176.39	2,627,176.39	2,627,176.39	139,766.33
BECBC1323	UNIVERSIDAD POLITECNICA							
133	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	4,567,918.00	3,892,553.15	8,460,471.15	5,553,470.01	5,553,470.01	5,553,470.01	2,907,001.14
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	4,567,918.00	6,392,553.15	10,960,471.15	5,553,470.01	5,553,470.01	5,553,470.01	5,407,001.14
BECBD0123	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA PRODUCTOS FINANCIEROS							
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	0.00	1,491,502.53	1,491,502.53	1,491,502.53	1,491,502.53	1,491,502.53	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,491,502.53	1,491,502.53	1,491,502.53	1,491,502.53	1,491,502.53	0.00
BECBD0223	UNIVERSIDAD DEL MAR PRODUCTOS FINANCIEROS							
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	0.00	1,337,927.76	1,337,927.76	1,337,927.76	1,337,927.76	1,337,927.76	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,337,927.76	1,337,927.76	1,337,927.76	1,337,927.76	1,337,927.76	0.00
BECBD0323	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR PRODUCTOS FINANCIEROS							
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	0.00	249,837.88	249,837.88	249,837.88	249,837.88	249,837.88	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	249,837.88	249,837.88	249,837.88	249,837.88	249,837.88	0.00
BECBD0423	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN PRODUCTOS FINANCIEROS							
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	0.00	45,473.20	45,473.20	45,473.20	45,473.20	45,473.20	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	45,473.20	45,473.20	45,473.20	45,473.20	45,473.20	0.00
BECBD0523	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA PRODUCTOS FINANCIEROS							
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	0.00	132,191.66	132,191.66	132,191.66	132,191.66	132,191.66	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	132,191.66	132,191.66	132,191.66	132,191.66	132,191.66	0.00
BECBD0623	UNIVERSIDAD DEL ISTMO PRODUCTOS FINANCIEROS							
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	0.00	232,877.90	232,877.90	232,877.90	232,877.90	232,877.90	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	232,877.90	232,877.90	232,877.90	232,877.90	232,877.90	0.00
BECBD0723	UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAX PROD FINANCIEROS							
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	0.00	12,375.40	12,375.40	12,375.40	12,375.40	12,375.40	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	12,375.40	12,375.40	12,375.40	12,375.40	12,375.40	0.00
BECBE0123	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE							
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	15,987,518.00	209,115.60	16,196,633.60	13,967,268.23	13,967,268.23	11,883,548.58	2,229,365.37
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	15,987,518.00	209,115.60	16,196,633.60	13,967,268.23	13,967,268.23	11,883,548.58	2,229,365.37
BECBE0222	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA							
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	0.00	2,338,200.70	2,338,200.70	2,338,200.70	2,338,200.70	984,827.25	0.00
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	2,338,200.70	2,338,200.70	2,338,200.70	2,338,200.70	984,827.25	0.00
BECBE0223	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA							
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	16,164,495.00	17,274.20	16,181,769.20	14,784,600.16	14,784,600.16	8,648,233.11	1,397,169.04
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	16,164,495.00	17,274.20	16,181,769.20	14,784,600.16	14,784,600.16	8,648,233.11	1,397,169.04
BECBG0123	INSTITUTO DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA							
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	55,517,296.00	7,139,174.60	62,656,470.60	54,977,338.00	54,977,338.00	48,066,511.93	7,679,132.60
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	55,517,296.00	7,139,174.60	62,656,470.60	54,977,338.00	54,977,338.00	48,066,511.93	7,679,132.60
BECBR0122	PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DE INSTITUTOS TECNOLOGICOS ITVO PROD FINANCIEROS							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	3,146,205.68	3,146,205.68	2,357,896.03	2,357,896.03	1,414,737.61	788,309.65
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	3,146,205.68	3,146,205.68	2,357,896.03	2,357,896.03	1,414,737.61	788,309.65
BECBZ0122	CENTRO DE CAPACITACION MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE (CECAM)							
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	0.00	19,138.20	19,138.20	19,138.20	19,138.20	19,138.20	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	19,138.20	19,138.20	19,138.20	19,138.20	19,138.20	0.00
BECBZ0123	CENTRO DE CAPACITACION MUSICAL Y DESARROLLO DE LA CULTURA MIXE (CECAM)							
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	3,136,633.00	425,769.60	3,562,402.60	2,890,091.81	2,890,091.81	2,890,091.81	672,310.79
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	3,136,633.00	425,769.60	3,562,402.60	2,890,091.81	2,890,091.81	2,890,091.81	672,310.79
BECBZ1022	PROGRAMA INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO DE INSTITUTOS TECNOLOGICOS ITVO							
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	8,564,592.55	8,564,592.55	6,422,333.44	6,422,333.44	5,998,889.03	2,142,259.11
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	8,564,592.55	8,564,592.55	6,422,333.44	6,422,333.44	5,998,889.03	2,142,259.11
BECD0122	AFASPE							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	1,173,048.43	1,173,048.43	586,692.16	586,692.16	586,692.16	586,356.27
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,173,048.43	1,173,048.43	586,692.16	586,692.16	586,692.16	586,356.27
BECDB0314	FDO DE PROT CONTRA GTS CATASTRÓFICOS CENTRO EST DE ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA DE OAX DE JUAREZ							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	1,614,369.19	1,614,369.19	0.00	0.00	0.00	1,614,369.19
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,614,369.19	1,614,369.19	0.00	0.00	0.00	1,614,369.19
BECDG0122	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	1,012,422.00	1,012,422.00	300,893.41	300,893.41	300,893.41	711,528.59
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	1,012,422.00	1,012,422.00	300,893.41	300,893.41	300,893.41	711,528.59
BECDG0123	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	33,993,228.05	33,993,228.05	22,300,523.00	22,300,523.00	21,733,131.89	11,692,705.05
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	33,993,228.05	33,993,228.05	22,300,523.00	22,300,523.00	21,733,131.89	11,692,705.05
BECDH0120	INSABI PRESTACION GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS ASOCIADOS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	117,544,612.84	117,544,612.84	0.00	0.00	0.00	117,544,612.84
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	117,544,612.84	117,544,612.84	0.00	0.00	0.00	117,544,612.84
BECDH0122	INSABI PRESTACION GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS ASOCIADOS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	255,748,332.86	255,748,332.86	252,684,814.98	252,684,814.98	252,684,814.98	3,063,517.88
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	255,748,332.86	255,748,332.86	252,684,814.98	252,684,814.98	252,684,814.98	3,063,517.88
BECDH0123	INSABI PRESTACION GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS ASOCIADOS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	2,568,306,464.00	64,742,743.18	2,633,049,207.18	2,538,715,043.03	2,538,715,043.03	2,288,017,713.31	94,334,164.15
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	2,568,306,464.00	64,742,743.18	2,633,049,207.18	2,538,715,043.03	2,538,715,043.03	2,288,017,713.31	94,334,164.15
BECDH0222	INSABI PREST GRATUITA DE SERV DE SALUD, MED Y DEMÁS INSUMOS ASOC PRODUCTOS FINANCIEROS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	10,810,292.56	10,810,292.56	10,810,093.97	10,810,093.97	10,810,093.97	198.59
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	10,810,292.56	10,810,292.56	10,810,093.97	10,810,093.97	10,810,093.97	198.59
BECDH0223	INSABI PREST GRATUITA DE SERV DE SALUD, MED Y DEMÁS INSUMOS ASOC PRODUCTOS FINANCIEROS							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	9,988,347.55	9,988,347.55	0.00	0.00	0.00	9,988,347.55
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	9,988,347.55	9,988,347.55	0.00	0.00	0.00	9,988,347.55
BECDZ0122	APOYO PARA LA OPERACION DE UNIDADES MEDICAS MOVILES							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	8,035,290.84	8,035,290.84	3,769,444.12	3,769,444.12	3,769,444.12	4,265,846.72
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	8,035,290.84	8,035,290.84	3,769,444.12	3,769,444.12	3,769,444.12	4,265,846.72
BECDZ0223	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE UNIDADES MEDICAS DEL PRIMER NIVEL E023							
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	0.00	114,623,353.48	114,623,353.48	112,827,948.54	112,827,948.54	0.00	1,795,404.94
	TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:	0.00	114,623,353.48	114,623,353.48	112,827,948.54	112,827,948.54	0.00	1,795,404.94
BECDZ0523	ATENCION A LA SALUD DE PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL							
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	114,935,507.14	114,935,507.14	0.00	0.00	0.00	114,935,507.14

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR CVEFIN- UR (GENERAL)
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	114,935,507.14	114,935,507.14	0.00	0.00	0.00	114,935,507.14
BECFL0122 FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS								
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	2,145,053.56	2,145,053.56	2,145,053.56	2,145,053.56	2,145,053.56	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	15,397,387.80	15,397,387.80	0.00	0.00	0.00	15,397,387.80
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	14,819,276.09	14,819,276.09	14,819,276.09	14,819,276.09	14,819,276.09	0.00
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	1,163,139.00	1,163,139.00	1,163,139.00	1,163,139.00	1,163,139.00	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	33,524,856.45	33,524,856.45	18,127,468.65	18,127,468.65	18,127,468.65	15,397,387.80
BECFL0123 FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	69,600,000.00	-25,531,620.35	44,068,379.65	0.00	0.00	0.00	44,068,379.65
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	13,318,901.27	13,318,901.27	13,318,901.27	13,318,901.27	13,318,901.27	0.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		69,600,000.00	-12,212,719.08	57,387,280.92	13,318,901.27	13,318,901.27	13,318,901.27	44,068,379.65
BECFL0222 FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS PRODUCTOS FINANCIEROS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	0.00	102,230.42	102,230.42	0.00	0.00	0.00	102,230.42
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	102,230.42	102,230.42	0.00	0.00	0.00	102,230.42
BEDAA0123 INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS								
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL CLAVE DE FINANCIAMIENTO:		1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
TOTAL DEL GASTO:		92,229,479,717.00	9,958,811,421.16	102,188,291,138.16	94,790,166,477.82	94,789,928,719.57	92,780,081,791.50	7,398,124,660.34

10.5.- RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



Concepto	Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A ESTATAL	21,880,556,958.78	22,299,390,254.33	21,648,857,969.75	21,475,721,739.02	21,475,494,042.77	823,668,515.31	823,896,211.56
101 GUBERNATURA	243,099,410.01	222,827,641.92	222,827,641.92	222,827,641.92	222,827,641.92	0.00	0.00
1 SERVICIOS PERSONALES	203,174,940.07	183,194,071.19	183,194,071.19	183,194,071.19	183,194,071.19	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	11,312,070.06	10,698,226.45	10,698,226.45	10,698,226.45	10,698,226.45	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	16,741,799.88	17,440,953.35	17,440,953.35	17,440,953.35	17,440,953.35	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,870,600.00	11,173,216.95	11,173,216.95	11,173,216.95	11,173,216.95	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	321,173.98	321,173.98	321,173.98	321,173.98	0.00	0.00
102 SECRETARÍA DE GOBIERNO	448,297,403.72	481,190,853.81	481,190,473.19	481,190,473.19	481,190,473.19	380.62	380.62
1 SERVICIOS PERSONALES	374,364,765.72	345,003,739.52	345,003,739.52	345,003,739.52	345,003,739.52	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,433,531.56	7,758,275.78	7,757,895.16	7,757,895.16	7,757,895.16	380.62	380.62
3 SERVICIOS GENERALES	18,448,905.44	35,630,091.51	35,630,091.51	35,630,091.51	35,630,091.51	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,050,201.00	83,798,747.00	83,798,747.00	83,798,747.00	83,798,747.00	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00	0.00	0.00
104 SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	1,947,438,778.60	1,947,330,863.16	1,947,330,863.16	1,947,330,863.15	1,947,330,863.15	0.01	0.01
1 SERVICIOS PERSONALES	1,590,980,439.39	1,533,257,541.98	1,533,257,541.98	1,533,257,541.98	1,533,257,541.98	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	193,992,799.51	250,487,841.74	250,487,841.74	250,487,841.74	250,487,841.74	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	125,109,513.66	128,780,278.26	128,780,278.26	128,780,278.25	128,780,278.25	0.01	0.01
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,786,630.88	33,866,804.36	33,866,804.36	33,866,804.36	33,866,804.36	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	569,395.16	938,396.82	938,396.82	938,396.82	938,396.82	0.00	0.00
106 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	351,014,492.44	451,336,353.52	451,336,353.52	428,655,580.17	428,655,580.17	22,680,773.35	22,680,773.35
1 SERVICIOS PERSONALES	299,137,979.53	322,976,699.84	322,976,699.84	322,976,699.84	322,976,699.84	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,692,197.79	11,589,509.22	11,589,509.22	11,589,509.22	11,589,509.22	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	16,867,055.12	24,212,814.87	24,212,814.87	24,212,814.87	24,212,814.87	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,317,260.00	26,649,759.50	26,649,759.50	26,649,759.50	26,649,759.50	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	65,907,570.09	65,907,570.09	43,226,796.74	43,226,796.74	22,680,773.35	22,680,773.35
108 SECRETARÍA DEL TRABAJO	0.00	35,808,875.53	35,808,875.53	35,808,875.53	35,808,875.53	0.00	0.00
1 SERVICIOS PERSONALES	0.00	22,447,619.39	22,447,619.39	22,447,619.39	22,447,619.39	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5,449,199.88	5,449,199.88	5,449,199.88	5,449,199.88	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	0.00	6,592,802.86	6,592,802.86	6,592,802.86	6,592,802.86	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	1,319,253.40	1,319,253.40	1,319,253.40	1,319,253.40	0.00	0.00
109 SECRETARÍA DE MOVILIDAD	238,095,484.99	293,084,860.01	293,084,860.01	293,084,860.01	293,084,860.01	0.00	0.00
1 SERVICIOS PERSONALES	153,310,067.57	172,500,202.16	172,500,202.16	172,500,202.16	172,500,202.16	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	53,190,035.39	76,896,622.26	76,896,622.26	76,896,622.26	76,896,622.26	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	17,903,694.03	29,596,539.29	29,596,539.29	29,596,539.29	29,596,539.29	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,691,688.00	13,913,123.10	13,913,123.10	13,913,123.10	13,913,123.10	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	178,373.20	178,373.20	178,373.20	178,373.20	0.00	0.00
110 SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	244,123,420.64	268,212,324.43	268,212,324.43	268,212,324.43	268,212,324.43	0.00	0.00
1 SERVICIOS PERSONALES	191,313,718.19	206,465,002.32	206,465,002.32	206,465,002.32	206,465,002.32	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,657,655.45	3,715,882.27	3,715,882.27	3,715,882.27	3,715,882.27	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	18,331,331.00	17,705,046.84	17,705,046.84	17,705,046.84	17,705,046.84	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,820,716.00	15,920,303.30	15,920,303.30	15,920,303.30	15,920,303.30	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	51,356.84	51,356.84	51,356.84	51,356.84	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	16,000,000.00	24,354,732.86	24,354,732.86	24,354,732.86	24,354,732.86	0.00	0.00
111 SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	104,583,711.74	371,000,303.22	371,000,303.22	371,000,303.22	371,000,303.22	0.00	0.00
1 SERVICIOS PERSONALES	89,363,260.02	109,200,396.92	109,200,396.92	109,200,396.92	109,200,396.92	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,549,372.67	7,301,536.36	7,301,536.36	7,301,536.36	7,301,536.36	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	6,485,056.67	7,920,601.45	7,920,601.45	7,920,601.45	7,920,601.45	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,186,022.38	245,716,949.15	245,716,949.15	245,716,949.15	245,716,949.15	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	860,819.34	860,819.34	860,819.34	860,819.34	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Concepto	Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A ESTATAL	21,880,556,958.78	22,299,390,254.33	21,648,857,969.75	21,475,721,739.02	21,475,494,042.77	823,668,515.31	823,896,211.56
112 SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	47,069,960.93	71,403,057.78	71,403,057.78	71,403,057.78	71,403,057.78	0.00	0.00
1 SERVICIOS PERSONALES	34,643,430.90	35,744,622.98	35,744,622.98	35,744,622.98	35,744,622.98	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,234,067.00	3,953,675.51	3,953,675.51	3,953,675.51	3,953,675.51	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	6,746,549.00	4,246,120.55	4,246,120.55	4,246,120.55	4,246,120.55	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,445,914.03	2,732,891.06	2,732,891.06	2,732,891.06	2,732,891.06	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	430,262.88	430,262.88	430,262.88	430,262.88	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	24,295,484.80	24,295,484.80	24,295,484.80	24,295,484.80	0.00	0.00
113 SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	375,839,853.19	789,509,387.25	789,509,387.25	789,480,099.03	789,480,099.03	29,288.22	29,288.22
1 SERVICIOS PERSONALES	326,839,496.39	350,559,658.24	350,559,658.24	350,559,658.24	350,559,658.24	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	7,795,203.15	326,938,038.55	326,938,038.55	326,938,038.55	326,938,038.55	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	12,018,705.65	10,360,445.81	10,360,445.81	10,331,157.59	10,331,157.59	29,288.22	29,288.22
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,186,448.00	29,607,994.65	29,607,994.65	29,607,994.65	29,607,994.65	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	72,043,250.00	72,043,250.00	72,043,250.00	72,043,250.00	0.00	0.00
114 SECRETARÍA DE FINANZAS	760,909,817.89	913,498,295.85	913,498,295.85	868,939,266.71	868,939,266.71	44,559,029.14	44,559,029.14
1 SERVICIOS PERSONALES	693,608,396.35	760,821,292.19	760,821,292.19	759,562,098.26	759,562,098.26	1,259,193.93	1,259,193.93
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	17,332,315.99	17,332,315.99	3,443,700.26	3,443,700.26	13,888,615.73	13,888,615.73
3 SERVICIOS GENERALES	18,881,793.54	82,208,062.55	82,208,062.55	52,830,400.72	52,830,400.72	29,377,661.83	29,377,661.83
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	48,419,628.00	49,397,840.60	49,397,840.60	49,397,840.60	49,397,840.60	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	3,738,784.52	3,738,784.52	3,705,226.87	3,705,226.87	33,557.65	33,557.65
115 INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	3,809,238,596.02	646,703,291.64	0.00	0.00	0.00	646,703,291.64	646,703,291.64
1 SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
3 SERVICIOS GENERALES	58,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,252,912,621.74	519,858,303.80	0.00	0.00	0.00	519,858,303.80	519,858,303.80
6 INVERSIÓN PÚBLICA	495,325,974.28	123,844,987.84	0.00	0.00	0.00	123,844,987.84	123,844,987.84
116 SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	232,158,879.53	668,414,270.53	668,414,270.53	668,414,270.53	668,414,270.53	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	11,241,853.58	326,932,442.01	326,932,442.01	326,932,442.01	326,932,442.01	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	81,696,616.99	36,727,773.30	36,727,773.30	36,727,773.30	36,727,773.30	0.00	0.00
9 DEUDA PÚBLICA	139,220,408.96	304,754,055.22	304,754,055.22	304,754,055.22	304,754,055.22	0.00	0.00
117 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,282,560,968.11	1,366,013,054.20	1,366,013,054.20	1,366,013,054.20	1,366,013,054.20	0.00	0.00
1 SERVICIOS PERSONALES	975,207,103.48	963,421,117.36	963,421,117.36	963,421,117.36	963,421,117.36	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	28,916,953.63	31,360,097.49	31,360,097.49	31,360,097.49	31,360,097.49	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	212,782,274.07	309,224,848.58	309,224,848.58	309,224,848.58	309,224,848.58	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	65,654,636.93	61,135,811.90	61,135,811.90	61,135,811.90	61,135,811.90	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	871,178.87	871,178.87	871,178.87	871,178.87	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
118 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	698,890,541.83	422,716,055.89	422,716,055.89	422,716,055.89	422,716,055.89	0.00	0.00
1 SERVICIOS PERSONALES	508,684,968.20	233,666,968.50	233,666,968.50	233,666,968.50	233,666,968.50	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	60,255,621.00	59,125,204.43	59,125,204.43	59,125,204.43	59,125,204.43	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	129,949,952.63	129,923,882.96	129,923,882.96	129,923,882.96	129,923,882.96	0.00	0.00
119 SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	152,526,402.02	199,387,129.03	199,387,129.03	199,387,129.03	199,387,129.03	0.00	0.00
1 SERVICIOS PERSONALES	134,647,937.63	152,238,558.87	152,238,558.87	152,238,558.87	152,238,558.87	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,083,094.67	2,652,990.95	2,652,990.95	2,652,990.95	2,652,990.95	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	5,501,935.94	27,563,551.37	27,563,551.37	27,563,551.37	27,563,551.37	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,293,433.78	10,748,677.35	10,748,677.35	10,748,677.35	10,748,677.35	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	6,183,350.49	6,183,350.49	6,183,350.49	6,183,350.49	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Concepto	Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A ESTATAL	21,880,556,958.78	22,299,390,254.33	21,648,857,969.75	21,475,721,739.02	21,475,494,042.77	823,668,515.31	823,896,211.56
120 JEFATURA DE GABINETE	0.00	41,391,134.10	41,391,134.10	41,391,134.10	41,391,134.10	0.00	0.00
1 SERVICIOS PERSONALES	0.00	27,773,116.57	27,773,116.57	27,773,116.57	27,773,116.57	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	1,611,980.99	1,611,980.99	1,611,980.99	1,611,980.99	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	0.00	10,399,614.19	10,399,614.19	10,399,614.19	10,399,614.19	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	1,606,422.35	1,606,422.35	1,606,422.35	1,606,422.35	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121 CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	486,609,275.52	564,321,336.46	564,317,729.54	564,317,729.54	564,317,729.54	3,606.92	3,606.92
1 SERVICIOS PERSONALES	423,118,420.49	483,674,685.59	483,674,685.59	483,674,685.59	483,674,685.59	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,236,524.57	11,981,621.56	11,980,758.01	11,980,758.01	11,980,758.01	863.55	863.55
3 SERVICIOS GENERALES	21,449,921.69	27,009,756.92	27,007,420.75	27,007,420.75	27,007,420.75	2,336.17	2,336.17
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,804,408.77	40,459,261.70	40,459,261.70	40,459,261.70	40,459,261.70	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,196,010.69	1,195,603.49	1,195,603.49	1,195,603.49	407.20	407.20
122 COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	43,336,493.10	48,419,640.22	48,419,640.22	48,419,640.22	48,419,640.22	0.00	0.00
1 SERVICIOS PERSONALES	35,903,022.26	38,788,816.01	38,788,816.01	38,788,816.01	38,788,816.01	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	810,837.00	1,848,534.97	1,848,534.97	1,848,534.97	1,848,534.97	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	4,487,335.84	5,234,240.09	5,234,240.09	5,234,240.09	5,234,240.09	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,135,298.00	2,436,549.95	2,436,549.95	2,436,549.95	2,436,549.95	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	111,499.20	111,499.20	111,499.20	111,499.20	0.00	0.00
124 COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	275,453,617.52	284,135,657.89	284,135,657.89	284,135,657.87	284,135,657.87	0.02	0.02
1 SERVICIOS PERSONALES	43,662,594.57	49,030,186.49	49,030,186.49	49,030,186.49	49,030,186.49	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,944,933.30	2,208,022.45	2,208,022.45	2,208,022.44	2,208,022.44	0.01	0.01
3 SERVICIOS GENERALES	226,303,661.65	222,520,954.76	222,520,954.76	222,520,954.75	222,520,954.75	0.01	0.01
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,467,028.00	3,693,994.70	3,693,994.70	3,693,994.70	3,693,994.70	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	75,400.00	6,682,499.49	6,682,499.49	6,682,499.49	6,682,499.49	0.00	0.00
125 COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	7,947,354.77	12,855,803.43	12,855,803.43	12,855,803.43	12,855,803.43	0.00	0.00
1 SERVICIOS PERSONALES	6,016,902.80	6,715,434.89	6,715,434.89	6,715,434.89	6,715,434.89	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	102,824.80	180,868.28	180,868.28	180,868.28	180,868.28	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	1,530,819.17	1,180,266.52	1,180,266.52	1,180,266.52	1,180,266.52	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	296,808.00	4,750,815.74	4,750,815.74	4,750,815.74	4,750,815.74	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	28,418.00	28,418.00	28,418.00	28,418.00	0.00	0.00
126 INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	171,946,269.13	177,974,967.86	177,974,967.86	177,974,967.86	177,974,967.86	0.00	0.00
1 SERVICIOS PERSONALES	145,985,186.52	152,989,419.00	152,989,419.00	152,989,419.00	152,989,419.00	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,991,765.18	4,729,209.43	4,729,209.43	4,729,209.43	4,729,209.43	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	11,317,917.43	7,993,789.78	7,993,789.78	7,993,789.78	7,993,789.78	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,651,400.00	11,607,767.70	11,607,767.70	11,607,767.70	11,607,767.70	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	654,781.95	654,781.95	654,781.95	654,781.95	0.00	0.00
127 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	34,283,249.53	192,684,120.45	192,607,642.35	192,607,642.31	192,607,642.31	76,478.14	76,478.14
1 SERVICIOS PERSONALES	29,549,253.53	58,639,703.78	58,601,832.95	58,601,832.95	58,601,832.95	37,870.83	37,870.83
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	198,990.08	13,139,024.70	13,136,695.50	13,136,695.50	13,136,695.50	2,329.20	2,329.20
3 SERVICIOS GENERALES	2,845,570.92	79,453,557.06	79,422,894.11	79,422,894.08	79,422,894.08	30,662.98	30,662.98
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,689,435.00	3,195,367.10	3,195,350.22	3,195,350.22	3,195,350.22	16.88	16.88
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	38,256,467.81	38,250,869.57	38,250,869.56	38,250,869.56	5,598.25	5,598.25
128 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	241,408,637.71	318,571,300.62	318,571,300.62	318,571,300.62	318,571,300.62	0.00	0.00
1 SERVICIOS PERSONALES	209,600,309.36	222,556,959.14	222,556,959.14	222,556,959.14	222,556,959.14	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,289,644.02	4,494,463.58	4,494,463.58	4,494,463.58	4,494,463.58	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	12,360,150.34	22,304,316.54	22,304,316.54	22,304,316.54	22,304,316.54	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Concepto	Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A ESTATAL	21,880,556,958.78	22,299,390,254.33	21,648,857,969.75	21,475,721,739.02	21,475,494,042.77	823,668,515.31	823,896,211.56
128 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	241,408,637.71	318,571,300.62	318,571,300.62	318,571,300.62	318,571,300.62	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,158,533.99	19,180,719.35	19,180,719.35	19,180,719.35	19,180,719.35	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	34,842.01	34,842.01	34,842.01	34,842.01	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	0.00	0.00
129 SECRETARÍA DE TURISMO	128,382,475.07	159,249,815.05	159,249,815.05	159,249,815.05	159,249,815.05	0.00	0.00
1 SERVICIOS PERSONALES	108,552,449.92	123,128,805.34	123,128,805.34	123,128,805.34	123,128,805.34	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,010,968.04	2,611,234.27	2,611,234.27	2,611,234.27	2,611,234.27	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	8,395,757.11	21,168,564.88	21,168,564.88	21,168,564.88	21,168,564.88	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,423,300.00	9,943,127.45	9,943,127.45	9,943,127.45	9,943,127.45	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	2,039,883.11	2,039,883.11	2,039,883.11	2,039,883.11	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	358,200.00	358,200.00	358,200.00	358,200.00	0.00	0.00
130 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	31,167,723.88	49,996,362.75	49,091,112.75	48,356,777.18	48,356,777.18	1,639,585.57	1,639,585.57
1 SERVICIOS PERSONALES	19,395,190.22	21,332,822.37	21,332,822.37	21,332,822.37	21,332,822.37	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,463,735.52	2,388,174.85	2,388,174.85	2,292,668.93	2,292,668.93	95,505.92	95,505.92
3 SERVICIOS GENERALES	9,186,930.14	20,037,756.52	19,132,506.52	18,643,676.87	18,643,676.87	1,394,079.65	1,394,079.65
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,121,868.00	1,175,528.35	1,175,528.35	1,175,528.35	1,175,528.35	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	181,579.00	181,579.00	31,579.00	31,579.00	150,000.00	150,000.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	4,880,501.66	4,880,501.66	4,880,501.66	4,880,501.66	0.00	0.00
131 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	48,167,807.38	50,107,962.14	50,107,962.14	50,107,962.14	50,107,962.14	0.00	0.00
1 SERVICIOS PERSONALES	38,414,322.38	41,013,403.94	41,013,403.94	41,013,403.94	41,013,403.94	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,425,828.80	2,220,240.04	2,220,240.04	2,220,240.04	2,220,240.04	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	4,532,721.20	4,127,353.56	4,127,353.56	4,127,353.56	4,127,353.56	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,794,935.00	2,746,964.60	2,746,964.60	2,746,964.60	2,746,964.60	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0.00	22,802,335.29	22,802,335.29	20,302,335.29	20,302,335.29	2,500,000.00	2,500,000.00
1 SERVICIOS PERSONALES	0.00	10,867,077.85	10,867,077.85	10,867,077.85	10,867,077.85	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	943,449.60	943,449.60	943,449.60	943,449.60	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	0.00	5,651,528.21	5,651,528.21	5,651,528.21	5,651,528.21	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	516,621.95	516,621.95	516,621.95	516,621.95	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	4,823,657.68	4,823,657.68	2,323,657.68	2,323,657.68	2,500,000.00	2,500,000.00
201 CONGRESO DEL ESTADO	463,599,151.96	721,823,974.86	721,823,974.86	721,823,974.86	721,823,974.86	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	463,599,151.96	717,495,772.66	717,495,772.66	717,495,772.66	717,495,772.66	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	4,328,202.20	4,328,202.20	4,328,202.20	4,328,202.20	0.00	0.00
202 AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	115,210,313.69	115,388,927.70	115,388,927.70	115,388,927.70	115,388,927.70	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	115,210,313.69	115,388,927.70	115,388,927.70	115,388,927.70	115,388,927.70	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
301 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	238,491,465.37	244,492,284.85	244,467,634.44	244,467,634.44	244,467,634.44	24,650.41	24,650.41
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	238,491,465.37	244,306,803.72	244,282,153.31	244,282,153.31	244,282,153.31	24,650.41	24,650.41
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	185,481.13	185,481.13	185,481.13	185,481.13	0.00	0.00
302 CONSEJO DE LA JUDICATURA	869,321,393.01	892,697,669.14	892,669,842.36	892,669,842.36	892,669,842.36	27,826.78	27,826.78
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	869,321,393.01	878,496,431.79	878,468,605.01	878,468,605.01	878,468,605.01	27,826.78	27,826.78
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	4,241,202.78	4,241,202.78	4,241,202.78	4,241,202.78	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	9,960,034.57	9,960,034.57	9,960,034.57	9,960,034.57	0.00	0.00
401 DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	41,655,638.53	52,612,755.92	52,516,980.92	49,416,980.92	49,416,980.92	3,195,775.00	3,195,775.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Concepto	Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A ESTATAL	21,880,556,958.78	22,299,390,254.33	21,648,857,969.75	21,475,721,739.02	21,475,494,042.77	823,668,515.31	823,896,211.56
401 DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	41,655,638.53	52,612,755.92	52,516,980.92	49,416,980.92	49,416,980.92	3,195,775.00	3,195,775.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41,579,898.94	45,923,442.58	45,923,442.58	45,923,442.58	45,923,442.58	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	75,739.59	3,589,313.34	3,493,538.34	3,493,538.34	3,493,538.34	95,775.00	95,775.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	3,100,000.00	3,100,000.00	0.00	0.00	3,100,000.00	3,100,000.00
402 INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	270,297,185.41	275,303,635.84	275,303,635.84	274,150,113.97	274,150,113.97	1,153,521.87	1,153,521.87
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	270,297,185.41	275,303,635.84	275,303,635.84	274,150,113.97	274,150,113.97	1,153,521.87	1,153,521.87
403 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	155,150,503.00	191,777,773.00	191,777,773.00	191,777,773.00	191,777,773.00	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,150,503.00	191,777,773.00	191,777,773.00	191,777,773.00	191,777,773.00	0.00	0.00
404 COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	12,466,232.60	12,462,648.41	12,462,648.41	12,462,648.41	12,462,648.41	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,466,232.60	12,462,648.41	12,462,648.41	12,462,648.41	12,462,648.41	0.00	0.00
405 ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	30,888,365.38	32,969,902.70	32,969,902.70	32,969,902.70	32,969,902.70	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	30,888,365.38	32,934,122.70	32,934,122.70	32,934,122.70	32,934,122.70	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	35,780.00	35,780.00	35,780.00	35,780.00	0.00	0.00
406 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	856,647,820.09	819,129,196.62	819,129,192.62	819,129,192.62	819,129,192.62	4.00	4.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	853,094,083.89	818,561,510.32	818,561,506.32	818,561,506.32	818,561,506.32	4.00	4.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,553,736.20	567,686.30	567,686.30	567,686.30	567,686.30	0.00	0.00
407 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	59,456,715.77	63,128,112.31	63,128,112.31	63,128,112.31	63,128,112.31	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	59,456,715.77	62,023,012.31	62,023,012.31	62,023,012.31	62,023,012.31	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,105,100.00	1,105,100.00	1,105,100.00	1,105,100.00	0.00	0.00
408 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	54,691,862.10	54,589,504.65	54,589,504.65	54,589,504.65	54,589,504.65	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	54,691,862.10	54,425,155.01	54,425,155.01	54,425,155.01	54,425,155.01	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	164,349.64	164,349.64	164,349.64	164,349.64	0.00	0.00
409 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	15,085,207.11	15,081,306.47	15,079,431.43	15,079,231.43	15,079,231.43	2,075.04	2,075.04
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,085,207.11	15,077,806.47	15,075,931.43	15,075,731.43	15,075,731.43	2,075.04	2,075.04
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00
410 FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	0.00	20,531,360.02	20,531,360.02	20,531,360.02	20,531,360.02	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	17,322,059.52	17,322,059.52	17,322,059.52	17,322,059.52	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	3,209,300.50	3,209,300.50	3,209,300.50	3,209,300.50	0.00	0.00
501 CAMINOS BIENESTAR	281,163,837.36	759,695,337.46	759,047,526.33	752,434,633.69	752,434,633.69	7,260,703.77	7,260,703.77
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	281,163,837.36	733,768,538.56	733,120,727.43	733,099,724.40	733,099,724.40	668,814.16	668,814.16
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	456,599.80	456,599.80	456,599.80	456,599.80	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	25,470,199.10	25,470,199.10	18,878,309.49	18,878,309.49	6,591,889.61	6,591,889.61
502 CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	39,344,724.94	41,849,829.51	41,849,829.51	41,849,829.51	41,849,829.51	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,344,724.94	41,849,829.51	41,849,829.51	41,849,829.51	41,849,829.51	0.00	0.00
504 CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	6,665,198.51	6,957,713.35	6,957,713.35	6,957,713.35	6,957,713.35	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Concepto	Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A ESTATAL	21,880,556,958.78	22,299,390,254.33	21,648,857,969.75	21,475,721,739.02	21,475,494,042.77	823,668,515.31	823,896,211.56
504 CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	6,665,198.51	6,957,713.35	6,957,713.35	6,957,713.35	6,957,713.35	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,665,198.51	6,957,713.35	6,957,713.35	6,957,713.35	6,957,713.35	0.00	0.00
506 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	784,371,347.83	786,762,144.82	786,762,144.67	743,939,434.23	743,939,434.23	42,822,710.59	42,822,710.59
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	784,371,347.83	786,762,144.82	786,762,144.67	743,939,434.23	743,939,434.23	42,822,710.59	42,822,710.59
507 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	520,838,090.25	551,076,309.37	551,067,872.48	527,459,087.98	527,459,087.98	23,617,221.39	23,617,221.39
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	520,838,090.25	551,076,309.37	551,067,872.48	527,459,087.98	527,459,087.98	23,617,221.39	23,617,221.39
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
508 COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	49,753,175.60	58,842,111.51	58,657,307.53	53,733,220.92	53,733,220.92	5,108,890.59	5,108,890.59
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	49,753,175.60	58,842,111.51	58,657,307.53	53,733,220.92	53,733,220.92	5,108,890.59	5,108,890.59
511 VIVIENDA BIENESTAR	113,023,611.06	118,189,398.58	118,189,398.58	118,189,398.58	118,189,398.58	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	113,023,611.06	117,603,607.78	117,603,607.78	117,603,607.78	117,603,607.78	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	585,790.80	585,790.80	585,790.80	585,790.80	0.00	0.00
512 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	299,193,423.93	318,789,186.79	318,789,186.79	318,576,827.37	318,576,827.37	212,359.42	212,359.42
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	299,193,423.93	308,520,105.19	308,520,105.19	308,520,105.19	308,520,105.19	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	10,269,081.60	10,269,081.60	10,056,722.18	10,056,722.18	212,359.42	212,359.42
513 COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	8,937,491.14	24,679,958.40	24,679,958.40	24,679,958.40	24,679,958.40	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,937,491.14	18,204,648.40	18,204,648.40	18,204,648.40	18,204,648.40	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	25,500.00	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	6,449,810.00	6,449,810.00	6,449,810.00	6,449,810.00	0.00	0.00
514 COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	1,815,155.97	1,435,648.95	1,412,020.50	1,412,020.50	1,412,020.50	23,628.45	23,628.45
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,815,155.97	1,435,648.95	1,412,020.50	1,412,020.50	1,412,020.50	23,628.45	23,628.45
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
515 COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	1,168,960.81	943,812.50	881,611.48	881,611.48	881,611.48	62,201.02	62,201.02
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,168,960.81	943,812.50	881,611.48	881,611.48	881,611.48	62,201.02	62,201.02
516 COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	5,560,420.53	4,154,767.21	4,154,767.21	4,154,767.21	4,154,767.21	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,560,420.53	4,154,767.21	4,154,767.21	4,154,767.21	4,154,767.21	0.00	0.00
517 CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	10,929,626.29	10,844,102.66	10,844,102.66	10,844,102.66	10,844,102.66	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,929,626.29	10,844,102.66	10,844,102.66	10,844,102.66	10,844,102.66	0.00	0.00
519 CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	4,538,486.98	4,617,396.76	4,617,396.76	4,617,396.76	4,617,396.76	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,538,486.98	4,617,396.76	4,617,396.76	4,617,396.76	4,617,396.76	0.00	0.00
520 COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS	120,912,178.90	130,352,333.50	130,352,333.50	130,352,333.50	130,352,333.50	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	120,912,178.90	130,320,552.37	130,320,552.37	130,320,552.37	130,320,552.37	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	31,781.13	31,781.13	31,781.13	31,781.13	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Concepto	Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A ESTATAL	21,880,556,958.78	22,299,390,254.33	21,648,857,969.75	21,475,721,739.02	21,475,494,042.77	823,668,515.31	823,896,211.56
521 CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	63,326,263.21	89,128,027.31	89,128,027.31	89,128,027.31	89,128,027.31	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	62,211,498.33	74,138,816.50	74,138,816.50	74,138,816.50	74,138,816.50	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,114,764.88	14,989,210.81	14,989,210.81	14,989,210.81	14,989,210.81	0.00	0.00
522 DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	4,914,790.27	4,704,292.68	4,704,292.68	4,704,292.68	4,704,292.68	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,914,790.27	4,704,292.68	4,704,292.68	4,704,292.68	4,704,292.68	0.00	0.00
523 HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	78,572,510.92	81,148,841.46	81,148,841.46	81,148,841.46	81,148,841.46	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	78,572,510.92	81,016,146.66	81,016,146.66	81,016,146.66	81,016,146.66	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	132,694.80	132,694.80	132,694.80	132,694.80	0.00	0.00
524 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	37,084,866.17	50,916,108.13	50,916,108.13	43,205,952.72	43,205,952.72	7,710,155.41	7,710,155.41
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,249,621.56	48,272,991.95	48,272,991.95	40,562,836.54	40,562,836.54	7,710,155.41	7,710,155.41
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	508,779.94	18,209.68	18,209.68	18,209.68	18,209.68	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	7,326,464.67	2,624,906.50	2,624,906.50	2,624,906.50	2,624,906.50	0.00	0.00
525 INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	510,514,428.87	501,655,922.49	501,655,922.49	500,898,071.45	500,898,071.45	757,851.04	757,851.04
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	510,514,428.87	501,655,922.49	501,655,922.49	500,898,071.45	500,898,071.45	757,851.04	757,851.04
526 INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	28,140,222.62	32,392,225.98	32,392,225.98	32,392,225.98	32,392,225.98	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	28,140,222.62	32,392,225.98	32,392,225.98	32,392,225.98	32,392,225.98	0.00	0.00
528 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	7,925,896.32	8,013,516.63	8,012,938.14	8,012,938.14	8,012,938.14	578.49	578.49
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,925,896.32	8,013,516.63	8,012,938.14	8,012,938.14	8,012,938.14	578.49	578.49
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
530 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	19,175,214.00	19,175,214.00	19,175,214.00	19,175,214.00	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	19,175,214.00	19,175,214.00	19,175,214.00	19,175,214.00	0.00	0.00
531 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	0.00	10,107,500.00	10,107,500.00	10,107,500.00	10,107,500.00	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	10,107,500.00	10,107,500.00	10,107,500.00	10,107,500.00	0.00	0.00
532 INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	45,198,072.28	54,013,238.66	54,013,141.50	54,013,141.50	54,013,141.50	97.16	97.16
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,198,072.28	54,013,238.66	54,013,141.50	54,013,141.50	54,013,141.50	97.16	97.16
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
533 INSTITUTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE OAXAQUEÑO	27,797,821.99	26,891,623.26	26,891,581.93	26,891,581.93	26,891,581.93	41.33	41.33
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,797,821.99	26,349,687.14	26,349,645.81	26,349,645.81	26,349,645.81	41.33	41.33
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	541,936.12	541,936.12	541,936.12	541,936.12	0.00	0.00
534 INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS	15,673,167.78	20,561,199.13	20,561,199.13	20,561,199.13	20,561,199.13	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,673,167.78	19,561,264.14	19,561,264.14	19,561,264.14	19,561,264.14	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	1,000,000.00	999,934.99	999,934.99	999,934.99	999,934.99	0.00	0.00
535 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	15,987,518.00	16,196,633.60	15,715,887.60	14,994,786.63	14,994,786.63	1,201,846.97	1,201,846.97
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,987,518.00	16,196,633.60	15,715,887.60	14,994,786.63	14,994,786.63	1,201,846.97	1,201,846.97

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Concepto	Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A ESTATAL	21,880,556,958.78	22,299,390,254.33	21,648,857,969.75	21,475,721,739.02	21,475,494,042.77	823,668,515.31	823,896,211.56
536 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	16,164,495.00	16,181,769.20	16,181,767.39	16,158,012.39	16,158,012.39	23,756.81	23,756.81
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,164,495.00	16,181,769.20	16,181,767.39	16,158,012.39	16,158,012.39	23,756.81	23,756.81
538 NOVAUNIVERSITAS	37,328,302.55	37,104,168.63	37,104,168.63	37,104,168.63	36,942,942.63	0.00	161,226.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,328,302.55	37,104,168.63	37,104,168.63	37,104,168.63	36,942,942.63	0.00	161,226.00
539 SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	267,855,346.00	325,564,076.88	325,564,076.88	325,564,076.88	325,564,076.88	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	267,855,346.00	322,607,385.88	322,607,385.88	322,607,385.88	322,607,385.88	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	2,956,691.00	2,956,691.00	2,956,691.00	2,956,691.00	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
540 SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	1,172,672,944.40	1,721,455,995.73	1,721,455,995.73	1,721,455,995.73	1,721,455,995.73	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,172,672,944.40	1,721,455,995.73	1,721,455,995.73	1,721,455,995.73	1,721,455,995.73	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
541 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	401,310,656.30	496,234,545.67	496,234,545.67	495,128,656.10	495,128,656.10	1,105,889.57	1,105,889.57
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	401,310,656.30	490,861,734.84	490,861,734.84	489,758,664.67	489,758,664.67	1,103,070.17	1,103,070.17
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	5,372,810.83	5,372,810.83	5,369,991.43	5,369,991.43	2,819.40	2,819.40
542 UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	17,761,338.68	18,274,829.78	18,274,829.75	18,274,829.75	18,274,829.75	0.03	0.03
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,761,338.68	18,274,829.78	18,274,829.75	18,274,829.75	18,274,829.75	0.03	0.03
543 UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	26,534,940.83	26,128,242.83	26,128,242.83	26,128,242.83	26,128,242.83	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	26,534,940.83	26,128,242.83	26,128,242.83	26,128,242.83	26,128,242.83	0.00	0.00
544 UNIVERSIDAD DE LA COSTA	18,847,108.93	19,927,719.08	19,914,945.50	19,914,945.50	19,914,945.50	12,773.58	12,773.58
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	18,847,108.93	19,927,719.08	19,914,945.50	19,914,945.50	19,914,945.50	12,773.58	12,773.58
545 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	31,189,200.00	30,782,474.57	30,782,474.57	30,782,474.57	30,782,474.57	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,189,200.00	30,782,474.57	30,782,474.57	30,782,474.57	30,782,474.57	0.00	0.00
546 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	108,257,792.50	108,257,792.50	108,257,792.50	108,257,792.50	108,257,792.50	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	108,257,792.50	108,257,792.50	108,257,792.50	108,257,792.50	108,257,792.50	0.00	0.00
547 UNIVERSIDAD DEL ISTMO	86,444,621.90	85,567,510.90	85,567,510.90	85,567,510.90	85,567,510.90	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	86,444,621.90	85,567,510.90	85,567,510.90	85,567,510.90	85,567,510.90	0.00	0.00
548 UNIVERSIDAD DEL MAR	138,042,293.27	134,630,439.27	134,598,545.43	134,598,545.43	134,598,545.43	31,893.84	31,893.84
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	138,042,293.27	134,630,439.27	134,598,545.43	134,598,545.43	134,598,545.43	31,893.84	31,893.84
549 UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	123,387,382.31	123,387,382.31	123,387,382.31	123,387,382.31	123,387,382.31	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	123,387,382.31	123,387,382.31	123,387,382.31	123,387,382.31	123,387,382.31	0.00	0.00
550 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	111,551,158.80	108,344,528.80	108,343,836.80	108,343,836.80	108,343,836.80	692.00	692.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	111,551,158.80	108,344,528.80	108,343,836.80	108,343,836.80	108,343,836.80	692.00	692.00
551 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	8,982,078.00	9,764,818.85	9,655,293.05	7,705,230.42	7,690,030.42	2,059,588.43	2,074,788.43
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,982,078.00	9,764,818.85	9,655,293.05	7,705,230.42	7,690,030.42	2,059,588.43	2,074,788.43

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Concepto	Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A ESTATAL	21,880,556,958.78	22,299,390,254.33	21,648,857,969.75	21,475,721,739.02	21,475,494,042.77	823,668,515.31	823,896,211.56
552 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	22,896,220.00	27,044,374.75	26,830,643.29	26,830,643.29	26,779,373.04	213,731.46	265,001.71
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,896,220.00	27,044,374.75	26,830,643.29	26,830,643.29	26,779,373.04	213,731.46	265,001.71
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
554 DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	92,197,699.23	96,187,775.66	96,187,775.66	96,187,775.66	96,187,775.66	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	92,197,699.23	96,187,775.66	96,187,775.66	96,187,775.66	96,187,775.66	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
555 INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	13,031,624.91	12,466,282.89	12,466,282.89	12,466,282.89	12,466,282.89	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,031,624.91	12,316,704.37	12,316,704.37	12,316,704.37	12,316,704.37	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	149,578.52	149,578.52	149,578.52	149,578.52	0.00	0.00
558 INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	17,493,978.78	22,864,833.81	22,864,658.05	22,864,658.05	22,864,658.05	175.76	175.76
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,493,978.78	22,864,833.81	22,864,658.05	22,864,658.05	22,864,658.05	175.76	175.76
559 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	17,007,815.77	16,124,556.04	16,123,456.64	16,123,456.64	16,123,456.64	1,099.40	1,099.40
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,656,646.88	15,773,410.35	15,772,310.95	15,772,310.95	15,772,310.95	1,099.40	1,099.40
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	351,168.89	351,145.69	351,145.69	351,145.69	351,145.69	0.00	0.00
561 ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	2,798,775.04	2,745,009.90	2,745,009.79	2,745,009.79	2,745,009.79	0.11	0.11
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,798,775.04	2,745,009.90	2,745,009.79	2,745,009.79	2,745,009.79	0.11	0.11
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
562 COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL	22,631,591.18	29,105,001.51	29,105,001.51	29,105,001.51	29,105,001.51	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,631,591.18	29,105,001.51	29,105,001.51	29,105,001.51	29,105,001.51	0.00	0.00
563 TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	35,247,000.69	38,653,350.83	38,622,869.86	34,964,929.04	34,964,929.04	3,688,421.79	3,688,421.79
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,247,000.69	38,653,350.83	38,622,869.86	34,964,929.04	34,964,929.04	3,688,421.79	3,688,421.79
564 COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y CARAVANAS MÓVILES DE SERVICIOS GRATUITOS (EXTINTO) DECRETO 26-12-2022	13,258,041.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,258,041.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
565 INSTITUTO DEL DEPORTE	70,193,911.53	99,375,328.81	99,374,828.81	99,374,828.81	99,374,828.81	500.00	500.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,854,292.10	47,095,850.79	47,095,850.79	47,095,850.79	47,095,850.79	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	25,339,619.43	52,279,478.02	52,278,978.02	52,278,978.02	52,278,978.02	500.00	500.00
566 COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL (EXTINTO) DECRETO 30-06-23	5,168,930.84	2,795,759.08	2,795,759.08	2,795,759.08	2,795,759.08	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,168,930.84	2,795,759.08	2,795,759.08	2,795,759.08	2,795,759.08	0.00	0.00
567 COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES (EXTINTO) DECRETO 30-06-2023	4,578,560.45	2,199,362.23	2,199,362.23	2,199,362.22	2,199,362.22	0.01	0.01
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,578,560.45	2,127,727.53	2,127,727.53	2,127,727.52	2,127,727.52	0.01	0.01
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	71,634.70	71,634.70	71,634.70	71,634.70	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Concepto	Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A ESTATAL	21,880,556,958.78	22,299,390,254.33	21,648,857,969.75	21,475,721,739.02	21,475,494,042.77	823,668,515.31	823,896,211.56
568 SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	6,021,550.22	10,050,394.71	10,042,337.45	10,042,337.45	10,042,337.45	8,057.26	8,057.26
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,021,550.22	10,050,394.71	10,042,337.45	10,042,337.45	10,042,337.45	8,057.26	8,057.26
569 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	4,567,918.00	11,506,331.80	11,494,816.11	7,245,322.66	7,245,322.66	4,261,009.14	4,261,009.14
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,567,918.00	11,506,331.80	11,494,816.11	7,245,322.66	7,245,322.66	4,261,009.14	4,261,009.14
571 COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	4,537,499.94	3,181,950.80	2,317,597.05	2,295,597.05	2,295,597.05	886,353.75	886,353.75
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,537,499.94	3,181,950.80	2,317,597.05	2,295,597.05	2,295,597.05	886,353.75	886,353.75
572 DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	66,340,492.73	57,363,497.36	57,363,497.35	57,363,497.35	57,363,497.35	0.01	0.01
3 SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	66,340,492.73	56,477,651.85	56,477,651.84	56,477,651.84	56,477,651.84	0.01	0.01
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	885,845.51	885,845.51	885,845.51	885,845.51	0.00	0.00
573 CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA	12,611,429.22	12,401,029.33	12,401,029.33	12,401,029.33	12,401,029.33	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,611,429.22	12,401,029.33	12,401,029.33	12,401,029.33	12,401,029.33	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
574 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	4,681,660.68	3,686,006.26	3,686,006.26	3,686,006.26	3,686,006.26	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,681,660.68	3,686,006.26	3,686,006.26	3,686,006.26	3,686,006.26	0.00	0.00
575 COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	0.00	1,885,856.59	1,885,856.59	1,885,856.59	1,885,856.59	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	1,793,004.40	1,793,004.40	1,793,004.40	1,793,004.40	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	92,852.19	92,852.19	92,852.19	92,852.19	0.00	0.00
576 ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,703,876.48	1,703,876.48	1,703,876.48	1,703,876.48	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	1,703,876.48	1,703,876.48	1,703,876.48	1,703,876.48	0.00	0.00
577 COORDINACIÓN ESTATAL DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	0.00	1,737,564.10	1,737,564.10	1,737,564.10	1,737,564.10	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	1,737,564.10	1,737,564.10	1,737,564.10	1,737,564.10	0.00	0.00
601 FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	8,463,416.99	8,406,742.44	8,406,742.44	8,406,742.44	8,406,742.44	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,463,416.99	8,406,742.44	8,406,742.44	8,406,742.44	8,406,742.44	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
602 FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	5,717,533.11	5,277,065.89	5,277,065.89	5,277,065.89	5,277,065.89	0.00	0.00
4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,717,533.11	5,277,065.89	5,277,065.89	5,277,065.89	5,277,065.89	0.00	0.00
5 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6 INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
603 OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA 'OCV OAXACA' (EXTINTO) DECRETO 26-07-2023	8,858,150.66	4,472,125.39	4,472,125.39	4,472,125.39	4,472,125.39	0.00	0.00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	128,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3 SERVICIOS GENERALES	82,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO FISCAL 2023
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR GRAN FUENTE-U.R.-CAPITULO (AEA-ESTATAL)
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE



FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Por Devengar	Por ejercer
A	ESTATAL	21,880,556,958.78	22,299,390,254.33	21,648,857,969.75	21,475,721,739.02	21,475,494,042.77	823,668,515.31	823,896,211.56
603	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA 'OCV OAXACA' (EXTINTO) DECRETO 26-07-2023	8,858,150.66	4,472,125.39	4,472,125.39	4,472,125.39	4,472,125.39	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,648,150.66	4,472,125.39	4,472,125.39	4,472,125.39	4,472,125.39	0.00	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	205,059,730.30	209,658,835.64	209,658,835.64	209,658,835.64	209,658,835.64	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	205,059,730.30	209,658,835.64	209,658,835.64	209,658,835.64	209,658,835.64	0.00	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	39,860,545.81	39,860,545.81	39,860,545.81	39,860,545.81	0.00	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	39,860,545.81	39,860,545.81	39,860,545.81	39,860,545.81	0.00	0.00
TOTAL GENERAL		21,880,556,958.78	22,299,390,254.33	21,648,857,969.75	21,475,721,739.02	21,475,494,042.77	823,668,515.31	823,896,211.56

21 de febrero del 2024

Concepto		Aprobado periodo	Modificado periodo	Comprometido periodo	Devengado periodo	Ejercido periodo	Pagado periodo	Por Comprometer	Por Ejercer	Por Pagar
1	GASTO CORRIENTE	67,759,129,671.23	75,219,520,990.09	72,429,198,120.79	71,846,729,164.35	71,846,491,406.10	70,610,387,196.36	2,790,322,869.30	3,373,029,583.99	4,609,133,793.73
2	GASTO DE CAPITAL	14,107,818,409.64	15,614,300,510.16	13,895,762,304.92	11,739,452,032.06	11,739,452,032.06	10,985,925,313.73	1,718,538,205.24	3,874,848,478.10	4,628,375,196.43
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	1,929,005,793.30	2,451,558,604.80	2,407,085,877.06	2,404,881,079.72	2,404,881,079.72	2,404,881,079.72	44,472,727.74	46,677,525.08	46,677,525.08
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	824,244,813.81	988,046,672.21	988,046,672.21	988,046,672.21	988,046,672.21	967,830,672.21	0.00	0.00	20,216,000.00
5	PARTICIPACIONES	7,609,281,029.02	7,914,864,360.90	7,914,864,360.90	7,811,057,529.48	7,811,057,529.48	7,811,057,529.48	0.00	103,806,831.42	103,806,831.42
TOTAL GENERAL		92,229,479,717.00	102,188,291,138.16	97,634,957,335.88	94,790,166,477.82	94,789,928,719.57	92,780,081,791.50	4,553,333,802.28	7,398,362,418.59	9,408,209,346.66



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

10.7.- FIDEICOMISOS

En cumplimiento al el artículo 10 de la Ley Estatal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria en su primer párrafo, que a la letra dice: "son fideicomisos públicos los que constituye el ejecutivo estatal, por conducto de la secretaría en su carácter de fideicomitente único del gobierno del estado, con el propósito de auxiliar a éste en la competencia del estado para impulsar las áreas prioritarias y estratégicas del desarrollo. Así mismo, son fideicomisos públicos aquéllos que constituyan los poderes legislativo, judicial y los órganos autónomos a los que se asignen recursos del presupuesto de egresos.

En su tercer párrafo dice: los fideicomisos públicos de administración y pago sólo podrán constituirse con la autorización de la secretaría. Quedan exceptuados de esta autorización aquellos fideicomisos que constituyan las entidades no apoyadas presupuestariamente.

N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE	FIDUCIARIO
001	FIDEICOMISO "ALIANZA PARA EL CAMPO DE OAXACA" (FAPCO)	6259	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	19/09/2003	APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	1.- EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 2.- LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESENTEN PROYECTOS PRODUCTIVOS VIABLES Y QUE DETERMINE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO.	1.00	30/11/2023	67,502,625.83	ESTE FIDEICOMISO TIENE FUENTE DE FINANCIAMIENTO FEDERAL Y ESTATAL (EN ESPERA QUE ENVÍEN LOS ESTADOS DE CUENTA)	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
002	FIDEICOMISO "MENORES DE SANTIAGO XOCHILTEPEC"	360293021	ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	09/12/2002	CREAR UN FONDO QUE PERMITA EL OTORGAMIENTO DE BECAS ESCOLARES Y/O ALIMENTARIAS EN BENEFICIO DE LOS 86 MENORES HUÉRFANOS FIDEICOMISARIOS DE SANTIAGO XOCHILTEPEC PARA QUE PUEDAN CONTINUAR CON SUS ESTUDIOS.	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR TEQUIO E INCLUSIÓN	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS OCHENTA Y SEIS MENORES HUÉRFANOS DE SANTIAGO XOCHILTEPEC, SOLA DE VEGA, OAXACA.	4,000,000.00	31/12/2023	571,642.09		
N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
003	CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	11600	IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO	08/07/2017	ETIQUETAR CADA UNO DE LOS RECURSOS RECIBIDOS Y EL ORIGEN DE LA PARTICIPACIÓN O APORTACIÓN QUE CORRESPONDA A NOMBRE DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUSPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 8 B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA; POR	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

					MEDIO DE LA CAPTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS APORTADOS		
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 8 B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.	1.00	31/12/2023	0.00		
N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
006	FIDEICOMISOS IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN (POLICÍAS ACAECIDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER)	17556	IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN	22/02/1995	CONSTITUIR UN FONDO DE APOYO A LOS BENEFICIARIOS DE LOS AGENTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL DE LA PROCURADURÍA	TITULAR DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	BANCO SANTANDER DE MÉXICO S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS BENEFICIARIOS DE LOS SERVIDORES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO QUE DESIGNE EL "COMITÉ TÉCNICO", FALLECIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y/O ATRIBUCIONES.	290,000.00	30/11/2023	546,511.45		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
008	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA / FIDELO	80678	IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO Y DE ADMINISTRACIÓN	12/12/1997	IMPULSAR INICIATIVAS EMPRESARIALES E INSTITUCIONALES Y HACER REALIDAD PROYECTOS LOGÍSTICOS QUE TENGAN GRAN IMPACTO EN LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y QUE SEAN CONSIDERADOS COMO CLAVES PARA PROYECTAR AL ESTADO DE OAXACA COMO UN NUEVO EJE INTERNACIONAL, TURÍSTICO, CULTURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	DIRECTOR GENERAL DE FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE POR ESCRITO DESIGNE EL COMITÉ TÉCNICO.	*PREDIO FORMADO POR 42 LOTES DE TERRENO, QUE SE LOCALIZA EN EL PARAJE DENOMINADO "LA LOMA". *MAQUINARIA Y EQUIPO DE ACERRADERO. 8,034,434.03 15,000,000.00	31/12/2023	19,388,103.61	CONTRATO N° 1064780	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
009	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUR SURESTE (FIDESUR)	2050	INVERSIÓN Y FUENTE DE PAGO	07/12/2001	PROPICIAR EL DESARROLLO REGIONAL DEL SUR SURESTE A TRAVES DE PROYECTOS Y ESTUDIOS CON ALTO IMPACTO SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO	COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL FIDESUR	BANOBRAS
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNOS DE CAMPECHE , CHIAPAS, GUERRERO, OAXACA, PUEBLA, QUINTANA ROO , TABASCO, VERACRUZ LLAVE, YUCATAN.	EN PRIMER LUGAR: LOS PROPIOS "FIDEICOMITENTES EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO EN SEGUNDO LUGAR: EL GOBIERNO FEDERAL A EFECTO DE RECIBIR LOS REMANENTES DE LOS RECURSOS FEDERALES QUE LOS "FIDEICOMITENTES" RECIBAN VÍA SUBSIDIO.	2,250,000.00	30/11/2023	4,466,764.64		
N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
010	FIDEICOMISO DE FONDO DE VIVIENDA MAGISTERIAL (FIPROVIM)	5868	ADMINISTRACIÓN	30/11/1995	APOYO A MIEMBROS DEL MAGISTERIO DE OAXACA, SECCIÓN XXII EN EL PROGRAMA APOYO A LA VIVIENDA MAGISTERIAL. ESTE APOYO ES A TRAVÉS DE PRESTAMOS QUE SE DESCUENTAN VÍA NÓMINA	DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO)	BANCOMER S.A.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVES DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE OAXACA.	GREMIO MAGISTERIAL, DEFINIDOS POR LA SECCIÓN XXII DEL S.N.T.E.	1,000,000.00	31/12/2023	65,817,365.96	SIN MOVIMIENTOS . NO HA SESIONADO DESDE 14-02-2014.	
N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
011	FIDEICOMISO "FONDO DE GARANTÍA PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE OAXACA (FOGAROAX)"	360314033	INVERSIÓN Y GARANTÍA COMPLEMENTARIA	19/08/1992	ESTABLECER UN INSTRUMENTO DE GARANTIAS PARA APOYAR A LOS PRODUCTORES DEL SECTOR RURAL, PARA QUE TENGAN ACCESO A LOS RECURSOS FINANCIEROS, DE MANERA SUFICIENTE Y OPORTUNA, PARA PODER PROMOVER Y ELEVAR SU PRODUCTIVIDAD DE MANERA SUSTENTABLE.	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

	SECRETARÍA DE FINANZAS	<p>EN PRIMER LUGAR: INSTITUCIONES FINANCIERAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO E INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, QUE OTORGUEN CRÉDITOS A LOS FIDEICOMISARIOS EN SEGUNDO LUGAR A RELACIÓN CON LOS PROYECTOS ELEGIBLES Y APROBADOS.</p> <p>EN SEGUNDO LUGAR: LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS POR PRODUCTORES DEDICADOS A ACTIVIDADES PRIMARIAS, SECUNDARIAS O TERCIARIAS PERTENECIENTES A LOS SECTORES AGROPECUARIO, PESQUERO ACUÍCOLA, AGROINDUSTRIAL Y RURAL EN SU CONJUNTO, DEL ESTADO DE OAXACA, QUE CUENTEN CON PROYECTOS VIABLES Y RENTABLES VALIDOS POR LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO O INTERMEDIARIOS FINANCIEROS ACREDITANTES, QUE DETERMINE EL COMITÉ TÉCNICO.</p>	<p>100,000,000.00 (GOB. EDO.) 1,000,900,000.00 (EJECUTIVO FEDERAL)</p>	31/12/2023	3,126,739.98		
N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

012	FIDEICOMISO PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE OAXACA (FOVIMOAX)	28445-5	INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN	14/10/1997	LA CREACIÓN DE UN FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL PAGO ÚNICAMENTE DEL ENGANCHE, GASTOS DE ESCRITURACIÓN Y OTROS RELACIONADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA QUE DEBEN CUBRIR AQUELLOS MAESTROS QUE HAYAN SIDO DESIGNADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO Y HAYAN RESULTADOS BENEFICIADOS POR EL OTORGAMIENTO DE ALGÚN CRÉDITO HIPOTECARIO, HASTA 15 % DEL VALOR TOTAL DE LA VIVIENDA.	DIRECTOR GENERAL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA (IEEPO)	BANCOMER S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS MAESTROS DE LA S.N.T.E QUE DESIGNE EL COMITÉ TÉCNICO.	2,021,740.00	31/12/2023	59,325,061.34	NO HA OPERADO DESDE SU CREACIÓN. NO SE HA INSTALADO EL COMITÉ TÉCNICO. EL ESTADO TIENE PENDIENTE APORTAR \$ 5,887,683.00	
N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

014	FIDEICOMISO "OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA, OCV OAXACA (OCV)"	80697	ENTIDAD PARAESTATAL	29/01/2014	POSICIONAR A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE OAXACA COMO UNA DE LAS ENTIDADES MÁS COMPETITIVAS A NIVEL NACIONAL E INTENCIONAL.	DIRECTOR GENERAL DE FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	1.- EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. 2.- LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE POR ESCRITO EL COMITÉ TÉCNICO DESIGNEN.	2,000,000.00	31/12/2023	797,289.05		
N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
015	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA FIFEO	80736	ENTIDAD PARAESTATAL	14/01/2016	CONSTITUIR UN VEHÍCULO PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA PUEDA ADMINISTRAR LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS DE INCLUSIÓN FINANCIERA QUE ACUERDE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO Y QUE PROPICIEN LA CONSERVACIÓN Y/O AUTOEMPLO, ASÍ COMO GENERAR ESQUEMAS DE ACCESO COMPETITIVO PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS COMO EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS,	DIRECTOR GENERAL DE FIDEICOMISO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

					APOYOS, GARANTÍA Y CONTRAGARANTÍA , ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN CAPITAL DE RIESGO . PROGRAMAS EMERGENTES, FACTORAJE FINANCIERO Y PROGRAMAS FINANCIEROS CUYO OBJETO CONTRIBUYA A GENERAR MAYOR DESARROLLO ECONÓMICO EN LAS EMPRESAS Y EN LA ECONOMIA FAMILIAR.		
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACION ES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE POR ESCRITO DESIGNE EL COMITÉ TÉCNICO, QUE TENGAN O VAYAN A INICIAR UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EN CUALQUIERA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, ASÍ COMO LOS SUJETOS DE FINANCIAMIENTO, EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES AUTORIZADAS DE LOS PROGRAMAS QUE INSTRUMENTE EL FIDEICOMISO.	1,000,000.00	31/12/2023	2,787,810.44		
N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

016	FONDO DE PENSIONES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	2003410-1	ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO	29/06/2016	ADMINISTRACIÓN DE UNA RESERVA FINANCIERA QUE LE PERMITA AL ESTADO EFECTUAR PAGO DE PENSIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LA LEY DE PENSIONES PARA LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	BANCO SANTANDER DE MÉXICO S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	FIDUCIARIO
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.	2,945,200.00	30/11/2023	70,094,164.12	PENDIENTE DE PAGO DE DOS CLC'S DE 2016. ESTAN ELABORANDO LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PRESENTARLAS AL COMITÉ T. PARA SU APROBACIÓN	
N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
020	FIDEICOMISO DEL FONDO PARA EL FOMENTO ESTATAL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE OAXACA (FIDEAPO)	80063	ENTIDAD PARAESTATAL	09/03/1984	FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA MEDIANTE LA OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE OTORGAMIENTO DE APOYOS PREFERENCIALES A LAS EMPRESAS FISICAS O MORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REGLAS DE OPERACION DEL FIDEICOMISO	DIRECTOR GENERAL DEL FIFEO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES ESTABLECIDAS O QUE SE ESTABLEZCAN EN EL ESTADO DE OAXACA Y QUE DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE FIJAN EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ESTE FIDEICOMISO, SEAN ELEGIDAS PARA SER APOYADAS CON CARGO AL PATRIMONIO DEL MISMO, GARANTIZANDO POR ELLAS EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES QUE CONTRAJERÁN FRENTE A LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE BANCA Y CRÉDITO, DERIVADAS DE FINANCIAMIENTOS DESTINADOS AL INCREMENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, ECONÓMICOS Y DE DESARROLLO DEL ESTADO.	15,000,000.00	31/12/2023	13,878,980.29		
N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
021	FIDEICOMISO DEL FONDO DE FOMENTO A EMPRESAS DE SOLIDARIDAD EN EL ISTMO DE OAXACA (FOFASIO)	80064	ENTIDAD PARAESTATAL	13/02/1993	FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS UBICADAS EN EL ESTADO DE OAXACA A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE OTORGAMIENTO DE CAPACITACION,	DIRECTOR GENERAL DEL FIFEO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

						ASESORIA Y FINANCIAMIENTOS PREFERENCIALES.	
FIDEICOMITENTE		FIDEICOMISARIO		MONTO INICIAL		FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	
SECRETARÍA DE FINANZAS		PERSONAS FÍSICAS Y MORALES ESTABLECIDAS O QUE SE ESTABLEZCAN EN EL ESTADO CUYA ACTIVIDAD SEA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.		500,000.00		0	
OBSERVACIONES						EN PROCESO DE EXTINCIÓN POR DECRETO N° 1926, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA EL 22-04-2016	
N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
022	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIMO)	11150	ENTIDAD PARAESTATAL	12/06/1996	IMPULSAR POR CUALQUIER MEDIO LEGAL EL APOYO TEMPORAL A SUJETOS COMPRENDIDOS EN LAS CATEGORIAS DE MICROMINERÍA Y PEQUEÑA MINERÍA QUE NO TENGA ACCESOS A CRÉDITOS POR PARTE DE LA BANCO MÚLTIPLE Y QUE SEA TITULARES DE CONCESIONES MINERAS, O SUPERFICIARIOS EN LA EXPLOTACIÓN Y EVALUACIÓN DE YACIMIENTOS DE MINERALES ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y	DIRECTOR GENERAL DEL FIFEO	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

					FINANCIEROS QUE SE REQUIERAN PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD PARA LA EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS CITADOS YACIMIENTOS.		
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS SUJETOS DE APOYO	500,000.00	31/12/2023	13,829,262.86	EN PROCESO DE EXTINCIÓN POR DECRETO N° 1926, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA EL 22-04-2016	
N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

025	CORREDOR BRT 1 PONIENTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE LA ZONA METROPOLITANA DE OAXACA	2249	ADMINISTRACIÓN	01/09/2016	SON FINES DEL FIDEICOMISO QUE EL FIDUCIARIO RECIBA DEL FIDEICOMITENTE LAS CANTIDADES POR CONCEPTO DE APORTACIÓN INICIAL Y SUBSECUENTES, PREVIA INSTRUCCIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO QUE EL FIDEICOMISO, LLEVE A CABO CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSO PARA CUBRIR EN LOS TÉRMINOS DEL CAF Y DEL PRESENTE FIDEICOMISO, LAS OBLIGACIONES DE PAGO A CARGO DEL FIDEICOMITENTE, DERIVADAS DE LA OBRA PÚBLICA DEL PROYECTO, CONTRATADA POR EL FIDEICOMITENTE Y DEL CONTARTO DEL SUPERVISOR DE OBRA CONTRATADA POR EL FIDEICOMITENTE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CAF.	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANOBRAS
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA.	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. EL FONDO PARA RECIBIR LOS REMANENTES QUE CORRESPONDAN AL APOYO Y SUS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, SI LOS HUBIERA.	42,922,053	30/11/2023	36,484,613.94		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
031	FONDO DE DESASTRES NATURALES DEL ESTADO DE OAXACA (FDNEO)	11041126	ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO	27/12/2018	CONSTITUIRSE EN UN FONDO PATRIMONIAL MEDIANTE EL CUAL SE ADMINISTREN LOS RECURSOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y OBRAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA Y LOS DAÑOS CAUSADOS A LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA ESTATAL OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE DESASTES DE ORIGEN NATURALES; ASÍ COMO PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PARA PREVENIR Y MITIGAR SU IMPACTO A LAS FINANZAS ESTATALES.	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO	30'000,000.00	31/12/2023	267,802,532.44		
N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDADRESPONSBLE Y/O SERVIDORPUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

034	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	4100558	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	22/12/2017	RECIBIR, ADMINISTRAR Y CONSERVAR LA TITULARIDAD EN PROPIEDAD FIDUCIARIA DE LOS DERECHOS Y FLUJOS SOBRE EL 2.29 % MENSUAL DE LAS PARTICIPACIONES PRESENTES Y FUTURAS QUE EN INGRESO FEDERALES LE CORRESPONDA A EL FIDEICOMITENTE DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE LE CORRESPONDAN A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA; ASÍ COMO DE LA APORTACIÓN INICIAL Y LAS APORTACIONES ADICIONALES. Y ENTREGAR CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, EL PAGO PARA CUBRIR LAS AMORTIZACIONES PARCIALES Y TOTALES DEL PRINCIPAL, INTERESES, COMISIONES, GASTOS, COSTOS Y DEMÁS ACCESORIOS DERIVADOS DEL CRÉDITO(S) PARA SUFRAGAR LAS CONTINGENCIAS GENERADAS EN LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS EN LAS DECLARATORIAS	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCOMER S.A.
-----	--	---------	---------------------------------	------------	--	--	---------------



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

					DE DESASTRE NATURAL, POR LAS OCURRENCIAS DE SISMOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 PUBLICADOS EN EL DOF Y DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE LLEVEN A CABO.		
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO	EN PRIMER LUGAR: BANOBRAS. EN SEGUNDO LUGAR: EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	1.00	31/12/2023	44,970,414.62		
N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
038	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	10754	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	09/06/2015	MECANISMO PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS CON BANOBRAS POR LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO POR CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CIENCUENTA Y SEIS MIL PESOS	SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO	EN PRIMER LUGAR: BANOBRAS, EN SEGUNDO LUGAR: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	1,000.00	31/12/2023	3,398,559.29		



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
039	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO (MAS OAXACA)	11581	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	20/04/2017	ESTABLECER EL MECANISMO NECESARIO, PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL FIDEICOMITENTE CON BANOBRAS, POR LA CONTRATACIÓN CON EL FINANCIAMIENTO, QUEDANDO AFECTO EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO DE MANERA IRREVOCABLE AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL FIDEICOMISO.	TITULAR DE LA SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA.	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACIONES	
	GOBIERNO DEL ESTADO	EN PRIMER LUGAR: BANOBRAS, EN SEGUNDO LUGAR: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	1.00	31/12/2023	14,931,247.54		
N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO
43	NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DAMNIFICADOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC, OAXACA.	360958235	ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN Y PAGO	13/12/2019	LA CREACIÓN DE UN INSTRUMENTO JURÍDICO QUE PERMITA OTORGAR APOYO ECONÓMICO A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DAMNIFICADOS DERIVADO DEL ACCIDENTE OCURRIDO EL 16 DE FEBRERO DE 2018 EN EL MUNICIPIO DE	SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA EL ESTADO DE OAXACA	SCOTIABANK INVERLAT, S.A.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

								SANTIAGO JAMILTEPEC.
		FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACION ES	
		SECRETARÍA DE FINANZAS	LOS NIÑOS HUERFANOS DEL ESTADO DE OAXACA EN PRIMER LUGAR Y EL PROPIO FIDEICOMITENTE EN SEGUNDO LUGAR	\$3,000,000.00	31/12/2023	2,686,315.21		
N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO	
45	FIDEICOMISO MAESTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	2004587	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO			SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCO SANTANDER DE MÉXICO S.A.	
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACION ES		
	EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS			30/11/2023	430,677,360.35			
N.	NOMBRE FIDEICOMISO	NÚM FIDEICOMISO	TIPO	FECHA DE CREACION Y/O CELEBRACION DEL CONTRATO	OBJETO	DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSBLE Y/O SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE	FIDUCIARIO	
46	FIDEICOMISO MAESTRO DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO	2004588	ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO			SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, TITULAR DE LA TESORERÍA	BANCO SANTANDER DE MÉXICO S.A.	
	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	MONTO INICIAL	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	SALDO	OBSERVACION ES		
	EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS			30/11/2023	187,571,007.70			

NOTA: El Departamento de Fideicomisos Públicos, sólo se encarga del registro de los Fideicomisos donde el Gobierno del Estado de Oaxaca es Fideicomitente.

Los Fideicomisos 10754, 4100558, 11581, 2004587 y 2004588 son operados por el Departamento de Deuda Pública dependiente de la Tesorería.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

10.8.- SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 54 en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se realiza el Seguimiento y monitoreo el avance de los programas presupuestarios. El seguimiento se realiza a través de Indicadores de Desempeño plasmados en su Programa Operativo Anual, para verificar si los programas están cumpliendo con sus objetivos de la planeación.

Con base en el resultado de los diversos instrumentos diseñados para el Seguimiento, que permiten revisar y supervisar de manera sistemática el logro de los resultados, se realiza una valoración objetiva del desempeño, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas de los Ejecutores de gasto, el resultado del Seguimiento a los indicadores de desempeño, sirve como insumo para la toma de decisiones presupuestarias y posibles ajustes a metas originalmente planteadas.

Conforme a lo dispuesto por la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las Unidades de Administración de los Ejecutores de gasto, serán responsables de la administración por resultados; y que para ello deberán cumplir con oportunidad las metas y objetivos plasmados en su POA.

En apego a los lineamientos establecidos en el Presupuesto basado en Resultados (PbR), que impulsa un ejercicio de los recursos públicos, con base en criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y equidad de género, gestionados por los Ejecutores de gasto, resulta significativo, el Seguimiento al Avance de Gestión, con el objeto de conocer resultados y evaluar a partir de parámetros bien definidos, el cumplimiento metas de los Indicadores de los programas para mejorar la asignación y resultados del gasto público, a fin de fortalecer las políticas y programas, así como el desempeño institucional.

Es importante resaltar que, en el año 2023, los resultados del Diagnóstico PbR-SED 2023 señalan que la valoración obtenida por el estado de Oaxaca, como entidad Federativa, con base en la información proporcionada, representa un avance de 89.8%, conforme al modelo



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

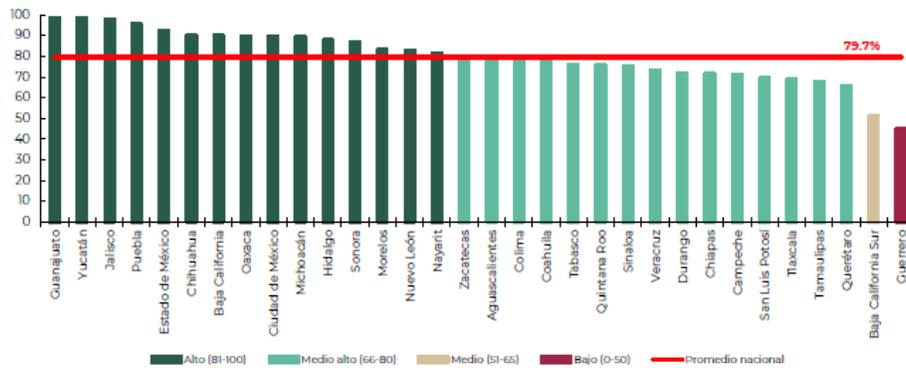
definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicándose en la posición 8 a nivel nacional, en la implantación del PbR-SED.

Con el Seguimiento al cumplimiento de metas, se pretende implementar una gestión del ejercicio del gasto público enfocada en resultados y en la mejora continua.



Anexo 2. Entidades Federativas: Fichas ejecutivas

Gráfica 1. Nivel de avance de Entidades Federativas 2023



Fuente: elaboración propia.

El avance promedio en el Diagnóstico PbR-SED 2023 para las Entidades Federativas fue de 79.7%, lo que representó un incremento de 3.4 puntos porcentuales, con respecto al avance obtenido en el Diagnóstico 2022 (76.3%). Los resultados generales señalan que en el nivel global de implantación y operación del PbR-SED, 16 Entidades Federativas se encuentran por arriba del promedio nacional de avance. De las 32 Entidades, 15 presentan un nivel de avance alto, 15 un nivel de avance medio alto, una con un nivel de avance medio y una con un nivel de avance bajo.

El Estado de Oaxaca, en el rubro de Seguimiento obtuvo un 95% de nivel de avance, comparado con la media nacional que es de 79.7%.



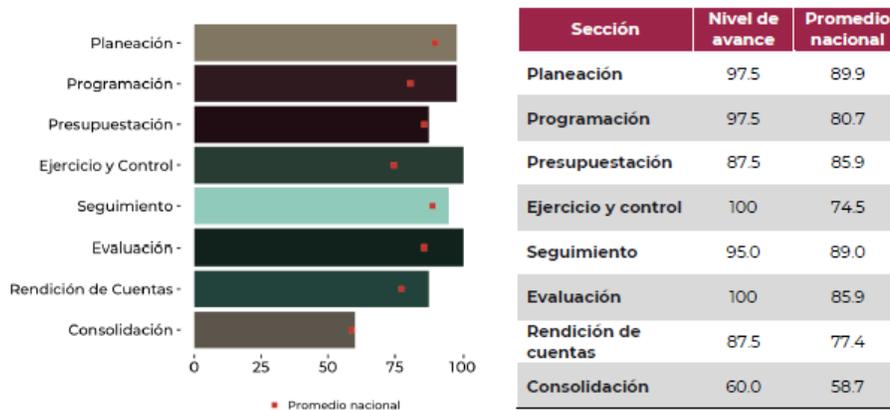
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



Oaxaca

Los resultados del Diagnóstico PBR-SED 2023 señalan que la valoración obtenida por el estado de Oaxaca, con base en la información proporcionada, representa un avance de 89.8%, conforme al modelo definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicándose en la posición 8 a nivel nacional.

Resultados del Diagnóstico PBR-SED 2023 por sección



Los Programas presupuestarios pueden ser ejecutados de manera conjunta por diversas Unidades Responsables para el cumplimiento de sus objetivos y metas, sin embargo, para fines que permitan analizar y revisar el logro de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se establece el seguimiento por Unidad Responsable.

En este contexto, en la etapa de Seguimiento se realiza el análisis a través de diversos instrumentos diseñados, que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño, se revisa bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas, para conocer el desempeño de las instituciones que integran la Administración Pública del Estado y la consecución de los objetivos plasmados desde su planeación.



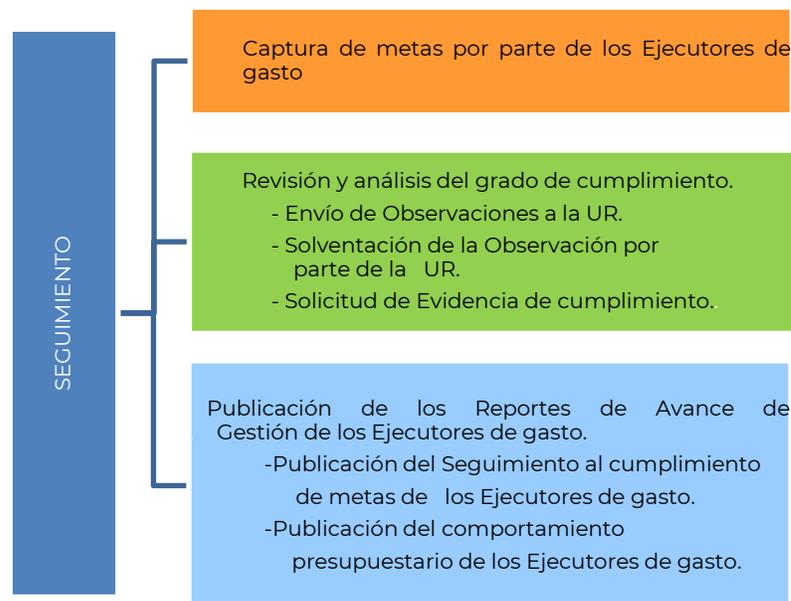
GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Con una frecuencia de medición trimestral, todas las UR´s sin excepción, deben reportar el avance de sus metas de Indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios para lo cual deberán considerar las fechas establecidas por la Secretaría.

El seguimiento permite que en el transcurso de los trimestres se adopten las medidas necesarias para cumplir con las metas programático-presupuestarias.

Los Ejecutores de gasto que por razón de las asignaciones presupuestarias aprobadas tengan modificaciones en su programación de metas, deberán realizar los ajustes a las metas de sus programas operativos, en trimestre vigente, previa notificación de la Secretaría.

Los resultados del Seguimiento, se integran en tres fases fundamentales. La primera de ellas consistió en captura de información por parte de los ejecutores de gasto, la segunda en la revisión, análisis y valoración de la información obtenida y la tercera, la publicación en el Portal de Transparencia de la Secretaría, de los resultados obtenidos.

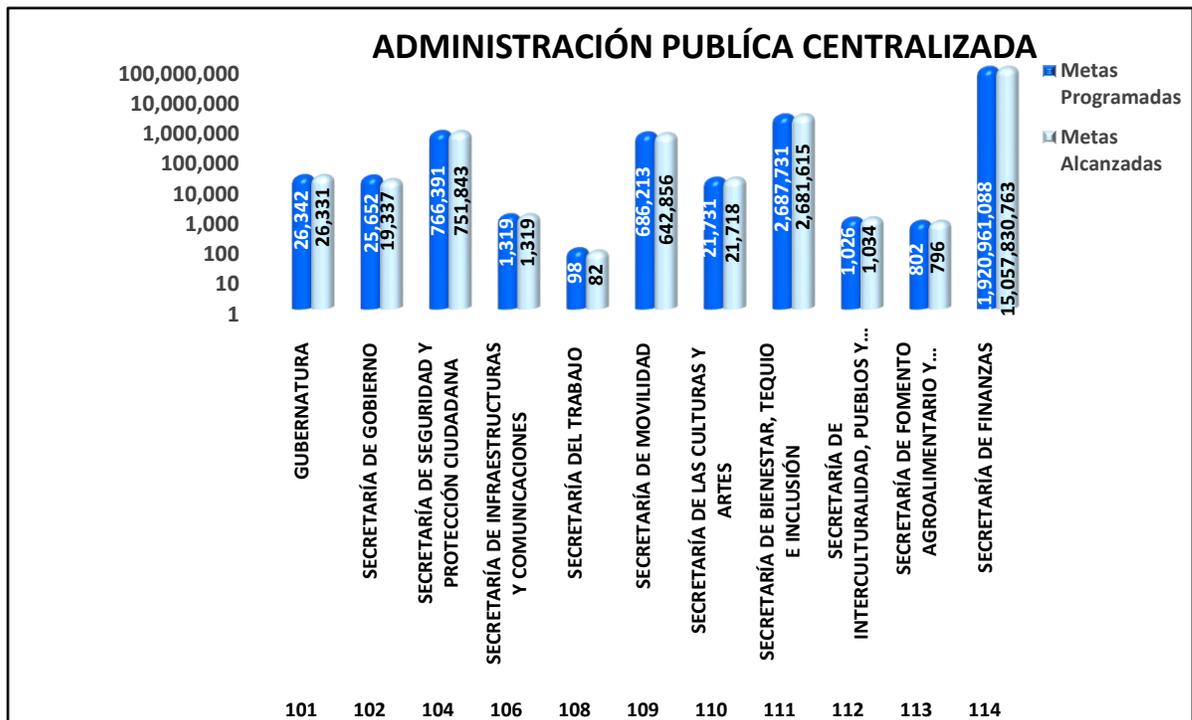




GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

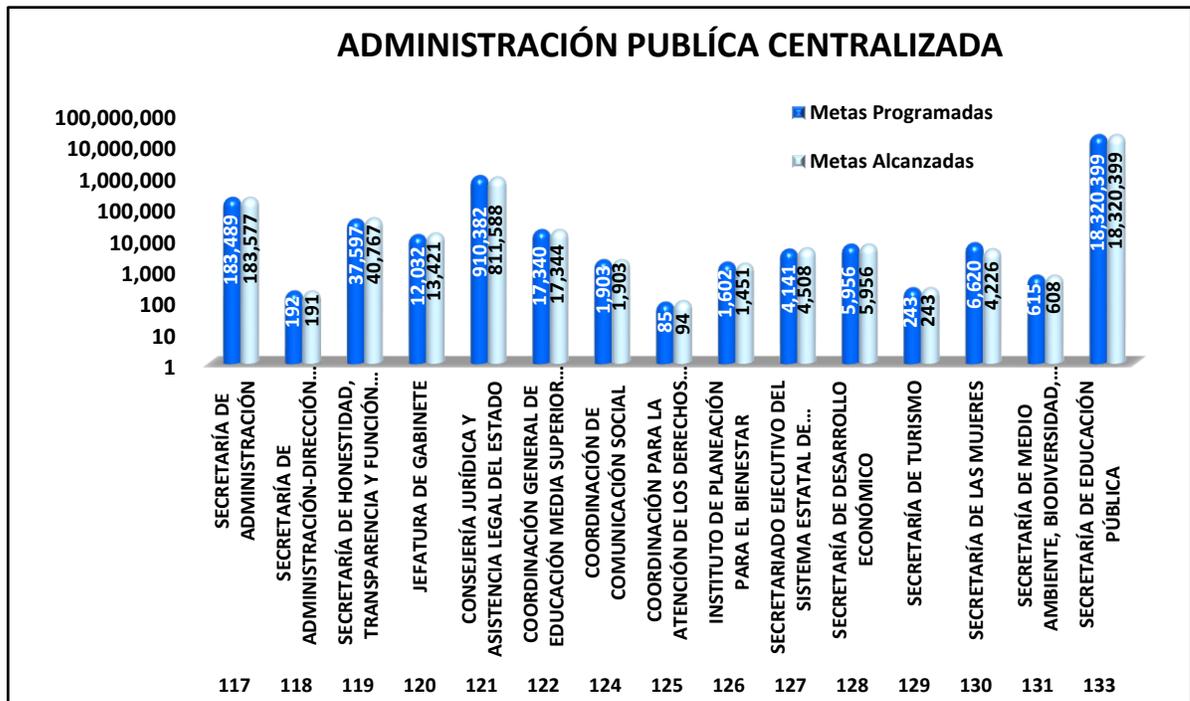
El cumplimiento de metas de Indicadores de desempeño, eleva la eficiencia gubernamental e impulsa el Presupuesto basado en Resultados, es un proceso que integra de forma sistemática el orientar el gasto público hacia mejores prácticas en el ejercicio del gasto público.

Durante el ejercicio fiscal 2023, en el rubro de Seguimiento se obtuvieron los siguientes resultados Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal:



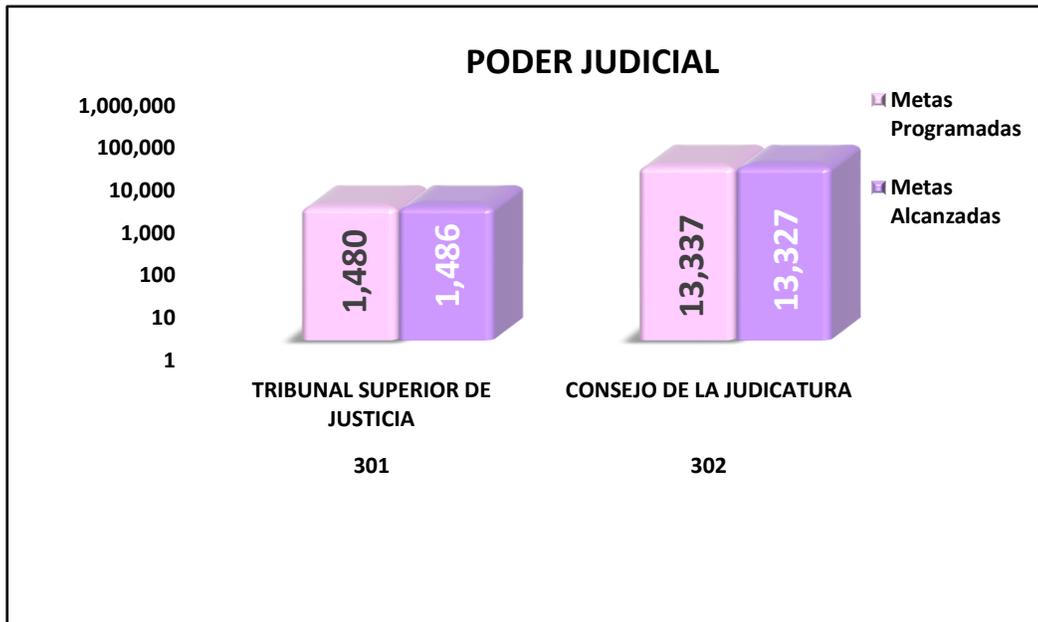
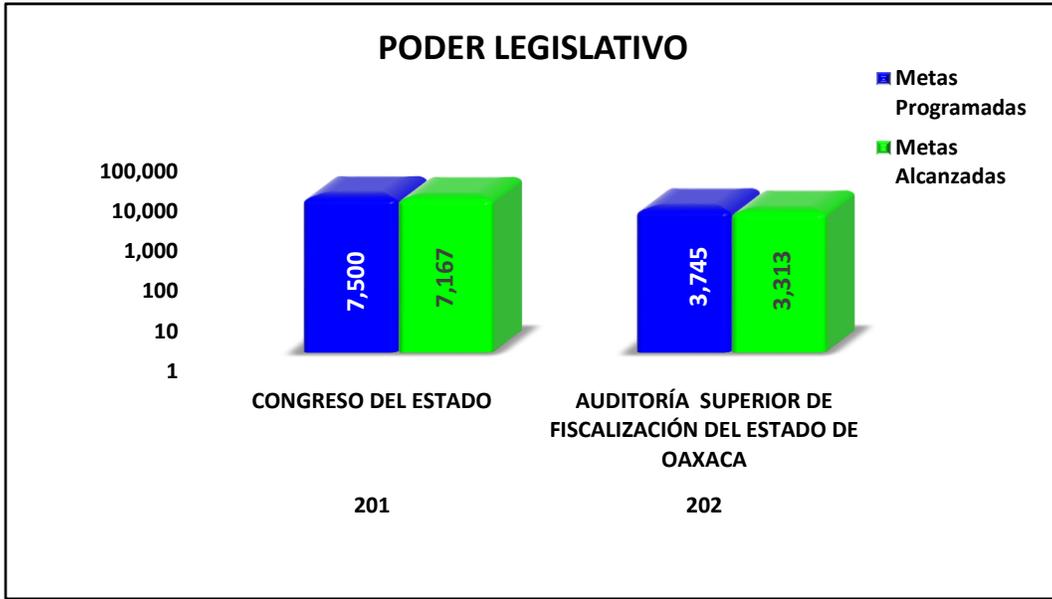


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



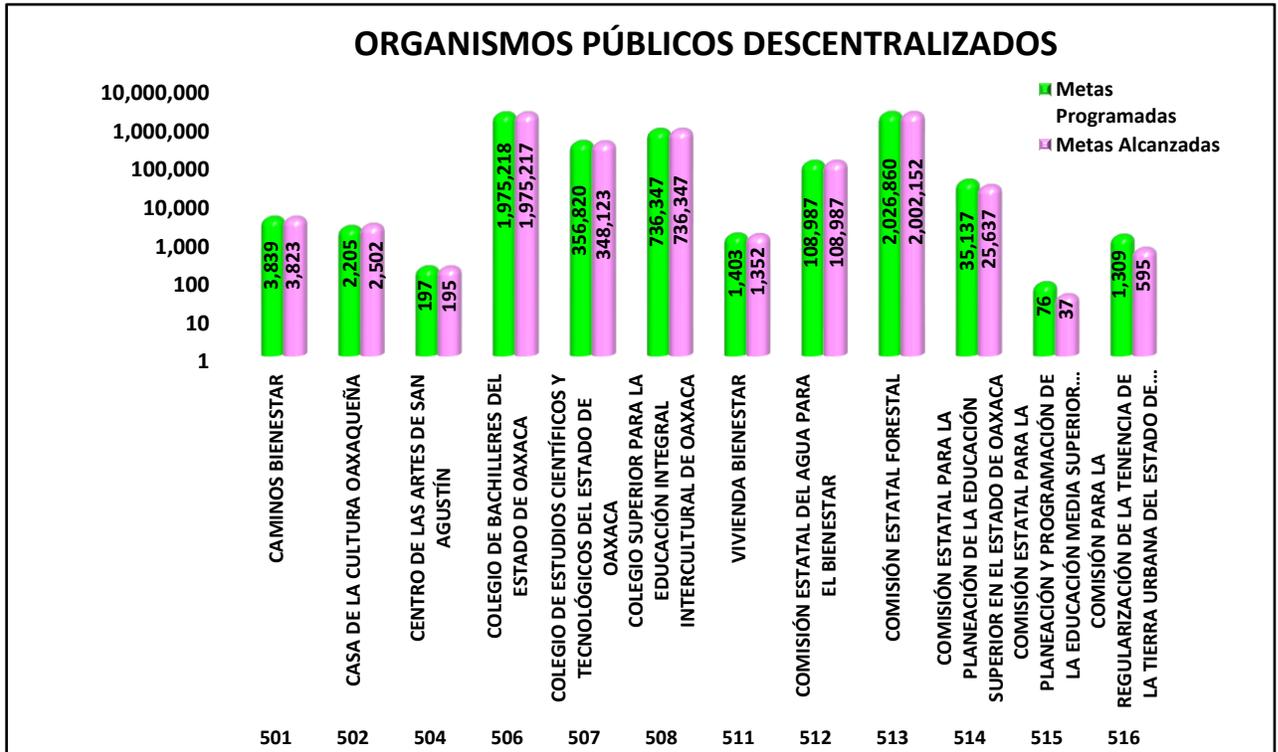
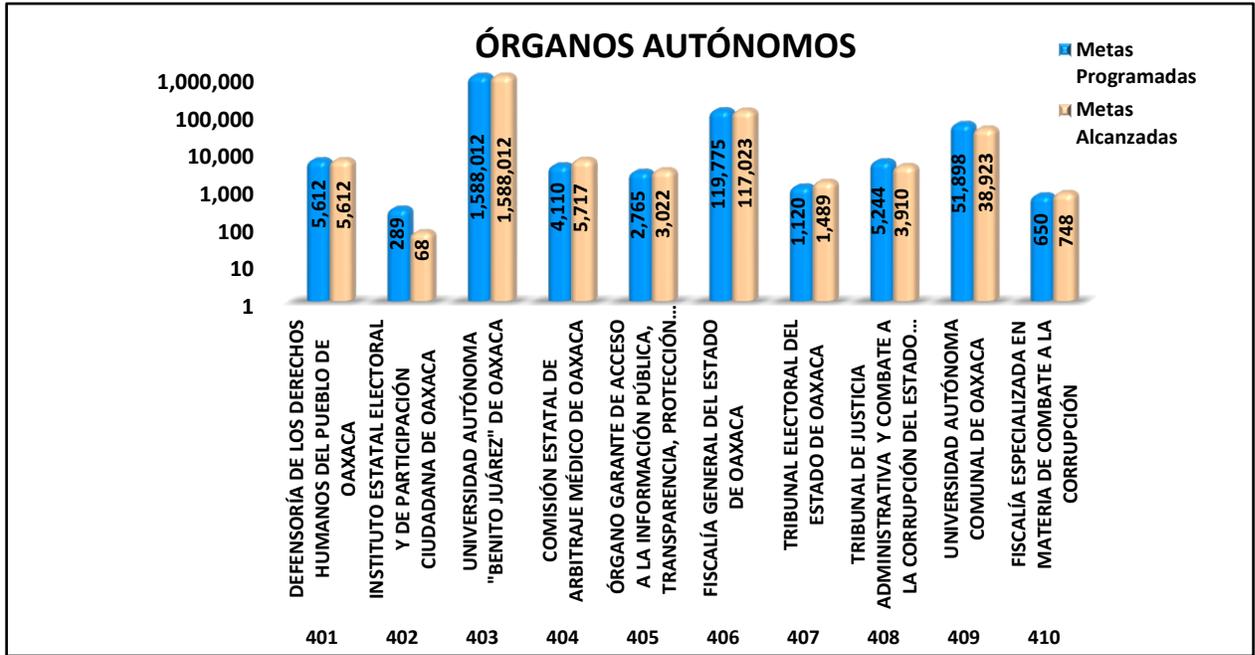


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



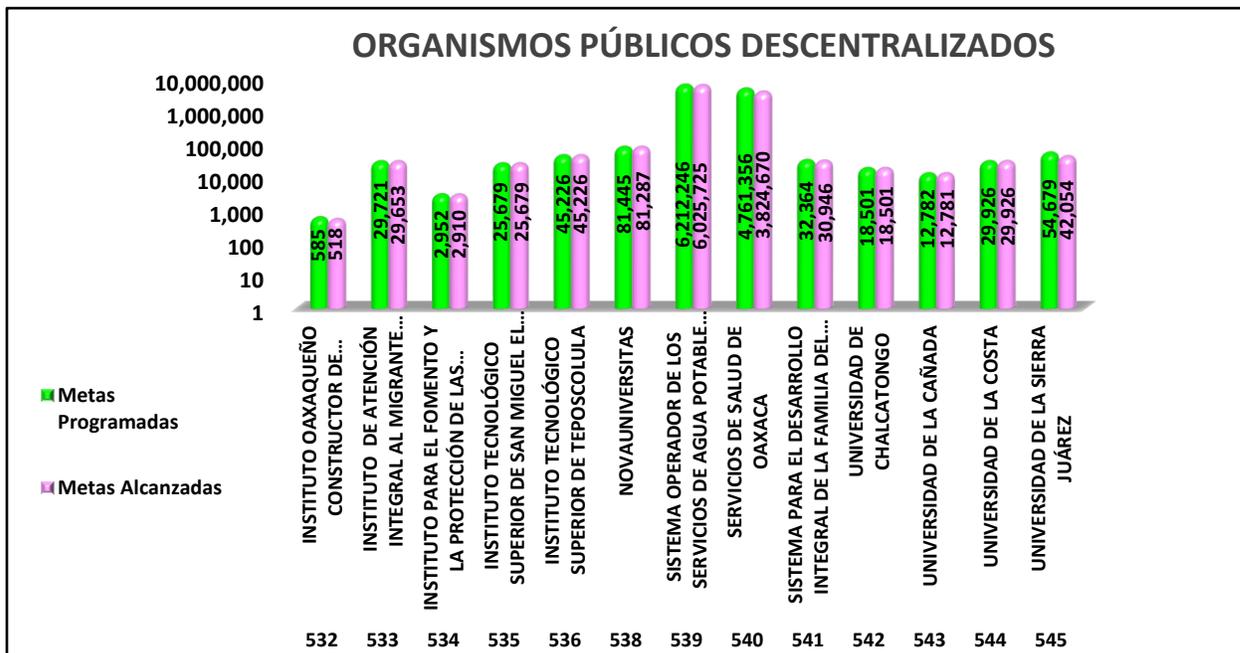
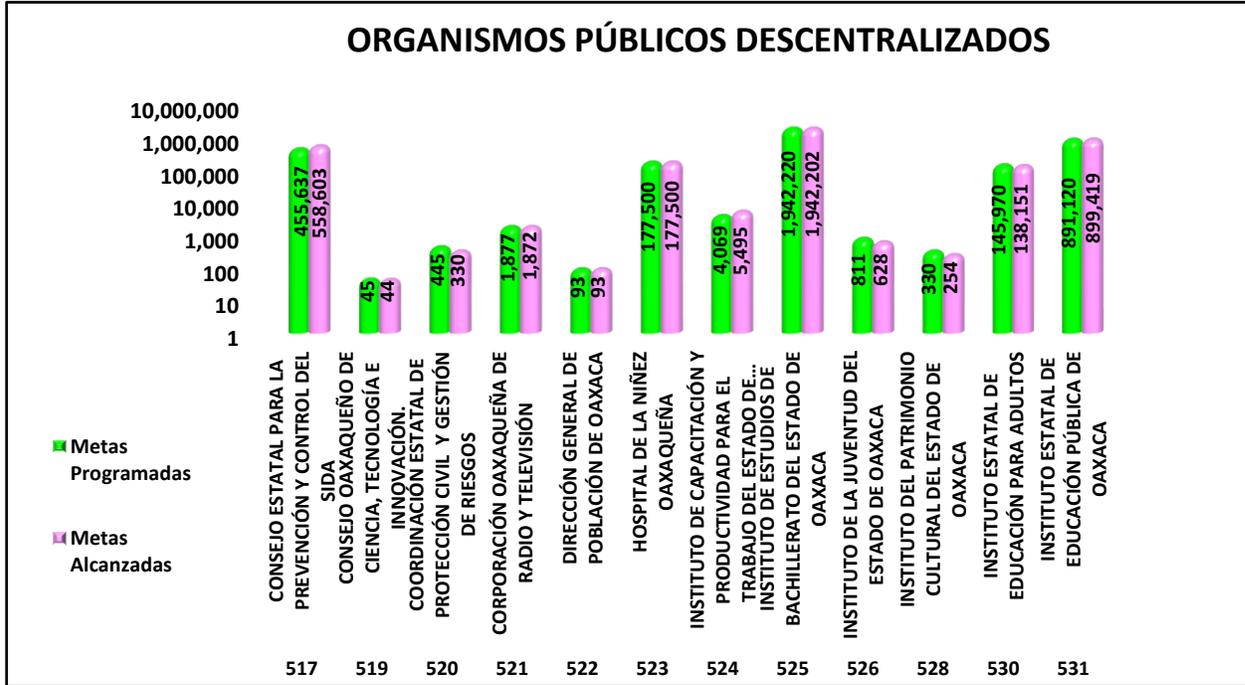


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



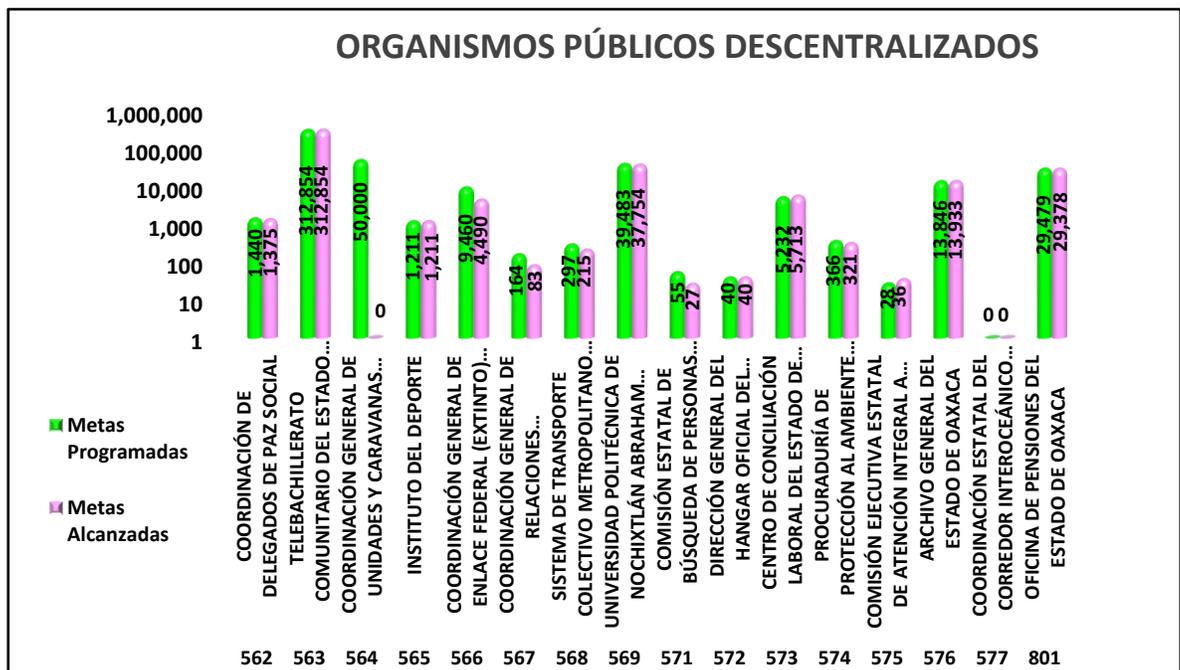
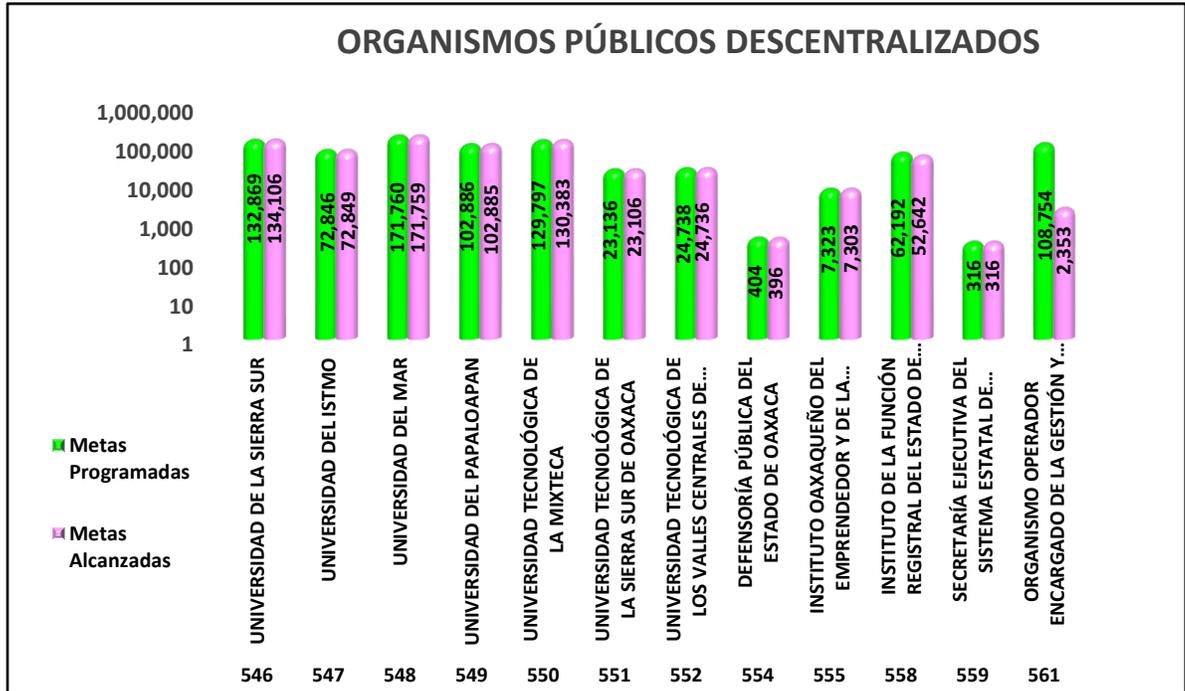


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



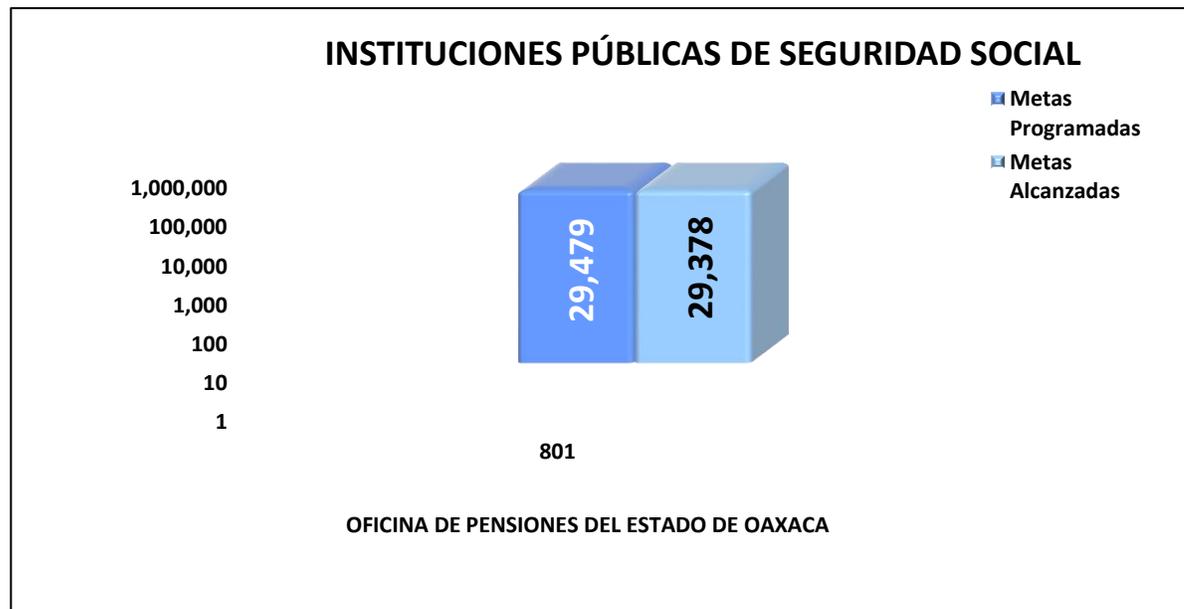
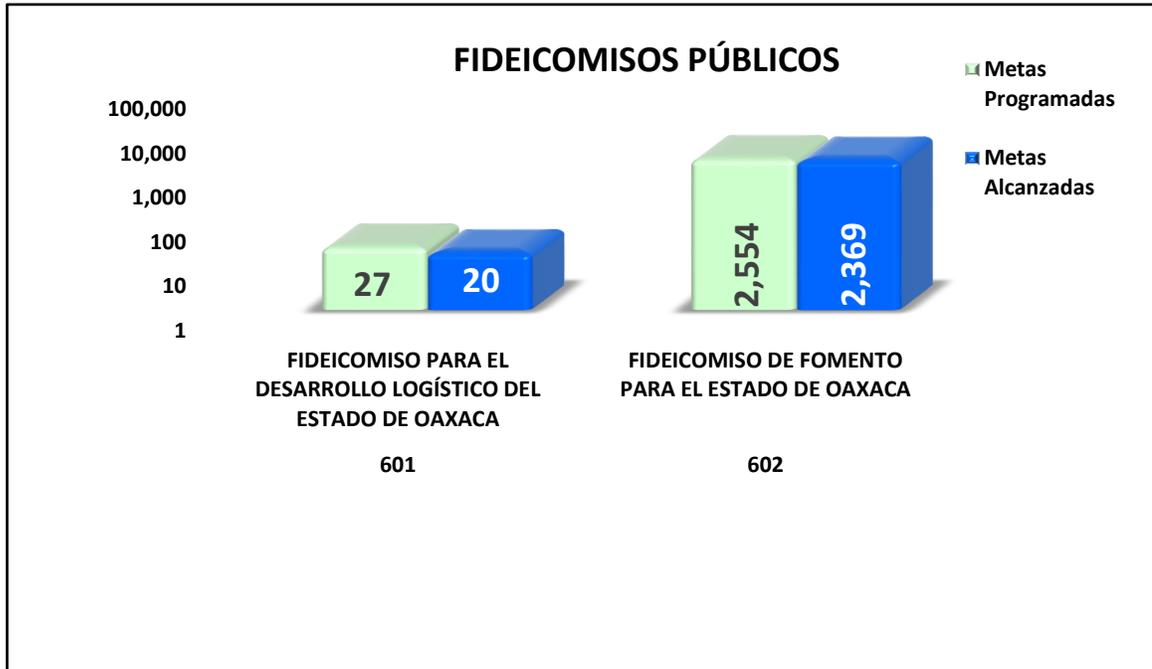


GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

11.- LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

La Ley de Disciplina Financiera tiene la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de los recursos y contratación de obligaciones por los Entes Públicos; asegurando así a una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

Las Entidades Federativas y los Ayuntamientos deberán generar Balances Presupuestarios Sostenibles.

El objetivo de la Ley de Disciplina Financiera es promover finanzas públicas locales sostenibles, a través de reglas de disciplina financiera, el uso responsable de la deuda pública, así como el registro para inscribir y transparentar la totalidad de las obligaciones, entre otras medidas; en informe estamos dando cumplimiento a la Ley de Disciplina financiera presentando los siguientes reportes que la propia Ley establece:

- Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado
- Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos
- Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
- Formato 4 Balance Presupuestario
- Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado
- Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)
- Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)
- Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)
- Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)
- Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos
- Formato 7 b) Proyecciones de Egresos
- Formato 7 c) Resultados de Ingresos
- Formato 7 d) Resultados de Egresos
- Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales
- “Guía de Cumplimiento de la Ley De Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Estado de Situación Financiera Detallado Consolidado - LDF
Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre 2022
(Pesos)



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022	Concepto	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	7,747,860,638	2,616,240,779	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,388,133,084	3,216,482,159
Electivo	306,601	330,233	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	48,189,846	47,375,864
Bancos/Tesorería	3,908,835,048	1,390,394,346	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	331,504,875	272,009,356
Bancos/Dependencias y Otros	804,247,770	343,217,136	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	170,727,635	126,232,735
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	3,033,899,207	881,727,051	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	99,397,427	149,738,978
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	572,013	572,013	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	30,847,756	29,647,536
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	808,961,709	626,363,108
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,144,329,154	5,709,118,694	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,898,503,836	1,965,114,581
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	31,730,180	34,372,472	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,097,737,106	735,008,809	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0	0
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	706,225,278	737,522,835	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	329,254,061	356,736,655	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	494,537,685	282,740,587	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	16,097,407	13,960,084
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	3,484,844,845	3,562,737,337	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	16,097,407	13,960,084
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	124,017,770	150,093,762	Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	24,596,874	24,686,197	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0	0	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	99,420,896	125,407,566	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0	0
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0	0	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y / o Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías para Venta	0	0	Fondos en Garantía a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías Terminadas	0	0	Fondos en Administración a Corto Plazo	0	0
Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0	0	Fondos Contingentes a Corto Plazo	0	0
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0	0	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0	0
Bienes en Tránsito	0	0	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	0	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	0
Estimación por Deterioro de Inventarios	0	0	Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0
Valores en Garantía	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	51,278,925	43,235,835
Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0	0	Ingresos por Clasificar	19,760,901	18,295,434
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0	0	Recaudación por Participar	30,940,230	24,291,705
Adquisición con Fondos de Terceros	0	0	Otros Pasivos Circulantes	577,794	648,696
Total de Activos Circulantes	14,016,207,563	8,475,453,235	Total de Pasivos Circulantes	4,455,509,416	3,273,678,078
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,862,928,917	1,604,821,694	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	24,169	24,169	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,617,248,150	17,776,402,521	Deuda Pública a Largo Plazo	15,241,740,656	15,561,482,035
Bienes Muebles	3,300,521,576	3,133,733,621	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	238,962,593	225,997,218	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	21,269,110	20,761,608
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,756,095,591	-1,517,407,308	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	15,263,009,766	15,582,243,643
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	19,718,519,182	18,855,921,721
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	21,263,589,813	21,223,571,915	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	5,427,381,197	4,564,268,225
Total del Activo	35,279,797,376	29,699,025,150	Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	1,452,121	1,452,121
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	5,425,929,076	4,562,816,104
			Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	10,133,896,997	6,278,835,204
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	7,688,924,889	3,374,754,044
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,444,957,702	2,902,419,754
			Revalúos	15,364	1,662,364
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-958	-958
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	15,561,278,194	10,843,103,429
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	35,279,797,376	29,699,025,150

Cuenta Pública 2023

GOBIERNO ESTATAL CONSOLIDADO

Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

(PESOS)


FINANZAS
 SECRETARÍA DE FINANZAS

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
1. Deuda Pública (1=A+B)	15,575,442,119	0	317,604,056	0	15,257,838,063	1,821,363,103	129,129,822
A. Corto Plazo	0	0	0	0	0	0	0
a1) Instituciones de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
a2) Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	0
a3) Arrendamientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0
B. Largo Plazo	15,575,442,119	0	317,604,056	0	15,257,838,063	1,821,363,103	129,129,822
b1) Instituciones de Crédito	15,575,442,119	0	317,604,056	0	15,257,838,063	1,821,363,103	129,129,822
Banobras Más Oaxaca	220,057,375	0	25,637,752	0	194,419,622	18,744,995	149,324
Santander 5,000	4,539,732,911	0	57,195,433	0	4,482,537,478	533,233,452	1,486,755
Banobras 3,018	2,923,639,438	0	36,834,508	0	2,886,804,930	344,045,657	47,676,143
Banobras 4,792	4,718,844,168	0	30,497,370	0	4,688,346,798	560,665,689	76,585,853
Banobras 137	133,181,456	0	1,632,016	0	131,549,440	15,701,733	2,332,520
Santander 1,000	903,094,714	0	49,741,281	0	853,353,433	103,198,984	536,601
Banobras 363	286,810,488	0	29,202,904	0	257,607,584	32,400,396	180,427
Banobras 2,000	1,850,081,569	0	86,862,791	0	1,763,218,777	213,372,197	182,198
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos	3,280,479,602				4,460,681,119		
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	18,855,921,721	0	317,604,056	0	19,718,519,182	1,821,363,103	129,129,822
4. Deuda Contingente (Informativo)							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (Informativo)	1,534,235,126.00	0	0	0	1,534,235,126	133,123,557.66	322,998.59



FORMATO DISCIPLINA FINANCIERA 2 (ENERO-DICIEMBRE 2023)

Obligaciones a corto plazo	Monto Contratado	Plazo pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva (%)
6. Obligaciones a Corto Plazo	0	0	0	NR	0
A.		0	0		0.00



Gobierno del Estado de Oaxaca
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
 (PESOS)



Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF

Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento ©	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de marzo de 2023 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de marzo de 2023 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de marzo de 2023 (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a+b+c+d)				0		0	0	0	0	0
a) APP 1				0		0	0	0	0	0
b) APP 2				0		0	0	0	0	0
c) APP 3				0		0	0	0	0	0
d) APP XX				0		0	0	0	0	0
B. Otros Instrumentos (B=a+b+c+d)				0		0	0	0	0	0
a) Otro Instrumento 1				0		0	0	0	0	0
b) Otro Instrumento 2				0		0	0	0	0	0
c) Otro Instrumento 3				0		0	0	0	0	0
d) Otro Instrumento 4				0		0	0	0	0	0
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)				0		0	0	0	0	0



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
Balance Presupuestario -LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
(PESOS)



Concepto	Estimado/Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	91,924,423,480	99,789,131,796	99,789,131,796
A1. Ingresos de Libre Disposición	33,965,231,755	37,617,441,657	37,617,441,657
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	58,264,247,962	62,491,431,518	62,491,431,518
A3. Financiamiento Neto	-305,056,237	-319,741,379	-319,741,379
B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)	91,924,423,480	94,470,425,099	92,460,340,413
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	33,965,231,755	34,093,417,572	33,273,220,354
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	57,959,191,725	60,377,007,527	59,187,120,059
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	5,318,706,697	7,328,791,384
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	305,056,237	5,638,448,076	7,648,532,763
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	305,056,237	5,638,448,076	7,648,532,763

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	1,565,949,557	2,085,139,701	2,085,139,701
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	139,220,409	628,529,821	628,529,821
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	1,426,729,148	1,456,609,880	1,456,609,880
IV. Balance Primario (IV = III + E)	1,871,005,793	7,723,587,777	9,733,672,463

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado / Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	305,056,237	319,741,379	319,741,379
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	18,432,698	18,432,698
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	305,056,237	301,308,681	301,308,681
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	-305,056,237	-319,741,379	-319,741,379

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	33,965,231,755	37,617,441,657	37,617,441,657
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	-18,432,698	-18,432,698
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	18,432,698	18,432,698
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	33,965,231,755	34,093,417,572	33,273,220,354
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	3,505,591,388	4,325,788,605
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	3,524,024,085	4,344,221,303

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	58,264,247,962	62,491,431,518	62,491,431,518
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	-305,056,237	-301,308,681	-301,308,681
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	305,056,237	301,308,681	301,308,681
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	57,959,191,725	60,377,007,527	59,187,120,059
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	1,813,115,310	3,003,002,778
VI. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	305,056,237	2,114,423,991	3,304,311,459

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de enero al 31 diciembre de 2023						
(PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	1,659,397,543	-	1,659,397,543	1,846,163,237	1,846,163,237	186,765,694
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	1,882,343,738	-	1,882,343,738	2,250,191,609	2,250,191,609	367,847,871
E. Productos	120,749,722	-	120,749,722	601,268,083	601,268,083	480,518,361
F. Aprovechamientos	18,547,471	-	18,547,471	352,780,906	352,780,906	334,233,435
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	29,888,864,641	-	29,888,864,641	30,872,520,424	30,872,520,424	983,655,783
(H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)						
h1) Fondo General de Participaciones	23,998,223,874	-	23,998,223,874	23,459,760,183	23,459,760,183	538,463,691
h2) Fondo de Fomento Municipal	1,712,502,571	-	1,712,502,571	1,640,070,077	1,640,070,077	72,432,494
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,289,178,724	-	1,289,178,724	1,214,792,480	1,214,792,480	74,386,244
h4) Fondo de Compensación	656,156,108	-	656,156,108	561,067,208	561,067,208	95,088,900
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	-	-	-	-	-	-
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	328,570,015	-	328,570,015	312,863,520	312,863,520	15,706,495
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	-	-	-	-	-	-
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	-	-	-	-	-	-
h9) Gasolinas y Diésel	556,751,059	-	556,751,059	536,703,764	536,703,764	20,047,295
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	1,347,482,290	-	1,347,482,290	1,333,362,968	1,333,362,968	14,119,322
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	-	-	-	1,813,900,224	1,813,900,224	1,813,900,224
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	395,328,640	-	395,328,640	1,694,517,398	1,694,517,398	1,299,188,758
(I=i1+i2+i3+i4+i5)						
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	-	-	-	-	-	-
i2) Fondo de Compensación de ISAN	39,862,125	-	39,862,125	39,862,128	39,862,128	3
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	161,493,010	-	161,493,010	229,478,021	229,478,021	67,985,011
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	5,775,620	-	5,775,620	9,576,714	9,576,714	3,801,094
i5) Otros Incentivos Económicos	188,197,885	-	188,197,885	1,415,600,535	1,415,600,535	1,227,402,650
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
k1) Otros Convenios y Subsidios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	-	-	-	-	-	-
l1) Participaciones en Ingresos Locales	-	-	-	-	-	-
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	33,965,231,755	-	33,965,231,755	37,617,441,657	37,617,441,657	3,652,209,902
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						3,652,209,902
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones(A= a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	52,646,113,386	-	52,646,113,386	54,967,403,466	54,967,403,466	2,321,290,080
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	28,092,953,750	-	28,092,953,750	30,237,719,737	30,237,719,737	2,144,765,987
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	5,781,790,893	-	5,781,790,893	5,910,626,812	5,910,626,812	128,835,919
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	9,858,301,338	-	9,858,301,338	9,858,301,338	9,858,301,338	-
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	3,706,711,478	-	3,706,711,478	3,698,115,307	3,698,115,307	8,596,171
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	1,977,449,247	-	1,977,449,247	2,071,250,362	2,071,250,362	93,801,115
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	184,243,341	-	184,243,341	189,731,818	189,731,818	5,488,477
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	228,367,897	-	228,367,897	242,008,368	242,008,368	13,640,471

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
Del 1 de enero al 31 diciembre de 2023						
(PESOS)						
Concepto	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,816,295,442	-	2,816,295,442	2,759,649,724	2,759,649,724	56,645,718
B. Convenios (B= b1+b2+b3+b4)	2,821,631,368	-	2,821,631,368	4,355,780,994	4,355,780,994	1,534,149,626
b1) Convenios de Protección Social en Salud	-	-	-	-	-	-
b2) Convenios de Descentralización	-	-	-	-	-	-
b3) Convenios de Reasignación	-	-	-	-	-	-
b4) Otros Convenios y Subsidios	2,821,631,368	-	2,821,631,368	4,355,780,994	4,355,780,994	1,534,149,626
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)	69,600,000	-	69,600,000	72,410,022	72,410,022	2,810,022
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	69,600,000	-	69,600,000	72,410,022	72,410,022	2,810,022
c2) Fondo Minero	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,726,903,207	-	2,726,903,207	2,906,056,533	2,906,056,533	179,153,326
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	1	-	1	189,780,503	189,780,503	189,780,502
1) Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	1	-	1	189,780,503	189,780,503	189,780,502
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II= A+B+C+D+E)	58,264,247,962	-	58,264,247,962	62,491,431,518	62,491,431,518	4,227,183,556
III. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
IV. Total de Ingresos (IV=I+II+III)	92,229,479,717	-	92,229,479,717	100,108,873,175	100,108,873,175	7,879,393,458
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

FORMATO 6-A

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		33,965,231,755.00	4,365,819,494.24	38,331,051,249.24	34,111,850,269.46	33,291,653,051.69	4,219,200,979.78
1	SERVICIOS PERSONALES	6,635,474,155.49	450,080,182.12	7,085,554,337.61	7,084,257,272.85	7,083,623,721.43	1,297,064.76
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,542,074,835.81	135,412,824.38	2,677,487,660.19	2,677,487,660.19	2,677,262,920.19	0.00
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	351,454,721.38	30,457,371.27	381,912,092.65	381,874,221.80	381,873,919.30	37,870.85
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,073,923,157.54	167,262,078.50	1,241,185,236.04	1,241,185,236.04	1,240,979,766.34	0.00
4	SEGURIDAD SOCIAL	416,406,543.55	76,624,280.42	493,030,823.97	493,030,823.97	493,028,149.37	0.00
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,873,079,622.88	313,397,323.76	2,186,476,946.64	2,185,217,752.73	2,185,103,621.11	1,259,193.91
6	PREVISIONES	297,752,593.50	-260,926,799.70	36,825,793.80	36,825,793.80	36,739,560.80	0.00
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	80,782,680.83	-12,146,896.51	68,635,784.32	68,635,784.32	68,635,784.32	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	378,702,481.78	579,566,197.42	958,268,679.20	922,686,547.28	912,226,684.32	35,582,131.92
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	111,529,942.13	92,732,959.45	204,262,901.58	172,256,254.11	171,688,227.68	32,006,647.47
2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	87,288,995.16	7,008,719.64	94,297,714.80	91,297,709.80	89,552,121.00	3,000,005.00
3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	123,552.00	77,700.67	201,252.67	201,252.67	201,252.67	0.00
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,645,847.23	13,910,014.02	17,555,861.25	17,555,823.77	16,859,361.20	37.48
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	6,779,190.31	394,067,984.93	400,847,175.24	400,845,503.19	393,952,166.95	1,672.05
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	84,183,872.18	11,065,699.59	95,249,571.77	94,704,375.36	94,401,748.16	545,196.41
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	68,469,447.61	57,011,979.06	125,481,426.67	125,481,365.09	125,361,242.45	61.58
8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	1,850,000.00	11,372.13	1,861,372.13	1,861,372.13	1,861,372.13	0.00
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	14,831,635.16	3,679,767.93	18,511,403.09	18,482,891.16	18,349,192.08	28,511.93
3	SERVICIOS GENERALES	1,017,207,937.63	1,528,348,251.59	2,545,556,189.22	2,483,207,012.45	2,462,795,158.57	62,349,176.77
1	SERVICIOS BÁSICOS	101,280,143.41	222,161,490.28	323,441,633.69	323,423,633.58	314,403,408.00	18,000.11
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	184,391,362.88	5,907,196.56	190,298,559.44	190,138,899.50	189,950,682.46	159,659.94
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	139,534,358.08	571,001,684.69	710,536,042.77	648,600,433.72	646,026,755.85	61,935,609.05
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	25,615,273.25	428,003,837.46	453,619,110.71	453,616,455.24	453,059,758.12	2,655.47
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	102,418,085.18	91,713,997.68	194,132,082.86	194,093,168.27	187,692,582.60	38,914.59
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	226,527,804.72	9,156,911.38	235,684,716.10	235,684,645.82	235,583,677.82	70.28
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	36,590,276.75	15,692,828.82	52,283,105.57	52,205,089.02	51,608,625.67	78,016.55
8	SERVICIOS OFICIALES	29,466,010.40	236,516,344.15	265,982,354.55	265,982,354.54	265,200,103.29	0.01
9	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	171,384,622.96	-51,806,039.43	119,578,583.53	119,462,332.76	119,269,564.76	116,250.77
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,626,734,727.67	476,501,053.80	17,103,235,781.47	14,240,752,586.57	13,576,889,675.45	2,862,483,194.90
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	14,709,378,102.03	-268,094,868.52	14,441,283,233.51	12,005,163,594.66	11,378,050,361.33	2,436,119,638.85
2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	200,000,000.00	39,860,545.81	239,860,545.81	79,340,545.81	79,340,545.81	160,520,000.00
3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,000,000.00	60,500,000.00	62,500,000.00	62,500,000.00	62,500,000.00	0.00
4	AYUDAS SOCIALES	746,024,630.52	393,892,531.04	1,139,917,161.56	874,073,605.51	841,323,927.72	265,843,556.05
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	824,244,813.81	143,585,858.40	967,830,672.21	967,830,672.21	967,830,672.21	0.00
6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	104,278,325.75	99,342,280.17	203,620,605.92	203,620,605.92	199,620,605.92	0.00
8	DONATIVOS	40,808,855.56	7,414,706.90	48,223,562.46	48,223,562.46	48,223,562.46	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	56,173,584.66	209,141,940.15	265,315,524.81	257,350,009.67	199,500,558.52	7,965,515.14
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	16,221,515.54	76,675,953.35	92,897,468.89	86,461,589.43	72,148,071.19	6,435,879.46
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	35,249,568.04	-25,014,557.41	10,235,010.63	10,235,007.31	9,960,375.24	3.32
3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	23,363,064.69	23,363,064.69	23,358,887.80	1,188,386.40	4,176.89
4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,553,736.20	67,997,526.95	71,551,263.15	71,420,709.95	53,749,095.20	130,553.20
5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	74,000.00	74,000.00	73,999.94	73,999.94	0.06
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	34,000.00	42,639,691.33	42,673,691.33	41,278,789.12	39,590,584.75	1,394,902.21
7	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	154,000.00	154,000.00	154,000.00	0.00	0.00
9	ACTIVOS INTANGIBLES	1,114,764.88	23,252,261.24	24,367,026.12	24,367,026.12	22,790,045.80	0.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	1,444,437,429.79	290,660,672.76	1,735,098,102.55	633,853,765.42	566,874,178.18	1,101,244,337.13
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	897,531,135.70	897,531,135.70	242,372,616.25	200,486,128.88	655,158,519.45
2	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	3,100,000.00	3,100,000.00	0.00	0.00	3,100,000.00
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	1,444,437,429.79	-609,970,462.94	834,466,966.85	391,481,149.17	366,388,049.30	442,985,817.68
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,609,281,029.02	337,306,358.88	7,946,587,387.90	7,842,780,556.48	7,842,780,556.48	103,806,831.42
1	PARTICIPACIONES	7,609,281,029.02	305,583,331.88	7,914,864,360.90	7,811,057,529.48	7,811,057,529.48	103,806,831.42
5	CONVENIOS	0.00	31,723,027.00	31,723,027.00	31,723,027.00	31,723,027.00	0.00
9	DEUDA PÚBLICA	197,220,408.96	494,214,837.52	691,435,246.48	646,962,518.74	646,962,518.74	44,472,727.74
1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	18,432,697.70	18,432,697.70	18,432,697.70	18,432,697.70	0.00
2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	135,614,756.96	365,218,252.97	500,833,009.93	499,077,000.07	499,077,000.07	1,756,009.86
4	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	3,605,652.00	125,847,168.97	129,452,820.97	129,452,820.97	129,452,820.97	0.00
9	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	58,000,000.00	-15,283,282.12	42,716,717.88	0.00	0.00	42,716,717.88
II. Gasto Etiquetado		58,264,247,962.00	5,592,991,926.92	63,857,239,888.92	60,678,316,208.36	59,488,428,739.81	3,178,923,680.56
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,474,150.00	67,674,323.43	72,148,473.43	72,094,098.31	69,909,897.44	54,375.12
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	1,712,729.79	1,712,729.79	1,696,048.60	1,266,330.50	16,681.19
2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,474,150.00	-4,474,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	87,405.00	87,405.00	79,875.00	79,875.00	7,530.00
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	8,737,603.32	8,737,603.32	8,737,573.82	7,118,060.62	29.50
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	558,325.00	558,325.00	557,760.92	545,760.92	564.08

FORMATO 6-A

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,474,150.00	67,674,323.43	72,148,473.43	72,094,098.31	69,909,897.44	54,375.12
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	44,553,851.56	44,553,851.56	44,553,440.19	44,461,033.14	411.37
8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	16,278,540.03	16,278,540.03	16,275,976.81	16,245,414.29	2,563.22
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	220,018.73	220,018.73	193,422.97	193,422.97	26,595.76
3	SERVICIOS GENERALES	0.00	194,648,461.42	194,648,461.42	135,087,816.29	133,468,490.96	59,560,645.13
1	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	31,486,238.33	31,486,238.33	16,273,987.07	16,113,987.07	15,212,251.26
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	57,282,626.72	57,282,626.72	38,007,513.05	38,007,513.05	19,275,113.67
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	73,220,530.68	73,220,530.68	64,236,367.15	63,333,537.66	8,984,163.53
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	31,404,332.11	31,404,332.11	15,347,656.12	14,947,660.28	16,056,675.99
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	744,168.00	744,168.00	737,125.30	702,125.30	7,042.70
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	399,470.91	399,470.91	374,222.93	252,722.93	25,247.98
8	SERVICIOS OFICIALES	0.00	89,000.00	89,000.00	88,850.00	88,850.00	150.00
9	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	22,094.67	22,094.67	22,094.67	22,094.67	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,214,069,554.47	4,289,754,165.26	44,503,823,719.73	44,152,358,482.59	43,594,972,220.18	351,465,237.14
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	39,538,275,964.00	3,830,509,511.77	43,368,785,475.77	43,035,120,299.85	42,499,615,714.03	333,665,175.92
2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	134,066,752.54	134,066,752.54	134,066,752.54	134,066,752.54	0.00
3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	34,243,881.72	23,895,221.92	58,139,103.64	57,533,833.64	57,533,833.64	605,270.00
4	AYUDAS SOCIALES	1,128,874.75	60,520,451.83	61,649,326.58	61,134,926.98	59,469,250.39	514,399.60
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	20,216,000.00	20,216,000.00	20,216,000.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	8,420,834.00	38,370,216.40	46,791,050.40	45,160,478.83	45,160,478.83	1,630,571.57
7	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	632,000,000.00	182,176,010.80	814,176,010.80	799,126,190.75	799,126,190.75	15,049,820.05
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	130,968,900.49	622,854,883.27	753,823,783.76	508,344,717.20	453,702,119.88	245,479,066.56
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,746,541.49	131,946,627.28	133,693,168.77	105,607,904.67	60,176,540.46	28,085,264.10
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	96,795,975.48	96,795,975.48	89,090,819.13	84,537,308.67	7,705,156.35
3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	116,133,709.00	274,167,322.81	390,301,031.81	238,873,463.32	237,854,567.25	151,427,568.49
4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	9,120,678.80	9,120,678.80	7,082,053.76	7,082,053.76	2,038,625.04
5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	3,183,591.00	3,183,591.00	3,183,591.00	3,183,591.00	0.00
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	13,088,650.00	46,790,050.79	59,878,700.79	39,586,986.74	36,379,990.11	20,291,714.05
9	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	60,850,637.11	60,850,637.11	24,919,898.58	24,488,068.63	35,930,738.53
6	INVERSIÓN PÚBLICA	3,812,906,394.70	383,795,308.74	4,196,701,703.44	1,676,542,144.17	1,102,487,061.55	2,520,159,559.27
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	2,532,282,158.00	1,600,434,994.34	4,132,717,152.34	1,612,606,918.58	1,078,049,286.35	2,520,110,233.76
2	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	54,787,915.70	54,787,915.70	54,787,915.70	20,276,985.16	0.00
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	1,280,624,236.70	-1,271,427,601.30	9,196,635.40	9,147,309.89	4,160,790.04	49,325.51
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	12,370,043,578.00	5,926,810.82	12,375,970,388.82	12,375,970,388.82	12,375,970,388.82	0.00
3	APORTACIONES	12,370,043,578.00	-8,555,229.45	12,361,488,348.55	12,361,488,348.55	12,361,488,348.55	0.00
5	CONVENIOS	0.00	14,482,040.27	14,482,040.27	14,482,040.27	14,482,040.27	0.00
9	DEUDA PÚBLICA	1,731,785,384.34	28,337,973.98	1,760,123,358.32	1,757,918,560.98	1,757,918,560.98	2,204,797.34
1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	305,056,236.79	-3,747,555.50	301,308,681.29	301,308,681.29	301,308,681.29	0.00
2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,426,729,147.55	32,085,529.48	1,458,814,677.03	1,456,609,879.69	1,456,609,879.69	2,204,797.34



FORMATO 6-B

Cve	Concepto	Aprobado	Ampliaciones /	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
		1	Reducciones 2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
I.	Gasto No Etiquetado	33,965,231,755.00	4,365,819,494.24	38,331,051,249.24	34,111,850,269.46	33,291,653,051.69	4,219,200,979.78
101	GUBERNATURA	243,099,410.01	382,068.53	243,481,478.54	243,481,478.54	243,469,951.46	0.00
102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	448,297,403.72	83,393,450.09	531,690,853.81	531,638,273.19	531,638,273.19	52,580.62
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	1,947,438,778.60	462,925,264.02	2,410,364,042.62	2,374,900,863.15	2,372,765,454.60	35,463,179.47
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	351,014,492.44	488,421,452.44	839,435,944.88	526,838,696.41	512,844,224.46	312,597,248.47
108	SECRETARÍA DEL TRABAJO	0.00	35,808,875.53	35,808,875.53	35,808,875.53	35,808,875.53	0.00
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	238,095,484.99	71,814,684.89	309,910,169.88	309,910,169.88	309,835,322.10	0.00
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	244,123,420.64	48,326,671.80	292,450,092.44	292,450,092.44	291,588,658.68	0.00
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	104,583,711.74	624,170,807.09	728,754,518.83	728,754,518.83	728,705,972.83	0.00
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS	47,069,960.93	32,059,028.86	79,128,989.79	79,128,989.79	68,604,989.79	0.00
113	SECRETARÍA DE FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	375,839,853.19	766,140,657.28	1,141,980,510.47	1,141,406,122.31	1,124,720,868.85	574,388.16
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	847,886,144.04	273,563,977.44	1,121,450,121.48	1,072,715,092.34	1,072,457,452.54	48,735,029.14
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	7,740,116,778.93	-4,366,593,799.04	3,373,522,979.89	0.00	0.00	3,373,522,979.89
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	232,158,879.53	888,675,286.38	1,120,834,165.91	1,119,078,156.05	1,119,078,156.05	1,756,009.86
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	1,282,560,968.11	349,905,118.03	1,632,466,086.14	1,627,766,086.14	1,627,760,286.14	4,700,000.00
118	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	698,890,541.83	-126,914,554.82	571,975,987.01	571,975,987.01	571,975,987.01	0.00
119	SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	152,526,402.02	61,692,166.63	214,218,568.65	213,976,520.75	213,921,872.75	242,047.90
120	JEFATURA DE GABINETE	0.00	41,391,134.10	41,391,134.10	41,391,134.10	40,879,892.40	0.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	486,609,275.52	77,978,311.95	564,587,587.47	564,583,980.55	563,274,515.13	3,606.92
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	43,336,493.10	55,668,320.52	99,004,813.62	99,004,813.62	99,004,813.62	0.00
124	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	275,453,617.52	8,682,040.37	284,135,657.89	284,135,657.87	284,130,154.37	0.02
125	COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	7,947,354.77	4,908,448.66	12,855,803.43	12,855,803.43	12,853,128.83	0.00
126	INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	171,946,269.13	51,567,836.00	223,514,105.13	177,974,967.86	177,974,967.86	45,539,137.27
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	34,283,249.53	158,400,870.92	192,684,120.45	192,607,642.31	163,640,788.51	76,478.14
128	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	241,408,637.71	102,384,720.12	343,793,357.83	343,793,357.83	343,771,361.85	0.00
129	SECRETARÍA DE TURISMO	128,382,475.07	153,595,052.61	281,977,527.68	281,977,527.68	273,649,742.71	0.00
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	31,167,723.88	18,828,638.87	49,996,362.75	48,356,777.18	48,350,596.10	1,639,585.57
131	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD	54,403,722.38	5,757,366.73	60,161,089.11	60,130,089.11	60,119,804.55	31,000.00
133	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0.00	23,718,103.09	23,718,103.09	21,218,103.09	21,218,103.09	2,500,000.00
201	CONGRESO DEL ESTADO	463,599,151.96	318,215,039.90	781,814,191.86	781,814,191.86	781,097,064.86	0.00
202	AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	115,210,313.69	178,614.01	115,388,927.70	115,388,927.70	115,388,927.70	0.00
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	238,491,465.37	6,000,819.48	244,492,284.85	244,467,634.44	243,349,078.50	24,650.41
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA	869,321,393.01	23,376,276.13	892,697,669.14	892,669,842.36	891,544,576.93	27,826.78
401	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	41,655,638.53	10,957,117.39	52,612,755.92	49,416,980.92	49,163,859.34	3,195,775.00
402	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA	270,297,185.41	19,435,000.13	289,732,185.54	285,117,980.68	284,913,702.68	4,614,204.86
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	155,150,503.00	36,627,270.00	191,777,773.00	191,777,773.00	191,777,773.00	0.00
404	COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	12,466,232.60	-3,584.19	12,462,648.41	12,462,648.41	12,418,117.02	0.00
405	ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.	30,888,365.38	4,471,360.28	35,359,725.66	35,359,725.66	35,359,725.66	0.00
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	856,647,820.09	39,631,637.70	896,279,457.79	896,279,453.79	895,641,268.16	4.00
407	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	59,456,715.77	4,438,986.54	63,895,702.31	63,895,702.31	63,895,702.31	0.00
408	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	54,691,862.10	2,257,480.99	56,949,343.09	56,949,343.09	56,590,844.09	0.00
409	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA	15,085,207.11	-3,900.64	15,081,306.47	15,079,231.43	14,990,761.43	2,075.04
410	FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	0.00	20,531,360.02	20,531,360.02	20,531,360.02	20,381,089.02	0.00
501	CAMINOS BIENESTAR	281,163,837.36	590,229,588.67	871,393,426.03	803,614,728.66	608,676,128.46	67,778,697.37
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	39,344,724.94	2,505,104.57	41,849,829.51	41,849,829.51	41,842,329.51	0.00
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	6,665,198.51	292,514.84	6,957,713.35	6,957,713.35	6,938,867.94	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	784,371,347.83	3,290,796.99	787,662,144.82	744,839,434.23	744,435,729.33	42,822,710.59
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	520,838,090.25	30,488,363.12	551,326,453.37	527,709,231.98	499,512,622.99	23,617,221.39
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	49,753,175.60	9,088,935.91	58,842,111.51	53,733,220.92	53,733,220.92	5,108,890.59
511	VIVIENDA BIENESTAR	113,023,611.06	17,168,131.91	130,191,742.97	123,695,754.16	123,414,746.53	6,495,988.81
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	316,153,307.93	36,209,128.81	352,362,436.74	348,908,560.38	347,029,540.94	3,453,876.36
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	8,937,491.14	109,485,522.03	118,423,013.17	115,631,903.17	102,718,664.77	2,791,110.00
514	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE OAXACA	1,815,155.97	-379,507.02	1,435,648.95	1,412,020.50	1,400,786.98	23,628.45
515	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	1,168,960.81	-63,791.31	1,105,169.50	1,042,968.48	1,032,968.82	62,201.02
516	COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	5,560,420.53	-1,405,653.32	4,154,767.21	4,154,767.21	2,687,051.66	0.00

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
I.	Gasto No Etiquetado	33,965,231,755.00	4,365,819,494.24	38,331,051,249.24	34,111,850,269.46	33,291,653,051.69	4,219,200,979.78
517	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	10,929,626.29	-85,523.63	10,844,102.66	10,844,102.66	10,844,102.66	0.00
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.	4,538,486.98	8,222,435.87	12,760,922.85	12,130,497.32	12,096,196.23	630,425.53
520	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE RIESGOS	120,912,178.90	9,440,154.60	130,352,333.50	130,352,333.50	130,343,684.75	0.00
521	CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	63,326,263.21	32,340,185.72	95,666,448.93	95,666,448.93	95,666,448.93	0.00
522	DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	4,914,790.27	-210,497.59	4,704,292.68	4,704,292.68	4,704,292.68	0.00
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	78,572,510.92	4,958,303.33	83,530,814.25	83,530,814.25	83,431,623.77	0.00
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	37,084,866.17	13,831,241.96	50,916,108.13	43,205,952.72	36,657,300.82	7,710,155.41
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	526,514,028.87	-8,297,093.55	518,216,935.32	517,459,084.28	516,891,325.39	757,851.04
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	28,140,222.62	4,252,003.36	32,392,225.98	32,392,225.98	32,355,168.10	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	7,925,896.32	10,135,882.97	18,061,779.29	15,728,028.46	15,688,728.46	2,333,750.83
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	0.00	64,175,214.00	64,175,214.00	64,175,214.00	62,483,714.73	0.00
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	140,000,000.00	116,639,955.12	256,639,955.12	256,639,955.12	256,639,955.12	0.00
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	45,198,072.28	22,751,589.50	67,949,661.78	57,895,809.59	56,950,809.59	10,053,852.19
533	INSTITUTO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE OAXAQUEÑO	27,797,821.99	-906,198.73	26,891,623.26	26,891,581.93	26,879,581.93	41.33
534	INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS	15,673,167.78	5,886,930.55	21,560,098.33	21,560,098.33	21,560,098.33	0.00
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	15,987,518.00	209,115.60	16,196,633.60	14,994,786.63	11,858,523.41	1,201,846.97
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	16,164,495.00	17,274.20	16,181,769.20	16,158,012.39	15,438,734.05	23,756.81
538	NOVAUNIVERSITAS	46,722,304.72	-5,410,757.24	41,311,547.48	41,311,547.48	40,501,400.49	0.00
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	336,805,202.97	168,175,437.81	504,980,640.78	418,934,672.63	415,794,996.51	86,045,968.15
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	1,372,672,944.40	1,607,890,185.71	2,980,563,130.11	2,974,704,572.79	2,564,253,115.95	5,858,557.32
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	401,310,656.30	101,112,139.60	502,422,795.90	501,316,906.33	463,066,583.85	1,105,889.57
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	17,761,338.68	1,435,972.61	19,197,311.29	19,197,311.26	19,197,311.26	0.03
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	26,534,940.83	861,178.29	27,396,119.12	27,396,119.12	27,396,119.12	0.00
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	18,847,108.93	1,723,267.07	20,570,376.00	20,557,602.42	20,557,602.42	12,773.58
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	31,189,200.00	2,220,071.71	33,409,271.71	33,406,471.49	33,406,471.49	2,800.22
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	108,257,792.50	105,217.70	108,363,010.20	108,363,010.20	108,338,708.00	0.00
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	86,444,621.90	2,067,631.00	88,512,252.90	88,512,252.90	88,364,614.96	0.00
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	138,042,293.27	-779,030.27	137,263,263.00	137,231,369.16	133,215,459.96	31,893.84
549	UNIVERSIDAD DEL PALAPOAPAN	123,387,382.31	3,173,623.57	126,561,005.88	126,561,005.88	126,561,005.88	0.00
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	111,551,158.80	10,602,094.23	122,153,253.03	122,128,779.21	122,128,779.21	24,473.82
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	8,982,078.00	782,740.85	9,764,818.85	7,705,230.42	7,690,030.42	2,059,588.43
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	22,896,220.00	4,624,091.11	27,520,311.11	27,306,579.65	24,136,460.99	213,731.46
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	92,197,699.23	9,884,107.67	102,081,806.90	102,081,806.90	102,081,806.90	0.00
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	13,031,624.91	1,505,957.98	14,537,582.89	13,566,282.89	13,513,213.47	971,300.00
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	17,493,978.78	5,959,193.03	23,453,171.81	23,452,996.05	23,430,518.30	175.76
559	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	17,007,815.77	-883,259.73	16,124,556.04	16,123,456.64	16,123,456.64	1,099.40
561	ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	2,798,775.04	-53,765.14	2,745,009.90	2,745,009.79	2,745,009.79	0.11
562	COORDINACIÓN DE DELEGADOS DE PAZ SOCIAL	22,631,591.18	6,473,410.33	29,105,001.51	29,105,001.51	29,105,001.51	0.00
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	35,247,000.69	3,406,350.14	38,653,350.83	34,964,929.04	27,979,416.30	3,688,421.79
564	COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y CARAVANAS MÓVILES DE SERVICIOS GRATUITOS (EXTINTO) DECRETO 26-12-2022	13,258,041.22	-13,258,041.22	0.00	0.00	0.00	0.00
565	INSTITUTO DEL DEPORTE	70,193,911.53	29,227,745.36	99,421,656.89	99,421,156.89	95,281,157.01	500.00
566	COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL (EXTINTO) DECRETO 30-06-23	5,168,930.84	-2,373,171.76	2,795,759.08	2,795,759.08	2,424,424.97	0.00
567	COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES (EXTINTO) DECRETO 30-06-2023	4,578,560.45	-2,379,198.22	2,199,362.23	2,199,362.22	2,199,362.22	0.01
568	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA	6,021,550.22	28,182,994.94	34,204,545.16	34,138,745.40	32,515,786.44	65,799.76
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	4,567,918.00	6,938,413.80	11,506,331.80	7,245,322.66	7,245,322.66	4,261,009.14
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	4,537,499.94	-1,355,549.14	3,181,950.80	2,295,597.05	2,269,077.05	886,353.75
572	DIRECCIÓN GENERAL DEL HANGAR OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	66,340,492.73	4,227,357.52	70,567,850.25	70,567,850.24	70,107,518.50	0.01
573	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE OAXACA	12,611,429.22	-210,399.89	12,401,029.33	12,401,029.33	12,392,377.07	0.00
574	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE OAXACA	4,681,660.68	-995,654.42	3,686,006.26	3,686,006.26	3,684,706.26	0.00
575	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS	0.00	1,885,856.59	1,885,856.59	1,885,856.59	1,885,856.59	0.00
576	ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,703,876.48	1,703,876.48	1,703,876.48	1,703,876.48	0.00
577	COORDINACIÓN ESTATAL DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC	0.00	1,737,564.10	1,737,564.10	1,737,564.10	1,737,564.10	0.00



FORMATO 6-B

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		33,965,231,755.00	4,365,819,494.24	38,331,051,249.24	34,111,850,269.46	33,291,653,051.69	4,219,200,979.78
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DEL ESTADO DE OAXACA	8,463,416.99	-56,674.55	8,406,742.44	8,406,742.44	8,406,742.44	0.00
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	5,717,533.11	7,559,532.78	13,277,065.89	13,277,065.89	9,277,065.89	0.00
603	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA 'OCV OAXACA' (EXTINTO) DECRETO 26-07-2023	8,858,150.66	-4,386,025.27	4,472,125.39	4,472,125.39	4,472,125.39	0.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	205,059,730.30	4,812,519.11	209,872,249.41	209,872,249.41	209,872,249.41	0.00
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,609,281,029.02	376,786,358.88	7,986,067,387.90	7,882,260,556.48	7,882,260,556.48	103,806,831.42
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	39,860,545.81	39,860,545.81	39,860,545.81	39,860,545.81	0.00
II. Gasto Etiquetado		58,264,247,962.00	5,592,991,926.92	63,857,239,888.92	60,678,316,208.36	59,488,428,739.81	3,178,923,680.56
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	0.00	474,339,654.60	474,339,654.60	107,758,026.64	80,847,262.20	366,581,627.96
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	0.00	3,970,790.04	3,970,790.04	3,970,790.04	3,970,790.04	0.00
112	SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS Y AFROMEXICANAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114	SECRETARÍA DE FINANZAS	0.00	3,140,374.45	3,140,374.45	3,140,374.45	3,140,374.45	0.00
115	INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	4,149,650,510.66	-3,246,121,980.97	903,528,529.69	0.00	0.00	903,528,529.69
116	SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	1,740,206,218.34	110,858,140.02	1,851,064,358.36	1,846,628,989.45	1,846,628,989.45	4,435,368.91
117	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	0.00	21,800,000.00	21,800,000.00	21,800,000.00	21,800,000.00	0.00
121	CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO	0.00	2,759,009.00	2,759,009.00	2,744,703.82	0.00	14,305.18
122	COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0.00	323,495.00	323,495.00	273,500.00	273,500.00	49,995.00
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	340,341,393.43	340,341,393.43	239,450,574.37	218,567,570.15	100,890,819.06
130	SECRETARÍA DE LAS MUJERES	0.00	33,971,393.02	33,971,393.02	33,856,186.34	33,856,186.34	115,206.68
133	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
202	AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,297,429.00	2,297,429.00	2,297,429.00	2,297,429.00	0.00
403	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	1,112,408,896.00	108,864,740.27	1,221,273,636.27	1,221,273,636.27	1,221,261,260.87	0.00
406	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	1,820,425.28	1,820,425.28	1,479,733.78	1,471,639.78	340,691.50
501	CAMINOS BIENESTAR	0.00	560,230,591.76	560,230,591.76	417,898,012.68	334,129,512.19	142,332,579.08
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	0.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	591,833,035.00	54,009,064.37	645,842,099.37	618,239,374.13	618,119,221.23	27,602,725.24
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	419,719,138.00	38,304,263.00	458,023,401.00	434,410,364.33	434,383,051.25	23,613,036.67
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	192,295,419.00	19,836,650.98	212,132,069.98	179,386,518.45	179,386,518.45	32,745,551.53
511	VIVIENDA BIENESTAR	0.00	306,256,318.81	306,256,318.81	174,732,852.24	81,459,397.31	131,523,466.57
512	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR	0.00	253,164,672.65	253,164,672.65	252,820,000.69	182,222,199.85	344,671.96
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	0.00	9,915,389.27	9,915,389.27	9,915,389.23	9,915,389.23	0.04
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	55,517,296.00	7,139,174.60	62,656,470.60	54,977,338.00	48,066,511.93	7,679,132.60
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	349,745.00	349,745.00	349,745.00	214,560.00	0.00
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	591,427,651.56	591,427,651.56	96,169,818.19	23,581,919.46	495,257,833.37
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	184,243,341.00	19,546,892.06	203,790,233.06	203,677,584.83	203,452,449.46	112,648.23
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	28,092,953,750.00	2,624,607,510.84	30,717,561,260.84	30,717,351,314.88	30,630,111,071.74	209,945.96
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	0.00	688,626,464.97	688,626,464.97	297,882,392.04	205,966,814.52	390,744,072.93
534	INSTITUTO PARA EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LAS ARTESANÍAS	0.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	0.00
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	15,987,518.00	209,115.60	16,196,633.60	13,967,268.23	11,883,548.58	2,229,365.37
536	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	16,164,495.00	2,355,474.90	18,519,969.90	17,122,800.86	9,633,060.36	1,397,169.04
539	SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	24,158,787.33	24,158,787.33	24,158,787.33	23,262,417.34	0.00
540	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA	8,350,097,357.00	1,060,463,232.56	9,410,560,589.56	9,003,761,570.41	8,483,275,006.27	406,799,019.15
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	940,894,107.90	940,894,107.90	940,726,183.19	851,979,765.92	167,924.71
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	11,251,991.00	14,512,921.09	25,764,912.09	20,023,982.33	20,023,982.33	5,740,929.76
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	11,251,991.00	15,204,143.74	26,456,134.74	18,778,567.79	18,778,567.79	7,677,566.95
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	14,093,514.00	45,254,600.79	59,348,114.79	37,900,796.44	37,900,796.44	21,447,318.35
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	24,266,736.00	48,764,573.96	73,031,309.96	47,031,061.85	47,031,003.85	26,000,248.11
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	94,394,631.00	23,271,405.64	117,666,036.64	102,606,744.19	102,606,744.19	15,059,292.45
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	10,676,762.00	29,328,193.76	40,004,955.76	14,510,043.17	14,510,043.17	25,494,912.59
550	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	88,716,767.00	26,925,835.10	115,642,602.10	111,950,136.01	111,950,136.01	3,692,466.09
551	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	8,982,078.00	782,740.85	9,764,818.85	9,204,843.10	9,204,843.10	559,975.75
552	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA	22,896,220.00	4,218,154.75	27,114,374.75	26,634,222.76	21,929,034.14	480,151.99
555	INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
558	INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,502,509.41	2,502,509.41	2,502,345.14	2,502,345.14	164.27
563	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE OAXACA	31,878,802.00	2,545,626.50	34,424,428.50	27,418,228.20	19,299,847.77	7,006,200.30
569	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	4,567,918.00	6,659,495.87	11,227,413.87	8,180,646.40	8,180,646.40	3,046,767.47



Cve	C o n c e p t o	Aprobado	Ampliaciones /	Modificado	Devengado	Pagado	FORMATO 6-B
		1	Reducciones	3 = (1+2)	4	5	Subejercicio
			2				6 = (3-4)
II. Gasto Etiquetado		58,264,247,962.00	5,592,991,926.92	63,857,239,888.92	60,678,316,208.36	59,488,428,739.81	3,178,923,680.56
571	COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA EL ESTADO DE OAXACA	18,150,000.00	-11,697,820.00	6,452,180.00	0.00	0.00	6,452,180.00
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	632,000,000.00	182,176,010.80	814,176,010.80	799,126,190.75	799,126,190.75	15,049,820.05
901	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	12,370,043,578.00	5,926,810.82	12,375,970,388.82	12,375,970,388.82	12,375,970,388.82	0.00
902	INVERSIÓN CONCERTADA	0.00	134,066,752.54	134,066,752.54	134,066,752.54	134,066,752.54	0.00
TOTAL DEL GASTO:		92,229,479,717.00	9,958,811,421.16	102,188,291,138.16	94,790,166,477.82	92,780,081,791.50	7,398,124,660.34

Cve	Concepto	Aprobado	Ampliaciones /	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
		1	Reducciones	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado		33,965,231,755.00	4,365,819,494.24	38,331,051,249.24	34,111,850,269.46	33,291,653,051.69	4,219,200,979.78
1	GOBIERNO	10,357,507,384.16	2,353,871,270.45	12,711,378,654.61	12,061,632,596.28	12,021,384,318.70	649,746,058.33
1	LEGISLACIÓN	578,809,465.65	318,393,653.91	897,203,119.56	897,203,119.56	896,485,992.56	0.00
2	JUSTICIA	2,678,017,284.39	104,519,266.72	2,782,536,551.11	2,778,401,328.53	2,773,898,180.60	4,135,222.58
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,478,670,969.17	-51,680,332.31	1,426,990,636.86	1,411,324,010.59	1,408,273,196.09	15,666,626.27
5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	960,688,706.25	623,367,092.66	1,584,055,798.91	1,473,782,182.98	1,473,542,793.18	110,273,615.93
6	SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,801,635,611.39	948,278,433.24	2,749,914,044.63	2,354,946,392.77	2,324,600,352.77	394,967,651.86
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,859,685,347.31	410,993,156.23	3,270,678,503.54	3,145,975,561.85	3,144,583,803.50	124,702,941.69
2	DESARROLLO SOCIAL	12,114,225,437.52	-136,903,976.61	11,977,321,460.91	10,393,464,251.83	9,858,701,712.71	1,583,857,209.08
1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	221,376,973.22	-98,837,847.53	122,539,125.69	71,461,840.89	71,450,256.33	51,077,284.80
2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2,168,796,954.46	420,177,827.74	2,588,974,782.20	1,687,568,424.93	1,668,274,249.79	901,406,357.27
3	SALUD	1,462,175,081.61	1,958,063,282.41	3,420,238,364.02	3,069,079,489.70	2,658,528,842.38	351,158,874.32
4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	603,491,301.15	-12,835,918.68	590,655,382.47	558,317,530.50	553,250,451.45	32,337,851.97
5	EDUCACIÓN	3,370,536,190.13	491,539,384.44	3,862,075,574.57	3,748,954,249.22	3,697,981,303.61	113,121,325.35
6	PROTECCIÓN SOCIAL	1,320,863,388.82	8,646,800.79	1,329,510,189.61	1,209,341,315.33	1,160,481,388.97	120,168,874.28
7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	2,966,985,548.13	-2,903,657,505.78	63,328,042.35	48,741,401.26	48,735,220.18	14,586,641.09
3	DESARROLLO ECONÓMICO	3,642,988,941.39	1,289,034,059.47	4,932,023,000.86	3,198,733,373.13	2,953,546,972.06	1,733,289,627.73
1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	699,564,127.35	461,741,458.44	1,161,305,585.79	472,368,893.75	461,745,176.45	688,936,692.04
2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1,184,787,315.74	339,560,332.28	1,524,347,648.02	1,257,038,025.48	1,227,439,533.62	267,309,622.54
3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	8,000,000.00	-8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	TRANSPORTE	527,496,872.57	847,623,031.26	1,375,119,903.83	1,180,354,486.47	983,718,079.53	194,765,417.36
6	COMUNICACIONES	1,032,400,000.00	-450,122,104.21	582,277,895.79	0.00	0.00	582,277,895.79
7	TURISMO	190,740,625.73	98,231,341.70	288,971,967.43	288,971,967.43	280,644,182.46	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	7,850,509,991.93	859,818,140.93	8,710,328,132.86	8,458,020,048.22	8,458,020,048.22	252,308,084.64
1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	183,228,962.91	465,489,565.69	648,718,528.60	646,962,518.74	646,962,518.74	1,756,009.86
2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	7,609,281,029.02	409,611,857.36	8,018,892,886.38	7,811,057,529.48	7,811,057,529.48	207,835,356.90
4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	58,000,000.00	-15,283,282.12	42,716,717.88	0.00	0.00	42,716,717.88
II. Gasto Etiquetado		58,264,247,962.00	5,592,991,926.92	63,857,239,888.92	60,678,316,208.36	59,488,428,739.81	3,178,923,680.56
1	GOBIERNO	255,879,810.00	127,011,261.65	382,891,071.65	273,415,160.56	249,779,358.52	109,475,911.09
1	LEGISLACIÓN	0.00	2,297,429.00	2,297,429.00	2,297,429.00	2,297,429.00	0.00
2	JUSTICIA	18,150,000.00	-9,877,394.72	8,272,605.28	1,479,733.78	1,471,639.78	6,792,871.50
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	2,202,083.00	-2,202,083.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	2,685,680.00	454,695.45	3,140,375.45	3,140,374.45	3,140,374.45	1.00
7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	232,842,047.00	109,277,096.51	342,119,143.51	239,450,574.37	218,567,570.15	102,668,569.14
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	27,061,518.41	27,061,518.41	27,047,048.96	24,302,345.14	14,469.45
2	DESARROLLO SOCIAL	43,781,421,893.66	4,826,646,069.37	48,608,067,963.03	45,748,949,768.91	44,673,377,428.96	2,859,118,194.12
1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	111,020,858.00	-107,401,905.30	3,618,952.70	2,474,000.00	2,474,000.00	1,144,952.70
2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	469,234,491.66	616,753,360.95	1,085,987,852.61	660,654,231.34	471,419,272.30	425,333,621.27
3	SALUD	9,556,756,595.00	7,897,326.35	9,564,653,921.35	9,013,676,959.64	8,493,190,395.50	550,976,961.71
4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	37,393,236.00	602,355,066.70	639,748,302.70	114,600,474.57	42,012,575.84	525,147,828.13
5	EDUCACIÓN	32,075,306,002.00	3,386,184,587.18	35,461,490,589.18	34,154,234,728.64	33,949,718,227.87	1,307,255,860.54
6	PROTECCIÓN SOCIAL	1,531,710,711.00	226,486,675.41	1,758,197,386.41	1,739,852,373.94	1,651,105,956.67	18,345,012.47
7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	94,370,958.08	94,370,958.08	63,457,000.78	63,457,000.78	30,913,957.30
3	DESARROLLO ECONÓMICO	125,117,296.00	605,069,811.10	730,187,107.10	522,062,329.09	431,383,002.53	208,124,778.01
1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	55,517,296.00	8,232,949.04	63,750,245.04	55,017,338.00	48,106,511.93	8,732,907.04
2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	32,647,000.00	32,647,000.00	32,647,000.00	32,647,000.00	0.00
3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	69,600,000.00	-10,042,873.79	59,557,126.21	0.00	0.00	59,557,126.21
5	TRANSPORTE	0.00	574,232,735.85	574,232,735.85	434,397,991.09	350,629,490.60	139,834,744.76
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	14,101,828,962.34	34,264,784.80	14,136,093,747.14	14,133,888,949.80	14,133,888,949.80	2,204,797.34
1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	1,731,785,384.34	28,337,973.98	1,760,123,358.32	1,757,918,560.98	1,757,918,560.98	2,204,797.34
2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	12,370,043,578.00	5,926,810.82	12,375,970,388.82	12,375,970,388.82	12,375,970,388.82	0.00

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3-4)
I.	Gasto No Etiquetado	17,707,435,472.16	-1,925,238,799.54	15,782,196,672.62	15,685,107,512.60	15,322,744,620.82	97,089,160.02
A.-	Personal Administrativo y de Servicio Público	11,274,081,169.82	-2,224,481,067.25	9,049,600,102.57	9,032,112,560.77	9,017,262,731.92	17,487,541.80
B.-	Magisterio	2,749,649,486.87	78,709,019.15	2,828,358,506.02	2,750,079,811.47	2,704,812,912.48	78,278,694.55
C.-	Servicios de Salud	1,211,248,489.18	19,178,961.09	1,230,427,450.27	1,230,427,450.27	929,300,017.47	0.00
D.-	Seguridad Pública	2,465,114,289.73	200,059,157.98	2,665,173,447.71	2,665,109,717.95	2,664,916,949.95	63,729.76
F.-	Sentencias Laborales Definitivas	7,342,036.56	1,295,129.49	8,637,166.05	7,377,972.14	6,452,009.00	1,259,193.91
II.	Gasto Etiquetado	36,266,248,731.06	2,063,289,641.81	38,329,538,372.87	38,225,844,535.92	38,069,207,585.82	103,693,836.95
A.-	Personal Administrativo y de Servicio Público	369,020,951.32	-309,994,159.72	59,026,791.60	51,347,660.01	44,436,833.94	7,679,131.59
B.-	Magisterio	29,690,985,421.91	2,278,898,671.06	31,969,884,092.97	31,874,187,278.31	31,855,347,865.28	95,696,814.66
C.-	Servicios de Salud	6,206,242,357.83	93,114,705.19	6,299,357,063.02	6,299,336,929.82	6,168,458,312.82	20,133.20
D.-	Seguridad Pública	0.00	1,270,425.28	1,270,425.28	972,667.78	964,573.78	297,757.50

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(Pesos)						
(Cifras nominales)						
Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	33,965,231,755	34,984,188,707	36,033,714,369	37,114,725,799	38,228,167,574	39,375,012,601
A. Impuestos	1,659,397,543	1,709,179,469	1,760,454,853	1,813,268,499	1,867,666,554	1,923,696,551
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	1,882,343,738	1,938,814,050	1,996,978,472	2,056,887,826	2,118,594,461	2,182,152,294
E. Productos	120,749,722	124,372,214	128,103,380	131,946,481	135,904,876	139,982,022
F. Aprovechamientos	18,547,471	19,103,895	19,677,012	20,267,322	20,875,342	21,501,602
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	29,332,113,582	30,212,076,989	31,118,439,299	32,051,992,478	33,013,552,252	34,003,958,820
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	952,079,699	980,642,090	1,010,061,353	1,040,363,193	1,071,574,089	1,103,721,312
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	58,264,247,962	60,012,175,401	61,812,540,662	63,666,916,883	65,576,924,388	67,544,232,121
A. Aportaciones	52,646,113,386	54,225,496,788	55,852,261,691	57,527,829,542	59,253,664,428	61,031,274,361
B. Convenios	2,821,631,368	2,906,280,309	2,993,468,718	3,083,272,780	3,175,770,963	3,271,044,092
C. Fondos Distintos de Aportaciones	69,600,000	71,688,000	73,838,640	76,053,799	78,335,413	80,685,476
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,726,903,207	2,808,710,303	2,892,971,612	2,979,760,761	3,069,153,583	3,161,228,191
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	1	1	1	1	1	1
1) Intereses Ganados de Valores, Creditos, Bonos y Otros	1	1	1	1	1	1
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	92,229,479,717	94,996,364,108	97,846,255,031	100,781,642,682	103,805,091,962	106,919,244,722
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						



Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

ESTADO DE OAXACA						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2024 (c)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)	2028 (d)	2029 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	37,332,453,615.00	36,571,642,301.20	37,668,791,570.52	38,798,855,318.22	39,962,820,976.22	41,161,705,608.46
A. Servicios Personales	8,348,753,035.17	8,599,215,626.23	8,857,192,095.01	9,122,907,857.86	9,396,595,093.60	9,678,492,946.41
B. Materiales y Suministros	1,255,343,570.45	1,293,003,877.56	1,331,793,993.89	1,371,747,813.71	1,412,900,248.12	1,455,287,255.56
C. Servicios Generales	1,801,181,528.88	1,855,216,974.75	1,910,873,483.99	1,968,199,688.51	2,027,245,679.16	2,088,063,049.54
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,987,098,632.17	16,466,711,591.14	16,960,712,938.87	17,469,534,327.04	17,993,620,356.85	18,533,428,967.55
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	72,083,778.73	74,246,292.09	76,473,680.85	78,767,891.28	81,130,928.02	83,564,855.86
F. Inversión Pública	1,703,864,692.13	1,754,980,632.89	1,807,630,051.88	1,861,858,953.44	1,917,714,722.04	1,975,246,163.70
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	7,849,293,835.84	6,203,987,728.67	6,390,107,360.81	6,581,810,582.22	6,779,264,898.14	6,982,642,848.04
I. Deuda Pública	314,834,541.63	324,279,577.88	334,007,965.22	344,028,204.17	354,349,050.30	364,979,521.81
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	62,286,878,760.00	64,155,485,122.80	66,080,149,676.48	68,062,554,166.78	70,104,430,791.78	72,207,563,715.54
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	44,059,249,825.60	45,381,027,320.37	46,742,458,139.98	48,144,731,884.18	49,589,073,840.70	51,076,746,055.92
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	124,586,791.00	128,324,394.73	132,174,126.57	136,139,350.37	140,223,530.88	144,430,236.81
F. Inversión Pública	3,513,649,212.00	3,619,058,688.36	3,727,630,449.01	3,839,459,362.48	3,954,643,143.36	4,073,282,437.66
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	12,699,379,996.00	13,080,361,395.88	13,472,772,237.76	13,876,955,404.89	14,293,264,067.04	14,722,061,989.05
I. Deuda Pública	1,890,012,935.40	1,946,713,323.46	2,005,114,723.17	2,065,268,164.86	2,127,226,209.81	2,191,042,996.10
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	99,619,332,375.00	100,727,127,424.00	103,748,941,247.00	106,861,409,485.00	110,067,251,768.00	113,369,269,324.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
Resultados de Ingresos - LDF
(PESOS)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	25,915,327,684	28,019,340,008	26,131,129,733	26,171,443,408	34,162,530,297
A. Impuestos	1,344,610,821	1,471,862,957	1,468,762,403	1,509,184,337	1,577,830,099
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-
D. Derechos	1,649,515,971	1,724,009,426	1,425,326,023	1,757,858,702	1,866,416,809
E. Productos	161,758,016	455,924,014	241,129,501	99,437,231	219,573,571
F. Aprovechamientos	1,248,468,559	1,466,197,357	804,068,539	113,808,614	114,563,268
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-	-
H. Participaciones	19,836,933,640	22,029,968,170	21,486,343,948	21,564,003,371	27,277,211,249
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,674,040,676	871,378,084	705,499,319	1,127,151,153	3,106,935,301
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	51,330,933,655	52,728,090,107	54,002,704,137	52,275,509,918	54,526,425,649
A. Aportaciones	40,408,900,387	43,675,418,629	44,696,127,824	45,822,352,983	47,358,186,236
B. Convenios	8,396,572,999	6,560,574,775	6,664,217,554	3,720,549,056	4,498,761,516
C. Fondos Distintos de Aportaciones	-	3,156,777	3,430,403	40,769,647	53,809,208
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,414,025,840	2,374,388,999	2,558,456,612	2,624,929,340	2,571,105,994
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	111,434,428	114,550,927	80,471,744	66,908,892	44,562,695
1) Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	111,434,428	114,550,927	80,471,744	66,908,892	44,562,695
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A+B)	12,709,958,699	5,823,045,196	13,930,157,108	1,760,871,632	1,156,126,550
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	11,706,923,699	5,690,704,499	13,930,157,108	1,760,871,632	1,156,126,550
1) Banobras	-	-	3,001,097,262	-	-
2) Banobras	-	-	4,781,973,414	-	-
3) Interacciones	1,500,000,000	-	-	-	-
4) Banobras (Refinanciamiento)	7,433,313,137	3,608,688,849	-	-	-
5) Santander	150,000,000	-	4,660,985,597	230,000,000	-
6) Crédito Banobras "Mas Oaxaca"	123,610,562	82,015,650	27,766,557	19,092,001	-
7) Banamex	-	-	-	-	-
8) Multiva	400,000,000	-	-	-	-
9) Scotiabank	-	400,000,000	-	400,000,000	-
10) Banorte	1,400,000,000	1,250,000,000	-	300,000,000	-
11) Santander (Refinanciamiento)	700,000,000	-	-	-	-
12) HSBC	-	350,000,000	-	-	-
13) Santander	-	-	831,429,607	167,513,161	-
14) Banobras	-	-	114,145,000	21,925,081	-
15) Banobras	-	-	68,060,982	221,825,268	17,991,622
16) Banobras	-	-	204,698,688	400,516,121	1,138,134,928
17) Banobras	-	-	240,000,000	-	-
B. Otros Ingresos	1,003,035,000	132,340,697	-	-	-
1) Pontecialización Justicia Penal	-	-	-	-	-
2) Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC 1200 MDP)	1,003,035,000	132,340,697	-	-	-
4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	89,956,220,038	86,570,475,311	94,063,990,978	80,207,824,958	89,845,082,495
Datos Informativos					
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición					
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas					
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)					

Nota:

1. En relación a las cifras reportados en las Cuentas Públicas, se hace la aclaración que los ingresos registrados como Contribuciones no comprendidas en los fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, para efectos de este formato se registraron en los apartados de derechos e incentivos derivados de la colaboración fiscal, así también lo registrado en el rubro de Otros ingresos se incluyó en el apartado de aprovechamientos, otras Transferencias federales etiquetadas e Ingresos por Financiamiento.

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

ESTADO DE OAXACA						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2018 ¹ (c)	2019 ¹ (c)	2020 ¹ (c)	2021 ¹ (c)	2022 ¹ (c)	2023 ¹ (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	39,153,240,240.75	33,328,957,680.97	41,538,935,556.27	28,369,531,009.17	36,114,282,752.46	34,111,850,269.46
A. Servicios Personales	4,846,470,134.12	5,202,363,206.29	5,534,656,225.72	5,702,737,584.82	5,952,319,075.65	7,084,257,272.85
B. Materiales y Suministros	566,082,429.53	563,682,671.99	507,954,492.86	430,305,533.35	439,235,038.06	922,686,547.28
C. Servicios Generales	6,346,691,547.37	6,461,311,595.91	1,969,780,228.45	1,731,705,209.39	2,323,669,394.56	2,483,207,012.45
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,231,522,280.17	10,482,299,681.09	11,202,173,343.50	12,057,628,693.30	16,839,877,340.25	14,240,752,586.57
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	94,939,550.94	335,343,690.60	364,257,589.87	385,309,263.85	206,204,107.78	257,350,009.67
F. Inversión Pública	1,671,760,721.83	1,785,378,688.18	1,830,114,771.92	1,541,486,203.02	2,782,238,829.95	633,853,765.42
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	5,350,093,197.22	5,799,195,443.15	6,103,576,398.26	5,853,142,061.00	7,106,250,222.00	7,842,780,556.48
I. Deuda Pública	9,045,680,379.57	2,699,382,703.76	14,026,422,505.69	667,216,460.44	464,488,744.21	646,962,518.74
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	50,463,858,163.81	51,243,106,047.33	49,863,343,427.69	52,930,616,169.11	55,737,445,934.24	60,678,316,208.36
A. Servicios Personales	30,361,082.34	29,623,487.39	1,260,275.76	912,626.30	-	-
B. Materiales y Suministros	25,413,881.48	103,745,987.49	63,958,604.51	74,176,981.40	59,961,291.12	72,094,098.31
C. Servicios Generales	248,465,425.47	167,324,371.28	124,587,386.15	135,129,745.42	112,039,734.66	135,087,816.29
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,618,257,904.11	35,723,173,033.74	35,702,967,727.85	38,629,027,562.72	40,747,881,126.82	44,152,358,482.59
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	319,931,230.04	527,968,068.63	221,926,419.14	277,654,171.32	256,096,550.94	508,344,717.20
F. Inversión Pública	3,127,062,581.68	1,927,346,572.77	1,667,959,705.99	2,096,296,139.63	2,335,212,173.37	1,676,542,144.17
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	8,855,435,035.44	10,278,018,291.72	10,010,573,567.48	9,883,618,324.83	10,562,099,402.05	12,375,970,388.82
I. Deuda Pública	1,238,931,023.25	2,485,906,234.31	2,070,109,740.81	1,833,800,617.49	1,664,155,655.28	1,757,918,560.98
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	89,617,098,404.56	84,572,063,728.30	91,402,278,983.96	81,300,147,178.28	91,851,728,686.70	94,790,166,477.82

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada					
Activos	20,542		20,542	20,542	20,542
Edad máxima	91		91	91	91
Edad mínima	17		17	17	17
Edad promedio	44		44	44	44
Pensionados y Jubilados	3,879		119	1,086	0
Edad máxima	90		90	90	0
Edad mínima	46		36	24	0
Edad promedio	63		66	67	0
Beneficiarios	0		0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	11.12		11.12	11.12	11.12
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	9.00%		9.00%	9.00%	9.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	Sobre nómina activos 18.50% Sobre nómina pensionados 18.50%		Sobre nómina activos 18.50% Sobre nómina pensionados 18.50%	Sobre nómina activos 18.50% Sobre nómina pensionados 18.50%	Sobre nómina activos 18.50% Sobre nómina pensionados 18.50%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	9.89%		19.20%	173.29%	NA
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.1552%		0.1552%	-	0.1552%
Edad de Jubilación o Pensión	55.00		53.55	55.26	0.00
Esperanza de vida	25.66		27.62	26.26	0.00
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	900,017,822.95	900,017,822.95	900,017,822.95	900,017,822.95	900,017,822.95
Nómina anual					
Activos	2,748,034,680.00		2,748,034,680.00	2,748,034,680.00	2,748,034,680.00
Pensionados y Jubilados	1,229,828,586.61		7,539,001.08	67,786,192.92	0.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00
Monto mensual por pensión					
Máximo	30,947.10		13,385.06	14,385.20	0.00
Mínimo	6,240.95		5,186.73	5,199.73	0.00
Promedio	26,420.65		5,279.41	5,201.52	0.00
Monto de la reserva	0.00		0.00	0.00	0.00
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	19,126,776,434.45		101,993,254.98	902,858,323.78	401,753,298.77
Generación actual	42,903,060,716.94		726,327,713.75	2,011,544,391.29	2,029,355,799.24
Generaciones futuras	31,696,483,045.96		2,173,936,801.12	3,677,348,992.66	2,175,182,351.94
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	2,920,231,748.05		38,995,575.38	137,203,831.67	114,451,404.31
Generaciones futuras	6,669,417,558.93		457,429,054.58	773,769,629.47	457,691,137.24
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	11,891,013,705.61		158,787,713.21	558,686,016.60	466,039,456.68
Generaciones futuras	16,864,174,405.16		1,156,647,231.39	1,956,540,562.27	1,157,309,929.08
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	(46,897,397,054.80)		(630,537,680.14)	(2,218,512,866.80)	(1,850,618,237.01)
Generaciones futuras	(8,162,891,081.87)		(559,860,515.14)	(947,038,800.92)	(560,181,285.61)
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2023		2023	2023	2023
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2023		2023	2023	2023
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023



Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco-programatico.html
b. Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco-programatico.html
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		5,318,706.697	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/executevivo.html
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco-programatico.html
b. Estimada/Aprobado	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco-programatico.html
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		3,505,591,388	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/executevivo.html
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
a. Propuesto	Iniciativa de Ley de Ingresos		-	305,056,237 pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco-programatico.html
b. Estimada	Ley de Ingresos		-	305,056,237 pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco-programatico.html
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		-	319,741,379 pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/executevivo.html
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)						
a.1 Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)		0	pesos	Art. 9 de la LDF	https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/executevivo.html
a.2 Pagado	Cuenta Pública / Formato 6 a)		0	pesos	Art. 9 de la LDF	https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/executevivo.html
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		0	pesos	Art. 9 de la LDF	
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)	Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas		0	pesos	Art. 9 de la LDF	
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		0	pesos	Art. 9 de la LDF	
5 Techo para servicios personales (q)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Cuenta Pública / Formato 6 d)		53,973,684,203	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/executevivo.html
b. Devengado	Cuenta Pública / Formato 6 d)		53,910,952,049	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/executevivo.html
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco-programatico.html
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)						
a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos		58,000,000	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	https://www.finanzasoxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco-programatico.html
b. Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)		58,000,000	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/executevivo.html
c. Devengado	Cuenta Pública / Formato 6 a)		0	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/executevivo.html
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023. Exposición de motivos y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2023.
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 (b) y (c)				Art. 5 y 18 de la LDF	Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2023.
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 5 y 18 de la LDF	Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2023.
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 (c) y (d)				Art. 5 y 18 de la LDF	Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2023.
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8				Art. 5 y 18 de la LDF	Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023. Exposición de motivos y Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2023.



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023



Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
	Mecanismo de Verificación (d)	Fecha estimada de cumplimiento (e)				
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	No se presentó Balance Presupuestario de Recursos Disponibles en negativo.
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	No se presentó Balance Presupuestario de Recursos Disponibles en negativo.
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos				Art. 6 y 19 de la LDF	No se presentó Balance Presupuestario de Recursos Disponibles en negativo.
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (ab)	Reporte Trim. y Cuenta Pública				Art. 6 y 19 de la LDF	No se presentó Balance Presupuestario de Recursos Disponibles en negativo.
3 Servicios Personales						
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2023, Anexo 5
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (cd)	Proyecto de Presupuesto				Art. 10 y 21 de la LDF	Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ejercicio 2023, Capítulo Primero De los Servicios Personales
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición						
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Pública / Formato 5		3,652,209,902	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	La información se encuentra en el Formato 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF" correspondiente a la Cuenta Pública 2023.
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Pública		759,383,427	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Pública		2,172,016,298	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Pública		0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)			0	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	
f. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin señalado por el Artículo 14, párrafo segundo y en el artículo 21 y Noveno Transitorio de la LDF (jj)			566,525,981		Art. 14 y 21 de la LDF	Incluye los Ingresos de libre disposición que se encuentren destinados a un fin específico en términos de las leyes, toda vez que la Entidad Federativa se clasifica en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas
g. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al Sistema de Alertas hasta por el 5% de los recursos para cubrir el Gasto Corriente (kk)			154,284,196		Art. 14 y 21 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1. Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (ll)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	la información podrá ser consultada en la siguiente liga: https://www.finanzas.oaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html en el apartado de Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS
2. Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (mm)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	En el ejercicio fiscal 2023 no se contrataron programas o proyectos de inversión
3. Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (nn)	Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Obligaciones a Corto Plazo						
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (oo)			6,006,532,391	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	
b. Obligaciones a Corto Plazo (pp)			0	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	